

EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO EN 2018

Análisis de los datos estadísticos del ejercicio

PRESENTACIÓN

Ficheros en formato EXCEL

A) Cuadros

B) Gráficos

C) Anexo estadístico

DOCUMENTO PDF




GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL
DE TRIBUTOS



TÍTULO: El Impuesto sobre el Valor Añadido en 2018
Análisis de los datos estadísticos del ejercicio

Elaboración y coordinación de contenidos: Dirección General de Tributos.
Subdirección General de Política Tributaria

Catálogo de publicaciones oficiales:
<http://cpage.mpr.gob.es.es>

Edita:

© Ministerio de Hacienda y Función Pública
Secretaría General Técnica
Subdirección General de Información, Documentación y Publicaciones
Centro de Publicaciones

NIPO: 137-23-010-X

PRESENTACIÓN

Esta publicación, dedicada al análisis de los datos estadísticos del Impuesto sobre el Valor Añadido (en adelante, IVA), se inscribe en el marco del objetivo gubernamental de dotar de la máxima transparencia a las actuaciones de las Administraciones públicas y, en particular, en el ámbito de la información estadística y económica. Esta vigésima edición contiene las cifras referidas al ejercicio 2018, manteniéndose el diseño, estructura y nivel de detalle de años anteriores, de modo que es factible llevar a cabo el estudio longitudinal de las variables de manera homogénea en el tiempo.

La información que recoge este libro es de gran relevancia, desde diversas perspectivas, puesto que, por una parte, refleja casi con exhaustividad todos los datos estadísticos que se derivan de los resúmenes anuales de este tributo y, por otra, incorpora un análisis pormenorizado de su estructura y la evolución de sus principales componentes. El tratamiento de los datos estadísticos del IVA, que en esta obra se realiza de una forma muy detallada, queda justificado al tratarse de una pieza clave dentro de nuestro sistema tributario, pues ocupa el segundo lugar en importancia recaudatoria, tras el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante, IRPF), y sin que pueda olvidarse su condición de impuesto armonizado en el ámbito de la Unión Europea.

En cuanto a su contenido, conviene resaltar el recorrido que en el libro se efectúa, en su segundo capítulo, sobre los cambios normativos introducidos con vigencia en 2018, algunos de los cuales explican las variaciones acaecidas en diversos componentes y variables del impuesto analizado. Además, se lleva a cabo un examen de las magnitudes fundamentales del tributo y del alcance de los diversos regímenes, general, simplificado y otros regímenes especiales. En tercer lugar, se ofrecen desgloses de los datos estadísticos desde diversas ópticas: territorial, por Comunidades Autónomas (en adelante, CCAA) y por provincias; por sectores económicos; según que se trate de empresarios, profesionales, agricultores y arrendadores de locales; atendiendo a la personalidad jurídica; y según la magnitud de las empresas, medida por su base imponible. Por último, se elaboran algunos indicadores básicos como los tipos medios y efectivos, así como la denominada tasa recaudatoria.

Esta publicación también se encuentra disponible en el canal de la “Central de Información Económico-Financiera”, en el apartado de “Impuestos”, del portal de Internet del Ministerio de Hacienda y Función Pública, cuya dirección es www.hacienda.gob.es.

Por último, quiero expresar mi agradecimiento a los funcionarios de esta Dirección General que, con su excelente trabajo e intensa dedicación, han hecho posible esta edición actualizada de la obra.

Madrid, diciembre de 2022
LA DIRECTORA GENERAL DE TRIBUTOS

SUMARIO

	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN	3
II. CAMBIOS NORMATIVOS EN 2018	7
III. DATOS ESTADÍSTICOS DEL IVA EN 2018	17
III.1. NÚMERO DE DECLARANTES	19
III.2. BASE IMPONIBLE DEVENGADA	31
III.3. CUOTA DEVENGADA Y TIPO MEDIO DE LAS VENTAS	51
III.3.1. Cuota devengada	51
III.3.2. Tipo medio de las ventas	68
III.4. BASE IMPONIBLE SOPORTADA	75
III.4.1. Base imponible soportada en operaciones interiores	80
III.4.2. Base imponible soportada en importaciones	83
III.4.3. Base imponible soportada en adquisiciones intracomunitarias	86
III.4.4. Base imponible soportada por compensaciones en el régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca	90
III.5. CUOTAS DEDUCIBLES Y TIPO MEDIO DE LAS COMPRAS	93
III.5.1. Cuotas deducibles	93
III.5.1.1 Cuotas deducibles en operaciones interiores	100
III.5.1.2. Cuotas deducibles en importaciones	103
III.5.1.3. Cuotas deducibles en adquisiciones intracomunitarias	106
III.5.1.4. Compensaciones del régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca	110
III.5.1.5. Distribución de la suma de deducciones	113
III.5.2. Tipo medio de las compras	115
III.6. RESULTADO DEL RÉGIMEN GENERAL Y TIPO EFECTIVO	119
III.6.1. Resultado del régimen general	119
III.6.2. Tipo efectivo	128
III.7. REGÍMENES ESPECIALES	133
III.7.1. Régimen simplificado	133
III.7.2. Régimen especial del recargo de equivalencia	140
III.7.3. Régimen especial de las agencias de viajes	148

III.7.4. Régimen especial de los bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección	150
III.7.5. Régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca	154
III.8. SUMA DE RESULTADOS. TASA RECAUDATORIA	155
III.8.1. Suma de resultados	155
III.8.2. Tasa recaudatoria	159
III.9. COMPENSACIÓN DE CUOTAS DE PERÍODOS ANTERIORES	161
III.10. RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN	165
IV. RECAUDACIÓN	175
V. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DEL IVA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS	183
V.1. RÉGIMEN GENERAL	185
V.2. RÉGIMEN SIMPLIFICADO	191
VI. DISTRIBUCIÓN DEL IVA POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS	195
VII. CONCLUSIONES	215
ANEXO ESTADÍSTICO 2018	221
I. DATOS ESTADÍSTICOS DEL EJERCICIO 2018, DISTRIBUIDOS POR PROVINCIAS	227
II. DATOS ESTADÍSTICOS DEL EJERCICIO 2018, DISTRIBUIDOS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS	243
III. DATOS ESTADÍSTICOS DEL EJERCICIO 2018, DISTRIBUIDOS POR 67 SECTORES ECONÓMICOS	253
IV. DATOS ESTADÍSTICOS DEL EJERCICIO 2018, DISTRIBUIDOS POR 13 AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS	269
V. DATOS ESTADÍSTICOS DEL EJERCICIO 2018, DISTRIBUIDOS POR 7 TIPOS DE ACTIVIDAD	279

ÍNDICE DE CUADROS

<u>Cuadro</u>	<u>Página</u>
1. Evolución del número de declarantes del IVA 2014-2018	19
2. Número de declarantes del IVA 2017-2018, según el régimen y la personalidad	21
3. Distribución de los declarantes personas jurídicas del IVA 2018, por forma jurídica	23
4. Distribución del número de declarantes del régimen general del IVA 2017-2018, según el tipo de actividad	24
5. Número de declarantes del IVA 2017-2018, por regímenes y tipos impositivos	25
6. Número de declarantes del IVA 2017-2018 de adquisiciones intracomunitarias, inversión del sujeto pasivo y modificación de bases y cuotas	27
7. Número de declarantes del régimen general del IVA 2018, por intervalos de base imponible	29
8. Evolución de la base imponible devengada del régimen general del IVA 2014-2018	31
9. Base imponible devengada del IVA 2017-2018 distribuida por regímenes y tipos impositivos	33
10. Distribución de la base imponible devengada total del IVA 2017-2018, por intervalos de base imponible	39
11.a. Base imponible devengada del régimen general ordinario al 4% del IVA 2017-2018, por intervalos de base imponible	42
11.b. Base imponible devengada del régimen general ordinario al 10% del IVA 2017-2018, por intervalos de base imponible	43
11.c. Base imponible devengada del régimen general ordinario al 21% del IVA 2017-2018, por intervalos de base imponible	44
12.a. Base imponible devengada de las adquisiciones intracomunitarias de bienes al 4% del IVA 2017-2018, por intervalos de base imponible	46
12.b. Base imponible devengada de las adquisiciones intracomunitarias de bienes al 10% del IVA 2017-2018, por intervalos de base imponible	47
12.c. Base imponible devengada de las adquisiciones intracomunitarias de bienes al 21% del IVA 2017-2018, por intervalos de base imponible	48
12.d. Base imponible devengada de las adquisiciones intracomunitarias de servicios al 21% del IVA 2017-2018, por intervalos de base imponible	50

<u>Cuadro</u>	<u>Página</u>
13. Evolución de la cuota devengada del régimen general del IVA 2014-2018	52
14. Distribución de las cuotas devengadas del régimen general del IVA 2017-2018, por regímenes y tipos impositivos	54
15.a. Cuotas devengadas (sin recargo de equivalencia) del IVA 2017-2018, por intervalos de base imponible	57
15.b. Cuotas devengadas (con recargo de equivalencia) del IVA 2017-2018, por intervalos de base imponible	58
16.a. Cuotas devengadas al 4% del régimen general ordinario del IVA 2017-2018, por intervalos de base imponible	60
16.b. Cuotas devengadas al 10% del régimen general ordinario del IVA 2017-2018, por intervalos de base imponible	61
16.c. Cuotas devengadas al 21% del régimen general ordinario del IVA 2017-2018, por intervalos de base imponible	62
17.a. Cuotas devengadas al 4% de las adquisiciones intracomunitarias de bienes del IVA 2017-2018, por intervalos de base imponible	63
17.b. Cuotas devengadas al 10% de las adquisiciones intracomunitarias de bienes del IVA 2017-2018, por intervalos de base imponible	65
17.c. Cuotas devengadas al 21% de las adquisiciones intracomunitarias de bienes del IVA 2017-2018, por intervalos de base imponible	66
17.d. Cuotas devengadas al 21% de las adquisiciones intracomunitarias de servicios del IVA 2017-2018, por intervalos de base imponible	67
18. Evolución del tipo medio de las ventas del IVA 2014-2018	68
19.a. Tipo medio de las ventas sin recargo de equivalencia del IVA 2017-2018, por intervalos de base imponible	70
19.b. Tipo medio de las ventas con recargo de equivalencia del IVA 2017-2018, por intervalos de base imponible	72
20. Tipo medio de las ventas de las adquisiciones intracomunitarias del IVA 2017-2018, por intervalos de base imponible	73
21. Bases imponibles soportadas del régimen general del IVA 2017-2018	75
22. Relación bases imponibles soportada-devengada del IVA 2014-2018	76
23. Bases imponibles soportadas del IVA 2017-2018, distribuidas por operaciones y tipos impositivos	77
24. Bases imponibles soportadas en operaciones interiores del IVA 2017-2018, por intervalos de base imponible. Bienes y servicios corrientes	81

<u>Cuadro</u>	<u>Página</u>
25. Bases imponible soportadas en operaciones interiores del IVA 2017-2018, por intervalos de base imponible. Bienes de inversión	82
26. Bases imponible soportadas en importaciones del IVA 2017-2018, por intervalos de base imponible. Bienes corrientes	84
27. Bases imponible soportadas en importaciones del IVA 2017-2018, por intervalos de base imponible. Bienes de inversión	85
28. Bases imponible soportadas en adquisiciones intracomunitarias del IVA 2017-2018, por intervalos de base imponible. Bienes corrientes	87
29. Bases imponible soportadas en adquisiciones intracomunitarias del IVA 2017-2018, por intervalos de base imponible. Bienes de inversión	88
30. Bases imponible soportadas en adquisiciones intracomunitarias del IVA 2017-2018, por intervalos de base imponible. Servicios	89
31. Bases imponible soportadas por compensaciones del REAGP del IVA 2017-2018, por intervalos de base imponible	90
32. Evolución de las deducciones del régimen general del IVA 2014-2018	93
33. Deducciones del régimen general del IVA 2017-2018	95
34. Distribución de las deducciones del régimen general 2017-2018, por operaciones y tipos impositivos	97
35. Relación deducciones - cuotas devengadas del régimen general del IVA 2014-2018	99
36. Cuotas deducibles en operaciones interiores del IVA 2017-2018, por intervalos de base imponible. Bienes y servicios corrientes	101
37. Cuotas deducibles en operaciones interiores del IVA 2017-2018, por intervalos de base imponible. Bienes de inversión	102
38. Cuotas deducibles en importaciones del IVA 2017-2018, por intervalos de base imponible. Bienes corrientes	104
39. Cuotas deducibles en importaciones del IVA 2017-2018, por intervalos de base imponible. Bienes de inversión	105
40. Cuotas deducibles en adquisiciones intracomunitarias del IVA 2017-2018, por intervalos de base imponible. Bienes corrientes	107
41. Cuotas deducibles en adquisiciones intracomunitarias del IVA 2017-2018, por intervalos de base imponible. Bienes de inversión	108
42. Cuotas deducibles en adquisiciones intracomunitarias del IVA 2017-2018, por intervalos de base imponible. Servicios	110

<u>Cuadro</u>	<u>Página</u>
43. Deducciones por compensaciones del REAGP del IVA 2017-2018, por intervalos de base imponible	112
44. Suma de deducciones del régimen general del IVA 2017-2018, por intervalos de base imponible	114
45. Evolución del tipo medio de las compras del IVA 2014-2018	115
46. Tipo medio de las compras del régimen general del IVA 2017-2018, por intervalos de base imponible	117
47. Evolución del resultado del régimen general del IVA 2014-2018	120
48.a. Resultado neto del régimen general del IVA 2017-2018, por intervalos de base imponible	123
48.b. Resultado positivo del régimen general del IVA 2017-2018, por intervalos de base imponible	125
48.c. Resultado negativo del régimen general del IVA 2017-2018, por intervalos de base imponible	126
49. Evolución del tipo efectivo del IVA 2014-2018	128
50. Tipo efectivo del IVA 2017-2018, por intervalos de base imponible	130
51. Evolución del régimen simplificado del IVA 2014-2018	137
52. Principales magnitudes del régimen simplificado del IVA 2017-2018	139
53. Evolución del recargo de equivalencia del IVA 2014-2018	141
54. Declarantes, bases y cuotas del recargo de equivalencia del IVA 2017-2018, por tipos impositivos	143
55.a. Declarantes, base y cuota del recargo de equivalencia al 0,5% del IVA 2017-2018, por intervalos de base imponible	144
55.b. Declarantes, base y cuota del recargo de equivalencia al 1,4% del IVA 2017-2018, por intervalos de base imponible	145
55.c. Declarantes, base y cuota del recargo de equivalencia al 5,2% del IVA 2017-2018, por intervalos de base imponible	146
56. Evolución del régimen especial de las agencias de viajes del IVA 2014-2018	148
57. Régimen especial de las agencias de viajes del IVA 2017-2018, por intervalos de base imponible	150
58. Evolución del régimen especial de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección del IVA 2014-2018, por tipos impositivos	151

<u>Cuadro</u>	<u>Página</u>
59. Régimen especial de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección del IVA 2017-2018, por intervalos de base imponible. Base imponible y cuota devengada	153
60. Evolución de la suma de resultados del IVA 2014-2018	155
61. Suma de resultados del IVA 2017-2018, por intervalos de base imponible	157
62. Evolución de la tasa recaudatoria del IVA 2014-2018	159
63. Evolución de la compensación de cuotas del IVA 2014-2018	161
64. Compensación de cuotas del IVA 2017-2018, por intervalos de base imponible	163
65. Evolución del resultado de la liquidación del IVA 2014-2018	165
66.a. Resultado neto de la liquidación del IVA 2017-2018, por intervalos de base imponible	168
66.b. Resultado positivo de la liquidación del IVA 2017-2018, por intervalos de base imponible	170
66.c. Resultado negativo de la liquidación del IVA 2017-2018, por intervalos de base imponible	171
67. Evolución de la recaudación por IVA 2014-2018	178
68. Distribución de las principales magnitudes del régimen general del IVA 2017-2018, por Comunidades Autónomas	186
69. Distribución del número de declarantes y del resultado del régimen simplificado del IVA 2017-2018, por Comunidades Autónomas	191
70. Distribución del número de declarantes del IVA 2017-2018, por agrupaciones de sectores económicos	197
71. Base imponible del régimen general ordinario del IVA 2018, por tipos impositivos y por agrupaciones de sectores económicos	198
72.a. Base imponible de las adquisiciones intracomunitarias de bienes del IVA 2018, por tipos impositivos y por agrupaciones de sectores económicos	199
72.b. Base imponible de las adquisiciones intracomunitarias de servicios del IVA 2018, por tipos impositivos y por agrupaciones de sectores económicos	199
73. Base imponible, cuota devengada con recargo de equivalencia y tipo medio del régimen general del IVA 2018, por agrupaciones de sectores económicos	200
74. Suma de deducciones del régimen general del IVA 2018, por agrupaciones de sectores económicos	202
75. Cuotas deducibles en operaciones interiores del IVA 2018, por agrupaciones de sectores económicos	204

<u>Cuadro</u>	<u>Página</u>
76. Cuotas deducibles en importaciones del IVA 2018, por agrupaciones de sectores económicos	204
77. Cuotas deducibles en adquisiciones intracomunitarias del IVA 2018, por agrupaciones de sectores económicos	205
78. Deducciones por compensaciones del REAGP del IVA 2018, por agrupaciones de sectores económicos	206
79. Resultado del régimen general del IVA 2018, por agrupaciones de sectores económicos	207
80. Tipo efectivo del régimen general del IVA 2018, por agrupaciones de sectores económicos	208
81. Principales magnitudes del régimen simplificado del IVA 2018, por agrupaciones de sectores económicos	209
82. Suma de resultados (rég. general + simplificado) del IVA 2018, por agrupaciones de sectores económicos	210
83. Cuotas por importaciones liquidadas en Aduana del IVA 2018, por agrupaciones de sectores económicos	212
84. Compensación de cuotas del IVA 2018, por agrupaciones de sectores económicos	213
85. Resultado neto de la liquidación del IVA 2018, por agrupaciones de sectores económicos	214
86. Resumen de la liquidación anual del IVA 2017-2018	217

ÍNDICE DE GRÁFICOS

<u>Gráfico</u>	<u>Página</u>
1. Evolución del número de declarantes del IVA 2014-2018	20
2. Número de declarantes del IVA 2018. Distribución por regímenes	22
3. Distribución del número de declarantes del IVA 2018, según el régimen y la personalidad	22
4. Distribución del número de declarantes del régimen general del IVA 2017-2018, según el tipo de actividad	24
5. Distribución del número de declarantes del régimen general del IVA 2018, por intervalos de base imponible	30
6. Evolución de la base imponible devengada del régimen general del IVA 2014-2018	31
7. Estructura de la base imponible devengada del régimen general ordinario del IVA 2018, por tipos impositivos	34
8. Estructura de la base imponible devengada de las adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios del IVA 2018, por tipos impositivos	35
9. Estructura de la base imponible devengada total del IVA 2018, por tipos impositivos	36
10. Distribución de la base imponible devengada, incluidas las adquisiciones intracomunitarias, del IVA 2018, por regímenes y tipos impositivos	37
11. Distribución de la base imponible devengada del recargo de equivalencia del IVA 2018, por tipos impositivos	38
12. Distribución de la base imponible devengada total del IVA 2018, por intervalos de base imponible	40
13. Evolución de la cuota devengada (incluido el recargo de equivalencia) del régimen general del IVA 2014-2018	52
14. Distribución de las cuotas devengadas, incluidas las adquisiciones intracomunitarias, del IVA 2018, por regímenes y tipos impositivos	55
15. Distribución de las cuotas devengadas en el régimen especial del recargo de equivalencia del IVA 2018, por tipos impositivos	56
16. Distribución de la cuota devengada total del IVA 2018 (con recargo de equivalencia), por intervalos de base imponible	59
17. Evolución del tipo medio de las ventas del IVA 2014-2018 (incluido el recargo de equivalencia)	69

<u>Gráfico</u>	<u>Página</u>
18. Tipo medio de las ventas sin recargo de equivalencia del IVA 2018, por intervalos de base imponible	71
19. Tipo medio de las ventas de las adquisiciones intracomunitarias del IVA 2018, por intervalos de base imponible	73
20. Distribución de la base imponible soportada del IVA 2018, por operaciones y tipos impositivos	79
21. Evolución de las deducciones del régimen general del IVA 2014-2018	94
22. Estructura de las deducciones del régimen general del IVA 2018	96
23. Distribución de las deducciones del régimen general 2018, por operaciones y tipos impositivos	99
24. Distribución de la suma de deducciones del régimen general del IVA 2018, por intervalos de base imponible	115
25. Evolución del tipo medio de las compras del IVA 2014-2018	116
26. Tipo medio de las compras del régimen general del IVA 2018, por intervalos de base imponible	118
27. Evolución del resultado del régimen general del IVA 2014-2018	120
28. Evolución de las principales magnitudes del régimen general del IVA 2014-2018	122
29. Distribución del resultado del régimen general del IVA 2018, por intervalos de base imponible	127
30. Distribuciones de las principales magnitudes del régimen general del IVA 2018, por intervalos de base imponible	128
31. Evolución del tipo efectivo del IVA 2014-2018	129
32. Tipo efectivo del IVA 2018, por intervalos de base imponible	130
33. Cuotas devengadas en cada uno de los regímenes especiales del IVA 2018	133
34. Evolución de las principales magnitudes del régimen simplificado del IVA 2014-2018	137
35. Evolución de la cuota del recargo de equivalencia del IVA 2014-2018	142
36.a. Base imponible total del recargo de equivalencia del IVA 2018, por intervalos de base imponible	147
36.b. Cuota total del recargo de equivalencia del IVA 2018, por intervalos de base imponible	147
37. Evolución de la base imponible del régimen especial de las agencias de viajes del IVA 2014-2018	149

<u>Gráfico</u>	<u>Página</u>
38. Evolución de la suma de resultados del IVA 2014-2018	156
39. Suma de resultados del IVA 2018, por intervalos de base imponible	158
40. Evolución de la tasa recaudatoria del IVA 2014-2018	160
41. Evolución de la compensación de cuotas del IVA 2014-2018	162
42. Evolución del resultado de la liquidación del IVA 2014-2018	166
43. Evolución de la suma de resultados, cuotas liquidadas en Aduanas por importaciones, compensación de cuotas y resultado neto de la liquidación del IVA 2014-2018	167
44. Distribución del resultado neto de la liquidación del IVA 2018, por tramos de base imponible	172
45. Evolución del presupuesto y recaudación del IVA 2014-2018	181
46. Distribución del número de declarantes del régimen general del IVA 2018, por Comunidades Autónomas	188
47. Estructura de la base imponible devengada del régimen general del IVA 2018, por Comunidades Autónomas	188
48. Distribución de las cuotas devengadas y de las deducciones del régimen general del IVA 2018, por Comunidades Autónomas	189
49. Estructura del resultado del régimen general del IVA 2018, por Comunidades Autónomas	189
50. Tipos medio y efectivo del régimen general del IVA 2018, por Comunidades Autónomas	190
51. Distribución del número de declarantes del régimen simplificado del IVA 2018, por Comunidades Autónomas	192
52. Estructura del resultado del régimen simplificado del IVA 2018, por Comunidades Autónomas	193
53. Distribuciones de la base imponible y de la cuota devengada incluyendo el recargo de equivalencia del IVA 2018, por agrupaciones de sectores económicos	201
54. Tipo medio (incluido el recargo de equivalencia) del IVA 2018, por agrupaciones de sectores económicos	202
55. Estructura de la suma de deducciones del régimen general del IVA 2018, por agrupaciones de sectores económicos	203
56. Distribución del resultado del régimen general del IVA 2018, por agrupaciones de sectores económicos	207

<u>Gráfico</u>	<u>Página</u>
57. Tipo efectivo del régimen general del IVA 2018, por agrupaciones de sectores económicos	208
58. Estructura del resultado del régimen simplificado del IVA 2018, por agrupaciones de sectores económicos	210
59. Distribución de la suma de resultados del IVA 2018, por agrupaciones de sectores económicos	211
60. Distribución del resultado neto de la liquidación del IVA 2018, por agrupaciones de sectores económicos	214

I. INTRODUCCIÓN

El objetivo de esta publicación es ofrecer, con el máximo detalle posible, la información estadística relativa a las magnitudes que definen la estructura cuantitativa del IVA, con el fin de analizar su comportamiento en el año de referencia, 2018, comparándolo con el ejercicio anterior, y, para sus variables más significativas, reflejar su evolución durante los últimos cinco ejercicios, abarcando así el período 2014-2018.

Como se deduce de su título, el contenido del libro tiene por objeto analizar los datos estadísticos del IVA, obtenidos a partir de las declaraciones presentadas por los sujetos pasivos del impuesto mediante el modelo 390 de declaración-resumen anual procesado por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (en adelante, Agencia Tributaria).

Dicha declaración-resumen anual tiene carácter informativo y su contenido está constituido por el conjunto de las operaciones realizadas a lo largo del año natural. Su uso es general, debiendo cumplimentarlo todos los sujetos pasivos del impuesto, incluidas las grandes empresas. La obligación de presentar la declaración-resumen anual atañe a todos aquellos sujetos pasivos del IVA que hayan de presentar autoliquidaciones periódicas del impuesto, ya sean mensuales o trimestrales, incluidos los sujetos pasivos acogidos al procedimiento de declaración conjunta y excluidos los sujetos pasivos acogidos al régimen especial aplicable a los servicios prestados por vía electrónica que presenten el modelo 367.

No se tienen en cuenta los ingresos efectuados ni las declaraciones presentadas exclusivamente en las Diputaciones Forales del País Vasco y en la Comunidad Foral de Navarra, dada la inclusión del IVA en el Concierto Económico y en el Convenio Económico, que el Estado mantiene suscritos con dichos territorios, respectivamente. Es decir, solo se consideran las cifras referidas a la población formada por los sujetos pasivos que tributan a la Administración General del Estado (en adelante, AGE), bien de forma exclusiva (territorio de régimen fiscal común, en adelante TRFC), bien de manera conjunta con alguna de las Comunidades Forales, por realizarse operaciones tanto en el TRFC como en territorios forales.

Por otra parte, para la elaboración del Capítulo IV, dedicado a la recaudación, se han utilizado los datos recogidos en el “Informe Anual de Recaudación Tributaria 2018”, elaborado por la Agencia Tributaria.

Por lo que concierne a la estructura de esta obra, su Capítulo II se dedica a las novedades normativas del año 2018, mientras que en el Capítulo III se aborda la descripción y análisis de las variables que conforman la estructura del IVA. Este capítulo está dedicado a las magnitudes fundamentales del impuesto, es decir, el número de declarantes, la base imponible, la cuota devengada, el tipo de gravamen, las deducciones y el resultado del régimen general. A continuación, se analiza el comportamiento de los regímenes especiales, la suma de resultados, la compensación de cuotas de períodos anteriores y, por último, el resultado de la liquidación. Los Capítulos IV y V contienen la información relativa a la recaudación y la distribución del IVA declarado en las diferentes CCAA, en tanto que el Capítulo VI recoge el reparto de las magnitudes fundamentales del impuesto en 2018 entre una agrupación de sectores económicos.

Por último, el Capítulo VII incorpora las principales conclusiones que se pueden extraer del análisis efectuado a lo largo del libro.

Al final de la publicación figura un Anexo Estadístico, con datos referidos exclusivamente al ejercicio 2018, en el que se presenta información más detallada sobre determinadas partidas del IVA, con diversos desgloses: territorial, por provincias y CCAA, por sectores y agrupaciones de sectores económicos, y por clases de actividades.

Conviene resaltar que los datos estadísticos relativos al régimen general del IVA comprenden tanto el régimen general ordinario como los regímenes especiales, excepto el régimen simplificado. Esta es la clasificación que se contiene en el modelo 390 y así aparece en las estadísticas que han servido para elaborar esta publicación. Por esta razón, en los epígrafes dedicados al régimen general figuran, junto con los datos del régimen general ordinario y de las adquisiciones intracomunitarias, las cifras globales de los regímenes especiales, excepto el régimen simplificado, en tanto que en el apartado 7 del Capítulo III se estudian las características de cada uno de los regímenes especiales en particular.

Otra cuestión que procede destacar es la limitación en cuanto a la información que se puede proporcionar en atención al cumplimiento de las normas en materia de secreto estadístico. Para ello, se adopta el criterio de que, en los datos del IVA que se desglosan por tramos de base imponible, por sectores económicos y geográficamente, que se recogen en esta publicación, tan solo se suministra la información estadística cuando esta se refiere a un mínimo de 6 declarantes; esta circunstancia afecta a determinadas partidas minoritarias que se comentan en el Capítulo III y a las distribuciones detalladas de algunas variables que se incluyen en el Anexo Estadístico. Se entiende que dicho número de unidades es lo suficientemente elevado como para salvaguardar dicho secreto y la confidencialidad de los contribuyentes. En caso contrario se hace constar la ausencia de información con las siglas s.e., correspondientes al secreto estadístico.

Esta obra, que se inscribe en la línea de divulgación de las características de las principales figuras impositivas de ámbito estatal, emprendida por el Ministerio de Hacienda y Función Pública a través de la Dirección General de Tributos.

II. CAMBIOS NORMATIVOS EN 2018

La regulación básica del IVA está integrada por la Ley 37/1992, de 28 de diciembre (BOE de 29 de diciembre), -en adelante, LIVA-, y por su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre (BOE de 31 de diciembre), -en adelante, RIVA-. A continuación, se recoge una relación de las disposiciones que contienen las modificaciones que entraron en vigor en 2018:

- Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 (BOE de 4 de julio).
- Real Decreto-ley 20/2017, de 29 de diciembre, por el que se prorrogan y aprueban diversas medidas tributarias y otras medidas urgentes en materia social (BOE de 30 de diciembre).
- Real Decreto-ley 27/2018, de 28 de diciembre, por el que se adoptan determinadas medidas en materia tributaria y catastral (BOE de 29 de diciembre).
- Real Decreto 1075/2017, de 29 de diciembre, por el que se modifican el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, aprobado por el Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por el Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo, el Reglamento de los Impuestos Especiales, aprobado por el Real Decreto 1165/1995, de 7 de julio, el Reglamento del Impuesto sobre los Gases Fluorados de Efecto Invernadero, aprobado por el Real Decreto 1042/2013, de 27 de diciembre, el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, aprobado por el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, el Real Decreto 3485/2000, de 29 de diciembre, sobre franquicias y exenciones en régimen diplomático, consular y de organismos internacionales y de modificación del Reglamento General de Vehículos, aprobado por el Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre, y el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos (BOE de 30 de diciembre).
- Orden HFP/1159/2017, de 28 de noviembre, por la que se desarrollan para el año 2018 el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el régimen especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido (BOE de 30 de noviembre).
- Orden HFP/1247/2017, de 20 de diciembre, por la que se modifican la Orden HAC/3625/2003, de 23 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 309 de declaración-liquidación no periódica del Impuesto sobre el Valor Añadido, y la Orden EHA/3695/2007, de 13 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 030 de declaración censal de alta en el censo de obligados tributarios, cambio de domicilio y/o variación de datos personales, que pueden utilizar las personas físicas, se determinan el lugar y forma de presentación del mismo, así como otra normativa tributaria (BOE de 21 de diciembre).
- Orden HFP/1307/2017, de 29 de diciembre, por la que se modifican la Orden EHA/1274/2007, de 26 de abril, por la que se aprueban los modelos 036 de declaración censal de alta, modificación y baja en el censo de empresarios, profesionales y retenedores y 037 de declaración censal simplificada de alta, modificación y baja en el censo de empresarios, profesionales y retenedores, la Orden EHA/3434/2007, de 23 de noviembre, por la que se aprueban los modelos 322 de autoliquidación mensual, modelo individual, y 353 de autoliquidación mensual, modelo agregado,

y la Orden EHA/3786/2008, de 29 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 303 del Impuesto sobre el Valor Añadido, autoliquidación (BOE de 30 de diciembre).

- Orden HFP/187/2018, de 22 de febrero, por la que se modifican la Orden HFP/417/2017, de 12 de mayo, por la que se regulan las especificaciones normativas y técnicas que desarrollan la llevanza de los Libros registro del Impuesto sobre el Valor Añadido a través de la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria establecida en el artículo 62.6 del Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, aprobado por el Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, y otra normativa tributaria, y el modelo 322 «Impuesto sobre el Valor Añadido. Grupo de Entidades. Modelo individual. Autoliquidación mensual. Ingreso del Impuesto sobre el Valor Añadido a la importación liquidado por la Aduana», aprobado por la Orden EHA/3434/2007, de 23 de noviembre (BOE de 27 de febrero).
- Orden HAC/748/2018, de 4 de julio, por la que se modifica la Orden HAP/2652/2012, de 5 de diciembre, por la que se aprueban las tablas de devolución que deberán aplicar las entidades autorizadas a intervenir como entidades colaboradoras en el procedimiento de devolución del Impuesto sobre el Valor Añadido en régimen de viajeros regulado en el artículo 21, número 2.º, de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido (BOE de 14 de julio).
- Orden HAC/1148/2018, de 18 de octubre, por la que se modifican la Orden EHA/3434/2007, de 23 de noviembre, por la que se aprueban los modelos 322 de autoliquidación mensual, modelo individual, y 353 de autoliquidación mensual, modelo agregado, y el modelo 039 de comunicación de datos, correspondientes al régimen especial del grupo de entidades en el impuesto sobre el Valor Añadido, la Orden EHA/3012/2008, de 20 de octubre, por la que se aprueba el modelo 347 de declaración anual de operaciones con terceras personas, así como los diseños físicos y lógicos y el lugar, forma y plazo de presentación, la Orden EHA/3786/2008, de 29 de diciembre, por la que se aprueban el modelo 303 Impuesto sobre el Valor Añadido, autoliquidación, la Orden EHA/3111/2009, de 5 de noviembre, por la que se aprueba el modelo 390 de declaración-resumen anual del Impuesto sobre el Valor Añadido y se modifica el anexo I de la Orden EHA/1274/2007, de 26 de abril, por la que se aprueban los modelos 036 de declaración censal de alta, modificación y baja en el censo de empresarios, profesionales y retenedores y 037 declaración censal simplificada de alta, modificación y baja en el censo de empresarios, profesionales y retenedores, y la Orden HAP/2194/2013, de 22 de noviembre (BOE de 31 de octubre).

Las principales modificaciones de la normativa que se produjeron en el período impositivo 2018 y afectaron al IVA son las que se comentan a continuación:

a) Ley 6/2018

Se introdujeron las siguientes novedades en la LIVA, todas ellas con efectos desde el 5 de julio de 2018:

1. Exenciones

- Exportaciones de bienes

Se dispuso que se efectuara el reembolso a los viajeros con residencia fuera de la Unión Europea (UE) del impuesto soportado en las adquisiciones de bienes, cualquiera que fuera

el importe de la factura, desapareciendo así el requisito anterior de que su cuantía total, impuestos incluidos, debía superar a 90,15 euros.

- Operaciones asimiladas a las exportaciones

Se estableció que la exención prevista para los transportes de viajeros y sus equipajes por vía aérea procedentes de o con destino a un aeropuerto situado fuera del ámbito espacial del impuesto, se extendiera también a los vuelos de conexión aérea cuando estuvieran amparados por un único título de transporte.

2. Tipos impositivos reducidos

- Se redujo el tipo impositivo aplicable a la entrada a las salas cinematográficas, que pasó de tributar del 21 al 10 por ciento.
- Se amplió el ámbito de aplicación del 4 por ciento a los servicios de teleasistencia, ayuda a domicilio, centro de día y de noche y atención residencial, a personas en situación de dependencia, cuando se concediera una prestación económica vinculada a tales servicios que cubriese al menos el 10 por ciento del precio (anteriormente, el 75 por ciento).

b) Real Decreto-ley 20/2017

Se introdujeron varias modificaciones en los siguientes regímenes especiales, como se indica a continuación:

1. Simplificado

Se mantuvieron los límites que permitieron al contribuyente optar por este régimen, con carácter transitorio, para el ejercicio 2018, en consonancia con los límites previstos para la aplicación del método de estimación objetiva en el IRPF:

- El volumen de ingresos en el año inmediato anterior continuó en 250.000 euros para el conjunto de sus actividades, aunque se excluyeron del cómputo las actividades agrícolas, forestales y ganaderas.
- El relativo a las adquisiciones e importaciones de bienes y servicios en el año inmediato anterior para el conjunto de sus actividades, excluidas las relativas al inmovilizado, se mantuvo en 250.000 euros.

Como consecuencia de las prórrogas que se introdujeron en los límites excluyentes del referido régimen, la disposición transitoria única fijó un nuevo plazo para presentar las renunciaciones o revocaciones, hasta el 31 de enero de 2018.

2. Agricultura, ganadería y pesca (en adelante, REAGP)

Se prorrogó para el ejercicio 2018, con carácter transitorio, el límite que permitía optar por este régimen relativo a las adquisiciones e importaciones de bienes y servicios en el año inmediato anterior para el conjunto de actividades, excluidas las relativas al inmovilizado, que continuó en 250.000 euros.

Al igual que sucedió en relación con el régimen simplificado, en el REAGP se fijó un nuevo plazo para presentar las renunciaciones o revocaciones, hasta el 31 de enero de 2018.

c) Real Decreto-ley 27/2018

La disposición adicional primera de este Real Decreto-ley, en su apartado cuarto, estableció un régimen fiscal específico en el IVA para la entidad organizadora de la final de la “UEFA Champions League 2019” y “UEFA EURO 2020”, los equipos participantes, las personas jurídicas constituidas por ellos con motivo de estos eventos y los empresarios o profesionales no establecidos en el territorio de aplicación del impuesto que llevasen a cabo operaciones relacionadas con los mismos:

1. Devolución de cuotas soportadas como consecuencia de la realización de operaciones relacionadas con la celebración de estos eventos:
 - a. Empresarios no establecidos en la UE: no se exigirá el requisito de reciprocidad previsto en el artículo 119 bis de la LIVA.
 - b. Entidad organizadora, equipos participantes, personas jurídicas constituidas por ambos con motivo de estos eventos y empresarios o profesionales no establecidos en el territorio de aplicación del impuesto.

Cuando sean sujetos pasivos, tienen derecho a la devolución de las cuotas soportadas con motivo de estos eventos al término de cada periodo de liquidación. El periodo de liquidación coincide con el mes natural, debiendo presentar sus declaraciones-liquidaciones durante los 20 primeros días naturales del mes siguiente al periodo de liquidación, salvo el último periodo del año que se presentará durante los treinta primeros días naturales del mes de enero.

Estos empresarios y profesionales no quedan obligados a la llevanza de los libros registro del impuesto a través de la Sede electrónica de la Agencia Tributaria, sistema conocido como Suministro Inmediato de Información (SII).

En el caso de empresarios o profesionales no establecidos en los que concurren los requisitos previstos en los artículos 119 o 119 bis de la LIVA, la devolución de las cuotas soportadas se efectúa conforme al procedimiento establecido en dichos artículos y en los artículos 31 y 31 bis del RIVA.

2. Representante fiscal

Cuando se trate de empresarios o profesionales no establecidos en la UE, Canarias, Ceuta o Melilla, o en un Estado con el que existan instrumentos de asistencia mutua análogos a los instituidos en la UE, no es necesario que nombren un representante a efectos del cumplimiento de las obligaciones fiscales relativas al IVA.

3. Importación temporal de bienes con exención total de derechos

La importación de bienes utilizados temporalmente en el desarrollo de estos eventos está exenta del IVA. El plazo máximo de 24 meses para su utilización, establecido en el párrafo

g) del apartado 3º del artículo 9 de la LIVA, expirará, a más tardar, el 31 de diciembre del año siguiente al de la finalización de dichos acontecimientos deportivos.

4. Localización de servicios: regla de uso efectivo.

La regla establecida en la LIVA, conforme a la cual determinados servicios localizados fuera de la UE tributan en el territorio de aplicación del IVA español si su utilización efectiva se produce en este territorio, no resulta aplicable cuando los servicios sean prestados por las personas jurídicas residentes en España constituidas con motivo de la final de la "UEFA Champions League 2019" y "UEFA EURO 2020" por la entidad organizadora o por los equipos participantes y estén en relación con la organización, la promoción o el apoyo de dicho acontecimiento. De esta forma, los servicios tales como la cesión de licencias, el arrendamiento de bienes muebles, el asesoramiento o la publicidad, prestados por estas entidades a empresarios establecidos fuera de la UE o los de telecomunicaciones, de radiodifusión y de televisión, prestados tanto a empresarios como particulares con domicilio fuera de la UE, no estarán sujetos al IVA.

d) Real Decreto 1075/2017

1. En el RIVA

La implantación desde el 1 de julio de 2017 del SII, que se introdujo en nuestro ordenamiento jurídico por el Real Decreto 596/2016, de 2 de diciembre, para la modernización, mejora e impulso del uso de medios electrónicos en la gestión del Impuesto sobre el Valor Añadido, por el que se modifican el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, aprobado por el Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, y el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, aprobado por el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre (BOE de 6 de diciembre), y que se aplica de forma obligatoria a los sujetos pasivos del IVA cuyo periodo de liquidación coincide con el mes natural, conllevó las modificaciones reglamentarias que se detallan a continuación, con efectos desde 1 de enero de 2018.

• Autorizaciones de simplificación

Para facilitar la adopción del nuevo sistema de llevanza de libros registro a determinados colectivos o sectores de actividad que precisan de una mayor especialidad en lo referente a la aplicación del nuevo modelo de gestión tributaria, se permite que la Agencia Tributaria puede autorizar en determinados supuestos, previa solicitud de los interesados, que no consten todas las menciones o toda la información referida en los libros registros del impuesto, o la realización de asientos resúmenes de facturas en condiciones distintas de las señaladas con carácter general, cuando aprecie que las prácticas comerciales o administrativas del sector de actividad de que se trate lo justifiquen.

- Operaciones acogidas al régimen especial de los bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección y al régimen de las agencias de viajes

En el caso de las operaciones a las que se apliquen estos regímenes especiales, es obligatorio anotar también en los libros registro el importe total de la operación, además de la base imponible, tipo impositivo y cuota tributaria.

- Asientos resumen de facturas emitidas

Se aclaró que en el procedimiento general para la realización de asientos resúmenes, las facturas deben haberse expedido en igual fecha, sin perjuicio de que el devengo de las operaciones se haya producido dentro de un mismo mes natural.

- Plazos para la remisión electrónica de las anotaciones registrales

Se realizaron una serie de ajustes técnicos y precisiones en relación con:

- Operaciones no sujetas por las que se hubiera debido expedir factura: el plazo límite de remisión, consistente en el 15 del mes siguiente a aquel en que se haya producido el devengo del impuesto, quedó referenciado a la fecha en que se haya realizado la operación no sujeta al IVA.

- Facturas rectificativas expedidas y recibidas: la información debe ser remitida en el plazo de cuatro días naturales desde la fecha de expedición o registro contable respectivamente.

En el caso de las facturas expedidas, no resulta de aplicación el plazo límite del 15 del mes siguiente a aquel en que se haya producido el devengo, pues la factura rectificativa ha podido emitirse con posterioridad a dicha fecha.

En el caso de las facturas recibidas, no resulta de aplicación el plazo límite del 15 del mes siguiente a aquel en que se hubiera deducido el IVA de la factura, salvo cuando la rectificación determine un incremento del importe de las cuotas inicialmente deducidas.

- Operaciones a las que sea de aplicación el régimen especial del criterio de caja: la información correspondiente a los cobros y pagos ha de realizarse en el plazo de cuatro días naturales desde el cobro o pago.

- Rectificaciones registrales: los errores registrales deben rectificarse tan pronto el obligado tributario tenga constancia de que se han producido, finalizando el plazo de remisión el 15 del mes siguiente al final del periodo en que se tenga constancia de dicho error.

- Opción por la llevanza electrónica de los libros registro

Con la intención de favorecer la implantación del sistema SII, se mantuvo el periodo de liquidación trimestral para aquellos sujetos pasivos que hubieran optado voluntariamente a su aplicación.

- Régimen especial del grupo de entidades

Con efectos 1 de enero de 2018, se adaptó el régimen de control de los sujetos pasivos acogidos a este régimen especial a la nueva regulación contenida en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre), en materia de interrupción justificada y de dilaciones por causa no imputable a la Administración en actuaciones de comprobación tributaria, con arreglo al contenido del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria referido a los procedimientos que afectan a entidades integradas en un grupo de consolidación del Impuesto sobre Sociedades, con las adaptaciones propias de las peculiaridades de este régimen especial del IVA.

- Régimen de diferimiento del impuesto en la importación

- Los sujetos pasivos que tributan exclusivamente ante una Administración tributaria foral pueden acogerse al régimen de diferimiento del IVA en la importación. En ese caso, ha de incluir la totalidad de la cuota liquidada por las Aduanas en una declaración-liquidación que presenten ante la Administración del Estado.

- Con carácter general, los sujetos pasivos pueden optar al régimen de diferimiento del IVA a la importación durante el mes de noviembre del año anterior al que deba surtir efecto. No obstante, los sujetos pasivos que tributen exclusivamente ante una Administración tributaria foral podían optar para su aplicación en el año 2018 (cuotas liquidadas por la Aduana correspondientes al periodo del mes de febrero y siguientes) hasta el día 15 de enero de 2018.

2. En el Real Decreto 3485/2000, de 29 de diciembre, sobre franquicias y exenciones en régimen diplomático, consular y de organismos internacionales, y de modificación del Reglamento General de Vehículos, aprobado por el Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre (BOE de 30 de diciembre).

Las principales modificaciones introducidas con efectos 1 de enero de 2018 fueron las siguientes:

- Se amplió la exención a ciertos servicios, como los de seguridad, limpieza, consultoría y traducción, para atender las necesidades de las representaciones diplomáticas, oficinas consulares y organismos internacionales, favoreciendo además la reciprocidad de trato para las representaciones diplomáticas y consulares de España en otros países.

- Se actualizó el procedimiento para aplicar la exención, haciendo referencia al certificado común para los Estados miembros de la UE, en el supuesto de las entregas de bienes y prestaciones de servicios realizadas en el marco de acuerdos diplomáticos o consulares o que se destinen a organismos internacionales previsto en el Reglamento de Ejecución (UE) N° 282/2011, del Consejo de 15 de marzo de 2011, por el que se establecen disposiciones de aplicación de la Directiva 2006/112/CE relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido (DOUE de 23 de marzo).

e) Orden HFP/1159/2017

Como en años anteriores, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del RIVA, la Orden HFP/1159/2017 desarrolló para el año 2018 el régimen especial simplificado del IVA, manteniendo los módulos e instrucciones para su aplicación aprobados para el año anterior por la Orden HFP/1823/2016, de 25 de noviembre, por la que se desarrollan para el año 2017 el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el régimen especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido (BOE de 29 de noviembre).

Además, la disposición adicional tercera fijó los menores porcentajes aplicables en 2018 para el cálculo de la cuota devengada por operaciones corrientes en el régimen simplificado del IVA para las siguientes actividades ganaderas afectadas por crisis sectoriales: servicio de cría, guarda y engorde de aves, y apicultura.

A su vez, la disposición adicional cuarta redujo en un 20 por ciento para 2018 las cuotas devengadas por operaciones corrientes del régimen especial simplificado del impuesto para las actividades económicas no agrarias desarrolladas en el término municipal de Lorca.

f) Orden HFP/1247/2017

El nuevo modelo 309, que se utilizará para las autoliquidaciones correspondientes al ejercicio 2018 y siguientes, recogió dos modificaciones técnicas que permiten incluir, como dato identificativo del transmitente de medios de transporte nuevos, el número de identificación fiscal a efectos del IVA e identificar al adjudicatario, que tenga la condición de empresario o profesional, en los procedimientos administrativos o judiciales de ejecución forzosa.

g) Orden HFP/1307/2017

En el modelo 036, en el apartado del IVA, se crearon casillas específicas para que los sujetos pasivos que tributen exclusivamente a una Administración tributaria foral puedan ejercer la opción por el diferimiento del IVA a la importación liquidado por la Aduana. La fecha de entrada en vigor del nuevo modelo fue el 1 de julio de 2018, no obstante, los sujetos pasivos que tributaban exclusivamente a una Administración tributaria foral pudieron ejercer la opción por el diferimiento del IVA a la importación para su aplicación en el año 2018 (para las cuotas liquidadas por las Aduanas correspondientes al periodo del mes de febrero y siguientes), hasta el 15 de enero de 2018, mediante la presentación del correspondiente escrito a través del registro electrónico de la Agencia Tributaria.

Además, se dio una nueva denominación a los modelos de autoliquidación periódica y, de este modo, hacer referencia inequívoca al mecanismo de diferimiento del citado impuesto en la importación previamente liquidado por la Aduana. En consecuencia, los modelos pasaron a denominarse:

- Modelo 322, «Impuesto sobre el Valor Añadido. Grupo de entidades. Modelo individual. Autoliquidación mensual. Ingreso del Impuesto sobre el Valor Añadido a la importación liquidado por la Aduana».

- Modelo 303, «Impuesto sobre el Valor Añadido. Autoliquidación. Ingreso del Impuesto sobre el Valor Añadido a la importación liquidado por la Aduana».

Los nuevos modelos de autoliquidación, modelo 303 y 322, se utilizan a partir del periodo de liquidación correspondiente a febrero de 2018.

h) Orden HFP/187/2018

Se realizaron modificaciones técnicas y formales en la Orden que desarrolló las especificaciones técnicas de la llevanza de los libros registro del IVA a través de la Sede electrónica de la Agencia Tributaria (sistema SII).

i) Orden HAC/748/2018

Se adaptaron y actualizaron las tablas de devolución que deben aplicar las entidades autorizadas a intervenir como entidades colaboradoras en el procedimiento de devolución del impuesto en régimen de viajeros, como consecuencia de la eliminación del importe total mínimo de factura que se venía exigiendo para poder aplicar el reembolso del impuesto soportado en las adquisiciones realizadas por los viajeros.

j) Orden HAC/1148/2018

Se introdujeron mejoras de carácter técnico en los siguientes modelos de autoliquidación y declaración del impuesto: “303. Impuesto sobre el Valor Añadido. Autoliquidación”, “322. Impuesto sobre el Valor Añadido. Grupos de entidades. Modelo individual. Autoliquidación mensual”, y “390. Impuesto sobre el Valor Añadido. Declaración-resumen anual”. Estas modificaciones fueron aplicables por primera vez para la presentación de los modelos 303 y 322 correspondientes al último período de liquidación de 2018 y a la declaración informativa, modelo 390, correspondiente a 2018.

Adicionalmente, esta Orden modificó el plazo de presentación del “Modelo 347. Declaración anual de operaciones con terceras personas”, fijándolo con carácter indefinido en el mes de febrero (aplicable por primera vez al modelo correspondiente a 2018), y modificó el procedimiento para la presentación electrónica por Internet de las declaraciones informativas con la finalidad de unificar el tratamiento de todas ellas.

III. DATOS ESTADÍSTICOS DEL IVA EN 2018

En este capítulo se analizan las magnitudes fundamentales del IVA en el ejercicio 2018 y su comportamiento a lo largo del período 2014-2018, a través de los datos estadísticos que se derivan de la explotación del modelo de declaración-resumen anual 390, complementados con las pseudo-declaraciones generadas por la Agencia Tributaria relativas al colectivo exento desde 2014 de presentar el referido modelo (empresarios que, presentando liquidaciones trimestrales y tributando de forma exclusiva al Estado, realicen actividades en régimen simplificado o/y cuya actividad consista en el arrendamiento de bienes inmuebles de naturaleza urbana) y a los sujetos pasivos del tributo que utilizan el sistema SII desde el 1 de julio de 2017 (con carácter obligatorio, los empresarios con obligación de liquidar mensualmente el IVA, esto es, las grandes empresas, los grupos y los inscritos en el Registro de devolución mensual, REDEME). Además, se calculan los tipos medios de las ventas y de las compras, el tipo efectivo y la tasa de recaudación, indicadores que ayudan a comprender la tendencia del IVA durante el período de estudio.

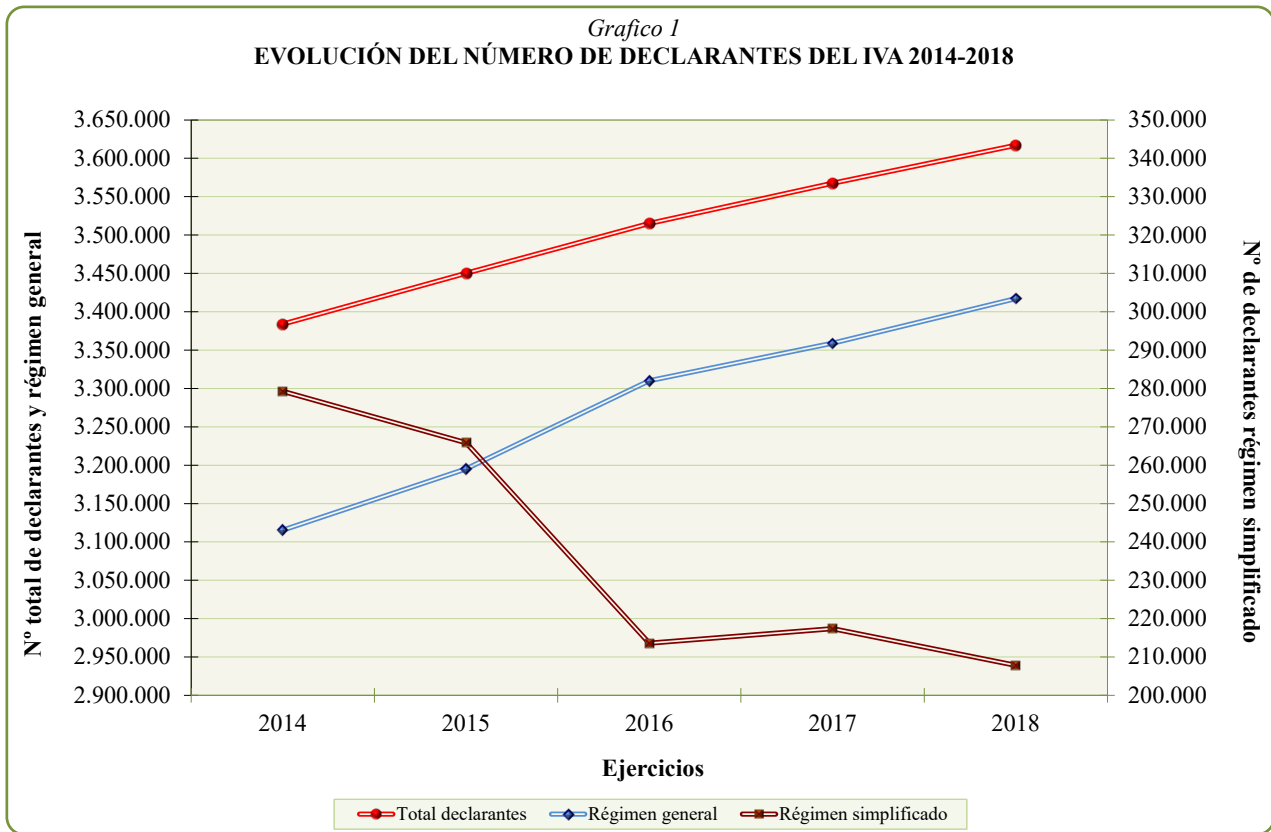
III.1. NÚMERO DE DECLARANTES

El número de declarantes del IVA en el año 2018 y su evolución desde 2014 se recoge en el Cuadro 1 y en el Gráfico 1, en los que se distinguen los siguientes colectivos:

- Declarantes del régimen general, que incluye el régimen general ordinario y los regímenes especiales distintos del régimen simplificado. En relación con el REAGP y el régimen especial del recargo de equivalencia, los datos disponibles únicamente permiten conocer el número de declaraciones en las que se ha consignado el pago de la compensación o la repercusión del recargo.
- Declarantes del régimen especial simplificado.
- Declarantes que pueden compatibilizar el régimen general y el simplificado, lo que ocurre con la actividad de arrendamiento de bienes inmuebles cuya realización no suponga el desarrollo de una actividad empresarial a efectos del IRPF o de actividades en cuyo desarrollo se efectúen exclusivamente operaciones exentas de IVA.

Cuadro 1
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES DEL IVA 2014-2018

Régimen	Número declarantes					Tasas de variación			
	2014	2015	2016	2017	2018	15/14	16/15	17/16	18/17
General	3.104.650	3.184.385	3.301.511	3.350.222	3.409.052	2,6%	3,7%	1,5%	1,8%
Simplificado	268.375	255.196	205.110	208.670	199.653	-4,9%	-19,6%	1,7%	-4,3%
General y simplificado	10.881	10.666	8.470	8.704	8.182	-2,0%	-20,6%	2,8%	-6,0%
Total declarantes	3.383.906	3.450.247	3.515.091	3.567.596	3.616.887	2,0%	1,9%	1,5%	1,4%



El número total de declarantes aumentó en 232.981 entre 2014 y 2018, lo que supuso una tasa acumulada del 6,9%, pasando de 3.383.906 a 3.616.887. En el cuatrienio 2014-2018 hubo una tendencia de crecimiento moderado y desacelerado, con una tasa de variación del 2% en el primer año, del 1,9% en el segundo, del 1,5% en el tercero y del 1,4% en el cuarto. La tasa de variación media anual en el período comprendido entre 2014 y 2018 fue del 1,7%. En el año 2018 continuó consolidándose el proceso de recuperación de la economía española iniciado a mediados de 2013.

El número de declarantes del régimen general creció todos los años, de manera que su tasa fue del 2,6% en 2015, del 3,7% en 2016, del 1,5% en 2017 y del 1,8% en 2018. El número de declarantes exclusivamente del régimen simplificado sufrió caídas en el bienio 2015-2016, de forma que en el año 2015 hubo una desaceleración, con una tasa del -4,9% y en 2016 hubo una brusca aceleración, con una tasa del -19,6%. En 2017 cambió la tendencia, con un crecimiento del 1,7%, mientras que en 2018 volvió la senda negativa, con una tasa del -4,3%. El número de declarantes comunes a ambos regímenes también sufrió sistemáticas caídas en el bienio 2015-2016, leve en el primer año (tasa del -2%) y repuntó en el segundo año (tasa del -20,6%). En 2017 creció el 2,8%, mientras que en 2018 la tasa fue del -6%.

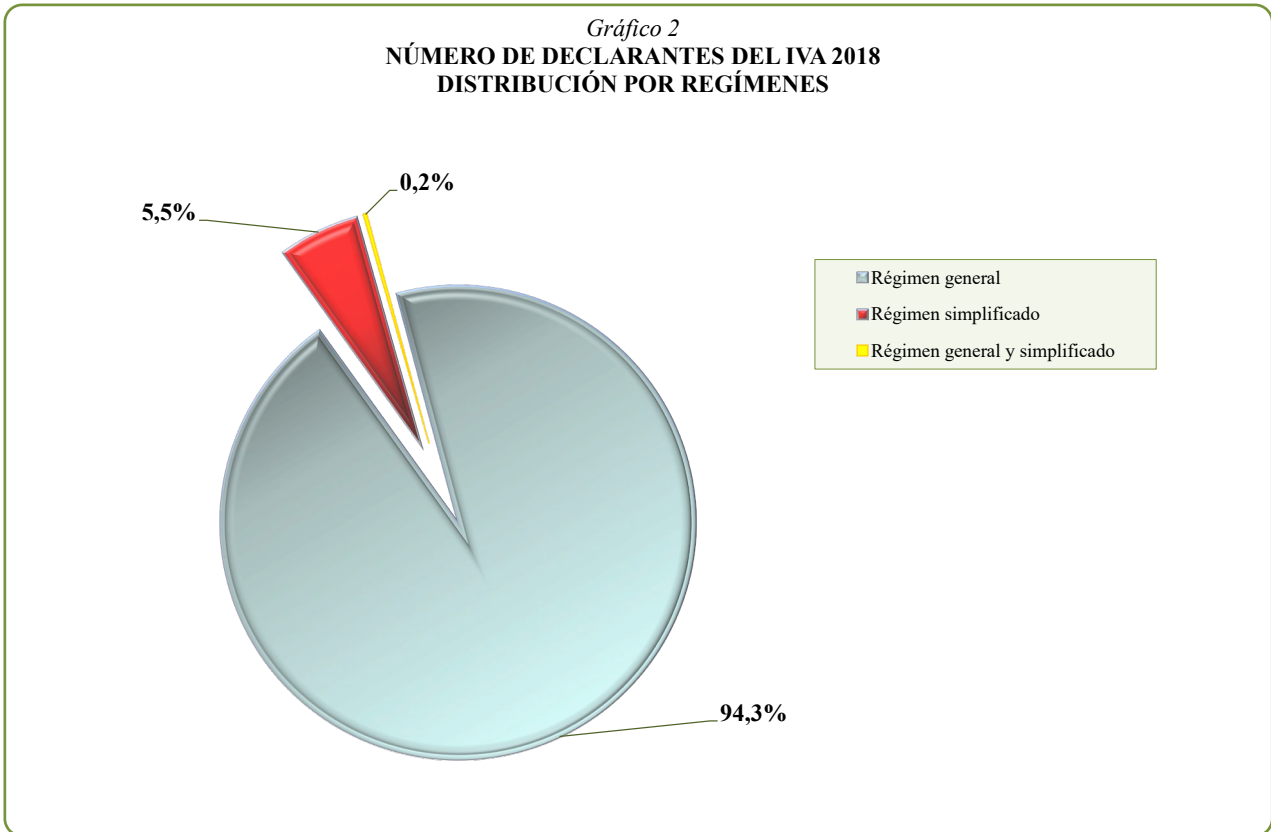
En el Cuadro 2 se refleja el número de declarantes del IVA en cada uno de los regímenes, atendiendo a su personalidad física o jurídica, en cada uno de los ejercicios 2017 y 2018.

Cuadro 2
NÚMERO DE DECLARANTES DEL IVA 2017-2018, SEGÚN EL RÉGIMEN Y LA PERSONALIDAD

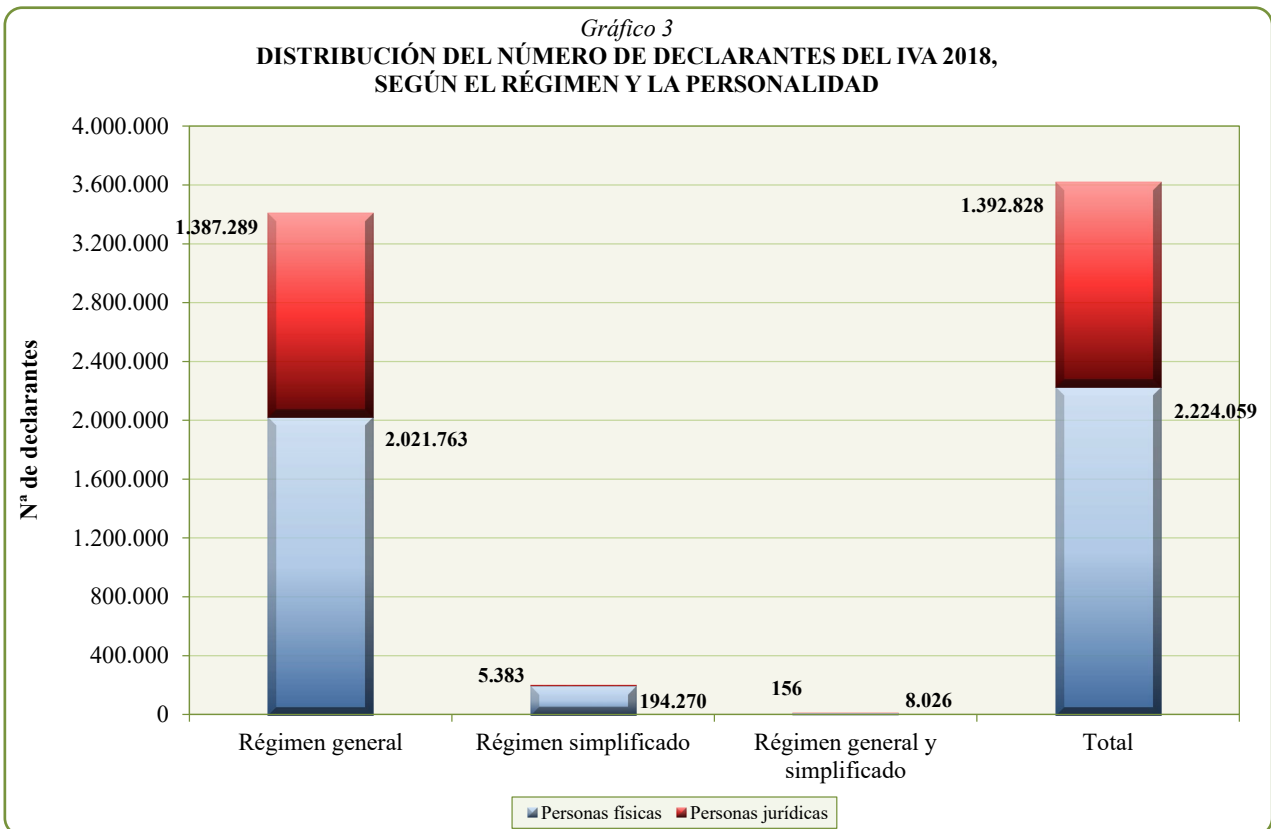
Régimen y personalidad	Ejercicio 2017		Ejercicio 2018		Variación 18/17	
	Número	Estructura	Número	Estructura	Absoluta	Tasa
RÉGIMEN GENERAL (1)	3.350.222	93,9%	3.409.052	94,3%	58.830	1,8%
<i>Personas físicas</i>	<i>1.978.495</i>	<i>59,1%</i>	<i>2.021.763</i>	<i>59,3%</i>	<i>43.268</i>	<i>2,2%</i>
<i>Personas jurídicas</i>	<i>1.371.727</i>	<i>40,9%</i>	<i>1.387.289</i>	<i>40,7%</i>	<i>15.562</i>	<i>1,1%</i>
RÉGIMEN SIMPLIFICADO (2)	208.670	5,8%	199.653	5,5%	-9.017	-4,3%
<i>Personas físicas</i>	<i>203.043</i>	<i>97,3%</i>	<i>194.270</i>	<i>97,3%</i>	<i>-8.773</i>	<i>-4,3%</i>
<i>Personas jurídicas</i>	<i>5.627</i>	<i>2,7%</i>	<i>5.383</i>	<i>2,7%</i>	<i>-244</i>	<i>-4,3%</i>
RÉGIMEN GENERAL Y SIMPLIFICADO (3)	8.704	0,2%	8.182	0,2%	-522	-6,0%
<i>Personas físicas</i>	<i>8.513</i>	<i>97,8%</i>	<i>8.026</i>	<i>98,1%</i>	<i>-487</i>	<i>-5,7%</i>
<i>Personas jurídicas</i>	<i>191</i>	<i>2,2%</i>	<i>156</i>	<i>1,9%</i>	<i>-35</i>	<i>-18,3%</i>
TOTAL (1) + (2) + (3)	3.567.596	100,0%	3.616.887	100,0%	49.291	1,4%
<i>Personas físicas</i>	<i>2.190.051</i>	<i>61,4%</i>	<i>2.224.059</i>	<i>61,5%</i>	<i>34.008</i>	<i>1,6%</i>
<i>Personas jurídicas</i>	<i>1.377.545</i>	<i>38,6%</i>	<i>1.392.828</i>	<i>38,5%</i>	<i>15.283</i>	<i>1,1%</i>

De los más de 3,6 millones de declarantes del IVA correspondiente al ejercicio 2018, el 61,5% (más de 2,2 millones) eran personas físicas y el 38,5% (casi 1,4 millones) personas jurídicas, lo que supuso un leve ascenso (1décima porcentual) en el peso de las personas físicas, en detrimento de las personas jurídicas. En el régimen general, se produjo un incremento del 2,2% en el número de personas físicas en 2018, mientras que en el número de personas jurídicas el crecimiento fue del 1,1%. Por ello, la diferencia entre los pesos porcentuales de las personas físicas y de las personas jurídicas se amplió en 2018, situándose en el 59,3%, en el caso de las primeras, frente al 40,7% en las segundas. En el régimen simplificado destacó la gran preponderancia de las personas físicas (97,3% en 2018, frente al 2,7% de las personas jurídicas). En el régimen simplificado, se produjo en 2018 un decrecimiento del 4,3% en el número de personas físicas y también en el número de personas jurídicas. Para los declarantes comunes a ambos regímenes destacó también la proporción que representaban las personas físicas (98,1% en 2018), frente al 1,9% que supusieron las personas jurídicas. Se produjo un descenso más intenso en el número de personas jurídicas que en las físicas (18,3% y 5,7%, respectivamente).

Del número total de declarantes del ejercicio 2018, 3,41 millones (el 94,3%) correspondieron exclusivamente al régimen general, 0,2 millones (el 5,5%) exclusivamente al régimen simplificado y apenas el 0,2% compatibilizaron ambos regímenes, tal y como se refleja en el Gráfico 2.



El Gráfico 3 muestra la distribución de los declarantes, atendiendo a la personalidad y para cada uno de los regímenes, durante el ejercicio 2018.



En el Cuadro 3 se recoge la distribución de los declarantes con personalidad jurídica, por formas jurídicas de las entidades (de acuerdo con la clasificación correspondiente a la letra inicial de su Número de Identificación Fiscal -NIF-) y según el régimen por el que tributaron, referida al año 2018. Las sociedades de responsabilidad limitada supusieron el 74,9% (74,5% en el año anterior), lo que refleja la primacía de esta figura societaria dentro del entramado empresarial español y el predominio de las pequeñas y medianas empresas (PYME). Las sociedades de comunidades de bienes constituyeron la segunda figura jurídica más numerosa, representando un 9,5%, seguida de las sociedades anónimas (4,6%) y de las sociedades civiles, con o sin personalidad jurídica (3,2%). Las asociaciones supusieron el 2,2% del total, las sociedades cooperativas el 1,5% y las uniones temporales de empresas el 1,2%. Tuvieron un carácter residual las comunidades de propietarios, los otros tipos no definidos (véase su contenido en la nota 3 al pie del Cuadro 3), las corporaciones locales, las entidades extranjeras, las congregaciones e instituciones religiosas, los organismos públicos, los establecimientos permanentes de entidades no residentes, los órganos de la AGE y de las CCAA, las sociedades colectivas y las sociedades comanditarias, las cuales en su conjunto representaron tan solo el 2,9% del total.

Cuadro 3
DISTRIBUCIÓN DE LOS DECLARANTES PERSONAS JURÍDICAS DEL IVA 2018, POR FORMA JURÍDICA

Forma jurídica	Régimen General	Régimen Simplificado	Régimen General y Simplificado	Total	Estructura
Sociedades Anónimas (S.A.)	64.710	0	0	64.710	4,6%
Sociedades Responsabilidad Limitada (S.R.L.)	1.042.978	0	0	1.042.978	74,9%
Sociedades regulares colectivas	133	0	0	133	0,0%
Sociedades comanditarias	88	0	0	88	0,0%
Sociedades de comunidades de bienes	128.443	3.302	131	131.876	9,5%
Sociedades cooperativas	20.242	0	0	20.242	1,5%
Asociaciones ⁽¹⁾	30.328	9	0	30.337	2,2%
Comunidades de propietarios en régimen de propiedad horizontal	9.537	0	0	9.537	0,7%
Sociedades civiles, con o sin personalidad jurídica	43.145	2.072	25	45.242	3,2%
Entidades extranjeras	7.743	0	0	7.743	0,6%
Corporaciones locales	7.849	0	0	7.849	0,6%
Organismos públicos ⁽²⁾	1.863	0	0	1.863	0,1%
Congregaciones e instituciones religiosas	2.886	0	0	2.886	0,2%
Órganos de la AGE y de las CCAA	555	0	0	555	0,0%
Uniones temporales de empresas	16.621	0	0	16.621	1,2%
Otros tipos no definidos ⁽³⁾	8.360	0	0	8.360	0,6%
Establecimientos permanentes de entidades no residentes	1.808	0	0	1.808	0,1%
TOTAL	1.387.289	5.383	156	1.392.828	100%

(1) Comprende las asociaciones definidas en la Ley Orgánica 1/2002, las asociaciones de consumidores y usuarios, los partidos políticos, los sindicatos, las organizaciones empresariales, las federaciones deportivas, las fundaciones y las demás asociaciones distintas de las anteriores.

(2) Abarca los organismos autónomos y asimilados de la AGE, de las CCAA y de las entidades locales, así como las cámaras agrarias, las entidades públicas empresariales, las agencias estatales y otros organismos públicos.

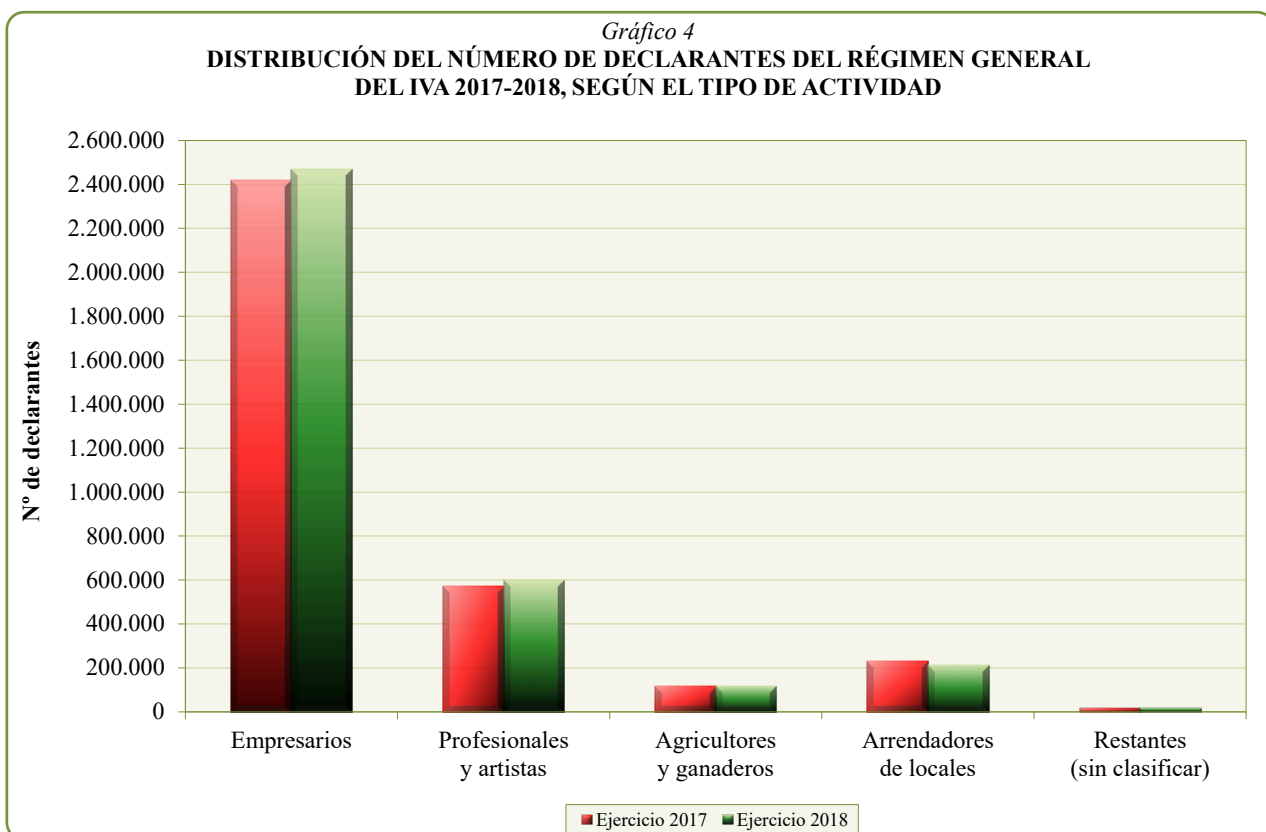
(3) Incluye, entre otras entidades, las siguientes: fondos de inversiones, fondos de capital-riesgo, fondos de pensiones, fondos de regularización del mercado hipotecario, fondos de titulación hipotecaria, fondos de titulación de activos, fondos de garantía de inversiones, comunidades titulares de montes vecinales en mano común, sociedades agrarias de transformación y agrupaciones de interés económico.

En el Cuadro 4 y el Gráfico 4 se muestra la distribución del total de declarantes del régimen general, incluidos aquellos que pueden compatibilizar dicho régimen con el simplificado, en función del tipo de actividad desarrollada en los años 2017 y 2018.

Cuadro 4
DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES DEL RÉGIMEN GENERAL (*)
DEL IVA 2017-2018, SEGÚN EL TIPO DE ACTIVIDAD

Tipo de actividad	Ejercicio 2017		Ejercicio 2018		Variación 18/17	
	Número	Estructura	Número	Estructura	Absoluta	Tasa
Empresarios	2.419.902	72,0%	2.470.275	72,3%	50.373	2,1%
Profesionales y artistas	572.446	17,0%	598.154	17,5%	25.708	4,5%
Agricultores y ganaderos	118.830	3,5%	118.123	3,5%	-707	-0,6%
Arrendadores de locales	230.991	6,9%	214.422	6,3%	-16.569	-7,2%
Restantes (sin clasificar)	16.757	0,5%	16.260	0,5%	-497	-3,0%
TOTAL	3.358.926	100%	3.417.234	100%	58.308	1,7%

(*) Incluidos los declarantes que compatibilizan régimen general y simplificado. En el número de declarantes del régimen general están incluidos los correspondientes a regímenes especiales, excepto el simplificado.



La proporción más elevada en el ejercicio 2018 correspondía a los empresarios (72,3%), seguida de la relativa a los profesionales y artistas (17,5%) y de los arrendadores de locales (6,3%). El número de declarantes aumentó de forma más acusada en el grupo de los profesionales y artistas, con una tasa del 4,5%; seguido del grupo de los empresarios, con una tasa del 2,1%. Por el contrario, en el grupo de arrendadores de locales se produjo una disminución, con una tasa del -7,2%; seguido del grupo de las restantes actividades (sin clasificar), con una tasa del -3% y de los agricultores y ganaderos, con una tasa

del -0,6%. En términos absolutos destacó el crecimiento del número de empresarios, que fue de 50.373, de tal forma que en 2018 el número de estos últimos fue de cerca de 2,5 millones. Por el contrario, en el grupo de los arrendadores de locales se produjo una disminución de 16.569, situándose en más de 214.000.

El Cuadro 5 contiene la distribución del número de las declaraciones presentadas en los años 2017 y 2018 en función de los regímenes y tipos impositivos aplicables en cada uno de ellos.

Cuadro 5							
NÚMERO DE DECLARANTES DEL IVA 2017-2018, POR REGÍMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS							
Régimen	Tipo impositivo	Nº declarantes		Tasa 18/17	% respecto total		Diferencia de %
		2017	2018		2017	2018	
General ordinario	4%	163.393	166.170	1,7%	4,58%	4,59%	0,01
	10%	622.820	633.454	1,7%	17,46%	17,51%	0,06
	21%	2.781.220	2.823.309	1,5%	77,96%	78,06%	0,10
Grupos de entidades	4%	104	109	4,8%	0,00%	0,00%	0,00
	10%	225	233	3,6%	0,01%	0,01%	0,00
	21%	1.050	1.023	-2,6%	0,03%	0,03%	0,00
Criterio de caja	4%	150	134	-10,7%	0,00%	0,00%	0,00
	10%	621	531	-14,5%	0,02%	0,01%	0,00
	21%	6.771	6.088	-10,1%	0,19%	0,17%	-0,02
Bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección	4%	36	162	350,0%	0,00%	0,00%	0,00
	10%	197	222	12,7%	0,01%	0,01%	0,00
	21%	10.046	10.641	5,9%	0,28%	0,29%	0,01
Agencias de viaje	21%	2.371	2.513	6,0%	0,07%	0,07%	0,00
Simplificado		217.374	207.835	-4,4%	6,09%	5,75%	-0,35
Total declarantes ⁽¹⁾		3.567.596	3.616.887	1,4%			

PRO MEMORIA:

Recargo de equivalencia	0,5%	19.970	19.991	0,1%	0,56%	0,55%	-0,01
	1,4%	36.483	36.262	-0,6%	1,02%	1,00%	-0,02
	5,2%	64.233	63.394	-1,3%	1,80%	1,75%	-0,05
	1,75%	128	179	39,8%	0,00%	0,00%	0,00
Compensaciones del REAGP ⁽²⁾		34.909	35.438	1,5%	0,98%	0,98%	0,00

Nota: No se dispone del número de sujetos pasivos acogidos a los regímenes especiales del recargo de equivalencia y del REAGP. Los datos "promemoria" se refieren a los obligados a liquidar el recargo y a deducirse las compensaciones pagadas, respectivamente.

(1) La suma del número de declarantes de los distintos regímenes existentes para el IVA no es igual al total por la compatibilidad entre regímenes. No incluye a los que presentan declaraciones a cero.

(2) Estas siglas corresponden al Régimen Especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca.

En el régimen general ordinario, el número de declarantes se incrementó en todos los colectivos. Así para el tipo impositivo "superreducido" y para el tipo reducido la tasa fue del 1,7% en ambos casos y para el tipo general la tasa fue del 1,5%.

En este Cuadro 5 se refleja asimismo el escaso tamaño de los colectivos acogidos a los regímenes especiales de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección, del criterio de caja, de las agencias de viajes y de los grupos de entidades. En el régimen especial de los grupos de entidades se produjeron aumentos en el tipo impositivo "superreducido" y en el tipo reducido, con unas tasas del 4,8

y 3,6%, respectivamente, mientras que disminuyó el número de declarantes con operaciones gravadas al tipo general, con una tasa del -2,6%.

En el régimen especial del criterio de caja, se registraron disminuciones en todos los colectivos, así, en el tipo impositivo reducido la tasa fue del -14,5%, mientras que en el tipo “superreducido” y en el tipo general las tasas fueron del -10,7 y -10,1%, respectivamente.

Por otra parte, se produjo un aumento en el número de declarantes en todos los colectivos del régimen de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección. Así, en el colectivo de operaciones que declararon entregas de bienes y servicios gravadas con el tipo impositivo del 4%, la tasa fue del 350% (mientras que el año anterior hubo una caída importante, con una tasa del -76,3%); en las operaciones gravadas al tipo reducido y al tipo general las tasas fueron del 12,7 y 5,9%, respectivamente.

El número de declarantes del régimen de las agencias de viajes que realizaron operaciones gravadas al tipo impositivo general aumentó en el 6%.

En el régimen del recargo de equivalencia, los comerciantes minoristas no tienen la obligación de presentar declaración-liquidación por el IVA. La exacción del impuesto correspondiente a sus ventas se realiza a través del recargo de equivalencia que deben repercutirles sus proveedores, junto con la cuota ordinaria del IVA. Los encargados de liquidar e ingresar el recargo, que equivale al IVA en la fase minorista, son los proveedores y a éstos hacen referencia los datos del Cuadro 5.

En el año 2018, el número de sujetos pasivos que liquidaron el recargo de equivalencia se incrementó en la mitad de los supuestos, de la siguiente manera: en el grupo con recargo al tipo del 1,75% aumentó el 39,8%, seguido del recargo al tipo del 0,5%, con un incremento de solo el 0,1%; por el contrario, se produjeron disminuciones en los colectivos con recargos a los tipos del 5,2 y 1,4%, con unas tasas del -1,3 y -0,6%, respectivamente.

Los sujetos pasivos del REAGP no tienen, en general, obligación de liquidar ni repercutir el impuesto por las operaciones que realicen, pudiendo recuperar las cuotas soportadas en las adquisiciones a través del mecanismo de las compensaciones a tanto alzado. En este caso el número de declarantes del Cuadro 5 hace referencia a los sujetos pasivos del IVA que deducen las compensaciones pagadas a los sujetos pasivos del régimen especial. Los declarantes de dichas compensaciones en el año 2018 fueron 35.438, lo que supuso un aumento del 1,5% respecto al año anterior.

El Cuadro 6 muestra los declarantes por adquisiciones intracomunitarias, operaciones de “inversión del sujeto pasivo” y aquellos que modificaron las bases o las cuotas en los años 2017 y 2018.

Cuadro 6
NÚMERO DE DECLARANTES DEL IVA 2017-2018 DE ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS, INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO Y MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS

Operación	Tipo impositivo	N° declarantes		Tasa 18/17	% respecto total (*)		Diferencia de %
		2017	2018		2017	2018	
Adquisiciones intracomunitarias de bienes	4%	4.793	5.406	12,8%	0,13%	0,15%	0,02
	10%	17.320	18.076	4,4%	0,49%	0,50%	0,01
	21%	222.136	238.773	7,5%	6,23%	6,60%	0,38
Adquisiciones intracomunitarias de servicios	4%	1.173	1.709	45,7%	0,03%	0,05%	0,01
	10%	4.410	5.011	13,6%	0,12%	0,14%	0,01
	21%	107.868	122.988	14,0%	3,02%	3,40%	0,38
Inversión del sujeto pasivo		107.983	120.813	11,9%	3,03%	3,34%	0,31
Modificación de bases y cuotas		247.050	268.787	8,8%	6,92%	7,43%	0,51
Modificación de bases y cuotas por operaciones intragrupo		355	348	-2,0%	0,01%	0,01%	0,00
Modificación de bases y cuotas por concurso de acreedores		2.610	2.169	-16,9%	0,07%	0,06%	-0,01
Modificación recargo de equivalencia		12.694	13.025	2,6%	0,36%	0,36%	0,00
Modificación recargo de equivalencia por concurso de acreedores		98	76	-22,4%	0,00%	0,00%	0,00

(*) Respecto del total de declarantes

El número de declarantes de las adquisiciones intracomunitarias de bienes aumentó en el ejercicio 2018 respecto al año anterior, para todos los tipos impositivos. Así, para la alícuota “superreducida” el crecimiento relativo fue del 12,8%, mientras que, para los gravámenes general y reducido, las tasas fueron del 7,5 y 4,4%, respectivamente.

En las adquisiciones intracomunitarias de servicios el número de declarantes se incrementó también en el ejercicio 2018 respecto al año anterior para todos los tipos impositivos, destacando el crecimiento en la alícuota “superreducida”, con una tasa del 45,7%, mientras que, para los gravámenes general y reducido, las variaciones fueron del 14 y 13,6%, respectivamente.

Conforme a la regla conocida como “inversión del sujeto pasivo” en 2017 y 2018 eran sujetos pasivos del IVA los empresarios o profesionales para quienes se realizasen las operaciones sujetas, es decir, los destinatarios de los bienes y servicios, en determinados supuestos:

- Cuando las operaciones se realizasen por personas o entidades no establecidas en el territorio de aplicación del impuesto, salvo en los casos de ventas a distancia sujetas al IVA, de prestaciones de servicios en las que el destinatario tampoco estuviera establecido en el territorio de aplicación del impuesto, y de entregas intracomunitarias de bienes o de entregas de bienes con destino a la exportación, exentas en ambos casos del IVA.
- Cuando se tratase de entregas de oro sin elaborar o de productos semielaborados de oro, de ley igual o superior a 325 milésimas.

- Cuando se tratase de entregas de determinados materiales de recuperación, así como en algunas prestaciones de servicios (selección, corte, fragmentación y prensado) sobre dichos materiales.
- Cuando se tratase de entregas de gas y electricidad realizadas en el territorio de aplicación del impuesto, si el proveedor no se encontraba establecido y el destinatario era un empresario o profesional o una persona jurídica que no actuara como tal y se encontraba identificado en dicho territorio.
- Cuando se tratase de prestaciones de servicios que tuvieran por objeto derechos sobre emisiones de gases de efecto invernadero.
- Cuando se tratase de entregas de bienes inmuebles efectuadas como consecuencia de un proceso concursal, así como también cuando el sujeto pasivo renunciase a la exención y cuando la entrega de los bienes inmuebles se produjera en ejecución de la garantía constituida sobre los mismos.
- Cuando se tratase de ejecuciones de obra, con o sin aportación de materiales, así como las cesiones de personal para su realización, consecuencia de contratos directamente formalizados entre el promotor y el contratista que tuvieran por objeto la urbanización de terrenos o la construcción o rehabilitación de edificaciones.
- Cuando se tratase de entregas de los teléfonos móviles, las consolas de videojuegos, los ordenadores portátiles y las tabletas digitales, en las entregas a un empresario o profesional revendedor o que excedieran de 10.000 euros, así como la plata, el platino y el paladio.

En 2018 la regla de “inversión del sujeto pasivo” afectó a 120.813 declarantes, el 11,9% más que en 2017. La modificación de bases y cuotas en general afectó en 2018 a 268.787 declarantes, lo que supuso un incremento del 8,8% respecto al año anterior. El número de declarantes que en 2018 modificaron las bases imponibles o las cuotas por concurso de acreedores fue de 2.169, lo que supuso una disminución del 16,9% respecto a 2017. En el recargo de equivalencia el número de declarantes que modificaron las bases y cuotas en 2018 fue de 13.025, con un incremento del 2,6% respecto al año anterior.

El Cuadro 7 contiene, para el año 2018, las distribuciones del número de declarantes del régimen general por intervalos de base imponible. El Gráfico 5 muestra la distribución para el año 2018.

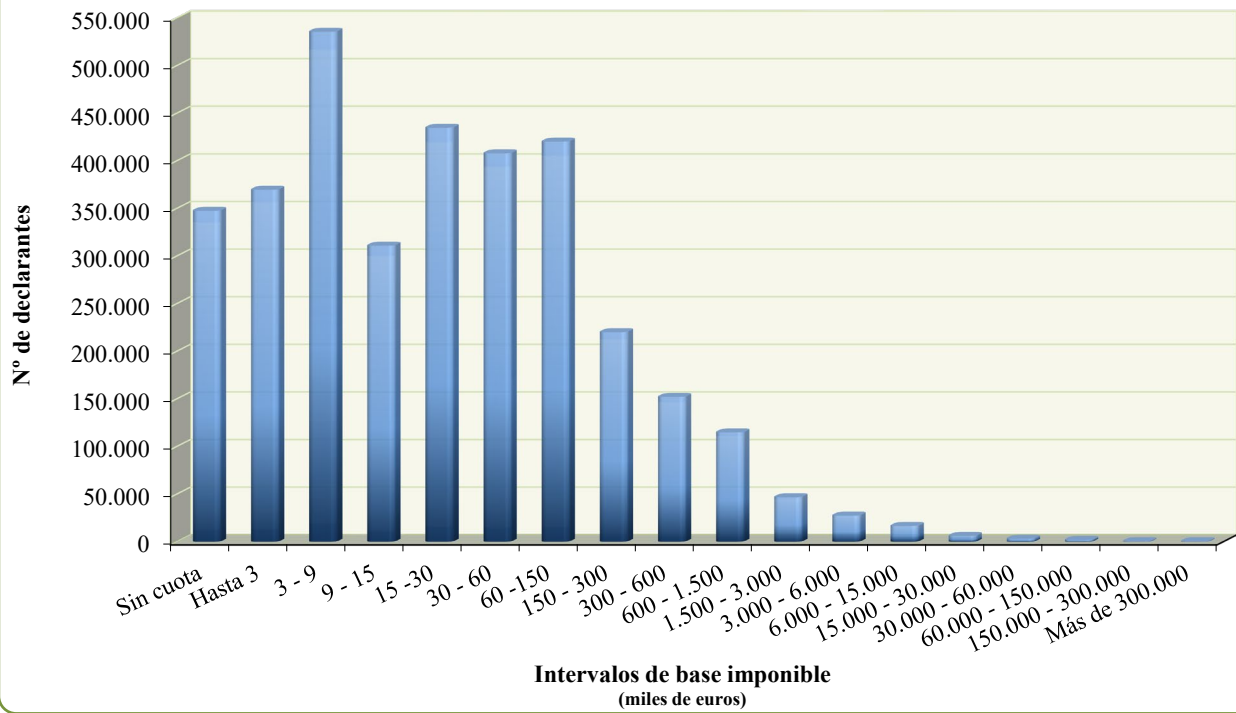
Cuadro 7
**NÚMERO DE DECLARANTES
 DEL RÉGIMEN GENERAL (*) DEL IVA 2018,
 POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (Miles de euros)	Ejercicio 2018		
	Número	%/ Total	% acum
Sin cuota	347.595	10,2%	10,2%
Hasta 3	369.658	10,8%	21,0%
3 - 9	535.587	15,7%	36,7%
9 - 15	310.959	9,1%	45,8%
15 -30	434.773	12,7%	58,5%
30 - 60	407.942	11,9%	70,4%
60 -150	420.225	12,3%	82,7%
150 - 300	220.129	6,4%	89,2%
300 - 600	152.099	4,5%	93,6%
600 - 1.500	114.868	3,4%	97,0%
1.500 - 3.000	46.782	1,4%	98,3%
3.000 - 6.000	27.501	0,8%	99,1%
6.000 - 15.000	16.620	0,5%	99,6%
15.000 - 30.000	6.179	0,2%	99,8%
30.000 - 60.000	3.147	0,1%	99,9%
60.000 - 150.000	1.959	0,1%	100,0%
150.000 - 300.000	624	0,0%	100,0%
Más de 300.000	587	0,0%	100,0%
TOTAL	3.417.234	100%	

(*) Incluidos los declarantes que compatibilizan régimen general y simplificado. En el número de declarantes del régimen general están incluidos los correspondientes a regímenes especiales, excepto el simplificado.

En 2018, la mayor concentración de declarantes se encontraba en el intervalo de base imponible comprendida entre 3.000 y 9.000 euros, con el 15,7%. Destaca de esta distribución la concentración del número de declarantes en los tramos inferiores de base imponible. En 2018, cerca de las tres cuartas partes (concretamente, el 70,4%) de los declarantes tenían una base imponible no superior a 60.000 euros y los declarantes de bases imponibles comprendidas entre 0 y 600.000 euros más los de aquellos que no tuvieron cuota representaban el 93,6% de los declarantes del año 2018, datos reveladores de la estructura empresarial española, constituida principalmente por PYMES. A estos datos se debe unir el moderado número de declarantes del régimen simplificado, colectivo que representaba el 5,7% del total.

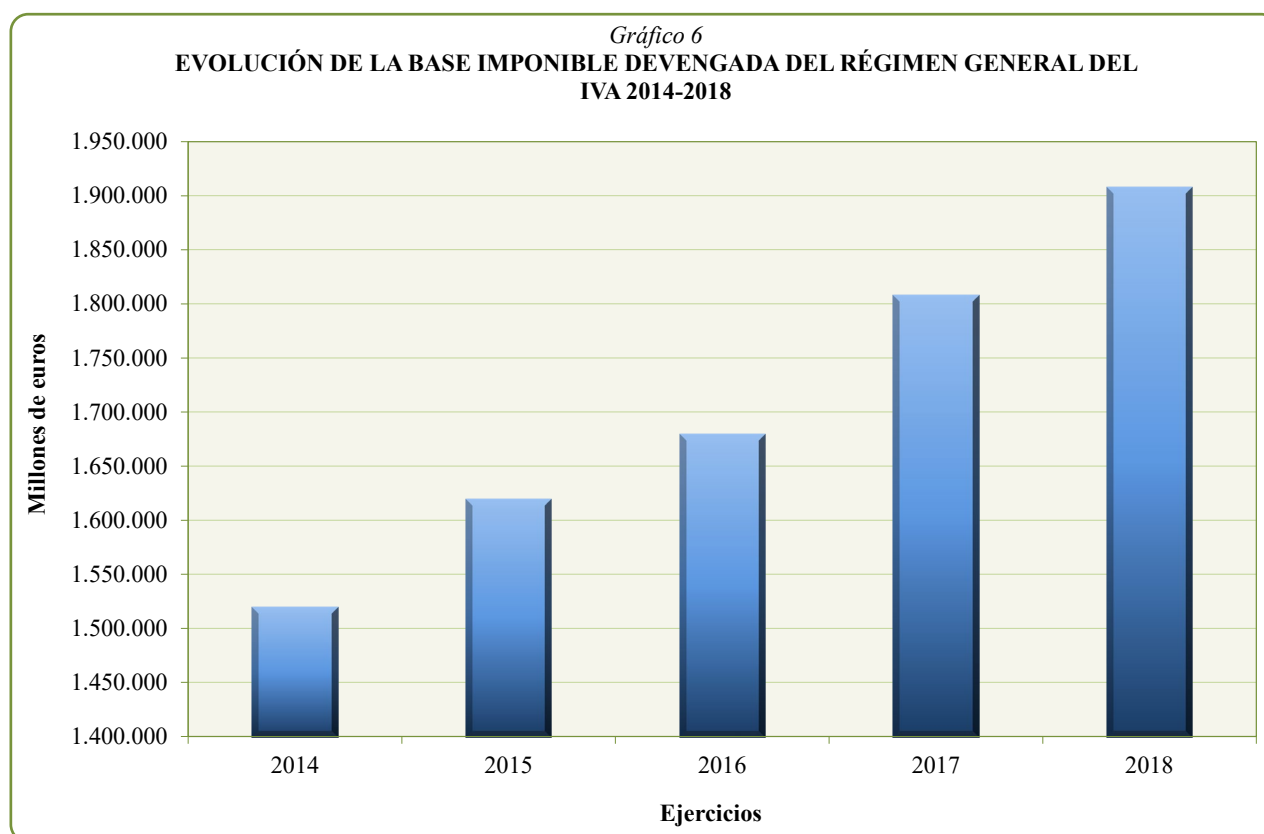
Gráfico 5
DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2018, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE



III.2. BASE IMPONIBLE DEVENGADA

El Cuadro 8 y el Gráfico 6 muestran la evolución de la base imponible devengada del régimen general desde 2014 hasta 2018.

Cuadro 8									
EVOLUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE DEVENGADA DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2014-2018									
Variable	Ejercicios					Tasas de variación			
	2014	2015	2016	2017	2018	15/14	16/15	17/16	18/17
Importe base imponible (millones de euros)	1.519.837,5	1.619.776,1	1.679.803,5	1.808.535,1	1.907.770,3	6,6%	3,7%	7,7%	5,5%
Nº declarantes con base imponible	2.776.468	2.861.134	2.972.406	3.025.478	3.069.639	3,0%	3,9%	1,8%	1,5%
Base imponible media (euros)	547.400	566.131	565.133	597.768	621.497	3,4%	-0,2%	5,8%	4,0%



La base imponible devengada del régimen general aumentó sustancialmente durante el quinquenio 2014-2018, pasando de 1,52 billones de euros en 2014 a cerca de 1,91 billones de euros en 2018, lo que supuso una expansión del 25,5%, como consecuencia fundamentalmente de la favorable coyuntura económica. La tendencia fue sostenida y moderadamente creciente a lo largo de ese lustro, de manera que el incremento fue del 6,6% en 2015, en 2016 se suavizó, con una tasa de variación del 3,7%, en 2017 de nuevo se aceleró, en el 7,7%, y en 2018 volvió a atenuarse, con el 5,5%. La base imponible media

pasó de 547.400 euros en 2014 a 621.497 euros en 2018, esto es, el incremento acumulado se situó en el 13,5%, con un crecimiento del 3,4% en 2015; por el contrario, en 2016 la tasa de variación fue del -0,2%, mientras que en el bienio 2017-2018 volvió a cambiar la tendencia, con un aumento desacelerado, durante el cual las tasas de variación fueron del 5,8% en el primer año y del 4% en el segundo año.

Con un mayor detalle, el Cuadro 9 muestra la distribución de la base imponible devengada por clases de regímenes y tipos impositivos, dentro del régimen general, tanto en 2018 como su variación respecto a 2017. Se incluyen dentro del régimen general, como partidas diferenciadas, las operaciones de adquisiciones intracomunitarias, “inversión del sujeto pasivo” y modificación de bases y cuotas, al aparecer así consignadas dentro de los modelos de declaración. Por último, el apartado “pro memoria” desglosa las bases imponibles a las que se aplican los distintos tipos impositivos del régimen especial del recargo de equivalencia, así como los importes de modificación de la base imponible de dicho régimen. Esta separación se debe a que las bases imponibles del recargo de equivalencia no guardan homogeneidad con las restantes, ya que no están constituidas por los valores de entregas de bienes llevadas a cabo por los comerciantes minoristas acogidos al citado régimen especial, sino que son sus proveedores los que liquidan conjuntamente el IVA y el recargo de equivalencia.

El importe total de la base imponible devengada ascendió, como se ha indicado anteriormente, a cerca de 1,91 billones de euros en 2018, mientras que en 2017 su importe había sido de cerca de 1,81 billones de euros, lo que implica un crecimiento del 5,5%.

Como referencias macroeconómicas de carácter general, cabe señalar que el Producto Interior Bruto (PIB) creció el 3,6% en 2018, en términos nominales (incremento del 4,3% en 2017), así como también el gasto en consumo final en su conjunto de los hogares, las AAPP y las Instituciones sin fines de lucro, el 3,4%, (en 2017 la tasa registrada había sido del 3,9%); en el sector de los hogares, el crecimiento de su consumo final fue del 3,3% (4,7% en 2017) y las importaciones procedentes de la UE, en términos de aduanas, aumentaron el 3,8% (crecimiento del 6,7% en 2017), de acuerdo con la información incluida en la “Síntesis de Indicadores Económicos”, elaborada por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

Cuadro 9
BASE IMPONIBLE DEVENGADA DEL IVA 2017-2018 DISTRIBUIDA POR REGÍMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS

Millones de euros

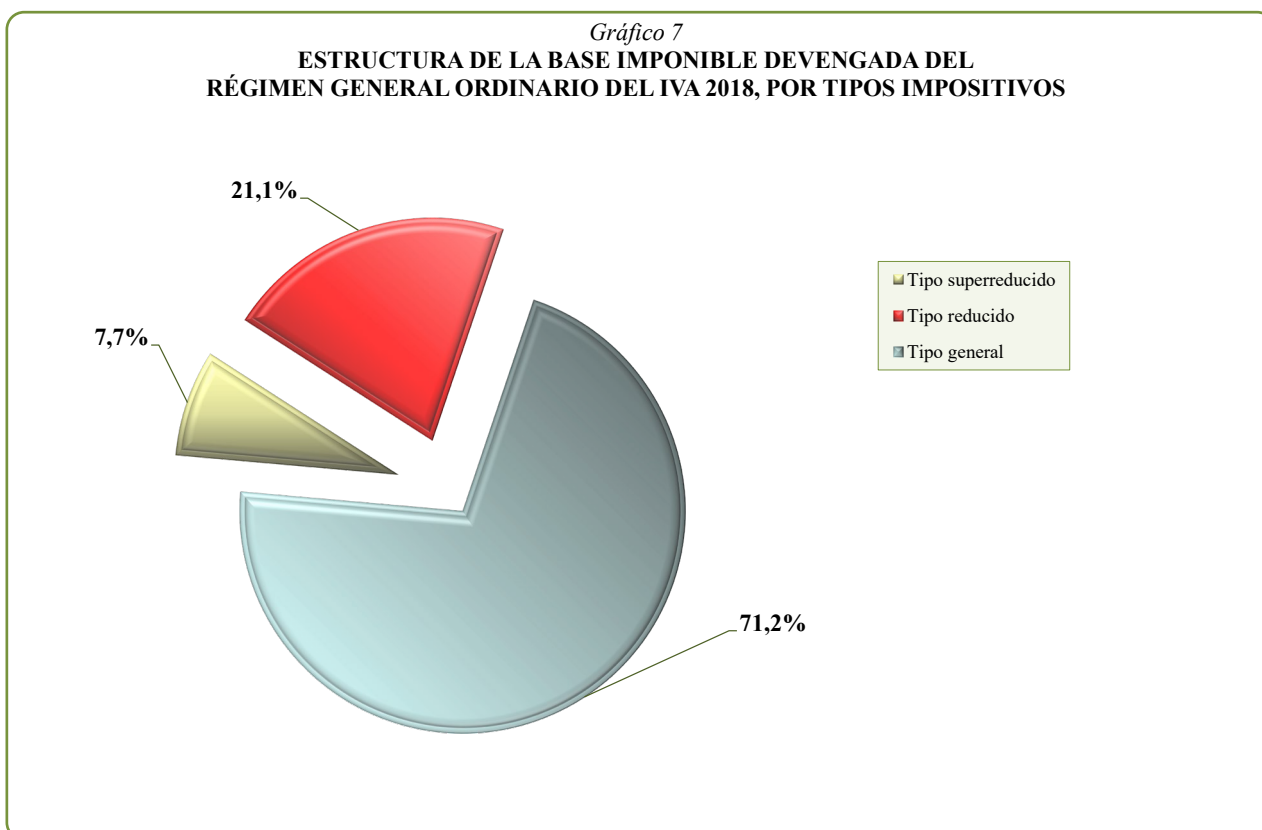
Regímenes	Tipos impositivos	Ejercicio 2017		Ejercicio 2018		Variación 18/17	
		Importes	Estructura	Importes	Estructura	Absoluta	Tasa
Régimen general ordinario	4%	1.525.200,5	84,3%	1.604.365,0	84,1%	79.164,5	5,2%
	10%	117.940,1	6,5%	123.764,3	6,5%	5.824,2	4,9%
	21%	326.821,7	18,1%	337.821,2	17,7%	10.999,5	3,4%
		1.080.438,6	59,7%	1.142.779,5	59,9%	62.340,8	5,8%
Régimen especial de grupos de entidades	4%	4.610,5	0,3%	5.801,6	0,3%	1.191,1	25,8%
	10%	75,3	0,0%	107,5	0,0%	32,2	42,8%
	21%	145,0	0,0%	221,5	0,0%	76,5	52,8%
Régimen especial del criterio de caja	4%	4.390,2	0,2%	5.472,6	0,3%	1.082,4	24,7%
	10%						
	21%						
Régimen especial de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección	4%	1.447,1	0,1%	1.337,4	0,1%	-109,7	-7,6%
	10%	23,9	0,0%	22,9	0,0%	-1,0	-4,1%
	21%	73,5	0,0%	69,9	0,0%	-3,6	-4,9%
Régimen especial de las agencias de viajes	4%	1.349,8	0,1%	1.244,6	0,1%	-105,2	-7,8%
	10%						
	21%						
Subtotal de los regímenes anteriores	4%	601,0	0,0%	515,5	0,0%	-85,6	-14,2%
	10%	0,9	0,0%	4,5	0,0%	3,6	397,7%
	21%	5,3	0,0%	8,2	0,0%	2,9	55,0%
		594,9	0,0%	502,8	0,0%	-92,1	-15,5%
Subtotal adquisiciones intracomunitarias	21%	364,7	0,0%	396,5	0,0%	31,8	8,7%
	4%	1.532.223,8	84,7%	1.612.415,9	84,5%	80.192,1	5,2%
	10%	118.040,1	6,5%	123.899,2	6,5%	5.859,1	5,0%
	21%	327.045,5	18,1%	338.120,8	17,7%	11.075,3	3,4%
Adquisiciones intracomunitarias bienes	4%	1.087.138,2	60,1%	1.150.395,9	60,3%	63.257,8	5,8%
	10%	171.215,6	9,5%	175.456,0	9,2%	4.240,5	2,5%
	21%	11.025,2	0,6%	11.864,1	0,6%	838,9	7,6%
		20.590,0	1,1%	14.940,2	0,8%	-5.649,8	-27,4%
Adquisiciones intracomunitarias servicios	4%	139.600,4	7,7%	148.651,8	7,8%	9.051,4	6,5%
	10%	36.403,4	2,0%	42.367,6	2,2%	5.964,3	16,4%
	21%	293,3	0,0%	375,3	0,0%	82,1	28,0%
		1.056,3	0,1%	793,1	0,0%	-263,2	-24,9%
Subtotal adquisiciones intracomunitarias	4%	35.053,8	1,9%	41.199,2	2,2%	6.145,4	17,5%
	10%	207.618,9	11,5%	217.823,7	11,4%	10.204,7	4,9%
	21%	11.318,5	0,6%	12.239,4	0,6%	921,0	8,1%
Inversión sujeto pasivo		21.646,3	1,2%	15.733,3	0,8%	-5.913,0	-27,3%
Modificación bases y cuotas		174.654,2	9,7%	189.851,0	10,0%	15.196,8	8,7%
		99.590,4	5,5%	112.382,0	5,9%	12.791,6	12,8%
		-30.898,0	-1,7%	-34.851,3	-1,8%	-3.953,3	-12,8%
Total		1.808.535,1	100%	1.907.770,3	100%	99.235,2	5,5%
PROMEMORIA:							
Base imponible recargo de equivalencia		32.286,6		31.885,6		-401,0	-1,2%
	0,5%	11.966,0		12.019,6		53,7	0,4%
	1,4%	6.622,8		6.548,0		-74,8	-1,1%
	5,2%	5.649,2		5.271,7		-377,5	-6,7%
Modificación B.I. recargo de equivalencia	1,75%	8.048,7		8.046,2		-2,4	0,0%
		-253,9		-237,6		16,3	6,4%

Por otra parte, el capital prestado en las constituciones de hipotecas de fincas aumentó el 13,4% en 2018 (crecimiento del 14,3% en 2017 y su importe medio el 1,9%. Además, la tasa de variación entre 2017 y 2018 del consumo aparente de cemento ascendió al 8,6% (incremento del 11,1% en 2017). Asimismo, el número de afiliados a la Seguridad Social en el sector de la construcción creció el 6,7% en 2018 (tasa del 6,2% en 2017), según la misma fuente de información indicada anteriormente.

La base imponible devengada de 2018 correspondiente a la agregación del régimen general ordinario y de los regímenes especiales de los grupos de entidades, criterio de caja, de bienes usados y de agencias de viajes, fue de 1,6 billones de euros, el 5,2% más que en 2017. Se produjeron aumentos en las bases imponibles de los bienes y servicios gravados a cada uno de los tipos impositivos. Así, la base imponible sujeta al tipo general registró un crecimiento del 5,8%, la sometida al tipo “superreducido” se incrementó en el 5% y la del tipo reducido aumentó el 3,4%.

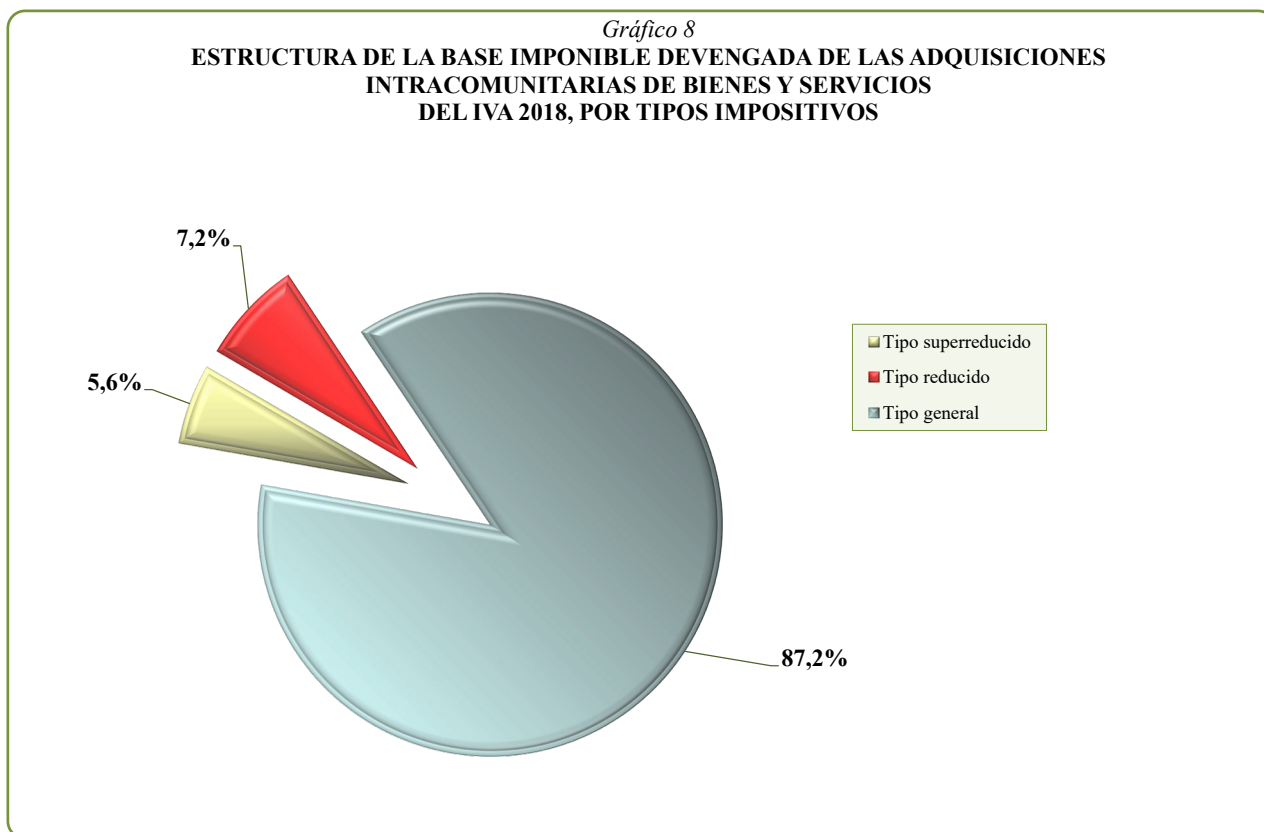
La participación del régimen general ordinario en el importe total de la base imponible representó el 84,1% en el IVA 2018, frente al 0,4% que sumaron los regímenes especiales del grupo de entidades, del criterio de caja, de bienes usados y de agencias de viajes. El resto procedió esencialmente de las adquisiciones intracomunitarias (el 11,4%) y de las operaciones correspondientes a la inversión del sujeto pasivo (el 5,9%).

En el Gráfico 7 se refleja la distribución de la base imponible del régimen general ordinario en 2018, en función de los distintos tipos impositivos. En él se observa que la base imponible gravada a los tipos impositivos generales representó el 71,2% del total en 2018 (el 70,8% en 2017).



La base imponible devengada de las adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios ascendió en 2018 a 217.824 millones de euros, el 4,9% más que en 2017.

En el Gráfico 8 se refleja la distribución de la base imponible devengada de las adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios, correspondiente al ejercicio 2018, en función de los distintos tipos impositivos. Se observa que la base imponible gravada al tipo impositivo general en 2018 representó el 87,2% del total (el 84,1% en 2017).

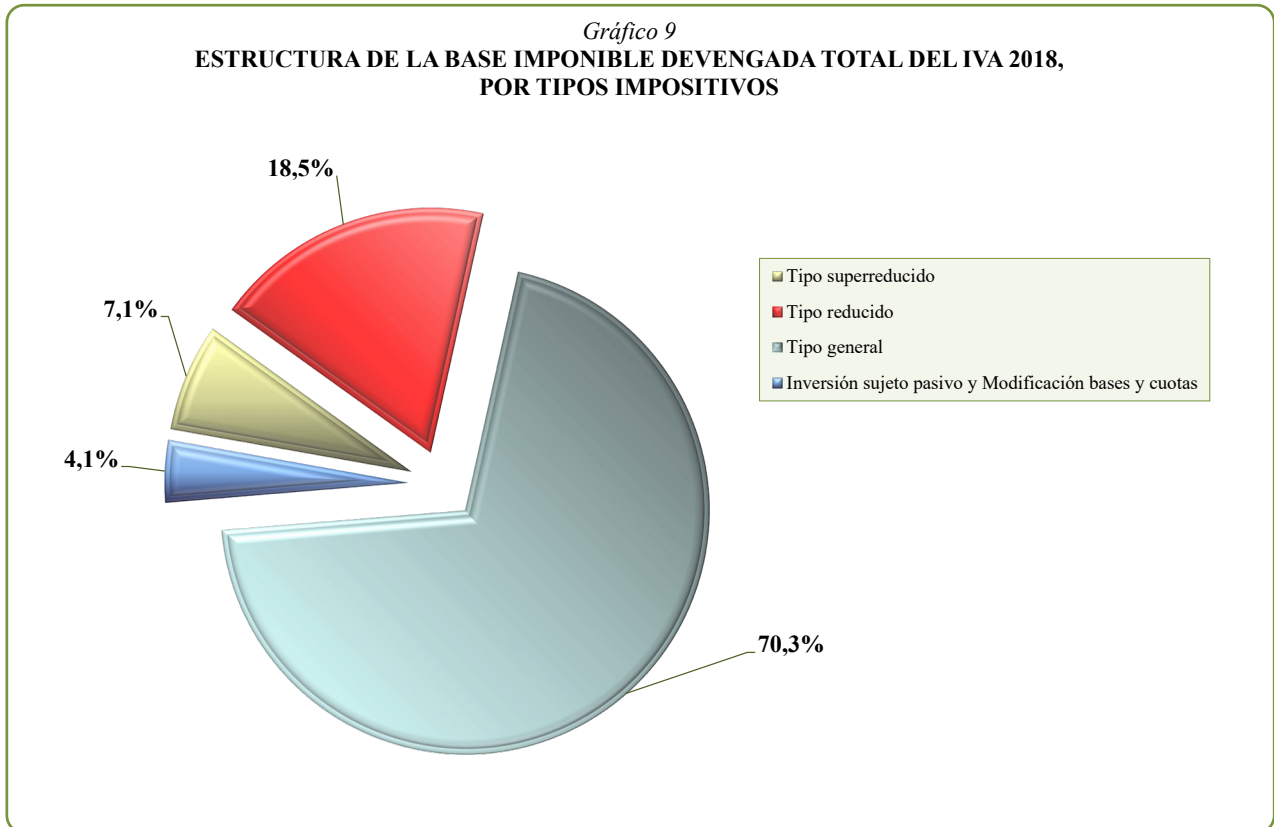


La base imponible devengada de las adquisiciones intracomunitarias de bienes en 2018, cuyo importe total fue de 175.456 millones de euros, se descompone por tipos impositivos de la forma que se detalla a continuación (véase el Cuadro 9):

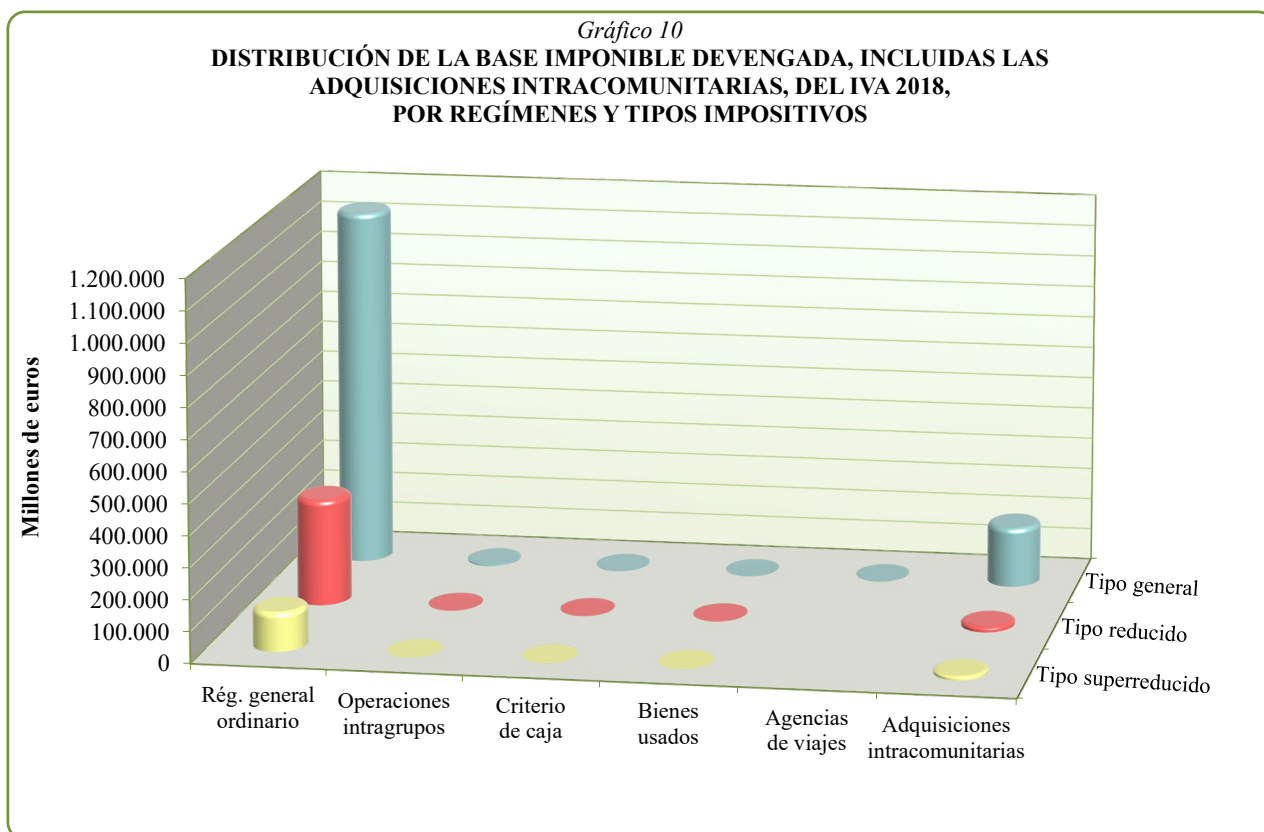
- Para el tipo general de gravamen del 21%, la base imponible devengada alcanzó el valor de 148.652 millones de euros, registrándose un crecimiento del 6,5% respecto a 2017.
- Para el tipo impositivo reducido del 10%, la base imponible devengada sumó 14.940 millones de euros, lo que supuso una caída del 27,4%.
- Para el tipo impositivo “superreducido” del 4%, la base imponible devengada fue de 11.864 millones de euros, con un aumento del 7,6% respecto al ejercicio anterior.

La base imponible devengada de las adquisiciones intracomunitarias de servicios ascendió en 2018 a 42.368 millones de euros, con un crecimiento del 16,4% respecto a 2017. De este importe, el 97,2% procedió de operaciones gravadas al tipo general del 21%.

El Gráfico 9 representa la distribución de la base imponible devengada total del ejercicio 2018 por tipos impositivos, de manera que, tal y como se observa en el mismo, las operaciones gravadas al tipo general del 21%, aportaron el 70,3% (el 69,8% en 2017), las sujetas al tipo reducido del 10%, el 18,5% (el 19,3% en 2017) y las relativas al tipo “superreducido” del 4%, el 7,1% (el 7,2% en 2017). Las operaciones por inversión del sujeto pasivo y modificaciones de bases y cuotas representaron el 4,1% (el 3,8% en 2017). Así, la base imponible correspondiente a operaciones de “inversión del sujeto pasivo” ascendió a 112.382 millones de euros, con un aumento del 12,8% respecto a 2017.



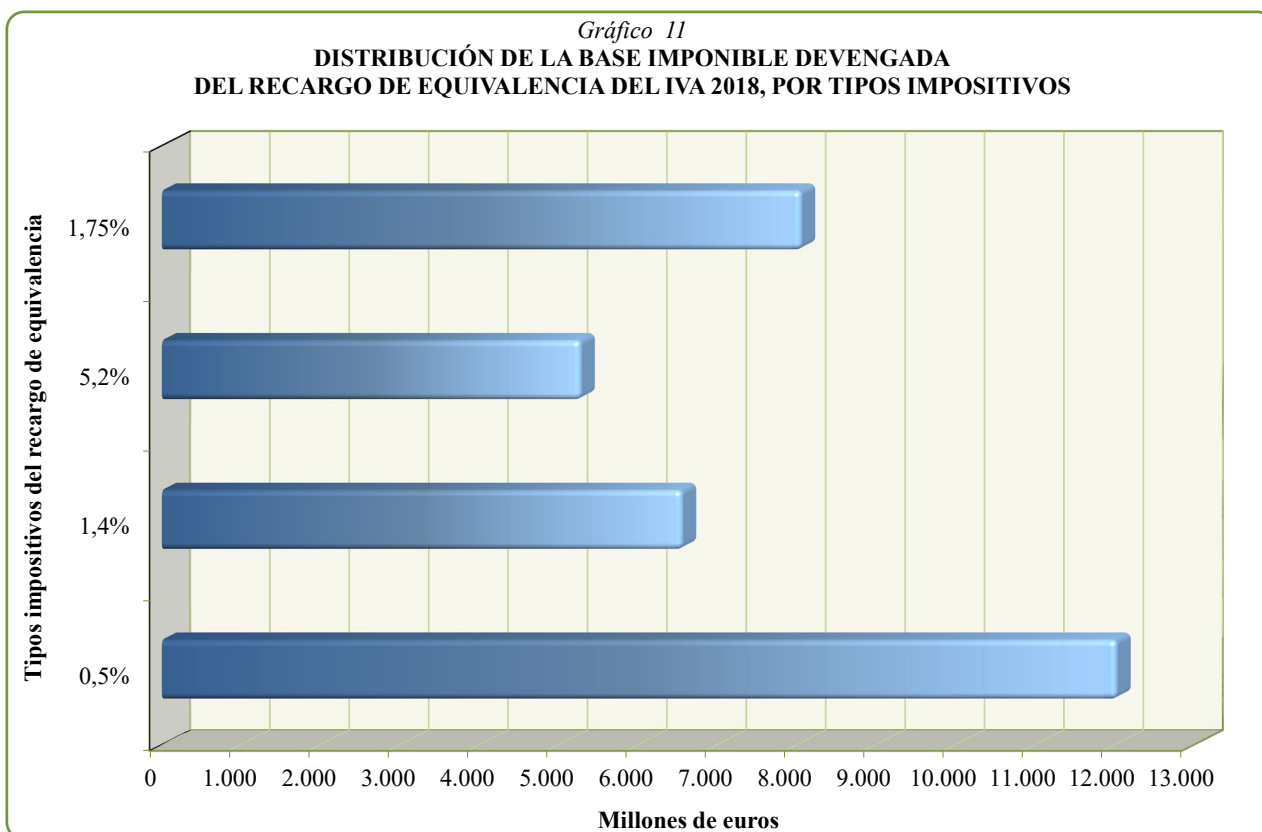
En el Gráfico 10 se representa la distribución de la base imponible devengada de 2018, incluidas las adquisiciones intracomunitarias, por regímenes y tipos impositivos.



La base imponible devengada del recargo de equivalencia de 2018 fue de 31.886 millones de euros, disminuyendo en el 1,2% respecto a 2017. Esta situación obedece a un comportamiento dispar de los diferentes tipos de recargo, de modo que se obtuvo una leve expansión en el recargo de equivalencia aplicado a las operaciones que se correspondieron con entregas de bienes gravadas al tipo “superreducido” del impuesto, con una tasa de variación del 0,4%. Por el contrario, se registraron contracciones en las operaciones relativas a entregas de bienes que tributaron al tipo general, con un descenso del 6,7%, seguido de las operaciones relativas a entregas de bienes que tributaron al tipo reducido del IVA, con una tasa del -1,1%. En las operaciones relativas a entregas de bienes que tributaron al tipo del 1,75% (aplicable a los bienes objeto del Impuesto Especial sobre las Labores del Tabaco -en adelante, ILT-) no hubo variación.

Asimismo, se aprecia un moderado aumento en la modificación de la base imponible devengada del recargo de equivalencia, cuya tasa de variación fue del 6,4%, situándose su importe en 2018 en -238 millones de euros.

En el Gráfico 11 se refleja la base imponible devengada del recargo de equivalencia distribuida por tipos impositivos.



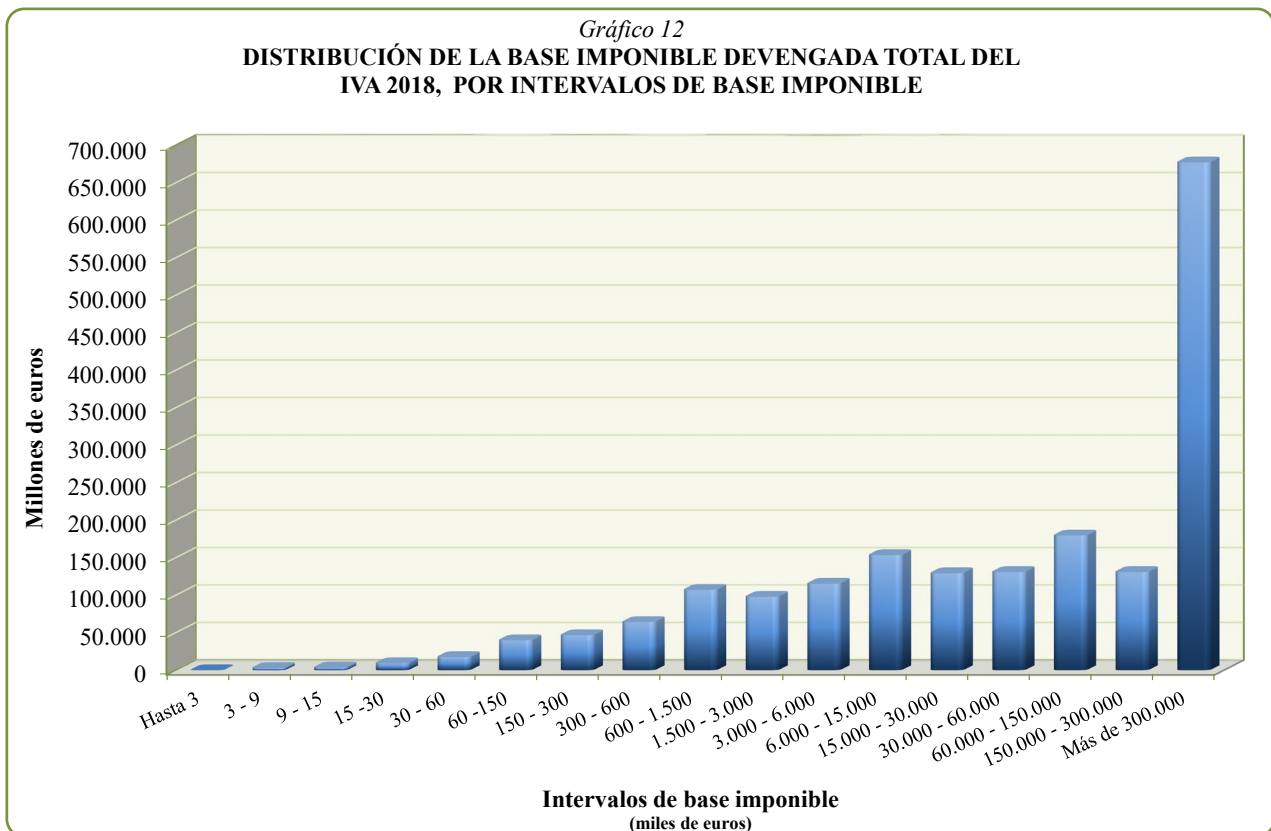
A continuación, se examina, para el ejercicio 2018, la distribución de la base imponible devengada por intervalos y su comparación con la registrada en 2017. Así, el Cuadro 10 y el Gráfico 12 muestran el reparto de la base imponible devengada total por intervalos y su cuantía media, así como las variaciones absolutas y relativas de ambas magnitudes entre los ejercicios 2017 y 2018. Esta base imponible devengada total incluye el régimen general ordinario, los regímenes especiales (salvo el régimen simplificado), las adquisiciones intracomunitarias de bienes, las operaciones de “inversión del sujeto pasivo” y las modificaciones de bases.

Cuadro 10

DISTRIBUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE DEVENGADA TOTAL DEL IVA 2017-2018, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2017						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	356.440	11,8%	11,8%	257,1	0,0%	0,0%	721
3 - 9	542.842	17,9%	29,7%	3.118,8	0,2%	0,2%	5.745
9 - 15	313.375	10,4%	40,1%	3.701,6	0,2%	0,4%	11.812
15 - 30	434.074	14,3%	54,4%	9.408,5	0,5%	0,9%	21.675
30 - 60	401.749	13,3%	67,7%	17.268,6	1,0%	1,9%	42.984
60 - 150	411.143	13,6%	81,3%	39.043,8	2,2%	4,0%	94.964
150 - 300	212.674	7,0%	88,3%	45.154,1	2,5%	6,5%	212.316
300 - 600	145.825	4,8%	93,1%	61.506,6	3,4%	9,9%	421.783
600 - 1.500	109.243	3,6%	96,8%	101.958,6	5,6%	15,6%	933.320
1.500 - 3.000	44.424	1,5%	98,2%	93.062,8	5,1%	20,7%	2.094.876
3.000 - 6.000	25.968	0,9%	99,1%	108.966,5	6,0%	26,7%	4.196.182
6.000 - 15.000	15.889	0,5%	99,6%	146.340,1	8,1%	34,8%	9.210.150
15.000 - 30.000	5.778	0,2%	99,8%	120.833,7	6,7%	41,5%	20.912.729
30.000 - 60.000	3.026	0,1%	99,9%	125.748,4	7,0%	48,5%	41.555.986
60.000 - 150.000	1.863	0,1%	100,0%	170.444,0	9,4%	57,9%	91.489.019
150.000 - 300.000	601	0,0%	100,0%	124.904,7	6,9%	64,8%	207.828.119
Más de 300.000	564	0,0%	100,0%	636.817,2	35,2%	100,0%	1.129.108.549
Total	3.025.478	100%		1.808.535,1	100%		597.768

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2018						Variación 18/17				
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Base imponible (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	369.658	12,0%	12,0%	300,1	0,0%	0,0%	812	43,0	16,7%	90	12,5%
3 - 9	535.587	17,4%	29,5%	3.075,0	0,2%	0,2%	5.741	-43,7	-1,4%	-4	-0,1%
9 - 15	310.959	10,1%	39,6%	3.674,3	0,2%	0,4%	11.816	-27,3	-0,7%	4	0,0%
15 - 30	434.773	14,2%	53,8%	9.425,3	0,5%	0,9%	21.679	16,8	0,2%	4	0,0%
30 - 60	407.942	13,3%	67,1%	17.553,7	0,9%	1,8%	43.030	285,1	1,7%	46	0,1%
60 - 150	420.225	13,7%	80,8%	39.995,6	2,1%	3,9%	95.177	951,7	2,4%	212	0,2%
150 - 300	220.129	7,2%	87,9%	46.772,9	2,5%	6,3%	212.479	1.618,8	3,6%	164	0,1%
300 - 600	152.099	5,0%	92,9%	64.212,6	3,4%	9,7%	422.176	2.706,0	4,4%	393	0,1%
600 - 1.500	114.868	3,7%	96,6%	107.242,2	5,6%	15,3%	933.613	5.283,6	5,2%	293	0,0%
1.500 - 3.000	46.782	1,5%	98,2%	98.020,3	5,1%	20,5%	2.095.256	4.957,5	5,3%	380	0,0%
3.000 - 6.000	27.501	0,9%	99,1%	115.435,9	6,1%	26,5%	4.197.518	6.469,5	5,9%	1.336	0,0%
6.000 - 15.000	16.620	0,5%	99,6%	153.548,5	8,0%	34,6%	9.238.776	7.208,4	4,9%	28.626	0,3%
15.000 - 30.000	6.179	0,2%	99,8%	129.511,6	6,8%	41,3%	20.959.958	8.677,8	7,2%	47.229	0,2%
30.000 - 60.000	3.147	0,1%	99,9%	130.966,6	6,9%	48,2%	41.616.347	5.218,2	4,1%	60.361	0,1%
60.000 - 150.000	1.959	0,1%	100,0%	179.707,9	9,4%	57,6%	91.734.495	9.263,8	5,4%	245.476	0,3%
150.000 - 300.000	624	0,0%	100,0%	131.028,6	6,9%	64,5%	209.981.713	6.123,9	4,9%	2.153.594	1,0%
Más de 300.000	587	0,0%	100,0%	677.299,2	35,5%	100,0%	1.153.831.736	40.482,0	6,4%	24.723.187	2,2%
Total	3.069.639	100%		1.907.770,3	100%		621.497	99.235,2	5,5%	23.728	4,0%



La base imponible devengada del régimen general del IVA en 2018 fue, como se ha indicado anteriormente, próxima a 1,91 billones de euros, aumentando en 99.235 millones de euros, lo que se tradujo en una tasa del 5,5% respecto a 2017. Su cuantía media se situó en 621.497 euros, registrándose una variación del 4%. Destaca la distribución opuesta del número de declarantes y de la base imponible por intervalos. Así, en los tramos no superiores a 600.000 euros figuraban el 92,9% de los declarantes y tan sólo abarcaron el 9,7% del importe total de la base imponible, lo que se refleja en los valores de la base imponible media para los diferentes tramos. Por el contrario, en los intervalos con valores superiores se advierte una fuerte concentración del importe de la base imponible que correspondió a un pequeño número de declarantes, de tal forma que, por ejemplo, en el conjunto de tramos con una base imponible por encima de 6 millones de euros se incluían el 0,9% de los sujetos pasivos y, sin embargo, absorbía casi las tres cuartas partes de la base imponible del IVA 2018, concretamente, el 73,5%. Sobresale también el extremo superior de la distribución, con una base imponible superior a 300 millones de euros, al cual pertenecían sólo 587 declarantes, pero su aportación fue cercana a 0,7 billones de euros, el 35,5% del total en la base imponible del régimen general del IVA en 2018.

En cuanto a las variaciones por intervalos entre 2017 y 2018, cabe señalar que en 15 tramos se produjeron aumentos en los importes de las bases imponibles. El mayor crecimiento se registró en el intervalo de hasta 3.000 euros, con una tasa del 16,7%. Por el contrario, en 2 intervalos se produjeron disminuciones, en los tramos de base imponible comprendida entre 3.000 y 15.000 euros, siendo la más acusada la registrada en el comprendido entre 3.000 y 9.000 euros, con una tasa del -1,4%.

En el importe medio se produjeron incrementos en 16 intervalos. El mayor crecimiento se registró en el tramo de hasta 3.000 euros, con una tasa del 12,5%. Sólo en el intervalo comprendido entre 3.000 y 9.000 euros se obtuvo una leve disminución, con una tasa del -0,07%.

Los Cuadros 11.a, 11.b y 11.c muestran, para los ejercicios 2017 y 2018, las distribuciones de las bases imponibles devengadas del régimen general ordinario, por intervalos, correspondientes a cada uno de los grupos formados por los tipos “superreducido”, reducido y general, respectivamente, sin incluir las adquisiciones intracomunitarias de bienes, operaciones de “inversión del sujeto pasivo” y la modificación de bases y cuotas.

Así, el Cuadro 11.a muestra la base imponible devengada del régimen general ordinario para operaciones gravadas al tipo “superreducido”, que alcanzó en el ejercicio 2018 la cifra de 123.764 millones de euros, con un incremento del 4,9% respecto del ejercicio anterior. Su cuantía media creció el 3,2%, situándose en 744.805 euros.

En esta distribución los declarantes se concentraron principalmente en los intervalos de base imponible entre 30.000 euros y 1,5 millones de euros, representando el 69% del total de declarantes de esta partida. En cambio, el importe de la base imponible se concentró en mayor medida en los intervalos superiores a 6 millones de euros, en los cuales se acumularon las tres cuartas partes del importe total, concretamente el 76,6%. En los tramos de bases imponibles no superiores a 300.000 euros se concentraron el 60% de los declarantes, mientras que acumularon sólo el 3,9% del total del importe de la base imponible gravada con el tipo “superreducido”. El citado aumento del importe total de la base imponible gravada al 4% se produjo por los incrementos registrados en 13 intervalos, correspondiendo el mayor al tramo de hasta 3.000 euros, con una tasa del 410,9%. De los 4 intervalos en que se produjeron caídas, la mayor fue la registrada en el intervalo comprendido entre 3.000 y 9.000 euros, con una tasa del -2,9%.

Cuadro 11.a
**BASE IMPONIBLE DEVENGADA DEL RÉGIMEN GENERAL ORDINARIO AL 4% DEL IVA 2017-2018,
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2017						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	4.412	2,7%	2,7%	6,2	0,0%	0,0%	1.400
3 - 9	6.266	3,8%	6,5%	23,2	0,0%	0,0%	3.704
9 - 15	5.085	3,1%	9,6%	35,2	0,0%	0,1%	6.923
15 -30	11.176	6,8%	16,5%	132,8	0,1%	0,2%	11.880
30 - 60	17.108	10,5%	27,0%	392,0	0,3%	0,5%	22.911
60 -150	30.157	18,5%	45,4%	1.496,8	1,3%	1,8%	49.633
150 - 300	24.664	15,1%	60,5%	2.528,2	2,1%	3,9%	102.504
300 - 600	21.106	12,9%	73,4%	3.732,6	3,2%	7,1%	176.848
600 - 1.500	19.345	11,8%	85,3%	6.164,9	5,2%	12,3%	318.680
1.500 - 3.000	9.610	5,9%	91,1%	6.013,6	5,1%	17,4%	625.765
3.000 - 6.000	6.564	4,0%	95,2%	7.635,6	6,5%	23,9%	1.163.253
6.000 - 15.000	4.260	2,6%	97,8%	10.593,1	9,0%	32,9%	2.486.635
15.000 - 30.000	1.693	1,0%	98,8%	7.955,9	6,7%	39,6%	4.699.296
30.000 - 60.000	943	0,6%	99,4%	8.801,1	7,5%	47,1%	9.333.067
60.000 - 150.000	583	0,4%	99,7%	12.085,4	10,2%	57,3%	20.729.691
150.000 - 300.000	213	0,1%	99,9%	8.521,5	7,2%	64,5%	40.006.981
Más de 300.000	208	0,1%	100,0%	41.822,3	35,5%	100,0%	201.068.578
Total	163.393	100%		117.940,1	100%		721.819

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2018						Variación 18/17				
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Base imponible (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	4.425	2,7%	2,7%	31,6	0,0%	0,0%	7.131	25,4	410,9%	5.731	409,4%
3 - 9	6.101	3,7%	6,3%	22,5	0,0%	0,0%	3.693	-0,7	-2,9%	-10	-0,3%
9 - 15	5.123	3,1%	9,4%	35,8	0,0%	0,1%	6.990	0,6	1,7%	66	1,0%
15 -30	11.017	6,6%	16,0%	131,8	0,1%	0,2%	11.965	-1,0	-0,7%	85	0,7%
30 - 60	17.163	10,3%	26,4%	392,7	0,3%	0,5%	22.881	0,7	0,2%	-30	-0,1%
60 -150	30.556	18,4%	44,8%	1.526,7	1,2%	1,7%	49.965	30,0	2,0%	332	0,7%
150 - 300	25.391	15,3%	60,0%	2.630,1	2,1%	3,9%	103.582	101,9	4,0%	1.078	1,1%
300 - 600	21.669	13,0%	73,1%	3.828,7	3,1%	6,9%	176.690	96,1	2,6%	-158	-0,1%
600 - 1.500	19.903	12,0%	85,1%	6.339,6	5,1%	12,1%	318.526	174,8	2,8%	-154	0,0%
1.500 - 3.000	9.886	5,9%	91,0%	6.134,6	5,0%	17,0%	620.539	121,0	2,0%	-5.226	-0,8%
3.000 - 6.000	6.791	4,1%	95,1%	7.825,8	6,3%	23,4%	1.152.385	190,3	2,5%	-10.868	-0,9%
6.000 - 15.000	4.400	2,6%	97,7%	10.582,1	8,6%	31,9%	2.405.013	-11,0	-0,1%	-81.622	-3,3%
15.000 - 30.000	1.758	1,1%	98,8%	8.754,1	7,1%	39,0%	4.979.559	798,2	10,0%	280.263	6,0%
30.000 - 60.000	956	0,6%	99,4%	8.828,2	7,1%	46,1%	9.234.561	27,2	0,3%	-98.507	-1,1%
60.000 - 150.000	606	0,4%	99,7%	12.790,4	10,3%	56,4%	21.106.298	705,0	5,8%	376.607	1,8%
150.000 - 300.000	199	0,1%	99,9%	8.486,4	6,9%	63,3%	42.645.253	-35,1	-0,4%	2.638.272	6,6%
Más de 300.000	226	0,1%	100,0%	45.423,1	36,7%	100,0%	200.987.262	3.600,9	8,6%	-81.316	0,0%
Total	166.170	100%		123.764,3	100%		744.805	5.824,2	4,9%	22.987	3,2%

El Cuadro 11.b muestra la distribución del importe de la base imponible devengada al tipo reducido de gravamen. En 2018 su importe alcanzó la cifra de 337.821 millones de euros, el 3,4% superior a la resultante en el ejercicio de 2017. En 11 intervalos se produjeron incrementos en los importes de las bases imponibles, siendo el mayor el que se registró en el tramo comprendido entre 60 y 150 millones

de euros, con una tasa del 7,3%. Por el contrario, en 6 intervalos se produjeron disminuciones, siendo la más acusada la observada en el primer tramo, de hasta 3.000 euros, con una tasa del -20,7%.

Cuadro 11.b
**BASE IMPONIBLE DEVENGADA DEL RÉGIMEN GENERAL ORDINARIO AL 10% DEL IVA 2017-2018,
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2017						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	16.588	2,7%	2,7%	48,7	0,0%	0,0%	2.933
3 - 9	34.132	5,5%	8,1%	153,4	0,0%	0,1%	4.493
9 - 15	30.997	5,0%	13,1%	261,0	0,1%	0,1%	8.419
15 - 30	64.752	10,4%	23,5%	963,4	0,3%	0,4%	14.878
30 - 60	92.446	14,8%	38,4%	2.693,8	0,8%	1,3%	29.139
60 -150	137.583	22,1%	60,5%	8.646,5	2,6%	3,9%	62.846
150 - 300	87.202	14,0%	74,5%	11.210,2	3,4%	7,3%	128.555
300 - 600	63.732	10,2%	84,7%	15.566,5	4,8%	12,1%	244.249
600 - 1.500	48.795	7,8%	92,5%	24.633,8	7,5%	19,6%	504.842
1.500 - 3.000	20.611	3,3%	95,8%	21.323,4	6,5%	26,2%	1.034.564
3.000 - 6.000	12.545	2,0%	97,8%	24.890,1	7,6%	33,8%	1.984.065
6.000 - 15.000	7.565	1,2%	99,1%	31.513,4	9,6%	43,4%	4.165.685
15.000 - 30.000	2.769	0,4%	99,5%	23.735,7	7,3%	50,7%	8.571.946
30.000 - 60.000	1.484	0,2%	99,7%	24.311,5	7,4%	58,1%	16.382.412
60.000 - 150.000	983	0,2%	99,9%	33.638,0	10,3%	68,4%	34.219.705
150.000 - 300.000	329	0,1%	100,0%	23.078,2	7,1%	75,5%	70.146.393
Más de 300.000	307	0,0%	100,0%	80.154,4	24,5%	100,0%	261.089.192
Total	622.820	100%		326.821,7	100%		524.745

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2018						Variación 18/17				
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Base imponible (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	16.941	2,7%	2,7%	38,6	0,0%	0,0%	2.276	-10,1	-20,7%	-657	-22,4%
3 - 9	33.422	5,3%	8,0%	150,6	0,0%	0,1%	4.505	-2,8	-1,8%	12	0,3%
9 - 15	30.537	4,8%	12,8%	253,0	0,1%	0,1%	8.286	-7,9	-3,0%	-132	-1,6%
15 - 30	63.315	10,0%	22,8%	932,6	0,3%	0,4%	14.730	-30,8	-3,2%	-148	-1,0%
30 - 60	90.956	14,4%	37,1%	2.620,8	0,8%	1,2%	28.814	-73,0	-2,7%	-325	-1,1%
60 -150	139.314	22,0%	59,1%	8.730,8	2,6%	3,8%	62.670	84,3	1,0%	-176	-0,3%
150 - 300	90.722	14,3%	73,4%	11.690,2	3,5%	7,2%	128.857	479,9	4,3%	302	0,2%
300 - 600	67.307	10,6%	84,1%	16.441,9	4,9%	12,1%	244.282	875,4	5,6%	33	0,0%
600 - 1.500	51.831	8,2%	92,2%	26.043,5	7,7%	19,8%	502.470	1.409,8	5,7%	-2.372	-0,5%
1.500 - 3.000	21.735	3,4%	95,7%	22.442,4	6,6%	26,4%	1.032.549	1.119,0	5,2%	-2.015	-0,2%
3.000 - 6.000	13.339	2,1%	97,8%	25.822,5	7,6%	34,1%	1.935.864	932,4	3,7%	-48.202	-2,4%
6.000 - 15.000	7.915	1,2%	99,0%	32.241,8	9,5%	43,6%	4.073.507	728,4	2,3%	-92.178	-2,2%
15.000 - 30.000	2.945	0,5%	99,5%	24.434,6	7,2%	50,9%	8.296.984	698,9	2,9%	-274.962	-3,2%
30.000 - 60.000	1.537	0,2%	99,7%	24.228,0	7,2%	58,0%	15.763.163	-83,5	-0,3%	-619.249	-3,8%
60.000 - 150.000	993	0,2%	99,9%	36.093,9	10,7%	68,7%	36.348.387	2.456,0	7,3%	2.128.682	6,2%
150.000 - 300.000	328	0,1%	99,9%	23.560,4	7,0%	75,7%	71.830.391	482,2	2,1%	1.683.997	2,4%
Más de 300.000	317	0,1%	100,0%	82.095,6	24,3%	100,0%	258.976.620	1.941,2	2,4%	-2.112.572	-0,8%
Total	633.454	100%		337.821,2	100%		533.300	10.999,5	3,4%	8.555	1,6%

Los sujetos pasivos del régimen general ordinario que realizaron operaciones gravadas al tipo general (véase el Cuadro 11.c) declararon una base imponible devengada superior a 1,14 billones de euros en el ejercicio 2018, lo que supuso un crecimiento del 5,8% respecto el ejercicio anterior.

Cuadro 11.c
**BASE IMPONIBLE DEVENGADA DEL RÉGIMEN GENERAL ORDINARIO AL 21% DEL IVA 2017-2018,
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2017						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	334.260	12,0%	12,0%	618,5	0,1%	0,1%	1.850
3 - 9	518.300	18,6%	30,7%	2.922,6	0,3%	0,3%	5.639
9 - 15	295.885	10,6%	41,3%	3.379,2	0,3%	0,6%	11.421
15 -30	403.157	14,5%	55,8%	8.216,4	0,8%	1,4%	20.380
30 - 60	363.473	13,1%	68,9%	13.923,5	1,3%	2,7%	38.307
60 -150	361.192	13,0%	81,8%	27.953,1	2,6%	5,3%	77.391
150 - 300	184.092	6,6%	88,5%	29.757,5	2,8%	8,0%	161.645
300 - 600	127.851	4,6%	93,1%	39.097,6	3,6%	11,6%	305.806
600 - 1.500	99.453	3,6%	96,6%	63.944,2	5,9%	17,6%	642.959
1.500 - 3.000	41.829	1,5%	98,1%	57.219,3	5,3%	22,9%	1.367.935
3.000 - 6.000	24.812	0,9%	99,0%	64.254,2	5,9%	28,8%	2.589.644
6.000 - 15.000	15.359	0,6%	99,6%	83.007,9	7,7%	36,5%	5.404.511
15.000 - 30.000	5.634	0,2%	99,8%	69.017,6	6,4%	42,9%	12.250.189
30.000 - 60.000	2.958	0,1%	99,9%	68.201,4	6,3%	49,2%	23.056.590
60.000 - 150.000	1.828	0,1%	100,0%	89.922,1	8,3%	57,5%	49.191.541
150.000 - 300.000	585	0,0%	100,0%	65.187,7	6,0%	63,6%	111.431.920
Más de 300.000	552	0,0%	100,0%	393.815,9	36,4%	100,0%	713.434.634
Total	2.781.220	100%		1.080.438,6	100%		388.477

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2018						Variación 18/17				
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Base imponible (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	346.322	12,3%	12,3%	590,2	0,1%	0,1%	1.704	-28,3	-4,6%	-146	-7,9%
3 - 9	511.260	18,1%	30,4%	2.882,9	0,3%	0,3%	5.639	-39,7	-1,4%	0	0,0%
9 - 15	293.732	10,4%	40,8%	3.356,3	0,3%	0,6%	11.426	-22,9	-0,7%	6	0,0%
15 - 30	404.446	14,3%	55,1%	8.264,1	0,7%	1,3%	20.433	47,7	0,6%	53	0,3%
30 - 60	370.233	13,1%	68,2%	14.272,0	1,2%	2,6%	38.549	348,5	2,5%	242	0,6%
60 -150	369.850	13,1%	81,3%	28.738,7	2,5%	5,1%	77.704	785,7	2,8%	313	0,4%
150 - 300	190.660	6,8%	88,1%	30.689,6	2,7%	7,8%	160.965	932,1	3,1%	-680	-0,4%
300 - 600	133.505	4,7%	92,8%	40.648,3	3,6%	11,3%	304.471	1.550,7	4,0%	-1.336	-0,4%
600 - 1.500	104.711	3,7%	96,5%	67.187,9	5,9%	17,2%	641.650	3.243,7	5,1%	-1.308	-0,2%
1.500 - 3.000	44.061	1,6%	98,1%	60.141,0	5,3%	22,5%	1.364.949	2.921,7	5,1%	-2.985	-0,2%
3.000 - 6.000	26.297	0,9%	99,0%	68.703,7	6,0%	28,5%	2.612.606	4.449,5	6,9%	22.962	0,9%
6.000 - 15.000	16.050	0,6%	99,6%	87.768,8	7,7%	36,2%	5.468.464	4.761,0	5,7%	63.952	1,2%
15.000 - 30.000	6.013	0,2%	99,8%	73.991,8	6,5%	42,6%	12.305.306	4.974,2	7,2%	55.117	0,4%
30.000 - 60.000	3.074	0,1%	99,9%	71.668,6	6,3%	48,9%	23.314.434	3.467,2	5,1%	257.844	1,1%
60.000 - 150.000	1.909	0,1%	100,0%	94.518,2	8,3%	57,2%	49.511.900	4.596,1	5,1%	320.359	0,7%
150.000 - 300.000	611	0,0%	100,0%	69.223,5	6,1%	63,2%	113.295.466	4.035,9	6,2%	1.863.546	1,7%
Más de 300.000	575	0,0%	100,0%	420.133,8	36,8%	100,0%	730.667.469	26.317,9	6,7%	17.232.835	2,4%
Total	2.823.309	100%		1.142.779,5	100%		404.766	62.340,8	5,8%	16.289	4,2%

La distribución de la base imponible muestra las mismas características ya citadas en los dos cuadros anteriores, si bien, con una concentración aún mayor en los intervalos del extremo superior. Así, en los intervalos con bases imponibles no superiores a 60.000 euros se acumuló sólo el 2,6% del importe total de la base imponible gravada con el tipo general, mientras que los tramos de más de 6 millones de euros aportaron el 71,5% del importe total de la base imponible.

La base imponible aumentó entre 2017 y 2018 en 14 tramos, en los intervalos con bases imponibles superiores a 15.000 euros. El crecimiento mayor se produjo en el tramo comprendido entre 15 y 30 millones de euros, con una tasa del 7,2%. Por el contrario, en los tres primeros tramos se produjeron disminuciones, registrándose la más acusada en el intervalo de hasta 3.000 euros, con una tasa de variación del -4,6%.

En los Cuadros 12.a, 12.b y 12.c se recogen las distribuciones, por intervalos de base imponible, de las adquisiciones intracomunitarias de bienes gravadas con cada uno de los diferentes tipos impositivos, para los años 2017 y 2018.

En el Cuadro 12.a se observa que en el ejercicio 2018 la base imponible devengada de las adquisiciones comunitarias de bienes que tributaron al 4% fue de 11.864 millones de euros, con un incremento del 7,6% respecto del ejercicio anterior. Su cuantía media fue de 2,2 millones de euros, con una tasa de variación del -4,6%.

En 8 intervalos se observan incrementos de la base imponible, destacando el registrado en el primer tramo, hasta 3.000 euros, con una tasa del 14.580,6%. Por el contrario, la disminución más acusada se registró en el intervalo comprendido entre 3.000 y 9.000, con una tasa del -32,9%.

En el importe medio se observan aumentos en 3 de los tramos, siendo también el más elevado el del tramo de hasta 3.000 euros (tasa del 13.881,5%), mientras que la disminución más intensa se registró en el intervalo de más de 300 millones de euros (tasa del -50,5%).

El Cuadro 12.a muestra la mayor concentración de los declarantes en los intervalos comprendidos entre 600.000 euros y 15 millones de euros, aglutinando al 53,1%. Sin embargo, el importe de la base imponible alcanzó su mayor concentración en el último intervalo, para declarantes con bases imponibles superiores a 300 millones de euros, acumulándose en el mismo un valor de 6.642 millones de euros, lo que supuso el 56% del total de la base imponible declarada.

Cuadro 12.a
BASE IMPONIBLE DEVENGADA DE LAS ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES AL 4% DEL IVA 2017-2018,
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2017						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	40	0,8%	0,8%	0,0	0,0%	0,0%	403
3 - 9	50	1,0%	1,9%	0,1	0,0%	0,0%	1.595
9 - 15	49	1,0%	2,9%	0,1	0,0%	0,0%	2.214
15 - 30	109	2,3%	5,2%	0,4	0,0%	0,0%	3.295
30 - 60	158	3,3%	8,5%	0,8	0,0%	0,0%	5.146
60 -150	315	6,6%	15,0%	3,8	0,0%	0,0%	12.023
150 - 300	344	7,2%	22,2%	7,6	0,1%	0,1%	22.010
300 - 600	419	8,7%	31,0%	17,1	0,2%	0,3%	40.915
600 - 1.500	694	14,5%	45,4%	57,4	0,5%	0,8%	82.767
1.500 - 3.000	613	12,8%	58,2%	96,9	0,9%	1,7%	158.010
3.000 - 6.000	707	14,8%	73,0%	201,4	1,8%	3,5%	284.929
6.000 - 15.000	626	13,1%	86,0%	434,6	3,9%	7,4%	694.224
15.000 - 30.000	256	5,3%	91,4%	546,1	5,0%	12,4%	2.133.364
30.000 - 60.000	177	3,7%	95,1%	904,2	8,2%	20,6%	5.108.231
60.000 - 150.000	129	2,7%	97,8%	1.498,2	13,6%	34,2%	11.613.570
150.000 - 300.000	58	1,2%	99,0%	1.337,6	12,1%	46,3%	23.062.366
Más de 300.000	49	1,0%	100,0%	5.918,9	53,7%	100,0%	120.794.339
Total	4.793	100%		11.025,2	100%		2.300.271

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2018						Variación 18/17				
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Base imponible (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	42	0,8%	0,8%	2,4	0,0%	0,0%	56.384	2,4	14580,6%	55.980	13881,5%
3 - 9	44	0,8%	1,6%	0,1	0,0%	0,0%	1.216	0,0	-32,9%	-379	-23,8%
9 - 15	46	0,9%	2,4%	0,1	0,0%	0,0%	1.829	0,0	-22,4%	-385	-17,4%
15 - 30	106	2,0%	4,4%	0,5	0,0%	0,0%	4.426	0,1	30,6%	1.131	34,3%
30 - 60	145	2,7%	7,1%	0,6	0,0%	0,0%	4.471	-0,2	-20,3%	-676	-13,1%
60 -150	345	6,4%	13,5%	3,4	0,0%	0,1%	9.834	-0,4	-10,4%	-2.189	-18,2%
150 - 300	351	6,5%	20,0%	7,3	0,1%	0,1%	20.873	-0,2	-3,2%	-1.136	-5,2%
300 - 600	416	7,7%	27,7%	17,6	0,1%	0,3%	42.254	0,4	2,5%	1.339	3,3%
600 - 1.500	721	13,3%	41,0%	53,6	0,5%	0,7%	74.349	-3,8	-6,7%	-8.418	-10,2%
1.500 - 3.000	639	11,8%	52,8%	91,2	0,8%	1,5%	142.801	-5,6	-5,8%	-15.209	-9,6%
3.000 - 6.000	778	14,4%	67,2%	220,0	1,9%	3,3%	282.741	18,5	9,2%	-2.188	-0,8%
6.000 - 15.000	731	13,5%	80,7%	447,8	3,8%	7,1%	612.520	13,2	3,0%	-81.704	-11,8%
15.000 - 30.000	367	6,8%	87,5%	514,1	4,3%	11,5%	1.400.799	-32,0	-5,9%	-732.565	-34,3%
30.000 - 60.000	255	4,7%	92,2%	754,8	6,4%	17,8%	2.960.088	-149,3	-16,5%	-2.148.142	-42,1%
60.000 - 150.000	208	3,8%	96,1%	1.612,2	13,6%	31,4%	7.750.761	114,0	7,6%	-3.862.809	-33,3%
150.000 - 300.000	101	1,9%	97,9%	1.497,0	12,6%	44,0%	14.821.810	159,4	11,9%	-8.240.556	-35,7%
Más de 300.000	111	2,1%	100,0%	6.641,5	56,0%	100,0%	59.833.439	722,6	12,2%	-60.960.900	-50,5%
Total	5.406	100%		11.864,1	100%		2.194.615	838,9	7,6%	-105.655	-4,6%

El Cuadro 12.b muestra la base imponible devengada de las adquisiciones intracomunitarias de bienes al tipo reducido, que alcanzó el valor de 14.940 millones de euros en 2018, con una disminución del 27,4% respecto del ejercicio anterior. Solo en 4 intervalos se produjeron incrementos en los importes de las bases imponibles. El aumento mayor se observa en los intervalos comprendidos entre 30.000 y 60.000 euros y entre 600.000 y 1,5 millones de euros, con una tasa del 1,9% en ambos tramos. Por el

contrario, en 13 intervalos se produjeron disminuciones, siendo la más elevada la del primer tramo, hasta 3.000 euros, con una tasa del -85,6%.

El importe de la base imponible acumulada hasta el nivel de 3 millones de euros apenas representó el 5,3% del total. La base imponible se concentró de manera muy acusada en los tramos superiores a 6 millones de euros, de forma que en ellos se acumuló el 89,8% del total.

Cuadro 12.b
**BASE IMPONIBLE DEVENGADA DE LAS ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES AL 10% DEL IVA 2017-2018,
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2017						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	146	0,8%	0,8%	0,8	0,0%	0,0%	5.572
3 - 9	206	1,2%	2,0%	0,4	0,0%	0,0%	1.788
9 - 15	170	1,0%	3,0%	0,5	0,0%	0,0%	3.063
15 -30	368	2,1%	5,1%	1,4	0,0%	0,0%	3.746
30 - 60	662	3,8%	9,0%	4,5	0,0%	0,0%	6.861
60 -150	1.538	8,9%	17,8%	18,5	0,1%	0,1%	12.017
150 - 300	1.626	9,4%	27,2%	38,6	0,2%	0,3%	23.716
300 - 600	2.073	12,0%	39,2%	93,2	0,5%	0,8%	44.954
600 - 1.500	2.829	16,3%	55,5%	251,7	1,2%	2,0%	88.985
1.500 - 3.000	2.153	12,4%	68,0%	385,3	1,9%	3,9%	178.975
3.000 - 6.000	1.999	11,5%	79,5%	736,2	3,6%	7,4%	368.262
6.000 - 15.000	1.701	9,8%	89,3%	1.512,7	7,3%	14,8%	889.298
15.000 - 30.000	765	4,4%	93,7%	1.907,1	9,3%	24,0%	2.492.876
30.000 - 60.000	490	2,8%	96,6%	2.293,2	11,1%	35,2%	4.680.013
60.000 - 150.000	357	2,1%	98,6%	4.026,3	19,6%	54,7%	11.278.264
150.000 - 300.000	138	0,8%	99,4%	2.663,5	12,9%	67,7%	19.301.048
Más de 300.000	99	0,6%	100,0%	6.656,1	32,3%	100,0%	67.233.079
Total	17.320	100%		20.590,0	100%		1.188.799

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2018						Variación 18/17				
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Base imponible (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	136	0,8%	0,8%	0,1	0,0%	0,0%	862	-0,7	-85,6%	-4.710	-84,5%
3 - 9	206	1,1%	1,9%	0,3	0,0%	0,0%	1.307	-0,1	-26,9%	-481	-26,9%
9 - 15	152	0,8%	2,7%	0,4	0,0%	0,0%	2.317	-0,2	-32,4%	-746	-24,3%
15 -30	369	2,0%	4,8%	1,3	0,0%	0,0%	3.538	-0,1	-5,3%	-208	-5,6%
30 - 60	707	3,9%	8,7%	4,6	0,0%	0,0%	6.548	0,1	1,9%	-312	-4,6%
60 -150	1.526	8,4%	17,1%	17,7	0,1%	0,2%	11.616	-0,8	-4,1%	-401	-3,3%
150 - 300	1.682	9,3%	26,4%	37,6	0,3%	0,4%	22.358	-1,0	-2,5%	-1.359	-5,7%
300 - 600	2.127	11,8%	38,2%	84,3	0,6%	1,0%	39.620	-8,9	-9,6%	-5.334	-11,9%
600 - 1.500	3.000	16,6%	54,8%	256,6	1,7%	2,7%	85.529	4,8	1,9%	-3.457	-3,9%
1.500 - 3.000	2.208	12,2%	67,0%	391,3	2,6%	5,3%	177.240	6,0	1,6%	-1.735	-1,0%
3.000 - 6.000	2.069	11,4%	78,5%	736,6	4,9%	10,2%	355.997	0,4	0,1%	-12.265	-3,3%
6.000 - 15.000	1.800	10,0%	88,4%	1.394,4	9,3%	19,6%	774.648	-118,3	-7,8%	-114.650	-12,9%
15.000 - 30.000	851	4,7%	93,1%	1.591,8	10,7%	30,2%	1.870.511	-315,2	-16,5%	-622.365	-25,0%
30.000 - 60.000	542	3,0%	96,1%	2.054,6	13,8%	44,0%	3.790.790	-238,6	-10,4%	-889.223	-19,0%
60.000 - 150.000	414	2,3%	98,4%	3.331,3	22,3%	66,3%	8.046.698	-695,0	-17,3%	-3.231.565	-28,7%
150.000 - 300.000	155	0,9%	99,3%	1.800,9	12,1%	78,3%	11.618.647	-862,7	-32,4%	-7.682.400	-39,8%
Más de 300.000	132	0,7%	100,0%	3.236,4	21,7%	100,0%	24.518.188	-3.419,7	-51,4%	-42.714.891	-63,5%
Total	18.076	100%		14.940,2	100%		826.520	-5.649,8	-27,4%	-362.279	-30,5%

El Cuadro 12.c incluye la distribución de la base imponible devengada de las adquisiciones intracomunitarias de bienes sometidas al tipo general de gravamen. En el ejercicio 2018 su importe alcanzó el valor de 148.652 millones de euros, con un incremento del 6,5% respecto al ejercicio anterior.

Cuadro 12.c
**BASE IMPONIBLE DEVENGADA DE LAS ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES AL 21% DEL IVA 2017-2018,
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2017						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	5.527	2,5%	2,5%	8,4	0,0%	0,0%	1.526
3 - 9	6.677	3,0%	5,5%	10,7	0,0%	0,0%	1.595
9 - 15	5.908	2,7%	8,2%	13,9	0,0%	0,0%	2.353
15 -30	12.469	5,6%	13,8%	41,9	0,0%	0,1%	3.360
30 - 60	18.056	8,1%	21,9%	99,9	0,1%	0,1%	5.535
60 -150	32.468	14,6%	36,5%	337,6	0,2%	0,4%	10.397
150 - 300	29.502	13,3%	49,8%	590,1	0,4%	0,8%	20.003
300 - 600	30.200	13,6%	63,4%	1.116,0	0,8%	1,6%	36.955
600 - 1.500	33.668	15,2%	78,5%	2.882,9	2,1%	3,7%	85.626
1.500 - 3.000	18.267	8,2%	86,8%	3.591,2	2,6%	6,2%	196.598
3.000 - 6.000	12.700	5,7%	92,5%	5.496,3	3,9%	10,2%	432.781
6.000 - 15.000	8.803	4,0%	96,4%	9.780,4	7,0%	17,2%	1.111.036
15.000 - 30.000	3.631	1,6%	98,1%	9.912,0	7,1%	24,3%	2.729.836
30.000 - 60.000	2.053	0,9%	99,0%	11.287,8	8,1%	32,4%	5.498.220
60.000 - 150.000	1.333	0,6%	99,6%	16.138,1	11,6%	43,9%	12.106.598
150.000 - 300.000	439	0,2%	99,8%	12.961,2	9,3%	53,2%	29.524.446
Más de 300.000	435	0,2%	100,0%	65.331,7	46,8%	100,0%	150.187.800
Total	222.136	100%		139.600,4	100%		628.445

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2018						Variación 18/17				
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Base imponible (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	6.463	2,7%	2,7%	9,7	0,0%	0,0%	1.505	1,3	15,3%	-21	-1,4%
3 - 9	7.513	3,1%	5,9%	11,7	0,0%	0,0%	1.553	1,0	9,5%	-42	-2,6%
9 - 15	6.499	2,7%	8,6%	14,6	0,0%	0,0%	2.242	0,7	4,8%	-111	-4,7%
15 -30	13.509	5,7%	14,2%	43,3	0,0%	0,1%	3.202	1,4	3,2%	-158	-4,7%
30 - 60	19.347	8,1%	22,3%	103,2	0,1%	0,1%	5.333	3,2	3,2%	-203	-3,7%
60 -150	34.519	14,5%	36,8%	350,9	0,2%	0,4%	10.167	13,4	4,0%	-231	-2,2%
150 - 300	31.329	13,1%	49,9%	607,8	0,4%	0,8%	19.400	17,7	3,0%	-603	-3,0%
300 - 600	32.124	13,5%	63,4%	1.163,8	0,8%	1,6%	36.228	47,7	4,3%	-727	-2,0%
600 - 1.500	35.710	15,0%	78,3%	2.961,1	2,0%	3,5%	82.920	78,2	2,7%	-2.706	-3,2%
1.500 - 3.000	19.648	8,2%	86,6%	3.805,4	2,6%	6,1%	193.677	214,1	6,0%	-2.921	-1,5%
3.000 - 6.000	13.563	5,7%	92,2%	5.639,7	3,8%	9,9%	415.818	143,4	2,6%	-16.963	-3,9%
6.000 - 15.000	9.565	4,0%	96,2%	10.359,4	7,0%	16,9%	1.083.050	578,9	5,9%	-27.986	-2,5%
15.000 - 30.000	4.098	1,7%	98,0%	10.232,3	6,9%	23,7%	2.496.900	320,3	3,2%	-232.936	-8,5%
30.000 - 60.000	2.348	1,0%	98,9%	12.472,7	8,4%	32,1%	5.312.070	1.184,9	10,5%	-186.150	-3,4%
60.000 - 150.000	1.533	0,6%	99,6%	18.122,0	12,2%	44,3%	11.821.248	1.983,9	12,3%	-285.350	-2,4%
150.000 - 300.000	494	0,2%	99,8%	13.637,2	9,2%	53,5%	27.605.759	676,0	5,2%	-1.918.687	-6,5%
Más de 300.000	511	0,2%	100,0%	69.117,1	46,5%	100,0%	135.258.419	3.785,4	5,8%	-14.929.381	-9,9%
Total	238.773	100%		148.651,8	100%		622.565	9.051,4	6,5%	-5.880	-0,9%

Se advierten incrementos de la base imponible en todos los tramos. El aumento mayor se observa en el intervalo de hasta 3.000 euros (con una tasa del 15,3%). El incremento menor se registró en el intervalo comprendido entre 3 y 6 millones de euros, en el que la tasa fue del 2,6%.

En el Cuadro 12.c se observa que la base imponible se concentró con gran intensidad en los tramos de valores superiores. Así, en los intervalos superiores a 6 millones de euros se acumuló el 90,1% del total y el último tramo, correspondiente a bases imponibles por encima de 300 millones de euros, absorbió el 46,5% del importe total.

El Cuadro 12.d incluye la distribución de la base imponible devengada de las adquisiciones intracomunitarias de servicios sometidas al tipo general de gravamen. En el ejercicio 2018 su importe alcanzó el valor de 41.199 millones de euros, con un incremento del 17,5% respecto a 2017. Se observan incrementos de la base imponible en todos los tramos, salvo en uno. El aumento mayor se registró en el tramo de más de 300 millones de euros, con una tasa del 27,4%. La única disminución se registró en el tramo hasta 3.000 euros en el que la tasa fue del -31,7%. Como en los cuadros anteriores, se advierte que la base imponible se concentró sobremanera en los tramos superiores a 6 millones de euros, de forma que estos aportaron el 89,9% del total.

Cuadro 12.d
BASE IMPONIBLE DEVENGADA DE LAS ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE SERVICIOS AL 21% DEL IVA 2017-2018,
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2017						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	4.185	3,9%	3,9%	8,1	0,0%	0,0%	1.927
3 - 9	4.018	3,7%	7,6%	6,6	0,0%	0,0%	1.639
9 - 15	3.298	3,1%	10,7%	7,7	0,0%	0,1%	2.339
15 -30	6.560	6,1%	16,7%	21,0	0,1%	0,1%	3.196
30 - 60	8.961	8,3%	25,1%	44,7	0,1%	0,3%	4.988
60 -150	14.878	13,8%	38,8%	127,5	0,4%	0,6%	8.568
150 - 300	12.167	11,3%	50,1%	188,6	0,5%	1,2%	15.502
300 - 600	12.058	11,2%	61,3%	334,1	1,0%	2,1%	27.704
600 - 1.500	13.590	12,6%	73,9%	711,8	2,0%	4,1%	52.377
1.500 - 3.000	8.397	7,8%	81,7%	893,2	2,5%	6,7%	106.369
3.000 - 6.000	6.633	6,1%	87,8%	1.293,5	3,7%	10,4%	195.008
6.000 - 15.000	6.337	5,9%	93,7%	2.628,5	7,5%	17,9%	414.788
15.000 - 30.000	3.020	2,8%	96,5%	2.642,7	7,5%	25,4%	875.055
30.000 - 60.000	1.776	1,6%	98,2%	2.936,1	8,4%	33,8%	1.653.211
60.000 - 150.000	1.169	1,1%	99,2%	4.227,2	12,1%	45,8%	3.616.099
150.000 - 300.000	405	0,4%	99,6%	3.226,3	9,2%	55,1%	7.966.251
Más de 300.000	416	0,4%	100,0%	15.756,3	44,9%	100,0%	37.875.757
Total	107.868	100%		35.053,8	100%		324.969

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2018						Variación 18/17				
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Base imponible (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	5.026	4,1%	4,1%	5,5	0,0%	0,0%	1.097	-2,6	-31,7%	-830	-43,1%
3 - 9	4.724	3,8%	7,9%	7,5	0,0%	0,0%	1.592	0,9	14,2%	-47	-2,9%
9 - 15	3.847	3,1%	11,1%	8,5	0,0%	0,1%	2.208	0,8	10,1%	-131	-5,6%
15 -30	7.778	6,3%	17,4%	23,8	0,1%	0,1%	3.056	2,8	13,3%	-141	-4,4%
30 - 60	10.509	8,5%	25,9%	50,6	0,1%	0,2%	4.811	5,9	13,1%	-177	-3,5%
60 -150	17.217	14,0%	39,9%	146,1	0,4%	0,6%	8.485	18,6	14,6%	-83	-1,0%
150 - 300	13.843	11,3%	51,2%	207,8	0,5%	1,1%	15.010	19,2	10,2%	-492	-3,2%
300 - 600	13.641	11,1%	62,3%	366,7	0,9%	2,0%	26.883	32,7	9,8%	-821	-3,0%
600 - 1.500	15.453	12,6%	74,8%	823,2	2,0%	4,0%	53.271	111,4	15,6%	894	1,7%
1.500 - 3.000	9.235	7,5%	82,3%	983,5	2,4%	6,4%	106.501	90,4	10,1%	132	0,1%
3.000 - 6.000	7.270	5,9%	88,3%	1.535,3	3,7%	10,1%	211.176	241,8	18,7%	16.169	8,3%
6.000 - 15.000	6.766	5,5%	93,8%	2.811,2	6,8%	16,9%	415.488	182,7	7,0%	701	0,2%
15.000 - 30.000	3.335	2,7%	96,5%	2.784,6	6,8%	23,7%	834.968	142,0	5,4%	-40.087	-4,6%
30.000 - 60.000	1.992	1,6%	98,1%	3.472,0	8,4%	32,1%	1.742.967	535,9	18,3%	89.756	5,4%
60.000 - 150.000	1.368	1,1%	99,2%	4.270,3	10,4%	42,5%	3.121.600	43,1	1,0%	-494.499	-13,7%
150.000 - 300.000	481	0,4%	99,6%	3.629,3	8,8%	51,3%	7.545.338	403,0	12,5%	-420.913	-5,3%
Más de 300.000	503	0,4%	100,0%	20.073,3	48,7%	100,0%	39.907.179	4.317,0	27,4%	2.031.422	5,4%
Total	122.988	100%		41.199,2	100%		334.985	6.145,4	17,5%	10.016	3,1%

III.3. CUOTA DEVENGADA Y TIPO MEDIO DE LAS VENTAS

III.3.1. Cuota devengada

El IVA devengado se obtiene a partir de la suma de todas las cuotas devengadas que se han incluido en las declaraciones presentadas a lo largo de un año completo. El importe total del IVA devengado incluye las siguientes partidas:

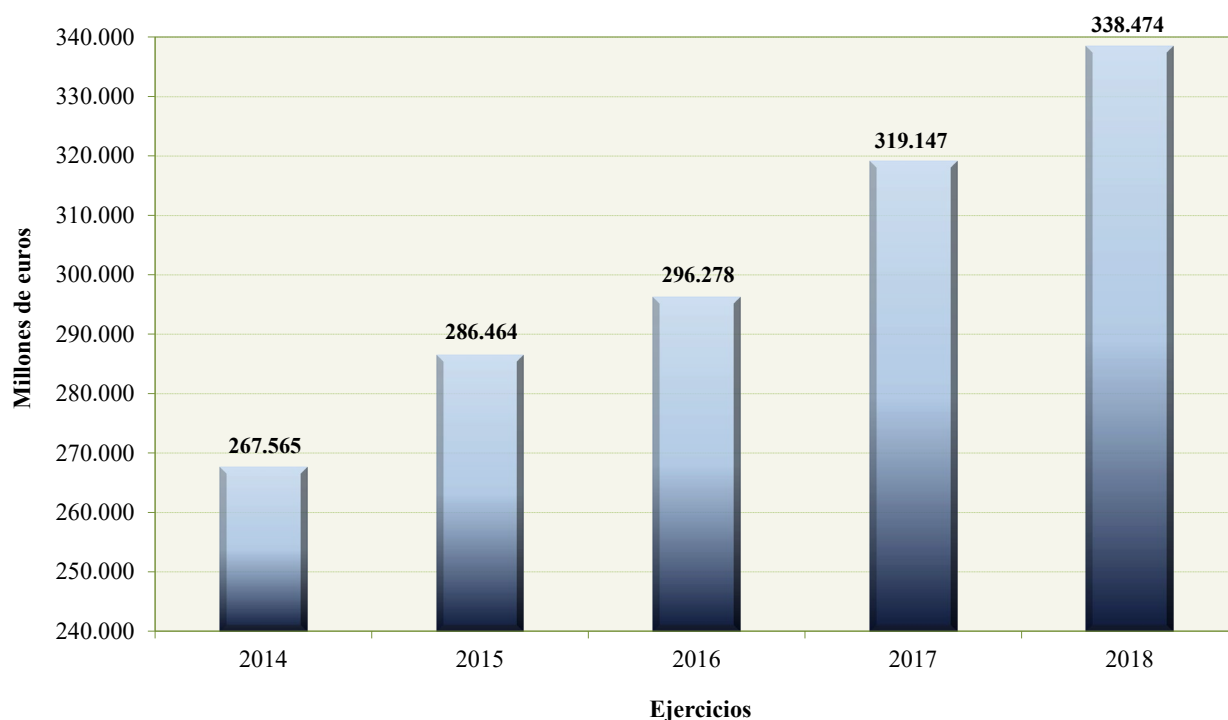
- Cuota del régimen general ordinario.
- Cuota de las operaciones intragrupo.
- Cuota del régimen especial del criterio de caja.
- Cuota del régimen especial de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección.
- Cuota del régimen especial de las agencias de viajes.
- Cuota de las adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios.
- Cuota por operaciones a las que resulta aplicable la regla de “inversión del sujeto pasivo”.
- Modificación de cuotas (en general y por auto de declaración de concurso de acreedores del destinatario de la operación).
- Cuota del régimen especial del recargo de equivalencia.
- Modificación del recargo de equivalencia (en general y por auto de declaración de concurso de acreedores del destinatario de la operación).

El Cuadro 13 y el Gráfico 13 recogen la evolución del IVA devengado del régimen general desde 2014 hasta 2018.

Cuadro 13
EVOLUCIÓN DE LA CUOTA DEVENGADA DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2014-2018

Variable	Ejercicios					Tasas de variación			
	2014	2015	2016	2017	2018	15/14	16/15	17/16	18/17
Importe cuota devengada, sin recargo de equivalencia (millones de euros)	266.987,7	285.877,0	295.698,6	318.569,5	337.917,1	7,1%	3,4%	7,7%	6,1%
Declarantes con cuota devengada, sin recargo de equivalencia	2.776.557	2.861.181	2.972.425	3.025.492	3.069.658	3,0%	3,9%	1,8%	1,5%
Cuota devengada media, sin recargo de equivalencia (euros)	96.158	99.916	99.481	105.295	110.083	3,9%	-0,4%	5,8%	4,5%
Importe cuota devengada, incluido recargo de equivalencia (millones de euros)	267.564,5	286.463,6	296.278,2	319.146,8	338.473,9	7,1%	3,4%	7,7%	6,1%
Declarantes con cuota devengada, incluido recargo de equivalencia	2.776.559	2.861.182	2.972.425	3.025.492	3.069.658	3,0%	3,9%	1,8%	1,5%
Cuota devengada media, incluido recargo de equivalencia (euros)	96.366	100.121	99.676	105.486	110.264	3,9%	-0,4%	5,8%	4,5%

Gráfico 13
EVOLUCION DE LA CUOTA DEVENGADA (INCLUIDO EL RECARGO DE EQUIVALENCIA) DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2014-2018



Se observa que el importe de la cuota devengada (incluido el recargo de equivalencia) del régimen general creció sistemáticamente durante el cuatrienio 2015-2018, pasando de un valor de 267.565 millones de euros en 2014 a 286.464 millones de euros en 2015, 296.278 millones de euros en 2016, 319.147 millones de euros en 2017 y 338.474 millones de euros en 2018, lo que supuso unas expansiones relativas del 7,1, 3,4, 7,7 y 6,1%, respectivamente, y una tasa de variación acumulada del 26,5% a lo

largo de dicho periodo. El aumento registrado en 2018 fue superior en 6 décimas porcentuales al de la base imponible (5,5%) y en 4,7 puntos porcentuales al obtenido en el número total de declarantes (1,4%).

Por otra parte, en la cuantía media de la cuota devengada se observó un crecimiento en el año 2015, con una tasa del 3,9%. En 2016 cambió la tendencia, produciéndose un leve descenso del 0,4% y en el bienio 2017-2018 volvió a la senda expansiva, con un incremento del 5,8% en el primer año y del 4,5% en el segundo año, alcanzándose en este último ejercicio una media de 110.264 euros.

Si se consideran las cuotas devengadas, excluido el recargo de equivalencia, la evolución fue similar a la indicada anteriormente.

Con un mayor detalle y con referencia exclusiva a los ejercicios 2017 y 2018, el Cuadro 14 contiene la distribución de las cuotas devengadas por regímenes y tipos impositivos, excepto aquéllos cuyas características obligan a realizar un análisis individualizado, como son los casos del régimen especial simplificado y del REAGP. Las cuotas devengadas por adquisiciones intracomunitarias de bienes, operaciones de “inversión del sujeto pasivo”, modificación de bases y cuotas y régimen del recargo de equivalencia se consignan en partidas independientes, ya que en el modelo 390 figuran de esta manera.

La cuota devengada total, sin tener en cuenta el régimen del recargo de equivalencia, ascendió a 337.917 millones de euros en 2018, lo que supuso un aumento del 6,1%, mientras que en la base imponible en el mismo período se produjo un aumento del 5,5% (véase el Cuadro 9).

En 2018, las cuotas devengadas correspondientes al conjunto de regímenes formado por el general ordinario y los especiales de los grupos de entidades, del criterio de caja, de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección y de las agencias de viajes, ascendieron a un total de 280.343 millones de euros, el 5,5% más que el año anterior (tasa del 7,9% en 2017).

Las cuotas devengadas en el régimen general ordinario ascendieron en 2018 a 278.709 millones de euros, lo que supuso el 5,5% más que en 2017 (tasa del 8,1% en 2017) y representó el 82,5% del total de las cuotas devengadas sin tener en cuenta el régimen del recargo de equivalencia, frente a tan solo el 0,5% que sumaron los regímenes especiales de los grupos de entidades, del criterio de caja, de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección y de las agencias de viajes. El resto procedió fundamentalmente de las adquisiciones intracomunitarias, cuya aportación fue del 12,4%.

Cuadro 14
DISTRIBUCIÓN DE LAS CUOTAS DEVENGADAS DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2017-2018,
POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS

Millones de euros

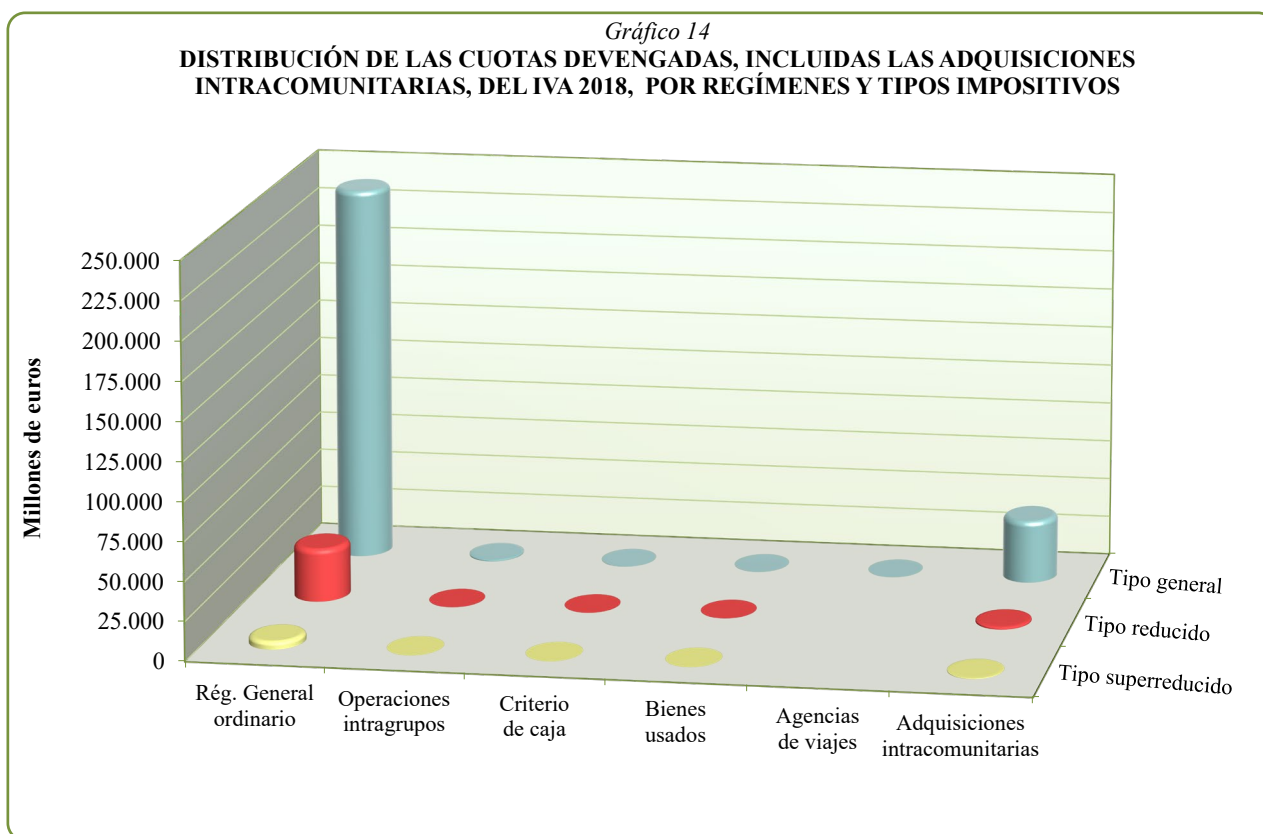
Regímenes	Tipos impositivos	Ejercicio 2017		Ejercicio 2018		Variación 18/17	
		Importes	% s/Total (1)	Importes	% s/Total (1)	Absoluta	Tasa
Régimen general ordinario		264.284,9	83,0%	278.708,6	82,5%	14.423,7	5,5%
	4%	4.717,0	1,5%	4.950,5	1,5%	233,5	5,0%
	10%	32.680,6	10,3%	33.779,8	10,0%	1.099,2	3,4%
	21%	226.887,3	71,2%	239.978,3	71,0%	13.091,0	5,8%
Régimen especial de grupos de entidades		939,5	0,3%	1.175,7	0,3%	236,2	25,1%
	4%	3,0	0,0%	4,3	0,0%	1,3	42,8%
	10%	14,5	0,0%	22,2	0,0%	7,7	52,8%
	21%	922,0	0,3%	1.149,2	0,3%	227,2	24,6%
Régimen especial del criterio de caja		291,7	0,1%	269,3	0,1%	-22,5	-7,7%
	4%	1,0	0,0%	0,9	0,0%	0,0	-4,1%
	10%	7,3	0,0%	7,0	0,0%	-0,4	-4,9%
	21%	283,4	0,1%	261,4	0,1%	-22,1	-7,8%
Régimen especial de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección		125,5	0,0%	106,6	0,0%	-18,9	-15,1%
	4%	0,04	0,0%	0,18	0,0%	0,15	410,3%
	10%	0,5	0,0%	0,8	0,0%	0,3	55,5%
	21%	124,9	0,0%	105,6	0,0%	-19,3	-15,5%
Régimen especial de las agencias de viajes	21%	76,6	0,0%	83,3	0,0%	6,7	8,7%
Subtotal de los regímenes anteriores		265.718,2	83,4%	280.343,4	83,0%	14.625,2	5,5%
	4%	4.721,0	1,5%	4.955,9	1,5%	234,9	5,0%
	8 y 10%	32.703,0	10,3%	33.809,8	10,0%	1.106,8	3,4%
	18 y 21%	228.294,2	71,7%	241.577,7	71,5%	13.283,5	5,8%
Adquisiciones intracomunitarias bienes	4%	31.837,5	10,0%	33.185,3	9,8%	1.347,8	4,2%
	10%	459,3	0,1%	474,6	0,1%	15,3	3,3%
	21%	2.072,1	0,7%	1.494,1	0,4%	-578,0	-27,9%
Adquisiciones intracomunitarias servicios		29.306,2	9,2%	31.216,7	9,2%	1.910,5	6,5%
	4%	7.477,0	2,3%	8.746,1	2,6%	1.269,1	17,0%
	10%	12,2	0,0%	15,0	0,0%	2,8	22,8%
	21%	106,2	0,0%	79,3	0,0%	-26,9	-25,3%
Subtotal adquisiciones intracomunitarias		39.314,5	12,3%	41.931,4	12,4%	2.616,9	6,7%
Inversión sujeto pasivo		19.298,3	6,1%	21.815,9	6,5%	2.517,6	13,0%
Modificación bases y cuotas		-5.761,5	-1,8%	-6.173,7	-1,8%	-412,1	-7,2%
Total (sin recargo de equivalencia) (1)		318.569,5	100,0%	337.917,1	100,0%	19.347,6	6,1%
Cuota régimen especial del recargo de equivalencia	0,5%	587,2		567,1		-20,0	-3,4%
	1,4%	59,8		60,1		0,3	0,5%
	5,2%	92,7		91,7		-1,0	-1,1%
	1,75%	293,8		274,1		-19,6	-6,7%
Modificación del recargo de equivalencia		140,9		141,2		0,3	0,2%
Modificación del recargo de equivalencia		-9,8		-10,3		-0,5	-4,7%
Subtotal recargo de equivalencia		577,3		556,8		-20,5	-3,6%
TOTAL (con recargo de equivalencia)		319.146,8		338.473,9		19.327,1	6,1%

En el régimen general ordinario en 2018 se produjeron moderados crecimientos en las tres categorías, siendo el mayor el correspondiente a la cuota devengada por las entregas de los bienes y prestaciones de servicios gravados al tipo general, con una tasa del 5,8%, seguidos de los correspondientes a las operaciones gravadas con la alícuota “superreducida” (con una tasa del 5%) y del tipo reducido, con el 3,4%. Si se compara con las tasas registradas en 2017 se observan algunos cambios en las variaciones de las cuotas devengadas por tipos de gravamen, aunque en los tres casos se produjeron ritmos expansivos menos acelerados, ya que se habían registrado crecimientos del 8,2, 6,1 y 7,6% en las cuotas correspondientes a los tipos general, “superreducido” y reducido, respectivamente.

El importe de la cuota devengada por las adquisiciones intracomunitarias de bienes alcanzó un valor de 33.185 millones de euros en 2018, con un crecimiento del 4,2% respecto al año anterior (tasa del 6% en 2017). En las tres categorías hubo un comportamiento dispar, ya que se registraron crecimientos en las cuotas correspondientes a los tipos general y “superreducido”, con unas tasas del 6,5 y 3,3%, respectivamente, mientras que la cuota del tipo reducido descendió el 27,9%.

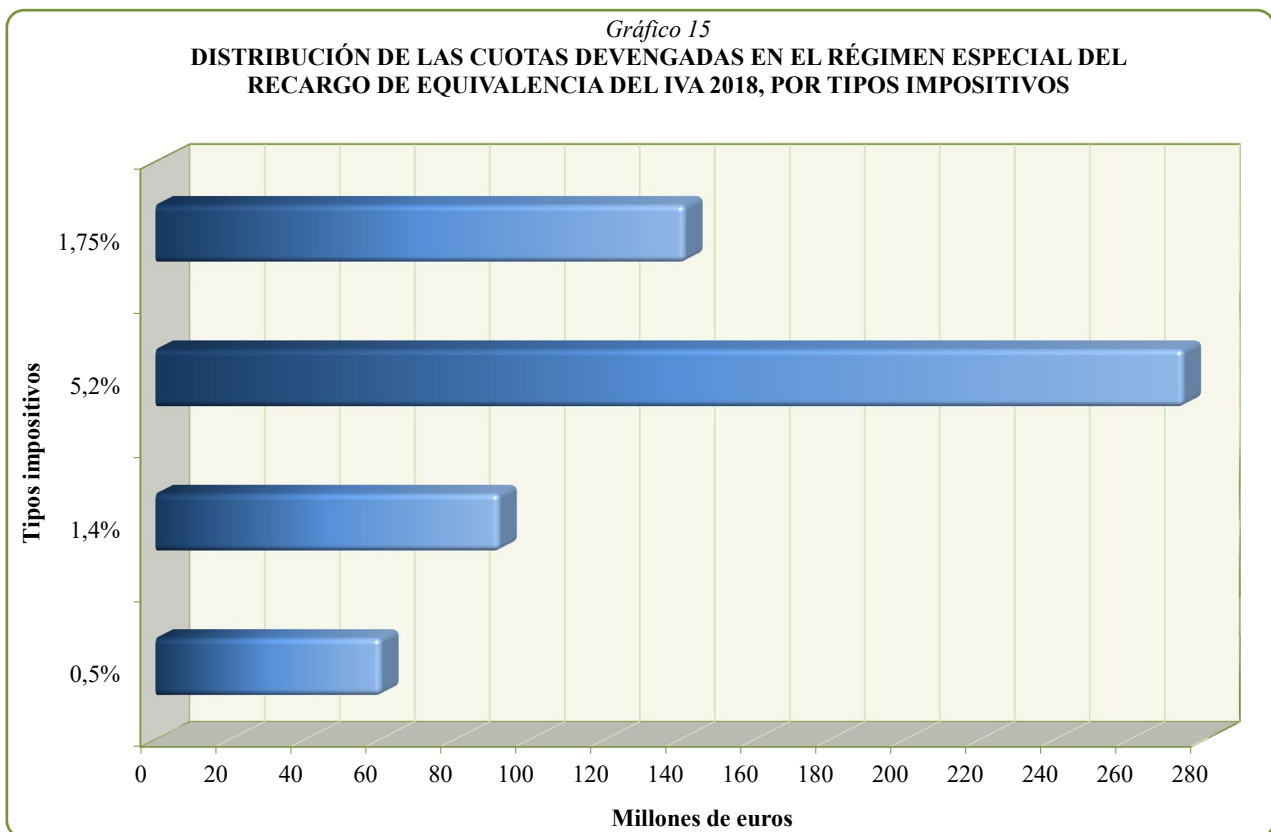
El importe de la cuota devengada por adquisiciones intracomunitarias de servicios ascendió a 8.746 millones de euros en 2018, con un incremento del 17% y una significativa aceleración respecto a 2017, ya que entonces su tasa había sido del 11,5%.

El Gráfico 14 muestra la distribución de las cuotas devengadas del IVA en 2018, incluidas las adquisiciones intracomunitarias, por regímenes y tipos impositivos, resaltando claramente que las únicas aportaciones de magnitud relevante provinieron de las operaciones gravadas al tipo general y al tipo reducido del régimen general ordinario, así como de las adquisiciones intracomunitarias sometidas al alícuota general.



La cuota devengada correspondiente a las operaciones de “inversión del sujeto pasivo” ascendió a 21.816 millones de euros en 2018, con un aumento del 13% respecto a 2017, que fue sensiblemente superior al ocurrido el año anterior, en el que se produjo un incremento del 9,9%.

Las cuotas devengadas por el régimen especial del recargo de equivalencia en el ejercicio 2018 (véase el Gráfico 15) fueron de 557 millones de euros, lo que supuso un descenso del 3,6% respecto al ejercicio anterior, siendo más intenso que en 2017 puesto que la tasa en ese ejercicio había sido del -0,4%. El comportamiento de los diferentes componentes fue dispar, ya que se registraron crecimientos tanto en las operaciones gravadas con el tipo “superreducido” del recargo del 0,5% (tasa del 0,5%, igual porcentaje que en 2017), como en las del tipo del recargo del 1,75% (tasa del 0,2%, mientras que en 2017 había sido del -2,6%), acompañados de disminuciones, tanto en las operaciones gravadas con el tipo general del recargo (tasa del -6,7%, mientras que en 2017 había sido del 0,9%), como en las operaciones sujetas al tipo reducido del recargo (tasa del -1,1%, mientras que en 2017 había sido del 0,9%).



Como ya se ha señalado anteriormente, el importe total de la cuota devengada, incluido el recargo de equivalencia, ascendió a 338.474 millones de euros en 2018, con un crecimiento del 6,1% respecto al ejercicio anterior, lo cual supuso una leve desaceleración, puesto que en 2017 se había registrado una expansión del 7,7% respecto a 2016.

A continuación, se examinan las distribuciones de la cuota devengada por intervalos de base imponible para los años 2017 y 2018. Así, los Cuadros 15.a y 15.b muestran las distribuciones, por intervalos de base imponible, del IVA devengado sin y con recargo de equivalencia, respectivamente.

Cuadro 15.a

CUOTAS DEVENGADAS (SIN RECARGO DE EQUIVALENCIA) DEL IVA 2017-2018, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2017						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	356.464	11,8%	11,8%	66,5	0,0%	0,0%	187
3 - 9	542.836	17,9%	29,7%	634,1	0,2%	0,2%	1.168
9 - 15	313.374	10,4%	40,1%	742,9	0,2%	0,5%	2.371
15 - 30	434.074	14,3%	54,4%	1.847,1	0,6%	1,0%	4.255
30 - 60	401.748	13,3%	67,7%	3.262,6	1,0%	2,1%	8.121
60 -150	411.142	13,6%	81,3%	6.989,5	2,2%	4,3%	17.000
150 - 300	212.674	7,0%	88,3%	7.807,5	2,5%	6,7%	36.711
300 - 600	145.825	4,8%	93,1%	10.539,7	3,3%	10,0%	72.276
600 - 1.500	109.243	3,6%	96,8%	17.584,6	5,5%	15,5%	160.967
1.500 - 3.000	44.424	1,5%	98,2%	16.070,3	5,0%	20,6%	361.749
3.000 - 6.000	25.968	0,9%	99,1%	18.671,0	5,9%	26,4%	718.999
6.000 - 15.000	15.889	0,5%	99,6%	25.185,7	7,9%	34,3%	1.585.103
15.000 - 30.000	5.778	0,2%	99,8%	21.076,5	6,6%	41,0%	3.647.721
30.000 - 60.000	3.026	0,1%	99,9%	21.794,0	6,8%	47,8%	7.202.246
60.000 - 150.000	1.862	0,1%	100,0%	29.243,3	9,2%	57,0%	15.705.298
150.000 - 300.000	601	0,0%	100,0%	21.588,2	6,8%	63,8%	35.920.453
Más de 300.000	564	0,0%	100,0%	115.466,2	36,2%	100,0%	204.727.319
Total	3.025.492	100%		318.569,5	100%		105.295

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2018						Variación 18/17				
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	369.688	12,0%	12,0%	80,0	0,0%	0,0%	216	13,5	20,3%	30	16,0%
3 - 9	535.585	17,4%	29,5%	625,6	0,2%	0,2%	1.168	-8,5	-1,3%	0	0,0%
9 - 15	310.957	10,1%	39,6%	737,8	0,2%	0,4%	2.373	-5,1	-0,7%	2	0,1%
15 - 30	434.770	14,2%	53,8%	1.854,1	0,5%	1,0%	4.265	7,0	0,4%	9	0,2%
30 - 60	407.940	13,3%	67,1%	3.331,1	1,0%	2,0%	8.166	68,5	2,1%	45	0,5%
60 -150	420.224	13,7%	80,8%	7.174,2	2,1%	4,1%	17.072	184,8	2,6%	72	0,4%
150 - 300	220.129	7,2%	87,9%	8.076,0	2,4%	6,5%	36.688	268,5	3,4%	-23	-0,1%
300 - 600	152.099	5,0%	92,9%	10.994,9	3,3%	9,7%	72.287	455,2	4,3%	11	0,0%
600 - 1.500	114.868	3,7%	96,6%	18.504,5	5,5%	15,2%	161.094	919,9	5,2%	126	0,1%
1.500 - 3.000	46.782	1,5%	98,2%	16.953,9	5,0%	20,2%	362.402	883,6	5,5%	653	0,2%
3.000 - 6.000	27.500	0,9%	99,1%	19.893,0	5,9%	26,1%	723.382	1.222,1	6,5%	4.384	0,6%
6.000 - 15.000	16.620	0,5%	99,6%	26.569,2	7,9%	34,0%	1.598.626	1.383,5	5,5%	13.523	0,9%
15.000 - 30.000	6.179	0,2%	99,8%	22.726,5	6,7%	40,7%	3.678.019	1.649,9	7,8%	30.298	0,8%
30.000 - 60.000	3.147	0,1%	99,9%	22.944,3	6,8%	47,5%	7.290.853	1.150,3	5,3%	88.607	1,2%
60.000 - 150.000	1.959	0,1%	100,0%	30.901,8	9,1%	56,6%	15.774.287	1.658,6	5,7%	68.990	0,4%
150.000 - 300.000	624	0,0%	100,0%	22.884,1	6,8%	63,4%	36.673.245	1.295,9	6,0%	752.791	2,1%
Más de 300.000	587	0,0%	100,0%	123.666,2	36,6%	100,0%	210.674.885	8.200,0	7,1%	5.947.567	2,9%
Total	3.069.658	100%		337.917,1	100%		110.083	19.347,6	6,1%	4.788	4,5%

Cuadro 15.b
CUOTAS DEVENGADAS (CON RECARGO DE EQUIVALENCIA) DEL IVA 2017-2018, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2017						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	356.464	11,8%	11,8%	66,5	0,0%	0,0%	187
3 - 9	542.836	17,9%	29,7%	634,2	0,2%	0,2%	1.168
9 - 15	313.374	10,4%	40,1%	743,1	0,2%	0,5%	2.371
15 - 30	434.074	14,3%	54,4%	1.847,8	0,6%	1,0%	4.257
30 - 60	401.748	13,3%	67,7%	3.264,4	1,0%	2,1%	8.125
60 -150	411.142	13,6%	81,3%	6.995,9	2,2%	4,2%	17.016
150 - 300	212.674	7,0%	88,3%	7.817,9	2,4%	6,7%	36.760
300 - 600	145.825	4,8%	93,1%	10.558,5	3,3%	10,0%	72.405
600 - 1.500	109.243	3,6%	96,8%	17.624,5	5,5%	15,5%	161.333
1.500 - 3.000	44.424	1,5%	98,2%	16.111,2	5,0%	20,6%	362.669
3.000 - 6.000	25.968	0,9%	99,1%	18.719,8	5,9%	26,4%	720.879
6.000 - 15.000	15.889	0,5%	99,6%	25.235,6	7,9%	34,3%	1.588.241
15.000 - 30.000	5.778	0,2%	99,8%	21.111,9	6,6%	41,0%	3.653.834
30.000 - 60.000	3.026	0,1%	99,9%	21.826,9	6,8%	47,8%	7.213.121
60.000 - 150.000	1.862	0,1%	100,0%	29.287,9	9,2%	57,0%	15.729.269
150.000 - 300.000	601	0,0%	100,0%	21.613,8	6,8%	63,8%	35.963.023
Más de 300.000	564	0,0%	100,0%	115.687,0	36,2%	100,0%	205.118.790
Total	3.025.492	100%		319.146,8	100%		105.486

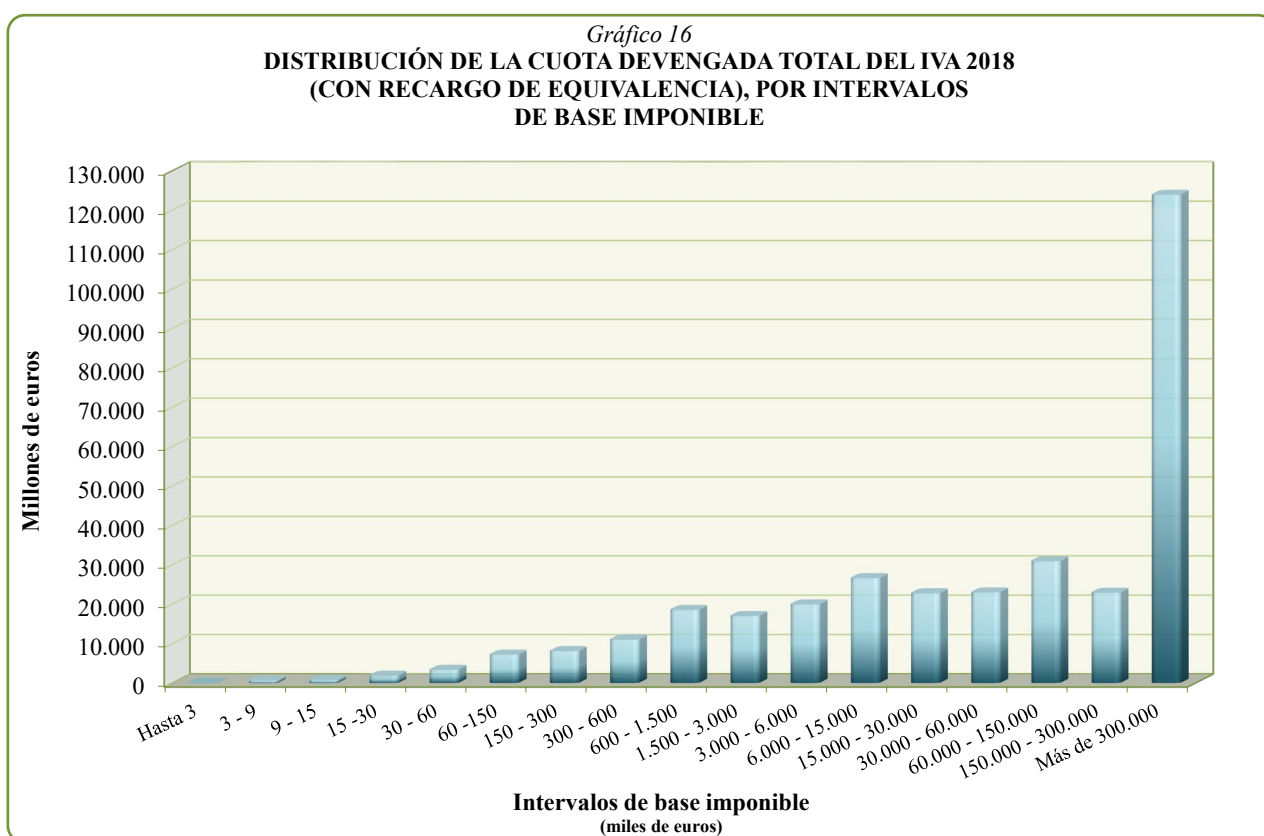
Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2018						Variación 18/17				
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	369.688	12,0%	12,0%	80,1	0,0%	0,0%	217	13,5	20,3%	30	16,0%
3 - 9	535.585	17,4%	29,5%	625,7	0,2%	0,2%	1.168	-8,5	-1,3%	0	0,0%
9 - 15	310.957	10,1%	39,6%	738,0	0,2%	0,4%	2.373	-5,1	-0,7%	2	0,1%
15 - 30	434.770	14,2%	53,8%	1.854,8	0,5%	1,0%	4.266	6,9	0,4%	9	0,2%
30 - 60	407.940	13,3%	67,1%	3.332,7	1,0%	2,0%	8.170	68,3	2,1%	44	0,5%
60 -150	420.224	13,7%	80,8%	7.180,5	2,1%	4,1%	17.087	184,6	2,6%	72	0,4%
150 - 300	220.129	7,2%	87,9%	8.086,1	2,4%	6,5%	36.733	268,1	3,4%	-27	-0,1%
300 - 600	152.099	5,0%	92,9%	11.012,6	3,3%	9,7%	72.404	454,1	4,3%	-1	0,0%
600 - 1.500	114.868	3,7%	96,6%	18.543,1	5,5%	15,2%	161.430	918,7	5,2%	97	0,1%
1.500 - 3.000	46.782	1,5%	98,2%	16.993,3	5,0%	20,2%	363.244	882,1	5,5%	576	0,2%
3.000 - 6.000	27.500	0,9%	99,1%	19.940,2	5,9%	26,1%	725.098	1.220,4	6,5%	4.219	0,6%
6.000 - 15.000	16.620	0,5%	99,6%	26.616,9	7,9%	34,0%	1.601.499	1.381,4	5,5%	13.259	0,8%
15.000 - 30.000	6.179	0,2%	99,8%	22.762,5	6,7%	40,7%	3.683.855	1.650,7	7,8%	30.021	0,8%
30.000 - 60.000	3.147	0,1%	99,9%	22.974,7	6,8%	47,5%	7.300.501	1.147,8	5,3%	87.380	1,2%
60.000 - 150.000	1.959	0,1%	100,0%	30.940,5	9,1%	56,6%	15.794.052	1.652,6	5,6%	64.783	0,4%
150.000 - 300.000	624	0,0%	100,0%	22.907,9	6,8%	63,4%	36.711.358	1.294,1	6,0%	748.335	2,1%
Más de 300.000	587	0,0%	100,0%	123.884,4	36,6%	100,0%	211.046.623	8.197,4	7,1%	5.927.833	2,9%
Total	3.069.658	100%		338.473,9	100%		110.264	19.327,1	6,1%	4.778	4,5%

Dado que la cuota devengada se obtiene a partir de la base imponible declarada, las distribuciones de la base imponible y de la cuota devengada tienen las mismas características, con su máxima concentración en los tramos superiores. Así, el Cuadro 15.a muestra la mayor proporción de cuotas devengadas, el 36,6%, en el último tramo, y los sujetos pasivos con una base imponible superior a 6 millones de euros acumularon una proporción de cuotas devengadas del 73,9%, correspondiendo esa fracción a 29.116 declarantes (tan sólo el 0,9% del total).

Respecto al ejercicio anterior, se observa que en 15 intervalos se registraron aumentos de la cuota devengada. El incremento más elevado se produjo en el tramo de base imponible de hasta 3.000 euros, con una tasa del 20,3%. Por el contrario, en 2 intervalos se produjeron disminuciones, en los tramos comprendidos entre 3.000 y 15.000 euros, siendo la más acusada la del intervalo comprendido entre 3.000 y 9.000 euros, con una tasa del -1,3%.

La cuota media aumentó el 4,5%, al pasar de 105.295 euros en 2017 a 110.083 euros en 2018. En las cuotas medias se registraron incrementos en 15 intervalos. El mayor crecimiento se produjo en el tramo de base imponible de hasta 3.000 euros, con una tasa del 16%. Solo en un intervalo se produjo una disminución, la del tramo comprendido entre 150.000 y 300.000 euros, con una tasa del -0,1%.

La distribución de la cuota incluido el recargo de equivalencia (véase el Cuadro 15.b) presenta unas características similares a la anterior. Más adelante se analiza el régimen especial del recargo de equivalencia y su distribución por tramos de base imponible. El Gráfico 16 muestra esta distribución en el año 2018.



Los Cuadros 16.a, 16.b y 16.c, muestran las distribuciones por intervalos de base imponible de las cuotas devengadas en el régimen general ordinario en los ejercicios 2017 y 2018, para cada uno de los distintos tipos impositivos.

Cada una de las distribuciones de la cuota devengada es similar a la distribución de la base imponible correspondiente a cada uno de los tipos impositivos (véanse los Cuadros 11.a, 11.b y 11.c), observándose la máxima concentración del importe en los intervalos superiores de la distribución.

Las cuotas devengadas en el régimen general ordinario por las operaciones gravadas al tipo del 4% (véase el Cuadro 16.a) alcanzaron el valor de 4.951 millones de euros en 2018, el 5% más que en 2017, lo que supuso una suave desaceleración en su ritmo de crecimiento, ya que en dicho año hubo un aumento del 6,1% respecto a 2016. Las cuotas de los declarantes con una base imponible superior a 6 millones de euros representaron el 76,6% del total. El importe medio aumentó el 3,2%, siendo de 29.792 euros en 2018.

Cuadro 16.a
CUOTAS DEVENGADAS AL 4% DEL RÉGIMEN GENERAL ORDINARIO DEL IVA 2017-2018, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2017						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	4.412	2,7%	2,7%	0,2	0,0%	0,0%	56
3 - 9	6.266	3,8%	6,5%	0,9	0,0%	0,0%	148,1
9 - 15	5.085	3,1%	9,6%	1,4	0,0%	0,1%	277
15 -30	11.176	6,8%	16,5%	5,3	0,1%	0,2%	475
30 - 60	17.108	10,5%	27,0%	15,7	0,3%	0,5%	916
60 -150	30.157	18,5%	45,4%	59,9	1,3%	1,8%	1.985
150 - 300	24.664	15,1%	60,5%	101,1	2,1%	3,9%	4.100
300 - 600	21.106	12,9%	73,4%	149,3	3,2%	7,1%	7.074
600 - 1.500	19.345	11,8%	85,3%	246,6	5,2%	12,3%	12.747
1.500 - 3.000	9.610	5,9%	91,1%	240,5	5,1%	17,4%	25.029
3.000 - 6.000	6.564	4,0%	95,2%	305,4	6,5%	23,9%	46.527
6.000 - 15.000	4.260	2,6%	97,8%	423,6	9,0%	32,9%	99.429
15.000 - 30.000	1.693	1,0%	98,8%	318,1	6,7%	39,6%	187.878
30.000 - 60.000	943	0,6%	99,4%	351,8	7,5%	47,1%	373.111
60.000 - 150.000	583	0,4%	99,7%	483,4	10,2%	57,3%	829.193
150.000 - 300.000	213	0,1%	99,9%	340,9	7,2%	64,5%	1.600.275
Más de 300.000	208	0,1%	100,0%	1.672,9	35,5%	100,0%	8.042.598
Total	163.393	100%		4.717,0	100%		28.869

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2018						Variación 18/17				
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)		Media (euros)	
Hasta 3	4.425	2,7%	2,7%	1,3	0,0%	0,0%	285	1,0	411,0%	229	409,5%
3 - 9	6.101	3,7%	6,3%	0,9	0,0%	0,0%	147,7	0,0	-2,9%	0	-0,3%
9 - 15	5.123	3,1%	9,4%	1,4	0,0%	0,1%	280	0,0	1,7%	3	0,9%
15 -30	11.017	6,6%	16,0%	5,3	0,1%	0,2%	479	0,0	-0,7%	3	0,7%
30 - 60	17.163	10,3%	26,4%	15,7	0,3%	0,5%	915	0,0	0,2%	-1	-0,1%
60 -150	30.556	18,4%	44,8%	61,1	1,2%	1,7%	1.999	1,2	2,0%	13	0,7%
150 - 300	25.391	15,3%	60,0%	105,2	2,1%	3,9%	4.143	4,1	4,0%	43	1,0%
300 - 600	21.669	13,0%	73,1%	153,1	3,1%	6,9%	7.068	3,8	2,6%	-7	-0,1%
600 - 1.500	19.903	12,0%	85,1%	253,6	5,1%	12,1%	12.741	7,0	2,8%	-6	0,0%
1.500 - 3.000	9.886	5,9%	91,0%	245,4	5,0%	17,0%	24.822	4,9	2,0%	-207	-0,8%
3.000 - 6.000	6.791	4,1%	95,1%	313,0	6,3%	23,4%	46.088	7,6	2,5%	-439	-0,9%
6.000 - 15.000	4.400	2,6%	97,7%	423,3	8,6%	31,9%	96.201	-0,3	-0,1%	-3.228	-3,2%
15.000 - 30.000	1.758	1,1%	98,8%	350,2	7,1%	39,0%	199.182	32,1	10,1%	11.304	6,0%
30.000 - 60.000	956	0,6%	99,4%	353,1	7,1%	46,1%	369.382	1,3	0,4%	-3.729	-1,0%
60.000 - 150.000	606	0,4%	99,7%	511,6	10,3%	56,4%	844.252	28,2	5,8%	15.058	1,8%
150.000 - 300.000	199	0,1%	99,9%	339,5	6,9%	63,3%	1.705.805	-1,4	-0,4%	105.529	6,6%
Más de 300.000	226	0,1%	100,0%	1.816,9	36,7%	100,0%	8.039.490	144,1	8,6%	-3.108	0,0%
Total	166.170	100%		4.950,5	100%		29.792	233,5	5,0%	923	3,2%

El Cuadro 16.b muestra las cuotas devengadas del IVA en el régimen general ordinario por operaciones gravadas al tipo reducido, que alcanzaron el valor de 33.780 millones de euros en 2018, el 3,4% superior a la cuota de 2017, lo que supuso una sustancial desaceleración en su ritmo de crecimiento, ya que en dicho año hubo un aumento del 7,6% respecto a 2016. Las cuotas de los declarantes con una base imponible superior a 6 millones de euros representaron el 65,9% del total.

Cuadro 16.b
CUOTAS DEVENGADAS AL 10% DEL RÉGIMEN GENERAL ORDINARIO DEL IVA 2017-2018, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2017						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	16.588	2,7%	2,7%	4,9	0,0%	0,0%	293
3 - 9	34.132	5,5%	8,1%	15,3	0,0%	0,1%	449
9 - 15	30.997	5,0%	13,1%	26,1	0,1%	0,1%	842
15 -30	64.752	10,4%	23,5%	96,3	0,3%	0,4%	1.488
30 - 60	92.446	14,8%	38,4%	269,4	0,8%	1,3%	2.914
60 -150	137.583	22,1%	60,5%	864,7	2,6%	3,9%	6.285
150 - 300	87.202	14,0%	74,5%	1.121,0	3,4%	7,3%	12.856
300 - 600	63.732	10,2%	84,7%	1.556,7	4,8%	12,1%	24.425
600 - 1.500	48.795	7,8%	92,5%	2.463,4	7,5%	19,6%	50.485
1.500 - 3.000	20.611	3,3%	95,8%	2.132,3	6,5%	26,2%	103.457
3.000 - 6.000	12.545	2,0%	97,8%	2.489,0	7,6%	33,8%	198.406
6.000 - 15.000	7.565	1,2%	99,1%	3.150,8	9,6%	43,4%	416.492
15.000 - 30.000	2.769	0,4%	99,5%	2.373,4	7,3%	50,7%	857.132
30.000 - 60.000	1.484	0,2%	99,7%	2.430,9	7,4%	58,1%	1.638.101
60.000 - 150.000	983	0,2%	99,9%	3.363,5	10,3%	68,4%	3.421.715
150.000 - 300.000	329	0,1%	100,0%	2.307,8	7,1%	75,5%	7.014.659
Más de 300.000	307	0,0%	100,0%	8.015,0	24,5%	100,0%	26.107.354
Total	622.820	100%		32.680,6	100%		52.472

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2018						Variación 18/17				
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)		Media (euros)	
Hasta 3	16.941	2,7%	2,7%	3,9	0,0%	0,0%	228	-1,0	-20,7%	-66	-22,4%
3 - 9	33.422	5,3%	8,0%	15,1	0,0%	0,1%	450	-0,3	-1,8%	1	0,3%
9 - 15	30.537	4,8%	12,8%	25,3	0,1%	0,1%	829	-0,8	-3,0%	-13	-1,6%
15 -30	63.315	10,0%	22,8%	93,3	0,3%	0,4%	1.473	-3,1	-3,2%	-15	-1,0%
30 - 60	90.956	14,4%	37,1%	262,1	0,8%	1,2%	2.881	-7,3	-2,7%	-33	-1,1%
60 -150	139.314	22,0%	59,1%	873,1	2,6%	3,8%	6.267	8,4	1,0%	-18	-0,3%
150 - 300	90.722	14,3%	73,4%	1.169,0	3,5%	7,2%	12.886	48,0	4,3%	30	0,2%
300 - 600	67.307	10,6%	84,1%	1.644,2	4,9%	12,1%	24.428	87,5	5,6%	3	0,0%
600 - 1.500	51.831	8,2%	92,2%	2.604,4	7,7%	19,8%	50.248	141,0	5,7%	-237	-0,5%
1.500 - 3.000	21.735	3,4%	95,7%	2.244,3	6,6%	26,4%	103.257	111,9	5,2%	-200	-0,2%
3.000 - 6.000	13.339	2,1%	97,8%	2.582,3	7,6%	34,1%	193.592	93,3	3,7%	-4.814	-2,4%
6.000 - 15.000	7.915	1,2%	99,0%	3.224,2	9,5%	43,6%	407.351	73,4	2,3%	-9.141	-2,2%
15.000 - 30.000	2.945	0,5%	99,5%	2.443,4	7,2%	50,9%	829.681	70,0	2,9%	-27.451	-3,2%
30.000 - 60.000	1.537	0,2%	99,7%	2.422,8	7,2%	58,0%	1.576.291	-8,2	-0,3%	-61.810	-3,8%
60.000 - 150.000	993	0,2%	99,9%	3.609,4	10,7%	68,7%	3.634.839	245,8	7,3%	213.124	6,2%
150.000 - 300.000	328	0,1%	99,9%	2.353,6	7,0%	75,7%	7.175.578	45,8	2,0%	160.919	2,3%
Más de 300.000	317	0,1%	100,0%	8.209,6	24,3%	100,0%	25.897.662	194,6	2,4%	-209.692	-0,8%
Total	633.454	100%		33.779,8	100%		53.326	1.099,2	3,4%	854	1,6%

El importe de la cuota devengada en el régimen general ordinario por operaciones gravadas al tipo general (véase el Cuadro 16.c) aumentó el 5,8% entre los ejercicios 2017 y 2018, alcanzando este último año un importe de 239.978 millones de euros, mientras que en 2017 había aumentado el 8,2%. Los declarantes con una base imponible superior a 6 millones de euros aportaron el 71,5% de las cuotas totales gravadas al tipo general.

Cuadro 16.c
CUOTAS DEVENGADAS AL 21% DEL RÉGIMEN GENERAL ORDINARIO DEL IVA 2017-2018, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2017						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	334.260	12,0%	12,0%	129,9	0,1%	0,1%	389
3 - 9	518.300	18,6%	30,7%	613,7	0,3%	0,3%	1.184
9 - 15	295.885	10,6%	41,3%	709,6	0,3%	0,6%	2.398
15 -30	403.157	14,5%	55,8%	1.725,4	0,8%	1,4%	4.280
30 - 60	363.473	13,1%	68,9%	2.923,9	1,3%	2,7%	8.044
60 -150	361.192	13,0%	81,8%	5.870,1	2,6%	5,3%	16.252
150 - 300	184.092	6,6%	88,5%	6.249,0	2,8%	8,0%	33.945
300 - 600	127.851	4,6%	93,1%	8.210,5	3,6%	11,6%	64.219
600 - 1.500	99.453	3,6%	96,6%	13.428,2	5,9%	17,6%	135.020
1.500 - 3.000	41.829	1,5%	98,1%	12.015,9	5,3%	22,9%	287.261
3.000 - 6.000	24.812	0,9%	99,0%	13.493,0	5,9%	28,8%	543.811
6.000 - 15.000	15.359	0,6%	99,6%	17.430,2	7,7%	36,5%	1.134.854
15.000 - 30.000	5.634	0,2%	99,8%	14.493,2	6,4%	42,9%	2.572.450
30.000 - 60.000	2.958	0,1%	99,9%	14.321,9	6,3%	49,2%	4.841.742
60.000 - 150.000	1.828	0,1%	100,0%	18.882,5	8,3%	57,5%	10.329.610
150.000 - 300.000	585	0,0%	100,0%	13.688,9	6,0%	63,5%	23.399.833
Más de 300.000	552	0,0%	100,0%	82.701,2	36,5%	100,0%	149.821.051
Total	2.781.220	100%		226.887,3	100%		81.578

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2018						Variación 18/17				
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	346.322	12,3%	12,3%	123,9	0,1%	0,1%	358	-5,9	-4,6%	-31	-7,9%
3 - 9	511.260	18,1%	30,4%	605,4	0,3%	0,3%	1.184	-8,3	-1,4%	0	0,0%
9 - 15	293.732	10,4%	40,8%	704,8	0,3%	0,6%	2.400	-4,8	-0,7%	1	0,0%
15 -30	404.446	14,3%	55,1%	1.735,5	0,7%	1,3%	4.291	10,0	0,6%	11	0,3%
30 - 60	370.233	13,1%	68,2%	2.997,1	1,2%	2,6%	8.095	73,2	2,5%	51	0,6%
60 -150	369.850	13,1%	81,3%	6.035,1	2,5%	5,1%	16.318	165,0	2,8%	66	0,4%
150 - 300	190.660	6,8%	88,1%	6.444,8	2,7%	7,8%	33.803	195,8	3,1%	-143	-0,4%
300 - 600	133.505	4,7%	92,8%	8.536,1	3,6%	11,3%	63.938	325,6	4,0%	-281	-0,4%
600 - 1.500	104.711	3,7%	96,5%	14.109,4	5,9%	17,2%	134.746	681,2	5,1%	-275	-0,2%
1.500 - 3.000	44.061	1,6%	98,1%	12.629,5	5,3%	22,5%	286.636	613,6	5,1%	-626	-0,2%
3.000 - 6.000	26.297	0,9%	99,0%	14.427,5	6,0%	28,5%	548.637	934,5	6,9%	4.825	0,9%
6.000 - 15.000	16.050	0,6%	99,6%	18.431,4	7,7%	36,2%	1.148.372	1.001,1	5,7%	13.518	1,2%
15.000 - 30.000	6.013	0,2%	99,8%	15.537,9	6,5%	42,6%	2.584.055	1.044,7	7,2%	11.606	0,5%
30.000 - 60.000	3.074	0,1%	99,9%	15.050,0	6,3%	48,9%	4.895.893	728,1	5,1%	54.151	1,1%
60.000 - 150.000	1.909	0,1%	100,0%	19.848,8	8,3%	57,2%	10.397.479	966,3	5,1%	67.869	0,7%
150.000 - 300.000	611	0,0%	100,0%	14.536,8	6,1%	63,2%	23.791.822	847,9	6,2%	391.988	1,7%
Más de 300.000	575	0,0%	100,0%	88.224,4	36,8%	100,0%	153.433.787	5.523,2	6,7%	3.612.736	2,4%
Total	2.823.309	100%		239.978,3	100%		84.999	13.091,0	5,8%	3.421	4,2%

Para finalizar los comentarios sobre las distribuciones de las cuotas devengadas por intervalos de base imponible en 2017 y 2018, se muestran las relativas a las adquisiciones intracomunitarias de bienes sometidas a los distintos tipos de gravamen y de servicios gravados al tipo general (véanse los Cuadros 17.a, 17.b, 17.c y 17.d). Sus repartos presentan similares características que los correspondientes a las bases imponibles de dichas operaciones (véanse los Cuadros 12.a, 12.b, 12.c y 12.d).

Cuadro 17.a
**CUOTAS DEVENGADAS AL 4% DE LAS ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES DEL IVA 2017-2018,
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2017						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	40	0,8%	0,8%	0,00	0,0%	0,0%	16
3 - 9	50	1,0%	1,9%	0,00	0,0%	0,0%	65
9 - 15	49	1,0%	2,9%	0,00	0,0%	0,0%	89
15 -30	109	2,3%	5,2%	0,01	0,0%	0,0%	134
30 - 60	158	3,3%	8,5%	0,03	0,0%	0,0%	206
60 -150	315	6,6%	15,0%	0,15	0,0%	0,0%	482
150 - 300	344	7,2%	22,2%	0,30	0,1%	0,1%	883
300 - 600	419	8,7%	31,0%	0,69	0,1%	0,3%	1.642
600 - 1.500	694	14,5%	45,4%	2,32	0,5%	0,8%	3.349
1.500 - 3.000	613	12,8%	58,2%	3,91	0,9%	1,6%	6.373
3.000 - 6.000	707	14,8%	73,0%	8,16	1,8%	3,4%	11.537
6.000 - 15.000	626	13,1%	86,0%	17,90	3,9%	7,3%	28.590
15.000 - 30.000	256	5,3%	91,4%	22,67	4,9%	12,2%	88.549
30.000 - 60.000	177	3,7%	95,1%	37,78	8,2%	20,5%	213.420
60.000 - 150.000	129	2,7%	97,8%	62,48	13,6%	34,1%	484.346
150.000 - 300.000	58	1,2%	99,0%	57,60	12,5%	46,6%	993.035
Más de 300.000	49	1,0%	100,0%	245,30	53,4%	100,0%	5.006.059
Total	4.793	100%		459,30	100%		95.827

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2018						Variación 18/17				
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	42	0,8%	0,8%	0,09	0,0%	0,0%	2.255	0,09	14534,6%	2.239	13837,7%
3 - 9	44	0,8%	1,6%	0,00	0,0%	0,0%	49	0,00	-33,1%	-15	-23,9%
9 - 15	46	0,9%	2,4%	0,00	0,0%	0,0%	73	0,00	-22,2%	-15	-17,2%
15 -30	106	2,0%	4,4%	0,02	0,0%	0,0%	177	0,00	28,9%	44	32,6%
30 - 60	145	2,7%	7,1%	0,03	0,0%	0,0%	179	-0,01	-20,2%	-27	-13,0%
60 -150	345	6,4%	13,5%	0,14	0,0%	0,1%	394	-0,02	-10,5%	-88	-18,3%
150 - 300	351	6,5%	20,0%	0,29	0,1%	0,1%	835	-0,01	-3,5%	-48	-5,4%
300 - 600	416	7,7%	27,7%	0,70	0,1%	0,3%	1.690	0,02	2,2%	48	2,9%
600 - 1.500	721	13,3%	41,0%	2,14	0,5%	0,7%	2.974	-0,18	-7,7%	-375	-11,2%
1.500 - 3.000	639	11,8%	52,8%	3,65	0,8%	1,5%	5.714	-0,26	-6,5%	-659	-10,3%
3.000 - 6.000	778	14,4%	67,2%	8,80	1,9%	3,3%	11.309	0,64	7,9%	-229	-2,0%
6.000 - 15.000	731	13,5%	80,7%	17,91	3,8%	7,1%	24.500	0,01	0,1%	-4.090	-14,3%
15.000 - 30.000	367	6,8%	87,5%	20,56	4,3%	11,5%	56.032	-2,10	-9,3%	-32.517	-36,7%
30.000 - 60.000	255	4,7%	92,2%	30,19	6,4%	17,8%	118.404	-7,58	-20,1%	-95.016	-44,5%
60.000 - 150.000	208	3,8%	96,1%	64,49	13,6%	31,4%	310.031	2,01	3,2%	-174.315	-36,0%
150.000 - 300.000	101	1,9%	97,9%	59,88	12,6%	44,0%	592.872	2,28	4,0%	-400.163	-40,3%
Más de 300.000	111	2,1%	100,0%	265,66	56,0%	100,0%	2.393.338	20,36	8,3%	-2.612.721	-52,2%
Total	5.406	100%		474,56	100%		87.785	15,26	3,3%	-8.043	-8,4%

Las cuotas devengadas por las operaciones gravadas al tipo del 4% en las adquisiciones intracomunitarias de bienes (véase el Cuadro 17.a) alcanzaron el valor de 475 millones de euros en 2018, con un aumento del 3,3% respecto a 2017 (en cambio, en dicho año se había producido una disminución del 17,6% respecto a 2016). Destaca sobre manera la gran concentración de cuotas en el extremo superior de la distribución, de tal manera que, por ejemplo, los declarantes con bases imponibles superiores a 30 millones de euros acapararon el 88,5% de las cuotas. Su importe medio pasó de 95.827 euros en 2017 a 87.785 euros en 2018, con una caída del 8,4%.

El Cuadro 17.b muestra las cuotas devengadas del IVA por operaciones gravadas al tipo reducido en las adquisiciones intracomunitarias de bienes, cuyo importe alcanzó el valor de 1.494 millones de euros en 2018, con una disminución del 27,9% respecto al año anterior (sin embargo, en 2017 se había producido un crecimiento del 41% respecto a 2016). También se observa una fuerte concentración en el extremo superior de la distribución, pero menor que en el caso del tipo “superreducido”, ya que los declarantes con base imponible superior a 30 millones de euros acumularon el 69,8% de las cuotas.

El importe de las cuotas devengadas por operaciones gravadas al tipo general en las adquisiciones intracomunitarias de bienes (véase el Cuadro 17.c) alcanzó un importe de 31.217 millones de euros en 2018, con un crecimiento del 6,5% respecto a 2017 (en dicho año se había producido un aumento del 4,3% respecto a 2016). También se manifiesta una alta concentración en la cola de la distribución, puesto que los declarantes con base imponible superior a 30 millones de euros absorbieron el 76,3% de las cuotas.

Cuadro 17.b
**CUOTAS DEVENGADAS AL 10% DE LAS ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES DEL IVA 2017-2018,
 POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2017						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	146	0,8%	0,8%	0,08	0,0%	0,0%	557
3 - 9	206	1,2%	2,0%	0,04	0,0%	0,0%	179
9 - 15	170	1,0%	3,0%	0,05	0,0%	0,0%	307
15 - 30	368	2,1%	5,1%	0,14	0,0%	0,0%	375
30 - 60	662	3,8%	9,0%	0,45	0,0%	0,0%	687
60 -150	1.538	8,9%	17,8%	1,85	0,1%	0,1%	1.203
150 - 300	1.626	9,4%	27,2%	3,86	0,2%	0,3%	2.376
300 - 600	2.073	12,0%	39,2%	9,33	0,5%	0,8%	4.499
600 - 1.500	2.829	16,3%	55,5%	25,21	1,2%	2,0%	8.912
1.500 - 3.000	2.153	12,4%	68,0%	38,65	1,9%	3,8%	17.950
3.000 - 6.000	1.999	11,5%	79,5%	73,79	3,6%	7,4%	36.916
6.000 - 15.000	1.701	9,8%	89,3%	152,43	7,4%	14,8%	89.615
15.000 - 30.000	765	4,4%	93,7%	192,74	9,3%	24,1%	251.950
30.000 - 60.000	490	2,8%	96,6%	231,85	11,2%	35,3%	473.158
60.000 - 150.000	357	2,1%	98,6%	407,81	19,7%	54,9%	1.142.325
150.000 - 300.000	138	0,8%	99,4%	266,80	12,9%	67,8%	1.933.344
Más de 300.000	99	0,6%	100,0%	666,99	32,2%	100,0%	6.737.282
Total	17.320	100%		2.072,08	100%		119.635

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2018						Variación 18/17				
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	136	0,8%	0,8%	0,01	0,0%	0,0%	86	-0,07	-85,6%	-471	-84,5%
3 - 9	206	1,1%	1,9%	0,03	0,0%	0,0%	131	-0,01	-27,0%	-48	-27,0%
9 - 15	152	0,8%	2,7%	0,04	0,0%	0,0%	232	-0,02	-32,5%	-75	-24,5%
15 - 30	369	2,0%	4,8%	0,13	0,0%	0,0%	354	-0,01	-5,4%	-21	-5,6%
30 - 60	707	3,9%	8,7%	0,46	0,0%	0,0%	655	0,01	1,9%	-32	-4,6%
60 -150	1.526	8,4%	17,1%	1,77	0,1%	0,2%	1.162	-0,08	-4,1%	-41	-3,4%
150 - 300	1.682	9,3%	26,4%	3,76	0,3%	0,4%	2.236	-0,10	-2,7%	-140	-5,9%
300 - 600	2.127	11,8%	38,2%	8,43	0,6%	1,0%	3.963	-0,90	-9,6%	-536	-11,9%
600 - 1.500	3.000	16,6%	54,8%	25,67	1,7%	2,7%	8.557	0,46	1,8%	-354	-4,0%
1.500 - 3.000	2.208	12,2%	67,0%	39,12	2,6%	5,3%	17.719	0,48	1,2%	-231	-1,3%
3.000 - 6.000	2.069	11,4%	78,5%	73,68	4,9%	10,2%	35.613	-0,11	-0,2%	-1.303	-3,5%
6.000 - 15.000	1.800	10,0%	88,4%	139,46	9,3%	19,6%	77.476	-12,98	-8,5%	-12.139	-13,5%
15.000 - 30.000	851	4,7%	93,1%	159,18	10,7%	30,2%	187.052	-33,56	-17,4%	-64.898	-25,8%
30.000 - 60.000	542	3,0%	96,1%	205,46	13,8%	44,0%	379.079	-26,39	-11,4%	-94.079	-19,9%
60.000 - 150.000	414	2,3%	98,4%	333,13	22,3%	66,3%	804.670	-74,68	-18,3%	-337.656	-29,6%
150.000 - 300.000	155	0,9%	99,3%	180,09	12,1%	78,3%	1.161.865	-86,71	-32,5%	-771.479	-39,9%
Más de 300.000	132	0,7%	100,0%	323,64	21,7%	100,0%	2.451.819	-343,35	-51,5%	-4.285.463	-63,6%
Total	18.076	100%		1.494,07	100%		82.655	-578,01	-27,9%	-36.980	-30,9%

Cuadro 17.c
**CUOTAS DEVENGADAS AL 21% DE LAS ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES DEL IVA 2017-2018,
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2017						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	5.527	2,5%	2,5%	1,8	0,0%	0,0%	320
3 - 9	6.677	3,0%	5,5%	2,2	0,0%	0,0%	335
9 - 15	5.908	2,7%	8,2%	2,9	0,0%	0,0%	494
15 - 30	12.469	5,6%	13,8%	8,8	0,0%	0,1%	706
30 - 60	18.056	8,1%	21,9%	21,0	0,1%	0,1%	1.162
60 -150	32.468	14,6%	36,5%	70,9	0,2%	0,4%	2.183
150 - 300	29.502	13,3%	49,8%	123,9	0,4%	0,8%	4.200
300 - 600	30.200	13,6%	63,4%	234,3	0,8%	1,6%	7.760
600 - 1.500	33.668	15,2%	78,5%	605,4	2,1%	3,7%	17.980
1.500 - 3.000	18.267	8,2%	86,8%	754,1	2,6%	6,2%	41.282
3.000 - 6.000	12.700	5,7%	92,5%	1.154,0	3,9%	10,2%	90.869
6.000 - 15.000	8.803	4,0%	96,4%	2.053,2	7,0%	17,2%	233.240
15.000 - 30.000	3.631	1,6%	98,1%	2.080,5	7,1%	24,3%	572.993
30.000 - 60.000	2.053	0,9%	99,0%	2.369,7	8,1%	32,4%	1.154.246
60.000 - 150.000	1.333	0,6%	99,6%	3.387,8	11,6%	43,9%	2.541.498
150.000 - 300.000	439	0,2%	99,8%	2.720,5	9,3%	53,2%	6.197.124
Más de 300.000	435	0,2%	100,0%	13.715,0	46,8%	100,0%	31.528.773
Total	222.136	100%		29.306,2	100%		131.929

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2018						Variación 18/17				
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	6.463	2,7%	2,7%	2,0	0,0%	0,0%	316	0,3	15,3%	-4	-1,4%
3 - 9	7.513	3,1%	5,9%	2,5	0,0%	0,0%	326	0,2	9,5%	-9	-2,6%
9 - 15	6.499	2,7%	8,6%	3,1	0,0%	0,0%	471	0,1	4,8%	-23	-4,7%
15 - 30	13.509	5,7%	14,2%	9,1	0,0%	0,1%	672	0,3	3,2%	-33	-4,7%
30 - 60	19.347	8,1%	22,3%	21,7	0,1%	0,1%	1.120	0,7	3,2%	-43	-3,7%
60 -150	34.519	14,5%	36,8%	73,7	0,2%	0,4%	2.135	2,8	4,0%	-48	-2,2%
150 - 300	31.329	13,1%	49,9%	127,6	0,4%	0,8%	4.074	3,7	3,0%	-127	-3,0%
300 - 600	32.124	13,5%	63,4%	244,4	0,8%	1,6%	7.608	10,0	4,3%	-152	-2,0%
600 - 1.500	35.710	15,0%	78,3%	621,8	2,0%	3,5%	17.412	16,4	2,7%	-568	-3,2%
1.500 - 3.000	19.648	8,2%	86,6%	799,1	2,6%	6,1%	40.671	45,0	6,0%	-611	-1,5%
3.000 - 6.000	13.563	5,7%	92,2%	1.184,3	3,8%	9,9%	87.317	30,2	2,6%	-3.552	-3,9%
6.000 - 15.000	9.565	4,0%	96,2%	2.175,5	7,0%	16,9%	227.440	122,3	6,0%	-5.800	-2,5%
15.000 - 30.000	4.098	1,7%	98,0%	2.148,8	6,9%	23,7%	524.349	68,2	3,3%	-48.645	-8,5%
30.000 - 60.000	2.348	1,0%	98,9%	2.619,2	8,4%	32,1%	1.115.517	249,6	10,5%	-38.730	-3,4%
60.000 - 150.000	1.533	0,6%	99,6%	3.805,6	12,2%	44,3%	2.482.462	417,8	12,3%	-59.036	-2,3%
150.000 - 300.000	494	0,2%	99,8%	2.863,8	9,2%	53,5%	5.797.210	143,3	5,3%	-399.914	-6,5%
Más de 300.000	511	0,2%	100,0%	14.514,6	46,5%	100,0%	28.404.268	799,6	5,8%	-3.124.505	-9,9%
Total	238.773	100%		31.216,7	100%		130.738	1.910,5	6,5%	-1.191	-0,9%

Cuadro 17.d
**CUOTAS DEVENGADAS AL 21% DE LAS ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE SERVICIOS DEL IVA 2017-2018,
 POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2017						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	4.185	3,9%	3,9%	1,7	0,0%	0,0%	405
3 - 9	4.018	3,7%	7,6%	1,4	0,0%	0,0%	344
9 - 15	3.298	3,1%	10,7%	1,6	0,0%	0,1%	491
15 - 30	6.560	6,1%	16,7%	4,4	0,1%	0,1%	671
30 - 60	8.961	8,3%	25,1%	9,4	0,1%	0,3%	1.047
60 -150	14.878	13,8%	38,8%	26,8	0,4%	0,6%	1.799
150 - 300	12.167	11,3%	50,1%	39,6	0,5%	1,2%	3.255
300 - 600	12.058	11,2%	61,3%	70,1	1,0%	2,1%	5.817
600 - 1.500	13.590	12,6%	73,9%	149,4	2,0%	4,1%	10.997
1.500 - 3.000	8.397	7,8%	81,7%	187,5	2,5%	6,7%	22.331
3.000 - 6.000	6.633	6,1%	87,8%	271,6	3,7%	10,4%	40.940
6.000 - 15.000	6.337	5,9%	93,7%	551,8	7,5%	17,9%	87.079
15.000 - 30.000	3.020	2,8%	96,5%	554,7	7,5%	25,4%	183.672
30.000 - 60.000	1.776	1,6%	98,2%	616,3	8,4%	33,8%	346.998
60.000 - 150.000	1.169	1,1%	99,2%	887,2	12,1%	45,8%	758.952
150.000 - 300.000	405	0,4%	99,6%	677,1	9,2%	55,0%	1.671.899
Más de 300.000	416	0,4%	100,0%	3.308,0	45,0%	100,0%	7.951.816
Total	107.868	100%		7.358,6	100%		68.218

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2018						Variación 18/17				
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	5.026	4,1%	4,1%	1,2	0,0%	0,0%	230	-0,5	-31,7%	-174	-43,1%
3 - 9	4.724	3,8%	7,9%	1,6	0,0%	0,0%	334	0,2	14,2%	-10	-2,9%
9 - 15	3.847	3,1%	11,1%	1,8	0,0%	0,1%	464	0,2	10,1%	-28	-5,6%
15 - 30	7.778	6,3%	17,4%	5,0	0,1%	0,1%	642	0,6	13,3%	-30	-4,4%
30 - 60	10.509	8,5%	25,9%	10,6	0,1%	0,2%	1.010	1,2	13,1%	-37	-3,5%
60 -150	17.217	14,0%	39,9%	30,7	0,4%	0,6%	1.782	3,9	14,6%	-17	-1,0%
150 - 300	13.843	11,3%	51,2%	43,6	0,5%	1,1%	3.152	4,0	10,2%	-103	-3,2%
300 - 600	13.641	11,1%	62,3%	77,0	0,9%	2,0%	5.645	6,9	9,8%	-172	-3,0%
600 - 1.500	15.453	12,6%	74,8%	172,9	2,0%	4,0%	11.186	23,4	15,7%	190	1,7%
1.500 - 3.000	9.235	7,5%	82,3%	206,5	2,4%	6,4%	22.364	19,0	10,1%	33	0,1%
3.000 - 6.000	7.270	5,9%	88,3%	322,4	3,7%	10,1%	44.346	50,8	18,7%	3.405	8,3%
6.000 - 15.000	6.766	5,5%	93,8%	590,3	6,8%	16,9%	87.252	38,5	7,0%	173	0,2%
15.000 - 30.000	3.335	2,7%	96,5%	584,8	6,8%	23,7%	175.340	30,1	5,4%	-8.332	-4,5%
30.000 - 60.000	1.992	1,6%	98,1%	729,1	8,4%	32,1%	366.023	112,8	18,3%	19.025	5,5%
60.000 - 150.000	1.368	1,1%	99,2%	896,8	10,4%	42,5%	655.536	9,6	1,1%	-103.416	-13,6%
150.000 - 300.000	481	0,4%	99,6%	762,2	8,8%	51,3%	1.584.521	85,0	12,6%	-87.378	-5,2%
Más de 300.000	503	0,4%	100,0%	4.215,4	48,7%	100,0%	8.380.510	907,4	27,4%	428.694	5,4%
Total	122.988	100%		8.651,8	100%		70.347	1.293,2	17,6%	2.128	3,1%

La cuota devengada de las adquisiciones intracomunitarias de servicios al tipo general ascendió a 8.652 millones de euros en 2018, con un crecimiento del 17,6% respecto al año anterior (en 2017 se había registrado un aumento del 9,9% respecto a 2016) y una distribución altamente concentrada en los tramos de mayores bases imponibles, de tal manera que los sujetos pasivos con base imponible superior a 30 millones de euros aportaron el 76,3% del importe total.

III.3.2. Tipo medio de las ventas

El tipo medio de las ventas se define como el cociente, expresado en porcentaje, entre la cuota devengada y la base imponible del régimen general.

El Cuadro 18 muestra la evolución del tipo medio de las ventas desde 2014 hasta 2018, tanto sin incluir en el IVA devengado el recargo de equivalencia como incluyéndolo, así como el tipo medio de las adquisiciones intracomunitarias.

<i>Cuadro 18</i>									
EVOLUCIÓN DEL TIPO MEDIO DE LAS VENTAS DEL IVA 2014-2018									
Variable	Ejercicios					Tasas de variación (*)			
	2014	2015	2016	2017	2018	15/14	16/15	17/16	18/17
Base imponible régimen general (1)	1.519.837,5	1.619.776,1	1.679.803,5	1.808.535,1	1.907.770,3	6,6%	3,7%	7,7%	5,5%
Cuota devengada régimen general (sin recargo) (2)	266.987,7	285.877,0	295.698,6	318.569,5	337.917,1	7,1%	3,4%	7,7%	6,1%
Cuota devengada régimen general (con recargo) (3)	267.564,5	286.463,6	296.278,2	319.146,8	338.473,9	7,1%	3,4%	7,7%	6,1%
Tipo medio (sin recargo de equivalencia) (2)/(1)	17,57%	17,65%	17,60%	17,61%	17,71%	0,08	-0,05	0,01	0,10
Tipo medio (con recargo de equivalencia) (3)/(1)	17,60%	17,69%	17,64%	17,65%	17,74%	0,08	-0,05	0,01	0,10
Base imponible adquisiciones intracomunitarias (4)	163.376,7	182.121,3	192.421,2	207.618,9	217.823,7	11,5%	5,7%	7,9%	4,9%
Cuota devengada adquisiciones intracomunitarias (5)	30.781,6	34.591,7	36.748,6	39.314,5	41.931,4	12,4%	6,2%	7,0%	6,7%
Tipo medio adquisiciones intracomunitarias (5)/(4)	18,84%	18,99%	19,10%	18,94%	19,25%	0,15	0,10	-0,16	0,31

(*) Salvo para los tipos medios, que se calculan las diferencias porcentuales.

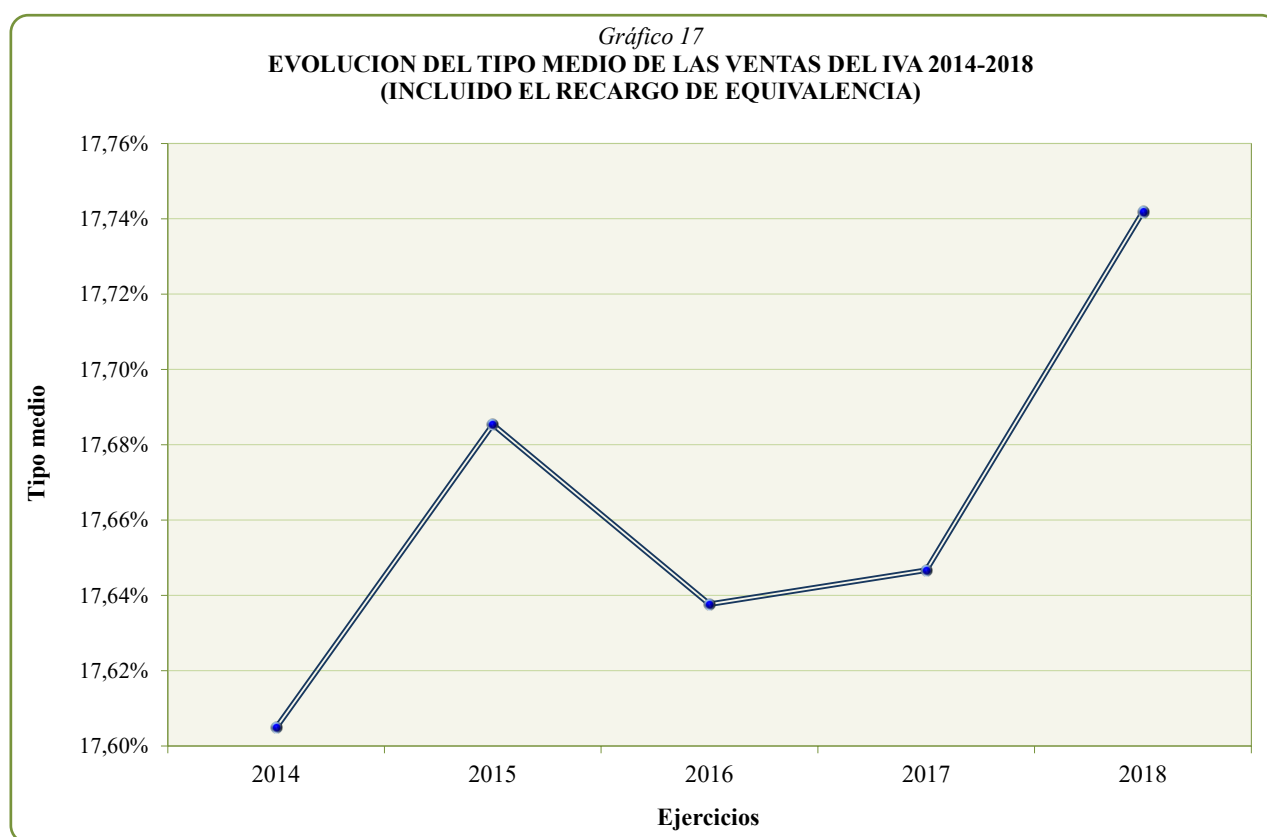
El tipo medio de las ventas sin incluir el recargo de equivalencia fue del 17,57% en el ejercicio 2014. En el año 2015 se produjo una subida de ocho centésimas porcentuales. En 2016 cambió la tendencia y se produjo una caída de media décima porcentual. En el bienio 2017-2018 se volvió a la senda positiva, con una subida de una centésima porcentual en el primer año y de una décima porcentual en el segundo, situándose en el 17,71%. Este comportamiento en el primer ejercicio se explica debido a que en 2015 el aumento del IVA devengado (7,1%) fue 5 décimas porcentuales mayor que el registrado en la base imponible (6,6%). En 2016 el aumento del IVA devengado (3,4%) fue 3 décimas porcentuales menor que el registrado en la base imponible (3,7%). En 2017 el aumento del IVA devengado (7,7%) fue igual al registrado en la base imponible. En 2018 el aumento del IVA devengado (6,1%) fue 6 décimas porcentuales mayor que el registrado en la base imponible (5,5%).

De forma acumulada, el tipo medio de las ventas subió 14 centésimas porcentuales entre 2014 y 2018.

De manera análoga, si se tiene en cuenta el recargo de equivalencia (véase el Gráfico 17), en el tipo medio de las ventas en el cuatrienio 2015-2018 subió 14 centésimas porcentuales, situándose en el

17,74% en este último año, siendo su diferencia de 3 centésimas en comparación al tipo medio sin recargo de equivalencia. Ello no significa que el régimen especial del recargo de equivalencia tenga un efecto alcista en el gravamen del IVA, ya que lo que se incluye en el cálculo es la cuota del recargo de equivalencia ingresada por los proveedores de los minoristas acogidos a este régimen especial, desconociendo el importe de las ventas de estos últimos.

En el Gráfico 17 que se inserta a continuación se pone de manifiesto la evolución comentada del tipo medio de las ventas, incluido el recargo de equivalencia, en el periodo de análisis 2014-2018.



El tipo medio de las adquisiciones intracomunitarias en 2014 fue del 18,84%, aumentó menos de 2 décimas en 2015 y 1 décima en 2016. En 2017 cambió la tendencia, con una caída de menos de 2 décimas. En 2018 volvió a la senda positiva, con un crecimiento de 3 décimas, de manera que ese último año se situó en el 19,25%. Si se compara con el tipo medio total, se observa que, para todos los ejercicios, el tipo medio de las adquisiciones intracomunitarias fue sensiblemente superior al total, incluyendo las operaciones interiores (más de 1,2 puntos porcentuales en 2014, 1,3 puntos porcentuales en 2015, 1,5 puntos porcentuales en 2016, 1,3 puntos porcentuales en 2017 y 1,5 puntos porcentuales en 2018).

Los Cuadros 19.a y 19.b muestran, para los años 2017 y 2018, los tipos medios de las ventas que se registraron en cada uno de los intervalos de base imponible, sin y con recargo de equivalencia, respectivamente.

En el Cuadro 19.a se observa que en 14 intervalos se produjeron subidas en el tipo medio, siendo los más acentuados los registrados en los tramos de base imponible entre 30 y 60 millones de euros y entre 150 y 300 millones de euros, con una subida de 2 décimas porcentuales en cada uno de ellos. En 2 intervalos se produjeron disminuciones, en los tramos comprendidos entre 150.000 y 600.000 euros,

siendo algo más acusada la que se produjo en el intervalo de base imponible entre 150.000 y 300.000 euros, con una caída de 2 centésimas porcentuales.

Cuadro 19.a
**TIPO MEDIO DE LAS VENTAS SIN RECARGO DE EQUIVALENCIA DEL IVA 2017-2018,
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Millones de euros

Intervalos Base imponible (miles de euros)	2017			2018			Variación 18/17		
	Base imponible devengada	Cuota devengada	Tipo medio	Base imponible devengada	Cuota devengada	Tipo medio	Base imponible devengada	Cuota devengada	Tipo medio
Hasta 3	257,1	66,5	-	300,1	80,0	-	16,7%	20,3%	-
3 - 9	3.118,8	634,1	20,33%	3.075,0	625,6	20,34%	-1,4%	-1,3%	0,01
9 - 15	3.701,6	742,9	20,07%	3.674,3	737,8	20,08%	-0,7%	-0,7%	0,01
15 - 30	9.408,5	1.847,1	19,63%	9.425,3	1.854,1	19,67%	0,2%	0,4%	0,04
30 - 60	17.268,6	3.262,6	18,89%	17.553,7	3.331,1	18,98%	1,7%	2,1%	0,08
60 - 150	39.043,8	6.989,5	17,90%	39.995,6	7.174,2	17,94%	2,4%	2,6%	0,04
150 - 300	45.154,1	7.807,5	17,29%	46.772,9	8.076,0	17,27%	3,6%	3,4%	-0,02
300 - 600	61.506,6	10.539,7	17,14%	64.212,6	10.994,9	17,12%	4,4%	4,3%	-0,01
600 - 1.500	101.958,6	17.584,6	17,25%	107.242,2	18.504,5	17,25%	5,2%	5,2%	0,01
1.500 - 3.000	93.062,8	16.070,3	17,27%	98.020,3	16.953,9	17,30%	5,3%	5,5%	0,03
3.000 - 6.000	108.966,5	18.671,0	17,13%	115.435,9	19.893,0	17,23%	5,9%	6,5%	0,10
6.000 - 15.000	146.340,1	25.185,7	17,21%	153.548,5	26.569,2	17,30%	4,9%	5,5%	0,09
15.000 - 30.000	120.833,7	21.076,5	17,44%	129.511,6	22.726,5	17,55%	7,2%	7,8%	0,11
30.000 - 60.000	125.748,4	21.794,0	17,33%	130.966,6	22.944,3	17,52%	4,1%	5,3%	0,19
60.000 - 150.000	170.444,0	29.243,3	17,16%	179.707,9	30.901,8	17,20%	5,4%	5,7%	0,04
150.000 - 300.000	124.904,7	21.588,2	17,28%	131.028,6	22.884,1	17,46%	4,9%	6,0%	0,18
Más de 300.000	636.817,2	115.466,2	18,13%	677.299,2	123.666,2	18,26%	6,4%	7,1%	0,13
Total	1.808.535,1	318.569,5	17,61%	1.907.770,3	337.917,1	17,71%	5,5%	6,1%	0,10

Nota: El tipo medio sin recargo de equivalencia se define como el cociente entre el IVA devengado sin el recargo de equivalencia y la base imponible.

En 2018 el valor máximo del tipo medio de las ventas se registró en el segundo tramo (base imponible entre 3.000 y 9.000 euros), con el 20,3%, descendiendo gradualmente hasta el tramo comprendido entre 300.000 y 600.000 euros, con un tipo medio mínimo del 17,1%, para volver a subir en general en el resto de los tramos, hasta situarse en el 18,3% en el intervalo de base imponible superior a 300 millones de euros.

En el Gráfico 18 se representa la variabilidad del tipo medio de las ventas en 2018 según cambiaba el nivel de base imponible, apreciándose que la curva del tipo medio tuvo una forma parabólica, con un mayor gravamen en los extremos, siendo más elevado en los intervalos inferiores de base imponible.



Si se tiene en cuenta el recargo de equivalencia (véase el Cuadro 19.b), resulta que se produjeron subidas en el tipo medio del IVA 2018 en 14 intervalos, siendo los más acentuados los registrados en los tramos de base imponible comprendidos entre 30 y 60 millones de euros y entre 150 y 300 millones de euros, con una subida cercana a 2 décimas porcentuales en cada uno de ellos. En 2 intervalos se produjeron disminuciones, observándose la más acusada en el tramo de base imponible entre 150.000 y 300.000 euros, con una caída de 3 centésimas porcentuales. Del mismo modo que en la distribución anterior, el valor máximo del tipo medio con recargo de equivalencia se registró en el tramo de base imponible comprendida entre 3.000 y 9.000 euros, con el 20,3%, descendiendo hasta el tramo comprendido entre 300.000 y 600.000 euros, con un tipo medio mínimo del 17,2%, para volver a subir en general en el resto de los tramos, hasta situarse en el 18,3% en el intervalo de base imponible superior a 300 millones de euros.

Cuadro 19.b

**TIPO MEDIO DE LAS VENTAS CON RECARGO DE EQUIVALENCIA DEL IVA 2017-2018,
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Millones de euros

Intervalos Base imponible (miles de euros)	2017			2018			Variación 18/17		
	Base imponible devengada	Cuota devengada	Tipo medio	Base imponible devengada	Cuota devengada	Tipo medio	Base imponible devengada	Cuota devengada	Tipo medio
Hasta 3	257,1	66,5	-	300,1	80,1	-	16,7%	20,3%	-
3 - 9	3.118,8	634,2	20,34%	3.075,0	625,7	20,35%	-1,4%	-1,3%	0,01
9 - 15	3.701,6	743,1	20,07%	3.674,3	738,0	20,08%	-0,7%	-0,7%	0,01
15 -30	9.408,5	1.847,8	19,64%	9.425,3	1.854,8	19,68%	0,2%	0,4%	0,04
30 - 60	17.268,6	3.264,4	18,90%	17.553,7	3.332,7	18,99%	1,7%	2,1%	0,08
60 -150	39.043,8	6.995,9	17,92%	39.995,6	7.180,5	17,95%	2,4%	2,6%	0,04
150 - 300	45.154,1	7.817,9	17,31%	46.772,9	8.086,1	17,29%	3,6%	3,4%	-0,03
300 - 600	61.506,6	10.558,5	17,17%	64.212,6	11.012,6	17,15%	4,4%	4,3%	-0,02
600 - 1.500	101.958,6	17.624,5	17,29%	107.242,2	18.543,1	17,29%	5,2%	5,2%	0,00
1.500 - 3.000	93.062,8	16.111,2	17,31%	98.020,3	16.993,3	17,34%	5,3%	5,5%	0,02
3.000 - 6.000	108.966,5	18.719,8	17,18%	115.435,9	19.940,2	17,27%	5,9%	6,5%	0,09
6.000 - 15.000	146.340,1	25.235,6	17,24%	153.548,5	26.616,9	17,33%	4,9%	5,5%	0,09
15.000 - 30.000	120.833,7	21.111,9	17,47%	129.511,6	22.762,5	17,58%	7,2%	7,8%	0,10
30.000 - 60.000	125.748,4	21.826,9	17,36%	130.966,6	22.974,7	17,54%	4,1%	5,3%	0,18
60.000 - 150.000	170.444,0	29.287,9	17,18%	179.707,9	30.940,5	17,22%	5,4%	5,6%	0,03
150.000 - 300.000	124.904,7	21.613,8	17,30%	131.028,6	22.907,9	17,48%	4,9%	6,0%	0,18
Más de 300.000	636.817,2	115.687,0	18,17%	677.299,2	123.884,4	18,29%	6,4%	7,1%	0,12
Total	1.808.535,1	319.146,8	17,65%	1.907.770,3	338.473,9	17,74%	5,5%	6,1%	0,10

Nota: El tipo medio con recargo de equivalencia se define como el cociente entre el IVA devengado con el recargo de equivalencia y la base imponible.

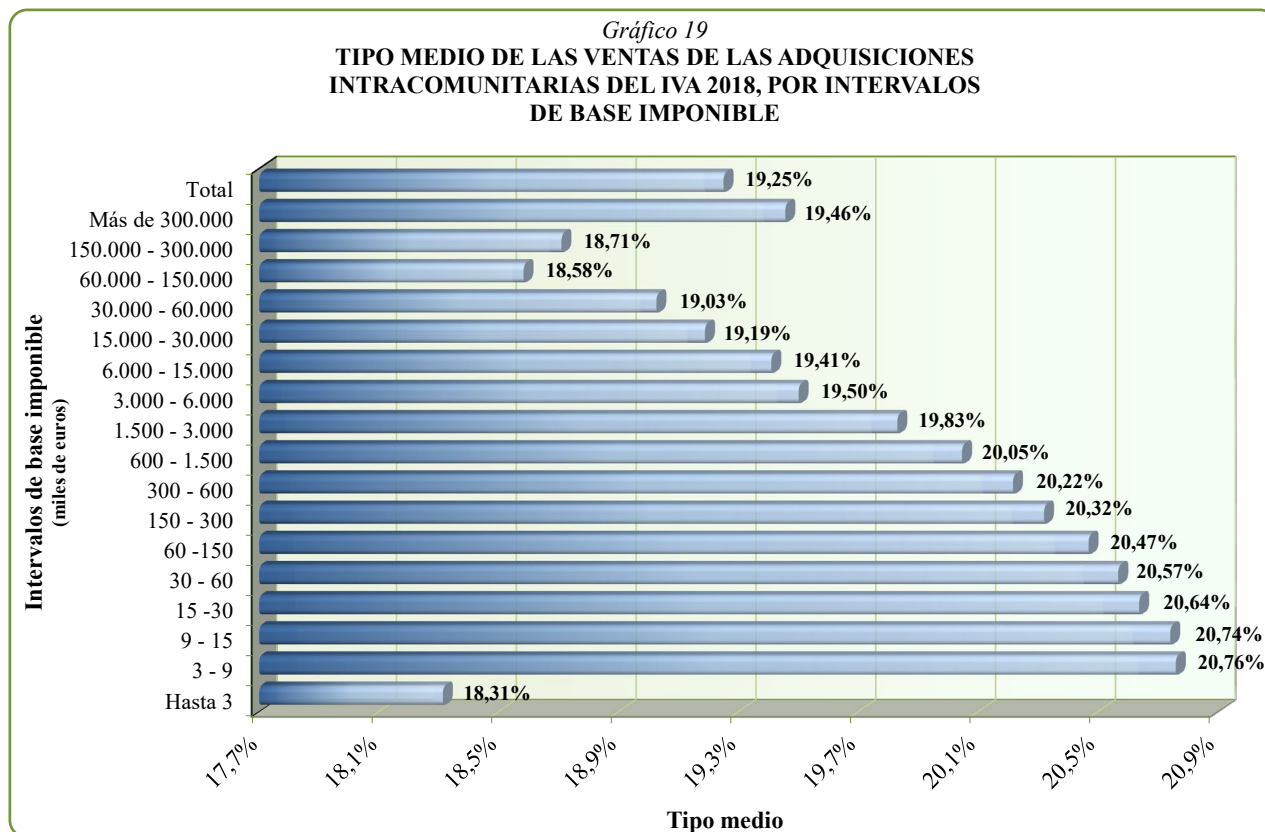
El Cuadro 20 muestra los tipos medios de las adquisiciones intracomunitarias en cada uno de los intervalos de base imponible para los ejercicios 2017 y 2018. El Gráfico 19 muestra su distribución en el ejercicio 2018.

Cuadro 20
TIPO MEDIO DE LAS VENTAS DE LAS ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DEL IVA 2017-2018,
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Millones de euros

Intervalos Base imponible (miles de euros)	2017			2018			Variación 18/17		
	Base imponible devengada	Cuota devengada	Tipo medio	Base imponible devengada	Cuota devengada	Tipo medio	Base imponible devengada	Cuota devengada	Tipo medio
Hasta 3	17,4	3,6	20,44%	18,2	3,3	18,31%	4,6%	-6,3%	-2,13
3 - 9	17,8	3,7	20,66%	19,6	4,1	20,76%	10,3%	10,9%	0,10
9 - 15	22,3	4,6	20,62%	23,6	4,9	20,74%	5,6%	6,2%	0,12
15 -30	64,8	13,4	20,63%	69,0	14,2	20,64%	6,4%	6,5%	0,01
30 - 60	150,5	30,9	20,53%	159,6	32,8	20,57%	6,1%	6,2%	0,03
60 -150	489,4	99,9	20,40%	520,1	106,4	20,47%	6,3%	6,6%	0,07
150 - 300	827,6	167,9	20,29%	864,6	175,7	20,32%	4,5%	4,6%	0,03
300 - 600	1.568,0	315,2	20,10%	1636,9	330,9	20,22%	4,4%	5,0%	0,11
600 - 1.500	3.919,6	783,8	20,00%	4109,4	823,8	20,05%	4,8%	5,1%	0,05
1.500 - 3.000	4.986,5	985,9	19,77%	5297,5	1050,5	19,83%	6,2%	6,5%	0,06
3.000 - 6.000	7.769,8	1.511,1	19,45%	8162,6	1591,8	19,50%	5,1%	5,3%	0,05
6.000 - 15.000	14.471,9	2.784,8	19,24%	15096,4	2930,1	19,41%	4,3%	5,2%	0,17
15.000 - 30.000	15.114,4	2.860,4	18,93%	15234,8	2923,3	19,19%	0,8%	2,2%	0,26
30.000 - 60.000	17.555,6	3.268,3	18,62%	18909,2	3597,6	19,03%	7,7%	10,1%	0,41
60.000 - 150.000	26.108,5	4.764,2	18,25%	27531,4	5116,1	18,58%	5,4%	7,4%	0,33
150.000 - 300.000	20.387,6	3.739,5	18,34%	20736,8	3879,7	18,71%	1,7%	3,7%	0,37
Más de 300.000	94.147,3	17.977,3	19,09%	99434,0	19346,2	19,46%	5,6%	7,6%	0,36
Total	207.618,9	39.314,5	18,94%	217.823,7	41.931,4	19,25%	4,9%	6,7%	0,31

Nota: el tipo medio se define como el cociente entre el IVA devengado y la base imponible



El valor máximo de los tipos medios en 2018 en las adquisiciones intracomunitarias se encontraba en el tramo de base imponible comprendida entre 3.000 y 9.000 euros, con el 20,8%. Asimismo, se observan valores que superaron al tipo medio global del 19,35% en casi todos los tramos, con las excepciones en el de hasta 3.000 euros y en los correspondientes a bases imponibles comprendidas entre 15 y 300 millones de euros. En el Gráfico 19 se advierte que se produjeron en general caídas del tipo medio a medida que aumentó la base imponible hasta el tramo comprendido entre 60-150 millones de euros, donde se alcanzó el tipo medio mínimo del 18,6%, para volver a subir en los dos últimos tramos, hasta situarse en el 19,5% en el tramo de más de 300 millones de euros.

III.4. BASE IMPONIBLE SOPORTADA

El Cuadro 21 refleja el comportamiento y la composición de la base imponible correspondiente a las adquisiciones que dan lugar a la deducibilidad de las cuotas soportadas del IVA (en adelante, base imponible soportada) en los ejercicios 2017 y 2018.

<i>Cuadro 21</i>						
BASES IMPONIBLES SOPORTADAS DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2017-2018						
Concepto	Ejercicio 2017		Ejercicio 2018		Variación 18/17	
	Importes	Estructura	Importes	Estructura	Absoluta	Tasa
	<i>Millones de euros</i>					
Operaciones interiores. Bienes y servicios corrientes	1.143.369,1	76,9%	1.218.513,1	77,0%	75.144,0	6,6%
Operaciones interiores. Bienes y servicios corrientes. Op. Intragrupos	2.814,4	0,2%	4.250,5	0,3%	1.436,1	51,0%
Operaciones interiores. Bienes de inversión	50.575,3	3,4%	56.944,4	3,6%	6.369,1	12,6%
Operaciones interiores. Bienes de inversión. Op. intragrupos	140,9	0,0%	274,6	0,0%	133,6	94,8%
Subtotal	1.196.899,7	80,5%	1.279.982,6	80,9%	83.082,8	6,9%
Importaciones. Bienes corrientes	85.101,8	5,7%	89.352,3	5,6%	4.250,5	5,0%
Importaciones. Bienes de inversión	855,5	0,1%	732,6	0,0%	-123,0	-14,4%
Subtotal	85.957,3	5,8%	90.084,8	5,7%	4.127,5	4,8%
Adquisiciones intracomunitarias. Bienes corrientes	167.009,2	11,2%	172.374,0	10,9%	5.364,9	3,2%
Adquisiciones intracomunitarias. Bienes de inversión	4.041,5	0,3%	4.572,3	0,3%	530,8	13,1%
Adquisiciones intracomunitarias. Servicios	35.343,3	2,4%	42.400,7	2,7%	7.057,4	20,0%
Subtotal	206.393,9	13,9%	219.347,0	13,9%	12.953,1	6,3%
Compensaciones REAGP	15.362,8	1,0%	14.890,8	0,9%	-472,1	-3,1%
Cuotas deducibles con tipos no vigentes	-	-	26,0	0,0%	-	-
Rectificación de deducciones	-17.564,0	-1,2%	-21.392,0	-1,4%	-3.828,0	-21,8%
Rectificación de deducciones por operaciones intragrupo	469,9	0,0%	25,7	0,0%	-444,1	-94,5%
Total	1.487.519,7	100,0%	1.582.965,0	100,0%	95.445,2	6,4%

El importe total de la base imponible soportada en el año 2018 ascendió a 1.582.965 millones de euros, el 6,4% más que en el año anterior. Las bases imponibles soportadas por operaciones interiores, incluidas las operaciones intragrupos, concentraban el 80,9% del total. El resto procedía fundamentalmente de las cuotas soportadas por adquisiciones intracomunitarias (el 13,9%) y por importaciones (el 5,7%), ya que las compensaciones en el REAGP, las cuotas deducibles con tipos no vigentes y la rectificación de deducciones tuvieron una importancia residual (la suma de ellas representó el -0,4% del total). En comparación a la estructura de la base imponible soportada en 2017, se observan ligeras oscilaciones (4 décimas porcentuales más) en el peso de las operaciones interiores (el 80,5% en dicho año), así como 1 décima porcentual menos en el relativo a las importaciones (el 5,8% en 2017). En las adquisiciones intracomunitarias su aportación fue igual a la del año anterior (el 13,9%).

El importe de las bases imponibles soportadas por operaciones interiores alcanzó el valor de 1.279.983 millones de euros en 2018, lo que supuso un crecimiento del 6,9% respecto a 2017. De estas

bases imponibles soportadas, el 95,5% correspondió a operaciones con bienes y servicios corrientes, con un importe de 1.222.764 millones de euros, el 6,7% superior al año anterior. El restante 4,5% correspondió a operaciones con bienes de inversión, con un aumento del 12,8%, cuyas bases imponibles soportadas fueron de 57.219 millones de euros.

Las bases imponibles soportadas por importaciones en el ejercicio 2018 ascendieron a 90.085 millones de euros, el 4,8% más que en 2017. Las bases imponibles soportadas por bienes corrientes, que representaban el 99,2% del total de las importaciones, aumentaron el 5% respecto a 2017, al situarse en 89.352 millones de euros en 2018. Las bases imponibles soportadas por adquisiciones de bienes de inversión, que representaron el 0,8% del total de las bases imponibles soportadas por importaciones, disminuyeron el 14,4%, situándose en 733 millones de euros en 2018.

El importe de las bases imponibles soportadas por adquisiciones intracomunitarias ascendió a 219.347 millones de euros en el ejercicio 2018, el 6,3% más que en 2017. De esa cantidad, el 78,6% correspondieron a bienes corrientes, 172.374 millones de euros, con un aumento del 3,2% respecto a 2017. En las operaciones con bienes de inversión se registró un aumento del 13,1%, siendo su importe de 4.572 millones de euros. En las operaciones de servicios el importe fue de 42.401 millones de euros en 2018, lo que representó el 19,3% del total de las adquisiciones intracomunitarias y supuso un crecimiento del 20% respecto al año anterior.

Las bases imponibles soportadas por las compensaciones en el REAGP ascendieron a 14.891 millones de euros en 2018, experimentando una disminución del 3,1% respecto al año anterior.

Por otra parte, el importe de las cuotas deducibles con tipos no vigentes fue de 26 millones de euros en 2018 y las bases imponibles soportadas por rectificación de deducciones se situaron en el año 2018 en -21.366 millones de euros, con una caída del 25% respecto al año anterior.

La evolución de la “*ratio*” entre las bases imponibles soportadas y devengadas desde 2014 hasta 2018 se recoge en el Cuadro 22.

Cuadro 22									
RELACIÓN BASES IMPONIBLES SOPORTADA-DEVENGADA DEL IVA 2014-2018									
Variable	Ejercicios					Tasas de variación ^(*)			
	2014	2015	2016	2017	2018	15/14	16/15	17/16	18/17
Total base imponible soportada	1.232.795,7	1.327.974,9	1.375.472,2	1.487.519,7	1.582.965,0	7,7%	3,6%	8,1%	6,4%
Total base imponible devengada	1.519.837,5	1.619.776,1	1.679.803,5	1.808.535,1	1.907.770,3	6,6%	3,7%	7,7%	5,5%
Base imponible soportada/devengada	81,1%	82,0%	81,9%	82,2%	83,0%	0,9	-0,1	0,4	0,7

(*) Salvo por la “*ratio*” entre bases imponibles soportadas y devengadas, para la cual se calcula la diferencia porcentual

Entre 2014 y 2015 se produjo un crecimiento de la base imponible soportada (el 7,7%) que fue algo superior al de la base imponible devengada (el 6,6%), lo que ocasionó que la “*ratio*” se situara en 82%, mientras que en 2014 se encontraba en el 81,1%. En 2016 la “*ratio*” disminuyó 1 décima porcentual, debido a que el crecimiento de la base imponible soportada (el 3,6%) fue levemente inferior al de la base

imponible devengada (el 3,7%), lo que determinó que la “ratio” se situara en el 81,9%. En 2017 la “ratio” aumentó 4 décimas porcentuales, debido a que el crecimiento de la base imponible soportada (el 8,1%) fue ligeramente superior al de la base imponible devengada (el 7,7%), lo que condujo a que la “ratio” se situara en el 82,2%. En 2018 la “ratio” aumentó 7 décimas porcentuales, debido a que el crecimiento de la base imponible soportada (el 6,4%) fue algo superior al de la base imponible devengada (el 5,5%), lo que determinó que la “ratio” se situara en el 83%.

En el Cuadro 23 figuran las bases imponibles soportadas del IVA 2017 y 2018, distribuidas por operaciones y tipos impositivos.

Cuadro 23							
BASES IMPONIBLES SOPORTADAS DEL IVA 2017-2018, DISTRIBUIDAS POR OPERACIONES Y TIPOS IMPOSITIVOS							
Millones de euros							
Operaciones	Tipos impositivos	Ejercicio 2017		Ejercicio 2018		Variación 18/17	
		Importes	Estructura	Importes	Estructura	Absoluta	Tasa
Operaciones interiores. Bienes y servicios corrientes	4%	1.143.369,1	76,9%	1.218.513,1	77,0%	75.144,0	6,6%
	10%	73.580,5	4,9%	86.887,7	5,5%	13.307,3	18,1%
	21%	191.983,2	12,9%	184.964,7	11,7%	-7.018,5	-3,7%
Operaciones interiores. Bienes y servicios corrientes. Operaciones intragrupos	4%	877.805,4	59,0%	946.660,7	59,8%	68.855,3	7,8%
	10%	2.814,4	0,2%	4.250,5	0,3%	1.436,1	51,0%
	21%	69,2	0,0%	74,7	0,0%	5,5	8,0%
Operaciones interiores. Bienes de inversión	10%	71,3	0,0%	85,7	0,0%	14,3	20,1%
	21%	2.673,9	0,2%	4.090,1	0,3%	1.416,2	53,0%
	4%	50.575,3	3,4%	56.944,4	3,6%	6.369,1	12,6%
Operaciones interiores. Bienes de inversión. Operaciones intragrupos	10%	69,4	0,0%	1.747,5	0,1%	1.678,0	2416,7%
	21%	1.036,3	0,1%	1.555,6	0,1%	519,3	50,1%
	4%	49.469,6	3,3%	53.641,4	3,4%	4.171,8	8,4%
Operaciones interiores. Bienes de inversión. Operaciones intragrupos	4%	140,9	0,0%	274,6	0,0%	133,6	94,8%
	10%	0,59	0,0%	2,2	0,0%	1,58	265,2%
	21%	0,00	0,0%	0,8	0,0%	0,79	-
Subtotal operaciones interiores	21%	140,3	0,0%	271,6	0,0%	131,3	93,5%
	4%	1.196.899,7	80,5%	1.279.982,6	80,9%	83.082,8	6,9%
	10%	73.719,6	5,0%	88.712,0	5,6%	14.992,4	20,3%
	21%	193.090,8	13,0%	186.606,7	11,8%	-6.484,1	-3,4%
Importaciones. Bienes corrientes	21%	930.089,3	62,5%	1.004.663,8	63,5%	74.574,5	8,0%
	4%	85.101,8	5,7%	89.352,3	5,6%	4.250,5	5,0%
	10%	8.304,1	0,6%	8.626,9	0,5%	322,8	3,9%
Importaciones. Bienes de inversión	21%	10.252,0	0,7%	10.233,0	0,6%	-19,0	-0,2%
	4%	66.545,6	4,5%	70.492,3	4,5%	3.946,7	5,9%
	10%	855,5	0,1%	732,6	0,0%	-123,0	-14,4%
Subtotal importaciones	21%	9,4	0,0%	7,5	0,0%	-1,8	-19,7%
	10%	33,5	0,0%	35,5	0,0%	2,0	5,9%
	21%	812,7	0,1%	689,6	0,0%	-123,1	-15,1%
Subtotal importaciones	4%	85.957,3	5,8%	90.084,8	5,7%	4.127,5	4,8%
	10%	8.313,5	0,6%	8.634,5	0,5%	321,0	3,9%
	21%	10.285,5	0,7%	10.268,4	0,6%	-17,1	-0,2%
		67.358,4	4,5%	71.181,9	4,5%	3.823,6	5,7%

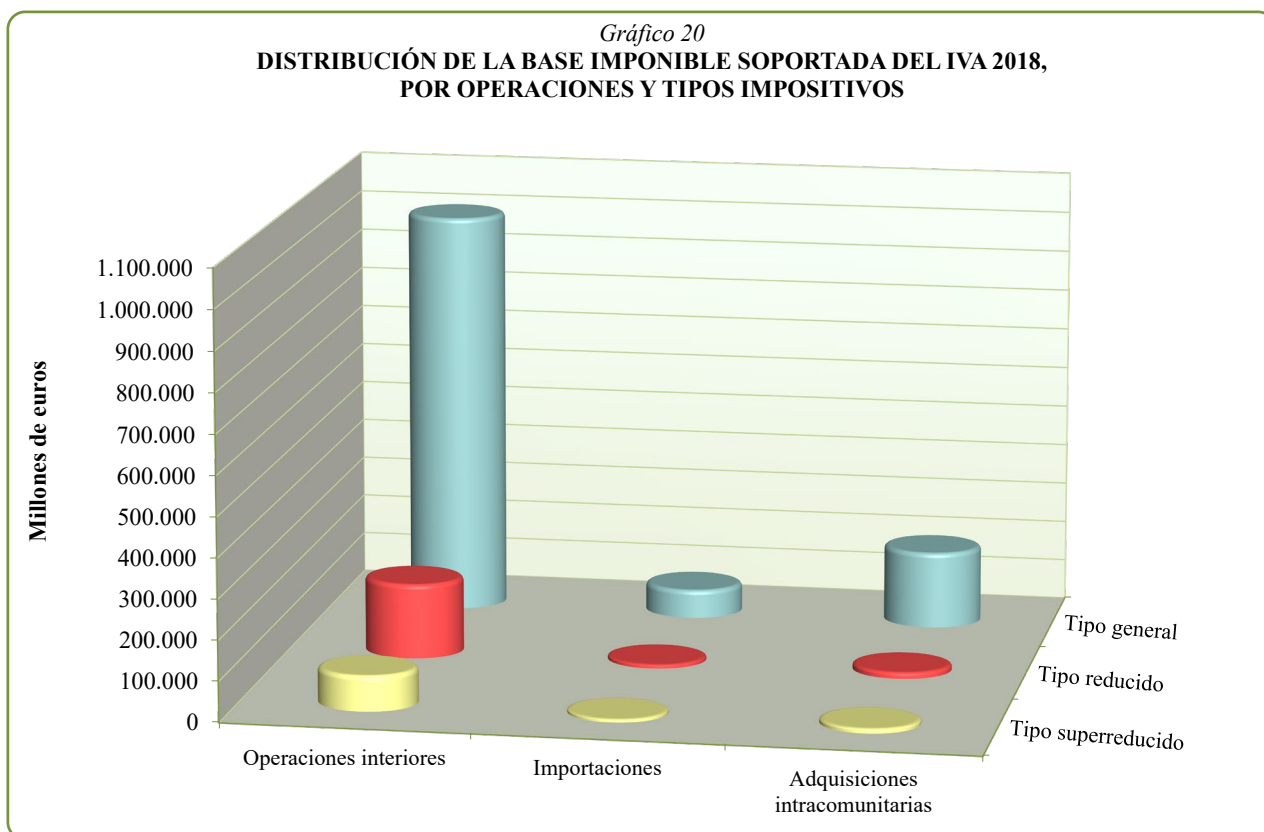
Continúa...

Cuadro 23 (continuación)							
BASES IMPONIBLES SOPORTADAS DEL IVA 2017-2018, DISTRIBUIDAS POR OPERACIONES Y TIPOS IMPOSITIVOS							
<i>Millones de euros</i>							
Operaciones	Tipos impositivos	Ejercicio 2017		Ejercicio 2018		Variación 18/17	
		Importes	Estructura	Importes	Estructura	Absoluta	Tasa
Adquisiciones intracomunitarias. Bienes corrientes	4%	167.009,2	11,2%	172.374,0	10,9%	5.364,9	3,2%
	10%	13.183,3	0,9%	11.869,1	0,7%	-1.314,1	-10,0%
	10%	16.413,2	1,1%	15.044,1	1,0%	-1.369,1	-8,3%
	21%	137.412,7	9,2%	145.460,8	9,2%	8.048,1	5,9%
Adquisiciones intracomunitarias. Bienes de inversión	4%	4.041,5	0,3%	4.572,3	0,3%	530,8	13,1%
	10%	30,0	0,0%	17,4	0,0%	-12,5	-41,8%
	21%	59,0	0,0%	141,3	0,0%	82,2	139,4%
Adquisiciones intracomunitarias. Servicios	4%	3.952,5	0,3%	4.413,6	0,3%	461,1	11,7%
	10%	35.343,3	2,4%	42.400,7	2,7%	7.057,4	20,0%
	21%	96,7	0,0%	390,0	0,0%	293,3	303,4%
Subtotal adquisiciones intracomunitarias	4%	372,5	0,0%	889,1	0,1%	516,6	138,7%
	10%	34.874,1	2,3%	41.121,6	2,6%	6.247,5	17,9%
	21%	206.393,9	13,9%	219.347,0	13,9%	12.953,1	6,3%
	4%	13.309,9	0,9%	12.276,6	0,8%	-1.033,4	-7,8%
	10%	16.844,7	1,1%	16.074,4	1,0%	-770,3	-4,6%
	21%	176.239,2	11,8%	190.996,0	12,1%	14.756,7	8,4%
Compensaciones REAGP		15.362,8	1,0%	14.890,8	0,9%	-472,1	-3,1%
Cuotas deducibles con tipos no vigentes		-	-	26,0	0,0%	-	-
Rectificación de deducciones		-17.564,0	-1,2%	-21.392,0	-1,4%	-3.828,0	-21,8%
Rectificación de deducciones por operaciones intragrupo		469,9	0,0%	25,7	0,0%	-444,1	-94,5%
Total		1.487.519,7	100%	1.582.965,0	100%	95.445,2	6,4%

El importe total de la base imponible soportada por las operaciones interiores fue de 1.279.983 millones de euros en 2018, el 6,9% más que en 2017 y se descompone por tipos impositivos de la forma que se detalla a continuación:

- En las adquisiciones gravadas al tipo general, la base imponible alcanzó el valor agregado de 1.004.664 millones de euros, el 8% más que en 2017, representando el 78,5% del total.
- En las compras gravadas con el tipo reducido, la base imponible sumó 186.607 millones de euros, el 3,4% menos que en 2017, representando el 14,6% del total.
- En las adquisiciones que tributaron al 4%, la base imponible fue de 88.712 millones de euros, el 20,3% más que el año anterior, representando el 6,9% del total.

En el Gráfico 20 se refleja la distribución de la base imponible soportada en el año 2018, en función de las operaciones y de los distintos tipos impositivos.



El importe total de la base imponible soportada por las importaciones fue de 90.085 millones de euros, el 4,8% más que en 2017 y se descompone por tipos impositivos de la forma que se detalla a continuación:

- En las importaciones gravadas con el tipo general, la base imponible alcanzó el valor agregado de 71.182 millones de euros, el 5,7% más que en 2017, representando el 79% del total.
- En las importaciones sujetas al tipo reducido, la base imponible sumó 10.268 millones de euros, el 0,2% menos que en 2017, representando el 11,4% del total.
- En las importaciones sometidas al tipo impositivo del 4%, la base imponible fue de 8.634 millones de euros, el 3,9% más que el año anterior, representando el 9,6% del total.

El importe total de la base imponible soportada por las adquisiciones intracomunitarias fue de 219.347 millones de euros, el 6,3% más que en 2017 y se descompone por tipos impositivos de la forma que se detalla a continuación:

- En las adquisiciones gravadas con el tipo general, la base imponible alcanzó el valor agregado de 190.996 millones de euros, el 8,4% más que en 2017, representando el 87,1% del total.
- En las compras que tributaban al tipo reducido, la base imponible sumó 16.074 millones de euros, el 4,6% menos que en 2017, representando el 7,3% del total.
- En las operaciones sujetas al tipo impositivo del 4%, la base imponible fue de 12.277 millones de euros, el 7,8% menos que el año anterior, representando el 5,6% del total.

A continuación, se examinan las distribuciones de las bases imponibles soportadas por tramos, según las distintas operaciones que las generaron, en los ejercicios 2017 y 2018.

III.4.1. Base imponible soportada en operaciones interiores

Los Cuadros 24 y 25 recogen las distribuciones por tramos de las bases imponibles soportadas por las adquisiciones de bienes y servicios corrientes y de bienes de inversión, respectivamente, en 2017 y 2018, con exclusión de las operaciones intragrupos.

La base imponible soportada por operaciones interiores de bienes y servicios corrientes aumentó en 15 intervalos, produciéndose el mayor crecimiento en el primer tramo, el de base imponible de hasta 3.000 euros, con una tasa de variación del 16,4%. Por el contrario, en 2 intervalos se produjeron disminuciones, en los tramos de base imponible comprendida entre 9.000 y 30.000 euros, siendo la más acusada en el intervalo comprendido entre 15.000 y 30.000 euros, con una tasa de variación del -4%.

En las operaciones interiores de bienes de inversión se produjeron aumentos de la base imponible soportada en 13 intervalos, siendo el mayor crecimiento el que se registró en el tramo de base imponible comprendida entre 30 y 60 millones de euros, con una tasa del 33,7%. Por el contrario, en 4 intervalos se produjeron disminuciones, siendo la más acusada la registrada en el tramo de base imponible comprendida entre 150 y 300 millones de euros, en el cual la tasa fue del -9,8%.

Cuadro 24
BASES IMPONIBLES SOPORTADAS EN OPERACIONES INTERIORES DEL IVA 2017-2018,
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE. BIENES Y SERVICIOS CORRIENTES

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2017						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	335.878	12,8%	12,8%	5.276,4	0,5%	0,5%	15.709
3 - 9	335.788	12,8%	25,6%	1.666,3	0,1%	0,6%	4.962
9 - 15	239.642	9,1%	34,7%	2.013,1	0,2%	0,8%	8.400
15 -30	375.308	14,3%	49,0%	4.846,4	0,4%	1,2%	12.913
30 - 60	374.863	14,3%	63,3%	9.151,4	0,8%	2,0%	24.413
60 -150	400.885	15,3%	78,6%	23.261,3	2,0%	4,0%	58.025
150 - 300	210.684	8,0%	86,6%	28.522,6	2,5%	6,5%	135.381
300 - 600	144.999	5,5%	92,1%	39.415,0	3,4%	10,0%	271.830
600 - 1.500	108.661	4,1%	96,3%	67.403,3	5,9%	15,9%	620.308
1.500 - 3.000	44.222	1,7%	98,0%	63.459,9	5,6%	21,4%	1.435.030
3.000 - 6.000	25.867	1,0%	98,9%	76.066,8	6,7%	28,1%	2.940.687
6.000 - 15.000	15.822	0,6%	99,6%	102.704,5	9,0%	37,1%	6.491.248
15.000 - 30.000	5.755	0,2%	99,8%	78.702,7	6,9%	43,9%	13.675.532
30.000 - 60.000	3.011	0,1%	99,9%	80.945,2	7,1%	51,0%	26.883.155
60.000 - 150.000	1.851	0,1%	100,0%	103.362,5	9,0%	60,1%	55.841.449
150.000 - 300.000	601	0,0%	100,0%	73.138,2	6,4%	66,5%	121.694.100
Más de 300.000	564	0,0%	100,0%	383.433,5	33,5%	100,0%	679.846.591
Total	2.624.401	100%		1.143.369,1	100%		435.669

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2018						Variación 18/17				
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Base imponible (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	354.624	13,2%	13,2%	6.144,3	0,5%	0,5%	17.326	867,9	16,4%	1.617	10,3%
3 - 9	339.044	12,6%	25,8%	1.732,8	0,1%	0,6%	5.111	66,6	4,0%	149	3,0%
9 - 15	240.749	9,0%	34,8%	2.006,0	0,2%	0,8%	8.332	-7,1	-0,4%	-68	-0,8%
15 -30	377.282	14,0%	48,8%	4.651,1	0,4%	1,2%	12.328	-195,3	-4,0%	-585	-4,5%
30 - 60	381.155	14,2%	63,0%	9.160,5	0,8%	1,9%	24.033	9,0	0,1%	-379	-1,6%
60 -150	409.262	15,2%	78,2%	23.792,5	2,0%	3,9%	58.135	531,2	2,3%	110	0,2%
150 - 300	217.902	8,1%	86,3%	29.161,6	2,4%	6,3%	133.829	639,0	2,2%	-1.552	-1,1%
300 - 600	151.105	5,6%	91,9%	40.818,3	3,3%	9,6%	270.132	1.403,3	3,6%	-1.697	-0,6%
600 - 1.500	114.196	4,2%	96,2%	70.532,6	5,8%	15,4%	617.645	3.129,3	4,6%	-2.663	-0,4%
1.500 - 3.000	46.581	1,7%	97,9%	67.816,1	5,6%	21,0%	1.455.875	4.356,2	6,9%	20.845	1,5%
3.000 - 6.000	27.385	1,0%	98,9%	80.813,8	6,6%	27,6%	2.951.023	4.747,0	6,2%	10.335	0,4%
6.000 - 15.000	16.557	0,6%	99,5%	106.375,1	8,7%	36,4%	6.424.783	3.670,6	3,6%	-66.465	-1,0%
15.000 - 30.000	6.159	0,2%	99,8%	87.354,3	7,2%	43,5%	14.183.202	8.651,7	11,0%	507.669	3,7%
30.000 - 60.000	3.128	0,1%	99,9%	85.061,4	7,0%	50,5%	27.193.536	4.116,2	5,1%	310.380	1,2%
60.000 - 150.000	1.955	0,1%	100,0%	112.484,3	9,2%	59,7%	57.536.742	9.121,8	8,8%	1.695.293	3,0%
150.000 - 300.000	623	0,0%	100,0%	77.156,7	6,3%	66,1%	123.846.958	4.018,5	5,5%	2.152.858	1,8%
Más de 300.000	587	0,0%	100,0%	413.451,5	33,9%	100,0%	704.346.735	30.018,1	7,8%	24.500.144	3,6%
Total	2.688.294	100%		1.218.513,1	100%		453.266	75.144,0	6,6%	17.598	4,0%

Cuadro 25
BASES IMPONIBLES SOPORTADAS EN OPERACIONES INTERIORES DEL IVA 2017-2018,
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE. BIENES DE INVERSIÓN

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2017						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	20.394	4,4%	4,4%	559,9	1,1%	1,1%	27.453
3 - 9	23.962	5,2%	9,6%	199,3	0,4%	1,5%	8.317
9 - 15	23.267	5,0%	14,7%	198,4	0,4%	1,9%	8.529
15 -30	47.327	10,3%	24,9%	384,6	0,8%	2,7%	8.126
30 - 60	60.865	13,2%	38,1%	597,2	1,2%	3,8%	9.811
60 -150	87.212	18,9%	57,0%	1.305,4	2,6%	6,4%	14.968
150 - 300	62.636	13,6%	70,6%	1.500,0	3,0%	9,4%	23.947
300 - 600	50.577	11,0%	81,5%	1.944,4	3,8%	13,2%	38.445
600 - 1.500	41.015	8,9%	90,4%	3.263,4	6,5%	19,7%	79.566
1.500 - 3.000	18.228	4,0%	94,4%	2.775,3	5,5%	25,2%	152.256
3.000 - 6.000	11.539	2,5%	96,9%	3.198,8	6,3%	31,5%	277.213
6.000 - 15.000	7.752	1,7%	98,6%	4.880,0	9,6%	41,1%	629.512
15.000 - 30.000	3.067	0,7%	99,2%	3.357,4	6,6%	47,8%	1.094.688
30.000 - 60.000	1.731	0,4%	99,6%	4.168,8	8,2%	56,0%	2.408.295
60.000 - 150.000	1.104	0,2%	99,8%	4.039,3	8,0%	64,0%	3.658.752
150.000 - 300.000	362	0,1%	99,9%	4.324,0	8,5%	72,6%	11.944.743
Más de 300.000	331	0,1%	100,0%	13.879,3	27,4%	100,0%	41.931.385
Total	461.369	100%		50.575,3	100%		109.620

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2018						Variación 18/17				
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Base imponible (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	21.962	4,6%	4,6%	699,6	1,2%	1,2%	31.857	139,8	25,0%	4.404	16,0%
3 - 9	24.887	5,2%	9,8%	188,8	0,3%	1,6%	7.585	-10,5	-5,3%	-732	-8,8%
9 - 15	23.263	4,9%	14,7%	185,4	0,3%	1,9%	7.971	-13,0	-6,6%	-558	-6,5%
15 -30	47.881	10,0%	24,7%	418,4	0,7%	2,6%	8.739	33,8	8,8%	612	7,5%
30 - 60	62.141	13,0%	37,7%	679,0	1,2%	3,8%	10.927	81,8	13,7%	1.116	11,4%
60 -150	90.399	18,9%	56,7%	1.356,3	2,4%	6,2%	15.004	50,9	3,9%	36	0,2%
150 - 300	64.882	13,6%	70,3%	1.554,7	2,7%	8,9%	23.962	54,7	3,6%	15	0,1%
300 - 600	52.748	11,0%	81,3%	2.055,8	3,6%	12,5%	38.973	111,3	5,7%	528	1,4%
600 - 1.500	43.317	9,1%	90,4%	3.206,4	5,6%	18,2%	74.022	-57,0	-1,7%	-5.544	-7,0%
1.500 - 3.000	19.119	4,0%	94,4%	3.065,5	5,4%	23,5%	160.340	290,2	10,5%	8.084	5,3%
3.000 - 6.000	12.072	2,5%	96,9%	3.601,0	6,3%	29,9%	298.294	402,2	12,6%	21.081	7,6%
6.000 - 15.000	7.968	1,7%	98,6%	5.135,7	9,0%	38,9%	644.543	255,7	5,2%	15.031	2,4%
15.000 - 30.000	3.133	0,7%	99,2%	4.152,4	7,3%	46,2%	1.325.369	795,0	23,7%	230.681	21,1%
30.000 - 60.000	1.760	0,4%	99,6%	5.574,5	9,8%	56,0%	3.167.330	1.405,7	33,7%	759.035	31,5%
60.000 - 150.000	1.132	0,2%	99,9%	4.823,4	8,5%	64,4%	4.260.927	784,1	19,4%	602.175	16,5%
150.000 - 300.000	352	0,1%	99,9%	3.902,3	6,9%	71,3%	11.085.970	-421,7	-9,8%	-858.772	-7,2%
Más de 300.000	358	0,1%	100,0%	16.345,2	28,7%	100,0%	45.656.984	2.465,9	17,8%	3.725.599	8,9%
Total	477.374	100%		56.944,4	100%		119.287	6.369,1	12,6%	9.667	8,8%

III.4.2. Base imponible soportada en importaciones

Las distribuciones por tramos de las bases imponibles soportadas por importaciones durante 2017 y 2018, se recogen en los Cuadros 26 y 27. El primero se refiere a base soportada por bienes corrientes y, el segundo, por bienes de inversión.

La base imponible soportada por bienes corrientes aumentó en 10 intervalos, siendo el mayor crecimiento el que se registró en el tramo de base imponible comprendida entre 300.000 y 600.000 euros, con una tasa del 90,1%, seguida del primer tramo, el de base imponible de hasta 3.000 euros, con una tasa del 71,5%. En los 7 intervalos restantes se produjeron disminuciones, siendo la más acusada la del tramo de base imponible comprendida entre 60.000 y 150.000 euros, con una tasa del -71,9%.

La base imponible soportada por importaciones de bienes de inversión aumentó solo en 4 intervalos, debiendo destacarse que dicho crecimiento fue de magnitud considerable en el tramo de base imponible de hasta 3.000 euros, con una tasa del 412,2%, seguida del tramo de base imponible comprendida entre 15 y 30 millones de euros, con una tasa del 51%. Por el contrario, en 13 intervalos se produjeron disminuciones, siendo la más acusada la del tramo de base imponible comprendida entre 6 y 15 millones de euros, con una tasa del -54%, seguida del tramo de base imponible comprendida entre 3.000 y 9.000 euros, con una tasa del -53,6%.

Cuadro 26
BASES IMPONIBLES SOPORTADAS EN IMPORTACIONES DEL IVA 2017-2018,
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE. BIENES CORRIENTES

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2017						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	1.507	3,0%	3,0%	326,3	0,4%	0,4%	216.516
3 - 9	1.260	2,5%	5,5%	15,0	0,0%	0,4%	11.934
9 - 15	1.034	2,1%	7,5%	7,8	0,0%	0,4%	7.572
15 -30	1.931	3,8%	11,4%	14,8	0,0%	0,4%	7.662
30 - 60	2.820	5,6%	17,0%	61,6	0,1%	0,5%	21.853
60 -150	5.108	10,1%	27,1%	687,0	0,8%	1,3%	134.498
150 - 300	4.911	9,7%	36,9%	259,8	0,3%	1,6%	52.896
300 - 600	5.422	10,8%	47,6%	656,4	0,8%	2,4%	121.071
600 - 1.500	7.663	15,2%	62,8%	1.593,2	1,9%	4,3%	207.903
1.500 - 3.000	5.439	10,8%	73,6%	2.630,3	3,1%	7,3%	483.601
3.000 - 6.000	4.469	8,9%	82,5%	3.272,6	3,8%	11,2%	732.279
6.000 - 15.000	4.082	8,1%	90,6%	7.883,8	9,3%	20,5%	1.931.359
15.000 - 30.000	1.940	3,9%	94,5%	6.532,1	7,7%	28,1%	3.367.086
30.000 - 60.000	1.210	2,4%	96,9%	6.958,9	8,2%	36,3%	5.751.138
60.000 - 150.000	902	1,8%	98,7%	11.670,0	13,7%	50,0%	12.937.871
150.000 - 300.000	325	0,6%	99,3%	7.228,5	8,5%	58,5%	22.241.661
Más de 300.000	350	0,7%	100,0%	35.303,6	41,5%	100,0%	100.867.438
Total	50.373	100%		85.101,8	100%		1.689.432

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2018						Variación 18/17				
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Base imponible (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	1.543	3,0%	3,0%	559,7	0,6%	0,6%	362.748	233,4	71,5%	146.232	67,5%
3 - 9	1.285	2,5%	5,5%	7,6	0,0%	0,6%	5.924	-7,4	-49,4%	-6.010	-50,4%
9 - 15	1.052	2,1%	7,6%	8,5	0,0%	0,6%	8.101	0,7	8,8%	529	7,0%
15 -30	2.084	4,1%	11,6%	20,2	0,0%	0,7%	9.714	5,4	36,8%	2.052	26,8%
30 - 60	2.844	5,5%	17,2%	37,1	0,0%	0,7%	13.056	-24,5	-39,7%	-8.797	-40,3%
60 -150	5.055	9,9%	27,0%	193,3	0,2%	0,9%	38.235	-493,7	-71,9%	-96.263	-71,6%
150 - 300	4.920	9,6%	36,6%	285,5	0,3%	1,2%	58.034	25,8	9,9%	5.137	9,7%
300 - 600	5.616	10,9%	47,6%	1.247,6	1,4%	2,6%	222.149	591,1	90,1%	101.078	83,5%
600 - 1.500	7.855	15,3%	62,9%	1.550,0	1,7%	4,4%	197.329	-43,1	-2,7%	-10.573	-5,1%
1.500 - 3.000	5.521	10,8%	73,6%	2.330,1	2,6%	7,0%	422.037	-300,2	-11,4%	-61.564	-12,7%
3.000 - 6.000	4.655	9,1%	82,7%	3.669,1	4,1%	11,1%	788.213	396,6	12,1%	55.934	7,6%
6.000 - 15.000	4.065	7,9%	90,6%	7.260,3	8,1%	19,2%	1.786.043	-623,5	-7,9%	-145.317	-7,5%
15.000 - 30.000	1.972	3,8%	94,5%	6.895,1	7,7%	26,9%	3.496.517	363,0	5,6%	129.431	3,8%
30.000 - 60.000	1.218	2,4%	96,9%	8.064,1	9,0%	36,0%	6.620.765	1.105,2	15,9%	869.627	15,1%
60.000 - 150.000	908	1,8%	98,6%	11.225,4	12,6%	48,5%	12.362.807	-444,5	-3,8%	-575.064	-4,4%
150.000 - 300.000	342	0,7%	99,3%	9.674,1	10,8%	59,3%	28.286.737	2.445,5	33,8%	6.045.076	27,2%
Más de 300.000	356	0,7%	100,0%	36.324,4	40,7%	100,0%	102.034.928	1.020,8	2,9%	1.167.489	1,2%
Total	51.291	100%		89.352,3	100%		1.742.065	4.250,5	5,0%	52.633	3,1%

Cuadro 27
BASES IMPONIBLES SOPORTADAS EN IMPORTACIONES DEL IVA 2017-2018,
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE. BIENES DE INVERSIÓN

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2017						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	201	4,5%	4,5%	5,1	0,6%	0,6%	25.226
3 - 9	194	4,3%	8,8%	1,7	0,2%	0,8%	8.530
9 - 15	146	3,2%	12,0%	1,34	0,2%	0,9%	9.156
15 -30	323	7,2%	19,2%	2,3	0,3%	1,2%	7.105
30 - 60	350	7,8%	26,9%	3,8	0,4%	1,7%	10.882
60 -150	516	11,4%	38,4%	7,8	0,9%	2,6%	15.026
150 - 300	340	7,5%	45,9%	10,8	1,3%	3,8%	31.671
300 - 600	333	7,4%	53,3%	14,0	1,6%	5,5%	41.993
600 - 1.500	422	9,4%	62,6%	27,1	3,2%	8,6%	64.198
1.500 - 3.000	320	7,1%	69,7%	48,7	5,7%	14,3%	152.292
3.000 - 6.000	330	7,3%	77,0%	48,2	5,6%	19,9%	146.005
6.000 - 15.000	425	9,4%	86,5%	187,3	21,9%	41,8%	440.712
15.000 - 30.000	230	5,1%	91,6%	88,6	10,4%	52,2%	385.004
30.000 - 60.000	153	3,4%	94,9%	84,9	9,9%	62,1%	555.036
60.000 - 150.000	117	2,6%	97,5%	82,8	9,7%	71,8%	708.017
150.000 - 300.000	46	1,0%	98,6%	37,7	4,4%	76,2%	819.923
Más de 300.000	65	1,4%	100,0%	203,5	23,8%	100,0%	3.131.350
Total	4.511	100%		855,5	100%		189.657

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2018						Variación 18/17				
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Base imponible (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	115	3,0%	3,0%	26,0	3,5%	3,5%	225.839	20,9	412,2%	200.613	795,3%
3 - 9	120	3,1%	6,2%	0,8	0,1%	3,7%	6.404	-0,9	-53,6%	-2.126	-24,9%
9 - 15	98	2,6%	8,7%	1,31	0,2%	3,8%	13.368	-0,03	-2,0%	4.212	46,0%
15 -30	203	5,3%	14,0%	1,6	0,2%	4,0%	7.950	-0,7	-29,7%	845	11,9%
30 - 60	238	6,2%	20,3%	2,9	0,4%	4,4%	12.030	-0,9	-24,8%	1.148	10,5%
60 -150	349	9,1%	29,4%	4,2	0,6%	5,0%	12.019	-3,6	-45,9%	-3.007	-20,0%
150 - 300	289	7,6%	37,0%	9,2	1,3%	6,3%	31.996	-1,5	-14,1%	325	1,0%
300 - 600	309	8,1%	45,1%	13,1	1,8%	8,1%	42.481	-0,9	-6,1%	488	1,2%
600 - 1.500	430	11,3%	56,4%	24,0	3,3%	11,3%	55.894	-3,1	-11,3%	-8.305	-12,9%
1.500 - 3.000	315	8,3%	64,6%	52,5	7,2%	18,5%	166.616	3,8	7,7%	14.324	9,4%
3.000 - 6.000	319	8,4%	73,0%	56,3	7,7%	26,2%	176.437	8,1	16,8%	30.432	20,8%
6.000 - 15.000	439	11,5%	84,5%	86,1	11,8%	37,9%	196.130	-101,2	-54,0%	-244.582	-55,5%
15.000 - 30.000	241	6,3%	90,8%	133,7	18,3%	56,2%	554.971	45,2	51,0%	169.966	44,1%
30.000 - 60.000	158	4,1%	95,0%	53,7	7,3%	63,5%	339.943	-31,2	-36,8%	-215.093	-38,8%
60.000 - 150.000	106	2,8%	97,7%	74,7	10,2%	73,7%	704.265	-8,2	-9,9%	-3.752	-0,5%
150.000 - 300.000	37	1,0%	98,7%	34,6	4,7%	78,5%	936.014	-3,1	-8,2%	116.091	14,2%
Más de 300.000	49	1,3%	100,0%	157,8	21,5%	100,0%	3.221.291	-45,7	-22,5%	89.940	2,9%
Total	3.815	100%		732,6	100%		192.027	-123,0	-14,4%	2.370	1,2%

III.4.3. Base imponible soportada en adquisiciones intracomunitarias

Los Cuadros 28 y 29 recogen las distribuciones por tramos de las bases imponibles soportadas por adquisiciones intracomunitarias de bienes durante los ejercicios 2017 y 2018. En el primero figuran la correspondiente a bienes corrientes y, en el segundo, la de bienes de inversión.

Respecto a los bienes corrientes, en todos los intervalos salvo en uno se registraron incrementos, siendo el mayor el registrado en el de base imponible de hasta 3.000 euros, con una tasa del 29,9%. Por el contrario, en el único tramo en que se produjo una disminución fue el tramo de base imponible comprendida entre 150.000 y 300.000 euros, con una tasa del -0,9%.

En cuanto a los bienes de inversión, en 15 intervalos se registraron incrementos, siendo el mayor el observado en el tramo de base imponible comprendida entre 60 y 150 millones de euros, con una tasa del 34,1%. Por el contrario, en 2 intervalos se produjeron disminuciones, en los tramos de base imponibles comprendida entre 15.000 y 60.000 euros, siendo la más acusada la registrada en el intervalo de base imponible comprendida entre 30.000 y 60.000 euros, con una tasa del -6,4%.

Cuadro 28
BASES IMPONIBLES SOPORTADAS EN ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DEL IVA 2017-2018,
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE. BIENES CORRIENTES

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2017						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	5.151	2,3%	2,3%	8,7	0,0%	0,0%	1.691
3 - 9	6.243	2,8%	5,1%	9,3	0,0%	0,0%	1.497
9 - 15	5.649	2,5%	7,6%	12,3	0,0%	0,0%	2.169
15 -30	12.084	5,4%	13,0%	38,1	0,0%	0,0%	3.156
30 - 60	17.759	7,9%	20,8%	94,3	0,1%	0,1%	5.310
60 -150	32.368	14,4%	35,2%	332,4	0,2%	0,3%	10.269
150 - 300	29.595	13,2%	48,4%	614,1	0,4%	0,7%	20.751
300 - 600	30.587	13,6%	62,0%	1.165,1	0,7%	1,4%	38.091
600 - 1.500	34.404	15,3%	77,3%	3.070,8	1,8%	3,2%	89.257
1.500 - 3.000	19.123	8,5%	85,8%	3.982,6	2,4%	5,6%	208.264
3.000 - 6.000	13.550	6,0%	91,8%	6.298,2	3,8%	9,4%	464.813
6.000 - 15.000	9.632	4,3%	96,1%	11.396,0	6,8%	16,2%	1.183.143
15.000 - 30.000	3.997	1,8%	97,9%	12.014,3	7,2%	23,4%	3.005.838
30.000 - 60.000	2.301	1,0%	98,9%	14.054,2	8,4%	31,8%	6.107.884
60.000 - 150.000	1.498	0,7%	99,6%	21.305,9	12,8%	44,5%	14.222.900
150.000 - 300.000	495	0,2%	99,8%	16.302,8	9,8%	54,3%	32.934.961
Más de 300.000	482	0,2%	100,0%	76.309,8	45,7%	100,0%	158.319.115
Total	224.918	100%		167.009,2	100%		742.534

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2018						Variación 18/17				
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Base imponible (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	6.056	2,5%	2,5%	11,3	0,0%	0,0%	1.869	2,6	29,9%	178	10,5%
3 - 9	7.044	2,9%	5,5%	10,3	0,0%	0,0%	1.461	0,9	10,1%	-36	-2,4%
9 - 15	6.201	2,6%	8,1%	12,6	0,0%	0,0%	2.037	0,4	3,1%	-132	-6,1%
15 -30	13.136	5,5%	13,5%	39,5	0,0%	0,0%	3.005	1,3	3,5%	-151	-4,8%
30 - 60	19.020	7,9%	21,5%	96,7	0,1%	0,1%	5.083	2,4	2,5%	-227	-4,3%
60 -150	34.315	14,3%	35,8%	341,0	0,2%	0,3%	9.936	8,5	2,6%	-334	-3,2%
150 - 300	31.235	13,0%	48,8%	608,5	0,4%	0,6%	19.480	-5,7	-0,9%	-1.271	-6,1%
300 - 600	32.400	13,5%	62,3%	1.204,6	0,7%	1,3%	37.180	39,5	3,4%	-911	-2,4%
600 - 1.500	36.414	15,2%	77,5%	3.154,3	1,8%	3,2%	86.625	83,5	2,7%	-2.633	-2,9%
1.500 - 3.000	20.377	8,5%	86,0%	4.161,8	2,4%	5,6%	204.241	179,2	4,5%	-4.024	-1,9%
3.000 - 6.000	14.304	6,0%	92,0%	6.444,8	3,7%	9,3%	450.560	146,6	2,3%	-14.253	-3,1%
6.000 - 15.000	10.045	4,2%	96,2%	11.919,1	6,9%	16,2%	1.186.572	523,1	4,6%	3.429	0,3%
15.000 - 30.000	4.193	1,7%	98,0%	12.144,4	7,0%	23,3%	2.896.361	130,1	1,1%	-109.477	-3,6%
30.000 - 60.000	2.380	1,0%	98,9%	15.111,3	8,8%	32,1%	6.349.289	1.057,1	7,5%	241.405	4,0%
60.000 - 150.000	1.539	0,6%	99,6%	22.342,3	13,0%	45,0%	14.517.392	1.036,4	4,9%	294.492	2,1%
150.000 - 300.000	487	0,2%	99,8%	16.728,3	9,7%	54,7%	34.349.661	425,5	2,6%	1.414.700	4,3%
Más de 300.000	501	0,2%	100,0%	78.043,2	45,3%	100,0%	155.774.833	1.733,4	2,3%	-2.544.281	-1,6%
Total	239.647	100%		172.374,0	100%		719.283	5.364,9	3,2%	-23.250	-3,1%

Cuadro 29
BASES IMPONIBLES SOPORTADAS EN ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DEL IVA 2017-2018,
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE. BIENES DE INVERSIÓN

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2017						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	193	1,1%	1,1%	0,3	0,0%	0,0%	1.569
3 - 9	300	1,7%	2,8%	0,6	0,0%	0,0%	2.038
9 - 15	322	1,8%	4,6%	1,1	0,0%	0,0%	3.384
15 -30	600	3,4%	7,9%	3,2	0,1%	0,1%	5.259
30 - 60	914	5,1%	13,0%	8,4	0,2%	0,3%	9.165
60 -150	1.675	9,4%	22,4%	24,2	0,6%	0,9%	14.419
150 - 300	1.674	9,4%	31,8%	39,9	1,0%	1,9%	23.814
300 - 600	1.861	10,4%	42,2%	60,2	1,5%	3,4%	32.344
600 - 1.500	2.361	13,2%	55,4%	123,9	3,1%	6,5%	52.458
1.500 - 3.000	1.643	9,2%	64,6%	116,6	2,9%	9,4%	70.942
3.000 - 6.000	1.575	8,8%	73,4%	186,6	4,6%	14,0%	118.498
6.000 - 15.000	1.838	10,3%	83,7%	343,1	8,5%	22,5%	186.643
15.000 - 30.000	1.118	6,3%	90,0%	343,8	8,5%	31,0%	307.519
30.000 - 60.000	771	4,3%	94,3%	387,4	9,6%	40,6%	502.445
60.000 - 150.000	589	3,3%	97,6%	628,3	15,5%	56,1%	1.066.799
150.000 - 300.000	210	1,2%	98,8%	389,0	9,6%	65,7%	1.852.440
Más de 300.000	217	1,2%	100,0%	1.385,1	34,3%	100,0%	6.382.994
Total	17.861	100%		4.041,5	100%		226.275

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2018						Variación 18/17				
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Base imponible (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	230	1,2%	1,2%	0,4	0,0%	0,0%	1.722	0,1	30,8%	153	9,7%
3 - 9	319	1,7%	2,9%	0,7	0,0%	0,0%	2.174	0,1	13,4%	136	6,7%
9 - 15	343	1,8%	4,7%	1,2	0,0%	0,0%	3.423	0,1	7,8%	39	1,2%
15 -30	607	3,2%	7,9%	3,1	0,1%	0,1%	5.064	-0,1	-2,6%	-195	-3,7%
30 - 60	969	5,1%	13,1%	7,8	0,2%	0,3%	8.095	-0,5	-6,4%	-1.070	-11,7%
60 -150	1.796	9,5%	22,6%	25,1	0,5%	0,8%	13.965	0,9	3,8%	-455	-3,2%
150 - 300	1.762	9,3%	32,0%	40,8	0,9%	1,7%	23.160	0,9	2,4%	-654	-2,7%
300 - 600	1.986	10,5%	42,5%	64,5	1,4%	3,1%	32.465	4,3	7,1%	120	0,4%
600 - 1.500	2.495	13,2%	55,7%	126,3	2,8%	5,9%	50.605	2,4	1,9%	-1.853	-3,5%
1.500 - 3.000	1.743	9,2%	65,0%	140,4	3,1%	9,0%	80.563	23,9	20,5%	9.621	13,6%
3.000 - 6.000	1.666	8,8%	73,8%	205,6	4,5%	13,5%	123.383	18,9	10,1%	4.885	4,1%
6.000 - 15.000	1.972	10,5%	84,3%	380,7	8,3%	21,8%	193.052	37,6	11,0%	6.409	3,4%
15.000 - 30.000	1.134	6,0%	90,3%	375,0	8,2%	30,0%	330.698	31,2	9,1%	23.179	7,5%
30.000 - 60.000	816	4,3%	94,6%	496,6	10,9%	40,9%	608.538	109,2	28,2%	106.094	21,1%
60.000 - 150.000	590	3,1%	97,7%	842,5	18,4%	59,3%	1.428.012	214,2	34,1%	361.213	33,9%
150.000 - 300.000	204	1,1%	98,8%	399,2	8,7%	68,0%	1.956.703	10,2	2,6%	104.264	5,6%
Más de 300.000	225	1,2%	100,0%	1.462,6	32,0%	100,0%	6.500.268	77,5	5,6%	117.274	1,8%
Total	18.857	100%		4.572,3	100%		242.473	530,8	13,1%	16.198	7,2%

El Cuadro 30 recoge las distribuciones por tramos de las bases imponibles soportadas por adquisiciones intracomunitarias de servicios durante los ejercicios 2017 y 2018.

Cuadro 30
BASES IMPONIBLES SOPORTADAS EN ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DEL IVA 2017-2018,
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE. SERVICIOS

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2017						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	4.022	3,7%	3,7%	7,9	0,0%	0,0%	1.966
3 - 9	3.866	3,6%	7,3%	6,0	0,0%	0,0%	1.560
9 - 15	3.222	3,0%	10,3%	7,3	0,0%	0,1%	2.274
15 -30	6.485	6,0%	16,2%	20,0	0,1%	0,1%	3.091
30 - 60	8.884	8,2%	24,4%	43,0	0,1%	0,2%	4.838
60 -150	14.854	13,7%	38,2%	123,5	0,3%	0,6%	8.313
150 - 300	12.145	11,2%	49,4%	185,1	0,5%	1,1%	15.239
300 - 600	12.070	11,1%	60,5%	318,3	0,9%	2,0%	26.369
600 - 1.500	13.678	12,6%	73,2%	694,4	2,0%	4,0%	50.770
1.500 - 3.000	8.461	7,8%	81,0%	904,7	2,6%	6,5%	106.927
3.000 - 6.000	6.702	6,2%	87,2%	1.277,6	3,6%	10,2%	190.634
6.000 - 15.000	6.568	6,1%	93,2%	2.626,7	7,4%	17,6%	399.918
15.000 - 30.000	3.194	2,9%	96,2%	2.663,1	7,5%	25,1%	833.771
30.000 - 60.000	1.947	1,8%	98,0%	2.910,4	8,2%	33,4%	1.494.822
60.000 - 150.000	1.283	1,2%	99,1%	4.337,3	12,3%	45,6%	3.380.616
150.000 - 300.000	457	0,4%	99,6%	3.307,8	9,4%	55,0%	7.237.967
Más de 300.000	466	0,4%	100,0%	15.910,1	45,0%	100,0%	34.141.922
Total	108.304	100%		35.343,3	100%		326.334

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2018						Variación 18/17				
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Base imponible (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	4.886	4,0%	4,0%	6,1	0,0%	0,0%	1.247	-1,8	-23,0%	-719	-36,6%
3 - 9	4.556	3,7%	7,7%	7,0	0,0%	0,0%	1.543	1,0	16,6%	-17	-1,1%
9 - 15	3.774	3,1%	10,8%	8,0	0,0%	0,0%	2.124	0,7	9,4%	-151	-6,6%
15 -30	7.687	6,3%	17,0%	23,6	0,1%	0,1%	3.076	3,6	17,9%	-16	-0,5%
30 - 60	10.439	8,5%	25,5%	48,9	0,1%	0,2%	4.683	5,9	13,7%	-155	-3,2%
60 -150	17.219	14,0%	39,6%	143,3	0,3%	0,6%	8.320	19,8	16,0%	6	0,1%
150 - 300	13.853	11,3%	50,9%	203,6	0,5%	1,0%	14.697	18,5	10,0%	-542	-3,6%
300 - 600	13.671	11,1%	62,0%	362,3	0,9%	1,9%	26.504	44,1	13,8%	135	0,5%
600 - 1.500	15.498	12,6%	74,6%	818,0	1,9%	3,8%	52.780	123,6	17,8%	2.010	4,0%
1.500 - 3.000	9.277	7,6%	82,2%	972,8	2,3%	6,1%	104.857	68,0	7,5%	-2.071	-1,9%
3.000 - 6.000	7.320	6,0%	88,1%	1.543,5	3,6%	9,8%	210.857	265,8	20,8%	20.223	10,6%
6.000 - 15.000	6.814	5,6%	93,7%	2.856,8	6,7%	16,5%	419.248	230,1	8,8%	19.330	4,8%
15.000 - 30.000	3.355	2,7%	96,4%	2.877,7	6,8%	23,3%	857.727	214,6	8,1%	23.956	2,9%
30.000 - 60.000	2.005	1,6%	98,1%	3.569,2	8,4%	31,7%	1.780.149	658,8	22,6%	285.327	19,1%
60.000 - 150.000	1.380	1,1%	99,2%	4.448,8	10,5%	42,2%	3.223.762	111,5	2,6%	-156.854	-4,6%
150.000 - 300.000	482	0,4%	99,6%	3.808,9	9,0%	51,2%	7.902.212	501,1	15,1%	664.245	9,2%
Más de 300.000	507	0,4%	100,0%	20.702,3	48,8%	100,0%	40.832.982	4.792,2	30,1%	6.691.060	19,6%
Total	122.723	100%		42.400,7	100%		345.499	7.057,4	20,0%	19.165	5,9%

La base imponible soportada por adquisiciones intracomunitarias de servicios aumentó en todos los intervalos salvo en uno, siendo el mayor el registrado en el tramo de base imponible de más de 300 millones de euros, con una tasa del 30,1%. Por el contrario, el único tramo en que se produjo una disminución fue en el tramo de base imponible de hasta 3.000 euros, con una tasa del -23%.

III.4.4. Base imponible soportada por compensaciones en el régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca

El Cuadro 31 muestra las distribuciones de las bases soportadas por las compensaciones satisfechas a los sujetos pasivos del REAGP durante los años 2017 y 2018, por intervalos.

Cuadro 31
**BASES IMPONIBLES SOPORTADAS POR COMPENSACIONES DEL REAGP DEL IVA 2017-2018,
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2017						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	402	1,2%	1,2%	8,7	0,1%	0,1%	21.721
3 - 9	489	1,4%	2,6%	6,3	0,0%	0,1%	12.855
9 - 15	489	1,4%	4,0%	5,4	0,0%	0,1%	10.969
15 - 30	1.262	3,6%	7,6%	20,1	0,1%	0,3%	15.895
30 - 60	2.174	6,2%	13,8%	35,2	0,2%	0,5%	16.175
60 -150	4.957	14,2%	28,0%	132,7	0,9%	1,4%	26.769
150 - 300	5.167	14,8%	42,8%	239,4	1,6%	2,9%	46.329
300 - 600	5.463	15,6%	58,4%	474,7	3,1%	6,0%	86.902
600 - 1.500	5.847	16,7%	75,2%	1.286,8	8,4%	14,4%	220.077
1.500 - 3.000	3.327	9,5%	84,7%	1.598,3	10,4%	24,8%	480.391
3.000 - 6.000	2.512	7,2%	91,9%	2.441,1	15,9%	40,7%	971.781
6.000 - 15.000	1.684	4,8%	96,7%	3.566,0	23,2%	63,9%	2.117.592
15.000 - 30.000	574	1,6%	98,4%	2.262,8	14,7%	78,6%	3.942.220
30.000 - 60.000	288	0,8%	99,2%	1.295,7	8,4%	87,0%	4.499.077
60.000 - 150.000	150	0,4%	99,6%	1.220,5	7,9%	95,0%	8.136.336
150.000 - 300.000	63	0,2%	99,8%	431,8	2,8%	97,8%	6.854.000
Más de 300.000	61	0,2%	100,0%	337,4	2,2%	100,0%	5.531.067
Total	34.909	100%		15.362,8	100%		440.082

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2018						Variación 18/17				
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Base imponible (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	410	1,2%	1,2%	14,4	0,1%	0,1%	35.073	5,6	64,7%	13.352	61,5%
3 - 9	467	1,3%	2,5%	4,7	0,0%	0,1%	10.011	-1,6	-25,6%	-2.844	-22,1%
9 - 15	475	1,3%	3,8%	5,4	0,0%	0,2%	11.294	0,0	0,0%	325	3,0%
15 - 30	1.263	3,6%	7,4%	21,5	0,1%	0,3%	17.054	1,5	7,4%	1.159	7,3%
30 - 60	2.233	6,3%	13,7%	38,9	0,3%	0,6%	17.403	3,7	10,5%	1.228	7,6%
60 -150	4.905	13,8%	27,5%	134,5	0,9%	1,5%	27.428	1,8	1,4%	659	2,5%
150 - 300	5.310	15,0%	42,5%	260,3	1,7%	3,2%	49.018	20,9	8,7%	2.689	5,8%
300 - 600	5.537	15,6%	58,1%	496,5	3,3%	6,6%	89.676	21,8	4,6%	2.774	3,2%
600 - 1.500	6.104	17,2%	75,4%	1.370,0	9,2%	15,8%	224.449	83,2	6,5%	4.372	2,0%
1.500 - 3.000	3.406	9,6%	85,0%	1.709,0	11,5%	27,2%	501.758	110,7	6,9%	21.367	4,4%
3.000 - 6.000	2.518	7,1%	92,1%	2.344,3	15,7%	43,0%	931.017	-96,8	-4,0%	-40.763	-4,2%
6.000 - 15.000	1.650	4,7%	96,7%	3.195,5	21,5%	64,4%	1.936.670	-370,5	-10,4%	-180.922	-8,5%
15.000 - 30.000	617	1,7%	98,5%	2.170,9	14,6%	79,0%	3.518.450	-92,0	-4,1%	-423.770	-10,7%
30.000 - 60.000	258	0,7%	99,2%	1.123,3	7,5%	86,6%	4.353.857	-172,4	-13,3%	-145.220	-3,2%
60.000 - 150.000	163	0,5%	99,7%	1.379,2	9,3%	95,8%	8.461.490	158,8	13,0%	325.153	4,0%
150.000 - 300.000	64	0,2%	99,8%	319,9	2,1%	98,0%	4.997.714	-111,9	-25,9%	-1.856.287	-27,1%
Más de 300.000	58	0,2%	100,0%	302,5	2,0%	100,0%	5.215.468	-34,9	-10,3%	-315.598	-5,7%
Total	35.438	100%		14.890,8	100%		420.192	-472,1	-3,1%	-19.890	-4,5%

Entre 2017 y 2018 se produjeron incrementos de los importes de las bases de las compensaciones en 9 tramos, observándose el mayor aumento en el tramo de base imponible de hasta 3.000 euros, con una tasa del 64,7%. Por el contrario, en 7 intervalos se produjeron disminuciones, siendo la más acusada la registrada en el tramo de base imponible comprendida entre 150 y 300 millones de euros, con una tasa del -25,9%.

III.5. CUOTAS DEDUCIBLES Y TIPO MEDIO DE LAS COMPRAS

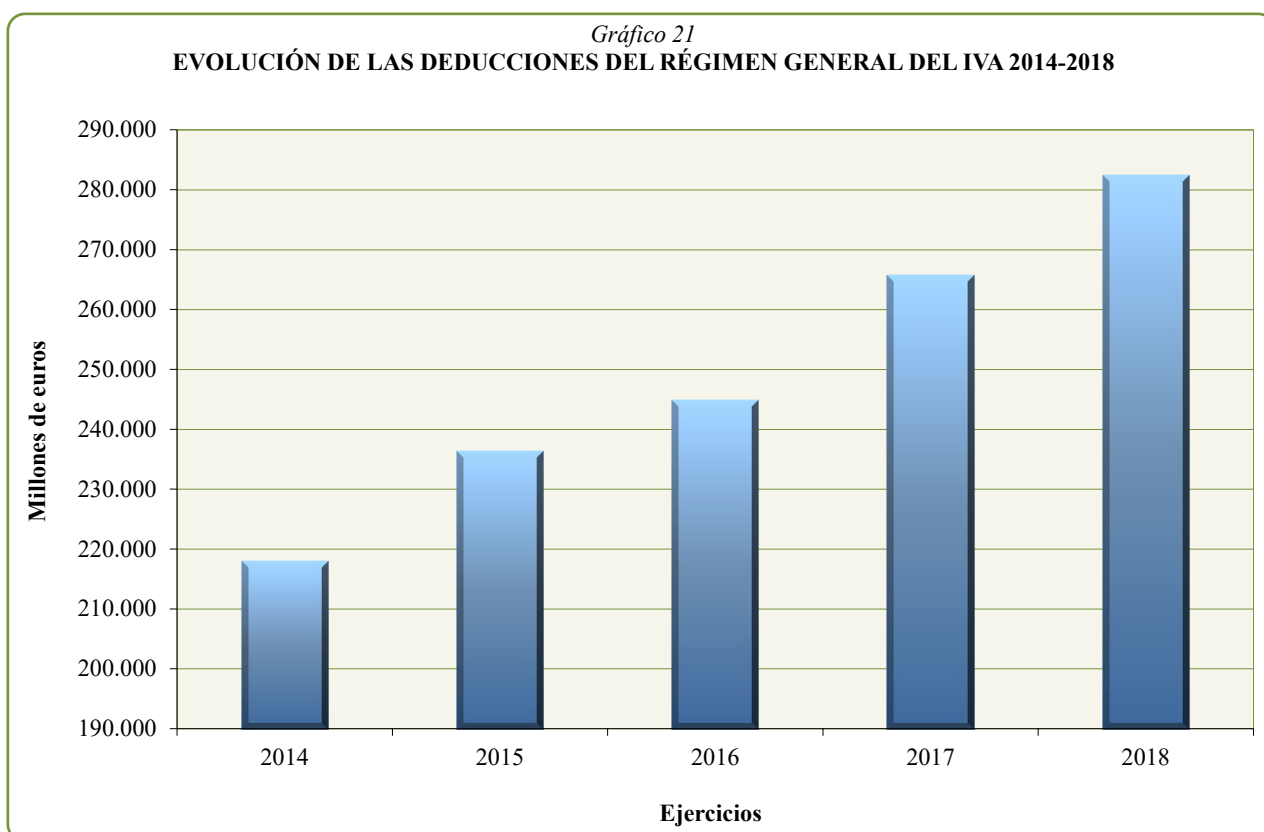
III.5.1. Cuotas deducibles

De acuerdo con los datos estadísticos que se derivan de la información recogida en el modelo 390, con el nivel de desglose que figura en él, las deducciones del régimen general se clasifican en:

- Cuotas deducibles en operaciones interiores, distinguiéndose entre bienes y servicios corrientes y bienes de inversión.
- Cuotas deducibles en importaciones, distinguiéndose entre bienes corrientes y bienes de inversión.
- Cuotas deducibles en adquisiciones intracomunitarias, distinguiéndose entre bienes corrientes, bienes de inversión y servicios.
- Compensaciones en el REAGP.
- Cuotas deducibles por resoluciones administrativas o sentencias firmes con tipos no vigentes.
- Rectificación de deducciones.
- Regularización de bienes de inversión.
- Regularización por aplicación del porcentaje definitivo de la regla de la prorata.

El Cuadro 32 y el Gráfico 21 recogen la evolución de las deducciones del régimen general desde 2014 hasta 2018.

<i>Cuadro 32</i>									
EVOLUCIÓN DE LAS DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2014-2018									
Variable	Ejercicios					Tasas de variación			
	2014	2015	2016	2017	2018	15/14	16/15	17/16	18/17
Importe de las deducciones (millones de euros)	218.022,5	236.393,1	244.951,9	265.786,1	282.362,5	8,4%	3,6%	8,5%	6,2%
Nº declarantes con deducciones	2.312.217	2.478.377	2.591.369	2.630.005	2.695.079	7,2%	4,6%	1,5%	2,5%
Deducción media (euros)	94.292	95.382	94.526	101.059	104.770	1,2%	-0,9%	6,9%	3,7%



La evolución del importe total de las cuotas soportadas y deducibles es similar a la observada y ya comentada anteriormente para las cuotas devengadas del régimen general, caracterizada por incrementos sistemáticos durante el cuatrienio 2015-2018. Así, se observa que las deducciones del régimen general pasaron de 218.022 millones de euros en 2014 a 282.363 millones de euros en 2018, es decir, una variación acumulada del 29,5%, con un crecimiento del 8,4% en 2015, del 3,6% en 2016, del 8,5% en 2017 y del 6,2% en 2018.

La deducción media pasó de un importe de 94.292 euros en 2014 a 104.770 euros en 2018, es decir, se produjo un aumento relativo y acumulado del 11,1%. En el año 2015 se experimentó un crecimiento del 1,2%, mientras que en 2016 hubo un descenso del 0,9%. En el bienio 2017-2018 se volvió a la senda expansiva, con unas tasas de variación del 6,9% en el primer año y del 3,7% en el segundo año.

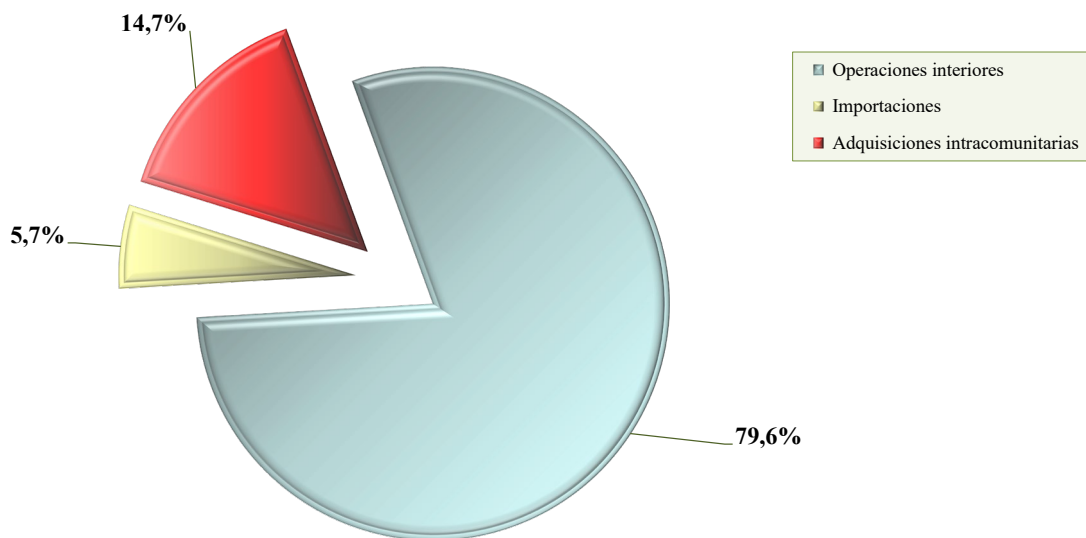
Con un mayor detalle, en referencia exclusivamente a los ejercicios 2017 y 2018, el Cuadro 33 refleja el comportamiento y la composición de las deducciones del régimen general, representándose su distribución para 2018 en el Gráfico 22.

Cuadro 33
DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2017-2018

Millones de euros

Concepto	Ejercicio 2017		Ejercicio 2018		Variación 18/17	
	Importes	Estructura	Importes	Estructura	Absoluta	Tasa
Operaciones interiores. Bienes y servicios corrientes	201.811,6	75,9%	214.940,9	76,1%	13.129,3	6,5%
Operaciones interiores. Bienes y servicios corrientes. Op. Intragrupos	385,2	0,1%	587,6	0,2%	202,4	52,5%
Operaciones interiores. Bienes de inversión	10.275,4	3,9%	10.971,0	3,9%	695,6	6,8%
Operaciones interiores. Bienes de inversión. Op. intragrupos	22,3	0,0%	30,5	0,0%	8,2	37,0%
Subtotal	212.494,4	79,9%	226.530,0	80,2%	14.035,6	6,6%
Importaciones. Bienes corrientes	15.220,1	5,7%	16.014,6	5,7%	794,6	5,2%
Importaciones. Bienes de inversión	157,1	0,1%	147,2	0,1%	-9,9	-6,3%
Subtotal	15.377,2	5,8%	16.161,8	5,7%	784,6	5,1%
Adquisiciones intracomunitarias. Bienes corrientes	30.958,3	11,6%	32.203,1	11,4%	1.244,8	4,0%
Adquisiciones intracomunitarias. Bienes de inversión	832,8	0,3%	937,6	0,3%	104,8	12,6%
Adquisiciones intracomunitarias. Servicios	7.297,9	2,7%	8.577,7	3,0%	1.279,8	17,5%
Subtotal	39.088,9	14,7%	41.718,3	14,8%	2.629,4	6,7%
Compensaciones REAGP	1.802,2	0,7%	1.700,9	0,6%	-101,3	-5,6%
Cuota deducible por res. adva. o sentencia firmes con tipos no vigentes	-	-	3,3	0,0%	-	-
Rectificación de deducciones	-3.016,2	-1,1%	-3.735,6	-1,3%	-719,3	-23,8%
Rectificación de deducciones por operaciones intragrupo	68,4	0,0%	3,4	0,0%	-64,9	-95,0%
Regularización de bienes de inversión	-18,7	0,0%	-8,5	0,0%	10,2	54,7%
Regularización por aplicación porcentaje definitivo de prorata	-10,1	0,0%	-11,2	0,0%	-1,1	-10,9%
Total deducciones	265.786,1	100,0%	282.362,5	100,0%	16.576,4	6,2%

Gráfico 22
ESTRUCTURA DE LAS DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL
DEL IVA 2018



Nota: Los porcentajes están calculados sin incluir compensaciones REAGP, rectificaciones y regularizaciones

El importe total de las deducciones del año 2018 ascendió a 282.363 millones de euros, el 6,2% más que en 2017, mientras que en el año anterior el crecimiento había sido del 8,5%. Las deducciones por operaciones interiores, incluidas las operaciones intragrupos, concentraban el 80,2% del total. El resto procedía fundamentalmente de las cuotas soportadas y deducidas por adquisiciones intracomunitarias (el 14,8%) y por importaciones (el 5,7%). En comparación a la estructura de las deducciones en 2017, se observan ligeros avances en el peso de las operaciones interiores (el 79,9% en 2017) y de las adquisiciones intracomunitarias (el 14,7% en 2017). Como contrapunto, las importaciones retrocedieron levemente (el 5,8% en 2017) y el resto de las deducciones aumentaron su peso negativo, pasando del -0,4% en 2017 al -0,7% en 2018.

El importe de las cuotas deducibles por operaciones interiores alcanzó el valor de 226.530 millones de euros en 2018, lo que supuso un crecimiento del 6,6% respecto a 2017, mientras que un año atrás se había producido un aumento del 7,7%. De estas deducciones, el 95,1% correspondió a operaciones con bienes y servicios corrientes, con un importe de 215.528 millones de euros, el 6,6% superior al año anterior. El restante 4,9% correspondió a operaciones con bienes de inversión, con un aumento del 6,8%, cuyas cuotas deducibles fueron de 11.002 millones de euros.

Las cuotas deducibles por importaciones en el ejercicio 2018 ascendieron a 16.162 millones de euros, el 5,1% más que en 2017, aumento que fue menos acusado que el registrado el año anterior (17,8%). Cabe destacar que las cuotas soportadas y deducibles por bienes corrientes, que representaban el 99,1% del total de las cuotas deducibles por importaciones, aumentaron el 5,2% respecto a 2017, al situarse en 16.015 millones de euros en 2018, mientras que el año anterior habían aumentado el 17,7%. Las deducciones por importaciones de bienes de inversión, que representaron el 0,9% del total de las

cuotas deducibles por importaciones, disminuyeron el 6,3%, situándose en 147 millones de euros en 2018, mientras que en 2017 habían aumentado el 32,1% respecto al año anterior.

El importe de las cuotas deducibles por adquisiciones intracomunitarias ascendió a 41.718 millones de euros en el ejercicio 2018, el 6,7% más que en el año anterior (en 2017 el crecimiento había sido del 6,5% respecto a 2016). De esa cantidad, el 77,2% correspondió a bienes corrientes, 32.203 millones de euros, con un incremento del 4% respecto al año anterior (en 2017 se había registrado un aumento del 5,4% respecto a 2016). En las operaciones con bienes de inversión se produjo un aumento del 12,6%, siendo su importe de 938 millones de euros, mientras que el año anterior su tasa de variación había sido del 10%. En las operaciones de servicios el importe fue de 8.578 millones de euros en 2018, lo que representó el 20,6% del total de las deducciones por adquisiciones intracomunitarias y supuso un crecimiento del 17,5% respecto al año anterior (en 2017 se había registrado un incremento del 11% respecto a 2016).

Las compensaciones en el REAGP, que se analizan con más detalle en el apartado III.5.1.4, ascendieron a 1.701 millones de euros en 2018, experimentando una disminución del 5,6% respecto al año anterior, mientras que entre 2016 y 2017 hubo un crecimiento del 4,7%.

La rectificación de deducciones se situó en -3.732 millones de euros en 2018, un 26,6% inferior a 2017, la cuota deducible por resolución administrativa o sentencia firmes con tipos no vigentes, en 3 millones de euros y la regularización de bienes de inversión, en -8 millones de euros, un 54,7% superior a 2017. Por último, la regularización por aplicación del porcentaje definitivo de la regla de la prorrata fue de -11 millones de euros, un 10,9% inferior al importe en 2017. En el Cuadro 34 y en el Gráfico 23 figura la distribución de las deducciones del régimen general en 2018 por operaciones y tipos impositivos soportados.

Cuadro 34
**DISTRIBUCIÓN DE LAS DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL 2017-2018,
POR OPERACIONES Y TIPOS IMPOSITIVOS**

Millones de euros

Operaciones	Tipos impositivos	Ejercicio 2017		Ejercicio 2018		Variación 18/17	
		Importes	Estructura	Importes	Estructura	Absoluta	Tasa
Operaciones interiores. Bienes y servicios corrientes	4%	201.811,6	75,9%	214.940,9	76,1%	13.129,3	6,5%
	10%	2.888,5	1,1%	3.383,6	1,2%	495,1	17,1%
	21%	18.917,2	7,1%	18.157,0	6,4%	-760,2	-4,0%
Operaciones interiores. Bienes y servicios corrientes. Operaciones intragrupos	4%	180.005,8	67,7%	193.400,3	68,5%	13.394,5	7,4%
	10%	385,2	0,1%	587,6	0,2%	202,4	52,5%
	21%	2,2	0,0%	1,2	0,0%	-1,0	-45,2%
Operaciones interiores. Bienes de inversión	4%	5,7	0,0%	1,4	0,0%	-4,3	-75,3%
	10%	377,3	0,1%	585,0	0,2%	207,7	55,0%
	21%	10.275,4	3,9%	10.971,0	3,9%	695,6	6,8%
Operaciones interiores. Bienes de inversión. Operaciones intragrupos	4%	2,6	0,0%	10,1	0,0%	7,5	289,8%
	10%	97,9	0,0%	123,8	0,0%	25,9	26,5%
	21%	10.174,9	3,8%	10.837,1	3,8%	662,2	6,5%
Operaciones interiores. Bienes de inversión. Operaciones intragrupos	4%	22,3	0,0%	30,5	0,0%	8,2	37,0%
	10%	0,0	0,0%	0,1	0,0%	0,1	1874,6%
	21%	0,0	0,0%	0,1	0,0%	0,1	-
		22,3	0,0%	30,4	0,0%	8,1	36,3%

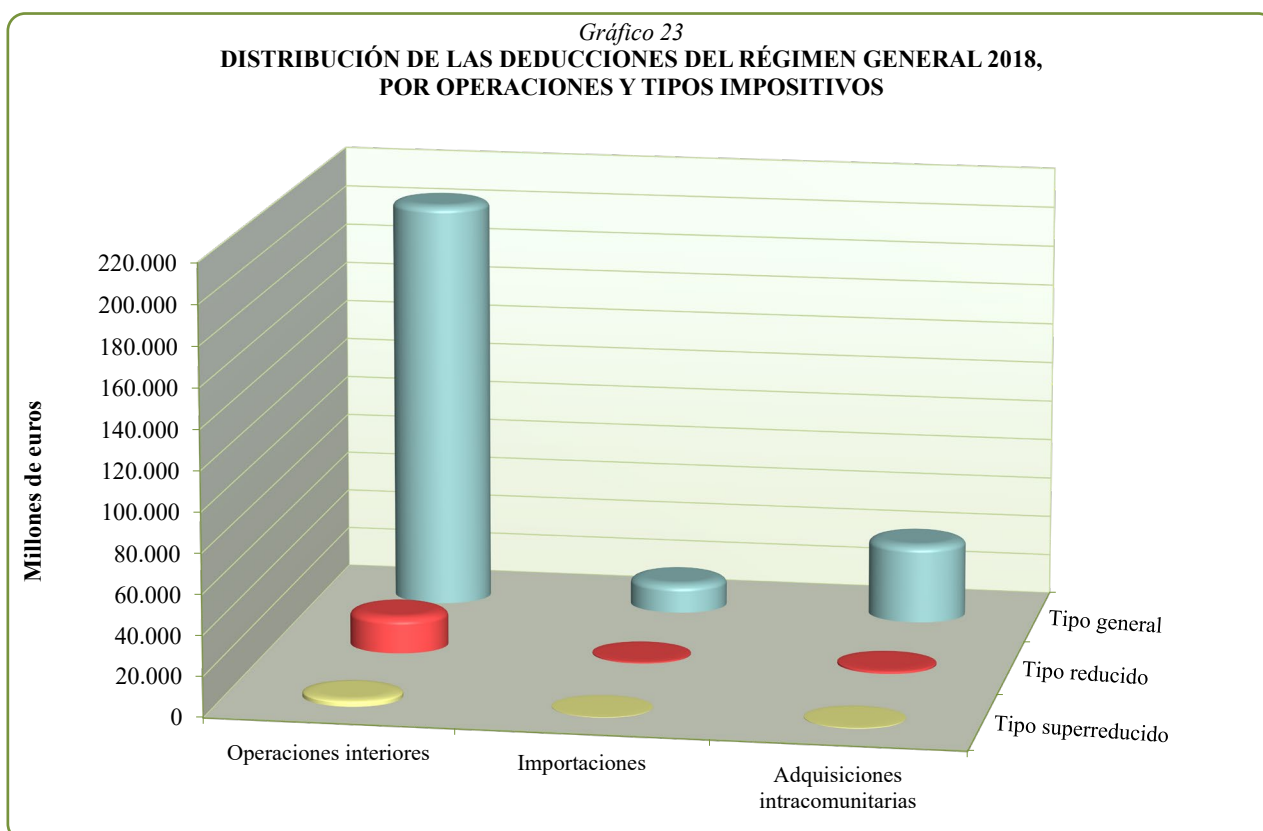
Continúa...

Cuadro 34 (continuación)
DISTRIBUCIÓN DE LAS DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL 2017-2018,
POR OPERACIONES Y TIPOS IMPOSITIVOS

Millones de euros

Operaciones	Tipos impositivos	Ejercicio 2017		Ejercicio 2018		Variación 18/17	
		Importes	Estructura	Importes	Estructura	Absoluta	Tasa
Subtotal operaciones interiores		212.494,4	79,9%	226.530,0	80,2%	14.035,6	6,6%
	4%	2.893,3	1,1%	3.395,0	1,2%	501,7	17,3%
	10%	19.020,8	7,2%	18.282,3	6,5%	-738,5	-3,9%
	21%	190.580,4	71,7%	204.852,8	72,5%	14.272,4	7,5%
Importaciones. Bienes corrientes		15.220,1	5,7%	16.014,6	5,7%	794,6	5,2%
	4%	331,5	0,1%	340,2	0,1%	8,7	2,6%
	10%	1.020,7	0,4%	1.000,7	0,4%	-20,0	-2,0%
	21%	13.867,9	5,2%	14.673,8	5,2%	805,9	5,8%
Importaciones. Bienes de inversión		157,1	0,1%	147,2	0,1%	-9,9	-6,3%
	4%	0,4	0,0%	0,3	0,0%	-0,1	-19,5%
	10%	3,3	0,0%	3,5	0,0%	0,3	7,7%
	21%	153,5	0,1%	143,4	0,1%	-10,1	-6,6%
Subtotal importaciones		15.377,2	5,8%	16.161,8	5,7%	784,6	5,1%
	4%	331,8	0,1%	340,5	0,1%	8,6	2,6%
	10%	1.024,0	0,4%	1.004,2	0,4%	-19,8	-1,9%
	21%	14.021,4	5,3%	14.817,2	5,2%	795,8	5,7%
Adquisiciones intracomunitarias. Bienes corrientes		30.958,3	11,6%	32.203,1	11,4%	1.244,8	4,0%
	4%	525,5	0,2%	470,0	0,2%	-55,5	-10,6%
	10%	1.633,2	0,6%	1.480,4	0,5%	-152,9	-9,4%
	21%	28.799,5	10,8%	30.252,7	10,7%	1.453,2	5,0%
Adquisiciones intracomunitarias. Bienes de inversión		832,8	0,3%	937,6	0,3%	104,8	12,6%
	4%	1,2	0,0%	0,6	0,0%	-0,6	-48,9%
	10%	5,9	0,0%	14,0	0,0%	8,2	138,9%
	21%	825,7	0,3%	923,0	0,3%	97,3	11,8%
Adquisiciones intracomunitarias. Servicios		7.297,9	2,7%	8.577,7	3,0%	1.279,8	17,5%
	4%	3,8	0,0%	15,4	0,0%	11,6	308,6%
	10%	36,3	0,0%	87,0	0,0%	50,7	139,7%
	21%	7.257,8	2,7%	8.475,2	3,0%	1.217,5	16,8%
Subtotal adquisiciones intracomunitarias		39.088,9	14,7%	41.718,3	14,8%	2.629,4	6,7%
	4%	530,5	0,2%	486,0	0,2%	-44,4	-8,4%
	10%	1.675,4	0,6%	1.581,4	0,6%	-94,0	-5,6%
	21%	36.883,0	13,9%	39.650,9	14,0%	2.767,9	7,5%
Compensaciones REAGP		1.802,2	0,7%	1.700,9	0,6%	-101,3	-5,6%
Cuota deducible por resolución administrativa o sentencia firmes con tipos no vigentes		-	-	3,3	0,0%	-	-
Rectificación de deducciones		-3.016,2	-1,1%	-3.735,6	-1,3%	-719,3	-23,8%
Rectificación de deducciones por operaciones intragrupo		68,4	0,0%	3,4	0,0%	-64,9	-95,0%
Regularización de bienes de inversión		-18,7	0,0%	-8,5	0,0%	10,2	54,7%
Regularizar. por aplicación % definitivo prorrata		-10,1	0,0%	-11,2	0,0%	-1,1	-10,9%
Total		265.786,1	100%	282.362,5	100%	16.576,4	6,2%

Como se ha indicado antes, el importe de las cuotas soportadas y deducibles por operaciones interiores se situó en 226.530 millones de euros en 2018, el 80,2% del total de las deducciones del régimen general. Destaca la aportación de las compras sometidas al tipo general, cuyo importe fue de 204.853 millones de euros, lo que representó el 72,5% del total de deducciones y el 90,4% de las relativas a las operaciones interiores. Las cuotas correspondientes a compras sujetas al tipo reducido sumaron un importe de 18.282 millones de euros (el 6,5% del total y el 8,1% de las operaciones interiores), mientras que las gravadas con el tipo “superreducido” ascendieron a 3.395 millones de euros (el 1,2% del total y el 1,5% de las operaciones interiores).



La evolución de la “ratio” entre las deducciones y las cuotas devengadas del régimen general, incluyendo el recargo de equivalencia, desde 2014 hasta 2018, se recoge en el Cuadro 35, mostrando una tendencia suavemente creciente.

Cuadro 35
RELACIÓN DEDUCCIONES - CUOTAS DEVENGADAS DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2014-2018

Millones de euros

Variable	Ejercicios					Tasas de variación (*)			
	2014	2015	2016	2017	2018	15/14	16/15	17/16	18/17
Total deducciones	218.022,5	236.393,1	244.951,9	265.786,1	282.362,5	8,4%	3,6%	8,5%	6,2%
Total cuotas devengadas	267.564,5	286.463,6	296.278,2	319.146,8	338.473,9	7,1%	3,4%	7,7%	6,1%
Deducciones / Cuotas devengadas	81,5%	82,5%	82,7%	83,3%	83,4%	1,0	0,2	0,6	0,1

(*) Salvo en la “ratio” entre deducciones y cuotas devengadas, para la cual se calcula la diferencia porcentual.

Entre 2014 y 2015 el incremento de las deducciones (el 8,4%) fue algo mayor que el registrado en las cuotas devengadas (el 7,1%), lo que implicó que la “*ratio*” subiera un punto porcentual y se situara en el 82,5%. En 2016 el crecimiento de las deducciones (el 3,6%) fue ligeramente superior a la registrada en las cuotas devengadas (el 3,4%), lo que determinó que la “*ratio*” aumentara 2 décimas porcentuales y se situara en el 82,7%. En 2017 el aumento de las deducciones fue superior en 8 décimas porcentuales a la registrada en las cuotas devengadas, lo que originó que la “*ratio*” aumentara 6 décimas porcentuales y se situara en el 83,3%. En 2018 el aumento de las deducciones (el 6,2%) fue superior en una décima porcentual a la registrada en las cuotas devengadas (el 6,1%), ocasionando que la “*ratio*” subiera una décima porcentual y se situara en el 83,4%.

A continuación, se examinan las distribuciones, por tramos de base imponible, de las cuotas deducibles según las distintas operaciones que las generaron en los ejercicios 2017 y 2018.

III.5.1.1. Cuotas deducibles en operaciones interiores

Los Cuadros 36 y 37 recogen las distribuciones, por tramos de base imponible, de las cuotas deducibles por la adquisición de bienes y servicios corrientes y de bienes de inversión, respectivamente, para los años 2017 y 2018, con exclusión de las operaciones intragrupos.

El Cuadro 36 muestra que el número de declarantes con cuotas deducibles por operaciones de bienes y servicios corrientes aumentó en el ejercicio 2018 respecto al anterior, con una tasa del 2,4%, y que la cuota media creció el 4%, ya que pasó de 76.898 euros en 2017 a 79.954 euros en 2018.

Las cuotas deducibles por operaciones interiores de bienes y servicios corrientes aumentaron en todos los intervalos salvo en uno, siendo el incremento más elevado el registrado en el tramo de base imponible de hasta 3.000 euros, con una tasa del 17,5%. En el único intervalo en que se produjo una disminución fue el de base imponible comprendida entre 15.000 y 30.000 euros, con una tasa del -3,1%.

Cuadro 36
CUOTAS DEDUCIBLES EN OPERACIONES INTERIORES DEL IVA 2017-2018,
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE. BIENES Y SERVICIOS CORRIENTES

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2017						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	335.878	12,8%	12,8%	1.021,8	0,5%	0,5%	3.042
3 - 9	335.788	12,8%	25,6%	301,8	0,1%	0,7%	899
9 - 15	239.642	9,1%	34,7%	371,6	0,2%	0,8%	1.551
15 - 30	375.308	14,3%	49,0%	889,9	0,4%	1,3%	2.371
30 - 60	374.863	14,3%	63,3%	1.691,1	0,8%	2,1%	4.511
60 -150	400.885	15,3%	78,6%	4.229,2	2,1%	4,2%	10.550
150 - 300	210.684	8,0%	86,6%	5.099,2	2,5%	6,7%	24.203
300 - 600	144.999	5,5%	92,1%	7.030,1	3,5%	10,2%	48.483
600 - 1.500	108.661	4,1%	96,3%	11.780,0	5,8%	16,1%	108.411
1.500 - 3.000	44.222	1,7%	98,0%	11.111,4	5,5%	21,6%	251.263
3.000 - 6.000	25.867	1,0%	98,9%	13.072,3	6,5%	28,0%	505.365
6.000 - 15.000	15.822	0,6%	99,6%	17.424,0	8,6%	36,7%	1.101.250
15.000 - 30.000	5.755	0,2%	99,8%	13.762,0	6,8%	43,5%	2.391.317
30.000 - 60.000	3.011	0,1%	99,9%	13.837,1	6,9%	50,4%	4.595.524
60.000 - 150.000	1.851	0,1%	100,0%	17.797,0	8,8%	59,2%	9.614.822
150.000 - 300.000	601	0,0%	100,0%	12.678,8	6,3%	65,5%	21.096.169
Más de 300.000	564	0,0%	100,0%	69.714,3	34,5%	100,0%	123.606.903
Total	2.624.401	100%		201.811,6	100%		76.898

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2018						Variación 18/17				
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	354.624	13,2%	13,2%	1.200,1	0,6%	0,6%	3.384	178,3	17,5%	342	11,2%
3 - 9	339.044	12,6%	25,8%	311,7	0,1%	0,7%	919	9,9	3,3%	21	2,3%
9 - 15	240.749	9,0%	34,8%	373,9	0,2%	0,9%	1.553	2,3	0,6%	2	0,2%
15 - 30	377.282	14,0%	48,8%	862,3	0,4%	1,3%	2.286	-27,6	-3,1%	-86	-3,6%
30 - 60	381.155	14,2%	63,0%	1.693,0	0,8%	2,1%	4.442	1,9	0,1%	-70	-1,5%
60 -150	409.262	15,2%	78,2%	4.317,7	2,0%	4,1%	10.550	88,5	2,1%	0	0,0%
150 - 300	217.902	8,1%	86,3%	5.245,9	2,4%	6,5%	24.075	146,7	2,9%	-129	-0,5%
300 - 600	151.105	5,6%	91,9%	7.299,0	3,4%	9,9%	48.304	268,9	3,8%	-180	-0,4%
600 - 1.500	114.196	4,2%	96,2%	12.419,7	5,8%	15,7%	108.758	639,7	5,4%	348	0,3%
1.500 - 3.000	46.581	1,7%	97,9%	11.824,9	5,5%	21,2%	253.857	713,6	6,4%	2.594	1,0%
3.000 - 6.000	27.385	1,0%	98,9%	13.918,3	6,5%	27,7%	508.245	846,0	6,5%	2.880	0,6%
6.000 - 15.000	16.557	0,6%	99,5%	18.104,1	8,4%	36,1%	1.093.438	680,1	3,9%	-7.812	-0,7%
15.000 - 30.000	6.159	0,2%	99,8%	15.192,6	7,1%	43,2%	2.466.733	1.430,6	10,4%	75.416	3,2%
30.000 - 60.000	3.128	0,1%	99,9%	14.671,4	6,8%	50,0%	4.690.345	834,3	6,0%	94.821	2,1%
60.000 - 150.000	1.955	0,1%	100,0%	19.336,1	9,0%	59,0%	9.890.575	1.539,0	8,6%	275.753	2,9%
150.000 - 300.000	623	0,0%	100,0%	13.603,7	6,3%	65,3%	21.835.735	924,9	7,3%	739.566	3,5%
Más de 300.000	587	0,0%	100,0%	74.566,6	34,7%	100,0%	127.029.938	4.852,3	7,0%	3.423.035	2,8%
Total	2.688.294	100%		214.940,9	100%		79.954	13.129,3	6,5%	3.056	4,0%

Tal y como se aprecia en el número total de declarantes con cuotas deducibles por bienes de inversión (excluidas las operaciones intragrupos) aumentó el 3,5 % en 2018 respecto a 2017 y la deducción media creció el 3,2%, al situarse en 22.982 euros en 2018, frente a 22.272 euros en 2017. La combinación de ambas tasas condujo a la expansión del importe de estas deducciones en el 6,8% en 2018 respecto al año anterior.

Cuadro 37
**CUOTAS DEDUCIBLES EN OPERACIONES INTERIORES DEL IVA 2017-2018,
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE. BIENES DE INVERSIÓN**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2017						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	20.394	4,4%	4,4%	107,3	1,0%	1,0%	5.261
3 - 9	23.962	5,2%	9,6%	37,9	0,4%	1,4%	1.580
9 - 15	23.267	5,0%	14,7%	38,6	0,4%	1,8%	1.659
15 - 30	47.327	10,3%	24,9%	74,6	0,7%	2,5%	1.577
30 - 60	60.865	13,2%	38,1%	116,8	1,1%	3,7%	1.920
60 -150	87.212	18,9%	57,0%	255,0	2,5%	6,1%	2.924
150 - 300	62.636	13,6%	70,6%	298,1	2,9%	9,0%	4.760
300 - 600	50.577	11,0%	81,5%	381,6	3,7%	12,7%	7.544
600 - 1.500	41.015	8,9%	90,4%	616,6	6,0%	18,7%	15.034
1.500 - 3.000	18.228	4,0%	94,4%	555,2	5,4%	24,2%	30.456
3.000 - 6.000	11.539	2,5%	96,9%	639,4	6,2%	30,4%	55.414
6.000 - 15.000	7.752	1,7%	98,6%	988,2	9,6%	40,0%	127.482
15.000 - 30.000	3.067	0,7%	99,2%	680,4	6,6%	46,6%	221.840
30.000 - 60.000	1.731	0,4%	99,6%	855,0	8,3%	54,9%	493.915
60.000 - 150.000	1.104	0,2%	99,8%	841,0	8,2%	63,1%	761.780
150.000 - 300.000	362	0,1%	99,9%	905,2	8,8%	71,9%	2.500.528
Más de 300.000	331	0,1%	100,0%	2.884,5	28,1%	100,0%	8.714.426
Total	461.369	100%		10.275,4	100%		22.272

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2018						Variación 18/17				
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	21.962	4,6%	4,6%	135,7	1,2%	1,2%	6.177	28,4	26,4%	915	17,4%
3 - 9	24.887	5,2%	9,8%	35,7	0,3%	1,6%	1.435	-2,1	-5,7%	-145	-9,2%
9 - 15	23.263	4,9%	14,7%	35,9	0,3%	1,9%	1.544	-2,7	-7,0%	-115	-6,9%
15 - 30	47.881	10,0%	24,7%	75,0	0,7%	2,6%	1.567	0,4	0,5%	-10	-0,6%
30 - 60	62.141	13,0%	37,7%	130,4	1,2%	3,8%	2.098	13,5	11,6%	179	9,3%
60 -150	90.399	18,9%	56,7%	265,4	2,4%	6,2%	2.936	10,4	4,1%	12	0,4%
150 - 300	64.882	13,6%	70,3%	306,7	2,8%	9,0%	4.727	8,6	2,9%	-32	-0,7%
300 - 600	52.748	11,0%	81,3%	399,5	3,6%	12,6%	7.575	18,0	4,7%	30	0,4%
600 - 1.500	43.317	9,1%	90,4%	628,7	5,7%	18,3%	14.513	12,0	2,0%	-521	-3,5%
1.500 - 3.000	19.119	4,0%	94,4%	600,1	5,5%	23,8%	31.390	45,0	8,1%	933	3,1%
3.000 - 6.000	12.072	2,5%	96,9%	699,2	6,4%	30,2%	57.917	59,8	9,3%	2.503	4,5%
6.000 - 15.000	7.968	1,7%	98,6%	1.023,7	9,3%	39,5%	128.472	35,4	3,6%	990	0,8%
15.000 - 30.000	3.133	0,7%	99,2%	800,9	7,3%	46,8%	255.630	120,5	17,7%	33.790	15,2%
30.000 - 60.000	1.760	0,4%	99,6%	790,6	7,2%	54,0%	449.180	-64,4	-7,5%	-44.735	-9,1%
60.000 - 150.000	1.132	0,2%	99,9%	991,2	9,0%	63,1%	875.628	150,2	17,9%	113.848	14,9%
150.000 - 300.000	352	0,1%	99,9%	816,4	7,4%	70,5%	2.319.184	-88,8	-9,8%	-181.344	-7,3%
Más de 300.000	358	0,1%	100,0%	3.236,0	29,5%	100,0%	9.039.031	351,5	12,2%	324.605	3,7%
Total	477.374	100%		10.971,0	100%		22.982	695,6	6,8%	710	3,2%

Se produjeron aumentos de las cuotas deducibles por operaciones interiores de bienes de inversión en 13 intervalos, siendo la más destacada la registrada en el intervalo de base imponible de hasta 3.000 euros, donde la tasa fue del 26,4%. Por el contrario, en 4 tramos se produjeron disminuciones, siendo la más acusada la obtenida en el de base imponible comprendida entre 150 y 300 millones de euros, con una tasa del -9,8%.

Las distribuciones del número de declarantes y de los importes correspondientes a las cuotas deducibles fueron radicalmente opuestas. Mientras que las mayores concentraciones de declarantes para ambos tipos de operaciones interiores (bienes y servicios corrientes y bienes de inversión) se produjeron en los tramos de bases imponibles bajas y medias (el 63% de los declarantes tenían bases imponibles inferiores a 60.000 euros en la distribución de bienes y servicios corrientes y el 56,7%, inferiores a 150.000 euros en la distribución de bienes de inversión), los importes de las cuotas deducibles se concentraron de manera más acusada en los tramos de bases imponibles más elevadas (los sujetos pasivos con una base imponible superior a 6 millones de euros acaparaban el 72,3% de las cuotas deducibles por operaciones interiores de bienes y servicios corrientes y el 69,8% por adquisiciones de bienes de inversión).

III.5.1.2. Cuotas deducibles en importaciones

Las distribuciones del IVA deducible por cuotas satisfechas en importaciones durante 2017 y 2018, por intervalos de base imponible, se recogen en los Cuadros 38 y 39. El primero se refiere a las cuotas soportadas por bienes corrientes y, el segundo, por bienes de inversión.

Cuadro 38
CUOTAS DEDUCIBLES EN IMPORTACIONES DEL IVA 2017-2018,
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE. BIENES CORRIENTES

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2017						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	1.507	3,0%	3,0%	60,2	0,4%	0,4%	39.931
3 - 9	1.260	2,5%	5,5%	3,0	0,0%	0,4%	2.361
9 - 15	1.034	2,1%	7,5%	1,6	0,0%	0,4%	1.503
15 - 30	1.931	3,8%	11,4%	2,8	0,0%	0,4%	1.428
30 - 60	2.820	5,6%	17,0%	9,6	0,1%	0,5%	3.400
60 -150	5.108	10,1%	27,1%	142,2	0,9%	1,4%	27.831
150 - 300	4.911	9,7%	36,9%	47,9	0,3%	1,8%	9.764
300 - 600	5.422	10,8%	47,6%	114,7	0,8%	2,5%	21.157
600 - 1.500	7.663	15,2%	62,8%	304,5	2,0%	4,5%	39.735
1.500 - 3.000	5.439	10,8%	73,6%	509,4	3,3%	7,9%	93.663
3.000 - 6.000	4.469	8,9%	82,5%	605,9	4,0%	11,8%	135.573
6.000 - 15.000	4.082	8,1%	90,6%	1.429,8	9,4%	21,2%	350.262
15.000 - 30.000	1.940	3,9%	94,5%	1.084,9	7,1%	28,4%	559.248
30.000 - 60.000	1.210	2,4%	96,9%	1.178,8	7,7%	36,1%	974.180
60.000 - 150.000	902	1,8%	98,7%	2.124,0	14,0%	50,1%	2.354.767
150.000 - 300.000	325	0,6%	99,3%	1.372,8	9,0%	59,1%	4.224.045
Más de 300.000	350	0,7%	100,0%	6.228,1	40,9%	100,0%	17.794.638
Total	50.373	100%		15.220,1	100%		302.148

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2018						Variación 18/17				
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	1.543	3,0%	3,0%	107,5	0,7%	0,7%	69.660	47,3	78,6%	29.729	74,5%
3 - 9	1.285	2,5%	5,5%	1,4	0,0%	0,7%	1.099	-1,6	-52,5%	-1.262	-53,4%
9 - 15	1.052	2,1%	7,6%	1,7	0,0%	0,7%	1.597	0,1	8,1%	94	6,3%
15 - 30	2.084	4,1%	11,6%	3,9	0,0%	0,7%	1.872	1,1	41,5%	444	31,1%
30 - 60	2.844	5,5%	17,2%	7,3	0,0%	0,8%	2.568	-2,3	-23,8%	-832	-24,5%
60 -150	5.055	9,9%	27,0%	36,8	0,2%	1,0%	7.286	-105,3	-74,1%	-20.546	-73,8%
150 - 300	4.920	9,6%	36,6%	54,1	0,3%	1,3%	11.000	6,2	12,9%	1.236	12,7%
300 - 600	5.616	10,9%	47,6%	244,5	1,5%	2,9%	43.530	129,8	113,1%	22.373	105,7%
600 - 1.500	7.855	15,3%	62,9%	297,8	1,9%	4,7%	37.912	-6,7	-2,2%	-1.822	-4,6%
1.500 - 3.000	5.521	10,8%	73,6%	437,9	2,7%	7,4%	79.321	-71,5	-14,0%	-14.342	-15,3%
3.000 - 6.000	4.655	9,1%	82,7%	677,9	4,2%	11,7%	145.631	72,0	11,9%	10.058	7,4%
6.000 - 15.000	4.065	7,9%	90,6%	1.289,5	8,1%	19,7%	317.222	-140,3	-9,8%	-33.040	-9,4%
15.000 - 30.000	1.972	3,8%	94,5%	1.198,3	7,5%	27,2%	607.677	113,4	10,5%	48.429	8,7%
30.000 - 60.000	1.218	2,4%	96,9%	1.405,8	8,8%	36,0%	1.154.164	227,0	19,3%	179.984	18,5%
60.000 - 150.000	908	1,8%	98,6%	1.983,8	12,4%	48,4%	2.184.810	-140,2	-6,6%	-169.957	-7,2%
150.000 - 300.000	342	0,7%	99,3%	1.803,5	11,3%	59,6%	5.273.428	430,7	31,4%	1.049.383	24,8%
Más de 300.000	356	0,7%	100,0%	6.462,9	40,4%	100,0%	18.154.086	234,7	3,8%	359.448	2,0%
Total	51.291	100%		16.014,6	100%		312.231	794,6	5,2%	10.083	3,3%

Cuadro 39
CUOTAS DEDUCIBLES EN IMPORTACIONES DEL IVA 2017-2018,
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE. BIENES DE INVERSIÓN

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2017						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	201	4,5%	4,5%	1,0	0,7%	0,7%	5.183
3 - 9	194	4,3%	8,8%	0,3	0,2%	0,9%	1.738
9 - 15	146	3,2%	12,0%	0,3	0,2%	1,0%	1.718
15 - 30	323	7,2%	19,2%	0,5	0,3%	1,3%	1.394
30 - 60	350	7,8%	26,9%	0,7	0,5%	1,8%	2.101
60 -150	516	11,4%	38,4%	1,5	1,0%	2,8%	2.924
150 - 300	340	7,5%	45,9%	2,0	1,3%	4,0%	5.900
300 - 600	333	7,4%	53,3%	2,4	1,5%	5,6%	7.194
600 - 1.500	422	9,4%	62,6%	5,1	3,3%	8,8%	12.181
1.500 - 3.000	320	7,1%	69,7%	9,1	5,8%	14,6%	28.529
3.000 - 6.000	330	7,3%	77,0%	9,1	5,8%	20,4%	27.468
6.000 - 15.000	425	9,4%	86,5%	36,6	23,3%	43,7%	86.039
15.000 - 30.000	230	5,1%	91,6%	14,3	9,1%	52,8%	62.282
30.000 - 60.000	153	3,4%	94,9%	16,7	10,6%	63,4%	109.016
60.000 - 150.000	117	2,6%	97,5%	15,5	9,9%	73,3%	132.539
150.000 - 300.000	46	1,0%	98,6%	7,8	4,9%	78,2%	168.702
Más de 300.000	65	1,4%	100,0%	34,2	21,8%	100,0%	526.456
Total	4.511	100%		157,1	100%		34.830

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2018						Variación 18/17				
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	115	3,0%	3,0%	5,4	3,7%	3,7%	47.357	4,4	422,7%	42.174	813,7%
3 - 9	120	3,1%	6,2%	0,1	0,1%	3,8%	1.214	-0,2	-56,8%	-524	-30,2%
9 - 15	98	2,6%	8,7%	0,1	0,1%	3,9%	967	-0,2	-62,2%	-751	-43,7%
15 - 30	203	5,3%	14,0%	0,3	0,2%	4,1%	1.541	-0,1	-30,5%	146	10,5%
30 - 60	238	6,2%	20,3%	0,6	0,4%	4,5%	2.447	-0,2	-20,8%	346	16,5%
60 -150	349	9,1%	29,4%	0,8	0,6%	5,0%	2.375	-0,7	-45,1%	-549	-18,8%
150 - 300	289	7,6%	37,0%	1,4	1,0%	6,0%	4.841	-0,6	-30,2%	-1.058	-17,9%
300 - 600	309	8,1%	45,1%	2,6	1,8%	7,8%	8.498	0,2	9,6%	1.303	18,1%
600 - 1.500	430	11,3%	56,4%	4,5	3,1%	10,9%	10.570	-0,6	-11,6%	-1.611	-13,2%
1.500 - 3.000	315	8,3%	64,6%	10,8	7,3%	18,2%	34.300	1,7	18,4%	5.771	20,2%
3.000 - 6.000	319	8,4%	73,0%	11,0	7,5%	25,7%	34.460	1,9	21,3%	6.992	25,5%
6.000 - 15.000	439	11,5%	84,5%	17,4	11,8%	37,5%	39.559	-19,2	-52,5%	-46.480	-54,0%
15.000 - 30.000	241	6,3%	90,8%	26,1	17,7%	55,2%	108.218	11,8	82,1%	45.936	73,8%
30.000 - 60.000	158	4,1%	95,0%	10,9	7,4%	62,6%	68.766	-5,8	-34,9%	-40.250	-36,9%
60.000 - 150.000	106	2,8%	97,7%	15,2	10,3%	72,9%	143.550	-0,3	-1,9%	11.010	8,3%
150.000 - 300.000	37	1,0%	98,7%	7,3	4,9%	77,8%	196.558	-0,5	-6,3%	27.856	16,5%
Más de 300.000	49	1,3%	100,0%	32,6	22,2%	100,0%	665.345	-1,6	-4,7%	138.888	26,4%
Total	3.815	100%		147,2	100%		38.579	-9,9	-6,3%	3.749	10,8%

En el reparto de las cuotas deducibles por importaciones de bienes corrientes destacan los tramos de bases imponibles superiores a 6 millones de euros, donde se concentraban el 88,3% del importe de las deducciones, mientras que los declarantes de esos estratos suponían el 17,3% del total.

En las importaciones de bienes de inversión, las cuotas deducibles se concentraban también, de manera intensa, en los tramos de base imponible superior a 6 millones de euros, de tal forma que las cuotas deducibles de dichos intervalos suponían el 74,3% del importe total de las deducciones, mientras que los declarantes representaban el 27% del total.

El número de declarantes con cuotas deducibles por importaciones en bienes corrientes pasó desde 50.373 en 2017 a 51.291 en 2018, lo que supuso un aumento del 1,8% y la cuota se incrementó en el 5,2%, al situarse en 16.015 millones de euros, de modo que la deducción media aumentó en el 3,3%, con una cuantía media por declarante de 312.231 euros en el ejercicio 2018.

En 10 intervalos se produjeron aumentos de las cuotas deducibles, siendo la más destacada la registrada en el tramo comprendido entre 300.000 y 600.000 euros, con una tasa del 113,1%, seguida de la registrada en el de base imponible de hasta 3.000 euros, con una tasa del 78,6%. En los 7 intervalos restantes se produjeron disminuciones, siendo la más acusada la correspondiente al comprendido entre 60.000 y 150.000 euros, con una tasa del -74,1%, seguida del intervalo de 3.000 a 9.000 euros, con una tasa del -52,5%.

Por otra parte, en las cuotas deducibles en importaciones por bienes de inversión, el número de declarantes en el ejercicio 2018 se situó en 3.815, frente a 4.511 en 2017, lo que supuso una disminución del 15,4%. Por otra parte, la cuota se redujo, pasando de 157 millones de euros en 2017 a 147 millones de euros en 2018, lo que se tradujo en una tasa del -6,3%. Como consecuencia, la cuota media pasó de 34.830 euros en 2017 a 38.579 euros en 2018, lo que implicó una tasa del 10,8%.

Solo en 5 intervalos se produjeron aumentos de las cuotas deducibles, debiendo destacarse la registrada en el primer tramo, de base imponible de hasta 3.000 euros, con una tasa del 422,7%, seguida del tramo de bases imponibles comprendidas entre 15 y 30 millones de euros, con una tasa del 82,1%. En los 10 intervalos restantes se produjeron disminuciones, siendo la más acusada la registrada en el de bases imponibles comprendidas entre 9.000 y 15.000 euros, con una tasa del -62,2%, seguida del tramo de bases imponibles comprendidas entre 3.000 y 9.000 euros con una tasa del -56,8% y del tramo de bases imponibles comprendidas entre 6 y 15 millones de euros, con una tasa del -52,5%.

III.5.1.3. Cuotas deducibles en adquisiciones intracomunitarias

Los Cuadros 40 y 41 recogen las distribuciones, por tramos de base imponible, de las cuotas deducibles por adquisiciones intracomunitarias de bienes durante los ejercicios 2017 y 2018. En el primero figuran las correspondientes a bienes corrientes y en el segundo, a bienes de inversión.

El Cuadro 40 muestra que 239.647 declarantes practicaron una deducción por un importe total de 32.203 millones de euros en el ejercicio 2018 (tasa del 4% respecto a 2017), lo que se tradujo en una deducción media por declarante de 134.377 euros, con una tasa de variación del -2,4% respecto a 2017.

En todos los intervalos se registraron incrementos, destacando el obtenido en el de base imponible de hasta 3.000 euros, con una tasa del 12,6%. El aumento menor se produjo en el tramo de bases imponibles comprendidas entre 15 y 30 millones de euros, con una tasa del 1,3%.

Cuadro 40
CUOTAS DEDUCIBLES EN ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DEL IVA 2017-2018,
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE. BIENES CORRIENTES

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2017						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	5.151	2,3%	2,3%	1,7	0,0%	0,0%	336
3 - 9	6.243	2,8%	5,1%	1,9	0,0%	0,0%	303
9 - 15	5.649	2,5%	7,6%	2,5	0,0%	0,0%	440
15 - 30	12.084	5,4%	13,0%	7,7	0,0%	0,0%	639
30 - 60	17.759	7,9%	20,8%	19,1	0,1%	0,1%	1.074
60 -150	32.368	14,4%	35,2%	66,2	0,2%	0,3%	2.046
150 - 300	29.595	13,2%	48,4%	118,3	0,4%	0,7%	3.997
300 - 600	30.587	13,6%	62,0%	230,3	0,7%	1,4%	7.529
600 - 1.500	34.404	15,3%	77,3%	604,3	2,0%	3,4%	17.564
1.500 - 3.000	19.123	8,5%	85,8%	770,5	2,5%	5,9%	40.291
3.000 - 6.000	13.550	6,0%	91,8%	1.196,0	3,9%	9,7%	88.263
6.000 - 15.000	9.632	4,3%	96,1%	2.145,7	6,9%	16,7%	222.764
15.000 - 30.000	3.997	1,8%	97,9%	2.219,5	7,2%	23,9%	555.288
30.000 - 60.000	2.301	1,0%	98,9%	2.545,1	8,2%	32,1%	1.106.086
60.000 - 150.000	1.498	0,7%	99,6%	3.744,9	12,1%	44,2%	2.499.950
150.000 - 300.000	495	0,2%	99,8%	2.965,3	9,6%	53,7%	5.990.435
Más de 300.000	482	0,2%	100,0%	14.319,4	46,3%	100,0%	29.708.329
Total	224.918	100%		30.958,3	100%		137.643

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2018						Variación 18/17				
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	6.056	2,5%	2,5%	1,9	0,0%	0,0%	322	0,2	12,6%	-14	-4,2%
3 - 9	7.044	2,9%	5,5%	2,1	0,0%	0,0%	293	0,2	9,1%	-10	-3,3%
9 - 15	6.201	2,6%	8,1%	2,6	0,0%	0,0%	414	0,1	3,3%	-26	-5,9%
15 - 30	13.136	5,5%	13,5%	8,0	0,0%	0,0%	608	0,3	3,5%	-31	-4,8%
30 - 60	19.020	7,9%	21,5%	19,6	0,1%	0,1%	1.029	0,5	2,6%	-45	-4,2%
60 -150	34.315	14,3%	35,8%	68,4	0,2%	0,3%	1.993	2,2	3,2%	-53	-2,6%
150 - 300	31.235	13,0%	48,8%	121,7	0,4%	0,7%	3.896	3,4	2,9%	-101	-2,5%
300 - 600	32.400	13,5%	62,3%	238,0	0,7%	1,4%	7.346	7,7	3,3%	-183	-2,4%
600 - 1.500	36.414	15,2%	77,5%	620,5	1,9%	3,4%	17.039	16,2	2,7%	-525	-3,0%
1.500 - 3.000	20.377	8,5%	86,0%	809,3	2,5%	5,9%	39.714	38,8	5,0%	-577	-1,4%
3.000 - 6.000	14.304	6,0%	92,0%	1.217,3	3,8%	9,7%	85.103	21,3	1,8%	-3.161	-3,6%
6.000 - 15.000	10.045	4,2%	96,2%	2.252,0	7,0%	16,6%	224.193	106,4	5,0%	1.429	0,6%
15.000 - 30.000	4.193	1,7%	98,0%	2.247,7	7,0%	23,6%	536.065	28,2	1,3%	-19.223	-3,5%
30.000 - 60.000	2.380	1,0%	98,9%	2.755,4	8,6%	32,2%	1.157.732	210,3	8,3%	51.646	4,7%
60.000 - 150.000	1.539	0,6%	99,6%	4.023,6	12,5%	44,7%	2.614.447	278,7	7,4%	114.497	4,6%
150.000 - 300.000	487	0,2%	99,8%	3.035,5	9,4%	54,1%	6.233.102	70,3	2,4%	242.667	4,1%
Más de 300.000	501	0,2%	100,0%	14.779,5	45,9%	100,0%	29.500.037	460,1	3,2%	-208.292	-0,7%
Total	239.647	100%		32.203,1	100%		134.377	1.244,8	4,0%	-3.265	-2,4%

Cuadro 41
**CUOTAS DEDUCIBLES EN ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DEL IVA 2017-2018,
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE. BIENES DE INVERSIÓN**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2017						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	193	1,1%	1,1%	0,1	0,0%	0,0%	324
3 - 9	300	1,7%	2,8%	0,1	0,0%	0,0%	426
9 - 15	322	1,8%	4,6%	0,2	0,0%	0,0%	697
15 - 30	600	3,4%	7,9%	0,7	0,1%	0,1%	1.084
30 - 60	914	5,1%	13,0%	1,6	0,2%	0,3%	1.778
60 -150	1.675	9,4%	22,4%	4,9	0,6%	0,9%	2.933
150 - 300	1.674	9,4%	31,8%	8,1	1,0%	1,9%	4.862
300 - 600	1.861	10,4%	42,2%	12,3	1,5%	3,4%	6.623
600 - 1.500	2.361	13,2%	55,4%	24,4	2,9%	6,3%	10.341
1.500 - 3.000	1.643	9,2%	64,6%	24,0	2,9%	9,2%	14.624
3.000 - 6.000	1.575	8,8%	73,4%	36,5	4,4%	13,6%	23.196
6.000 - 15.000	1.838	10,3%	83,7%	70,4	8,5%	22,0%	38.323
15.000 - 30.000	1.118	6,3%	90,0%	70,3	8,4%	30,5%	62.906
30.000 - 60.000	771	4,3%	94,3%	79,3	9,5%	40,0%	102.880
60.000 - 150.000	589	3,3%	97,6%	129,3	15,5%	55,5%	219.484
150.000 - 300.000	210	1,2%	98,8%	81,6	9,8%	65,3%	388.749
Más de 300.000	217	1,2%	100,0%	288,7	34,7%	100,0%	1.330.569
Total	17.861	100%		832,8	100%		46.625

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2018						Variación 18/17				
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	230	1,2%	1,2%	0,1	0,0%	0,0%	353	0,0	29,8%	29	8,9%
3 - 9	319	1,7%	2,9%	0,1	0,0%	0,0%	450	0,0	12,1%	23	5,5%
9 - 15	343	1,8%	4,7%	0,2	0,0%	0,0%	699	0,0	6,9%	3	0,4%
15 - 30	607	3,2%	7,9%	0,6	0,1%	0,1%	1.031	0,0	-3,8%	-53	-4,9%
30 - 60	969	5,1%	13,1%	1,6	0,2%	0,3%	1.629	0,0	-2,9%	-149	-8,4%
60 -150	1.796	9,5%	22,6%	5,1	0,5%	0,8%	2.857	0,2	4,5%	-76	-2,6%
150 - 300	1.762	9,3%	32,0%	8,3	0,9%	1,7%	4.713	0,2	2,0%	-150	-3,1%
300 - 600	1.986	10,5%	42,5%	12,7	1,4%	3,1%	6.410	0,4	3,3%	-213	-3,2%
600 - 1.500	2.495	13,2%	55,7%	25,5	2,7%	5,8%	10.213	1,1	4,4%	-128	-1,2%
1.500 - 3.000	1.743	9,2%	65,0%	28,4	3,0%	8,8%	16.311	4,4	18,3%	1.688	11,5%
3.000 - 6.000	1.666	8,8%	73,8%	41,2	4,4%	13,2%	24.745	4,7	12,8%	1.549	6,7%
6.000 - 15.000	1.972	10,5%	84,3%	78,1	8,3%	21,6%	39.600	7,7	10,9%	1.276	3,3%
15.000 - 30.000	1.134	6,0%	90,3%	76,6	8,2%	29,7%	67.555	6,3	8,9%	4.649	7,4%
30.000 - 60.000	816	4,3%	94,6%	102,1	10,9%	40,6%	125.129	22,8	28,7%	22.249	21,6%
60.000 - 150.000	590	3,1%	97,7%	169,5	18,1%	58,7%	287.205	40,2	31,1%	67.721	30,9%
150.000 - 300.000	204	1,1%	98,8%	80,5	8,6%	67,3%	394.672	-1,1	-1,4%	5.922	1,5%
Más de 300.000	225	1,2%	100,0%	306,9	32,7%	100,0%	1.363.912	18,1	6,3%	33.343	2,5%
Total	18.857	100%		937,6	100%		49.723	104,8	12,6%	3.097	6,6%

La deducción media por las adquisiciones de bienes de inversión (véase el Cuadro 41) alcanzó un valor de 49.723 euros, con una tasa de variación del 6,6%, que correspondió a 18.857 declarantes, los cuales aumentaron el 5,6% respecto a 2017. Ello se debió a que el importe total de las cuotas deducibles pasó de 833 millones de euros en 2017 a 938 millones de euros en 2018, lo que supuso una tasa de variación del 12,6%. En 14 intervalos se produjeron aumentos, destacando el tramo de base imponible

comprendida entre 60 y 150 millones de euros, con una tasa del 31,1%. Por el contrario, en 3 intervalos se registraron disminuciones, siendo la más acusada la resultante en el de base imponible comprendida entre 15.000 y 30.000 euros, con una tasa del -3,8%.

En la distribución de las cuotas deducibles por adquisiciones intracomunitarias de bienes corrientes, se observa una gran concentración en los intervalos de valores superiores. Así, por ejemplo, el último tramo absorbió el 45,9% del importe total, aunque los declarantes de dicho grupo representaron sólo el 0,2% del total y los intervalos con bases imponibles superiores a 6 millones de euros acumularon el 90,3% de las cuotas deducibles. En los bienes de inversión, el último tramo absorbió el 32,7% del importe total, aunque los declarantes de dicho grupo representaron sólo el 1,2% del total y los intervalos de bases superiores a 6 millones de euros absorbieron el 86,8% del importe total, si bien los declarantes de dichos estratos representaron el 26,2% del total.

En cambio, los declarantes mostraron distribuciones más homogéneas, con una concentración superior en los intervalos centrales. Así, tanto en los bienes corrientes como en los de inversión, en los tramos de base imponible inferiores a 1,5 millones de euros se hallaban más de la mitad del número de declarantes con deducciones por adquisiciones intracomunitarias (concretamente, el 77,5% en el primer caso y el 55,7% en el segundo).

El Cuadro 42 recoge las distribuciones, por tramos de base imponible, de las cuotas deducibles por adquisiciones intracomunitarias de servicios durante los ejercicios 2017 y 2018.

Dicho cuadro muestra que en 2018 un total de 122.723 declarantes (el 13,3% más que 2017) practicaron una deducción por un importe total de 8.578 millones de euros (tasa del 17,5%), lo que se tradujo en una deducción media por declarante de 69.894 euros, la cual aumentó el 3,7% respecto al año anterior.

En 15 intervalos se registraron incrementos, destacando el obtenido en el de base imponible de más de 300 millones de euros, con una tasa del 27,7%. En 2 intervalos se produjeron disminuciones, siendo la más acusada la registrada en el tramo de base imponible de hasta 3.000 euros, con una tasa del -37,4%.

En la distribución de las cuotas deducibles por adquisiciones intracomunitarias de servicios se observa también una gran concentración en los tramos de valores superiores. Así, por ejemplo, el último intervalo absorbió el 49,4% del importe total, aunque los declarantes de dicho grupo representaron sólo el 0,4% del total y los intervalos con bases imponibles superiores a 6 millones de euros acumularon el 90,3% de las cuotas deducibles.

Asimismo, los declarantes mostraron una distribución más homogénea, con una concentración superior en los intervalos centrales. Así, en los tramos de base imponible inferiores a 1,5 millones de euros se hallaban casi las tres cuartas partes del número de declarantes (concretamente, el 74,6%).

Cuadro 42
**CUOTAS DEDUCIBLES EN ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DEL IVA 2017-2018,
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE. SERVICIOS**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2017						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	4.022	3,7%	3,7%	1,6	0,0%	0,0%	406
3 - 9	3.866	3,6%	7,3%	1,2	0,0%	0,0%	312
9 - 15	3.222	3,0%	10,3%	1,5	0,0%	0,1%	463
15 - 30	6.485	6,0%	16,2%	4,1	0,1%	0,1%	632
30 - 60	8.884	8,2%	24,4%	8,8	0,1%	0,2%	989
60 -150	14.854	13,7%	38,2%	25,1	0,3%	0,6%	1.693
150 - 300	12.145	11,2%	49,4%	37,5	0,5%	1,1%	3.085
300 - 600	12.070	11,1%	60,5%	64,9	0,9%	2,0%	5.380
600 - 1.500	13.678	12,6%	73,2%	140,8	1,9%	3,9%	10.297
1.500 - 3.000	8.461	7,8%	81,0%	179,9	2,5%	6,4%	21.266
3.000 - 6.000	6.702	6,2%	87,2%	260,0	3,6%	9,9%	38.789
6.000 - 15.000	6.568	6,1%	93,2%	531,3	7,3%	17,2%	80.892
15.000 - 30.000	3.194	2,9%	96,2%	536,0	7,3%	24,6%	167.822
30.000 - 60.000	1.947	1,8%	98,0%	599,4	8,2%	32,8%	307.852
60.000 - 150.000	1.283	1,2%	99,1%	899,4	12,3%	45,1%	701.014
150.000 - 300.000	457	0,4%	99,6%	689,0	9,4%	54,5%	1.507.667
Más de 300.000	466	0,4%	100,0%	3.317,2	45,5%	100,0%	7.118.529
Total	108.304	100%		7.297,9	100%		67.383

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2018						Variación 18/17				
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	4.886	4,0%	4,0%	1,0	0,0%	0,0%	209	-0,6	-37,4%	-197	-48,5%
3 - 9	4.556	3,7%	7,7%	1,4	0,0%	0,0%	313	0,2	18,3%	1	0,4%
9 - 15	3.774	3,1%	10,8%	1,6	0,0%	0,0%	427	0,1	8,2%	-35	-7,6%
15 - 30	7.687	6,3%	17,0%	4,6	0,1%	0,1%	605	0,5	13,3%	-28	-4,4%
30 - 60	10.439	8,5%	25,5%	9,9	0,1%	0,2%	951	1,1	13,0%	-38	-3,8%
60 -150	17.219	14,0%	39,6%	29,1	0,3%	0,6%	1.688	3,9	15,6%	-5	-0,3%
150 - 300	13.853	11,3%	50,9%	41,2	0,5%	1,0%	2.973	3,7	9,9%	-113	-3,6%
300 - 600	13.671	11,1%	62,0%	72,7	0,8%	1,9%	5.316	7,7	11,9%	-64	-1,2%
600 - 1.500	15.498	12,6%	74,6%	164,1	1,9%	3,8%	10.590	23,3	16,5%	293	2,8%
1.500 - 3.000	9.277	7,6%	82,2%	195,1	2,3%	6,1%	21.028	15,1	8,4%	-238	-1,1%
3.000 - 6.000	7.320	6,0%	88,1%	307,2	3,6%	9,7%	41.967	47,2	18,2%	3.178	8,2%
6.000 - 15.000	6.814	5,6%	93,7%	567,9	6,6%	16,3%	83.338	36,6	6,9%	2.446	3,0%
15.000 - 30.000	3.355	2,7%	96,4%	572,3	6,7%	22,9%	170.595	36,3	6,8%	2.773	1,7%
30.000 - 60.000	2.005	1,6%	98,1%	710,0	8,3%	31,2%	354.117	110,6	18,5%	46.266	15,0%
60.000 - 150.000	1.380	1,1%	99,2%	894,6	10,4%	41,7%	648.273	-4,8	-0,5%	-52.741	-7,5%
150.000 - 300.000	482	0,4%	99,6%	768,6	9,0%	50,6%	1.594.548	79,6	11,5%	86.880	5,8%
Más de 300.000	507	0,4%	100,0%	4.236,3	49,4%	100,0%	8.355.609	919,1	27,7%	1.237.079	17,4%
Total	122.723	100%		8.577,7	100%		69.894	1.279,8	17,5%	2.511	3,7%

III.5.1.4. Compensaciones del régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca

Los sujetos pasivos acogidos al REAGP no están obligados a liquidar y repercutir el impuesto. Por ello, no pueden deducir las cuotas soportadas por las adquisiciones o importaciones de bienes o por los

servicios que les hayan sido prestados, en la medida en que los bienes y servicios se utilicen para la realización de actividades a las que sea de aplicación el régimen especial. No obstante, estos sujetos pasivos tienen derecho a percibir una compensación a tanto alzado, por las cuotas del IVA que hayan soportado.

La cuantía de la compensación es el resultado de aplicar el porcentaje vigente en el momento en el que nazca el derecho a percibir la compensación, al precio de venta de los productos naturales obtenidos en las explotaciones y de los servicios accesorios a las mismas a los que sea aplicable el régimen especial. En el ejercicio 2018 dicha compensación era del 12% en las entregas de productos naturales obtenidos en explotaciones agrícolas o forestales, así como en los servicios de carácter accesorio de dichas explotaciones, y del 10,5% en el caso de productos y servicios accesorios de explotaciones ganaderas y pesqueras.

El reintegro de las compensaciones se efectúa por:

- La Hacienda Pública, en el caso de entregas de bienes objeto de exportación o de expedición a otro Estado miembro de la UE o de servicios prestados a destinatarios establecidos fuera del territorio de aplicación del Impuesto.
- El empresario o profesional adquirente de los bienes o destinatario de los servicios, el cual puede deducir el importe de tales compensaciones de las cuotas devengadas por las operaciones que realiza.

El Cuadro 43 muestra la distribución, por intervalos de base imponible, de las cuotas deducibles por las compensaciones satisfechas a los sujetos pasivos del REAGP, relativos exclusivamente al segundo de los supuestos anteriormente mencionados, durante los años 2017 y 2018.

Cuadro 43
DEDUCCIONES POR COMPENSACIONES DEL REAGP DEL IVA 2017-2018, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2017						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	402	1,2%	1,2%	1,0	0,1%	0,1%	2.582
3 - 9	489	1,4%	2,6%	0,7	0,0%	0,1%	1.482
9 - 15	489	1,4%	4,0%	0,6	0,0%	0,1%	1.275
15 -30	1.262	3,6%	7,6%	2,3	0,1%	0,3%	1.858
30 - 60	2.174	6,2%	13,8%	4,1	0,2%	0,5%	1.883
60 -150	4.957	14,2%	28,0%	15,4	0,9%	1,3%	3.100
150 - 300	5.167	14,8%	42,8%	27,7	1,5%	2,9%	5.359
300 - 600	5.463	15,6%	58,4%	54,9	3,0%	5,9%	10.058
600 - 1.500	5.847	16,7%	75,2%	150,0	8,3%	14,3%	25.660
1.500 - 3.000	3.327	9,5%	84,7%	186,6	10,4%	24,6%	56.095
3.000 - 6.000	2.512	7,2%	91,9%	286,3	15,9%	40,5%	113.956
6.000 - 15.000	1.684	4,8%	96,7%	421,4	23,4%	63,9%	250.213
15.000 - 30.000	574	1,6%	98,4%	267,5	14,8%	78,7%	465.974
30.000 - 60.000	288	0,8%	99,2%	152,8	8,5%	87,2%	530.721
60.000 - 150.000	150	0,4%	99,6%	143,5	8,0%	95,2%	956.363
150.000 - 300.000	63	0,2%	99,8%	50,0	2,8%	97,9%	793.071
Más de 300.000	61	0,2%	100,0%	37,4	2,1%	100,0%	612.701
Total	34.909	100%		1.802,2	100%		51.626

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2018						Variación 18/17				
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	410	1,2%	1,2%	1,6	0,1%	0,1%	3.941	0,6	55,6%	1.359	52,6%
3 - 9	467	1,3%	2,5%	0,5	0,0%	0,1%	1.165	-0,2	-25,0%	-317	-21,4%
9 - 15	475	1,3%	3,8%	0,6	0,0%	0,2%	1.327	0,0	1,1%	52	4,1%
15 -30	1.263	3,6%	7,4%	2,5	0,1%	0,3%	1.955	0,1	5,3%	97	5,2%
30 - 60	2.233	6,3%	13,7%	4,5	0,3%	0,6%	2.015	0,4	9,9%	132	7,0%
60 -150	4.905	13,8%	27,5%	15,6	0,9%	1,5%	3.171	0,2	1,2%	71	2,3%
150 - 300	5.310	15,0%	42,5%	30,0	1,8%	3,3%	5.648	2,3	8,3%	289	5,4%
300 - 600	5.537	15,6%	58,1%	56,3	3,3%	6,6%	10.172	1,4	2,5%	114	1,1%
600 - 1.500	6.104	17,2%	75,4%	157,3	9,2%	15,8%	25.772	7,3	4,9%	112	0,4%
1.500 - 3.000	3.406	9,6%	85,0%	196,3	11,5%	27,4%	57.622	9,6	5,2%	1.527	2,7%
3.000 - 6.000	2.518	7,1%	92,1%	266,8	15,7%	43,0%	105.950	-19,5	-6,8%	-8.006	-7,0%
6.000 - 15.000	1.650	4,7%	96,7%	360,7	21,2%	64,2%	218.582	-60,7	-14,4%	-31.631	-12,6%
15.000 - 30.000	617	1,7%	98,5%	247,9	14,6%	78,8%	401.757	-19,6	-7,3%	-64.217	-13,8%
30.000 - 60.000	258	0,7%	99,2%	130,1	7,6%	86,5%	504.187	-22,8	-14,9%	-26.534	-5,0%
60.000 - 150.000	163	0,5%	99,7%	161,6	9,5%	96,0%	991.372	18,1	12,6%	35.010	3,7%
150.000 - 300.000	64	0,2%	99,8%	35,1	2,1%	98,0%	548.718	-14,8	-29,7%	-244.353	-30,8%
Más de 300.000	58	0,2%	100,0%	33,6	2,0%	100,0%	578.753	-3,8	-10,2%	-33.948	-5,5%
Total	35.438	100%		1.700,9	100%		47.996	-101,3	-5,6%	-3.630	-7,0%

Como características de la distribución de las compensaciones, se observa que, en los tramos de valores superiores, con bases imponibles comprendidas entre 600.000 euros y 150 millones de euros, se concentraba el 89,4% del importe de las cuotas deducibles y el 41,5% de los declarantes con derecho a deducción en el ejercicio 2018. Sin embargo, en los tramos con valores inferiores, para base imponibles

por debajo de 600.000 euros, se encontraban el 58,1% de los declarantes y tan sólo acumulaban el 6,6% de las deducciones.

Entre 2017 y 2018 se produjeron incrementos de los importes de las compensaciones en 10 tramos, observándose el mayor aumento en el de base imponible de hasta 3.000 euros, con una tasa del 55,6%. Por el contrario, en 7 intervalos se produjeron disminuciones, en casi todos los tramos de bases imponibles desde 3 millones de euros, siendo la mayor contracción la registrada en el intervalo de base imponible comprendida entre 150 y 300 millones de euros, con una tasa del -29,7%. Por otra parte, en las cuantías medias de las deducciones también se registraron aumentos en 10 de los tramos, siendo el más elevado el registrado en el de base imponible de hasta 3.000 euros, con una tasa del 52,6%. En 7 intervalos de base imponible las cuantías medias experimentaron disminuciones, siendo la más acusada de ellas la resultante en el tramo comprendido entre 150 y 300 millones de euros, con una tasa del -30,8%.

Si se calcula el cociente entre los importes de las compensaciones y de las bases que generan los mismos, se obtiene que la compensación media fue del 11,4% en 2018 (el 11,7% en 2017). Además, de dicho cociente se deduce que el peso en 2018 de las entregas correspondientes a las actividades agrícolas y forestales que dieron lugar a compensaciones fue del 61,5% (el 82,1% en 2017) y el relativo a las explotaciones ganaderas y pesqueras, del restante 38,5% (el 17,9% en 2017), es decir, su estructura por clases de actividades varió sustancialmente.

III.5.1.5. Distribución de la suma de deducciones

A modo de resumen, el Cuadro 44 muestra las distribuciones, por tramos de base imponible, de la suma de deducciones del régimen general en los años 2017 y 2018, la cual para este último ejercicio aparece, asimismo, reflejada en el Gráfico 24.

Cabe reseñar que el importe de la suma de deducciones del régimen general aumentó en 15 tramos. El incremento mayor se observa en el tramo de base imponible de hasta 3.000 euros, con una tasa del 21,6%. Por el contrario, en 2 intervalos se produjeron disminuciones, en los tramos de bases imponibles comprendidas entre 9.000 y 30.000 euros, siendo la más elevada la alcanzada en el tramo de base imponible comprendida entre 15.000 y 30.000 euros, con una tasa del -2,4%. Por otra parte, la deducción media aumentó el 3,7%, al pasar de 101.059 euros en 2017 a 104.770 euros en 2018.

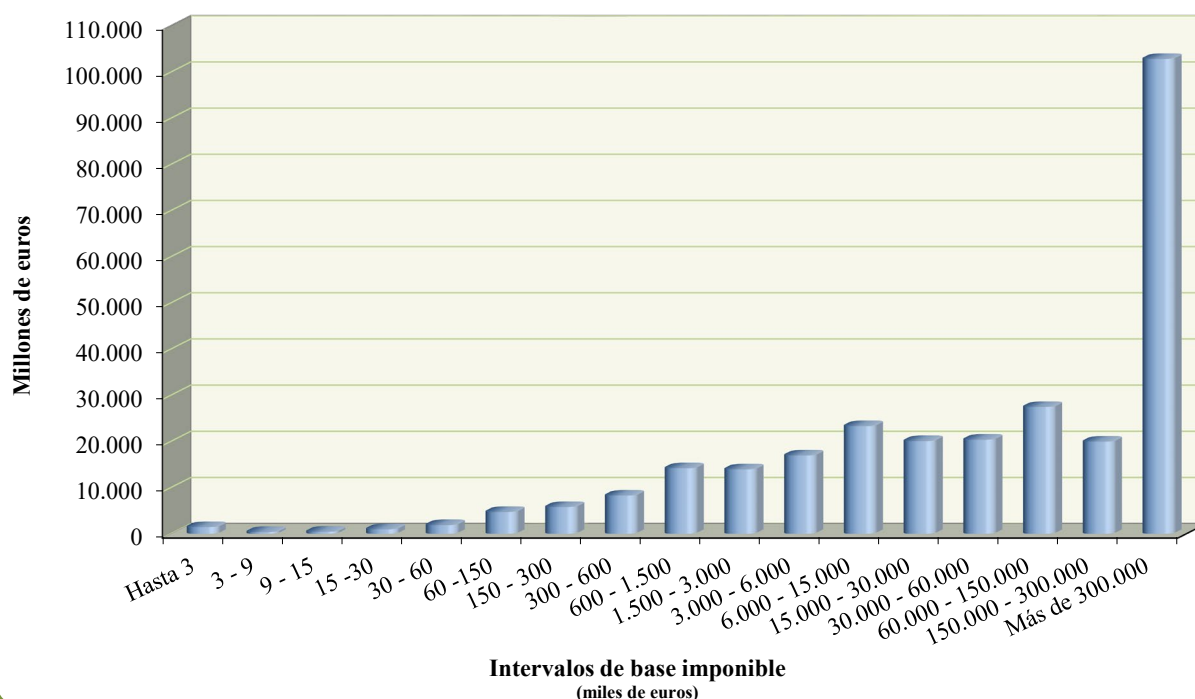
Al comparar esta distribución con las relativas a la base imponible total (véase el Cuadro 10) y la cuota devengada (véase el Cuadro 15.a), se observa que las tres mantienen similares características. Así, hasta una base imponible de 60.000 euros, en las tres distribuciones se acumuló más del 50% de los declarantes, mientras que no se absorbió más que el 1,8% de la base imponible, el 2% de la cuota devengada y el 1,7% de las deducciones. Del mismo modo, en el último intervalo, aquel formado por bases superiores a 300 millones de euros, sólo figuraban el 0,02% de los declarantes, aunque su base imponible, la cuota devengada y las deducciones se encontraban en torno al 36% de los importes totales. Esta similitud pone de manifiesto la coherencia entre el concepto de valor añadido y la diferencia entre las cuotas devengada y soportada.

Cuadro 44
SUMA DE DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2017-2018, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2017						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	335.894	12,8%	12,8%	1.153,1	0,4%	0,4%	3.433
3 - 9	337.156	12,8%	25,6%	337,5	0,1%	0,6%	1.001
9 - 15	240.388	9,1%	34,7%	409,2	0,2%	0,7%	1.702
15 - 30	376.233	14,3%	49,0%	965,5	0,4%	1,1%	2.566
30 - 60	375.684	14,3%	63,3%	1.829,1	0,7%	1,8%	4.869
60 -150	401.683	15,3%	78,6%	4.675,2	1,8%	3,5%	11.639
150 - 300	211.039	8,0%	86,6%	5.582,6	2,1%	5,6%	26.453
300 - 600	145.188	5,5%	92,1%	7.807,2	2,9%	8,6%	53.773
600 - 1.500	108.832	4,1%	96,3%	13.463,5	5,1%	13,6%	123.709
1.500 - 3.000	44.306	1,7%	98,0%	13.196,0	5,0%	18,6%	297.837
3.000 - 6.000	25.921	1,0%	98,9%	15.913,5	6,0%	24,6%	613.923
6.000 - 15.000	15.861	0,6%	99,6%	22.710,2	8,5%	33,1%	1.431.827
15.000 - 30.000	5.772	0,2%	99,8%	18.372,8	6,9%	40,0%	3.183.085
30.000 - 60.000	3.023	0,1%	99,9%	19.025,2	7,2%	47,2%	6.293.489
60.000 - 150.000	1.860	0,1%	100,0%	25.617,6	9,6%	56,8%	13.772.914
150.000 - 300.000	601	0,0%	100,0%	18.494,7	7,0%	63,8%	30.773.277
Más de 300.000	564	0,0%	100,0%	96.233,2	36,2%	100,0%	170.626.283
Total	2.630.005	100%		265.786,1	100%		101.059

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2018						Variación 18/17				
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	354.596	13,2%	13,2%	1.402,6	0,5%	0,5%	3.955	249,5	21,6%	522	15,2%
3 - 9	340.528	12,6%	25,8%	343,4	0,1%	0,6%	1.009	5,9	1,7%	7	0,7%
9 - 15	241.594	9,0%	34,8%	407,5	0,1%	0,8%	1.687	-1,7	-0,4%	-15	-0,9%
15 - 30	378.442	14,0%	48,8%	942,3	0,3%	1,1%	2.490	-23,2	-2,4%	-76	-3,0%
30 - 60	382.266	14,2%	63,0%	1.842,2	0,7%	1,7%	4.819	13,1	0,7%	-50	-1,0%
60 -150	410.359	15,2%	78,2%	4.681,5	1,7%	3,4%	11.408	6,2	0,1%	-231	-2,0%
150 - 300	218.357	8,1%	86,3%	5.746,9	2,0%	5,4%	26.319	164,3	2,9%	-134	-0,5%
300 - 600	151.349	5,6%	91,9%	8.226,1	2,9%	8,4%	54.352	418,9	5,4%	579	1,1%
600 - 1.500	114.398	4,2%	96,2%	14.143,4	5,0%	13,4%	123.633	679,9	5,1%	-75	-0,1%
1.500 - 3.000	46.662	1,7%	97,9%	13.912,7	4,9%	18,3%	298.160	716,7	5,4%	322	0,1%
3.000 - 6.000	27.450	1,0%	98,9%	16.916,4	6,0%	24,3%	616.261	1.002,9	6,3%	2.338	0,4%
6.000 - 15.000	16.595	0,6%	99,5%	23.278,1	8,2%	32,5%	1.402.718	567,9	2,5%	-29.109	-2,0%
15.000 - 30.000	6.171	0,2%	99,8%	20.046,9	7,1%	39,6%	3.248.566	1.674,1	9,1%	65.480	2,1%
30.000 - 60.000	3.143	0,1%	99,9%	20.340,4	7,2%	46,8%	6.471.649	1.315,2	6,9%	178.160	2,8%
60.000 - 150.000	1.959	0,1%	100,0%	27.419,0	9,7%	56,5%	13.996.434	1.801,4	7,0%	223.520	1,6%
150.000 - 300.000	623	0,0%	100,0%	19.912,6	7,1%	63,6%	31.962.363	1.417,8	7,7%	1.189.086	3,9%
Más de 300.000	587	0,0%	100,0%	102.800,6	36,4%	100,0%	175.128.851	6.567,4	6,8%	4.502.568	2,6%
Total	2.695.079	100%		282.362,5	100%		104.770	16.576,4	6,2%	3.710	3,7%

Gráfico 24
DISTRIBUCIÓN DE LA SUMA DE DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2018, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE



III.5.2. Tipo medio de las compras

El tipo medio de las compras se define como el cociente, expresado en porcentaje, entre la cuota y la base imponible soportadas en el régimen general.

El Cuadro 45 muestra la evolución del tipo medio de las compras desde 2014 hasta 2018.

Cuadro 45
EVOLUCIÓN DEL TIPO MEDIO DE LAS COMPRAS DEL IVA 2014-2018

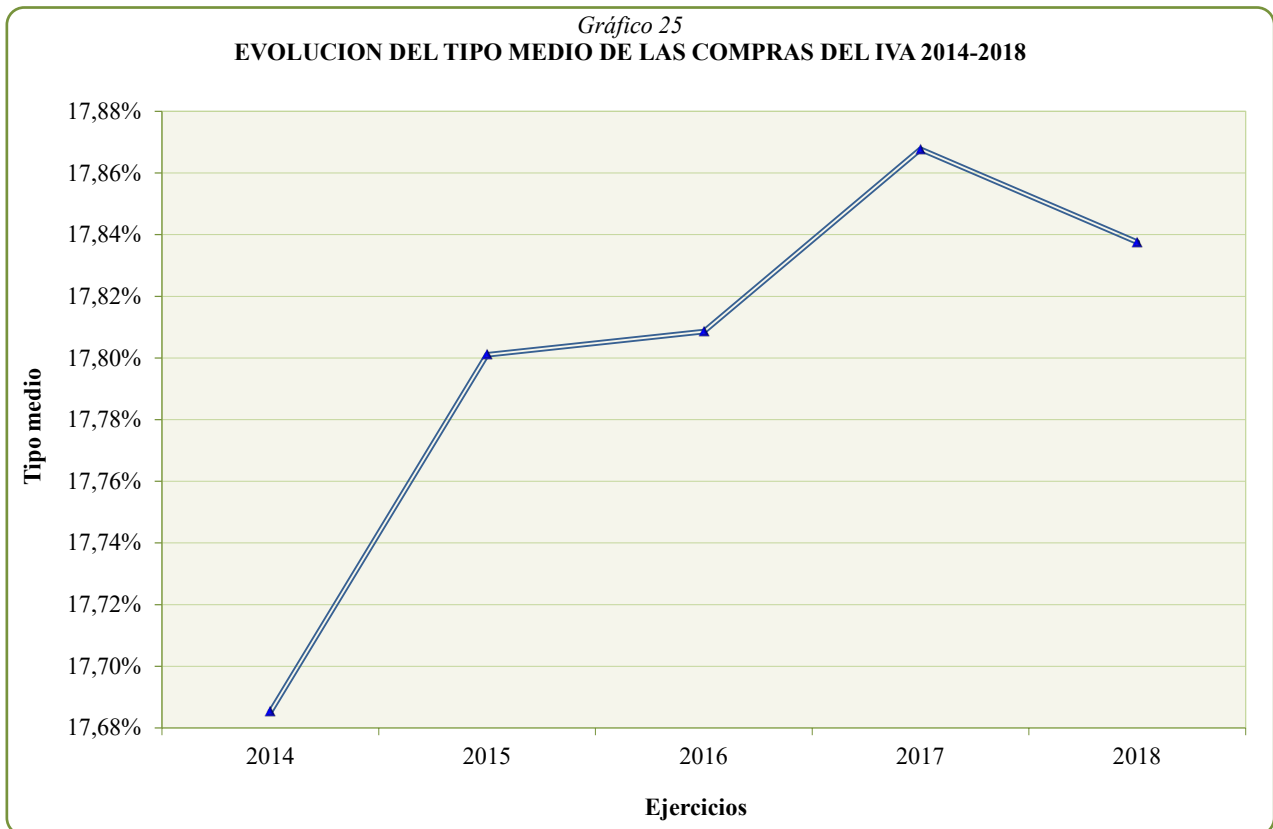
Variable	Ejercicios					Tasas de variación (*)			
	2014	2015	2016	2017	2018	15/14	16/15	17/16	18/17
Base imponible soportada régimen general (1)	1.232.795,7	1.327.974,9	1.375.472,2	1.487.519,7	1.582.965,0	7,7%	3,6%	8,1%	6,4%
Cuota soportada régimen general (2)	218.022,5	236.393,1	244.951,9	265.786,1	282.362,5	8,4%	3,6%	8,5%	6,2%
Tipo medio compras (2)/(1)	17,69%	17,80%	17,81%	17,87%	17,84%	0,12	0,01	0,06	-0,03

(*) Salvo para los tipos medios, que se calculan las diferencias porcentuales.

El tipo medio de las compras fue del 17,69% en el ejercicio 2014. En el trienio 2015-2017 se produjo una subida, que fue de poco más de 1 décima en 2015, de una centésima en 2016 y de 6 centésimas en 2017. En 2018 cambió la tendencia, con una caída de 3 centésimas, situándose en este último año en el 17,84%. Este comportamiento se explica porque en el año 2015 aumentó la cuota soportada (el 8,4%) a

un ritmo que fue de 7 décimas porcentuales superior al de la base imponible soportada (aumento del 7,7%), mientras que en 2016 la cuota soportada tuvo un comportamiento similar al de la base imponible soportada (aumento del 3,6% en ambas variables), en 2017 el aumento de la cuota soportada (8,5%) fue superior en 4 décimas porcentuales al de la base imponible soportada (8,1%) y en 2018 el aumento de la base imponible soportada (6,4%) fue superior en 2 décimas porcentuales al de cuota soportada (6,2%). Todo ello se debió fundamentalmente al mantenimiento de los tipos de gravamen durante el periodo 2014-2018, junto con los cambios estructurales en los pesos de las adquisiciones de bienes y servicios sujetas a cada uno de los tipos impositivos, con una mayor prevalencia de las alícuotas general y reducida, en detrimento del tipo “superreducido” hasta 2017 y el considerable crecimiento de las operaciones corrientes de bienes y servicios sometidas a ese último en 2018.

En el Gráfico 25 que se inserta a continuación se pone de manifiesto la evolución comentada del tipo medio de las compras en el periodo de análisis 2014-2018, apreciándose los aumentos de 1 décima porcentual en el año 2015, de 1 centésima porcentual en 2016, de 6 centésimas porcentuales en 2017 y el descenso de 3 centésimas porcentuales en 2018.



El Cuadro 46 muestra, para los años 2017 y 2018, los tipos medios de las compras registrados en cada uno de los intervalos de base imponible.

En dicho cuadro se observa que en 7 intervalos se produjeron ligeras subidas en el tipo medio de las compras, siendo la más elevada la registrada en el tramo de base imponible de hasta 3.000 euros, con un aumento de 25 centésimas porcentuales. Por el contrario, en 9 intervalos hubo ligeras disminuciones, que fueron también pequeñas, siendo la más intensa la que se observa en el tramo de base imponible comprendida entre 3.000 y 9.000 euros, con un descenso de 14 centésimas porcentuales. En el intervalo de base imponible de 6 a 15 millones de euros no hubo variación alguna.

Cuadro 46
TIPO MEDIO DE LAS COMPRAS DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2017-2018,
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Millones de euros

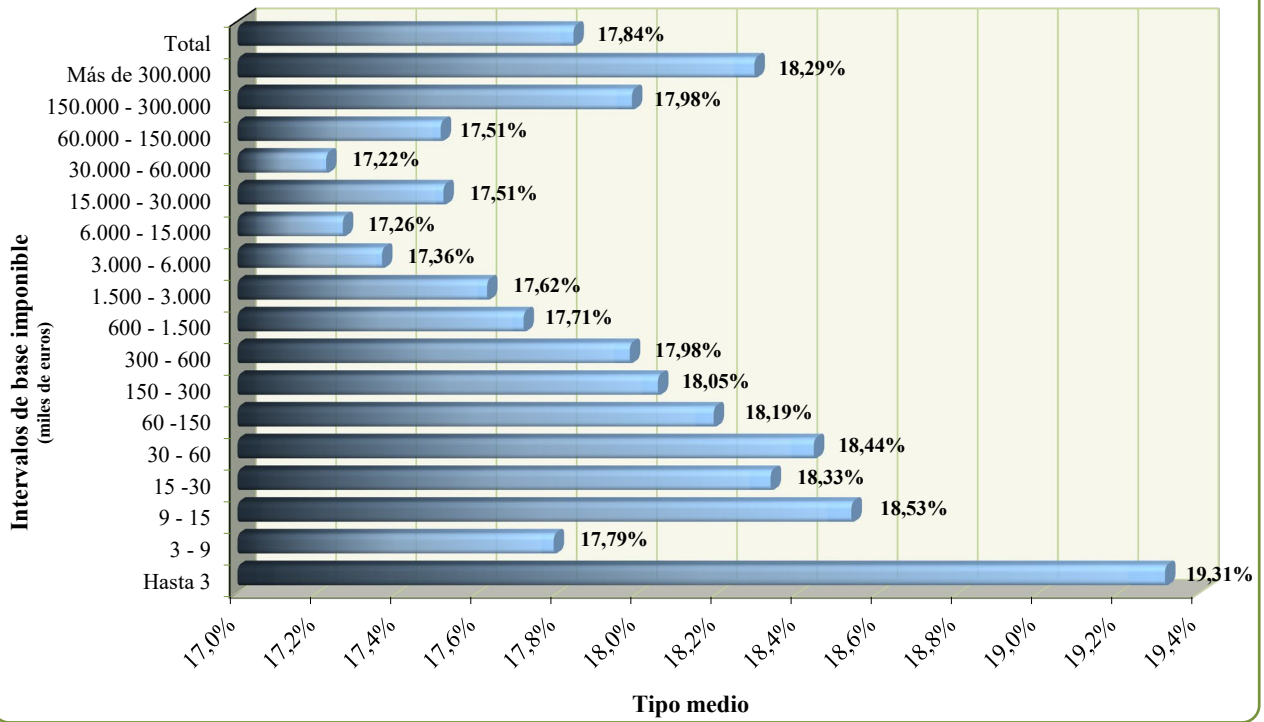
Intervalos Base imponible (miles de euros)	2017			2018			Variación 18/17		
	Base imponible soportada	Cuota soportada	Tipo medio	Base imponible soportada	Cuota soportada	Tipo medio	Base imponible soportada	Cuota soportada	Tipo medio
Hasta 3	6.049,1	1.153,1	19,06%	7.262,4	1.402,6	19,31%	20,1%	21,6%	0,25
3 - 9	1.882,9	337,5	17,93%	1.930,6	343,4	17,79%	2,5%	1,7%	-0,14
9 - 15	2.227,9	409,2	18,37%	2.199,1	407,5	18,53%	-1,3%	-0,4%	0,17
15 -30	5.272,4	965,5	18,31%	5.140,8	942,3	18,33%	-2,5%	-2,4%	0,02
30 - 60	9.905,9	1.829,1	18,46%	9.991,9	1.842,2	18,44%	0,9%	0,7%	-0,03
60 -150	25.604,1	4.675,2	18,26%	25.740,6	4.681,5	18,19%	0,5%	0,1%	-0,07
150 - 300	31.080,5	5.582,6	17,96%	31.841,5	5.746,9	18,05%	2,4%	2,9%	0,09
300 - 600	43.594,9	7.807,2	17,91%	45.756,0	8.226,1	17,98%	5,0%	5,4%	0,07
600 - 1.500	76.481,4	13.463,5	17,60%	79.846,3	14.143,4	17,71%	4,4%	5,1%	0,11
1.500 - 3.000	74.594,3	13.196,0	17,69%	78.949,9	13.912,7	17,62%	5,8%	5,4%	-0,07
3.000 - 6.000	91.589,5	15.913,5	17,37%	97.442,4	16.916,4	17,36%	6,4%	6,3%	-0,01
6.000 - 15.000	131.594,2	22.710,2	17,26%	134.847,2	23.278,1	17,26%	2,5%	2,5%	0,00
15.000 - 30.000	104.595,0	18.372,8	17,57%	114.465,6	20.046,9	17,51%	9,4%	9,1%	-0,05
30.000 - 60.000	109.747,6	19.025,2	17,34%	118.112,7	20.340,4	17,22%	7,6%	6,9%	-0,11
60.000 - 150.000	146.038,3	25.617,6	17,54%	156.620,4	27.419,0	17,51%	7,2%	7,0%	-0,04
150.000 - 300.000	103.761,1	18.494,7	17,82%	110.726,4	19.912,6	17,98%	6,7%	7,7%	0,16
Más de 300.000	523.500,4	96.233,2	18,38%	562.091,2	102.800,6	18,29%	7,4%	6,8%	-0,09
Total	1.487.519,7	265.786,1	17,87%	1.582.965,0	282.362,5	17,84%	6,4%	6,2%	-0,03

Nota: el tipo medio se define como el cociente entre la cuota soportada y la base imponible soportada

En 2018, el tipo medio máximo de las compras se registró en el tramo de base imponible de hasta 3.000 euros, con el 19,31%, descendiendo gradualmente en general hasta el intervalo de base imponible comprendida entre 30 y 60 millones de euros, con un tipo medio mínimo del 17,22%, y subiendo en los 3 últimos estratos hasta situarse en el 18,29% para bases imponibles por encima de 300 millones de euros.

En el Gráfico 26 se representa la variabilidad del tipo medio de las compras en 2018 según el nivel de base imponible.

Gráfico 26
**TIPO MEDIO DE LAS COMPRAS DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2018,
 POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**



III.6. RESULTADO DEL RÉGIMEN GENERAL Y TIPO EFECTIVO

III.6.1. Resultado del régimen general

En el modelo 390 de declaración-resumen anual, se denomina “resultado del régimen general” al que se obtiene después de restar el total de las deducciones del total de las cuotas devengadas del IVA y el recargo de equivalencia, excepto las cuotas y deducciones correspondientes al régimen simplificado. Por tanto, dicho resultado se refiere a los siguientes conceptos:

a) Cuotas devengadas

- Cuotas del régimen general ordinario.
- Cuotas del régimen especial de los grupos de entidades.
- Cuotas del régimen especial del criterio de caja.
- Cuotas del régimen especial de los bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección.
- Cuotas del régimen especial de las agencias de viajes.
- Cuotas de las adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios.
- Cuotas por operaciones a las que resulta aplicable la regla de “inversión del sujeto pasivo”.
- Modificación de cuotas (en general y por concurso de acreedores del destinatario de la operación).
- Cuotas del régimen especial del recargo de equivalencia.
- Modificación del recargo de equivalencia (en general y por concurso de acreedores del destinatario de la operación).

b) Deducciones

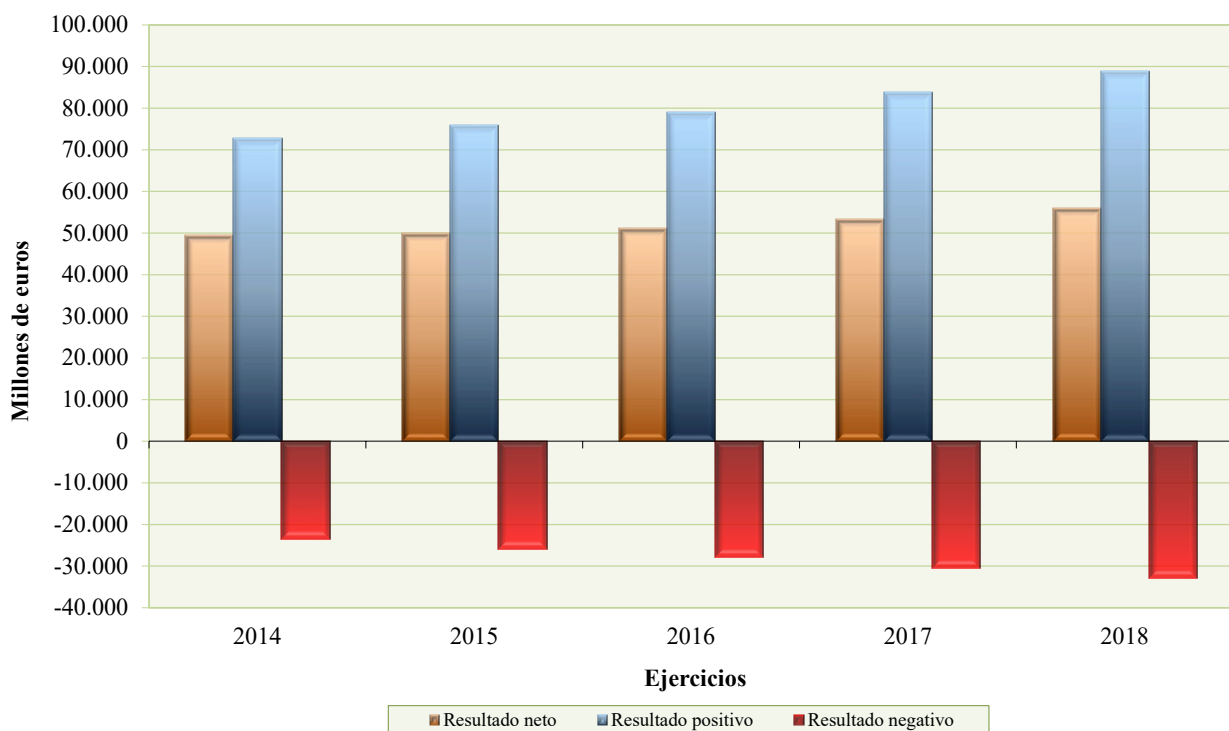
- Cuotas deducibles en operaciones interiores.
- Cuotas deducibles en importaciones.
- Cuotas deducibles en adquisiciones intracomunitarias.
- Compensaciones en el REAGP.
- Rectificación de deducciones.
- Regularización de bienes de inversiones.
- Regularización por aplicación del porcentaje definitivo de la regla de la prorrata.

El Cuadro 47 y el Gráfico 27 recogen la evolución del resultado del régimen general desde 2014 hasta 2018, distinguiendo asimismo los resultados positivos y negativos.

Cuadro 47
EVOLUCIÓN DEL RESULTADO DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2014-2018

Variable	Ejercicios					Tasas de variación			
	2014	2015	2016	2017	2018	15/14	16/15	17/16	18/17
Importe resultado neto (millones de euros)	49.542,1	50.070,5	51.326,3	53.360,7	56.111,4	1,1%	2,5%	4,0%	5,2%
Nº declarantes con resultado neto	2.911.787	2.993.359	3.105.357	3.157.866	3.208.145	2,8%	3,7%	1,7%	1,6%
Resultado neto medio (euros)	17.014	16.727	16.528	16.898	17.490	-1,7%	-1,2%	2,2%	3,5%
Importe resultado positivo (millones de euros)	72.927,4	76.027,8	79.073,7	83.871,1	88.866,1	4,3%	4,0%	6,1%	6,0%
Nº declarantes con resultado positivo	2.256.654	2.353.929	2.468.722	2.534.841	2.573.441	4,3%	4,9%	2,7%	1,5%
Resultado positivo medio (euros)	32.317	32.298	32.030	33.087	34.532	-0,1%	-0,8%	3,3%	4,4%
Importe resultado negativo (millones de euros)	23.385,3	25.957,3	27.747,4	30.510,4	32.754,6	11,0%	6,9%	10,0%	7,4%
Nº declarantes con resultado negativo	655.133	639.430	636.635	623.025	634.704	-2,4%	-0,4%	-2,1%	1,9%
Resultado negativo medio (euros)	35.696	40.594	43.585	48.971	51.606	13,7%	7,4%	12,4%	5,4%

Gráfico 27
EVOLUCIÓN DEL RESULTADO DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2014-2018



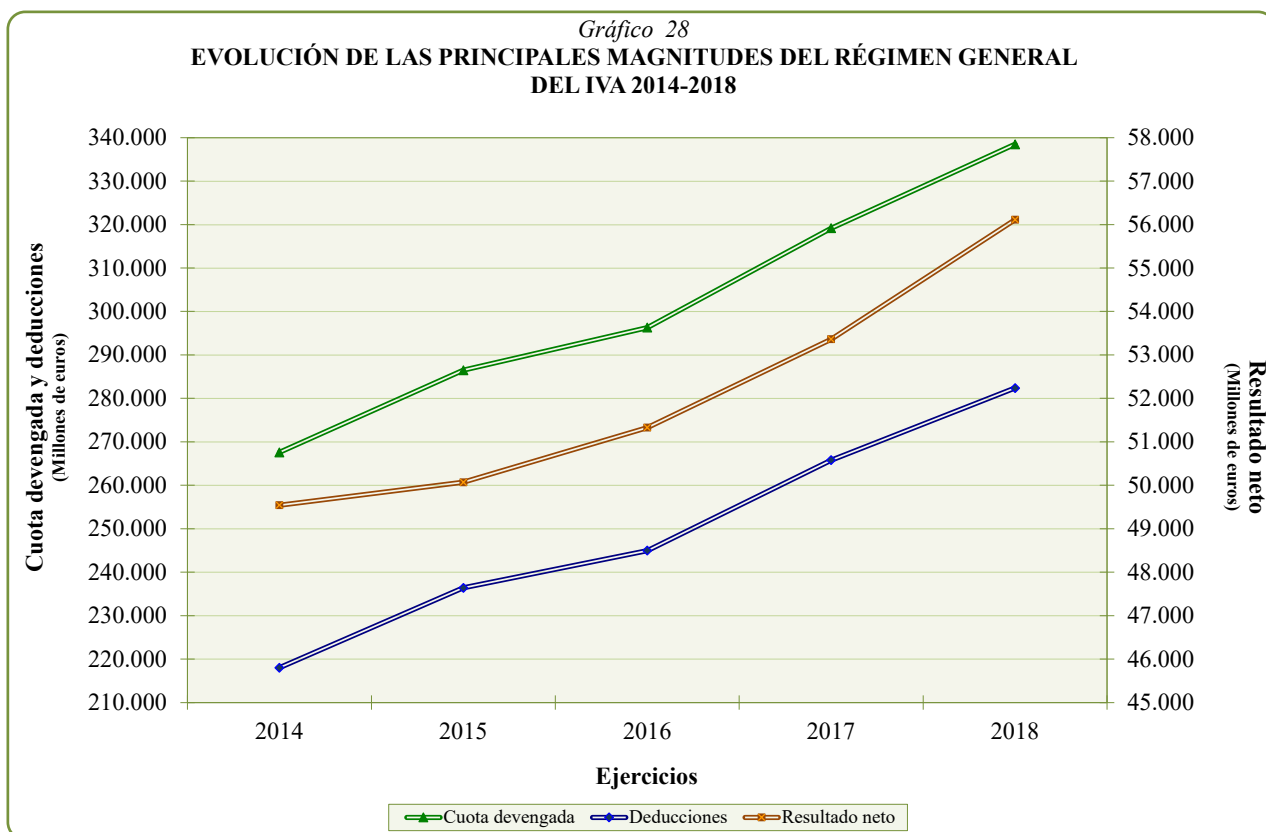
Se observa que el resultado neto del régimen general, que en 2014 era de 49.542 millones de euros, aumentó hasta situarse en 56.111 millones de euros en 2018, lo que supuso una tasa de variación acumulada del 13,3%. En el cuatrienio 2014-2018 hubo una tendencia sistemáticamente expansiva y ligeramente acelerada, que fue leve en el primer año (1,1%), debido a la combinación de unos incrementos del resultado positivo del 4,3% y del resultado negativo, con una tasa del 11%, y se aceleró en el trienio 2016-2018, al 2,5% en el primer año, debido a la combinación de unos incrementos del resultado positivo del 4% y del resultado negativo, con una tasa del 6,9%, al 4% en el segundo año, debido a la combinación de unos incrementos del resultado positivo del 6,1% y del resultado negativo, con una tasa del 10%, y al 5,2% en el tercer año, debido a la combinación de unos incrementos del resultado positivo del 6% y del resultado negativo, con una tasa del 7,4%.

El resultado medio pasó de 17.014 euros en 2014 a 17.490 euros en 2018, lo que supuso una tasa de variación acumulada del 2,8%. En el bienio 2015-2016 se produjo un leve descenso del 1,7% en el primer año y del 1,2% en el segundo año. En el bienio 2017-2018 cambió la tendencia, con un crecimiento del 2,2% en el primer año y del 3,5% en el segundo año.

El resultado positivo creció sistemáticamente en el cuatrienio 2014-2018, con una tasa del 4,3% en el primer año, del 4% en el segundo año, del 6,1% en el tercer año y del 6% en el cuarto año, alcanzando un valor de 88.866 millones de euros en 2018.

El resultado negativo también registró una tendencia expansiva en el cuatrienio 2014-2018, con una tasa de variación del 11% en el primer año, 6,7 puntos porcentuales más que el positivo, del 6,9% en el segundo año, 2,9 puntos porcentuales más que el positivo, del 10% en el tercer año, 3,9 puntos porcentuales más que el positivo y del 7,4% en el cuarto año, 1,4 puntos porcentuales más que la registrada en el resultado positivo, situándose su importe en 32.755 millones de euros en 2018.

Como complemento del Gráfico 27, en el Gráfico 28 se muestra la comparación entre las evoluciones de la cuota devengada, las deducciones y el resultado del régimen general, durante el período 2014-2018, observándose cierto paralelismo entre las dos primeras variables, pero un comportamiento distinto a la de esas en la citada en último lugar.



A continuación, se examina la distribución del resultado neto del régimen general en 2017 y 2018 por intervalos de base imponible (véase el Cuadro 48.a).

Cuadro 48.a
RESULTADO NETO DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2017-2018, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2017						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Resultado (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	492.799	15,6%	15,6%	-1.086,6	-2,0%	-2,0%	-2.205
3 - 9	541.857	17,2%	32,8%	296,7	0,6%	-1,5%	548
9 - 15	312.906	9,9%	42,7%	333,9	0,6%	-0,9%	1.067
15 -30	433.472	13,7%	56,4%	882,4	1,7%	0,8%	2.036
30 - 60	401.284	12,7%	69,1%	1.435,3	2,7%	3,5%	3.577
60 -150	410.613	13,0%	82,1%	2.320,6	4,3%	7,8%	5.652
150 - 300	212.388	6,7%	88,8%	2.235,4	4,2%	12,0%	10.525
300 - 600	145.585	4,6%	93,4%	2.751,3	5,2%	17,2%	18.898
600 - 1.500	109.064	3,5%	96,9%	4.161,0	7,8%	25,0%	38.152
1.500 - 3.000	44.337	1,4%	98,3%	2.915,2	5,5%	30,4%	65.751
3.000 - 6.000	25.922	0,8%	99,1%	2.806,3	5,3%	35,7%	108.259
6.000 - 15.000	15.842	0,5%	99,6%	2.525,3	4,7%	40,4%	159.408
15.000 - 30.000	5.762	0,2%	99,8%	2.739,1	5,1%	45,6%	475.370
30.000 - 60.000	3.015	0,1%	99,9%	2.801,7	5,3%	50,8%	929.250
60.000 - 150.000	1.856	0,1%	100,0%	3.670,3	6,9%	57,7%	1.977.521
150.000 - 300.000	600	0,0%	100,0%	3.119,0	5,8%	63,5%	5.198.396
Más de 300.000	564	0,0%	100,0%	19.453,8	36,5%	100,0%	34.492.507
Total	3.157.866	100%		53.360,7	100%		16.898

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2018						Variación 18/17				
	Declarantes	%/Total	% acum	Resultado (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Resultado (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	512.510	16,0%	16,0%	-1.322,5	-2,4%	-2,4%	-2.580	-235,9	-21,7%	-376	-17,0%
3 - 9	534.578	16,7%	32,6%	282,3	0,5%	-1,9%	528	-14,4	-4,8%	-19	-3,5%
9 - 15	310.410	9,7%	42,3%	330,5	0,6%	-1,3%	1.065	-3,5	-1,0%	-3	-0,2%
15 -30	434.186	13,5%	55,8%	912,5	1,6%	0,4%	2.102	30,1	3,4%	66	3,2%
30 - 60	407.260	12,7%	68,5%	1.490,5	2,7%	3,0%	3.660	55,2	3,8%	83	2,3%
60 -150	419.696	13,1%	81,6%	2.499,0	4,5%	7,5%	5.954	178,3	7,7%	303	5,4%
150 - 300	219.795	6,9%	88,5%	2.339,2	4,2%	11,6%	10.643	103,8	4,6%	118	1,1%
300 - 600	151.870	4,7%	93,2%	2.786,5	5,0%	16,6%	18.348	35,2	1,3%	-550	-2,9%
600 - 1.500	114.693	3,6%	96,8%	4.399,7	7,8%	24,4%	38.361	238,7	5,7%	209	0,5%
1.500 - 3.000	46.678	1,5%	98,2%	3.080,6	5,5%	29,9%	65.996	165,4	5,7%	245	0,4%
3.000 - 6.000	27.433	0,9%	99,1%	3.023,8	5,4%	35,3%	110.226	217,5	7,8%	1.967	1,8%
6.000 - 15.000	16.579	0,5%	99,6%	3.338,8	6,0%	41,3%	201.388	813,5	32,2%	41.980	26,3%
15.000 - 30.000	6.163	0,2%	99,8%	2.715,6	4,8%	46,1%	440.636	-23,4	-0,9%	-34.734	-7,3%
30.000 - 60.000	3.132	0,1%	99,9%	2.634,3	4,7%	50,8%	841.087	-167,4	-6,0%	-88.163	-9,5%
60.000 - 150.000	1.952	0,1%	100,0%	3.521,5	6,3%	57,1%	1.804.065	-148,7	-4,1%	-173.457	-8,8%
150.000 - 300.000	623	0,0%	100,0%	2.995,3	5,3%	62,4%	4.807.922	-123,7	-4,0%	-390.474	-7,5%
Más de 300.000	587	0,0%	100,0%	21.083,7	37,6%	100,0%	35.917.772	1.630,0	8,4%	1.425.265	4,1%
Total	3.208.145	100%		56.111,4	100%		17.490	2.750,7	5,2%	593	3,5%

Nota: El resultado del régimen general se define como el total de cuotas devengadas del IVA más el recargo de equivalencia menos las deducciones.

La distribución del resultado neto del régimen general presentó similares características que las distribuciones de la base imponible y del IVA devengado, de tal forma que la mayor parte de los declarantes se concentraron en el ejercicio 2018 en los intervalos correspondientes a bases imponibles inferiores a 600.000 euros (el 93,2%), mientras que el importe acumulado en esos tramos representó sólo el 16,6% del total del resultado neto del régimen general. En el último tramo de la distribución se

acumuló el 37,6% del resultado neto del régimen general en 2018 (el 36,5% en 2017), mientras que su número de declarantes fue de 587, representando tan sólo el 0,02% del total.

El único intervalo en el que se obtuvo un resultado neto de signo negativo a nivel agregado fue el primero (base imponible hasta 3.000 euros), de tal forma que su importe fue de -1.322 millones de euros. En todos los demás tramos las cuotas de IVA devengado, incluido el recargo de equivalencia, superaron a la suma de deducciones. En 10 intervalos el resultado neto en 2018 creció respecto del año anterior, de manera que el mayor aumento se registró en el tramo de base imponible comprendida entre 6 y 15 millones de euros, cuya tasa fue del 32,2%. Por el contrario, en 7 intervalos hubo disminuciones, siendo la contracción más acentuada la que se obtuvo en el tramo de base imponible hasta 3.000 euros, con una tasa del -21,7%.

El resultado neto medio aumentó de forma global en el 3,5%, al pasar de 16.898 euros en 2017 a 17.490 euros en 2018. Dicha variable se incrementó en 9 tramos, destacando el crecimiento registrado en el tramo de base imponible en el intervalo de base imponible comprendida entre 6 y 15 millones de euros, con una tasa del 26,3%. En 8 tramos hubo disminuciones, observándose la mayor contracción en el tramo de base imponible hasta 3.000 euros, en el que la tasa de variación fue del -17%.

Las distribuciones de los resultados positivos y negativos se encuentran recogidos en los Cuadros 48.b y 48.c.

Cuadro 48.b
RESULTADO POSITIVO DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2017-2018, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2017						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Resultado (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	276.292	10,9%	10,9%	89,2	0,1%	0,1%	323
3 - 9	476.910	18,8%	29,7%	461,6	0,6%	0,7%	968
9 - 15	275.081	10,9%	40,6%	492,5	0,6%	1,2%	1.790
15 -30	376.260	14,8%	55,4%	1.125,2	1,3%	2,6%	2.991
30 - 60	337.058	13,3%	68,7%	1.758,4	2,1%	4,7%	5.217
60 -150	335.058	13,2%	81,9%	3.064,8	3,7%	8,3%	9.147
150 - 300	174.368	6,9%	88,8%	2.926,4	3,5%	11,8%	16.783
300 - 600	120.422	4,8%	93,6%	3.659,0	4,4%	16,2%	30.385
600 - 1.500	89.270	3,5%	97,1%	5.602,3	6,7%	22,9%	62.757
1.500 - 3.000	34.909	1,4%	98,5%	4.541,5	5,4%	28,3%	130.094
3.000 - 6.000	19.699	0,8%	99,2%	4.759,4	5,7%	34,0%	241.608
6.000 - 15.000	11.301	0,4%	99,7%	6.239,0	7,4%	41,4%	552.079
15.000 - 30.000	4.034	0,2%	99,8%	5.114,0	6,1%	47,5%	1.267.730
30.000 - 60.000	2.066	0,1%	99,9%	5.297,2	6,3%	53,8%	2.564.007
60.000 - 150.000	1.297	0,1%	100,0%	6.998,2	8,3%	62,2%	5.395.695
150.000 - 300.000	413	0,0%	100,0%	5.389,7	6,4%	68,6%	13.050.173
Más de 300.000	403	0,0%	100,0%	26.352,5	31,4%	100,0%	65.390.834
Total	2.534.841	100%		83.871,1	100%		33.087

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2018						Variación 18/17				
	Declarantes	%/Total	% acum	Resultado (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Resultado (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	285.112	11,1%	11,1%	88,4	0,1%	0,1%	310	-0,9	-1,0%	-13	-4,0%
3 - 9	469.829	18,3%	29,3%	453,9	0,5%	0,6%	966	-7,6	-1,7%	-2	-0,2%
9 - 15	273.606	10,6%	40,0%	490,6	0,6%	1,2%	1.793	-2,0	-0,4%	2	0,1%
15 -30	378.303	14,7%	54,7%	1.136,0	1,3%	2,4%	3.003	10,8	1,0%	12	0,4%
30 - 60	344.172	13,4%	68,0%	1.826,2	2,1%	4,5%	5.306	67,8	3,9%	89	1,7%
60 -150	344.351	13,4%	81,4%	3.194,5	3,6%	8,1%	9.277	129,7	4,2%	130	1,4%
150 - 300	180.702	7,0%	88,4%	3.051,2	3,4%	11,5%	16.885	124,8	4,3%	103	0,6%
300 - 600	125.620	4,9%	93,3%	3.843,6	4,3%	15,8%	30.597	184,6	5,0%	212	0,7%
600 - 1.500	93.597	3,6%	97,0%	5.942,1	6,7%	22,5%	63.486	339,8	6,1%	729	1,2%
1.500 - 3.000	36.679	1,4%	98,4%	4.751,3	5,3%	27,9%	129.537	209,8	4,6%	-557	-0,4%
3.000 - 6.000	20.894	0,8%	99,2%	5.091,1	5,7%	33,6%	243.662	331,6	7,0%	2.053	0,8%
6.000 - 15.000	11.899	0,5%	99,7%	6.549,0	7,4%	41,0%	550.380	309,9	5,0%	-1.699	-0,3%
15.000 - 30.000	4.275	0,2%	99,8%	5.436,8	6,1%	47,1%	1.271.769	322,8	6,3%	4.039	0,3%
30.000 - 60.000	2.191	0,1%	99,9%	5.427,9	6,1%	53,2%	2.477.374	130,7	2,5%	-86.633	-3,4%
60.000 - 150.000	1.342	0,1%	100,0%	7.460,9	8,4%	61,6%	5.559.514	462,7	6,6%	163.819	3,0%
150.000 - 300.000	440	0,0%	100,0%	5.752,3	6,5%	68,1%	13.073.496	362,6	6,7%	23.323	0,2%
Más de 300.000	429	0,0%	100,0%	28.370,3	31,9%	100,0%	66.131.151	2.017,8	7,7%	740.316	1,1%
Total	2.573.441	100%		88.866,1	100%		34.532	4.995,0	6,0%	1.445	4,4%

Cuadro 48.c
RESULTADO NEGATIVO DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2017-2018, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2017						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Resultado (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	216.507	34,8%	34,8%	1.175,8	3,9%	3,9%	5.431
3 - 9	64.947	10,4%	45,2%	164,9	0,5%	4,4%	2.539
9 - 15	37.825	6,1%	51,2%	158,6	0,5%	4,9%	4.193
15 -30	57.212	9,2%	60,4%	242,9	0,8%	5,7%	4.245
30 - 60	64.226	10,3%	70,7%	323,1	1,1%	6,8%	5.030
60 -150	75.555	12,1%	82,9%	744,2	2,4%	9,2%	9.850
150 - 300	38.020	6,1%	89,0%	691,1	2,3%	11,5%	18.176
300 - 600	25.163	4,0%	93,0%	907,7	3,0%	14,4%	36.073
600 - 1.500	19.794	3,2%	96,2%	1.441,3	4,7%	19,2%	72.815
1.500 - 3.000	9.428	1,5%	97,7%	1.626,2	5,3%	24,5%	172.490
3.000 - 6.000	6.223	1,0%	98,7%	1.953,2	6,4%	30,9%	313.861
6.000 - 15.000	4.541	0,7%	99,4%	3.713,7	12,2%	43,1%	817.816
15.000 - 30.000	1.728	0,3%	99,7%	2.374,9	7,8%	50,9%	1.374.388
30.000 - 60.000	949	0,2%	99,9%	2.495,6	8,2%	59,0%	2.629.664
60.000 - 150.000	559	0,1%	99,9%	3.327,9	10,9%	69,9%	5.953.375
150.000 - 300.000	187	0,0%	100,0%	2.270,7	7,4%	77,4%	12.142.694
Más de 300.000	161	0,0%	100,0%	6.898,7	22,6%	100,0%	42.849.268
Total	623.025	100%		30.510,4	100%		48.971

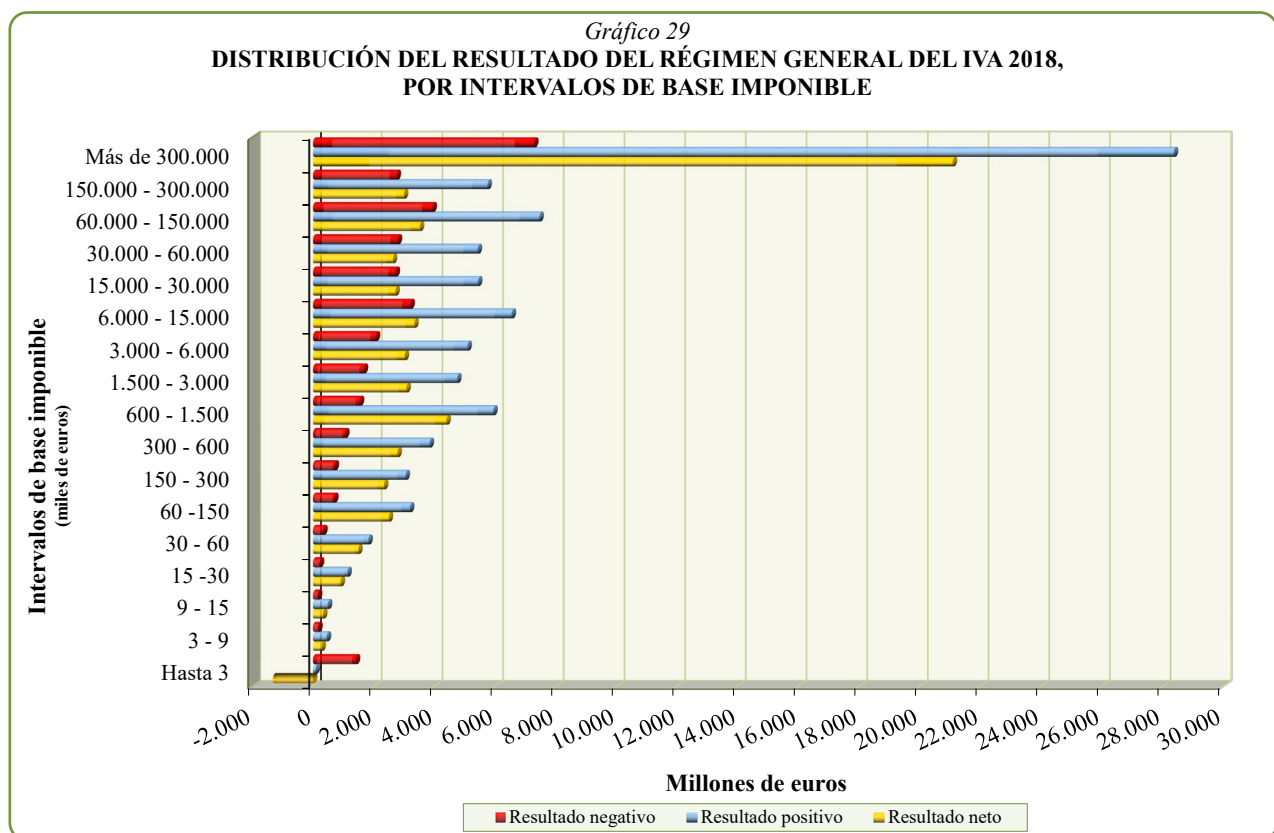
Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2018						Variación 18/17				
	Declarantes	%/Total	% acum	Resultado (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Resultado (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	227.398	35,8%	35,8%	1.410,9	4,3%	4,3%	6.204	235,1	20,0%	774	14,2%
3 - 9	64.749	10,2%	46,0%	171,6	0,5%	4,8%	2.651	6,8	4,1%	112	4,4%
9 - 15	36.804	5,8%	51,8%	160,1	0,5%	5,3%	4.350	1,5	1,0%	157	3,8%
15 -30	55.883	8,8%	60,6%	223,5	0,7%	6,0%	4.000	-19,3	-8,0%	-245	-5,8%
30 - 60	63.088	9,9%	70,6%	335,6	1,0%	7,0%	5.320	12,6	3,9%	290	5,8%
60 -150	75.345	11,9%	82,4%	695,6	2,1%	9,2%	9.232	-48,6	-6,5%	-618	-6,3%
150 - 300	39.093	6,2%	88,6%	712,0	2,2%	11,3%	18.214	21,0	3,0%	38	0,2%
300 - 600	26.250	4,1%	92,7%	1.057,1	3,2%	14,6%	40.270	149,4	16,5%	4.198	11,6%
600 - 1.500	21.096	3,3%	96,1%	1.542,3	4,7%	19,3%	73.111	101,1	7,0%	296	0,4%
1.500 - 3.000	9.999	1,6%	97,6%	1.670,7	5,1%	24,4%	167.087	44,5	2,7%	-5.402	-3,1%
3.000 - 6.000	6.539	1,0%	98,7%	2.067,2	6,3%	30,7%	316.141	114,1	5,8%	2.279	0,7%
6.000 - 15.000	4.680	0,7%	99,4%	3.210,2	9,8%	40,5%	685.931	-503,5	-13,6%	-131.885	-16,1%
15.000 - 30.000	1.888	0,3%	99,7%	2.721,2	8,3%	48,8%	1.441.299	346,2	14,6%	66.911	4,9%
30.000 - 60.000	941	0,1%	99,9%	2.793,6	8,5%	57,3%	2.968.803	298,1	11,9%	339.139	12,9%
60.000 - 150.000	610	0,1%	99,9%	3.939,3	12,0%	69,3%	6.457.924	611,4	18,4%	504.550	8,5%
150.000 - 300.000	183	0,0%	100,0%	2.757,0	8,4%	77,8%	15.065.590	486,3	21,4%	2.922.896	24,1%
Más de 300.000	158	0,0%	100,0%	7.286,5	22,2%	100,0%	46.117.288	387,8	5,6%	3.268.020	7,6%
Total	634.704	100%		32.754,6	100%		51.606	2.244,2	7,4%	2.635	5,4%

El resultado medio positivo en 2018 alcanzó el valor de 34.532 euros, mientras que en 2017 fue de 33.087 euros, aumentando, por tanto, en el 4,4%. En los tramos de base imponible inferiores a 150.000 euros se produjo la mayor concentración de declarantes, abarcando al 81,4%, mientras que el importe del resultado positivo sólo representó el 8,1% del total. En cambio, la mayor concentración del importe

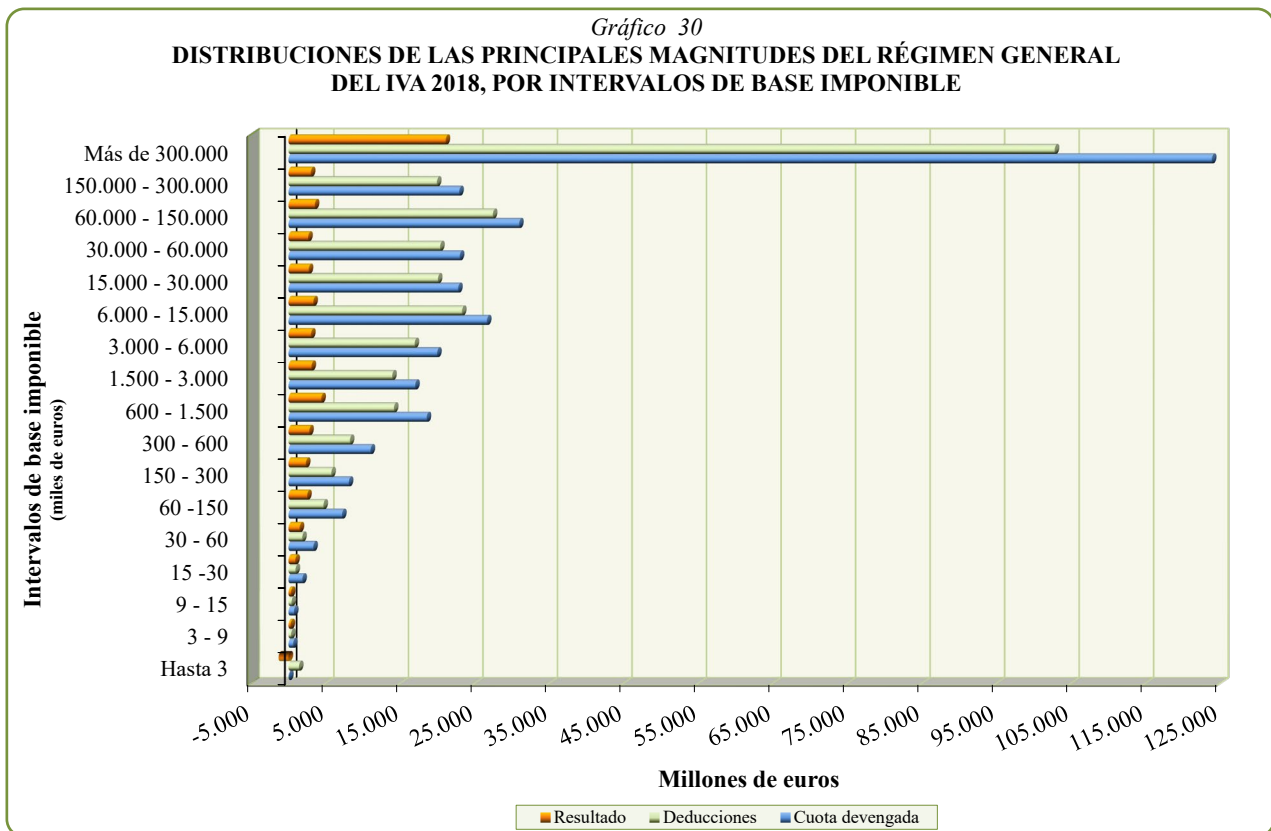
del resultado positivo se registró en los intervalos de base imponible superior a 6 millones de euros, los cuales acumularon el 66,4% del importe total en 2018 (el 66% en 2017).

Para un total de 634.704 declarantes el resultado medio negativo en 2018 fue de 51.606 euros, frente a una media de 48.971 euros en 2017, lo que supuso una tasa de variación del 5,4%. La mayor concentración del número de declarantes se produjo en el primer intervalo de base imponible, con 227.398 declarantes, los cuales representaron el 35,8% del total. El importe del resultado negativo, al igual que sucedió con el positivo, se concentró principalmente en los últimos tramos. Así, en aquellos cuya base imponible era superior a 3 millones de euros se acumuló el 75,6% del importe total en 2018 (el 75,5% en 2017).

En el Gráfico 29 se reflejan las distribuciones del resultado del régimen general para el año 2018, tanto del saldo como de los resultados positivo y negativo, por intervalos de base imponible.



Para completar este apartado, en el Gráfico 30 se muestra la comparación entre las distribuciones de la cuota devengada, las deducciones y el resultado del régimen general, por intervalos de base imponible, y referidas al ejercicio 2018.



III.6.2. Tipo efectivo

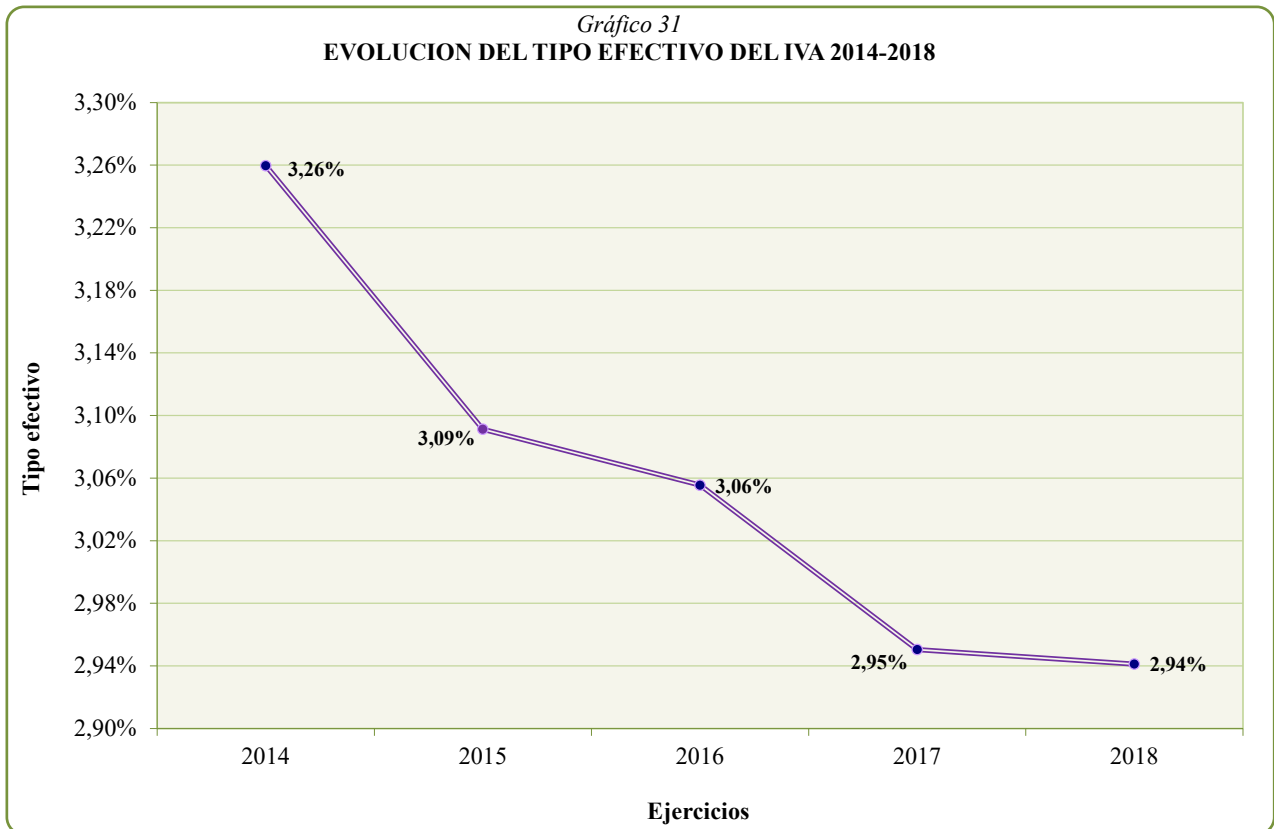
El tipo efectivo se define como el cociente, expresado en porcentaje, entre el resultado y la base imponible devengada del régimen general.

El Cuadro 49 y el Gráfico 31 muestran la evolución del tipo efectivo desde 2014 hasta 2018.

Cuadro 49
EVOLUCIÓN DEL TIPO EFECTIVO DEL IVA 2014-2018

Variable	Ejercicios					Tasas de variación (*)			
	2014	2015	2016	2017	2018	15/14	16/15	17/16	18/17
Base imponible devengada régimen general (1)	1.519.837,5	1.619.776,1	1.679.803,5	1.808.535,1	1.907.770,3	6,6%	3,7%	7,7%	5,5%
Resultado régimen general (2)	49.542,1	50.070,5	51.326,3	53.360,7	56.111,4	1,1%	2,5%	4,0%	5,2%
Tipo efectivo (2)/(1)	3,26%	3,09%	3,06%	2,95%	2,94%	-0,17	-0,04	-0,11	-0,01

(*) Salvo el tipo efectivo, para el que se calculan las diferencias porcentuales



Se observa que el tipo efectivo disminuyó sistemáticamente en el cuatrienio 2015-2018, 17 centésimas porcentuales en el primer año, 4 centésimas porcentuales en el segundo año, 11 centésimas porcentuales en el tercer año y una centésima porcentual en el cuarto año, situándose en este último ejercicio en el 2,94%. Ello se debió a que en dicho año se produjo un aumento de la base imponible del 5,5%, que fue superior a la del resultado del régimen general, con una tasa de variación del 5,2%.

En el Cuadro 50 figuran los tipos efectivos resultantes en cada uno de los tramos de base imponible para los ejercicios 2017 y 2018. El Gráfico 32 refleja la variabilidad del indicador en el último ejercicio.

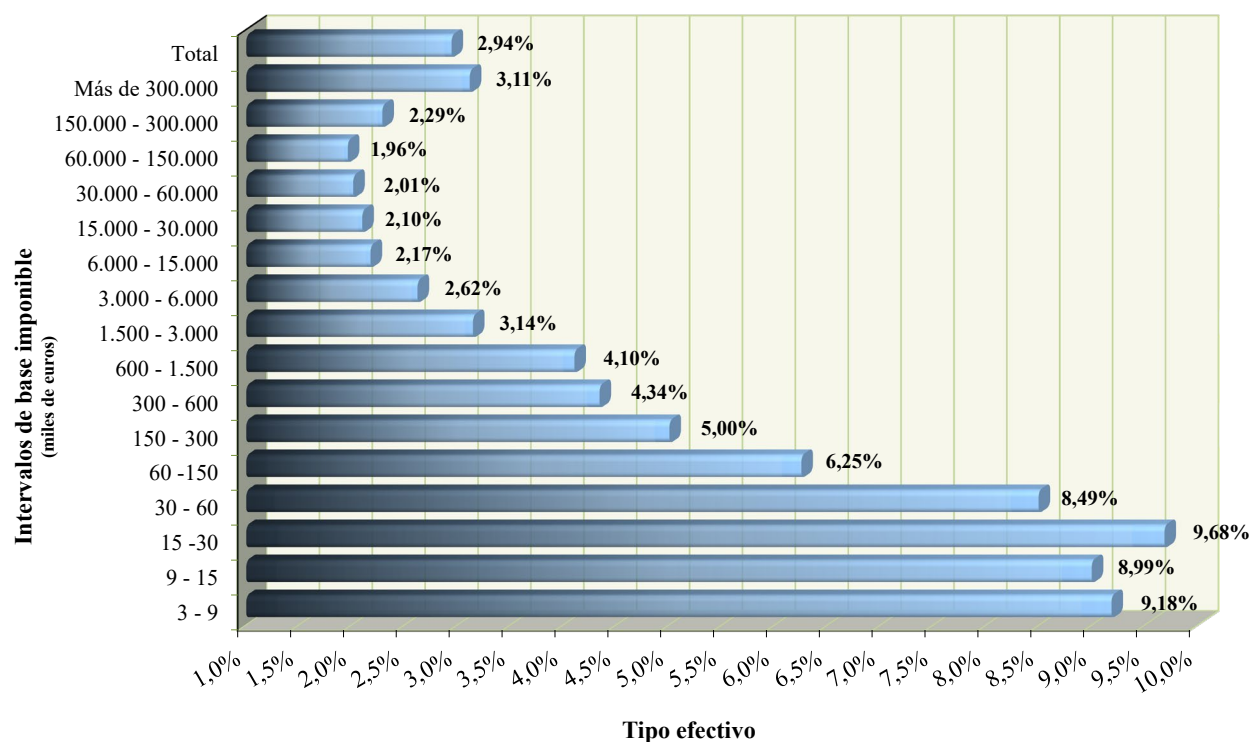
Cuadro 50
TIPO EFECTIVO DEL IVA 2017-2018, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Millones de euros

Intervalos Base imponible (Miles de euros)	2017			2018			Variación 18/17		
	Base imponible devengada	Resultado Régimen General	Tipo efectivo	Base imponible devengada	Resultado Régimen General	Tipo efectivo	Base imponible devengada	Resultado Régimen General	Tipo efectivo
Hasta 3	257,1	-1.086,6	-	300,1	-1.322,5	-	16,7%	-21,7%	-
3 - 9	3.118,8	296,7	9,51%	3.075,0	282,3	9,18%	-1,4%	-4,8%	-0,33
9 - 15	3.701,6	333,9	9,02%	3.674,3	330,5	8,99%	-0,7%	-1,0%	-0,03
15 - 30	9.408,5	882,4	9,38%	9.425,3	912,5	9,68%	0,2%	3,4%	0,30
30 - 60	17.268,6	1.435,3	8,31%	17.553,7	1.490,5	8,49%	1,7%	3,8%	0,18
60 - 150	39.043,8	2.320,6	5,94%	39.995,6	2.499,0	6,25%	2,4%	7,7%	0,30
150 - 300	45.154,1	2.235,4	4,95%	46.772,9	2.339,2	5,00%	3,6%	4,6%	0,05
300 - 600	61.506,6	2.751,3	4,47%	64.212,6	2.786,5	4,34%	4,4%	1,3%	-0,13
600 - 1.500	101.958,6	4.161,0	4,08%	107.242,2	4.399,7	4,10%	5,2%	5,7%	0,02
1.500 - 3.000	93.062,8	2.915,2	3,13%	98.020,3	3.080,6	3,14%	5,3%	5,7%	0,01
3.000 - 6.000	108.966,5	2.806,3	2,58%	115.435,9	3.023,8	2,62%	5,9%	7,8%	0,04
6.000 - 15.000	146.340,1	2.525,3	1,73%	153.548,5	3.338,8	2,17%	4,9%	32,2%	0,45
15.000 - 30.000	120.833,7	2.739,1	2,27%	129.511,6	2.715,6	2,10%	7,2%	-0,9%	-0,17
30.000 - 60.000	125.748,4	2.801,7	2,23%	130.966,6	2.634,3	2,01%	4,1%	-6,0%	-0,22
60.000 - 150.000	170.444,0	3.670,3	2,15%	179.707,9	3.521,5	1,96%	5,4%	-4,1%	-0,19
150.000 - 300.000	124.904,7	3.119,0	2,50%	131.028,6	2.995,3	2,29%	4,9%	-4,0%	-0,21
Más de 300.000	636.817,2	19.453,8	3,05%	677.299,2	21.083,7	3,11%	6,4%	8,4%	0,06
Total	1.808.535,1	53.360,7	2,95%	1.907.770,3	56.111,4	2,94%	5,5%	5,2%	-0,01

Nota: El tipo efectivo se define como el cociente, expresado en porcentaje, entre el resultado y la base imponible del régimen general. El cálculo del tipo efectivo del primer intervalo carece de sentido, figurando en el cuadro con un guión, ya que el peso de las bases imponibles negativas en 2017 y 2018 influyó para que su valor agregado fuera reducido.

Gráfico 32
TIPO EFECTIVO DEL IVA 2018, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE



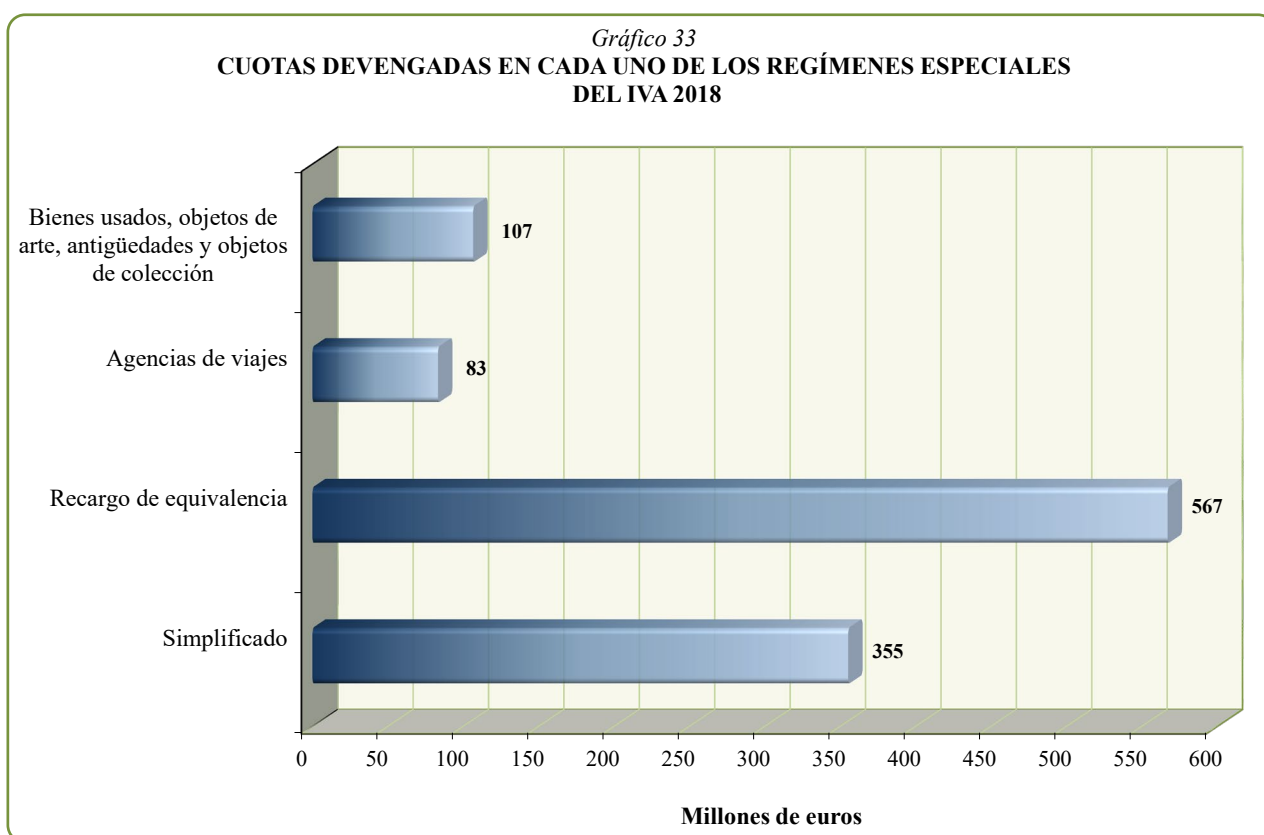
En el IVA 2018 los tipos efectivos más bajos se registraron en los intervalos de base imponible comprendida entre 6 y 300 millones de euros, si se exceptúa el primero intervalo en el que el resultado neto y agregado del régimen general fue negativo, situándose entre el 1,96% y el 2,29%. En el extremo opuesto, el mayor tipo efectivo fue del 9,68%, registrado en el intervalo de base imponible comprendida entre 15.000 y 30.000 euros, seguido por el tramo de base imponible comprendida entre 3.000 y 9.000 euros, con un tipo efectivo del 9,18%. Asimismo, se observa en 2018 una caída en los tipos efectivos desde el intervalo de base imponible comprendida entre 15.000 y 30.000 euros hasta el de base imponible comprendida entre 60 y 150 millones de euros, aumentando en los 2 últimos intervalos, de forma que en el tramo de más de 300 millones de euros el tipo efectivo fue del 3,11%. En 9 intervalos se produjo un aumento del tipo efectivo, destacando el intervalo de base imponible comprendida entre 6 y 15 millones de euros, con una subida de 4 décimas porcentuales, seguido por el tramo de base imponible comprendida entre 15.000 y 30.000 euros y del intervalo comprendido entre 60.000 y 150.000 euros, con un incremento de 3 décimas porcentuales, en ambos casos. En 7 intervalos se produjeron caídas, observándose la mayor en el tramo de base imponible entre 3.000 y 9.000 euros, con una disminución de 3 décimas porcentuales, seguido por el tramo de base imponible comprendida entre 30 y 60 millones de euros, con una disminución de 2 décimas porcentuales.

III.7. REGÍMENES ESPECIALES

Los regímenes especiales del IVA se establecen para diversos bienes, servicios, sectores o actividades económicas, con el fin de reducir en lo posible la presión fiscal indirecta de los pequeños empresarios, evitar supuestos de doble imposición y simplificar al máximo la gestión del impuesto.

En general, su aplicación es de carácter voluntario, salvo en los regímenes especiales de las agencias de viajes y del recargo de equivalencia.

En el Gráfico 33 puede apreciarse la importancia relativa de los regímenes especiales en el año 2018, a través de las cuotas devengadas.



III.7.1. Régimen simplificado

El sistema de liquidación del modelo de declaración-resumen anual excluye este régimen del concepto "resultado del régimen general". La exclusión es lógica si se tienen en cuenta las características de este régimen:

- a) La cuota a ingresar se calcula de modo objetivo, con la posibilidad de deducir las cuotas soportadas por la adquisición de bienes y servicios corrientes y de bienes de inversión.
- b) El sujeto pasivo debe aplicar a la vez el régimen especial simplificado del IVA y el método de estimación objetiva en el IRPF o tributar en el régimen general en ambos impuestos. Las

actividades económicas a las que se aplica son las mismas en el IVA y en el IRPF, salvo aquéllas a las que sea aplicable el REAGP o el del recargo de equivalencia.

- c) La sujeción al régimen simplificado es incompatible con el régimen general ordinario, salvo en la actividad de arrendamiento de locales cuya realización no suponga el desarrollo de una actividad económica, según lo establecido en el artículo 27.2 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio (BOE de 29 de noviembre), o de actividades en cuyo desarrollo se efectúen exclusivamente operaciones exentas del IVA.
- d) El régimen simplificado es compatible con el REAGP y el régimen especial del recargo de equivalencia.

Pueden optar por este régimen los sujetos pasivos que reúnan los siguientes requisitos:

- 1) Que sean personas físicas o entidades en régimen de atribución de rentas, siempre que, en este último caso, todos sus socios, herederos, comuneros o partícipes sean personas físicas.
- 2) Que realicen con habitualidad cualquiera de las actividades económicas a las que se aplica el régimen (agricultura, ganadería y silvicultura que están excluidas del REAGP, comercio, pequeña industria, hostelería, transportes, etc.).
- 3) Que no hayan renunciado a la aplicación del método de estimación objetiva por signos, índices o módulos del IRPF ni al propio régimen simplificado del IVA.
- 4) Que no superen los límites establecidos, sea en función del volumen de ingresos, del importe de las adquisiciones e importaciones de bienes y servicios, o de magnitudes específicas para determinadas actividades.

Para el año 2018, era causa de exclusión superar los límites de las siguientes magnitudes, conforme al artículo 3 de la Orden HFP/1159/2017:

- a) 250.000 euros de volumen de ingresos anuales para el conjunto de actividades, excepto las agrícolas, ganaderas y forestales, con independencia de que existiera o no obligación de expedir factura.
- b) 250.000 euros de volumen de ingresos anuales en las siguientes actividades: ganadería independiente; servicios de cría, guarda y engorde de ganado; otros trabajos, servicios y actividades accesorios realizados por agricultores y ganaderos que estuvieran excluidos o no incluidos en el REAGP; otros trabajos, servicios y accesorios realizados por titulares de actividades forestales que estuviesen excluidos o no incluidos en el REAGP; aprovechamientos que correspondieran al cedente en las actividades agrícolas y forestales desarrolladas en régimen de aparcería; agrícola, ganadera o forestal susceptible de haber estado incluida en el REAGP; procesos de transformación, elaboración o manufactura de productos naturales, vegetales o animales que requerían el alta en el IAE (actividades industriales) y se realizaron por los titulares de las explotaciones de las cuales se obtuviesen los productos. A estos efectos, sólo se

computaban las operaciones que debían anotarse en los libros registro previstos en el tercer párrafo del apartado 1 del artículo 40 y en el apartado 1 del artículo 47 del RIVA.

- c) 250.000 euros anuales de volumen de compras de bienes y servicios, para el conjunto de todas las actividades desarrolladas, incluyendo dentro de ese límite a las obras y servicios subcontratados y excluyéndose las adquisiciones de inmovilizado.
- d) Para determinadas actividades económicas, se exigía un umbral máximo de personas empleadas que oscilaba según la actividad entre 2 y 10, de 5 bateas en cualquier día del año, en el caso de la producción mejillonera, o de un número de vehículos que oscilaba entre 3 y 5 cualquier día del año, según el caso, para las actividades de transporte urbano colectivo y de viajeros por carretera, por autotaxis, de mercancías por carretera, de mudanzas, de transporte de mensajería y recadería, cuando la actividad se realizó exclusivamente con medios de transporte propios.

En el cómputo del volumen de ingresos no se incluían las subvenciones corrientes o de capital, ni las indemnizaciones, así como tampoco el IVA ni, en su caso, el recargo de equivalencia que gravase la operación.

El cálculo del resultado del régimen simplificado presenta las siguientes fases:

1) Determinación de la cuota devengada por operaciones corrientes

El cálculo se realiza de forma objetiva, para cada una de las actividades ejercidas, mediante la utilización de diversos índices y módulos, distinguiéndose un procedimiento para las actividades agrícolas, ganaderas y forestales, y otro para las restantes actividades económicas.

Para el primero de los grupos de actividades citadas, la cuota devengada por operaciones corrientes se obtiene, en el caso de actividades de entrega de productos naturales o los servicios y actividades accesorios, multiplicando el volumen total de ingresos por el "índice de cuota devengada por operaciones corrientes" que corresponda. En el supuesto de actividades en las que se sometían los productos naturales a transformación, elaboración o manufactura, multiplicando el valor de los productos naturales utilizados, a precio de mercado, por el correspondiente "índice de cuota devengada por operaciones corrientes".

Para otras actividades económicas distintas de las agrícolas, ganaderas y forestales, la cuota devengada por operaciones corrientes se obtiene por la suma de las cuantías correspondientes a los módulos previstos para la actividad correspondiente, las cuales, a su vez, se calculan multiplicando la cantidad asignada a cada uno de ellos por el número de unidades del mismo empleadas, utilizadas o instaladas en la actividad.

2) Deducción de las cuotas soportadas por operaciones corrientes

De la cuota devengada por operaciones corrientes pueden deducirse las cuotas soportadas por la adquisición o importación de bienes y servicios, distintos de los activos fijos, destinados al desarrollo de la actividad económica. También pueden deducirse las compensaciones agrícolas satisfechas por la adquisición de bienes y servicios a empresarios acogidos al REAGP, así como el 1 por ciento del importe de la cuota devengada por operaciones corrientes en concepto de cuotas soportadas de difícil justificación.

Para la aplicación de estas deducciones han de satisfacerse las siguientes reglas:

- No son deducibles las cuotas soportadas por los servicios de desplazamiento o viajes, hostelería y restauración, en el supuesto de sujetos pasivos que desarrollen la actividad en un local determinado.
- No pueden ser objeto de deducción las cuotas soportadas fuera del ejercicio.
- Cuando se realicen adquisiciones o importaciones de bienes y servicios para su utilización en común en varias actividades sujetas a este régimen, la cuota a deducir en cada una de ellas es el resultante del prorrateo en función de su utilización efectiva o, si esto no fuera posible, se imputan por partes iguales a cada una de las actividades.

3) Determinación de la cuota derivada del régimen simplificado

Esta cuota es igual a la mayor de las dos cantidades siguientes:

- El resultado de deducir de la cuota devengada por operaciones corrientes las cuotas soportadas por operaciones corrientes. En las actividades de temporada dicha cantidad se multiplica por un determinado coeficiente corrector, en función del número de días de duración de aquella.
- La cuota mínima incrementada en el importe de las cuotas del IVA o tributo similar soportadas fuera del territorio de aplicación del impuesto, que hayan sido devueltas al sujeto pasivo en el ejercicio, y que correspondan a bienes o servicios adquiridos para ser utilizados en el desarrollo de la actividad. Dicha cuota mínima se halla mediante la aplicación de un porcentaje, diferente para cada actividad, sobre la cuota devengada por operaciones corrientes. En el caso de actividades de temporada, esa cuota mínima se multiplica por un índice corrector, en función del número de días de duración de aquella.

4) Determinación del resultado del régimen simplificado

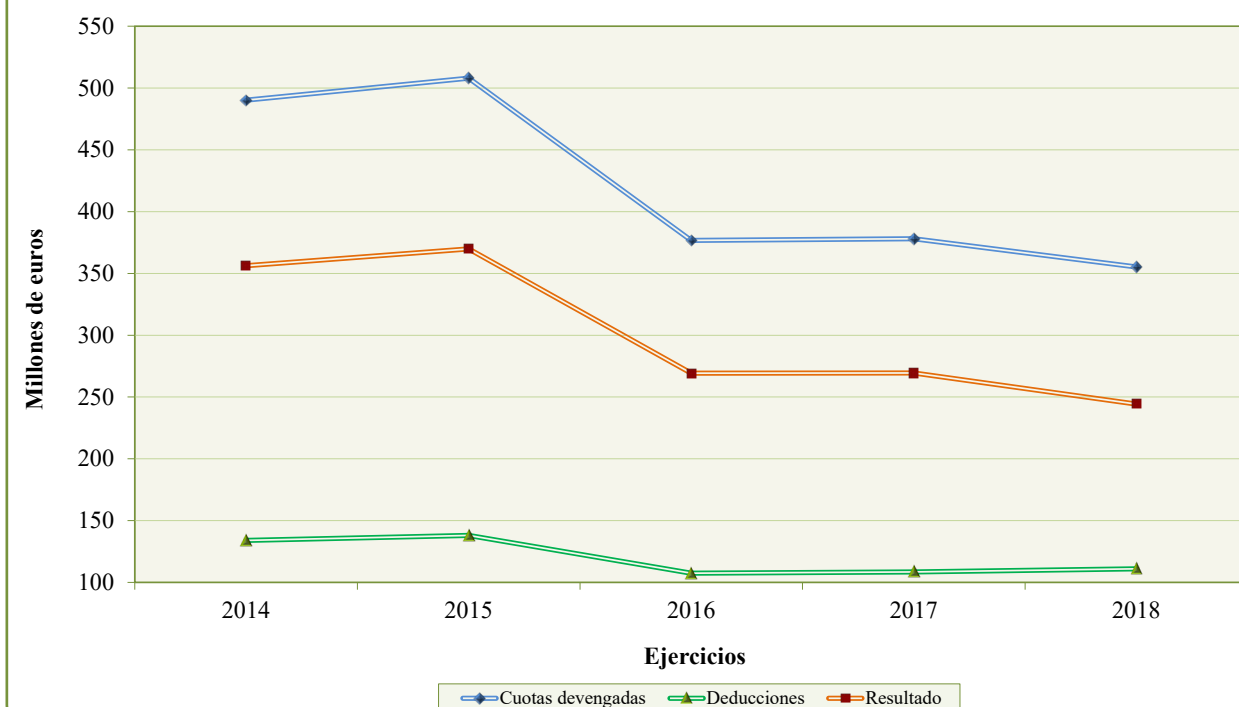
Existe una serie de operaciones excluidas del régimen, que dan lugar a un ajuste para el cálculo del resultado final. Así, la cuota derivada del régimen simplificado debe incrementarse en el importe de las cuotas devengadas por las adquisiciones intracomunitarias de bienes, por las operaciones de "inversión del sujeto pasivo" y por las transmisiones de activos fijos, pudiéndose reducir en el importe de las cuotas soportadas o satisfechas por la adquisición o importación de los activos fijos destinados al desarrollo de la actividad. Finalmente, puede efectuarse la correspondiente regularización de la deducción de las cuotas soportadas o satisfechas por la adquisición o importación de bienes de inversión.

En el Cuadro 51 y el Gráfico 34 se muestran los datos estadísticos más importantes del régimen simplificado, desde 2014 hasta 2018.

Cuadro 51
EVOLUCIÓN DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO DEL IVA 2014-2018

Variable	Ejercicios					Tasas de variación			
	2014	2015	2016	2017	2018	15/14	16/15	17/16	18/17
Nº declarantes (sólo régimen simplificado)	268.375	255.196	205.110	208.670	199.653	-4,9%	-19,6%	1,7%	-4,3%
Nº declarantes regímenes general y simplificado	10.881	10.666	8.470	8.704	8.182	-2,0%	-20,6%	2,8%	-6,0%
Nº total declarantes régimen simplificado	279.256	265.862	213.580	217.374	207.835	-4,8%	-19,7%	1,8%	-4,4%
Importe cuotas devengadas (millones de euros)	490,2	508,0	376,7	378,0	355,3	3,6%	-25,9%	0,3%	-6,0%
Nº declarantes con cuotas devengadas	277.853	264.536	212.425	215.507	206.425	-4,8%	-19,7%	1,5%	-4,2%
Cuotas devengadas medias (euros)	1.764	1.920	1.773	1.754	1.721	8,9%	-7,7%	-1,1%	-1,9%
Importe deducciones (millones de euros)	134,0	138,1	107,4	108,6	111,0	3,1%	-22,2%	1,1%	2,2%
Nº declarantes con deducciones	53.626	53.163	42.637	42.739	42.466	-0,9%	-19,8%	0,2%	-0,6%
Deducción media (euros)	2.498	2.597	2.519	2.540	2.613	4,0%	-3,0%	0,8%	2,9%
Importe del resultado (millones de euros)	356,2	369,9	269,3	269,4	244,3	3,9%	-27,2%	0,1%	-9,3%
Nº declarantes con resultado	277.895	264.575	212.442	215.562	206.459	-4,8%	-19,7%	1,5%	-4,2%
Resultado medio (euros)	1.282	1.398	1.267	1.250	1.183	9,1%	-9,3%	-1,4%	-5,3%

Gráfico 34
EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO DEL IVA 2014-2018



El número de declarantes que utilizaron sólo el régimen simplificado registró una disminución acumulada del 25,6% en el período 2014-2018 hasta alcanzar la cifra de 199.653. En el bienio 2015-2016 se observó una tendencia decreciente. En 2017 se produjo un giro brusco, ya que su tasa de variación fue positiva, del 1,7%. En 2018 se volvió a la senda negativa, con una caída del 4,3%. Por otro lado, el número de contribuyentes acogidos simultáneamente a los regímenes general y simplificado experimentó una disminución en el bienio 2015-2016 con un retroceso del 2% en el primer año, y acelerando en el segundo, con una tasa del -20,6%. En 2017 cambió la tendencia, registrándose una moderada expansión, con una tasa de variación del 2,8%. En 2018 se volvió a la senda negativa, con una caída del 6%, hasta alcanzar la cifra de 8.182. Agregando los dos colectivos anteriores, se obtiene que el número total de declarantes del régimen simplificado en el período 2014-2016 experimentó una contracción, que se aceleró en 2016, mientras que en 2017 cambió la tendencia, siendo su tasa del 1,8% y en 2018 se volvió a la senda negativa, con una tasa del -4,4%, hasta situarse en 207.835.

El importe de las cuotas devengadas pasó de 490 millones de euros en 2014 a 355 millones de euros en 2018, lo que supuso un descenso acumulado del 27,5%. En 2015 la tasa fue del 3,6% y en 2016 se observó una contracción del 25,9%. De nuevo, en 2017 se retornó a la senda positiva, con un leve crecimiento del 0,3% y en 2018 volvió a caer, con una tasa del -6%. El número de declarantes con cuota devengada pasó de 277.853 en 2014 a 206.425 en 2018, produciéndose, por tanto, una tasa de variación acumulada del -25,7% y un descenso del 4,2% en 2018. En cuanto a la cuota devengada media, creció durante el año 2015 y disminuyó en el trienio 2016-2018, hasta alcanzar este último año la cifra de 1.721 euros, con una tasa del -1,9% respecto al ejercicio anterior.

El importe de las deducciones mostró un crecimiento en el año 2015, con una tasa del 3,1%, en 2016 se observó una caída notable del 22,2% y en el bienio 2017-2018 se retornó al crecimiento, con una tasa del 1,1% en el primer año y del 2,2% en el segundo año, de manera que se situó en 111 millones de euros en el último ejercicio. El número de declarantes con deducciones en 2015 disminuyó a diferencia del importe, en 2016 tuvo una caída ligeramente menor, en 2017 se produjo un leve incremento y en 2018 disminuyó a diferencia del importe situándose en 42.466 en el último ejercicio, con una caída del 0,6%. Como consecuencia, la deducción media, que tuvo un importe inicial de 2.498 euros en 2014, creció en el año 2015 con una tasa del 4%, para cambiar la tendencia en 2016, con una caída del 3%, y volver a la senda positiva en el bienio 2017-2018, con un incremento del 0,8% en el primer año y del 2,9% en el segundo año, hasta situarse en una cantidad de 2.613 euros en el último año.

Por último, y como consecuencia de la evolución de las cuotas devengadas y de las deducciones, el resultado del régimen simplificado fue de 356 millones de euros en 2014, repuntó en 2015 (tasa del 3,9%), disminuyó en 2016, con una tasa del -27,2%, mientras que en 2017 prácticamente se mantuvo estable (tasa del 0,1%) y en 2018 volvió a reducirse, con una tasa del -9,3%, situándose en 244 millones de euros en el último año. De forma acumulada, entre 2014 y 2018 la disminución del resultado del régimen simplificado fue del 31,4%.

Con un mayor detalle y sólo con referencia a los años 2017 y 2018, el Cuadro 52 recoge las principales magnitudes del régimen simplificado, distinguiendo para cada una de ellas los datos de los sujetos pasivos acogidos únicamente a este régimen y los que han podido simultanearlo con el régimen general.

Cuadro 52
PRINCIPALES MAGNITUDES DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO DEL IVA 2017-2018

Concepto	2017			2018			Tasa de variación 18/17		
	Declarantes	Cuota (Millones de euros)	Media (euros)	Declarantes	Cuota (Millones de euros)	Media (euros)	Declarantes	Cuota	Media
Actividades no agrarias	196.332	321,6	1.638	187.491	296,6	1.582	-4,5%	-7,8%	-3,4%
Régimen simplificado (sólo)	189.058	308,6	1.632	180.351	284,2	1.576	-4,6%	-7,9%	-3,5%
Régímenes general y simplificado	7.274	13,0	1.789	7.140	12,4	1.733	-1,8%	-4,9%	-3,1%
Activ. agrícolas, ganaderas y forestales	19.207	17,2	894	18.971	16,8	886	-1,2%	-2,1%	-0,9%
Régimen simplificado (sólo)	18.390	16,6	900	18.153	16,1	885	-1,3%	-3,0%	-1,7%
Régímenes general y simplificado	817	0,6	749	818	0,7	916	0,1%	22,5%	22,3%
Adquisiciones intracomunitarias	3.611	5,2	1.432	3.222	4,6	1.418	-10,8%	-11,7%	-1,0%
Régimen simplificado (sólo)	3.401	4,9	1.431	3.064	4,3	1.413	-9,9%	-11,1%	-1,3%
Régímenes general y simplificado	210	0,3	1.444	158	0,2	1.514	-24,8%	-21,1%	4,9%
Inversión del sujeto pasivo	1.695	19,0	11.193	1.709	22,1	12.949	0,8%	16,6%	15,7%
Régimen simplificado (sólo)	1.556	18,0	11.548	1.599	21,4	13.354	2,8%	18,8%	15,6%
Régímenes general y simplificado	139	1,0	7.214	110	0,8	7.050	-20,9%	-22,7%	-2,3%
Entregas de activos fijos	11.346	15,1	1.327	11.657	15,2	1.305	2,7%	1,1%	-1,6%
Régimen simplificado (sólo)	11.039	14,4	1.304	11.333	14,5	1.278	2,7%	0,6%	-2,0%
Régímenes general y simplificado	307	0,7	2.144	324	0,7	2.251	5,5%	10,8%	5,0%
Total cuotas devengadas	215.507	378,0	1.754	206.425	355,3	1.721	-4,2%	-6,0%	-1,9%
Régimen simplificado (sólo)	207.380	362,4	1.747	198.462	340,4	1.715	-4,3%	-6,1%	-1,8%
Régímenes general y simplificado	8.127	15,6	1.918	7.963	14,9	1.867	-2,0%	-4,6%	-2,7%
IVA soportado por adq. activos fijos	41.706	106,8	2.561	41.488	109,5	2.639	-0,5%	2,5%	3,0%
Régimen simplificado (sólo)	39.915	102,3	2.562	39.742	105,0	2.643	-0,4%	2,7%	3,2%
Régímenes general y simplificado	1.791	4,5	2.530	1.746	4,4	2.538	-2,5%	-2,2%	0,3%
Regularización bienes de inversión	1.300	1,8	1.365	1.256	1,5	1.179	-3,4%	-16,5%	-13,6%
Régimen simplificado (sólo)	1.242	1,7	1.376	1.204	1,4	1.190	-3,1%	-16,2%	-13,5%
Régímenes general y simplificado	58	0,1	1.123	52	0,0	934	-10,3%	-25,4%	-16,8%
Suma de deducciones	42.739	108,6	2.540	42.466	111,0	2.613	-0,6%	2,2%	2,9%
Régimen simplificado (sólo)	40.899	104,0	2.542	40.678	106,5	2.617	-0,5%	2,4%	3,0%
Régímenes general y simplificado	1.840	4,6	2.498	1.788	4,5	2.505	-2,8%	-2,5%	0,3%
Resultado del régimen simplificado	215.562	269,4	1.250	206.459	244,3	1.183	-4,2%	-9,3%	-5,3%
Régimen simplificado (sólo)	207.432	258,4	1.246	198.496	233,9	1.179	-4,3%	-9,5%	-5,4%
Régímenes general y simplificado	8.130	11,0	1.352	7.963	10,4	1.305	-2,1%	-5,5%	-3,5%

En primer lugar, figuran los datos de las actividades económicas no agrarias acogidas a este régimen, con 187.491 declarantes y una cuota devengada por operaciones corrientes de 297 millones de euros en 2018. Si se comparan estos datos con los resultados en el año anterior, se observan caídas del 4,5 y 7,8%, respectivamente.

En el caso de las actividades agrícolas, ganaderas y forestales, con 18.971 declarantes y una cuota devengada por operaciones corrientes de 16,8 millones de euros en el año 2018, se produjo una disminución en el número de declarantes del 1,2% y en la cuota devengada del 2,1%.

Las operaciones que a continuación se señalan quedan excluidas del régimen y dan lugar a un ajuste posterior para calcular el ingreso final:

- a) Operaciones no incluidas en el régimen simplificado que suponen un mayor IVA devengado:
- Las importaciones de bienes, objeto de liquidación individualizada por parte de Aduanas.
 - Las adquisiciones intracomunitarias de bienes.
 - Las operaciones en las que sea sujeto pasivo, como destinatario de la operación gravada ("inversión del sujeto pasivo").
 - Las transmisiones de activos fijos.
- b) Operaciones no incluidas en el régimen simplificado que permiten deducir la cuota resultante:
- La adquisición o importación de activos fijos materiales e inmateriales.
 - La regularización por bienes de inversión.

Los datos estadísticos sobre estas operaciones, salvo los relativos a las importaciones de bienes, se reflejan en el Cuadro 52. Los 3.222 declarantes de adquisiciones intracomunitarias en el año 2018 consignaron en sus liquidaciones una cuota devengada de 4,6 millones de euros, produciéndose una disminución del 11,7% respecto al año anterior. Las cuotas devengadas de los 1.709 declarantes de operaciones en las que se aplicó la regla de "inversión del sujeto pasivo" en el ejercicio 2018 se cifraron en 22,1 millones de euros, con una tasa de variación del 16,6% respecto a 2017. Los declarantes de entregas de activos fijos fueron 11.657 en 2018, que consignaron una cuota devengada de 15,2 millones de euros, aumentando en el 1,1% respecto al ejercicio anterior.

El importe total de las cuotas devengadas pasó de 378 millones de euros en 2017 a 355 millones de euros en 2018, es decir, disminuyó un 6%. El número de declarantes se redujo el 4,2%, pasando de 215.507 en 2017 a 206.425 en 2018.

El importe de las deducciones de las cuotas soportadas por adquisición de activos fijos en el año 2018 fue de 109 millones de euros, un 2,5% superior a la del año 2017, habiéndose aplicado por 41.488 sujetos pasivos, el 0,5% menos que en el año anterior.

La regularización de bienes de inversión, cuyo importe en el año 2018 fue de 1,5 millones de euros y afectó a 1.256 sujetos pasivos del régimen simplificado, lo que supuso unas disminuciones del 16,5 y 3,4%, respectivamente, en comparación al año 2017.

Una vez descontadas, de las cuotas devengadas, las cuotas soportadas y deducibles correspondientes a las operaciones que se acaban de comentar, se obtiene el resultado del régimen simplificado, que, como ya se ha señalado, ascendió a 244 millones de euros en 2018, con una caída del 9,3% respecto al año anterior.

III.7.2. Régimen especial del recargo de equivalencia

El régimen especial del recargo de equivalencia se aplica, con carácter obligatorio, a los comerciantes minoristas que sean personas físicas o entidades en régimen de atribución de rentas en el IRPF, en las que todos sus socios, herederos, comuneros o partícipes sean personas físicas, y que

comercialicen al por menor artículos o productos de cualquier naturaleza, salvo los exceptuados expresamente en el artículo 59.2 del RIVA (vehículos, joyas, maquinaria industrial, etc.).

La exacción del IVA exigible a los comerciantes minoristas a quienes resulte aplicable este régimen especial se efectúa mediante la repercusión del recargo de equivalencia por parte de sus proveedores.

El comerciante minorista no está obligado a liquidar ni pagar el impuesto, salvo por la transmisión de inmuebles en la actividad de comercio minorista por la que se hubiese renunciado a la exención. Esta dispensa no se extiende a la obligación de autoliquidación y pago del impuesto correspondiente a las adquisiciones intracomunitarias y a los supuestos de “inversión del sujeto pasivo”.

El recargo de equivalencia se exige sobre las siguientes operaciones que estén sujetas y no exentas del IVA: entregas de bienes muebles o semovientes que los empresarios efectúen a comerciantes minoristas que no sean sociedades mercantiles y adquisiciones intracomunitarias, importaciones y operaciones de “inversión del sujeto pasivo” realizadas por los comerciantes minoristas.

Los tipos impositivos del recargo de equivalencia vigentes en 2018 eran los siguientes:

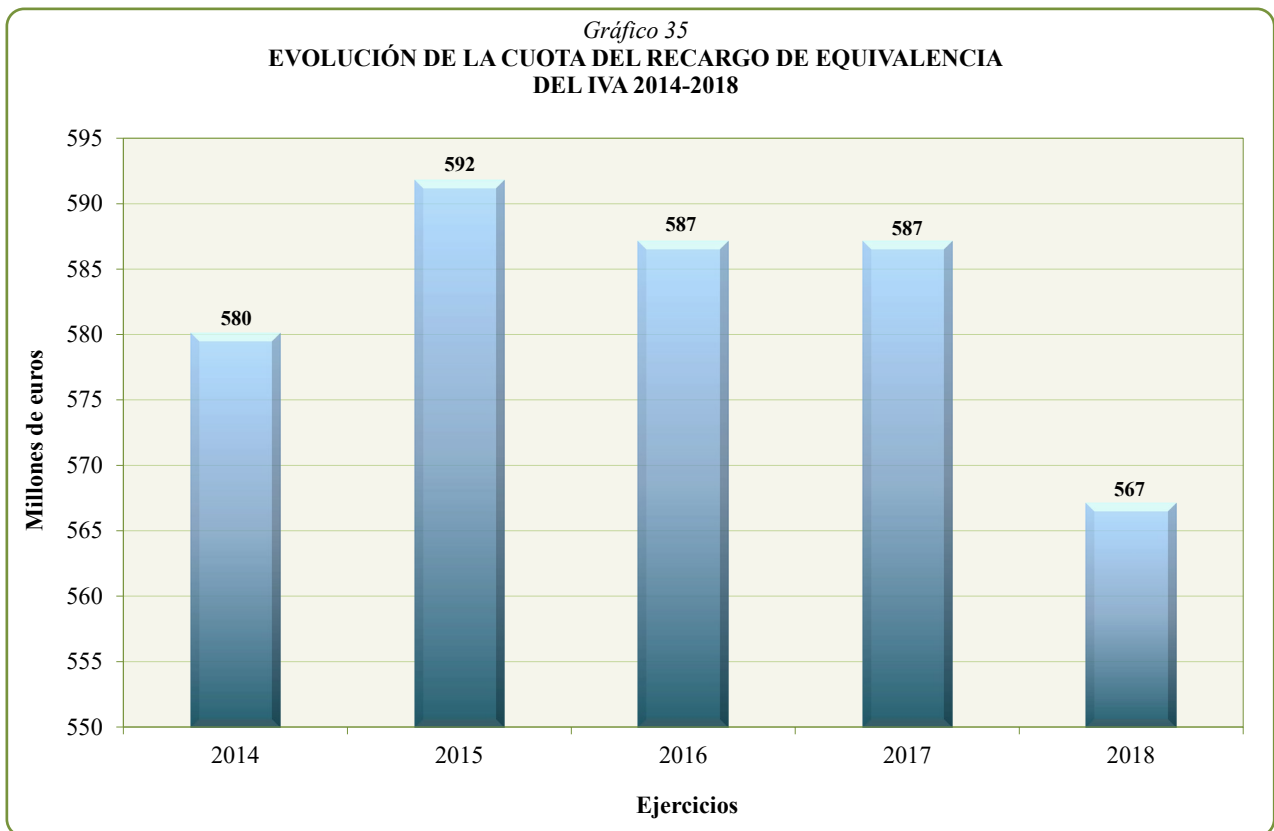
- 5,2%, si se trataba de bienes que tributaban al tipo general del IVA (21%).
- 1,4%, si se trataba de bienes que tributaban al tipo reducido del IVA (10%).
- 0,5%, si se trataba de bienes que tributaban al tipo superreducido del IVA (4%).
- 1,75%, si se trataba de bienes objeto del ILT.

El Cuadro 53 muestra la evolución de la base imponible y de la cuota del recargo de equivalencia durante el período 2014-2018. El Gráfico 35 representa la evolución de la cuota durante dicho período.

Cuadro 53
EVOLUCIÓN DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA DEL IVA 2014-2018

Millones de euros

Variable	Ejercicios					Tasas de variación			
	2014	2015	2016	2017	2018	15/14	16/15	17/16	18/17
Base imponible	31.839,6	32.129,5	32.327,1	32.286,6	31.885,6	0,9%	0,6%	-0,1%	-1,2%
Modificación base imponible	-110,7	-243,7	-244,9	-253,9	-237,6	-120,0%	-0,5%	-3,7%	6,4%
Cuota del recargo	580,1	591,8	587,2	587,2	567,1	2,0%	-0,8%	0,0%	-3,4%
Modificación cuota del recargo	-3,3	-5,3	-7,5	-9,8	-10,3	-59,4%	-41,1%	-31,4%	-4,7%



La base imponible del recargo de equivalencia mostró crecimientos en el bienio 2015-2016 del 0,9% en el primer año y del 0,6% en el segundo año. En el bienio 2017-2018 cambió la tendencia, con unas tasas del -0,1% en el primer año y del -1,2% en el segundo año, de manera que en ese último ejercicio su importe se situó en 31.886 millones de euros. La cuota tuvo un crecimiento en el año 2015 del 2%, mientras que en 2016 cambió la tendencia, con una caída del 0,8%. En 2017 se mantuvo estable y en 2018 volvió a decrecer, con una tasa del -3,4%, siendo su importe de 567 millones de euros. Las diferencias de las variaciones observadas entre las bases imponibles y las cuotas del recargo de equivalencia se explican por cambios estructurales en la distribución, según los bienes gravados a tipos impositivos distintos.

Con un mayor detalle y con referencia exclusiva a los ejercicios 2017 y 2018, el Cuadro 54 refleja el número de declarantes, las bases imponibles y las cuotas, para los distintos tipos impositivos del recargo de equivalencia.

Cuadro 54					
DECLARANTES, BASES Y CUOTAS DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA DEL IVA 2017-2018, POR TIPOS IMPOSITIVOS					
Tipos impositivos y ejercicios	Declarantes	Base imponible (millones de euros)	Base imponible media (euros)	Cuota (millones de euros)	Cuota media (euros)
Al 0,5%					
Año 2017	19.970	11.966,0	599.197	59,8	2.997
Año 2018	19.991	12.019,6	601.251	60,1	3.008
Variación absoluta	21	53,7	2.055	0,3	11
Variación relativa	0,1%	0,4%	0,3%	0,5%	0,4%
Al 1,4%					
Año 2017	36.483	6.622,8	181.531	92,7	2.541
Año 2018	36.262	6.548,0	180.575	91,7	2.528
Variación absoluta	-221	-74,8	-956	-1,0	-13
Variación relativa	-0,6%	-1,1%	-0,5%	-1,1%	-0,5%
Al 5,2%					
Año 2017	64.233	5.649,2	87.948	293,8	4.573
Año 2018	63.394	5.271,7	83.158	274,1	4.324
Variación absoluta	-839	-377,5	-4.790	-19,6	-249
Variación relativa	-1,3%	-6,7%	-5,4%	-6,7%	-5,4%
Al 1,75%					
Año 2017	128	8.048,7	62.880.367	140,9	1.100.407
Año 2018	179	8.046,2	44.951.074	141,2	788.831
Variación absoluta	51	-2,4	-17.929.293	0,3	-311.575
Variación relativa	39,8%	0,0%	-28,5%	0,2%	-28,3%

En primer lugar, se observa que el número de declarantes del recargo de equivalencia experimentó en 2018, por un lado, unos crecimientos que fueron notables en las operaciones relativas a los bienes objeto del ILT, con una tasa del 39,8% y leves en las sujetas al tipo “superreducido”, donde la tasa fue del 0,1%, y, por otro lado, unas pequeñas disminuciones en las sujetas al tipo general del IVA, con una tasa del -1,3% y en las operaciones sujetas al tipo impositivo reducido, con una tasa del -0,6%.

La cuota total del recargo de equivalencia del año 2018, como ya se ha comentado, ascendió a 567 millones de euros, de los cuales el 48,3% correspondió a las entregas gravadas con el tipo impositivo general, el 24,9% a las relativas a los bienes objeto del ILT, el 16,2% a las relativas al tipo impositivo reducido y el 10,6% las correspondientes al tipo impositivo “superreducido”. Respecto al año anterior, se produjo un avance de 9 décimas porcentuales en el peso de las cuotas del recargo de equivalencia correspondientes de los bienes objeto del ILT y de las cuotas relativas al tipo impositivo reducido y de las cuotas correspondientes al tipo impositivo “superreducido”, con un aumento de 4 décimas porcentuales en ambos casos, en detrimento del tipo impositivo general, que retrocedió 1,7 puntos porcentuales.

Las cuotas por operaciones gravadas al tipo “superreducido”, reducido, general y relativas a los bienes objeto del ILT, experimentaron en 2018 las siguientes variaciones: 0,5, -1,1, -6,7 y 0,2%, respectivamente, en comparación al año anterior.

En los Cuadros 55.a, 55.b y 55.c figuran las distribuciones, por intervalos de base imponible, del número de declarantes y los importes de las bases imponibles y las cuotas declaradas en los años 2017 y 2018 en el recargo de equivalencia, para cada uno de los tipos impositivos aplicados del 0,5, 1,4, y 5,2%, respectivamente. La información análoga sobre el recargo de equivalencia al 1,75% no se publica con objeto de preservar el secreto estadístico, al tratarse de una variable que afecta a muy pocas unidades (179 en el ejercicio 2018).

Cuadro 55.a
**DECLARANTES, BASE Y CUOTA DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA AL 0,5% DEL IVA 2017-2018,
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2017								Base media (euros)	Cuota media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Base (millones de euros)	Cuota	%/Total	% acum			
Hasta 3	175	0,9%	0,9%	0,1	0,0	0,0%	0,0%	510	3	
3 - 9	260	1,3%	2,2%	0,3	0,0	0,0%	0,0%	1.123	5	
9 - 15	226	1,1%	3,3%	0,5	0,0	0,0%	0,0%	2.120	11	
15 - 30	549	2,7%	6,1%	1,9	0,0	0,0%	0,0%	3.881	18	
30 - 60	995	5,0%	11,0%	7,2	0,0	0,1%	0,1%	7.742	36	
60 -150	2.544	12,7%	23,8%	34,4	0,2	0,3%	0,4%	14.181	68	
150 - 300	2.585	12,9%	36,7%	58,4	0,3	0,5%	0,9%	24.232	113	
300 - 600	2.770	13,9%	50,6%	107,1	0,5	0,9%	1,8%	38.476	193	
600 - 1.500	3.578	17,9%	68,5%	290,7	1,5	2,4%	4,2%	83.765	406	
1.500 - 3.000	2.310	11,6%	80,1%	407,8	2,0	3,4%	7,6%	180.914	883	
3.000 - 6.000	1.793	9,0%	89,1%	541,6	2,7	4,5%	12,1%	286.634	1.511	
6.000 - 15.000	1.172	5,9%	94,9%	574,4	2,9	4,8%	16,9%	514.271	2.449	
15.000 - 30.000	428	2,1%	97,1%	400,2	2,0	3,3%	20,3%	1.016.972	4.672	
30.000 - 60.000	253	1,3%	98,3%	555,8	2,8	4,6%	24,9%	2.152.878	10.986	
60.000 - 150.000	177	0,9%	99,2%	1.133,0	5,7	9,5%	34,4%	8.224.263	32.006	
150.000 - 300.000	74	0,4%	99,6%	1.093,0	5,5	9,1%	43,5%	21.216.435	73.853	
Más de 300.000	81	0,4%	100,0%	6.759,5	33,8	56,5%	100,0%	72.162.916	417.453	
Total	19.970	100%		11.966,0	59,8	100%		595.950	2.997	

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2018								Variación 18/17			
	Declarantes	%/Total	% acum	Base (millones de euros)	Cuota	%/Total	% acum	Base media (euros)	Cuota media (euros)	Base	Cuota	Tasa
Hasta 3	190	1,0%	1,0%	0,1	0,0	0,0%	0,0%	509	3	0,0	0,0	-3,9%
3 - 9	267	1,3%	2,3%	0,3	0,0	0,0%	0,0%	1.085	5	0,0	0,0	1,9%
9 - 15	236	1,2%	3,5%	0,5	0,0	0,0%	0,0%	2.072	10	0,0	0,0	2,6%
15 - 30	545	2,7%	6,2%	1,8	0,0	0,0%	0,0%	3.341	17	-0,1	0,0	-6,6%
30 - 60	1.001	5,0%	11,2%	7,3	0,0	0,1%	0,1%	7.287	36	0,0	0,0	0,6%
60 -150	2.469	12,4%	23,6%	33,3	0,2	0,3%	0,4%	13.500	68	-1,1	0,0	-3,1%
150 - 300	2.595	13,0%	36,5%	57,4	0,3	0,5%	0,8%	22.105	111	-1,0	0,0	-1,7%
300 - 600	2.787	13,9%	50,5%	101,5	0,5	0,8%	1,7%	36.413	182	-5,6	0,0	-5,2%
600 - 1.500	3.513	17,6%	68,0%	277,4	1,4	2,3%	4,0%	78.977	395	-13,3	-0,1	-4,5%
1.500 - 3.000	2.338	11,7%	79,7%	400,8	2,0	3,3%	7,3%	171.410	857	-7,0	0,0	-1,7%
3.000 - 6.000	1.836	9,2%	88,9%	571,1	2,9	4,8%	12,1%	311.070	1.556	29,6	0,1	5,5%
6.000 - 15.000	1.183	5,9%	94,8%	558,3	2,8	4,6%	16,7%	471.901	2.360	-16,2	-0,1	-2,7%
15.000 - 30.000	453	2,3%	97,1%	403,6	2,0	3,4%	20,1%	891.009	4.456	3,4	0,0	1,0%
30.000 - 60.000	246	1,2%	98,3%	581,1	2,9	4,8%	24,9%	2.362.133	11.812	25,3	0,1	4,5%
60.000 - 150.000	173	0,9%	99,2%	938,0	4,7	7,8%	32,7%	5.421.788	27.114	-195,0	-1,0	-17,2%
150.000 - 300.000	71	0,4%	99,6%	1.053,4	5,3	8,8%	41,5%	14.837.077	74.188	-39,6	-0,2	-3,6%
Más de 300.000	88	0,4%	100,0%	7.033,7	35,2	58,5%	100,0%	79.928.964	399.995	274,2	1,4	4,1%
Total	19.991	100%		12.019,6	60,1	100%		601.251	3.008	53,7	0,3	0,5%

Cuadro 55.b
**DECLARANTES, BASE Y CUOTA DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA AL 1,4% DEL IVA 2017-2018,
 POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2017								Base media (euros)	Cuota media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Base (millones de euros)	Cuota	%/Total	% acum			
Hasta 3	236	0,6%	0,6%	0,1	0,0	0,0%	0,0%	463	6	
3 - 9	576	1,6%	2,2%	0,8	0,0	0,0%	0,0%	1.378	19	
9 - 15	490	1,3%	3,6%	1,1	0,0	0,0%	0,0%	2.330	33	
15 -30	1.206	3,3%	6,9%	4,8	0,1	0,1%	0,1%	3.946	55	
30 - 60	2.078	5,7%	12,6%	15,5	0,2	0,2%	0,3%	7.451	104	
60 -150	4.619	12,7%	25,2%	73,6	1,0	1,1%	1,4%	15.935	223	
150 - 300	4.707	12,9%	38,1%	124,3	1,7	1,9%	3,3%	26.409	370	
300 - 600	5.260	14,4%	52,6%	216,8	3,0	3,3%	6,6%	41.211	577	
600 - 1.500	6.520	17,9%	70,4%	519,7	7,3	7,8%	14,4%	79.711	1.116	
1.500 - 3.000	4.069	11,2%	81,6%	605,1	8,5	9,1%	23,6%	148.701	2.082	
3.000 - 6.000	3.098	8,5%	90,1%	762,2	10,7	11,5%	35,1%	246.032	3.444	
6.000 - 15.000	1.997	5,5%	95,5%	792,5	11,1	12,0%	47,1%	396.865	5.555	
15.000 - 30.000	725	2,0%	97,5%	403,7	5,7	6,1%	53,2%	556.766	7.795	
30.000 - 60.000	410	1,1%	98,7%	555,8	7,8	8,4%	61,5%	1.355.716	18.980	
60.000 - 150.000	294	0,8%	99,5%	678,2	9,5	10,2%	71,8%	2.306.833	32.292	
150.000 - 300.000	107	0,3%	99,8%	481,6	6,7	7,3%	79,1%	4.500.948	63.013	
Más de 300.000	91	0,2%	100,0%	1.387,0	19,4	20,9%	100,0%	15.241.593	213.381	
Total	36.483	100%		6.622,8	92,7	100%		181.531	2.541	

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2018								Variación 18/17			
	Declarantes	%/Total	% acum	Base (millones de euros)	Cuota	%/Total	% acum	Base media (euros)	Cuota media (euros)	Base (millones de euros)	Cuota	Tasa
Hasta 3	260	0,7%	0,7%	0,1	0,0	0,0%	0,0%	445	6	0,0	0,0	6,0%
3 - 9	560	1,5%	2,3%	0,8	0,0	0,0%	0,0%	1.372	19	0,0	0,0	-3,3%
9 - 15	512	1,4%	3,7%	1,2	0,0	0,0%	0,0%	2.329	33	0,1	0,0	4,5%
15 -30	1.103	3,0%	6,7%	4,1	0,1	0,1%	0,1%	3.708	52	-0,7	0,0	-14,1%
30 - 60	2.042	5,6%	12,3%	15,4	0,2	0,2%	0,3%	7.525	105	-0,1	0,0	-0,8%
60 -150	4.507	12,4%	24,8%	69,3	1,0	1,1%	1,4%	15.375	215	-4,3	-0,1	-5,9%
150 - 300	4.546	12,5%	37,3%	119,7	1,7	1,8%	3,2%	26.322	368	-4,7	-0,1	-3,7%
300 - 600	5.216	14,4%	51,7%	214,0	3,0	3,3%	6,5%	41.019	574	-2,8	0,0	-1,3%
600 - 1.500	6.545	18,0%	69,7%	510,1	7,1	7,8%	14,3%	77.941	1.091	-9,6	-0,1	-1,9%
1.500 - 3.000	4.154	11,5%	81,2%	588,0	8,2	9,0%	23,3%	141.544	1.982	-17,1	-0,2	-2,8%
3.000 - 6.000	3.149	8,7%	89,9%	747,6	10,5	11,4%	34,7%	237.408	3.324	-14,6	-0,2	-1,9%
6.000 - 15.000	2.015	5,6%	95,4%	752,6	10,5	11,5%	46,2%	373.507	5.229	-39,9	-0,6	-5,0%
15.000 - 30.000	741	2,0%	97,5%	399,2	5,6	6,1%	52,3%	538.774	7.544	-4,4	-0,1	-1,1%
30.000 - 60.000	417	1,1%	98,6%	529,4	7,4	8,1%	60,3%	1.269.487	17.772	-26,5	-0,4	-4,8%
60.000 - 150.000	294	0,8%	99,4%	572,7	8,0	8,7%	69,1%	1.948.032	27.271	-105,5	-1,5	-15,5%
150.000 - 300.000	103	0,3%	99,7%	481,4	6,7	7,4%	76,4%	4.674.018	65.431	-0,2	0,0	0,0%
Más de 300.000	98	0,3%	100,0%	1.542,5	21,6	23,6%	100,0%	15.740.042	220.360	155,5	2,2	11,2%
Total	36.262	100%		6.548,0	91,7	100%		180.575	2.528	-74,8	-1,0	-1,1%

Cuadro 55.c
**DECLARANTES, BASE Y CUOTA DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA AL 5,2% DEL IVA 2017-2018,
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2017								
	Declarantes	%/Total	% acum	Base (millones de euros)	Cuota	%/Total	% acum	Base media (euros)	Cuota media (euros)
Hasta 3	960	1,5%	1,5%	0,6	0,0	0,0%	0,0%	665	35
3 - 9	1.705	2,7%	4,1%	2,6	0,1	0,0%	0,1%	1.500	78
9 - 15	1.542	2,4%	6,5%	4,1	0,2	0,1%	0,1%	2.639	137
15 -30	3.115	4,8%	11,4%	11,7	0,6	0,2%	0,3%	3.768	196
30 - 60	4.509	7,0%	18,4%	29,6	1,5	0,5%	0,9%	6.555	341
60 -150	8.432	13,1%	31,5%	99,8	5,2	1,8%	2,6%	11.831	615
150 - 300	7.897	12,3%	43,8%	163,1	8,5	2,9%	5,5%	20.651	1.074
300 - 600	8.767	13,6%	57,5%	298,2	15,5	5,3%	10,8%	34.018	1.769
600 - 1.500	10.822	16,8%	74,3%	609,1	31,7	10,8%	21,6%	56.282	2.927
1.500 - 3.000	6.517	10,1%	84,5%	592,5	30,8	10,5%	32,1%	90.912	4.727
3.000 - 6.000	4.686	7,3%	91,8%	696,7	36,2	12,3%	44,4%	148.674	7.731
6.000 - 15.000	2.995	4,7%	96,4%	713,9	37,1	12,6%	57,0%	238.365	12.395
15.000 - 30.000	1.128	1,8%	98,2%	592,6	30,8	10,5%	67,5%	525.398	27.320
30.000 - 60.000	552	0,9%	99,1%	441,5	23,0	7,8%	75,3%	799.849	41.593
60.000 - 150.000	358	0,6%	99,6%	563,7	29,3	10,0%	85,3%	1.574.679	81.884
150.000 - 300.000	121	0,2%	99,8%	260,6	13,6	4,6%	89,9%	2.153.885	112.002
Más de 300.000	127	0,2%	100,0%	568,9	29,6	10,1%	100,0%	4.479.357	232.928
Total	64.233	100%		5.649,2	293,8	100%		87.948	4.573

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2018								Variación 18/17			
	Declarantes	%/Total	% acum	Base (millones de euros)	Cuota	%/Total	% acum	Base media (euros)	Cuota media (euros)	Base (millones de euros)	Cuota (millones de euros)	Tasa
Hasta 3	950	1,5%	1,5%	0,8	0,0	0,0%	0,0%	868	45	0,2	0,0	29,1%
3 - 9	1.700	2,7%	4,2%	2,6	0,1	0,0%	0,1%	1.548	81	0,1	0,0	2,9%
9 - 15	1.420	2,2%	6,4%	3,5	0,2	0,1%	0,1%	2.439	127	-0,6	0,0	-14,9%
15 -30	3.008	4,7%	11,2%	11,6	0,6	0,2%	0,4%	3.841	200	-0,2	0,0	-1,6%
30 - 60	4.334	6,8%	18,0%	27,7	1,4	0,5%	0,9%	6.398	333	-1,8	-0,1	-6,2%
60 -150	8.126	12,8%	30,8%	98,6	5,1	1,9%	2,7%	12.130	631	-1,2	-0,1	-1,2%
150 - 300	7.594	12,0%	42,8%	157,5	8,2	3,0%	5,7%	20.743	1.079	-5,6	-0,3	-3,4%
300 - 600	8.699	13,7%	56,5%	277,0	14,4	5,3%	11,0%	31.848	1.656	-21,2	-1,1	-7,1%
600 - 1.500	10.778	17,0%	73,5%	586,2	30,5	11,1%	22,1%	54.385	2.828	-22,9	-1,2	-3,8%
1.500 - 3.000	6.586	10,4%	83,9%	568,8	29,6	10,8%	32,9%	86.362	4.491	-23,7	-1,2	-4,0%
3.000 - 6.000	4.807	7,6%	91,5%	665,3	34,6	12,6%	45,5%	138.403	7.197	-31,4	-1,6	-4,5%
6.000 - 15.000	3.029	4,8%	96,3%	689,6	35,9	13,1%	58,6%	227.666	11.839	-24,3	-1,3	-3,4%
15.000 - 30.000	1.178	1,9%	98,1%	563,1	29,3	10,7%	69,3%	477.996	24.856	-29,6	-1,5	-5,0%
30.000 - 60.000	581	0,9%	99,0%	419,9	21,8	8,0%	77,2%	722.715	37.581	-21,6	-1,1	-4,9%
60.000 - 150.000	348	0,5%	99,6%	481,3	25,0	9,1%	86,4%	1.383.029	71.918	-82,4	-4,3	-14,6%
150.000 - 300.000	130	0,2%	99,8%	267,1	13,9	5,1%	91,4%	2.054.863	106.853	6,5	0,3	2,5%
Más de 300.000	126	0,2%	100,0%	451,1	23,5	8,6%	100,0%	3.580.417	186.189	-117,7	-6,1	-20,7%
Total	63.394	100%		5.271,7	274,1	100%		83.158	4.324	-377,5	-19,6	-6,7%

Los Gráficos 36.a y 36.b representan las distribuciones, por intervalos de base imponible, durante el año 2018, de los totales de la base y de la cuota del recargo de equivalencia.

Gráfico 36.a
**BASE IMPONIBLE TOTAL DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA DEL IVA 2018,
 POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

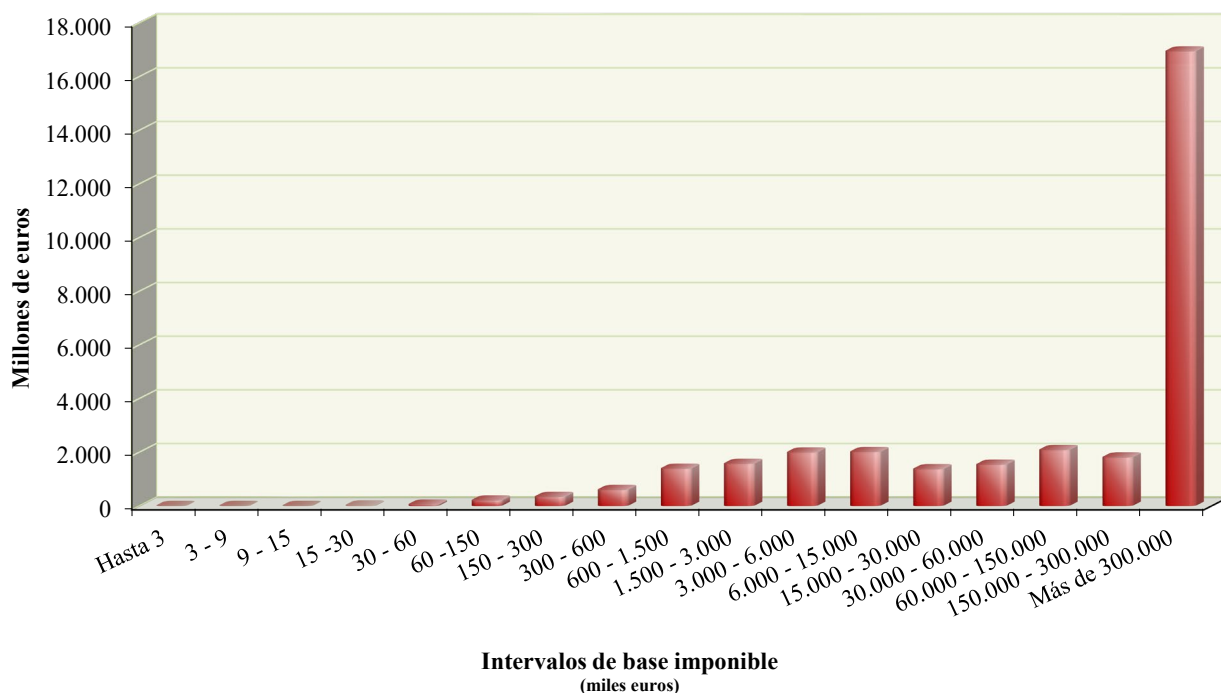
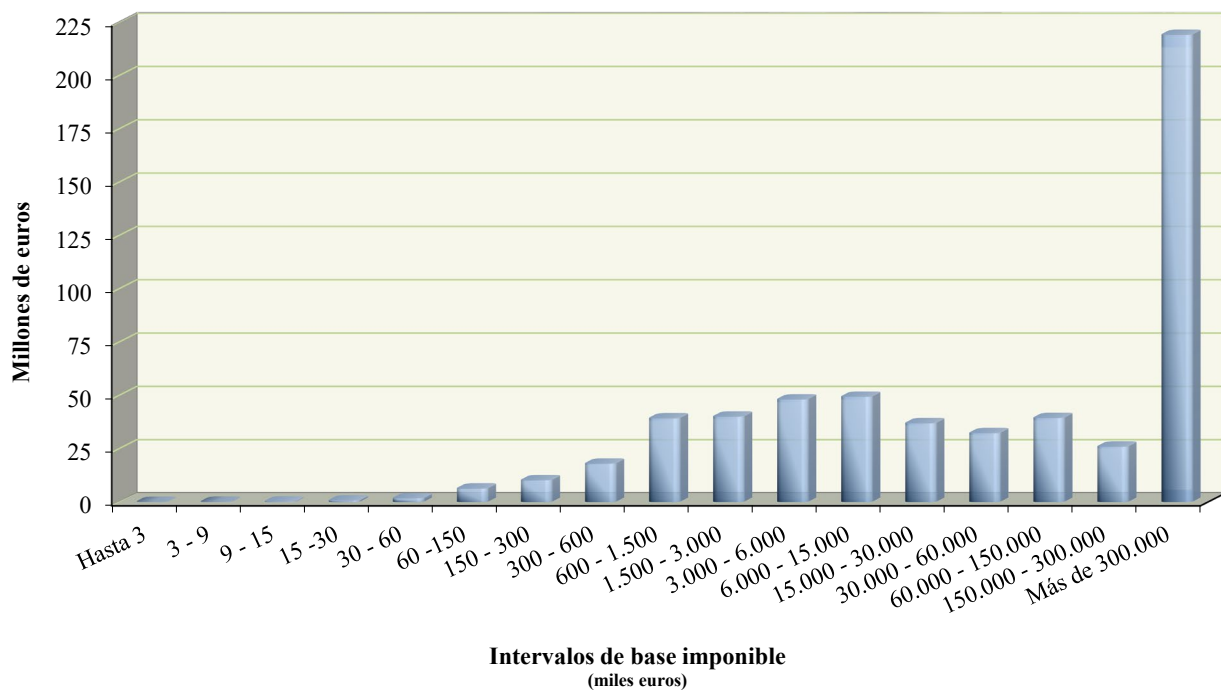


Gráfico 36.b
**CUOTA TOTAL DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA DEL IVA 2018,
 POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**



III.7.3. Régimen especial de las agencias de viajes

El régimen especial de las agencias de viajes se aplica con carácter obligatorio, siempre que se cumplan las condiciones previstas en la LIVA. Su especialidad consiste en sustituir el mecanismo de deducciones de cuotas por el de deducción de bases.

Su ámbito objetivo está constituido por las operaciones que realizan las agencias de viajes cuando actúen en nombre propio respecto de los viajeros y utilicen en la realización del viaje bienes entregados o servicios prestados por otros empresarios o profesionales. También comprende las operaciones realizadas por los organizadores de circuitos turísticos en los que concurran las circunstancias previstas para las agencias.

La base imponible es igual al margen bruto de la agencia de viajes, es decir, la diferencia entre la cantidad total cargada al cliente, excluido el IVA que grava la operación, y el importe efectivo, impuestos incluidos, de las entregas de bienes o servicios prestados por otros empresarios y adquiridos por la agencia para la realización del viaje, siempre que redunden en beneficio del viajero. La base puede determinarse, a opción del sujeto pasivo, operación por operación o de forma global para cada período impositivo.

La cuota devengada se obtiene aplicando el tipo general de gravamen (el 21% en 2018) sobre la base imponible.

Las agencias de viajes no pueden deducir el IVA soportado en las adquisiciones de bienes y servicios que, efectuadas para la realización del viaje, redunden directamente en beneficio del viajero.

En el Cuadro 56 se refleja la evolución del régimen especial de las agencias de viajes durante el período 2014-2018.

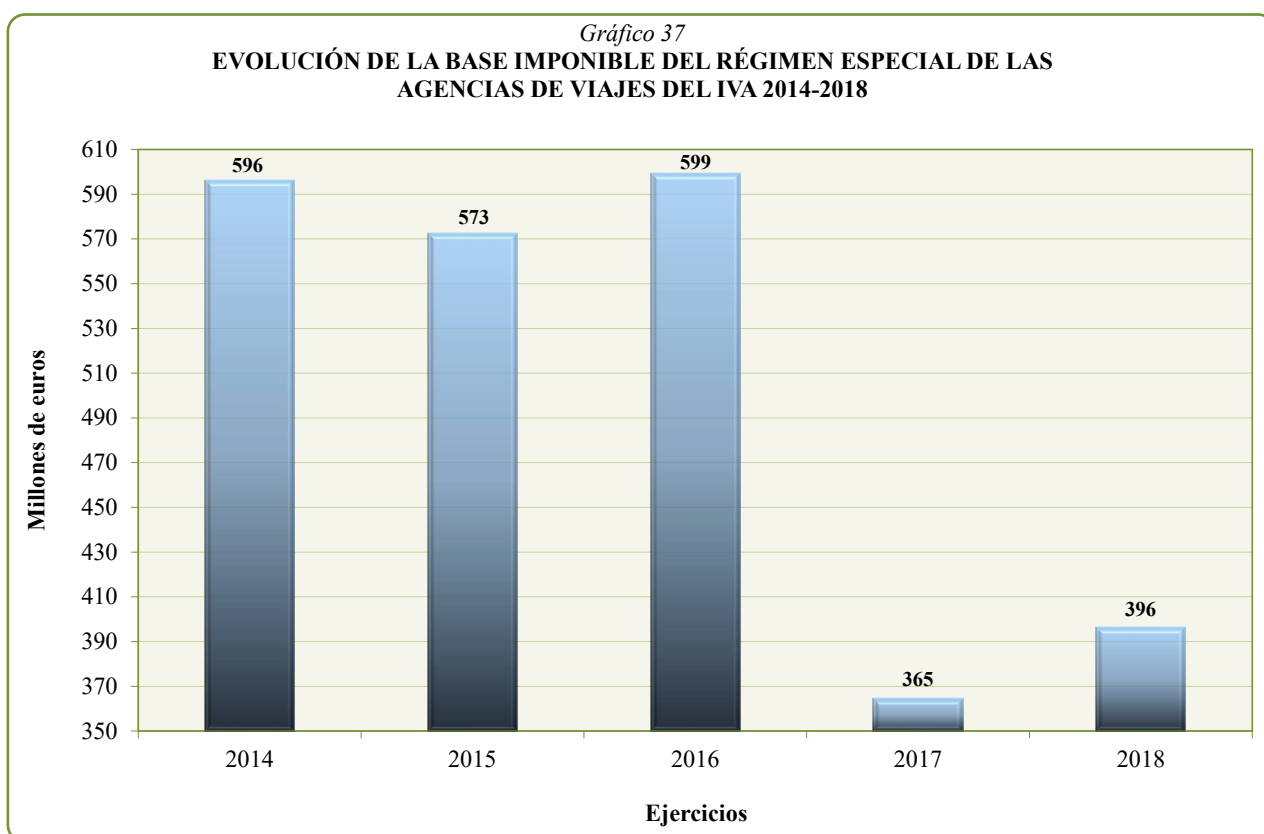
<i>Cuadro 56</i>									
EVOLUCIÓN DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE LAS AGENCIAS DE VIAJES DEL IVA 2014-2018									
<i>Millones de euros</i>									
Variable	Ejercicios					Tasa de variación			
	2014	2015	2016	2017	2018	15/14	16/15	17/16	18/17
Declarantes	1.927	2.146	2.280	2.371	2.513	11,4%	6,2%	4,0%	6,0%
Base imponible	596,4	572,6	599,5	364,7	396,5	-4,0%	4,7%	-39,2%	8,7%
Cuota devengada	125,2	120,3	125,9	76,6	83,3	-4,0%	4,7%	-39,2%	8,7%

El número de declarantes acogidos al régimen especial de las agencias de viaje en 2014 fue de 1.927, en 2015 fue de 2.146, en 2016 fue de 2.280, en 2017 fue de 2.371 y en 2018 de 2.513. La base imponible ascendió en 2018 a 396 millones de euros y la cuota devengada se situó en 83 millones de euros en 2018, lo que supuso, en comparación al año anterior, un incremento del 8,7% en ambos casos.

En 2018, la situación del sector turístico continuó mejorando, si bien con menos intensidad que el año anterior, lo que se puso de evidencia con algunos de sus principales indicadores, tanto desde la perspectiva de la demanda como de la oferta. Así, por ejemplo, el número de entradas de turistas internacionales aumentó un 1,1% en 2018, mientras que en 2017 había crecido el 8,7% (fuente:

estadística de movimientos turísticos en frontera del INE) y los viajes realizados por los residentes en España crecieron en 2018 el 1,2%, mientras que en 2017 habían aumentado el 6,5% (fuente: encuesta de turismo de residentes del INE). El gasto total de los turistas internacionales aumentó en 2018 el 3,2%, mientras que en 2017 había crecido el 12,4% (fuente: encuesta de gasto turístico del INE), la creación de empleo vinculado al sector turístico aumentó el 4% en 2018, mientras que en 2017 había crecido el 4,7% (fuente: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo) y el número de plazas de los establecimientos hoteleros en España aumentó el 2,3% en 2018, mientras que en 2017 creció el 0,1% (fuente: encuesta de ocupación hotelera del INE). En el cuatrienio 2015-2018 la evolución de la base imponible y de la cuota devengada fue similar, aunque en 2017 ambas variables descendieron sustancialmente, a pesar del buen comportamiento del sector turístico, lo que se explicaba fundamentalmente por la implantación del SII a mediados del año, situación que retornó a una nueva expansión en 2018, por la misma razón anterior junto con la desaparición del efecto del mencionado sistema, pero sin que se recuperaran los niveles alcanzados hasta 2016.

El Gráfico 37 muestra la evolución de la base imponible durante el período 2014-2018.



El Cuadro 57 recoge las distribuciones por intervalos de base imponible y de la cuota del régimen especial de las agencias de viajes, en los años 2017 y 2018. Se observa que los importes de las bases y de las cuotas se concentraban de manera acusada en los tramos de bases imponibles superiores (los sujetos pasivos con una base imponible superior a 6 millones de euros acaparaban más de la mitad del total de la base y de la cuota del ejercicio 2018, concretamente, el 60%, con una aportación mayor que en 2017 (el 54,7%).

Cuadro 57								
RÉGIMEN ESPECIAL DE LAS AGENCIAS DE VIAJES DEL IVA 2017-2018, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE								
Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2017					Variación 2018-2017		
	Declarantes	Base (millones de euros)	Cuota	%/Total	% acum	Base (millones de euros)	Cuota	Tasa
Hasta 3	136	0,8	0,2	0,2%	0,2%	0,0	0,0	-5,6%
3 - 9	221	0,9	0,2	0,3%	0,5%	0,2	0,0	-2,9%
9 - 15	195	1,6	0,3	0,4%	0,9%	0,7	0,0	-10,3%
15 -30	366	4,9	1,0	1,3%	2,3%	1,8	0,1	7,1%
30 - 60	426	10,3	2,2	2,8%	5,1%	5,7	0,1	4,4%
60 -150	426	22,3	4,7	6,1%	11,2%	12,0	0,3	5,6%
150 - 300	201	21,0	4,4	5,8%	17,0%	24,1	0,1	2,2%
300 - 600	152	27,0	5,7	7,4%	24,4%	20,8	-0,1	-2,6%
600 - 1.500	102	32,4	6,8	8,9%	33,3%	23,0	-0,7	-10,2%
1.500 - 3.000	54	17,8	3,7	4,9%	38,1%	34,3	1,1	29,4%
3.000 - 6.000	33	26,1	5,5	7,2%	45,3%	12,9	-2,1	-38,8%
6.000 - 15.000	30	28,1	5,9	7,7%	53,0%	25,5	2,0	34,0%
15.000 - 30.000	13	11,9	2,5	3,3%	56,3%	44,1	1,4	54,1%
30.000 - 60.000	8	0,2	0,0	0,0%	56,3%	38,5	4,2	12320,7%
60.000 - 150.000	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
150.000 - 300.000	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
Más de 300.000	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
Total	2.371	364,7	76,6	100%		31,8	6,7	8,7%

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2018					Variación 2018-2017		
	Declarantes	Base (millones de euros)	Cuota	%/Total	% acum	Base (millones de euros)	Cuota	Tasa
Hasta 3	165	0,8	0,2	0,2%	0,2%	0,0	0,0	-5,6%
3 - 9	209	1,1	0,2	0,2%	0,4%	0,2	0,0	-2,9%
9 - 15	181	2,3	0,3	0,4%	0,8%	0,7	0,0	-10,3%
15 -30	380	6,7	1,1	1,3%	2,1%	1,8	0,1	7,1%
30 - 60	443	16,0	2,3	2,7%	4,8%	5,7	0,1	4,4%
60 -150	462	34,4	5,0	6,0%	10,8%	12,0	0,3	5,6%
150 - 300	208	45,1	4,5	5,4%	16,2%	24,1	0,1	2,2%
300 - 600	152	47,8	5,5	6,6%	22,8%	20,8	-0,1	-2,6%
600 - 1.500	112	55,4	6,1	7,3%	30,2%	23,0	-0,7	-10,2%
1.500 - 3.000	60	52,1	4,8	5,8%	36,0%	34,3	1,1	29,4%
3.000 - 6.000	46	39,0	3,4	4,0%	40,0%	12,9	-2,1	-38,8%
6.000 - 15.000	38	53,6	7,9	9,5%	49,5%	25,5	2,0	34,0%
15.000 - 30.000	21	56,0	3,9	4,6%	54,1%	44,1	1,4	54,1%
30.000 - 60.000	13	38,7	4,3	5,1%	59,2%	38,5	4,2	12320,7%
60.000 - 150.000	14	75,7	11,6	14,0%	73,2%	s.e.	s.e.	s.e.
150.000 - 300.000	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
Más de 300.000	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
Total	2.513	396,5	83,3	100%		31,8	6,7	8,7%

s.e.: secreto estadístico

III.7.4. Régimen especial de los bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección

Este régimen especial es aplicable a las entregas efectuadas por los revendedores de bienes usados o de bienes muebles que tengan la consideración de objetos de arte o de colección y antigüedades,

siempre que en la adquisición previa por el revendedor se den ciertos requisitos. Se incluyen dentro de este régimen especial a las entregas de objetos de arte adquiridos a empresarios o profesionales que sean autores o derechohabientes de los mismos.

En términos generales, este régimen se caracteriza por el sistema de cálculo de la base imponible, dado que el IVA se liquida por el margen de beneficio y no por el importe total de la contraprestación recibida por el revendedor. Otras características son la no deducibilidad por el revendedor de las cuotas soportadas en la adquisición del bien transmitido y la facturación por el revendedor sin desglose del IVA, ya que no son deducibles las cuotas soportadas por los adquirentes de bienes a los revendedores que han aplicado el régimen especial.

En el Cuadro 58 se muestra la evolución de los datos estadísticos de este régimen especial durante el período 2014-2018, con desglose por tipos impositivos.

<i>Cuadro 58</i>									
EVOLUCIÓN DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE BIENES USADOS, OBJETOS DE ARTE, ANTIGÜEDADES Y OBJETOS DE COLECCIÓN DEL IVA 2014-2018, POR TIPOS IMPOSITIVOS									
<i>Millones de euros</i>									
Tipos impositivos y variables	Ejercicios					Tasas de variación			
	2014	2015	2016	2017	2018	15/14	16/15	17/16	18/17
Al 4%									
Declarantes	98	125	152	36	162	122,7%	21,6%	-76,3%	350,0%
Base imponible	1,3	1,9	2,7	0,9	4,5	139,5%	41,6%	-66,4%	397,7%
Cuota devengada	0,05	0,08	0,11	0,04	0,18	137,2%	42,4%	-67,3%	410,3%
Al 10%									
Declarantes	114	111	160	197	222	-10,5%	44,1%	23,1%	12,7%
Base imponible	1,3	4,0	4,7	5,3	8,2	337,7%	17,6%	13,4%	55,0%
Cuota devengada	0,1	0,4	0,5	0,5	0,8	380,7%	17,6%	13,4%	55,5%
Al tipo general									
Declarantes	7.428	7.928	8.929	10.046	10.641	9,7%	12,6%	12,5%	5,9%
Base imponible	439,9	519,6	603,4	594,9	502,8	-2,8%	16,1%	-1,4%	-15,5%
Cuota devengada	92,4	109,1	126,7	124,9	105,6	2,6%	16,1%	-1,4%	-15,5%
Totales									
Base imponible	442,5	525,4	610,7	601,0	515,5	18,7%	16,2%	-1,6%	-14,2%
Cuota devengada	92,6	109,6	127,3	125,5	106,6	18,4%	16,1%	-1,4%	-15,1%
Tipo medio ponderado	20,91%	20,85%	20,84%	20,87%	20,67%	-0,06	-0,02	0,04	-0,20

Se observa que en el bienio 2015-2016 hubo unos crecimientos en el primer año del 18,7% en la base imponible y del 18,4% en la cuota devengada y en el segundo año del 16,2% en la base imponible y del 16,1% en la cuota devengada. En el bienio 2017-2018 cambió la tendencia, con una disminución en el primer año del 1,6% en la base imponible y del 1,4% en la cuota devengada, y en el segundo año del 14,2% en la base imponible, que se situó en 515 millones de euros, y del 15,1% en la cuota devengada, cuyo importe fue de 107 millones de euros.

El desglose por tipos impositivos muestra que el comportamiento en 2018 fue dispar, ya que la base imponible sometida al 4% prácticamente se quintuplicó (tasa del 397,7%) y la gravada al 10%

experimentó un notable crecimiento (el 55%); por el contrario, la base imponible sujeta al tipo general del 21% disminuyó el 15,5%. El importe de la base imponible gravada al tipo general del 21% en 2018 supuso el 97,5% del total (en 2017, el 99%), el correspondiente al tipo impositivo reducido del 10% representó el 1,6% (0,9% en 2017) y el tipo “superreducido” del 4% representó el 0,9% (el 0,1% en 2017).

El importe de las cuotas devengadas al tipo general del 21% en 2018 supuso el 99% del total (en 2017, el 99,6%), el correspondiente al tipo reducido del 10% representó el 0,8% (el 0,4% en 2017) y el 0,2% correspondió al tipo impositivo “superreducido” del 4% (el 0,03% en 2017).

El tipo medio ponderado de este régimen especial experimentó una disminución en el bienio 2015-2016, con retrocesos de 6 centésimas porcentuales en el primer año y de 2 centésimas porcentuales en el segundo año, mientras que en 2017 cambió la tendencia, aumentando 4 centésimas porcentuales. En 2018 volvió a la senda de variación negativa y descendió 2 décimas porcentuales, situándose en el 20,7%.

La distribución de los importes de las bases imponibles y cuotas devengadas en los años 2017 y 2018 por tramos de base imponible se recoge en el Cuadro 59.

**RÉGIMEN ESPECIAL DE BIENES USADOS, OBJETOS DE ARTE, ANTIGÜEDADES Y OBJETOS DE COLECCIÓN DEL IVA 2017-2018,
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE. BASE IMPONIBLE Y CUOTA DEVENGADA**

Cuadro 59

Millones de euros

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2017								
	Base imponible					Cuota total			
	A los tipos reducidos	Al tipo general	Total	%/Total	% acum	Importe	%/Total	% acum	
Hasta 3	0,0	0,8	0,8	0,1%	0,1%	0,2	0,1%	0,1%	
3 - 9	0,0	3,0	3,0	0,5%	0,6%	0,6	0,5%	0,6%	
9 - 15	0,0	3,6	3,6	0,6%	1,2%	0,8	0,6%	1,2%	
15 -30	0,1	9,6	9,7	1,6%	2,9%	2,0	1,6%	2,9%	
30 - 60	0,4	18,7	19,2	3,2%	6,1%	4,0	3,2%	6,0%	
60 -150	0,6	44,8	45,4	7,6%	13,6%	9,5	7,5%	13,6%	
150 - 300	0,5	44,9	45,4	7,5%	21,2%	9,5	7,5%	21,1%	
300 - 600	0,5	51,7	52,2	8,7%	29,9%	10,9	8,7%	29,8%	
600 - 1.500	1,3	59,6	60,8	10,1%	40,0%	12,6	10,1%	39,9%	
1.500 - 3.000	0,3	35,9	36,1	6,0%	46,0%	7,6	6,0%	45,9%	
3.000 - 6.000	0,8	40,3	41,1	6,8%	52,8%	8,5	6,8%	52,7%	
6.000 - 15.000	0,2	55,7	55,9	9,3%	62,1%	11,7	9,3%	62,0%	
15.000 - 30.000	0,3	105,8	106,1	17,7%	79,8%	22,2	17,7%	79,7%	
30.000 - 60.000	0,6	82,2	82,8	13,8%	93,5%	17,3	13,8%	93,6%	
60.000 - 150.000	0,3	31,4	31,7	5,3%	98,8%	6,6	5,3%	98,8%	
150.000 - 300.000	0,0	3,5	3,5	0,6%	99,4%	0,7	0,6%	99,4%	
Más de 300.000	0,1	3,5	3,6	0,6%	100,0%	0,7	0,6%	100,0%	
Total	6,2	594,9	601,0	100%		125,5	100%		

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2018									Variación 18/17							
	Base imponible					Cuota total				Base imponible						Cuota total	
	A los tipos reducidos	Al tipo general	Total	%/Total	% acum	Importe	%/Total	% acum	A tipos reducidos		Al tipo general		Total				
Hasta 3	0,0	0,9	0,9	0,2%	0,2%	0,2	0,2%	0,2%	0,0	115,3%	0,1	10,1%	0,1	12,6%	0,0	10,4%	
3 - 9	0,1	3,2	3,3	0,6%	0,8%	0,7	0,6%	0,8%	0,1	133,9%	0,2	5,8%	0,2	7,5%	0,0	6,2%	
9 - 15	0,2	4,0	4,3	0,8%	1,6%	0,9	0,8%	1,6%	0,2	648,7%	0,4	12,3%	0,6	17,7%	0,1	13,3%	
15 -30	0,5	10,9	11,4	2,2%	3,8%	2,3	2,2%	3,8%	0,3	302,2%	1,3	13,2%	1,6	16,5%	0,3	13,9%	
30 - 60	0,9	19,5	20,4	4,0%	7,8%	4,2	3,9%	7,7%	0,4	102,3%	0,8	4,2%	1,2	6,4%	0,2	4,5%	
60 -150	1,5	49,7	51,1	9,9%	17,7%	10,5	9,9%	17,6%	0,8	136,1%	4,9	10,8%	5,7	12,5%	1,1	11,3%	
150 - 300	1,1	47,8	49,0	9,5%	27,2%	10,1	9,5%	27,1%	0,6	123,5%	3,0	6,7%	3,6	8,0%	0,7	7,0%	
300 - 600	1,7	60,2	61,9	12,0%	39,2%	12,8	12,0%	39,1%	1,2	225,0%	8,5	16,4%	9,7	18,6%	1,9	17,3%	
600 - 1.500	3,4	71,6	75,0	14,6%	53,8%	15,4	14,4%	53,5%	2,2	173,1%	12,0	20,2%	14,2	23,3%	2,7	21,6%	
1.500 - 3.000	0,4	44,5	44,9	8,7%	62,5%	9,3	8,8%	62,2%	0,2	58,4%	8,6	24,0%	8,8	24,3%	1,8	23,7%	
3.000 - 6.000	0,2	38,8	39,0	7,6%	70,1%	8,2	7,7%	69,9%	-0,6	-72,9%	-1,5	-3,7%	-2,1	-5,1%	-0,4	-4,4%	
6.000 - 15.000	1,8	45,0	46,8	9,1%	79,1%	9,6	9,0%	78,9%	1,5	672,7%	-10,6	-19,1%	-9,1	-16,3%	-2,1	-17,8%	
15.000 - 30.000	0,6	47,2	47,8	9,3%	88,4%	9,9	9,3%	88,3%	0,3	86,0%	-58,6	-55,4%	-58,3	-54,9%	-12,3	-55,3%	
30.000 - 60.000	0,1	31,7	31,8	6,2%	94,6%	6,7	6,2%	94,5%	-0,5	-82,1%	-50,5	-61,5%	-51,0	-61,6%	-10,7	-61,6%	
60.000 - 150.000	0,1	20,6	20,6	4,0%	98,6%	4,3	4,1%	98,6%	-0,2	-68,2%	-10,9	-34,6%	-11,1	-34,9%	-2,3	-34,7%	
150.000 - 300.000	0,0	2,4	2,4	0,5%	99,1%	0,5	0,5%	99,0%	0,0	-	-1,1	-31,8%	-1,1	-31,8%	-0,2	-31,8%	
Más de 300.000	0,0	4,9	4,9	0,9%	100,0%	1,0	1,0%	100,0%	-0,1	-92,5%	1,4	39,1%	1,3	35,5%	0,3	37,3%	
Total	12,7	502,8	515,5	100%		106,6	100%		6,5	105,0%	-92,1	-15,5%	-85,6	-14,2%	-18,9	-15,1%	

III.7.5. Régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca

El REAGP era aplicable en el año 2018 a los titulares de explotaciones agrícolas, forestales, ganaderas o pesqueras, siempre que no renunciases al mismo y no se tratara de sociedades mercantiles, sociedades cooperativas, sociedades agrarias de transformación, sujetos pasivos cuyo volumen de operaciones relativas a este régimen hubiera excedido de 250.000 euros durante el año inmediatamente anterior, sin contabilizar el IVA, por las adquisiciones o importaciones de bienes y servicios para el conjunto de sus actividades, excluidas las relativas a elementos del inmovilizado. También quedaron excluidos los sujetos pasivos que hubieran renunciado a la aplicación del método de estimación objetiva del IRPF para cualquiera de sus actividades económicas o a la aplicación del régimen especial simplificado. Por otra parte, el régimen especial no era aplicable cuando se transformasen, elaborasen o manufacturasen los productos naturales, cuando se vendieran los productos obtenidos mezclados con otros adquiridos a terceros, salvo que fueran meramente conservantes, ni cuando se vendieran los productos en establecimientos fijos situados fuera de las explotaciones o en establecimientos en los que el sujeto pasivo realizase además otras actividades económicas, sin que resultase tampoco aplicable a las actividades de las explotaciones cinegéticas de carácter deportivo o recreativo, la pesca marítima, la ganadería independiente y la prestación de servicios accesorios no incluidos en el régimen especial.

Los sujetos pasivos acogidos a este régimen especial no están sometidos a las obligaciones de liquidación, repercusión o pago del impuesto, salvo para las importaciones de bienes, adquisiciones intracomunitarias de bienes y operaciones en las que se produzca la denominada “inversión del sujeto pasivo”. Además, no pueden deducir las cuotas soportadas o satisfechas por las adquisiciones o importaciones de bienes o servicios que les sean prestados, en la medida que los bienes o servicios se utilicen en la realización de actividades a las que sea aplicable este régimen especial.

No obstante, estos sujetos pasivos tienen derecho a percibir una compensación a tanto alzado, por las cuotas de IVA que hayan soportado o satisfecho. Dicha compensación se calcula aplicando un determinado coeficiente sobre el precio de venta de los productos o de los servicios. En 2018, se aplicaban los coeficientes que se indican a continuación:

- El 12%, en caso de entregas de productos naturales obtenidos en explotaciones agrícolas o forestales y en los servicios de carácter accesorio de esas explotaciones.
- El 10,5%, en el supuesto de entregas de productos naturales obtenidos en explotaciones ganaderas o pesqueras y en los servicios de carácter accesorio de las referidas explotaciones.

La información estadística del REAGP no se refiere a los sujetos pasivos del mismo, sino a los obligados a efectuar el reintegro de las compensaciones, es decir, a los empresarios o profesionales que adquieren los productos naturales o servicios accesorios directamente de los sujetos pasivos acogidos al régimen especial. Esta información se encuentra en el Cuadro 43 y su análisis se ha efectuado ya en el apartado III.5.1.4. Los datos estadísticos del REAGP no incluyen las compensaciones satisfechas por la Hacienda Pública por las entregas que sean objeto de exportación o de expedición o transporte a otro Estado miembro de la Unión Europea y por los servicios comprendidos en el régimen especial prestados a destinatarios establecidos fuera del territorio de aplicación del impuesto.

III.8. SUMA DE RESULTADOS. TASA RECAUDATORIA

III.8.1. Suma de resultados

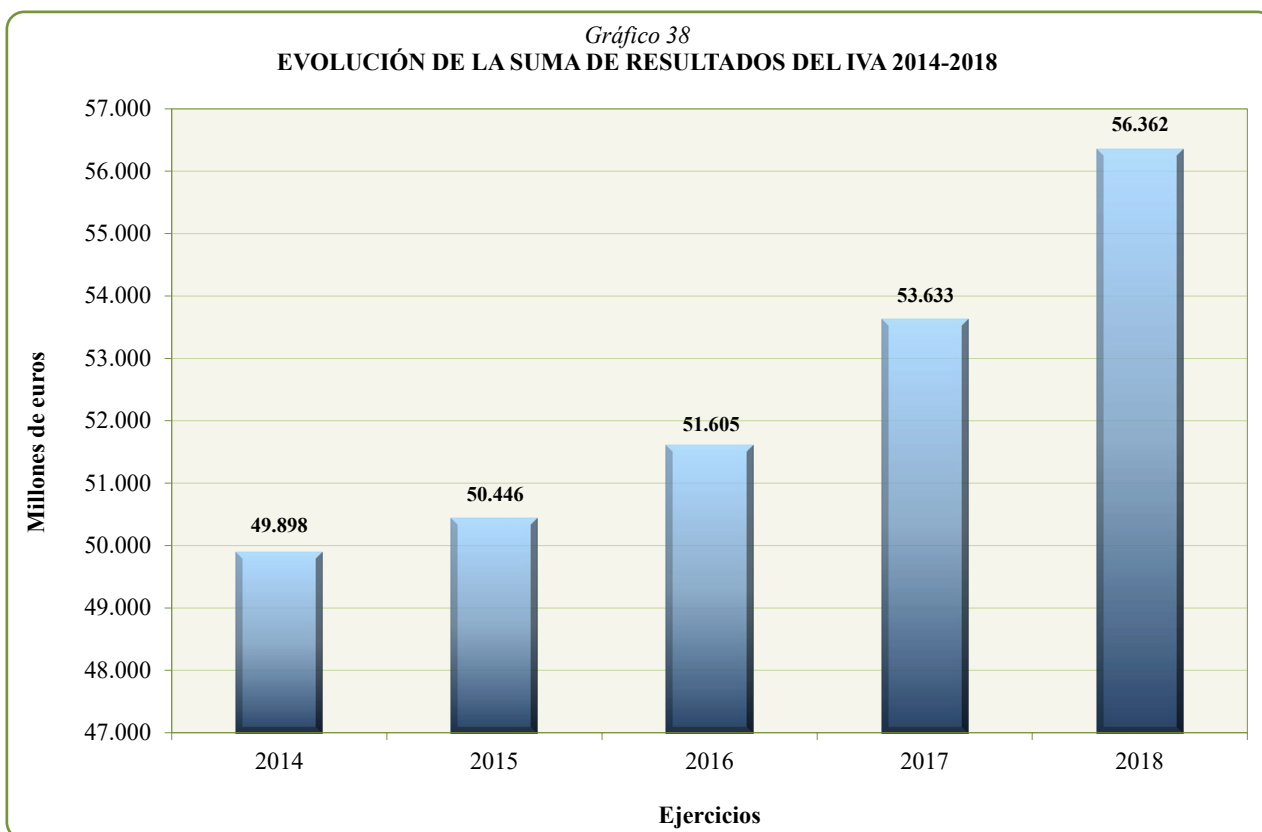
En el modelo 390, de declaración-resumen anual, se denomina “suma de resultados” a la suma del “resultado del régimen general”, el “resultado del régimen simplificado” y la “regularización de cuotas” prevista en el artículo 80. Cinco. 5ª de la LIVA.

La suma de resultados representa la cuota a ingresar por operaciones realizadas en el ejercicio, que se liquida antes de restar las cuotas que no se compensaron en los períodos anteriores. Es decir, dicha cuota equivale al impuesto que efectivamente debe pagar el sujeto pasivo por el valor añadido a los bienes y servicios objeto de su actividad en el ejercicio.

El Cuadro 60 y el Gráfico 38 contienen los datos estadísticos relativos a la suma de resultados desde 2014 hasta 2018.

<i>Cuadro 60</i>									
EVOLUCIÓN DE LA SUMA DE RESULTADOS DEL IVA 2014-2018									
Variable	Ejercicios					Tasas de variación			
	2014	2015	2016	2017	2018	15/14	16/15	17/16	18/17
Suma de resultados (*) (millones de euros)	49.898,3	50.446,1	51.604,9	53.633,2	56.362,0	1,1%	2,3%	3,9%	5,1%
Declarantes suma de resultados	3.178.989	3.247.603	3.309.537	3.365.408	3.406.742	2,2%	1,9%	1,7%	1,2%
Suma media de resultados (euros)	15.696	15.533	15.593	15.937	16.544	-1,0%	0,4%	2,2%	3,8%

(*) Suma de resultados = resultado régimen general + resultado régimen simplificado



La suma de resultados experimentó una expansión sistemáticamente creciente y ligeramente acelerada en el periodo analizado. Más concretamente, los crecimientos fueron del 1,1% en 2015, del 2,3% en 2016, del 3,9% en 2017 y del 5,1% en 2018, de tal forma que su importe pasó de 49.898 millones de euros al inicio del período, hasta llegar a 56.362 millones de euros en 2018, esto es, su variación acumulada a lo largo del último cuatrienio fue del 13%. Su cuantía media tuvo una evolución que fue similar, salvo en 2015 (en el que hubo una caída del 1%), si bien con tasas más moderadas, de tal forma que en todos los años fue inferior a la registrada en el importe, situándose en 16.544 euros en 2018 y produciéndose un incremento acumulado del 5,4% en los últimos cuatro años.

El mencionado importe de la suma de resultados en 2018, 56.362 millones de euros, se distribuyó de la siguiente manera: 54.764 millones de euros (el 97,2% del total) atribuibles a la AGE y el resto, 1.598 millones de euros (el 2,8% del total), a las Comunidades Forales, por los declarantes que realizaron operaciones tanto en TRFC como en los territorios forales.

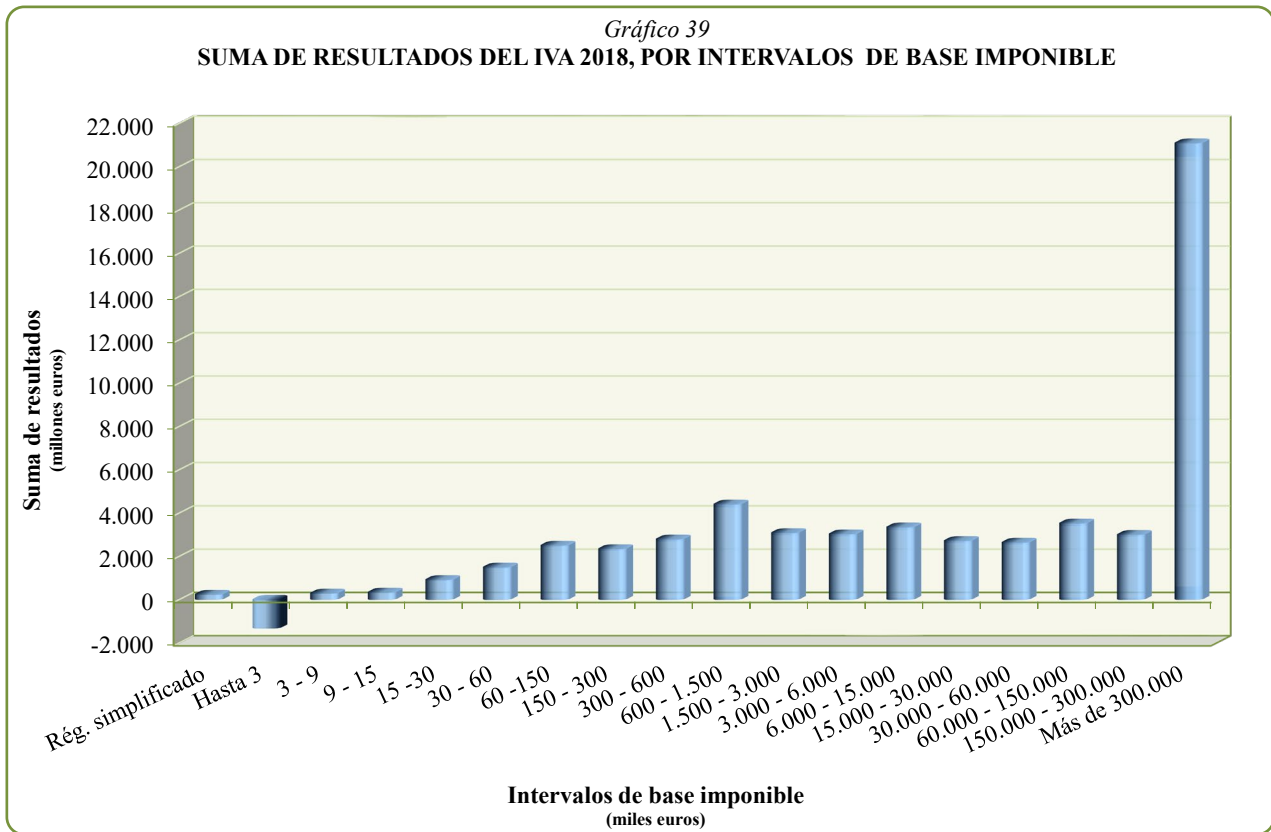
El Cuadro 61 muestra la distribución de la suma de resultados por intervalos de base imponible para los años 2017 y 2018. El Gráfico 39 muestra dicha distribución sólo en 2018.

Cuadro 61
SUMA DE RESULTADOS DEL IVA 2017-2018, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2017						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Suma de resultados (millones euros)	%/Total	% acum	
Rég. simplificado	207.434	6,2%	6,2%	258,5	0,5%	0,5%	1.246
Hasta 3	492.870	14,6%	20,8%	-1.083,8	-2,0%	-1,5%	-2.199
3 - 9	541.872	16,1%	36,9%	301,4	0,6%	-1,0%	556
9 - 15	312.907	9,3%	46,2%	335,7	0,6%	-0,4%	1.073
15 -30	433.478	12,9%	59,1%	883,7	1,6%	1,3%	2.039
30 - 60	401.284	11,9%	71,0%	1.436,2	2,7%	4,0%	3.579
60 -150	410.621	12,2%	83,2%	2.321,3	4,3%	8,3%	5.653
150 - 300	212.391	6,3%	89,5%	2.235,9	4,2%	12,5%	10.527
300 - 600	145.587	4,3%	93,9%	2.751,3	5,1%	17,6%	18.898
600 - 1.500	109.065	3,2%	97,1%	4.161,4	7,8%	25,4%	38.155
1.500 - 3.000	44.338	1,3%	98,4%	2.915,4	5,4%	30,8%	65.754
3.000 - 6.000	25.922	0,8%	99,2%	2.806,3	5,2%	36,0%	108.261
6.000 - 15.000	15.842	0,5%	99,6%	2.525,3	4,7%	40,7%	159.406
15.000 - 30.000	5.762	0,2%	99,8%	2.739,1	5,1%	45,8%	475.377
30.000 - 60.000	3.015	0,1%	99,9%	2.802,2	5,2%	51,1%	929.435
60.000 - 150.000	1.856	0,1%	100,0%	3.670,3	6,8%	57,9%	1.977.523
150.000 - 300.000	600	0,0%	100,0%	3.119,2	5,8%	63,7%	5.198.645
Más de 300.000	564	0,0%	100,0%	19.453,8	36,3%	100,0%	34.492.632
Total	3.365.408	100%		53.633,2	100%		15.937

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2018						Tasas de variación 18/17			
	Declarantes	%/Total	% acum	Suma de resultados (millones euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Declarantes	Suma de resultados	Media
Rég. simplificado	198.499	5,8%	5,8%	233,9	0,4%	0,4%	1.179	-4,3%	-9,5%	-5,4%
Hasta 3	512.565	15,0%	20,9%	-1.318,9	-2,3%	-1,9%	-2.573	4,0%	-21,7%	-17,0%
3 - 9	534.596	15,7%	36,6%	286,5	0,5%	-1,4%	536	-1,3%	-5,0%	-3,7%
9 - 15	310.416	9,1%	45,7%	332,2	0,6%	-0,8%	1.070	-0,8%	-1,0%	-0,2%
15 -30	434.190	12,7%	58,4%	913,9	1,6%	0,8%	2.105	0,2%	3,4%	3,2%
30 - 60	407.261	12,0%	70,4%	1.490,9	2,6%	3,4%	3.661	1,5%	3,8%	2,3%
60 -150	419.707	12,3%	82,7%	2.499,6	4,4%	7,9%	5.956	2,2%	7,7%	5,4%
150 - 300	219.798	6,5%	89,1%	2.339,4	4,2%	12,0%	10.643	3,5%	4,6%	1,1%
300 - 600	151.870	4,5%	93,6%	2.786,6	4,9%	17,0%	18.349	4,3%	1,3%	-2,9%
600 - 1.500	114.693	3,4%	97,0%	4.399,8	7,8%	24,8%	38.361	5,2%	5,7%	0,5%
1.500 - 3.000	46.678	1,4%	98,3%	3.080,6	5,5%	30,2%	65.997	5,3%	5,7%	0,4%
3.000 - 6.000	27.433	0,8%	99,1%	3.023,7	5,4%	35,6%	110.221	5,8%	7,7%	1,8%
6.000 - 15.000	16.579	0,5%	99,6%	3.341,0	5,9%	41,5%	201.521	4,7%	32,3%	26,4%
15.000 - 30.000	6.163	0,2%	99,8%	2.715,4	4,8%	46,4%	440.599	7,0%	-0,9%	-7,3%
30.000 - 60.000	3.132	0,1%	99,9%	2.635,8	4,7%	51,0%	841.574	3,9%	-5,9%	-9,5%
60.000 - 150.000	1.952	0,1%	100,0%	3.522,6	6,2%	57,3%	1.804.610	5,2%	-4,0%	-8,7%
150.000 - 300.000	623	0,0%	100,0%	2.995,3	5,3%	62,6%	4.807.925	3,8%	-4,0%	-7,5%
Más de 300.000	587	0,0%	100,0%	21.083,7	37,4%	100,0%	35.917.670	4,1%	8,4%	4,1%
Total	3.406.742	100%		56.362,0	100%		16.544	1,2%	5,1%	3,8%

Nota: Suma de resultados = Resultado Régimen General + Resultado Régimen Simplificado



Destaca el resultado negativo de -1.319 millones de euros en el tramo de base imponible de hasta 3.000 euros, así como la escasa relevancia de la suma de resultados para bases inferiores a 30.000 euros. En el extremo opuesto, casi los dos tercios de la suma de los resultados del ejercicio 2018, concretamente, el 64,4% (el 64% en 2017), fue aportado por el colectivo de declarantes con una base imponible superior a 6 millones de euros y el 37,4% (el 36,3% en 2017), procedió del conjunto formado por 587 declarantes con bases imponibles superiores a 300 millones de euros (564 en 2017).

El número de declarantes de la suma de resultados aumentó ligeramente en el ejercicio 2018 respecto al anterior, con una tasa del 1,2%, mientras que el importe creció el 5,1%, por lo que la media se incrementó el 3,8%, ya que pasó de 15.937 euros en 2017 a 16.544 euros en 2018.

El número de declarantes aumentó en 15 tramos, con el crecimiento mayor en el tramo de base imponible entre 15 y 30 millones de euros, con una tasa del 7%. Por el contrario, se produjeron disminuciones en el régimen simplificado, con una tasa del -4,3% y en dos intervalos, siendo la mayor la registrada en el tramo de base imponible comprendida entre 3.000 y 9.000 euros, con una tasa del -1,3%.

El importe aumentó en 10 intervalos, observándose el crecimiento mayor en el tramo de base imponible comprendida entre 6 y 15 millones de euros, con una tasa del 32,3%. Por el contrario, se produjeron disminuciones en el régimen simplificado (tasa del -9,5%) y en 7 intervalos, siendo la mayor la registrada en el tramo de base imponible hasta 3.000 euros, con una tasa del -21,7%.

En el importe medio se registraron incrementos en 9 intervalos, siendo el mayor el obtenido en el tramo de base imponible comprendida entre 6 y 15 millones de euros, con una tasa del 26,4%. Por el

contrario, se produjeron disminuciones en el régimen simplificado (tasa del -5,4%) y en 8 intervalos, siendo la mayor la registrada en el de base imponible hasta 3.000 euros, con una tasa del -17%.

III.8.2. Tasa recaudatoria

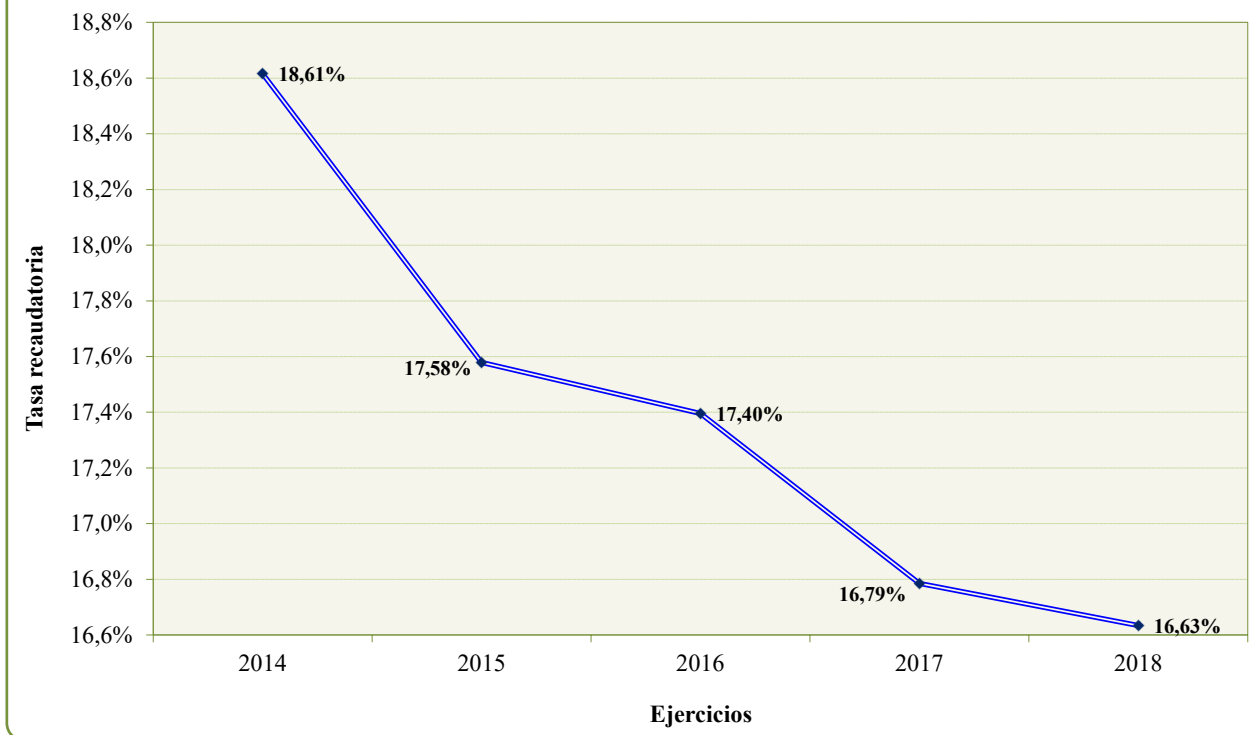
La tasa recaudatoria (Tr) se define como el cociente, expresado en porcentaje, entre la suma de resultados y las cuotas devengadas tanto en el régimen general como en el régimen simplificado (véanse el Cuadro 62 y el Gráfico 40). Esta tasa muestra la capacidad recaudatoria del IVA, medida respecto a las cuotas devengadas.

<i>Cuadro 62</i>									
EVOLUCIÓN DE LA TASA RECAUDATORIA DEL IVA 2014-2018									
<i>Millones de euros</i>									
Variable	Ejercicios					Tasas de variación (*)			
	2014	2015	2016	2017	2018	15/14	16/15	17/16	18/17
Suma de resultados (1)	49.898,3	50.446,1	51.604,9	53.633,2	56.362,0	1,1%	2,3%	3,9%	5,1%
Cuota devengada, régimen general	267.564,5	286.463,6	296.278,2	319.146,8	338.473,9	7,1%	3,4%	7,7%	6,1%
Cuota devengada, régimen simplificado	490,2	508,0	376,7	378,0	355,3	3,6%	-25,9%	0,3%	-6,0%
Suma cuotas devengadas (2) (Reg. general y simplificado)	268.054,7	286.971,6	296.654,9	319.524,8	338.829,2	7,1%	3,4%	7,7%	6,0%
Tr = (1) / (2)	18,61%	17,58%	17,40%	16,79%	16,63%	-1,03	-0,18	-0,61	-0,16

(*) Salvo para Tr, que se calcula la diferencia porcentual

En 2018, la tasa recaudatoria se situó en el 16,6% y registró una disminución cercana a 2 décimas porcentuales respecto al año anterior, debido, por un lado, a que la suma de resultados creció el 5,1% y, por otro lado, las cuotas devengadas aumentaron un punto porcentual más, el 6,1%. En el cuatrienio 2015-2018 se observó una tendencia decreciente, de 1 punto porcentual en el primer año, de 2 décimas porcentuales en el segundo año, de 6 décimas porcentuales en el tercer año y de casi 2 décimas porcentuales en el cuarto año, como se ha señalado antes. En definitiva, esta tasa recaudatoria cayó en alrededor de 2 puntos porcentuales a lo largo del periodo, pasando del 18,6% en 2014 al 16,6% en 2018. En el Gráfico 40 se observa esta evolución.

Gráfico 40
EVOLUCIÓN DE LA TASA RECAUDATORIA DEL IVA 2014-2018



III.9. COMPENSACIÓN DE CUOTAS DE PERÍODOS ANTERIORES

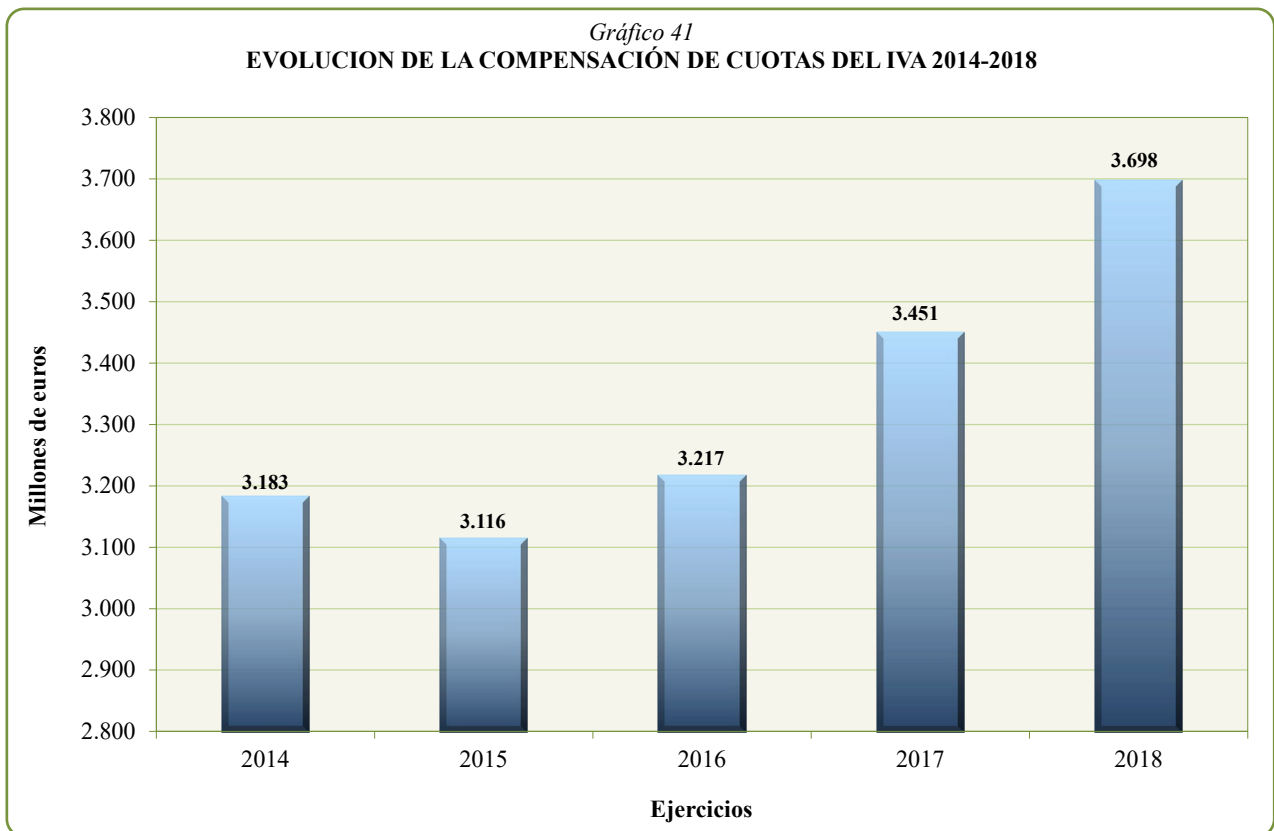
Si en la declaración-liquidación de un período el importe de las cuotas deducibles soportadas supera al importe de las cuotas devengadas y, por tanto, su resultado es de signo negativo o acreedor frente a la Hacienda Pública, el sujeto pasivo puede, en cuanto al exceso, optar por una de estas alternativas:

- Compensarlo en las declaraciones-liquidaciones posteriores, siempre que no haya transcurrido el plazo de cuatro años contados a partir de la presentación de la declaración-liquidación en que se originó dicho exceso.
- Solicitar la devolución del exceso no compensado al término de cada período de liquidación, en cuyo caso el período de liquidación coincidirá con el mes natural, o bien en la autoliquidación correspondiente al último período de liquidación del año, en cuyo caso no puede compensarse en las declaraciones-liquidaciones posteriores, cualquiera que sea el tiempo que transcurra hasta que la Administración haga efectiva la devolución.

El Cuadro 63 y el Gráfico 41 contienen la evolución de la compensación de cuotas de períodos anteriores desde 2014 hasta 2018, referida exclusivamente a la parte atribuible a la AGE.

Cuadro 63
EVOLUCIÓN DE LA COMPENSACIÓN DE CUOTAS DEL IVA 2014-2018

Variable	Ejercicios					Tasas de variación			
	2014	2015	2016	2017	2018	15/14	16/15	17/16	18/17
Importe de la compensación (millones de euros)	3.183,0	3.115,6	3.217,4	3.450,9	3.698,0	-2,1%	3,3%	7,3%	7,2%
Nº declarantes con compensación	587.088	583.709	580.517	585.283	583.641	-0,6%	-0,5%	0,8%	-0,3%
Compensación media (euros)	5.422	5.338	5.542	5.896	6.336	-1,5%	3,8%	6,4%	7,5%



La compensación de cuotas se contrajo en el año 2015, con una tasa del -2,1%. En el trienio 2016-2018 cambió la tendencia, observándose que en 2016 la tasa de variación fue del 3,3%, en 2017 creció el 7,3% y en 2018 la tasa fue del 7,2%, situándose en 3.698 millones de euros, de manera que a lo largo del período aumentó de forma acumulada el 16,2%. Su cuantía media siguió una pauta similar, situándose en 6.336 euros en 2018, el 7,5% más que el año anterior y un 16,9% por encima de la cuantía media de 2014. El número de declarantes disminuyó en el bienio 2015-2016, de forma leve, con unas tasas del -0,6% en el primer año y del -0,5% en el segundo. En 2017 cambió la tendencia, con un crecimiento ligero, del 0,8%, y en 2018 se volvió a la senda negativa, con una caída leve, del 0,3%, de modo que el tamaño de este colectivo se situó en 583.641 y su tasa acumulada durante el período 2014-2018 fue del -0,6%.

El Cuadro 64 muestra la distribución, por intervalos de base imponible, de la compensación de cuotas de períodos anteriores en los años 2017 y 2018.

Cuadro 64
COMPENSACIÓN DE CUOTAS DEL IVA 2017-2018, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2017						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Compensación (millones de euros)	%/Total	% acum	
Rég. simplificado	34.952	6,0%	6,0%	28,7	0,8%	0,8%	820
Hasta 3	131.681	22,5%	28,5%	340,0	9,9%	10,7%	2.582
3 - 9	59.902	10,2%	38,7%	82,3	2,4%	13,1%	1.374
9 - 15	41.595	7,1%	45,8%	68,2	2,0%	15,0%	1.640
15 -30	64.704	11,1%	56,9%	133,8	3,9%	18,9%	2.069
30 - 60	68.623	11,7%	68,6%	172,8	5,0%	23,9%	2.519
60 -150	80.718	13,8%	82,4%	305,8	8,9%	32,8%	3.789
150 - 300	41.296	7,1%	89,4%	244,7	7,1%	39,9%	5.927
300 - 600	26.772	4,6%	94,0%	263,2	7,6%	47,5%	9.831
600 - 1.500	19.206	3,3%	97,3%	357,5	10,4%	57,9%	18.615
1.500 - 3.000	7.155	1,2%	98,5%	251,9	7,3%	65,2%	35.205
3.000 - 6.000	4.106	0,7%	99,2%	247,1	7,2%	72,3%	60.186
6.000 - 15.000	2.860	0,5%	99,7%	287,5	8,3%	80,7%	100.509
15.000 - 30.000	974	0,2%	99,9%	159,2	4,6%	85,3%	163.400
30.000 - 60.000	406	0,1%	99,9%	128,6	3,7%	89,0%	316.849
60.000 - 150.000	241	0,0%	100,0%	221,5	6,4%	95,4%	919.206
150.000 - 300.000	52	0,0%	100,0%	63,0	1,8%	97,3%	1.210.848
Más de 300.000	40	0,0%	100,0%	94,9	2,7%	100,0%	2.372.414
Total	585.283	100%		3.450,9	100%		5.896

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2018						Tasas de variación 18/17			
	Declarantes	%/Total	% acum	Compensación (millones de euros)	%/Total	% acum	Declarantes	Compensación	Media	
Rég. simplificado	36.303	6,2%	6,2%	28,7	0,8%	0,8%	790	3,9%	0,0%	-3,8%
Hasta 3	131.375	22,5%	28,7%	342,5	9,3%	10,0%	2.607	-0,2%	0,7%	1,0%
3 - 9	57.770	9,9%	38,6%	81,4	2,2%	12,2%	1.410	-3,6%	-1,1%	2,6%
9 - 15	40.507	6,9%	45,6%	66,9	1,8%	14,0%	1.653	-2,6%	-1,9%	0,7%
15 -30	63.266	10,8%	56,4%	126,3	3,4%	17,5%	1.996	-2,2%	-5,7%	-3,5%
30 - 60	66.936	11,5%	67,9%	178,2	4,8%	22,3%	2.662	-2,5%	3,1%	5,7%
60 -150	80.399	13,8%	81,7%	308,2	8,3%	30,6%	3.833	-0,4%	0,8%	1,2%
150 - 300	41.978	7,2%	88,8%	260,1	7,0%	37,7%	6.196	1,7%	6,3%	4,6%
300 - 600	27.747	4,8%	93,6%	272,3	7,4%	45,0%	9.814	3,6%	3,5%	-0,2%
600 - 1.500	20.332	3,5%	97,1%	384,9	10,4%	55,4%	18.929	5,9%	7,6%	1,7%
1.500 - 3.000	7.721	1,3%	98,4%	262,0	7,1%	62,5%	33.937	7,9%	4,0%	-3,6%
3.000 - 6.000	4.393	0,8%	99,2%	256,7	6,9%	69,4%	58.443	7,0%	3,9%	-2,9%
6.000 - 15.000	2.997	0,5%	99,7%	306,0	8,3%	77,7%	102.095	4,8%	6,4%	1,6%
15.000 - 30.000	1.064	0,2%	99,9%	223,2	6,0%	83,8%	209.770	9,2%	40,2%	28,4%
30.000 - 60.000	484	0,1%	99,9%	209,6	5,7%	89,4%	433.021	19,2%	62,9%	36,7%
60.000 - 150.000	252	0,0%	100,0%	157,2	4,3%	93,7%	624.007	4,6%	-29,0%	-32,1%
150.000 - 300.000	76	0,0%	100,0%	90,5	2,4%	96,1%	1.190.354	46,2%	43,7%	-1,7%
Más de 300.000	41	0,0%	100,0%	143,3	3,9%	100,0%	3.494.110	2,5%	51,0%	47,3%
Total	583.641	100%		3.698,0	100%		6.336	-0,3%	7,2%	7,5%

En dicho cuadro se observa que la compensación de cuotas se distribuyó de manera bastante equitativa, si bien con cierto sesgo hacia los tramos de base imponible comprendidos entre 60.000 euros y 15 millones de euros, junto con el intervalo de base imponible de hasta 3.000 euros, en los cuales se

acumuló un importe compensatorio que representó el 64,7% del total en 2018 (el 66,6% en el ejercicio 2017), lo que contrastó con las distribuciones que presentaron la suma de resultados y otras variables como la base imponible devengada, la cuota devengada o las deducciones, más concentradas en los tramos superiores, fundamentalmente en el último tramo y en los de base imponible mayor que 6 millones de euros.

III.10. RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN

El “resultado de la liquidación” es igual a la adición de la “suma de resultados atribuibles a la AGE” y el “IVA a la importación liquidado por la Aduana”, menos la “compensación de cuotas de períodos anteriores”.

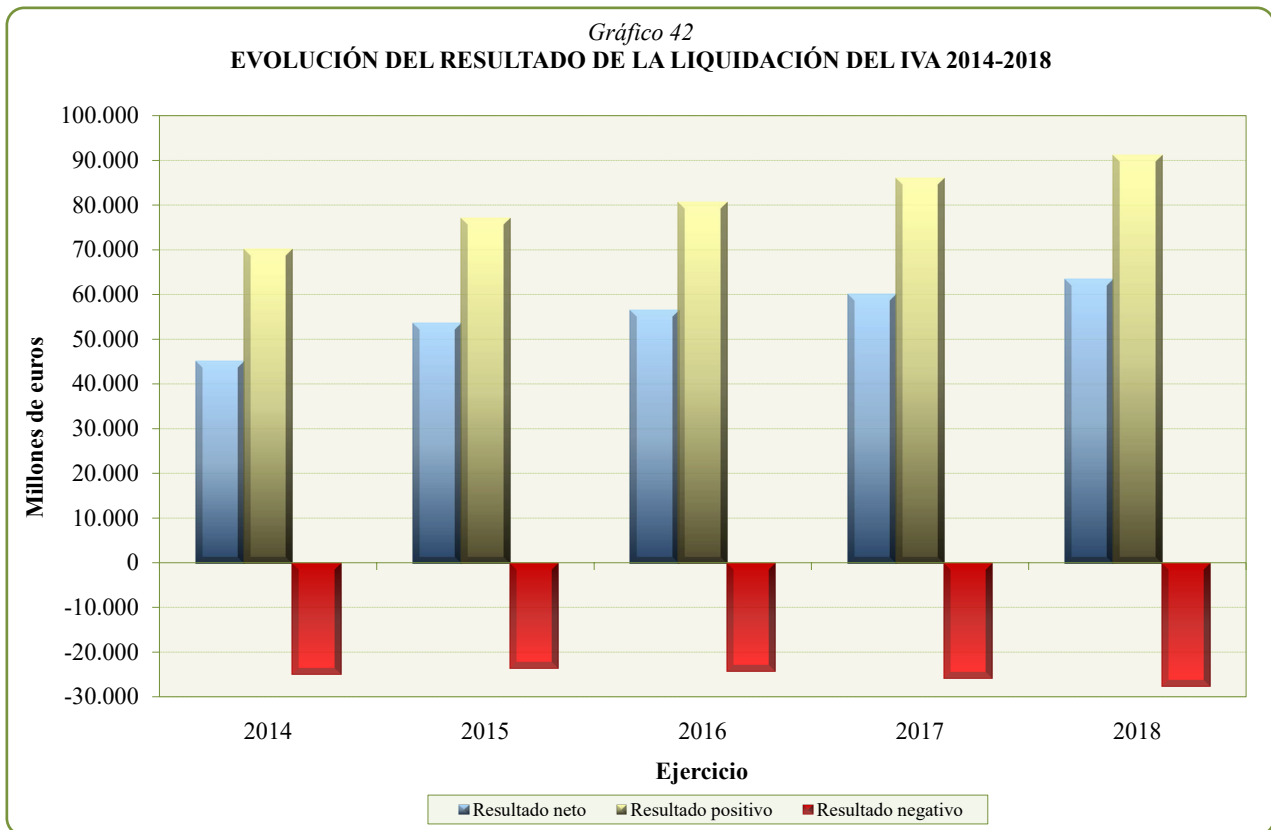
La Ley 28/2014 modificó con efectos de 1 de enero de 2015 el procedimiento de liquidación del impuesto para las importaciones. Como consecuencia de este cambio normativo se habilitó a través de la Orden HAP/2373/2014, de 9 de diciembre, por la que se modifica la Orden EHA/3111/2009, de 5 de noviembre, por la que se aprueba el modelo 390 de declaración-resumen anual del Impuesto sobre el Valor Añadido, y los modelos tributarios del Impuesto sobre el Valor Añadido 303 de autoliquidación del Impuesto, aprobado por la Orden EHA/3786/2008, de 29 de diciembre, y 322 de autoliquidación mensual individual del Régimen especial del Grupo de entidades, aprobado por Orden EHA/3434/2007, de 23 de noviembre, así como el modelo 763 de autoliquidación del Impuesto sobre actividades de juego en los supuestos de actividades anuales o plurianuales, aprobado por Orden EHA/1881/2011, de 5 de julio (BOE de 19 de diciembre), la posibilidad de diferir la cuota liquidada por las Aduanas en la declaración-liquidación correspondiente al periodo en que se reciba el documento en el que conste dicha liquidación. En 2018 el importe de las cuotas por importaciones, liquidadas por los sujetos pasivos acogidos a la opción de diferimiento en lugar de su pago inmediato en la Aduana, se cifró en 12.444 millones de euros, produciéndose un incremento del 6,3% respecto a 2017.

El Cuadro 65 y el Gráfico 42 recogen la evolución del resultado de la liquidación atribuible a la AGE desde 2014 hasta 2018.

Cuadro 65
EVOLUCIÓN DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL IVA 2014-2018

Variable	Ejercicios					Tasas de variación			
	2014	2015	2016	2017	2018	15/14	16/15	17/16	18/17
Importe resultado neto (millones de euros)	45.104,5	53.545,0	56.571,4	60.238,2	63.509,8	18,7%	5,7%	6,5%	5,4%
Nº declarantes con resultado neto	3.217.546	3.284.896	3.345.871	3.400.010	3.441.453	2,1%	1,9%	1,6%	1,2%
Resultado neto medio (euros)	14.018	16.300	16.908	17.717	18.454	16,3%	3,7%	4,8%	4,2%
Importe resultado positivo (millones de euros)	70.109,4	77.064,3	80.689,4	86.028,3	91.135,2	9,9%	4,7%	6,6%	5,9%
Nº declarantes con resultado positivo	2.381.930	2.470.727	2.540.618	2.610.446	2.641.402	3,7%	2,8%	2,7%	1,2%
Resultado positivo medio (euros)	29.434	31.191	31.760	32.955	34.503	6,0%	1,8%	3,8%	4,7%
Importe resultado negativo (millones de euros)	25.004,9	23.519,3	24.118,0	25.790,0	27.625,4	-5,9%	2,5%	6,9%	7,1%
Nº declarantes con resultado negativo	835.616	814.169	805.253	789.564	800.051	-2,6%	-1,1%	-1,9%	1,3%
Resultado negativo medio (euros)	29.924	28.887	29.951	32.664	34.530	-3,5%	3,7%	9,1%	5,7%

Las cifras del Cuadro 65 ponen de manifiesto que el resultado neto mostró una tendencia sistemáticamente creciente a lo largo del período de análisis. En 2018 esa variable se caracterizó por bastante similitud en sus variaciones, de manera que, por un lado, se produjo un moderado crecimiento en el resultado positivo (tasa del 5,9%) y, por otro lado, el resultado negativo se incrementó algo más (tasa del 7,1%), lo cual determinó que el resultado neto se expandiera el 5,4%, tasa ligeramente inferior al 6,5% del año anterior.



Así, el resultado neto de la liquidación experimentó en el periodo analizado sistemáticos incrementos, siendo del 18,7% en el primer año, del 5,7% en el segundo, del 6,5% en el tercero y del 5,4% en el último, hasta alcanzar el valor de 63.510 millones de euros, lo que supuso que se produjera un crecimiento acumulado del 40,8% entre 2014 y 2018.

El número de declarantes tuvo una tendencia de crecimiento moderado y desacelerado en el cuatrienio 2015-2018, con una tasa del 2,1% en el primer año, del 1,9% en el segundo año, del 1,6% en el tercer año y del 1,2% en el último año, de tal manera que al final del período se situó en más de 3,4 millones y en el transcurso del quinquenio su tasa de variación acumulada fue del 7%.

El resultado neto medio de las liquidaciones aumentó en el periodo de análisis, con una tasa del 16,3% en el primer año, del 3,7% en el segundo año, del 4,8% en el tercer año y del 4,2% en el último, hasta situarse en 18.454 euros, lo que supuso que su incremento acumulado fuera del 31,6% respecto a 2014.

En 2015 el resultado positivo aumentó intensamente, el 9,9% y el resultado negativo cayó moderadamente, el 5,9%. En 2016 el resultado positivo se incrementó moderadamente, el 4,7%, y el resultado negativo se expandió también suavemente, el 2,5%. En 2017 el resultado positivo creció

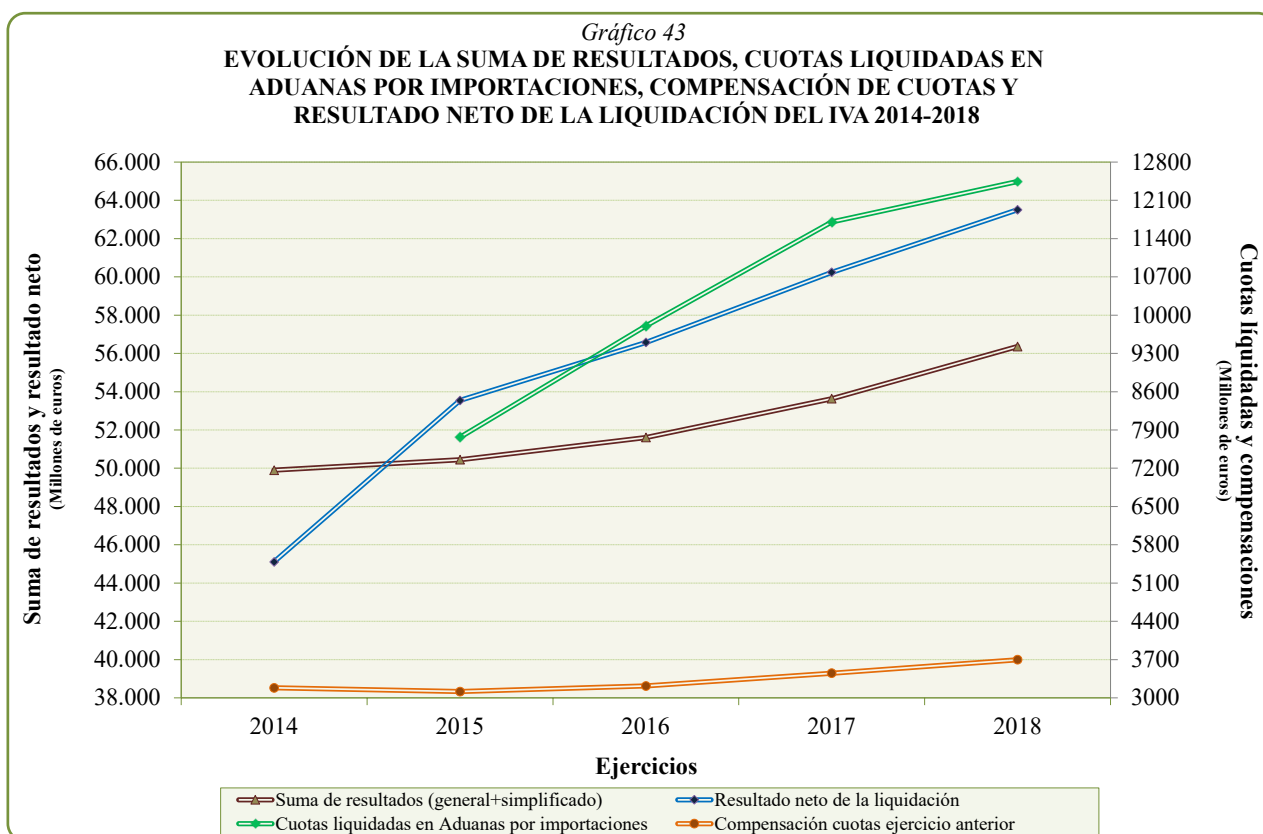
moderadamente, el 6,6%, y el resultado negativo también se incrementó suavemente, con una tasa del 6,9%. En 2018 el resultado positivo se incrementó moderadamente, con una tasa del 5,9%, y el resultado negativo también creció suavemente, con una tasa del 7,1%.

El número de declarantes con resultado positivo mostró también una tendencia de crecimiento desacelerado en el cuatrienio 2015-2018, de forma que se produjeron aumentos del 3,7% en el primer año, del 2,8% en el segundo año, del 2,7% en el tercer año y del 1,2% en el último año.

El importe del resultado positivo fue de 91.135 millones de euros en 2018, correspondiente a un colectivo de 2,64 millones declarantes. El resultado positivo medio se cifró en dicho año en 34.503 euros.

El resultado negativo de la liquidación fue de 27.625 millones de euros en 2018, correspondiente a un colectivo de 0,8 millones declarantes. El tamaño de dicho conjunto disminuyó en el trienio 2015-2017, con contracciones del 2,6% en el primer año, del 1,1% en el segundo año y del 1,9% en el tercero. En 2018 cambió la tendencia, con un incremento del 1,3%. El resultado negativo medio fue de 34.530 euros en 2018, con un crecimiento del 5,7% respecto a 2017.

Como complemento al anterior gráfico, en el Gráfico 43 se muestra la comparación entre las evoluciones de la suma de resultados, de las cuotas de importaciones liquidadas por la Aduana, de la compensación de cuotas y del resultado de la liquidación, durante el periodo 2014-2018.



El Cuadro 66.a muestra las distribuciones por intervalos de base imponible del resultado neto de la liquidación, en los ejercicios 2017 y 2018.

Cuadro 66.a
RESULTADO NETO DE LA LIQUIDACIÓN DEL IVA 2017-2018, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2017						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Resultado (millones de euros)	%/Total	% acum	
Rég. simplificado	207.563	6,1%	6,1%	229,8	0,4%	0,4%	1.107
Hasta 3	526.985	15,5%	21,6%	-1.384,0	-2,3%	-1,9%	-2.626
3 - 9	541.968	15,9%	37,5%	219,5	0,4%	-1,6%	405
9 - 15	312.952	9,2%	46,7%	267,7	0,4%	-1,1%	855
15 -30	433.534	12,8%	59,5%	750,0	1,2%	0,1%	1.730
30 - 60	401.350	11,8%	71,3%	1.266,6	2,1%	2,2%	3.156
60 -150	410.663	12,1%	83,4%	2.136,0	3,5%	5,8%	5.201
150 - 300	212.413	6,2%	89,6%	1.999,4	3,3%	9,1%	9.413
300 - 600	145.600	4,3%	93,9%	2.525,6	4,2%	13,3%	17.346
600 - 1.500	109.074	3,2%	97,1%	3.872,2	6,4%	19,7%	35.501
1.500 - 3.000	44.341	1,3%	98,4%	2.856,7	4,7%	24,5%	64.426
3.000 - 6.000	25.925	0,8%	99,2%	2.745,7	4,6%	29,0%	105.911
6.000 - 15.000	15.845	0,5%	99,7%	3.074,0	5,1%	34,1%	194.006
15.000 - 30.000	5.763	0,2%	99,8%	3.221,3	5,3%	39,5%	558.970
30.000 - 60.000	3.015	0,1%	99,9%	3.477,3	5,8%	45,3%	1.153.338
60.000 - 150.000	1.855	0,1%	100,0%	5.097,2	8,5%	53,7%	2.747.828
150.000 - 300.000	600	0,0%	100,0%	4.055,7	6,7%	60,4%	6.759.448
Más de 300.000	564	0,0%	100,0%	23.827,3	39,6%	100,0%	42.247.011
Total	3.400.010	100%		60.238,2	100%		17.717

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2018						Media (euros)	Tasas de variación 18/17		
	Declarantes	%/Total	% acum	Resultado (millones de euros)	%/Total	% acum		Declarantes	Resultado	Media
Rég. simplificado	198.655	5,8%	5,8%	205,3	0,3%	0,3%	1.033	-4,3%	-10,7%	-6,7%
Hasta 3	546.696	15,9%	21,7%	-1.580,8	-2,5%	-2,2%	-2.892	3,7%	-14,2%	-10,1%
3 - 9	534.708	15,5%	37,2%	205,1	0,3%	-1,8%	383	-1,3%	-6,6%	-5,3%
9 - 15	310.483	9,0%	46,2%	265,6	0,4%	-1,4%	856	-0,8%	-0,8%	0,01%
15 -30	434.256	12,6%	58,8%	787,8	1,2%	-0,2%	1.814	0,2%	5,0%	4,9%
30 - 60	407.328	11,8%	70,7%	1.313,6	2,1%	1,9%	3.225	1,5%	3,7%	2,2%
60 -150	419.759	12,2%	82,9%	2.202,1	3,5%	5,4%	5.246	2,2%	3,1%	0,9%
150 - 300	219.823	6,4%	89,3%	2.091,4	3,3%	8,6%	9.514	3,5%	4,6%	1,1%
300 - 600	151.884	4,4%	93,7%	2.668,3	4,2%	12,8%	17.568	4,3%	5,7%	1,3%
600 - 1.500	114.708	3,3%	97,0%	4.073,1	6,4%	19,3%	35.509	5,2%	5,2%	0,02%
1.500 - 3.000	46.686	1,4%	98,4%	2.927,5	4,6%	23,9%	62.706	5,3%	2,5%	-2,7%
3.000 - 6.000	27.437	0,8%	99,2%	2.970,3	4,7%	28,5%	108.258	5,8%	8,2%	2,2%
6.000 - 15.000	16.577	0,5%	99,6%	3.849,6	6,1%	34,6%	232.227	4,6%	25,2%	19,7%
15.000 - 30.000	6.161	0,2%	99,8%	3.290,8	5,2%	39,8%	534.142	6,9%	2,2%	-4,4%
30.000 - 60.000	3.131	0,1%	99,9%	3.324,4	5,2%	45,0%	1.061.763	3,8%	-4,4%	-7,9%
60.000 - 150.000	1.951	0,1%	100,0%	4.862,3	7,7%	52,7%	2.492.208	5,2%	-4,6%	-9,3%
150.000 - 300.000	623	0,0%	100,0%	4.430,4	7,0%	59,7%	7.111.377	3,8%	9,2%	5,2%
Más de 300.000	587	0,0%	100,0%	25.622,9	40,3%	100,0%	43.650.563	4,1%	7,5%	3,3%
Total	3.441.453	100%		63.509,8	100%		18.454	1,2%	5,4%	4,2%

Del resultado neto de la liquidación de 2018, 205 millones de euros correspondieron al régimen simplificado, es decir, tan solo el 0,3% del total (el 0,4% en 2017). El único intervalo en el que se obtuvo

un resultado neto de signo negativo a nivel agregado fue el de la base imponible de hasta 3.000 euros, de tal forma que su importe fue de -1.581 millones de euros.

El número de declarantes experimentó incrementos en 15 tramos, siendo el mayor crecimiento el ocurrido en el intervalo de base imponible comprendida entre 15 y 30 millones de euros, con una tasa del 6,9%. Por el contrario, se observaron disminuciones en el régimen simplificado con una tasa del -4,3% y en 2 intervalos, siendo la más elevada la registrada en el de base imponible comprendida entre 3.000 y 9.000 euros, con una tasa del -1,3%. Respecto al importe, se produjeron crecimientos en 12 tramos, siendo el incremento más elevado el del intervalo de base imponible comprendida entre 6 y 15 millones de euros, con una tasa del 25,2%. Por el contrario, se produjeron descensos en el régimen simplificado, con una tasa del -10,7%, y en 5 intervalos, siendo la más elevada la registrada en el de base imponible de hasta 3.000 euros, con una tasa del -14,2%.

Los declarantes se concentraron en los primeros tramos de la distribución, acumulándose en 2018 el 89,3% en los tramos de bases imponibles no superiores a 300.000 euros (el 89,6% en 2017). En cambio, el importe del resultado de la liquidación se concentró en mayor medida en los tramos con mayores bases imponibles, acaparándose el 71,5% del total en los seis últimos intervalos, con bases imponibles por encima de 6 millones de euros (el 71% en 2017) y aportando uno sólo, el de base imponible superior a 300 millones de euros, el 40,3% del total del resultado neto de la liquidación del IVA en 2018 (39,6% en 2017).

Respecto a la cuantía media, se produjeron incrementos en 11 tramos, siendo el mayor crecimiento el ocurrido en el intervalo de base imponible comprendida entre 6 y 15 millones de euros, con una tasa del 19,7%. Por el contrario, se observaron disminuciones en el régimen simplificado, con una tasa del -6,7%, y en 6 intervalos, siendo la más elevada la registrada en el intervalo de base imponible de hasta 3.000 euros, con el -10,1%.

Los Cuadros 66.b y 66.c muestran, para 2017 y 2018, las distribuciones del resultado positivo y del negativo por intervalos de base imponible, respectivamente.

Cuadro 66.b
RESULTADO POSITIVO DE LA LIQUIDACIÓN DEL IVA 2017-2018, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2017						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Resultado (millones de euros)	%/Total	% acum	
Rég. simplificado	181.259	6,9%	6,9%	292,2	0,3%	0,3%	1.612
Hasta 3	263.392	10,1%	17,0%	88,0	0,1%	0,4%	334
3 - 9	460.176	17,6%	34,7%	454,4	0,5%	1,0%	987
9 - 15	264.579	10,1%	44,8%	479,6	0,6%	1,5%	1.813
15 -30	361.275	13,8%	58,6%	1.092,3	1,3%	2,8%	3.023
30 - 60	322.374	12,3%	71,0%	1.708,4	2,0%	4,8%	5.299
60 -150	317.804	12,2%	83,2%	2.965,3	3,4%	8,2%	9.331
150 - 300	165.947	6,4%	89,5%	2.832,9	3,3%	11,5%	17.071
300 - 600	115.226	4,4%	93,9%	3.554,0	4,1%	15,7%	30.843
600 - 1.500	85.890	3,3%	97,2%	5.466,3	6,4%	22,0%	63.644
1.500 - 3.000	33.791	1,3%	98,5%	4.465,1	5,2%	27,2%	132.138
3.000 - 6.000	19.175	0,7%	99,3%	4.716,8	5,5%	32,7%	245.989
6.000 - 15.000	11.185	0,4%	99,7%	6.359,0	7,4%	40,1%	568.529
15.000 - 30.000	4.061	0,2%	99,8%	5.308,3	6,2%	46,2%	1.307.142
30.000 - 60.000	2.105	0,1%	99,9%	5.523,4	6,4%	52,7%	2.623.935
60.000 - 150.000	1.345	0,1%	100,0%	7.444,2	8,7%	61,3%	5.534.712
150.000 - 300.000	430	0,0%	100,0%	5.667,9	6,6%	67,9%	13.181.133
Más de 300.000	432	0,0%	100,0%	27.610,3	32,1%	100,0%	63.912.800
Total	2.610.446	100%		86.028,3	100%		32.955

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2018						Tasas de variación 18/17			
	Declarantes	%/Total	% acum	Resultado (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Declarantes	Resultado	Media
Rég. simplificado	171.819	6,5%	6,5%	270,3	0,3%	0,3%	1.573	-5,2%	-7,5%	-2,4%
Hasta 3	272.311	10,3%	16,8%	115,5	0,1%	0,4%	424	3,4%	31,3%	27,0%
3 - 9	454.011	17,2%	34,0%	446,7	0,5%	0,9%	984	-1,3%	-1,7%	-0,4%
9 - 15	263.330	10,0%	44,0%	477,7	0,5%	1,4%	1.814	-0,5%	-0,4%	0,1%
15 -30	363.695	13,8%	57,7%	1.103,1	1,2%	2,6%	3.033	0,7%	1,0%	0,3%
30 - 60	329.924	12,5%	70,2%	1.775,3	1,9%	4,6%	5.381	2,3%	3,9%	1,5%
60 -150	327.325	12,4%	82,6%	3.094,4	3,4%	8,0%	9.454	3,0%	4,4%	1,3%
150 - 300	172.184	6,5%	89,1%	2.957,0	3,2%	11,2%	17.174	3,8%	4,4%	0,6%
300 - 600	120.403	4,6%	93,7%	3.737,2	4,1%	15,3%	31.039	4,5%	5,2%	0,6%
600 - 1.500	89.980	3,4%	97,1%	5.797,2	6,4%	21,7%	64.428	4,8%	6,1%	1,2%
1.500 - 3.000	35.476	1,3%	98,4%	4.668,6	5,1%	26,8%	131.600	5,0%	4,6%	-0,4%
3.000 - 6.000	20.371	0,8%	99,2%	5.046,5	5,5%	32,4%	247.732	6,2%	7,0%	0,7%
6.000 - 15.000	11.767	0,4%	99,7%	6.734,1	7,4%	39,7%	572.285	5,2%	5,9%	0,7%
15.000 - 30.000	4.297	0,2%	99,8%	5.636,1	6,2%	45,9%	1.311.625	5,8%	6,2%	0,3%
30.000 - 60.000	2.208	0,1%	99,9%	5.715,6	6,3%	52,2%	2.588.600	4,9%	3,5%	-1,3%
60.000 - 150.000	1.387	0,1%	100,0%	7.899,4	8,7%	60,9%	5.695.337	3,1%	6,1%	2,9%
150.000 - 300.000	456	0,0%	100,0%	6.085,1	6,7%	67,5%	13.344.551	6,0%	7,4%	1,2%
Más de 300.000	458	0,0%	100,0%	29.575,3	32,5%	100,0%	64.574.903	6,0%	7,1%	1,0%
Total	2.641.402	100%		91.135,2	100%		34.503	1,2%	5,9%	4,7%

Cuadro 66.c
RESULTADO NEGATIVO DE LA LIQUIDACIÓN DEL IVA 2017-2018, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

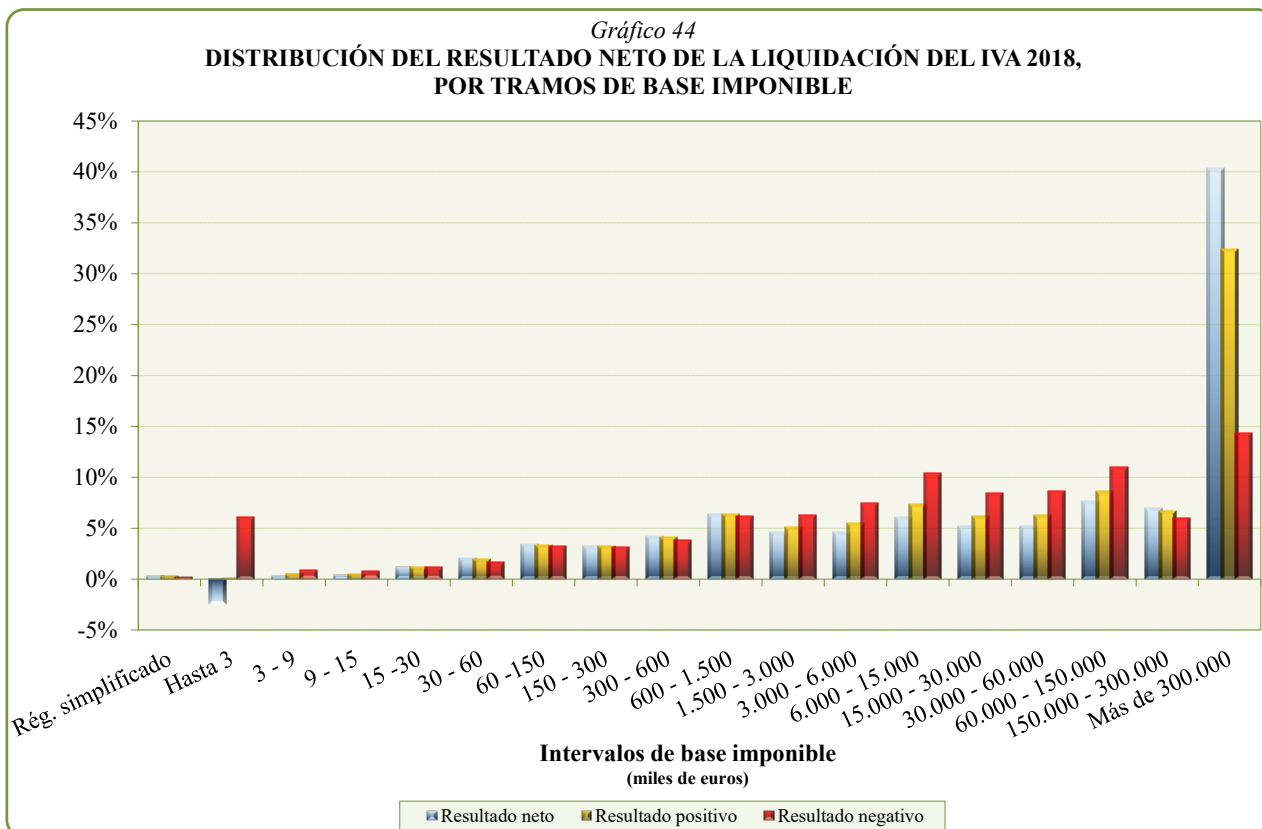
Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2017						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Resultado (millones de euros)	%/Total	% acum	
Rég. simplificado	26.304	3,3%	3,3%	62,4	0,2%	0,2%	2.372
Hasta 3	263.593	33,4%	36,7%	1.471,9	5,7%	5,9%	5.584
3 - 9	81.792	10,4%	47,1%	234,8	0,9%	6,9%	2.871
9 - 15	48.373	6,1%	53,2%	211,9	0,8%	7,7%	4.380
15 -30	72.259	9,2%	62,4%	342,3	1,3%	9,0%	4.737
30 - 60	78.976	10,0%	72,4%	441,8	1,7%	10,7%	5.594
60 -150	92.859	11,8%	84,1%	829,3	3,2%	13,9%	8.931
150 - 300	46.466	5,9%	90,0%	833,5	3,2%	17,2%	17.937
300 - 600	30.374	3,8%	93,8%	1.028,4	4,0%	21,2%	33.857
600 - 1.500	23.184	2,9%	96,8%	1.594,1	6,2%	27,3%	68.759
1.500 - 3.000	10.550	1,3%	98,1%	1.608,3	6,2%	33,6%	152.450
3.000 - 6.000	6.750	0,9%	99,0%	1.971,1	7,6%	41,2%	292.015
6.000 - 15.000	4.660	0,6%	99,6%	3.285,0	12,7%	54,0%	704.931
15.000 - 30.000	1.702	0,2%	99,8%	2.087,0	8,1%	62,0%	1.226.179
30.000 - 60.000	910	0,1%	99,9%	2.046,1	7,9%	70,0%	2.248.427
60.000 - 150.000	510	0,1%	100,0%	2.347,0	9,1%	79,1%	4.601.898
150.000 - 300.000	170	0,0%	100,0%	1.612,2	6,3%	85,3%	9.483.635
Más de 300.000	132	0,0%	100,0%	3.783,0	14,7%	100,0%	28.659.210
Total	789.564	100%		25.790,0	100%		32.664

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2018						Tasas de variación 18/17			
	Declarantes	%/Total	% acum	Resultado (millones de euros)	%/Total	% acum	Declarantes	Resultado	Media	
Rég. simplificado	26.836	3,4%	3,4%	65,0	0,2%	0,2%	2,422	2,0%	4,2%	2,1%
Hasta 3	274.385	34,3%	37,7%	1.696,3	6,1%	6,4%	6.182	4,1%	15,2%	10,7%
3 - 9	80.697	10,1%	47,7%	241,6	0,9%	7,3%	2.994	-1,3%	2,9%	4,3%
9 - 15	47.153	5,9%	53,6%	212,1	0,8%	8,0%	4.498	-2,5%	0,1%	2,7%
15 -30	70.561	8,8%	62,5%	315,2	1,1%	9,2%	4.468	-2,3%	-7,9%	-5,7%
30 - 60	77.404	9,7%	72,1%	461,7	1,7%	10,8%	5.965	-2,0%	4,5%	6,6%
60 -150	92.434	11,6%	83,7%	892,3	3,2%	14,1%	9.653	-0,5%	7,6%	8,1%
150 - 300	47.639	6,0%	89,6%	865,6	3,1%	17,2%	18.170	2,5%	3,9%	1,3%
300 - 600	31.481	3,9%	93,6%	1.068,8	3,9%	21,1%	33.952	3,6%	3,9%	0,3%
600 - 1.500	24.728	3,1%	96,7%	1.724,1	6,2%	27,3%	69.723	6,7%	8,2%	1,4%
1.500 - 3.000	11.210	1,4%	98,1%	1.741,1	6,3%	33,6%	155.319	6,3%	8,3%	1,9%
3.000 - 6.000	7.066	0,9%	98,9%	2.076,3	7,5%	41,1%	293.839	4,7%	5,3%	0,6%
6.000 - 15.000	4.810	0,6%	99,5%	2.884,4	10,4%	51,6%	599.677	3,2%	-12,2%	-14,9%
15.000 - 30.000	1.864	0,2%	99,8%	2.345,2	8,5%	60,1%	1.258.158	9,5%	12,4%	2,6%
30.000 - 60.000	923	0,1%	99,9%	2.391,3	8,7%	68,7%	2.590.737	1,4%	16,9%	15,2%
60.000 - 150.000	564	0,1%	100,0%	3.037,1	11,0%	79,7%	5.384.991	10,6%	29,4%	17,0%
150.000 - 300.000	167	0,0%	100,0%	1.654,7	6,0%	85,7%	9.908.549	-1,8%	2,6%	4,5%
Más de 300.000	129	0,0%	100,0%	3.952,4	14,3%	100,0%	30.638.952	-2,3%	4,5%	6,9%
Total	800.051	100%		27.625,4	100%		34.530	1,3%	7,1%	5,7%

El resultado positivo de la liquidación del régimen simplificado ascendió a 270 millones de euros en 2018, representando el 0,3% del total (véase el Cuadro 66.b), mientras que el resultado negativo de dicho régimen especial alcanzó el valor de 65 millones de euros, lo que supuso el 0,2% del total (véase

el Cuadro 66.c). Sus distribuciones fueron similares, puesto que ambos resultados se concentraron fundamentalmente en los tramos superiores de base imponible, aunque el resultado positivo lo hizo de una manera bastante más acusada. Así, por ejemplo, el importe del resultado positivo para bases imponibles superiores a 6 millones de euros representó el 67,6% del total en 2018 (67,3% en 2017), mientras que el importe del resultado negativo que se acumuló en dichos tramos supuso el 58,9% del total (58,8% en 2017).

El Gráfico 44 refleja la distribución porcentual por intervalos de base imponible en 2018 del resultado neto de la liquidación y su descomposición entre las partes positiva y negativa.



Para terminar este apartado, se facilitan los datos estadísticos sobre la aportación al resultado de la liquidación de las declaraciones individuales de las entidades que tributaron en el régimen especial del grupo de entidades, así como el desglose para el conjunto restante entre los resultados a ingresar, las cantidades a devolver mensual o anualmente y el importe que quedó pendiente de compensación para períodos posteriores.

Así, el resultado neto de las entidades que tributaron en el régimen especial del grupo de entidades en 2018 fue de 15.808 millones de euros, con un incremento del 9,1% respecto a 2017, que se desglosó en un resultado positivo (a ingresar) de 22.382 millones de euros (tasa del 10,8%), y un resultado negativo (a devolver) de 6.574 millones de euros (tasa del 15,1%).

En cuanto a las declaraciones de las entidades no acogidas al régimen especial del grupo de entidades, el importe a ingresar en las autoliquidaciones periódicas del IVA correspondientes al ejercicio 2018 alcanzó la cifra de 73.191 millones de euros (tasa del 4,6%), mientras que las cantidades a devolver por saldos acreedores frente a la Hacienda Pública ascendieron a un total de 21.252 millones de euros

(tasa del 5,6%), de los cuales: 16.109,5 millones de euros, con una tasa del 4,6%, por devoluciones mensuales (el 75,8% del total), 5.141,1 millones de euros (el 24,2%, con una tasa del 8,9%) por solicitudes de devolución anual y 1,4 millones de euros por las solicitudes de devoluciones de las cuotas soportadas en la adquisición de elementos de transporte (el 0,01%, con una tasa del -29,4%). El importe del resultado negativo que no dio lugar a una devolución quedó pendiente de compensar en períodos posteriores, siendo de 4.214,4 millones de euros en el ejercicio 2018, el 2,8% más que en 2017.

La diferencia entre el importe neto de la liquidación y los datos de las variables que se acaban de reseñar cabe atribuirla a discrepancias estadísticas o errores de cumplimentación en el resumen anual que no han podido subsanarse.

IV. RECAUDACIÓN

Los datos de este capítulo se han obtenido del “Informe Anual de Recaudación Tributaria 2018” de la Agencia Tributaria y complementa el análisis llevado a cabo sobre los datos estadísticos derivados de las declaraciones-resúmenes anuales, desde una perspectiva diferente.

Antes de presentar las cifras de recaudación, debe precisarse que la diferencia entre el IVA recaudado y el resultado de la liquidación obedece a que la cuota procedente de las importaciones se suma a los ingresos por operaciones interiores para obtener la cifra total de recaudación. En cambio, el resultado de la liquidación, obtenido a partir de los datos consignados en las declaraciones presentadas por los sujetos pasivos del impuesto en el modelo 390 de declaración-resumen anual, no incluye parte de las cuotas devengadas correspondientes a las importaciones que se liquidan en las aduanas de forma individualizada por cada operación de importación, aunque sí contiene las cuotas por las importaciones en caso de que se opte por su diferimiento hasta el momento en que se reciba el documento en el que conste la liquidación realizada por la Aduana (opción vigente desde 2015), si bien en dichos modelos sí que se incluyen, dentro de las deducciones, las cuotas soportadas y satisfechas en las importaciones, minorando el resultado de la liquidación.

Por otra parte, los distintos criterios utilizados para obtener el resultado de la liquidación y la cifra de recaudación también influyen en la diferencia existente entre ambos, aunque en este caso el efecto es menor. El resultado de la liquidación se obtiene siguiendo el criterio del devengo, es decir, se imputan al ejercicio las operaciones realizadas en el mismo, aunque se liquiden en el siguiente. Sin embargo, la recaudación obedece al criterio de caja, imputándose a cada ejercicio el importe efectivamente ingresado en el mismo. No obstante, las cuotas devengadas al final de un ejercicio e ingresadas en el siguiente quedan compensadas, al menos en parte, con los ingresos al principio de este ejercicio cuyo devengo se produjo en el anterior. Por este motivo, las diferencias entre el resultado de la liquidación y el de la recaudación son atribuibles, en mayor medida, al efecto de parte de las importaciones.

También influyen los siguientes factores: el mayor o menor ritmo en la ejecución de las devoluciones, los desplazamientos de las devoluciones correspondientes al último mes o, en ocasiones, de los dos últimos meses del año, y de las anuales que se pagan normalmente en el año siguiente al de devengo, los aplazamientos o las imposibilidades de pagos, entre otras variables.

El Cuadro 67 recoge de manera resumida la evolución de la recaudación del IVA desde 2014 hasta 2018.

Cuadro 67
EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN POR IVA 2014-2018

Millones de euros

Variable	Ejercicios					Tasas de variación			
	2014	2015	2016	2017	2018	15/14	16/15	17/16	18/17
Recaudación IVA (1)	56.174	60.305	62.845	63.647	70.177	7,4%	4,2%	1,3%	10,3%
Operaciones interiores (**)	46.094	47.853	49.177	49.055	53.698	3,8%	2,8%	-0,2%	9,5%
Ingresos brutos	71.394	71.302	71.558	73.568	79.671	-0,1%	0,4%	2,8%	8,3%
Pymes	19.887	22.168	23.728	26.109	27.591	11,5%	7,0%	10,0%	5,7%
Grandes empresas y exportadores	45.863	42.945	42.156	42.312	47.002	-6,4%	-1,8%	0,4%	11,1%
Otros ingresos	5.644	6.189	5.674	5.148	5.078	9,7%	-8,3%	-9,3%	-1,4%
Devoluciones	25.309	23.456	22.386	24.521	25.979	-7,3%	-4,6%	9,5%	5,9%
IVA Anual	5.446	4.832	4.815	5.310	5.816	-11,3%	-0,4%	10,3%	9,5%
IVA Mensual	17.683	16.371	15.097	16.561	17.270	-7,4%	-7,8%	9,7%	4,3%
Ajustes forales e importación	2.180	2.252	2.474	2.649	2.893	3,3%	9,9%	7,1%	9,2%
Importaciones	10.080	12.452	13.668	14.592	16.478	23,5%	9,8%	6,8%	12,9%
Presupuesto ingresos tributarios por IVA (2)	54.849	60.260	62.663	67.463	71.575	9,9%	4,0%	7,7%	6,1%
Operaciones interiores	45.031	50.054	49.712	52.511	n.d.	11,2%	-0,7%	5,6%	n.d.
Importaciones	9.818	10.206	12.951	14.952	n.d.	4,0%	26,9%	15,5%	n.d.
Grado de cumplimiento (1)/(2)	102,4%	100,1%	100,3%	94,3%	98,0%	-2,3	0,2	-5,9	3,7
Operaciones interiores	102,4%	95,6%	98,9%	93,4%	n.d.	-6,8	3,3	-5,5	n.d.
Importaciones	102,7%	122,0%	105,5%	97,6%	n.d.	19,3	-16,5	-7,9	n.d.
Recaudación impuestos indirectos (**)(3)	78.233	82.726	86.122	87.518	94.278	5,7%	4,1%	1,6%	7,7%
Recaudación IVA / Recaudación imp. indirectos (1)/(3)	71,8%	72,9%	73,0%	72,7%	74,4%	1,1	0,1	-0,3	1,7
Total ingresos tributarios (***)(4)	174.987	182.009	186.249	193.951	208.685	4,0%	2,3%	4,1%	7,6%
Recaudación IVA / Total ingresos tributarios (1)/(4)	32,1%	33,1%	33,7%	32,8%	33,6%	1,0	0,6	-0,9	0,8

(*) La recaudación por operaciones interiores incluye 27.730 millones de euros en 2014, 27.740 millones de euros en 2015, 31.317 millones de euros en 2016, 34.412 millones de euros en 2017 y 36.584 millones de euros en 2018, correspondientes a la cesión parcial del impuesto a las Administraciones Territoriales.

(**) La recaudación por impuestos indirectos se cuantifica sin descontar las cantidades cedidas del IVA e IIEE a las CCAA y entidades locales.

(***) La recaudación tributaria total se mide antes de descontar las cesiones parciales del IRPF, del IVA y de los IIEE a las CCAA y entidades locales.

n.d.: no disponible

Fuente: Informe Anual de Recaudación Tributaria 2018 (Agencia Estatal de Administración Tributaria).

De acuerdo con el vigente sistema de financiación autonómica (Ley 22/2009, de 18 de diciembre) y la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (texto refundido aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo), el IVA se configura como un tributo cedido parcialmente a las Administraciones Territoriales (en adelante AATT), participando: las CCAA, en el 50% de la recaudación del IVA; determinados municipios, en el 1,7897% de la recaudación líquida, una vez descontada la cesión parcial del IVA a las CCAA y siempre que se trate de capitales de provincias, de CCAA o tengan una población de derecho igual o superior a 75.000 habitantes; y, en tercer lugar, el 1,0538% de la recaudación líquida del IVA después de descontar la participación de las CCAA que sea imputable a cada provincia. En el Cuadro 67 se incluyen los datos de la recaudación del IVA que corresponden a los ingresos antes de proceder al descuento de las participaciones en los ingresos de las CCAA y de las entidades locales.

En 2015, la recaudación por IVA se situó en 60.305 millones de euros, lo que supuso un aumento absoluto de 4.131 millones de euros y relativo del 7,4%, respecto al año anterior. Ello se debió fundamentalmente al crecimiento del gasto final sujeto al IVA (en adelante, GFS), integrado por las operaciones de consumo final y de inversión en viviendas que están sometidas al tributo y no gozan de exención, cuya tasa fue del 4,9%, junto a un ligero repunte del tipo efectivo del tributo, calculado aquí mediante el cociente entre el IVA devengado y el GFS, en 1 punto porcentual, que se generó sobre todo por las subidas de los tipos de gravamen aplicables a determinados productos sanitarios y a ciertos servicios de notarios y registradores.

En 2016, la recaudación por IVA se situó en 62.845 millones de euros, cuyo aumento absoluto se cifró en 2.540 millones de euros, es decir, se produjo una tasa del 4,2%, lo que se explicaba esencialmente por el crecimiento del GFS que fue del 3,7%, y la desaceleración respecto al año anterior en cerca de 1 punto porcentual.

En 2017, la recaudación por IVA ascendió a 63.647 millones de euros, cuyo aumento absoluto se cifró en 802 millones de euros, lo que se tradujo en una tasa del 1,3%. Este escaso crecimiento se explicaba por efecto de la implantación del SII que entró en vigor en julio de 2017, ocasionando un desplazamiento de ingresos de 2017 a 2018 y una mayor magnitud de las devoluciones realizadas. Sin embargo, el GFS se aceleró respecto al año anterior, ya que su tasa fue del 6,4%, esto es, cerca de 3 puntos porcentuales que en 2016.

En 2018, la recaudación por IVA se situó en 70.177 millones de euros, cuyo aumento absoluto se cifró en 6.530 millones de euros, lo que se tradujo en una tasa del 10,3% y una fuerte aceleración respecto al año anterior, puesto que su expansión fue 9 puntos porcentuales superior a la registrada en 2017.

Este sustancial crecimiento en 2018 estuvo afectado por el impacto del SII, que originó, como se ha indicado antes, un desplazamiento de ingresos de 2017 a 2018, así como por determinados factores relacionados con ejercicios anteriores; en concreto, las devoluciones realizadas correspondientes a 2017, los ajustes con los territorios forales y el descenso de los ingresos de otros períodos (consecuencia de los cambios en la gestión de aplazamientos que tuvieron lugar en 2017 y cuyos efectos se arrastraron en 2018).

Sin embargo, el IVA devengado en 2018 se expandió el 5,6%, como consecuencia de ese mismo crecimiento en el GFS, el cual fue ligeramente inferior al registrado el año anterior (el 6,4%), dada la estabilidad observada en el tipo efectivo. Ello se debió al aumento del 4,9% en 2018 del gasto de las AAPP, más de 1 punto porcentual superior al del año anterior (el 3,4%), lo que se debió esencialmente a que el componente de su gasto en inversión registró un aumento del 11,9%, prácticamente el doble del año precedente (el 6,1%). El gasto final en bienes y servicios de los hogares creció un 5,2%, más de 1 punto porcentual por debajo al de un año atrás (el 6,3%). Por otra parte, el componente que más se había reducido en el período de crisis, el gasto en compra de vivienda, experimentó en 2018 un aumento del 16,3%, similar al del año anterior (el 16,4%).

Como consecuencia de lo anterior, el IVA devengado neto, que se diferencia del IVA devengado porque incluye la variación del saldo que las empresas dejan a compensar de un año a otro, aumentó el 5,3% en 2018, un poco menos que el año anterior (el 5,7%), mientras que el IVA devengado bruto, esto es, sin descontar las devoluciones solicitadas, creció el 5,7% en 2018, lo que supuso una desaceleración respecto al año anterior en 4 décimas porcentuales (en 2017, la tasa había sido del 6,1%). Ninguno de

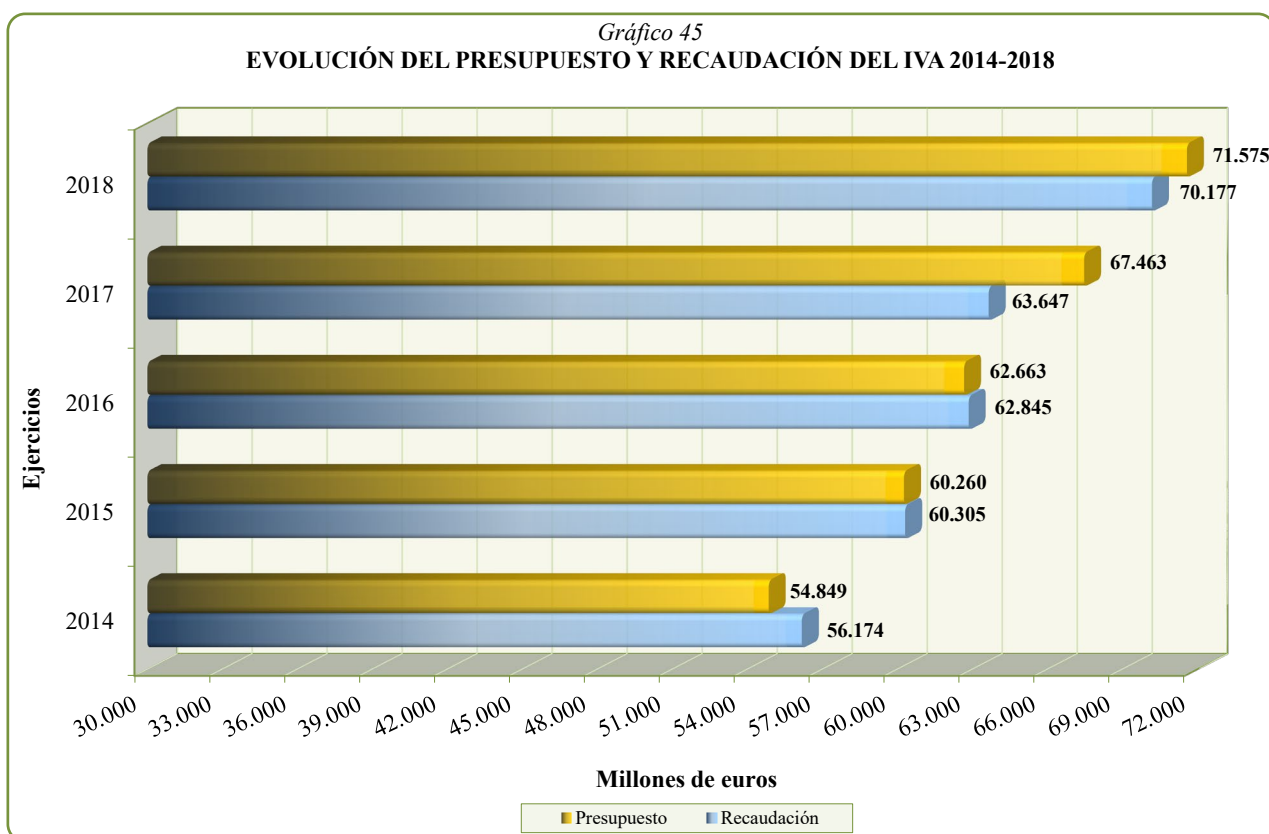
los citados conceptos del IVA devengado estaba afectado por el SII porque en ellos el impuesto se computaba en el momento del devengo y no en el que se ingresaba o cuando efectivamente se devolvía.

Por componentes, los ingresos del IVA correspondiente a las importaciones crecieron un 12,9% en 2018, produciéndose una aceleración de más de 6 puntos porcentuales respecto a 2017 (tasa del 6,8%) y la recaudación bruta por operaciones interiores aumentó el 8,3%, más de 5 puntos porcentuales por encima de la tasa registrada un año antes (el 2,8%). El importe de las devoluciones del IVA creció el 5,9% en 2018, lo que supuso una significativa desaceleración respecto al año precedente (tasa del 9,5%).

Toda esa situación descrita se materializó en 2018, en primer lugar, en que la recaudación neta por operaciones interiores ascendió a 53.698 millones de euros y la proveniente de las importaciones se situó en 16.478 millones de euros, lo que supuso unos crecimientos en la primera del 9,5% y, en la segunda, del 12,9% respecto a 2017, con unas sustanciales aceleraciones en ambas componentes, puesto que el año anterior las tasas habían sido del -0,2 y 6,8%, respectivamente.

Asimismo, se observa que en el bienio 2015-2016 se registró un impulso sostenido tanto en las operaciones interiores como en las importaciones, de forma que en el primer año las tasas fueron del 3,8% en la recaudación por operaciones interiores y del 23,5% en los ingresos por importaciones y en el segundo año las tasas fueron del 2,8% en la recaudación por operaciones interiores y del 9,8% en los ingresos por importaciones. Como se ha señalado antes, en el bienio siguiente se produjeron ciertas oscilaciones, ya que en 2017 las tasas fueron del -0,2% en la recaudación por operaciones interiores, descenso debido, entre otros factores al SII, y del 6,8% en los ingresos por importaciones, y en 2018 los crecimientos fueron del 9,5% en la recaudación por operaciones interiores y del 12,9% en los ingresos por importaciones, si bien tanto las variaciones en este como en el anterior año se vieron afectadas, entre otras causas, por la implantación del SII y, por consiguiente, las comparaciones adolecen de heterogeneidad, especialmente en la evolución de los ingresos generados por las operaciones interiores.

En cuanto al grado de cumplimiento (recaudación/presupuesto), el Gráfico 45 muestra la razón entre la recaudación y el presupuesto para el período 2014-2018.



Cabe señalar que, en 2014, la recaudación por el IVA superó en 1.325 millones de euros a la cantidad presupuestada, por lo que el grado de cumplimiento global fue del 102,4%, como consecuencia de que la recaudación obtenida superó en el 2,4% a la previsión inicial en las operaciones interiores y en el 2,7% en las importaciones. En 2015, la recaudación por el IVA superó solo en 45 millones de euros a la cantidad presupuestada, por lo que el grado de cumplimiento global fue del 100,1%, como consecuencia de que ese fue del 95,6% en las operaciones interiores y del 122% en las importaciones. En 2016, la recaudación por el IVA excedió en 182 millones de euros a la cantidad presupuestada, de manera que el grado de cumplimiento global fue del 100,3%, ya que ese fue del 98,9% en las operaciones interiores y del 105,5% en las importaciones. En 2017, la situación se invirtió, pues la cantidad presupuestada fue la que rebasó en 3.816 millones de euros a la recaudación por el IVA, cuya causa se encontraba principalmente en el efecto del SII, puesto que, si se descontaba ese, la recaudación en realidad fue superior a la inicialmente prevista en el presupuesto en 334 millones de euros; por ello el grado de cumplimiento global fue del 94,3%, fruto de que ese fue del 93,4% en las operaciones interiores y del 97,6% en las importaciones. En 2018, de nuevo se presupuestó una cantidad superior a la finalmente lograda, con un exceso que se cifró 1.398 millones de euros, por lo que el grado de cumplimiento global fue del 98%, sin que se disponga de información que permita desglosarlo entre las operaciones interiores y las importaciones.

La importancia del IVA en el conjunto de los impuestos de naturaleza indirecta y sobre la totalidad de la recaudación tributaria se refleja asimismo en el Cuadro 67. Así, la proporción media que el IVA recaudado representó sobre los ingresos por impuestos indirectos durante el período 2014-2018 fue del 73%. Además, esta proporción fue en 2014 del 71,8%, en 2015 tuvo un incremento de 1,1 puntos porcentuales, en 2016 aumentó 1 décima porcentual, en 2017 disminuyó en 3 décimas porcentuales y en 2018 aumentó 1,7 puntos porcentuales, situándose en el 74,4%.

Para finalizar este capítulo, conviene destacar también que la proporción que representó la recaudación del IVA respecto al total de la recaudación tributaria, antes de descontar la participación en los ingresos de las AATT, se situó en el 33,6% en 2018, produciéndose un aumento de 8 décimas porcentuales respecto a 2017, en cuyo año había sido del 32,8%. La proporción media fue del 33,1% durante el conjunto del quinquenio 2014-2018.

V. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DEL IVA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Los Cuadros 68 y 69 reflejan las principales variables del IVA para los ejercicios 2017 y 2018, distribuidas por CCAA. El primero se refiere al régimen general, mientras que el otro recoge los datos sobre el régimen simplificado.

Para realizar este análisis, si bien se reflejan los datos correspondientes a todas las CCAA, en los comentarios que se efectúen sobre dichos datos se exceptuarán las Islas Canarias, las Comunidades Forales del País Vasco y Navarra, así como las Ciudades de Ceuta y Melilla, para las que, al estar excluidas del ámbito espacial de aplicación del impuesto o fuera del TRFC, los datos de las declaraciones presentadas no resultan significativos.

V.1. RÉGIMEN GENERAL

En 2018 se observa una distribución entre las CCAA similar a la registrada en 2017, tal y como se aprecia en el Cuadro 68. Así, la Comunidad de Madrid continuó realizando la mayor aportación en cuanto a la base imponible devengada, a la cuota devengada, a las deducciones y al resultado (37,2; 39,3; 36,2, y 55,1%, respectivamente), seguida de Cataluña (22,3; 22,4; 22,4 y 22,3%, respectivamente). Las diferencias entre las dos CCAA se acentuaron en el resultado de la liquidación, pues el importe de 30.903 millones de euros en Madrid, quedó muy lejos del valor de 12.532 millones de euros de Cataluña, sobre todo si se tiene en cuenta que el número de declarantes de Madrid sólo representó el 16,7% del total, frente al 19,9% de Cataluña. Las siguieron a una distancia considerable: la Comunidad Valenciana (8,3; 7,8; 8,4 y 4,7%) y Andalucía (7,8; 6,9; 7,4 y 4,7%). Andalucía, con 0,59 millones de declarantes, fue la Comunidad con el segundo mayor número de declarantes, después de Cataluña (0,68 millones).

Cuadro 68
DISTRIBUCIÓN DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2017-2018, POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

<i>Millones de euros</i>												
CCAA	Declarantes	%	Base imponible devengada	%	Cuotas ⁽¹⁾ devengadas	%	Tipo medio ⁽¹⁾	Deducciones	%	Resultado	%	Tipo efectivo
Ejercicio 2017												
Andalucía	569.848	17,0%	141.686,3	7,8%	22.269,1	7,0%	15,72%	19.802,5	7,5%	2.466,6	4,6%	1,74%
Aragón	108.333	3,2%	52.843,1	2,9%	9.287,4	2,9%	17,58%	8.267,2	3,1%	1.020,3	1,9%	1,93%
Asturias (Principado de)	80.414	2,4%	27.034,0	1,5%	4.843,0	1,5%	17,91%	4.372,4	1,6%	470,6	0,9%	1,74%
Baleares (Illes)	119.527	3,6%	34.667,9	1,9%	5.629,6	1,8%	16,24%	4.439,2	1,7%	1.190,4	2,2%	3,43%
Cantabria	44.101	1,3%	18.543,5	1,0%	3.411,6	1,1%	18,40%	3.056,9	1,2%	354,7	0,7%	1,91%
Castilla - La Mancha	149.631	4,5%	39.442,6	2,2%	6.390,0	2,0%	16,20%	5.623,1	2,1%	766,9	1,4%	1,94%
Castilla y León	190.747	5,7%	65.236,6	3,6%	10.719,7	3,4%	16,43%	9.793,1	3,7%	926,6	1,7%	1,42%
Cataluña	671.148	20,0%	405.306,8	22,4%	71.883,1	22,5%	17,74%	60.059,0	22,6%	11.824,1	22,2%	2,92%
Comunidad Valenciana	413.922	12,3%	149.500,4	8,3%	24.839,2	7,8%	16,61%	22.355,0	8,4%	2.484,2	4,7%	1,66%
Extremadura	77.336	2,3%	16.636,1	0,9%	2.596,4	0,8%	15,61%	2.266,7	0,9%	329,8	0,6%	1,98%
Galicia	238.465	7,1%	80.953,0	4,5%	13.654,4	4,3%	16,87%	13.473,4	5,1%	181,0	0,3%	0,22%
Madrid (Comunidad de)	555.377	16,5%	664.638,6	36,8%	124.112,1	38,9%	18,67%	94.884,8	35,7%	29.227,4	54,8%	4,40%
Murcia (Región de)	107.408	3,2%	40.469,9	2,2%	5.996,1	1,9%	14,82%	5.795,1	2,2%	201,0	0,4%	0,50%
Rioja (La)	27.109	0,8%	9.818,5	0,5%	1.683,9	0,5%	17,15%	1.467,0	0,6%	216,9	0,4%	2,21%
Otros territorios (2)	5.560	0,2%	61.757,8	3,4%	11.831,1	3,7%	19,16%	10.130,8	3,8%	1.700,3	3,2%	2,75%
Total	3.358.926		1.808.535,1		319.146,8		17,65%	265.786,1		53.360,7		2,95%
Ejercicio 2018												
Andalucía	585.887	17,1%	148.165,3	7,8%	23.456,3	6,9%	15,83%	20.846,3	7,4%	2.609,9	4,7%	1,76%
Aragón	108.417	3,2%	55.961,0	2,9%	9.891,1	2,9%	17,68%	8.869,5	3,1%	1.021,6	1,8%	1,83%
Asturias (Principado de)	79.831	2,3%	28.073,2	1,5%	5.048,2	1,5%	17,98%	4.498,4	1,6%	549,9	1,0%	1,96%
Baleares (Illes)	122.717	3,6%	36.671,3	1,9%	5.953,9	1,8%	16,24%	4.728,9	1,7%	1.225,0	2,2%	3,34%
Cantabria	44.309	1,3%	21.031,7	1,1%	3.917,1	1,2%	18,62%	3.428,6	1,2%	488,5	0,9%	2,32%
Castilla - La Mancha	151.340	4,4%	41.204,6	2,2%	6.712,9	2,0%	16,29%	5.958,2	2,1%	754,7	1,3%	1,83%
Castilla y León	191.443	5,6%	65.531,0	3,4%	10.976,5	3,2%	16,75%	10.050,5	3,6%	926,1	1,7%	1,41%
Cataluña	678.571	19,9%	425.131,1	22,3%	75.774,3	22,4%	17,82%	63.242,7	22,4%	12.531,6	22,3%	2,95%
Comunidad Valenciana	423.636	12,4%	158.923,9	8,3%	26.492,8	7,8%	16,67%	23.844,7	8,4%	2.648,0	4,7%	1,67%
Extremadura	77.875	2,3%	17.624,5	0,9%	2.786,1	0,8%	15,81%	2.457,2	0,9%	328,9	0,6%	1,87%
Galicia	239.340	7,0%	85.355,5	4,5%	14.494,4	4,3%	16,98%	14.238,3	5,0%	256,0	0,5%	0,30%
Madrid (Comunidad de)	571.161	16,7%	709.778,8	37,2%	133.105,6	39,3%	18,75%	102.203,0	36,2%	30.902,6	55,1%	4,35%
Murcia (Región de)	109.691	3,2%	42.816,0	2,2%	6.448,4	1,9%	15,06%	6.212,5	2,2%	235,9	0,4%	0,55%
Rioja (La)	27.146	0,8%	10.043,2	0,5%	1.717,4	0,5%	17,10%	1.503,5	0,5%	213,8	0,4%	2,13%
Otros territorios (2)	5.870	0,2%	61.459,2	3,2%	11.699,1	3,5%	19,04%	10.280,1	3,6%	1.418,9	2,5%	2,31%
Total	3.417.234		1.907.770,3		338.473,9		17,74%	282.362,5		56.111,4		2,94%
Variación	Tasa	Diferencia estructural	Tasa	Diferencia estructural	Tasa	Diferencia estructural	Diferencia	Tasa	Diferencia estructural	Tasa	Diferencia estructural	Diferencia
Andalucía	2,8%	0,18	4,6%	-0,07	5,3%	-0,05	0,11	5,3%	-0,07	5,8%	0,03	0,02
Aragón	0,1%	-0,05	5,9%	0,01	6,5%	0,01	0,10	7,3%	0,03	0,1%	-0,09	-0,11
Asturias (Principado de)	-0,7%	-0,06	3,8%	-0,02	4,2%	-0,03	0,07	2,9%	-0,05	16,8%	0,10	0,22
Baleares (Illes)	2,7%	0,03	5,8%	0,01	5,8%	0,00	0,00	6,5%	0,00	2,9%	-0,05	-0,09
Cantabria	0,5%	-0,02	13,4%	0,08	14,8%	0,09	0,23	12,2%	0,06	37,7%	0,21	0,41
Castilla - La Mancha	1,1%	-0,03	4,5%	-0,02	5,1%	-0,02	0,09	6,0%	-0,01	-1,6%	-0,09	-0,11
Castilla y León	0,4%	-0,08	0,5%	-0,17	2,4%	-0,12	0,32	2,6%	-0,13	-0,1%	-0,09	-0,01
Cataluña	1,1%	-0,12	4,9%	-0,13	5,4%	-0,14	0,09	5,3%	-0,20	6,0%	0,17	0,03
Comunidad Valenciana	2,3%	0,07	6,3%	0,06	6,7%	0,04	0,06	6,7%	0,03	6,6%	0,06	0,00
Extremadura	0,7%	-0,02	5,9%	0,00	7,3%	0,01	0,20	8,4%	0,02	-0,3%	-0,03	-0,12
Galicia	0,4%	-0,10	5,4%	0,00	6,2%	0,00	0,11	5,7%	-0,03	41,5%	0,12	0,08
Madrid (Comunidad de)	2,8%	0,18	6,8%	0,45	7,2%	0,44	0,08	7,7%	0,50	5,7%	0,30	-0,04
Murcia (Región de)	2,1%	0,01	5,8%	0,01	7,5%	0,03	0,24	7,2%	0,02	17,3%	0,04	0,05
Rioja (La)	0,1%	-0,01	2,3%	-0,02	2,0%	-0,02	-0,05	2,5%	-0,02	-1,4%	-0,03	-0,08
Otros territorios (2)	5,6%	0,01	-0,5%	-0,19	-1,1%	-0,25	-0,12	1,5%	-0,17	-16,5%	-0,66	-0,44
Total	1,7%		5,5%		6,1%		0,10	6,2%		5,2%		-0,01

(1) EL IVA devengado y el tipo medio incluyen el recargo de equivalencia

(2) Otros territorios: Islas Canarias, Navarra, País Vasco, Ceuta y Melilla.

En el extremo opuesto, las CCAA con menores participaciones en la base imponible devengada, la cuota devengada y las cuotas soportadas fueron: La Rioja, con unas proporciones entre el 0,4% y el 0,5% en las tres variables, seguida de Cantabria y Extremadura, con unas aportaciones de cada una de ellas en torno al 1%. Las CCAA con menor número de declarantes fueron también: La Rioja, Cantabria y Extremadura, con unas proporciones respecto al total del 0,8; 1,3 y 2,3%, respectivamente.

En cuanto al resultado, el menor importe se registró en La Rioja, con 214 millones de euros (sólo el 0,4% del total). A continuación, se situaron: la Región de Murcia, con 236 millones de euros, Galicia, con 256 millones de euros, Extremadura, con 329 millones de euros, y Cantabria, con 488 millones de euros, cantidades que representaron en los cuatro casos entre el 0,4 y el 0,9% del total.

La base imponible creció en todas las CCAA. Los mayores aumentos se produjeron en Cantabria, con una tasa del 13,4%, Madrid (6,8%) y Comunidad Valenciana (6,3%). Los menores incrementos se registraron en Castilla y León (0,5%) y La Rioja (2,3%).

La cuota devengada creció también en todas las CCAA, siendo las expansiones mayores las registradas en Cantabria, con una tasa del 14,8%, la Región de Murcia (7,5%), Extremadura (7,3%), y Madrid (7,2%). Los menores aumentos se produjeron en La Rioja (2%) y Castilla y León (2,4%).

En cuanto a las deducciones, se observan asimismo crecimientos en todas las CCAA. Los mayores incrementos se produjeron en: Cantabria, con una tasa del 12,2%, Extremadura (8,4%), Madrid (7,7%) y Aragón (7,3%). Los menores aumentos se registraron en La Rioja (2,5%) y Castilla y León (2,6%).

Como fruto de esas variaciones desiguales entre CCAA en las deducciones y en las cuotas devengadas, el resultado neto del régimen general no se comportó de manera uniforme en cada una de las CCAA en 2018. Los mayores crecimientos se produjeron en: Galicia (tasa del 41,5%), Cantabria (37,7%), Murcia (17,3%) y el Principado de Asturias (16,8%). Por el contrario, los descensos más acusados correspondieron a: Castilla-La Mancha (1,6%) y La Rioja (1,4%).

Los Gráficos 46, 47, 48 y 49 muestran las distribuciones del número de declarantes, de la base imponible devengada, de la cuota devengada y las deducciones, y del resultado del régimen general por CCAA en 2018, respectivamente.

Gráfico 46
DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2018, POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

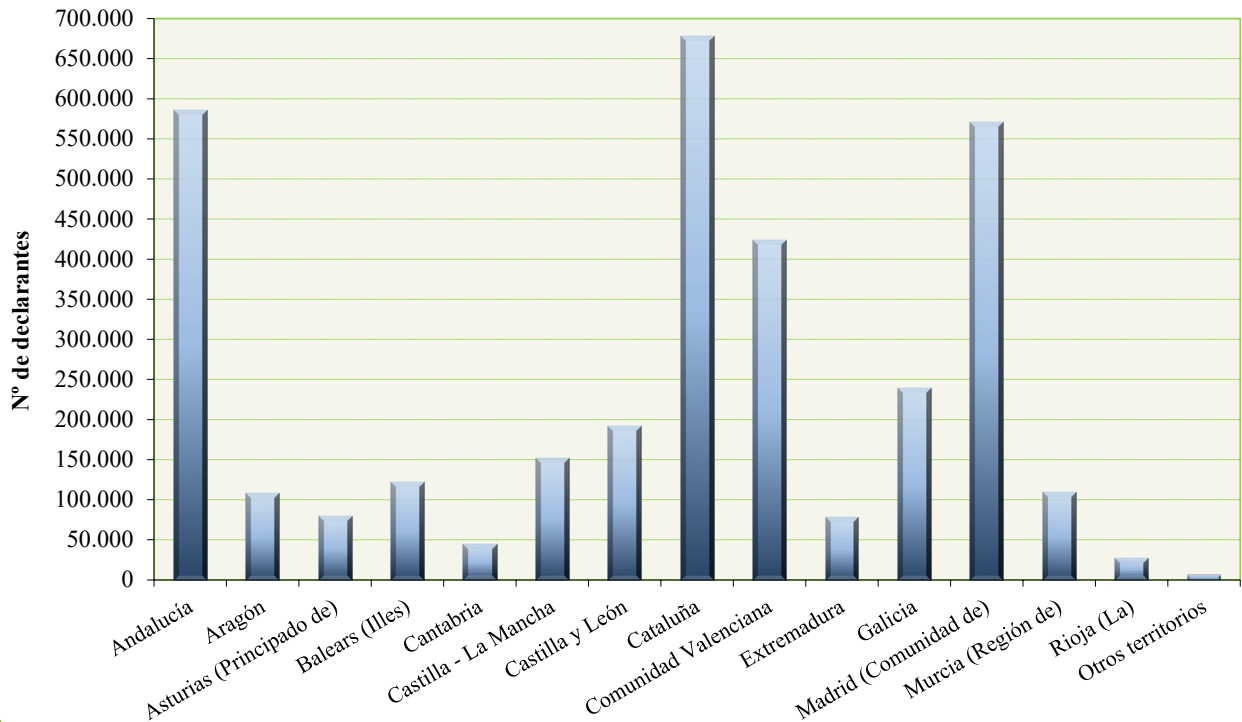


Gráfico 47
ESTRUCTURA DE LA BASE IMPONIBLE DEVENGADA DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2018, POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

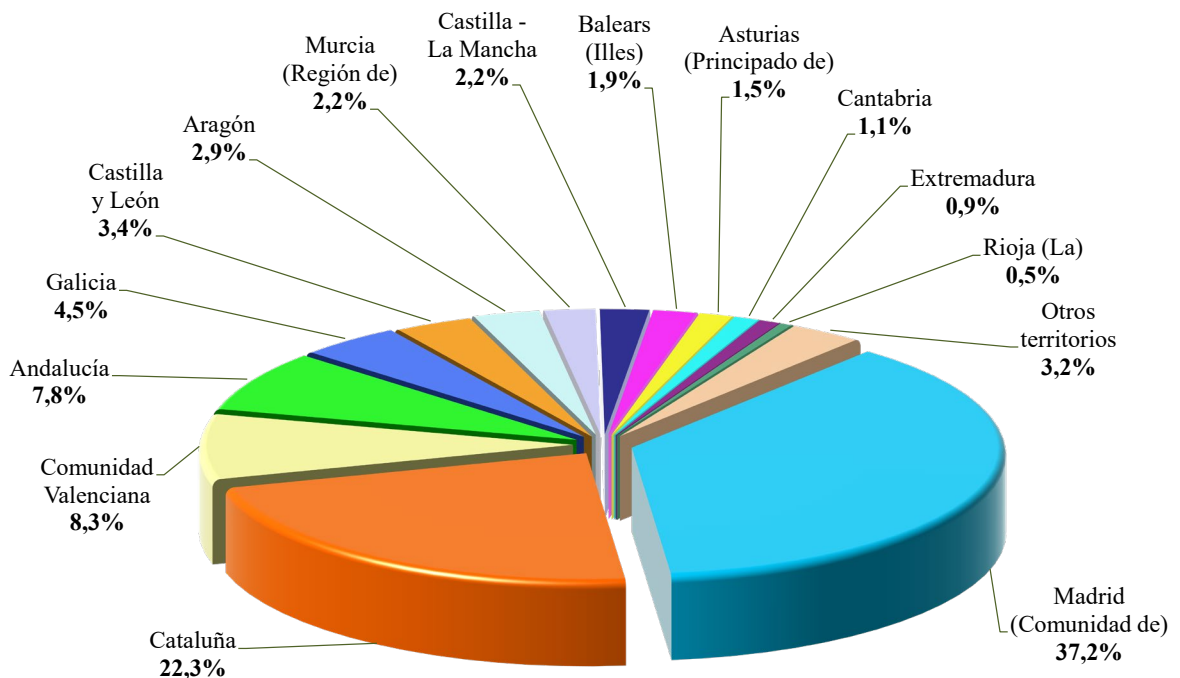


Gráfico 48
DISTRIBUCIÓN DE LAS CUOTAS DEVENGADAS Y DE LAS DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2018, POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

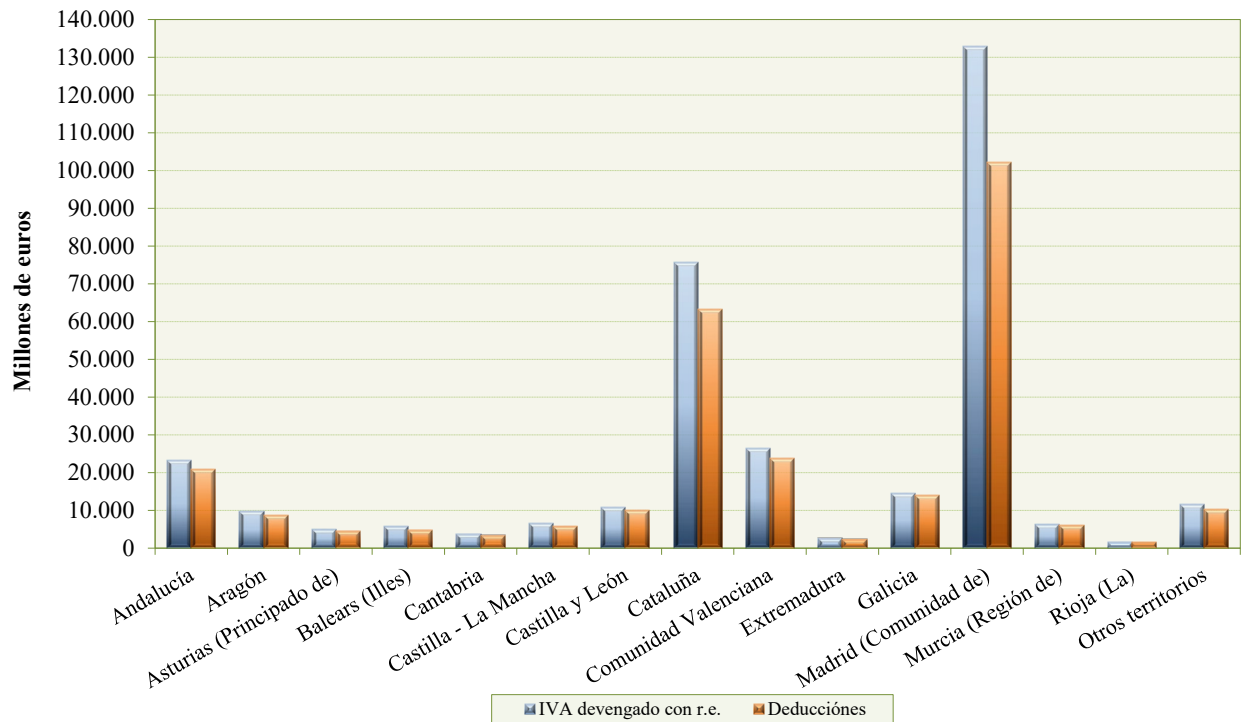
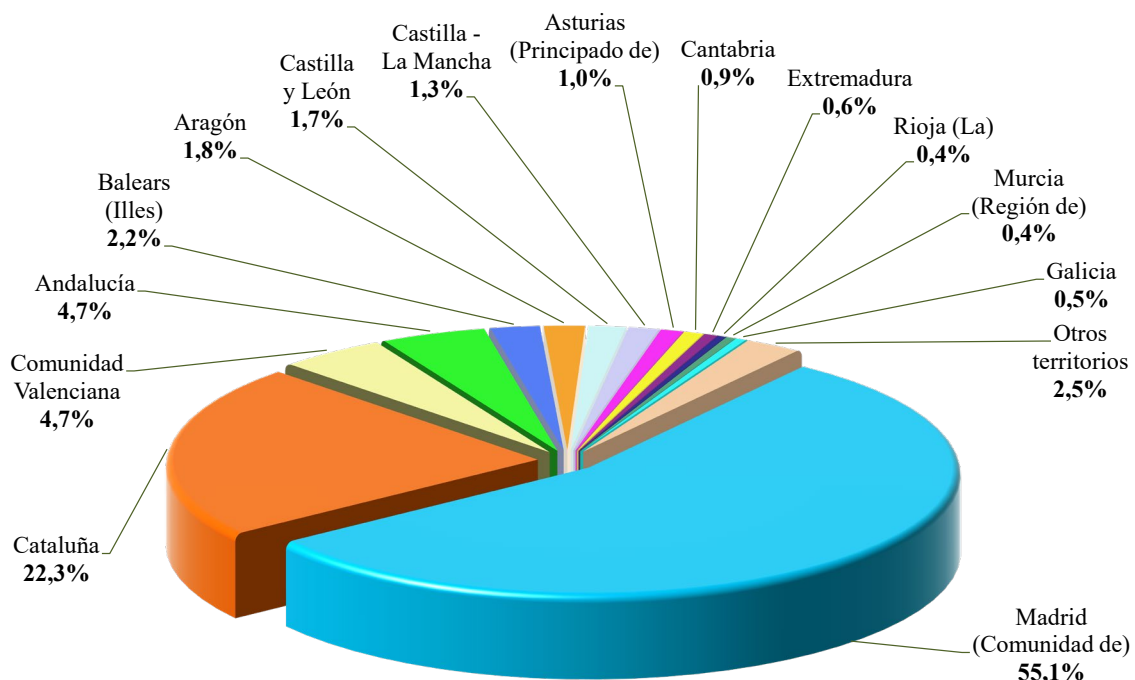


Gráfico 49
ESTRUCTURA DEL RESULTADO DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2018, POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

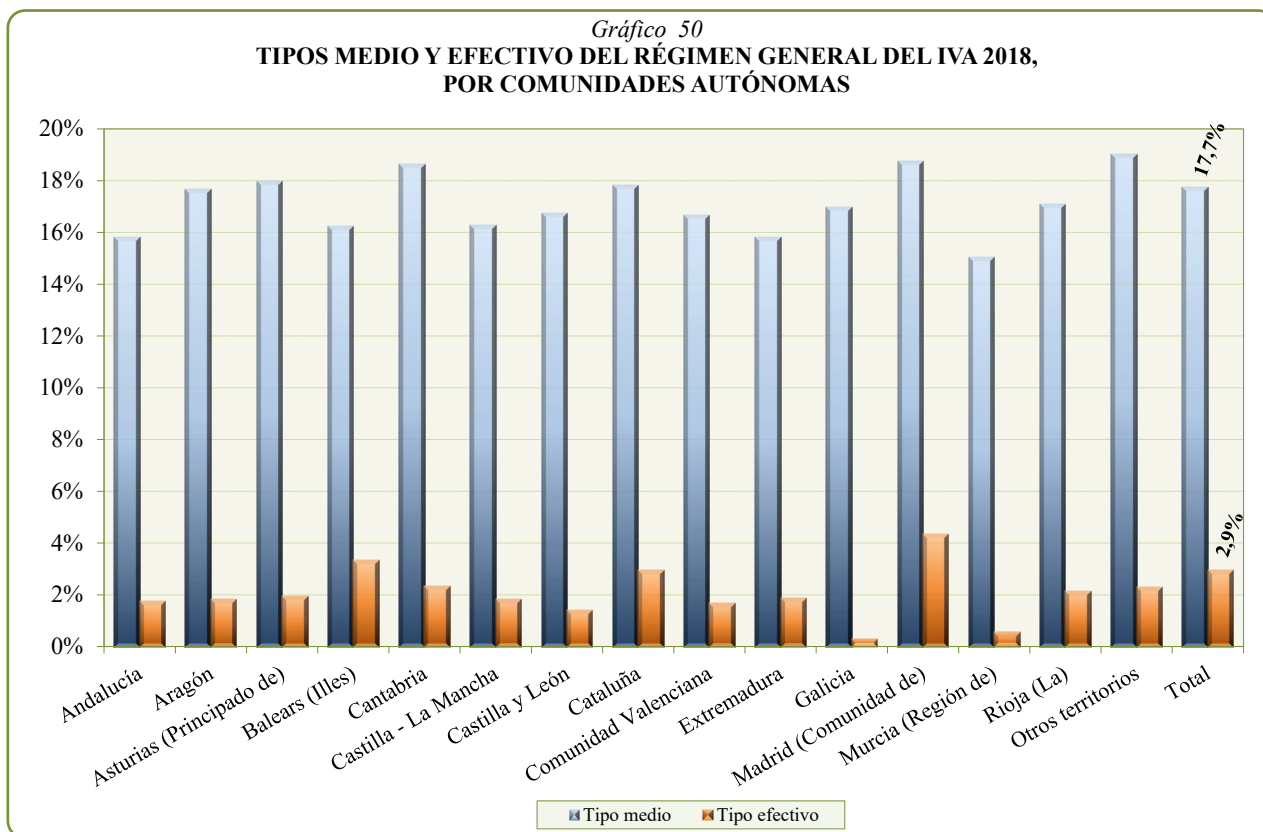


Las CCAA que superaron el tipo medio global de 2018, contabilizando el recargo de equivalencia, el cual se situó en el 17,74% (el 17,65% en 2017), fueron solamente cuatro: Madrid (tipo medio del 18,75% en 2018), Cantabria (18,62%), Principado de Asturias (17,98%) y Cataluña (17,82%). En el

extremo opuesto, las CCAA con menores tipos medios fueron: la Región de Murcia (15,06%), Extremadura (15,81%), Andalucía (15,83%) e Illes Balears (16,24%).

El tipo efectivo global del año 2018 fue del 2,94% (en 2017, el 2,95%). Solo hubo tres Comunidades que superaron ese tipo global: Madrid (con un tipo efectivo del 4,35% en 2018), Illes Balears (3,34%) y Cataluña (2,95%). Por el contrario, los menores tipos efectivos se registraron en: Galicia, con el 0,3%; la Región de Murcia, con el 0,55%; Castilla y León, con el 1,41% y la Comunidad Valenciana, con el 1,67%.

El Gráfico 50 refleja los tipos medios y efectivos de 2018 en las distintas CCAA.



V.2. RÉGIMEN SIMPLIFICADO

El Cuadro 69 recoge las distribuciones del número de declarantes y del importe del resultado del régimen simplificado por CCAA y con referencia a los ejercicios 2017 y 2018, teniendo en cuenta que dichas cifras se refieren a los declarantes acogidos exclusivamente al régimen simplificado, sin incluir aquéllos que lo compatibilizaron con el régimen general.

Cuadro 69
DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES Y DEL RESULTADO DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO ⁽¹⁾
DEL IVA 2017-2018, POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

CCAA	Ejercicio 2017				Media (euros)
	Declarantes	%	Resultado (millones de euros)	%	
Andalucía	31.676	15,2%	31,9	12,3%	1.007
Aragón	10.644	5,1%	13,1	5,1%	1.234
Asturias (Principado de)	5.833	2,8%	6,8	2,6%	1.161
Balears (Illes)	5.504	2,6%	5,9	2,3%	1.076
Cantabria	2.800	1,3%	4,2	1,6%	1.500
Castilla - La Mancha	8.619	4,1%	11,9	4,6%	1.381
Castilla y León	14.911	7,1%	14,5	5,6%	969
Cataluña	52.275	25,1%	76,1	29,4%	1.455
Comunidad Valenciana	22.885	11,0%	30,7	11,9%	1.342
Extremadura	3.493	1,7%	2,2	0,8%	617
Galicia	10.947	5,2%	10,3	4,0%	941
Madrid (Comunidad de)	32.132	15,4%	41,0	15,9%	1.275
Murcia (Región de)	4.947	2,4%	7,5	2,9%	1.517
Rioja (La)	1.924	0,9%	2,3	0,9%	1.204
Otros territorios ⁽²⁾	80	0,0%	0,1	0,0%	1.026
Total	208.670	100%	258,4	100%	1.238

CCAA	Ejercicio 2018				Media (euros)	Variación 18/17				
	Declarantes	%	Resultado (millones de euros)	%		Declarantes		Resultado		Media
						Tasa	s/ Total	Tasa	s/ Total	
Andalucía	29.847	14,9%	26,9	11,5%	902	-5,8%	-0,23	-15,6%	-0,84	-10,4%
Aragón	10.369	5,2%	12,7	5,4%	1.222	-2,6%	0,09	-3,5%	0,33	-1,0%
Asturias (Principado de)	5.587	2,8%	6,5	2,8%	1.161	-4,2%	0,00	-4,2%	0,15	0,0%
Balears (Illes)	5.336	2,7%	5,1	2,2%	952	-3,1%	0,03	-14,2%	-0,12	-11,5%
Cantabria	2.647	1,3%	4,5	1,9%	1.719	-5,5%	-0,02	8,3%	0,32	14,6%
Castilla - La Mancha	8.303	4,2%	10,3	4,4%	1.244	-3,7%	0,03	-13,2%	-0,19	-9,9%
Castilla y León	14.046	7,0%	11,7	5,0%	834	-5,8%	-0,11	-19,0%	-0,59	-14,0%
Cataluña	50.570	25,3%	71,6	30,6%	1.415	-3,3%	0,28	-5,9%	1,15	-2,8%
Comunidad Valenciana	21.759	10,9%	27,7	11,8%	1.273	-4,9%	-0,07	-9,8%	-0,04	-5,1%
Extremadura	3.413	1,7%	1,4	0,6%	407	-2,3%	0,04	-35,6%	-0,24	-34,1%
Galicia	10.491	5,3%	8,9	3,8%	851	-4,2%	0,01	-13,3%	-0,17	-9,6%
Madrid (Comunidad de)	30.817	15,4%	37,7	16,1%	1.224	-4,1%	0,04	-8,0%	0,26	-4,1%
Murcia (Región de)	4.599	2,3%	6,8	2,9%	1.488	-7,0%	-0,07	-8,8%	0,02	-1,9%
Rioja (La)	1.791	0,9%	2,0	0,8%	1.099	-6,9%	-0,02	-15,0%	-0,06	-8,7%
Otros territorios ⁽²⁾	78	0,0%	0,1	0,0%	869	-2,5%	0,00	-17,4%	0,00	-15,3%
Total	199.653	100%	233,9	100%	1.172	-4,3%		-9,5%		-5,4%

(1) Incluye los datos de los declarantes que utilizan únicamente el régimen simplificado.

(2) Otros territorios: Islas Canarias, Navarra, País Vasco, Ceuta y Melilla.

Se observa que la distribución del régimen simplificado por CCAA en 2018 no varió sustancialmente en comparación con el ejercicio anterior. Así, las CCAA con mayores aportaciones en el régimen simplificado continuaron siendo: Cataluña, Madrid, Andalucía y la Comunidad Valenciana. En cuanto al número de declarantes, sus proporciones en 2018 fueron del 25,3; 15,4; 14,9 y 10,9%, respectivamente, mientras que las relativas al resultado fueron del 30,6; 16,1; 11,5 y 11,8%, respectivamente.

Las CCAA con menores pesos en el régimen simplificado en 2018, tanto respecto al número de declarantes como al resultado, fueron: La Rioja (con el 0,9% y 0,8%, respectivamente), Cantabria (1,3 y 1,9%, respectivamente) y Extremadura (1,7 y 0,6%, respectivamente).

En el año 2018, se produjo un sustancial descenso en el resultado del régimen simplificado (tasa de -9,5%), si se excluyen los datos de los declarantes que compatibilizaron dicho régimen con el general. El importe creció solo en Cantabria, con una tasa del 8,3%. Por el contrario, los mayores descensos se observaron en Extremadura, con una tasa del -35,6%, Castilla y León (-19%), y Andalucía (-15,6%).

Los Gráficos 51 y 52 muestran las distribuciones del número de declarantes y del resultado del régimen simplificado por CCAA en 2018.

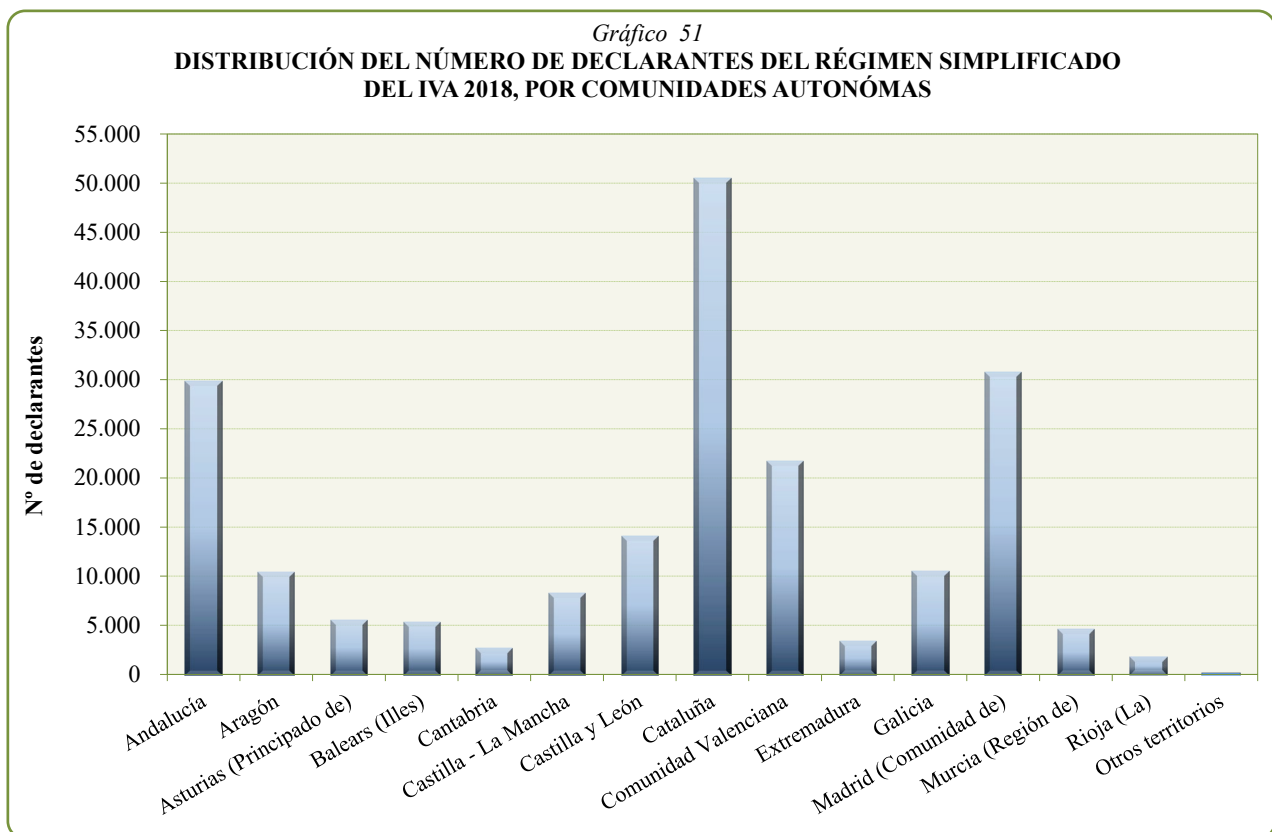
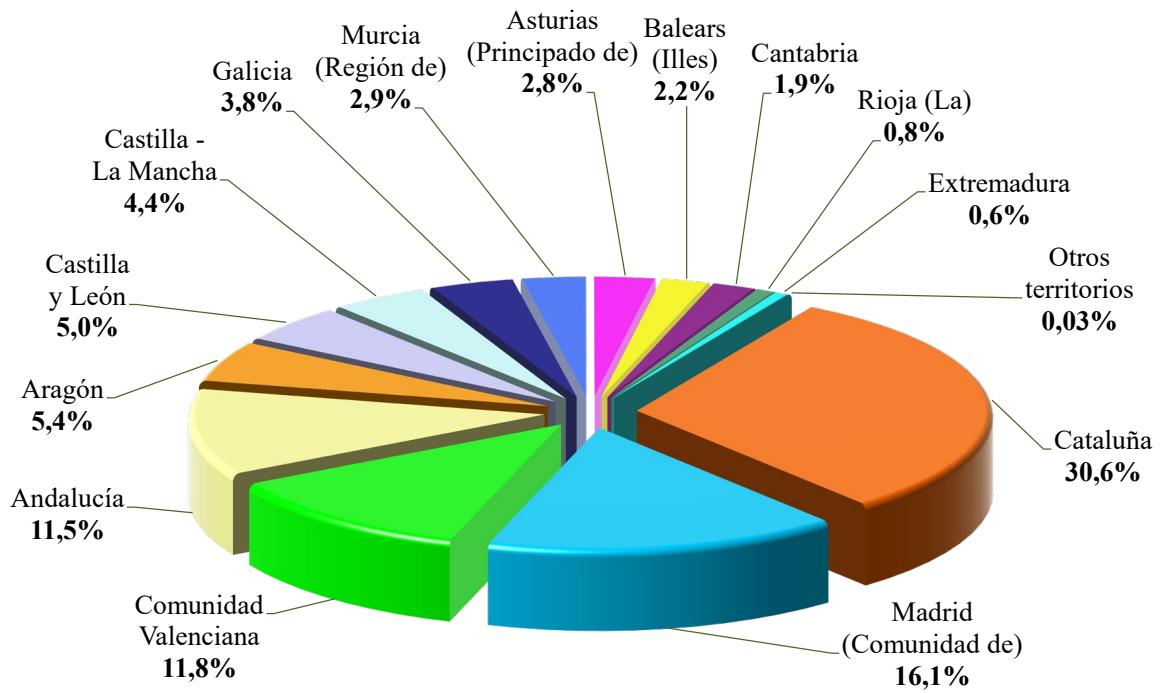


Gráfico 52
**ESTRUCTURA DEL RESULTADO DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO DEL IVA 2018,
 POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS**



VI. DISTRIBUCIÓN DEL IVA POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS

En este capítulo se realiza el análisis de las variables fundamentales del IVA en el ejercicio 2018 atendiendo a su clasificación por agrupaciones de sectores económicos.

Comenzando por el número de declarantes del IVA, el Cuadro 70 muestra la distribución en el ejercicio 2018, por agrupaciones de sectores económicos. El número total de declarantes del IVA de 2018 fue de 3.616.887. La agrupación con mayor presencia fue la correspondiente a los servicios a las empresas excepto inmobiliarios (16,4%), seguida de los servicios de arrendamientos inmobiliarios, con una aportación del 16%, y del comercio y reparaciones (15,1%). Por el contrario, las agrupaciones con menor número de declarantes fueron las correspondientes a los servicios financieros y seguros (0,5%) y energía (0,9%).

<i>Cuadro 70</i>						
DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES DEL IVA 2017-2018, POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS						
Agrupaciones de sectores económicos	Ejercicio 2017		Ejercicio 2018		Diferencia 2018-2017	
	Declarantes	% Total	Declarantes	% Total	Absolutas	Relativas
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	171.849	4,8%	172.208	4,8%	359	0,2%
Energía	32.986	0,9%	33.239	0,9%	253	0,8%
Industria	185.839	5,2%	186.418	5,2%	579	0,3%
Construcción	344.118	9,6%	350.090	9,7%	5.972	1,7%
Comercio y reparaciones	543.450	15,2%	545.153	15,1%	1.703	0,3%
Hostelería y restauración	324.037	9,1%	321.127	8,9%	-2.910	-0,9%
Transporte y comunicaciones	195.772	5,5%	194.436	5,4%	-1.336	-0,7%
Servicios financieros y seguros	18.635	0,5%	19.344	0,5%	709	3,8%
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	576.614	16,2%	594.562	16,4%	17.948	3,1%
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	135.562	3,8%	140.964	3,9%	5.402	4,0%
Alquileres inmobiliarios	580.834	16,3%	577.386	16,0%	-3.448	-0,6%
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	416.601	11,7%	438.422	12,1%	21.821	5,2%
Sin clasificar	41.299	1,2%	43.538	1,2%	2.239	5,4%
Total	3.567.596	100%	3.616.887	100%	49.291	1,4%

El Cuadro 71 muestra la distribución de la base imponible del régimen general ordinario en 2018 por tipos impositivos y agrupaciones de sectores económicos.

Cuadro 71
**BASE IMPONIBLE DEL RÉGIMEN GENERAL ORDINARIO DEL IVA 2018, POR TIPOS IMPOSITIVOS Y
 POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS**

Millones de euros

Agrupaciones de sectores económicos	Tipo 4%			Tipo 10%			Tipo 21%		
	Declarantes	Base imponible	% Total	Declarantes	Base imponible	% Total	Declarantes	Base imponible	% Total
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	43.650	10.570,2	8,5%	56.656	15.772,7	4,7%	96.907	4.379,8	0,4%
Energía	669	82,2	0,1%	2.127	6.082,4	1,8%	28.892	78.226,0	6,8%
Industria	23.041	24.387,9	19,7%	38.817	69.078,9	20,4%	159.312	184.098,8	16,1%
Construcción	2.937	210,4	0,2%	109.307	9.580,6	2,8%	303.956	65.702,4	5,7%
Comercio y reparaciones	69.109	82.295,7	66,5%	113.791	131.960,6	39,1%	444.684	452.181,4	39,6%
Hostelería y restauración	5.983	225,0	0,2%	212.963	56.728,4	16,8%	152.346	5.147,7	0,5%
Transporte y comunicaciones	1.658	295,8	0,2%	19.257	16.587,5	4,9%	79.609	89.859,8	7,9%
Servicios financieros y seguros	206	18,0	0,0%	443	148,2	0,0%	14.392	28.036,8	2,5%
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	6.248	1.522,5	1,2%	14.389	5.531,4	1,6%	506.559	156.979,9	13,7%
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	1.403	367,0	0,3%	13.512	12.411,7	3,7%	84.037	18.245,1	1,6%
Alquileres inmobiliarios	690	57,3	0,0%	4.976	1.083,9	0,3%	545.750	21.748,3	1,9%
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	9.961	3.709,0	3,0%	40.127	11.701,3	3,5%	373.049	35.671,0	3,1%
Sin clasificar	615	23,3	0,0%	7.089	1.153,6	0,3%	33.816	2.502,6	0,2%
Total	166.170	123.764,3	100%	633.454	337.821,2	100%	2.823.309	1.142.779,5	100%

En las operaciones gravadas con cualquiera de las alícuotas del 4, 10 y 21%, las agrupaciones del comercio y reparaciones y de la industria fueron las que tuvieron unos mayores pesos en la base imponible. En las operaciones sujetas al tipo impositivo del 4%, sólo la agrupación del comercio y reparaciones acumuló el 66,5% del total de la base imponible en 2018 (el 66,7 % en 2017), proporción que, sumada a la que aportó la industria, el 19,7% (el 20,2% en 2017) supuso el 86,2% del total (86,9% en 2017). En el caso de las operaciones sujetas al tipo impositivo del 10%, las distribuciones se encontraban menos concentradas, de forma que, en 2018, el comercio y reparaciones absorbió el 39,1% de la base imponible (el 39,5% en 2017), mientras que la industria acumuló el 20,4% (el 21,3% en 2017). En cuanto a las entregas sujetas al tipo impositivo del 21%, también las distribuciones mostraban una menor concentración, destacando el comercio y reparaciones, que absorbió el 39,6% en 2018 (el 39,5% en 2017) y la industria, con el 16,1% en 2018 (16,4% en 2017).

En el Cuadro 72.a figuran las distribuciones de las bases imponibles en 2018 correspondientes a las adquisiciones intracomunitarias de bienes gravadas con cada uno de los tipos impositivos, según las agrupaciones de sectores económicos.

En la base imponible gravada con el tipo impositivo del 4%, el comercio y reparaciones fue la agrupación con un mayor peso en 2018, con una proporción del 62,3% respecto al importe total (62,4% en 2017), seguido por la industria, con el 34,6% (35,2% en 2017). En la base imponible gravada con el tipo impositivo del 10%, el comercio y reparaciones fue también la agrupación con mayor peso en 2018, siendo su aportación del 68,5% (67,6% en 2017), mientras que la industria absorbió el 26,6% (27,7% en 2017). Asimismo, en la base imponible gravada con el tipo impositivo del 21%, el comercio y reparaciones fue la agrupación con mayor peso en 2018, siendo su aportación del 50,6% (50,5% en 2017), seguido también de la industria, siendo su aportación del 41% (40,7% en 2017).

Cuadro 72.a									
BASE IMPONIBLE DE LAS ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES DEL IVA 2018, POR TIPOS IMPOSITIVOS Y POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS									
<i>Millones de euros</i>									
Agrupaciones de sectores económicos	Tipo 4%			Tipo 10%			Tipo 21%		
	Declarantes	Base imponible	% Total	Declarantes	Base imponible	% Total	Declarantes	Base imponible	% Total
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	148	53,5	0,5%	1.605	309,1	2,1%	3.578	433,1	0,3%
Energía	6	7,3	0,1%	26	20,8	0,1%	660	749,4	0,5%
Industria	899	4.101,0	34,6%	2.896	3.971,0	26,6%	40.257	60.958,1	41,0%
Construcción	16	0,4	0,0%	176	12,1	0,1%	14.096	1.479,3	1,0%
Comercio y reparaciones	3.482	7.390,1	62,3%	9.962	10.233,5	68,5%	99.018	75.262,5	50,6%
Hostelería y restauración	245	3,7	0,0%	1.859	54,6	0,4%	12.136	292,9	0,2%
Transporte y comunicaciones	36	42,3	0,4%	205	64,7	0,4%	8.038	1.872,2	1,3%
Servicios financieros y seguros	8	0,2	0,0%	15	3,7	0,0%	599	315,4	0,2%
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	182	221,7	1,9%	520	193,2	1,3%	33.108	4.546,0	3,1%
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	12	2,4	0,0%	95	13,8	0,1%	3.509	1.451,6	1,0%
Alquileres inmobiliarios	8	0,0	0,0%	22	1,0	0,0%	1.396	364,7	0,2%
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	348	14,8	0,1%	655	27,7	0,2%	20.754	517,9	0,3%
Sin clasificar	16	26,8	0,2%	40	35,3	0,2%	1.624	408,7	0,3%
Total	5.406	11.864,1	100%	18.076	14.940,2	100%	238.773	148.651,8	100%

En el Cuadro 72.b figuran las distribuciones de las bases imponibles en 2018 correspondientes a las adquisiciones intracomunitarias de servicios gravadas con cada uno de los tipos impositivos, según las agrupaciones de sectores económicos.

Cuadro 72.b									
BASE IMPONIBLE DE LAS ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE SERVICIOS DEL IVA 2018, POR TIPOS IMPOSITIVOS Y POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS									
<i>Millones de euros</i>									
Agrupaciones de sectores económicos	Tipo 4%			Tipo 10%			Tipo 21%		
	Declarantes	Base imponible	% Total	Declarantes	Base imponible	% Total	Declarantes	Base imponible	% Total
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	41	4,1	1,1%	192	11,2	1,4%	1.073	66,0	0,2%
Energía	s.e.	s.e.	s.e.	9	0,4	0,1%	1.130	653,5	1,6%
Industria	397	132,1	35,2%	1.072	321,5	40,5%	14.169	7.843,1	19,0%
Construcción	s.e.	s.e.	s.e.	83	1,8	0,2%	4.550	519,4	1,3%
Comercio y reparaciones	964	214,2	57,1%	2.010	370,3	46,7%	30.749	9.558,6	23,2%
Hostelería y restauración	25	0,3	0,1%	515	10,2	1,3%	12.811	713,3	1,7%
Transporte y comunicaciones	22	2,8	0,7%	220	21,7	2,7%	8.308	7.836,7	19,0%
Servicios financieros y seguros	10	3,2	0,8%	30	4,0	0,5%	969	627,6	1,5%
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	94	13,5	3,6%	464	24,4	3,1%	30.656	11.222,0	27,2%
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	s.e.	s.e.	s.e.	66	2,8	0,3%	4.223	334,8	0,8%
Alquileres inmobiliarios	s.e.	s.e.	s.e.	18	1,3	0,2%	696	100,4	0,2%
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	141	5,1	1,4%	310	23,5	3,0%	12.892	1.697,0	4,1%
Sin clasificar	s.e.	s.e.	s.e.	22	0,1	0,0%	762	26,8	0,1%
Total	1.709	375,3	100%	5.011	793,1	100%	122.988	41.199,2	100%

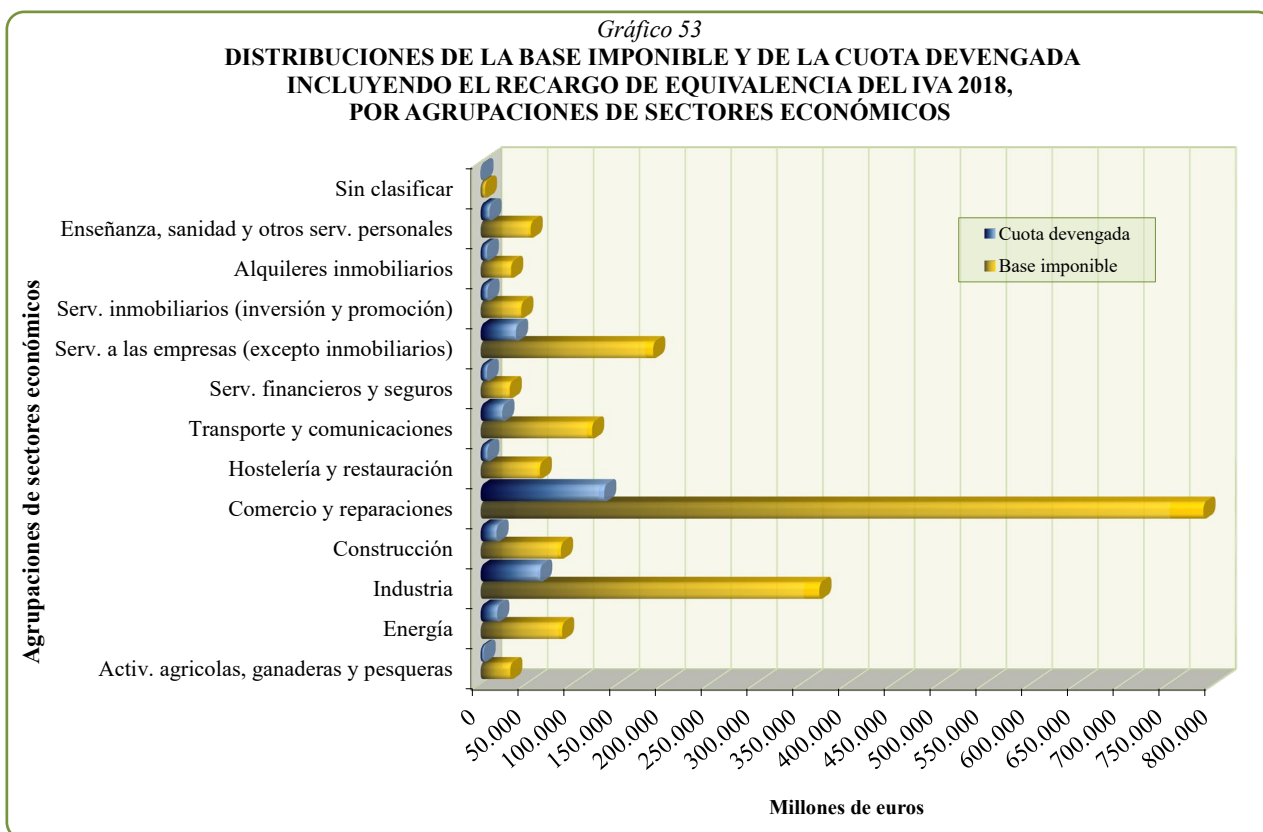
s.e.: secreto estadístico

En la base imponible gravada con el tipo impositivo del 4%, el comercio y reparaciones fue la agrupación con un mayor peso en 2018, con una proporción del 57,1% respecto al importe total (el 52,2% en 2017), seguida por la industria con el 35,2% (el 35,9% en 2017). En la base imponible gravada con el tipo impositivo del 10%, el comercio y reparaciones fue también en 2018 la agrupación con más peso, siendo su aportación del 46,7% (52,8% en 2017). La industria ocupó en 2018 el segundo lugar, con el 40,5% del total (36,3% en 2017). En la base imponible gravada con el tipo impositivo del 21%, los servicios a las empresas (excepto los inmobiliarios) fueron en 2018 el grupo con la mayor aportación, al suponer un 27,2% del total (el 28,8% en 2017), seguida por la agrupación del comercio y reparaciones, con el 23,2% (18,5% en 2017).

El Cuadro 73 muestra las distribuciones del número de declarantes con base imponible no nula, así como de los importes de la base imponible total y de la cuota devengada en 2018, incluyendo el recargo de equivalencia, junto con los tipos medios, por agrupaciones de sectores económicos.

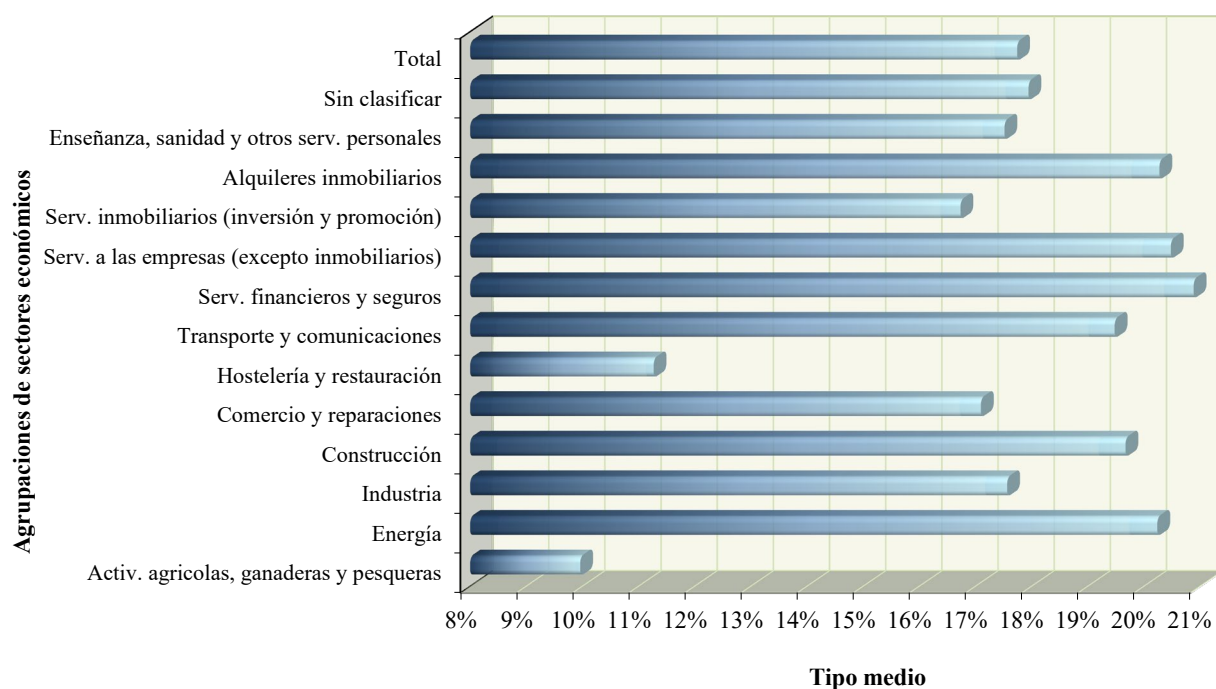
<i>Cuadro 73</i>							
BASE IMPONIBLE, CUOTA DEVENGADA CON RECARGO DE EQUIVALENCIA Y TIPO MEDIO DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2018, POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS							
<i>Millones de euros</i>							
Agrupaciones de sectores económicos	Declarantes ^(*) %/Total		Base imponible %/Total		Cuota devengada %/Total		Tipo medio
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	142.486	4,6%	32.243,8	1,7%	3.211,5	0,9%	9,96%
Energía	29.828	1,0%	88.743,4	4,7%	17.958,5	5,3%	20,24%
Industria	171.728	5,6%	369.220,1	19,4%	64.842,4	19,2%	17,56%
Construcción	310.877	10,1%	87.494,3	4,6%	17.210,2	5,1%	19,67%
Comercio y reparaciones	478.683	15,6%	787.931,6	41,3%	134.719,4	39,8%	17,10%
Hostelería y restauración	256.418	8,4%	64.481,3	3,4%	7.265,1	2,1%	11,27%
Transporte y comunicaciones	85.163	2,8%	121.420,0	6,4%	23.648,2	7,0%	19,48%
Servicios financieros y seguros	14.828	0,5%	31.725,2	1,7%	6.625,0	2,0%	20,88%
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	516.572	16,8%	188.014,5	9,9%	38.499,4	11,4%	20,48%
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	92.136	3,0%	44.262,4	2,3%	7.405,4	2,2%	16,73%
Alquileres inmobiliarios	548.101	17,9%	33.182,1	1,7%	6.726,8	2,0%	20,27%
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	385.834	12,6%	54.440,3	2,9%	9.534,7	2,8%	17,51%
Sin clasificar	36.985	1,2%	4.611,1	0,2%	827,3	0,2%	17,94%
Total	3.069.639	100%	1.907.770,3	100%	338.473,9	100%	17,74%

Las agrupaciones con mayores aportaciones a la base imponible en 2018 (tal y como se constata también en el Gráfico 53) fueron: el comercio y reparaciones y la industria, con el 41,3 y 19,4%, respectivamente (41,4 y 19,9%, respectivamente en 2017). Lo mismo sucedió con la cuota devengada, incluyendo el recargo de equivalencia, cuyas aportaciones en 2018 fueron del 39,8 y 19,2%, respectivamente (39,8 y 19,7%, respectivamente, en 2017). En el lado opuesto, la agrupación con menor base imponible en 2018 fue la de sujetos pasivos sin clasificar, que sólo representó el 0,2% de la base imponible total (igual peso que en 2017), seguida de los servicios financieros y seguros, actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras y los alquileres inmobiliarios, con el 1,7% cada uno de ellos (1,6, 1,7 y 1,7% en 2017). Las cuotas devengadas menores en 2018 se obtuvieron en las agrupaciones de los sectores siguientes: sin clasificar y las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras, con el 0,2 y 0,9%, respectivamente (0,2 y 1%, respectivamente en 2017).



La mitad de las agrupaciones de sectores, concretamente 7, presentaron tipos medios en 2018 superiores al global del 17,74% (tal y como se refleja en el Gráfico 54). Los mayores tipos medios correspondieron a los servicios financieros y seguros, los servicios a las empresas (excepto inmobiliarios), los alquileres inmobiliarios y la energía, con unos gravámenes medios superiores al 20%. En cambio, los menores tipos medios se producían en los sectores agrario y pesquero (el 9,96%) y en la hostelería y restauración (el 11,27%).

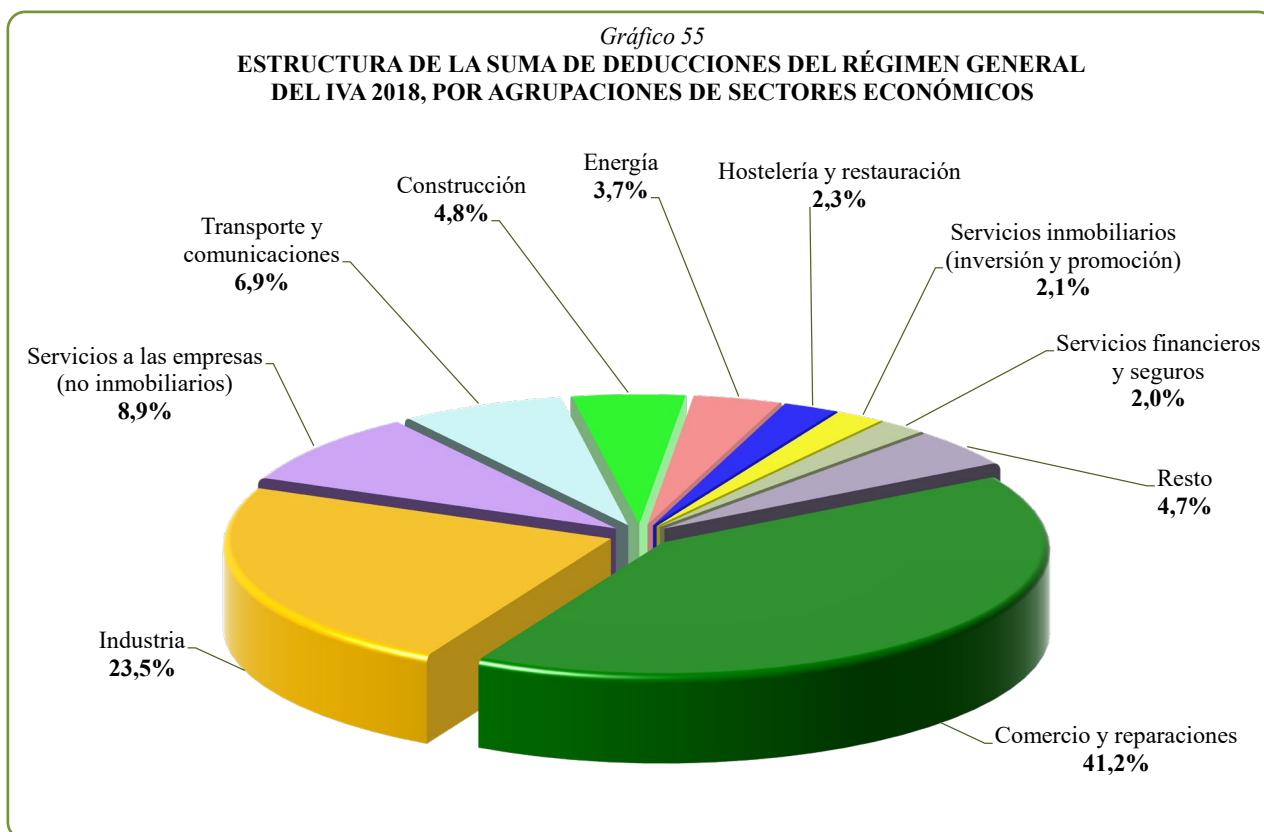
Gráfico 54
**TIPO MEDIO (INCLUIDO EL RECARGO DE EQUIVALENCIA) DEL IVA 2018,
 POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS**



Las deducciones del régimen general en el IVA 2018 mostraron un reparto por agrupaciones de sectores económicos similar a los anteriores comentados para la base imponible y la cuota devengada, tal y como se refleja en el Cuadro 74 y en el Gráfico 55. Así, destacaron sobremanera las aportaciones al total de la suma de las cuotas deducibles de las agrupaciones del comercio y reparaciones, con un 41,2% (41,3% en 2017), y de la industria, con un 23,5% (23,9% en 2017).

Cuadro 74
**SUMA DE DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2018,
 POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS**

Agrupaciones de sectores económicos	Declarantes	%/Total	Millones de euros	
			Importe	%/Total
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	111.330	4,1%	3.501,9	1,2%
Energía	31.427	1,2%	10.464,9	3,7%
Industria	173.344	6,4%	66.245,9	23,5%
Construcción	317.858	11,8%	13.524,5	4,8%
Comercio y reparaciones	456.628	16,9%	116.279,0	41,2%
Hostelería y restauración	248.248	9,2%	6.488,4	2,3%
Transporte y comunicaciones	84.905	3,2%	19.572,0	6,9%
Servicios financieros y seguros	13.723	0,5%	5.628,7	2,0%
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	505.648	18,8%	25.185,7	8,9%
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	112.509	4,2%	5.824,1	2,1%
Alquileres inmobiliarios	245.986	9,1%	3.629,0	1,3%
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	361.900	13,4%	5.491,4	1,9%
Sin clasificar	31.573	1,2%	526,9	0,2%
Total	2.695.079	100%	282.362,5	100%



En el cuadro 75 figuran las distribuciones de las cuotas deducibles correspondientes a las operaciones interiores.

En los bienes y servicios corrientes, el comercio y reparaciones fue la agrupación con un mayor peso en 2018, con una proporción del 40,4% respecto al importe total (40,6% en 2017), seguido por la industria, con el 20,3% (20,7% en 2017). En los bienes de inversión, la industria y la agrupación del comercio y reparaciones fueron las que tuvieron más peso en 2018, con el 16,1% en cada una de ellas (16 y 15,4%, respectivamente, en 2017).

En el cuadro 76 figuran las distribuciones de las cuotas deducibles correspondientes a las importaciones.

En los bienes y servicios corrientes, el comercio y reparaciones fue la agrupación con un mayor peso en 2018, con una proporción del 57,4% respecto al importe total (58,4% en 2017), seguido por la industria, con el 35,7% (35,2% en 2017). En los bienes de inversión destacó en 2018 la industria, con el 33,9% (29,3% en 2017), seguida por el comercio y reparaciones, con el 30,5% (25,9% en 2017).

En el cuadro 77 se expresa la distribución de las cuotas deducibles correspondientes a las adquisiciones comunitarias.

En los bienes corrientes, el comercio y reparaciones fue la agrupación con un mayor peso en 2018, con una proporción del 52,5% respecto al importe total (52,4% en 2017), seguida por la industria, con el 40% (39,6% en 2017). En los servicios, los prestados por las empresas, salvo los inmobiliarios, fue la agrupación con más peso en 2018, siendo su aportación del 27,2% (28,6% en 2017), seguida por el comercio y reparaciones, con el 23,9% (19,3% en 2017). En los bienes de inversión, la industria fue la

agrupación con un mayor peso en 2018, con una proporción del 52,1% respecto al importe total (50,2% en 2017), seguida por el comercio y reparaciones, con el 20,4% (27,8% en 2017).

Cuadro 75
CUOTAS DEDUCIBLES EN OPERACIONES INTERIORES DEL IVA 2018, POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS

Millones de euros

Agrupaciones de sectores económicos	Bienes y servicios corrientes (*)				Bienes de inversión (*)			
	Declarantes	%/Total	Importe	%/Total	Declarantes	%/Total	Importe	%/Total
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	110.977	4,1%	2.867,0	1,3%	36.204	7,6%	424,9	3,9%
Energía	31.378	1,2%	9.423,8	4,4%	2.943	0,6%	491,3	4,5%
Industria	173.160	6,4%	43.694,7	20,3%	44.569	9,3%	1.771,3	16,1%
Construcción	317.645	11,8%	12.818,6	5,9%	55.923	11,7%	285,7	2,6%
Comercio y reparaciones	454.484	16,9%	87.142,7	40,4%	87.340	18,3%	1.770,2	16,1%
Hostelería y restauración	247.984	9,2%	5.769,6	2,7%	56.872	11,9%	556,2	5,1%
Transporte y comunicaciones	84.735	3,2%	16.251,9	7,5%	23.713	5,0%	1.273,3	11,6%
Servicios financieros y seguros	13.934	0,5%	4.759,2	2,2%	2.076	0,4%	715,2	6,5%
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	504.623	18,8%	20.317,8	9,4%	76.789	16,1%	1.588,1	14,4%
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	112.911	4,2%	5.170,1	2,4%	13.346	2,8%	355,8	3,2%
Alquileres inmobiliarios	244.566	9,1%	2.200,3	1,0%	14.934	3,1%	1.356,4	12,3%
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	361.660	13,4%	4.732,7	2,2%	58.960	12,3%	384,9	3,5%
Sin clasificar	31.345	1,2%	380,0	0,2%	3.810	0,8%	28,2	0,3%
Total	2.689.402	100%	215.528,5	100%	477.479	100%	11.001,5	100%

(*) Incluye operaciones intragrupo.

Cuadro 76
CUOTAS DEDUCIBLES EN IMPORTACIONES DEL IVA 2018, POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS

Millones de euros

Agrupaciones de sectores económicos	Bienes corrientes				Bienes de inversión			
	Declarantes	%/Total	Importe	%/Total	Declarantes	%/Total	Importe	%/Total
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	346	0,7%	16,3	0,1%	100	2,6%	2,9	2,0%
Energía	140	0,3%	291,8	1,8%	19	0,5%	2,4	1,6%
Industria	12.118	23,6%	5.718,0	35,7%	1.075	28,2%	49,9	33,9%
Construcción	1.783	3,5%	128,1	0,8%	236	6,2%	2,5	1,7%
Comercio y reparaciones	26.288	51,3%	9.186,1	57,4%	949	24,9%	44,9	30,5%
Hostelería y restauración	897	1,7%	3,6	0,0%	191	5,0%	1,4	0,9%
Transporte y comunicaciones	892	1,7%	152,0	0,9%	164	4,3%	6,8	4,6%
Servicios financieros y seguros	115	0,2%	6,3	0,0%	23	0,6%	2,4	1,7%
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	5.283	10,3%	443,1	2,8%	475	12,5%	14,7	10,0%
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	319	0,6%	22,1	0,1%	44	1,2%	0,4	0,3%
Alquileres inmobiliarios	458	0,9%	9,8	0,1%	62	1,6%	14,9	10,1%
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	2.426	4,7%	12,0	0,1%	440	11,5%	3,9	2,6%
Sin clasificar	226	0,4%	25,4	0,2%	37	1,0%	0,1	0,1%
Total	51.291	100%	16.014,6	100%	3.815	100%	147,2	100%

Cuadro 77
CUOTAS DEDUCIBLES EN ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DEL IVA 2018, POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS

Millones de euros

Agrupaciones de sectores económicos	Bienes corrientes				Servicios				Bienes de inversión			
	Declarantes	%/Total	Importe	%/Total	Declarantes	%/Total	Importe	%/Total	Declarantes	%/Total	Importe	%/Total
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	4.009	1,7%	109,3	0,3%	1.131	0,9%	15,0	0,2%	1.061	5,6%	14,4	1,5%
Energía	638	0,3%	122,3	0,4%	1.128	0,9%	136,8	1,6%	119	0,6%	37,8	4,0%
Industria	40.363	16,8%	12.875,5	40,0%	14.259	11,6%	1.679,9	19,6%	4.978	26,4%	488,6	52,1%
Construcción	13.675	5,7%	304,9	0,9%	4.533	3,7%	101,3	1,2%	882	4,7%	6,6	0,7%
Comercio y reparaciones	102.395	42,7%	16.902,9	52,5%	31.102	25,3%	2.050,7	23,9%	4.636	24,6%	191,5	20,4%
Hostelería y restauración	12.580	5,2%	57,5	0,2%	12.995	10,6%	149,1	1,7%	1.346	7,1%	15,5	1,7%
Transporte y comunicaciones	7.416	3,1%	344,3	1,1%	8.359	6,8%	1.637,0	19,1%	1.269	6,7%	56,7	6,0%
Servicios financieros y seguros	480	0,2%	26,4	0,1%	759	0,6%	46,4	0,5%	65	0,3%	31,2	3,3%
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	32.254	13,5%	916,2	2,8%	30.521	24,9%	2.336,8	27,2%	2.497	13,2%	66,8	7,1%
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	3.373	1,4%	307,4	1,0%	4.179	3,4%	70,0	0,8%	252	1,3%	3,4	0,4%
Alquileres inmobiliarios	1.149	0,5%	68,4	0,2%	645	0,5%	20,1	0,2%	129	0,7%	9,2	1,0%
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	19.792	8,3%	78,8	0,2%	12.389	10,1%	329,6	3,8%	1.455	7,7%	15,3	1,6%
Sin clasificar	1.523	0,6%	89,1	0,3%	723	0,6%	5,0	0,1%	168	0,9%	0,6	0,1%
Total	239.647	100%	32.203,1	100%	122.723	100%	8.577,7	100%	18.857	100%	937,6	100%

La deducción de las compensaciones a tanto alzado correspondiente al REAGP se concentró en 2018 de una manera casi completa en tres agrupaciones de sectores económicos: el comercio y reparaciones con el 55,4% del importe total (52,6% en 2017), la industria, con el 38,8% (42,1% en 2017) y los sectores agrario y pesquero, con el 5% (4,5% en 2017), tal como se comprueba en el Cuadro 78.

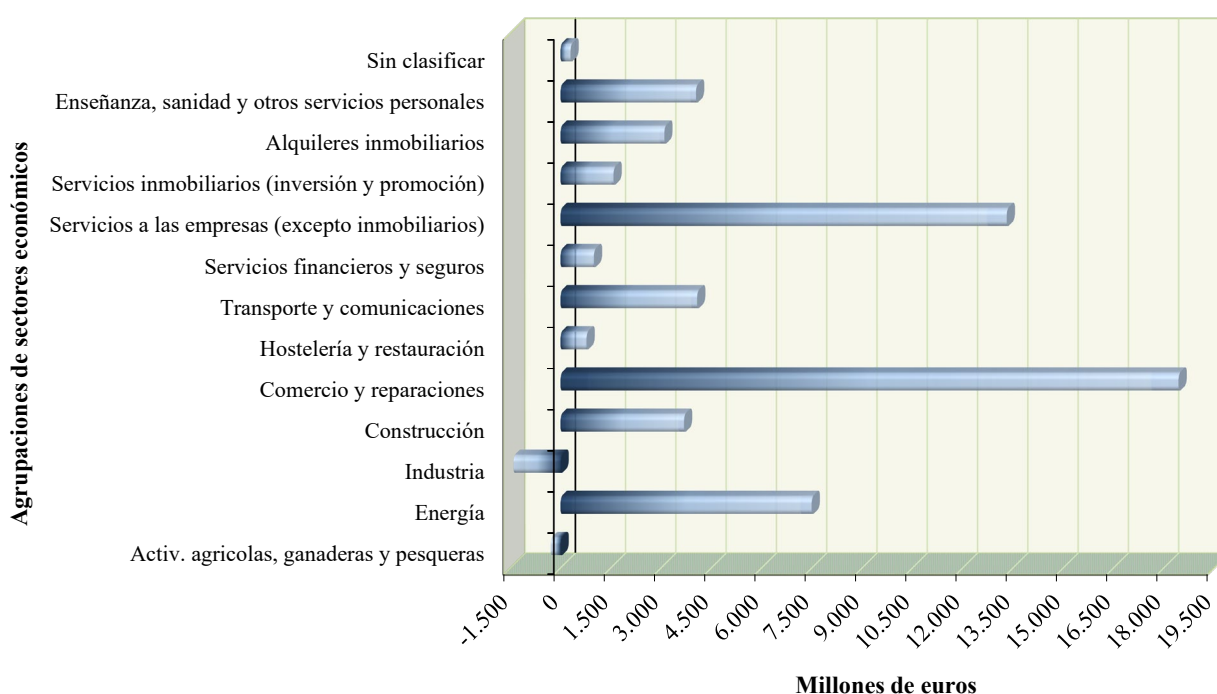
<i>Cuadro 78</i>				
DEDUCCIONES POR COMPENSACIONES DEL REAGP DEL IVA 2018, POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS				
<i>Millones de euros</i>				
Agrupaciones de sectores económicos	Declarantes	%/Total	Importe	%/Total
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	11.483	32,4%	85,5	5,0%
Energía	141	0,4%	0,6	0,0%
Industria	6.367	18,0%	659,4	38,8%
Construcción	442	1,2%	1,1	0,1%
Comercio y reparaciones	13.474	38,0%	941,9	55,4%
Hostelería y restauración	1.612	4,5%	1,4	0,1%
Transporte y comunicaciones	401	1,1%	4,3	0,3%
Servicios financieros y seguros	29	0,1%	0,4	0,0%
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	640	1,8%	3,1	0,2%
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	168	0,5%	1,0	0,1%
Alquileres inmobiliarios	114	0,3%	1,0	0,1%
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	527	1,5%	0,7	0,0%
Sin clasificar	40	0,1%	0,3	0,0%
Total	35.438	100%	1.700,9	100%

Como consecuencia de las distribuciones comentadas de las cuotas devengadas y de las deducciones, se obtiene el reparto del resultado del régimen general del IVA 2018 entre las diversas agrupaciones de sectores que figura en el Cuadro 79 y en el Gráfico 56. El importe más elevado procedió del comercio y reparaciones, que aportó el 32,9% del resultado total (el 32,4% en 2017), mostrando también otras dos agrupaciones unos pesos elevados: los servicios a las empresas, distintos de los inmobiliarios, con el 23,7% (23,2% en 2017), y la energía, con el 13,4% (el 12,9% en 2017). En el extremo opuesto, cabe resaltar que la industria y las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras obtuvieron un resultado agregado de signo negativo.

Cuadro 79
RESULTADO DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2018, POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS

Agrupaciones de sectores económicos	Declarantes	%Total	Importe		Media
			(millones de euros)	%Total	
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	146.943	4,6%	-290,4	-0,5%	-1.977
Energía	32.160	1,0%	7.493,6	13,4%	233.010
Industria	177.496	5,5%	-1.403,5	-2,5%	-7.907
Construcción	326.151	10,2%	3.685,7	6,6%	11.301
Comercio y reparaciones	499.116	15,6%	18.440,4	32,9%	36.946
Hostelería y restauración	262.947	8,2%	776,7	1,4%	2.954
Transporte y comunicaciones	88.778	2,8%	4.076,1	7,3%	45.914
Servicios financieros y seguros	16.577	0,5%	996,3	1,8%	60.104
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	547.107	17,1%	13.313,7	23,7%	24.335
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	118.100	3,7%	1.581,3	2,8%	13.389
Alquileres inmobiliarios	554.779	17,3%	3.097,7	5,5%	5.584
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	399.403	12,4%	4.043,3	7,2%	10.123
Sin clasificar	38.588	1,2%	300,4	0,5%	7.786
Total	3.208.145	100%	56.111,4	100%	17.490

Gráfico 56
DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2018, POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS



El cálculo del tipo efectivo, realizado mediante el cociente entre el resultado y la base imponible del régimen general, arroja también bastante disparidad entre las agrupaciones de sectores económicos, tal y como se refleja en la última columna del Cuadro 80 complementado por el Gráfico 57. Así, se observa

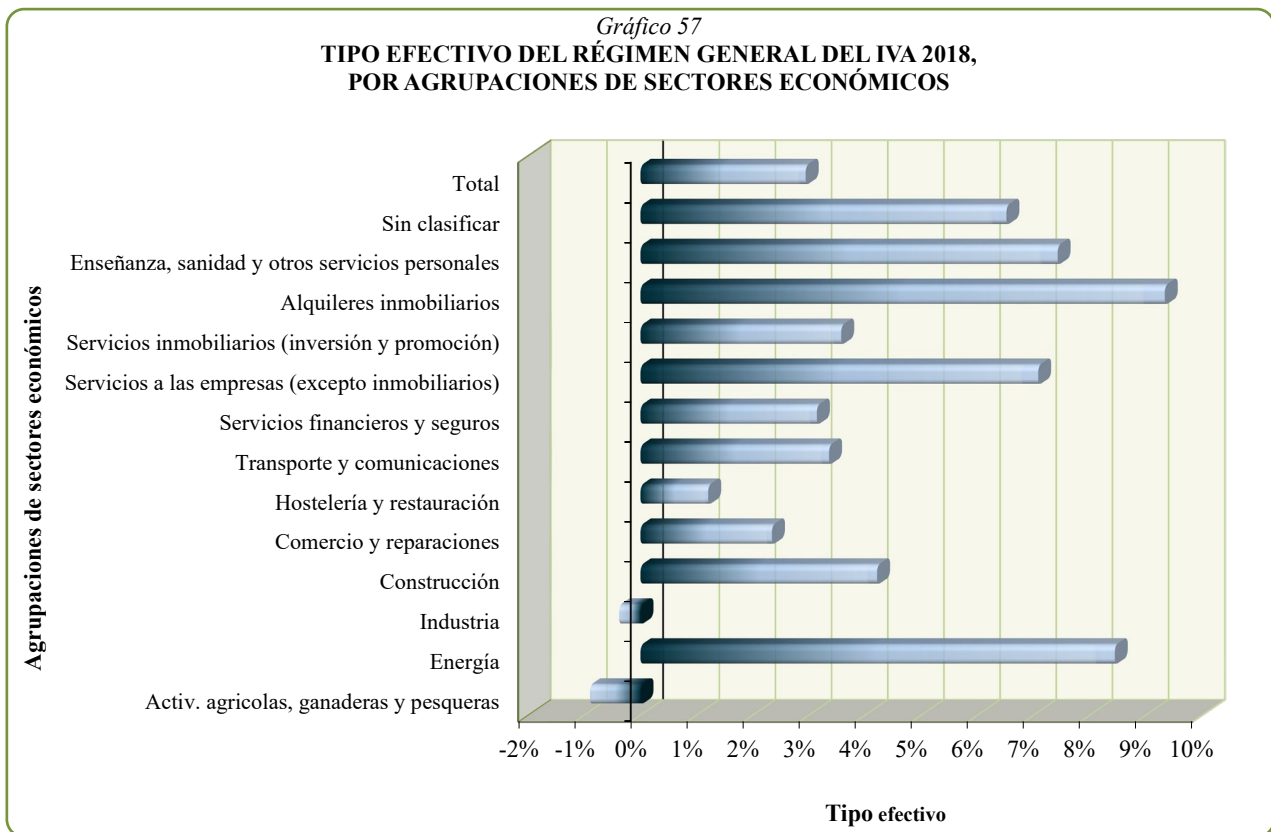
un amplio abanico de tipos efectivos en 2018, con un rango que varía entre un máximo del 9,34% en los alquileres inmobiliarios (el 9,91% en 2017) y un mínimo del -0,9% en las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras (el -0,71% en 2017), siendo el tipo efectivo global del 2,94% (el 2,95% en 2017).

Cuadro 80

**TIPO EFECTIVO DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2018,
POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS**

Millones de euros

Agrupaciones de sectores económicos	Base imponible	Resultado	Tipo efectivo
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	32.243,8	-290,4	-0,90%
Energía	88.743,4	7.493,6	8,44%
Industria	369.220,1	-1.403,5	-0,38%
Construcción	87.494,3	3.685,7	4,21%
Comercio y reparaciones	787.931,6	18.440,4	2,34%
Hostelería y restauración	64.481,3	776,7	1,20%
Transporte y comunicaciones	121.420,0	4.076,1	3,36%
Servicios financieros y seguros	31.725,2	996,3	3,14%
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	188.014,5	13.313,7	7,08%
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	44.262,4	1.581,3	3,57%
Alquileres inmobiliarios	33.182,1	3.097,7	9,34%
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	54.440,3	4.043,3	7,43%
Sin clasificar	4.611,1	300,4	6,52%
Total	1.907.770,3	56.111,4	2,94%



La propia regulación normativa del régimen simplificado, al cual pueden acogerse sólo los sujetos pasivos que desarrollen una serie de actividades económicas que se establecen en una lista cerrada, conduce a que sus principales magnitudes en el IVA 2018 se repartieron de manera bastante concentrada entre un conjunto de 5 agrupaciones: el transporte y comunicaciones, el comercio y reparaciones, la hostelería y restauración, las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras y la enseñanza, sanidad y otros servicios personales, cambiando sus aportaciones según la variable que se elija. No obstante, hubo una prevalencia de la agrupación del transporte y comunicaciones, cuyos pesos en la cuota devengada, en las deducciones y en el resultado del régimen simplificado en 2018, se situaron en el 49,8, 48 y 50,7%, respectivamente (51,4, 49,7 y 52%, respectivamente, en 2017). La información sobre las distribuciones de dichas variables en el régimen simplificado queda recogida en el Cuadro 81 y en el Gráfico 58.

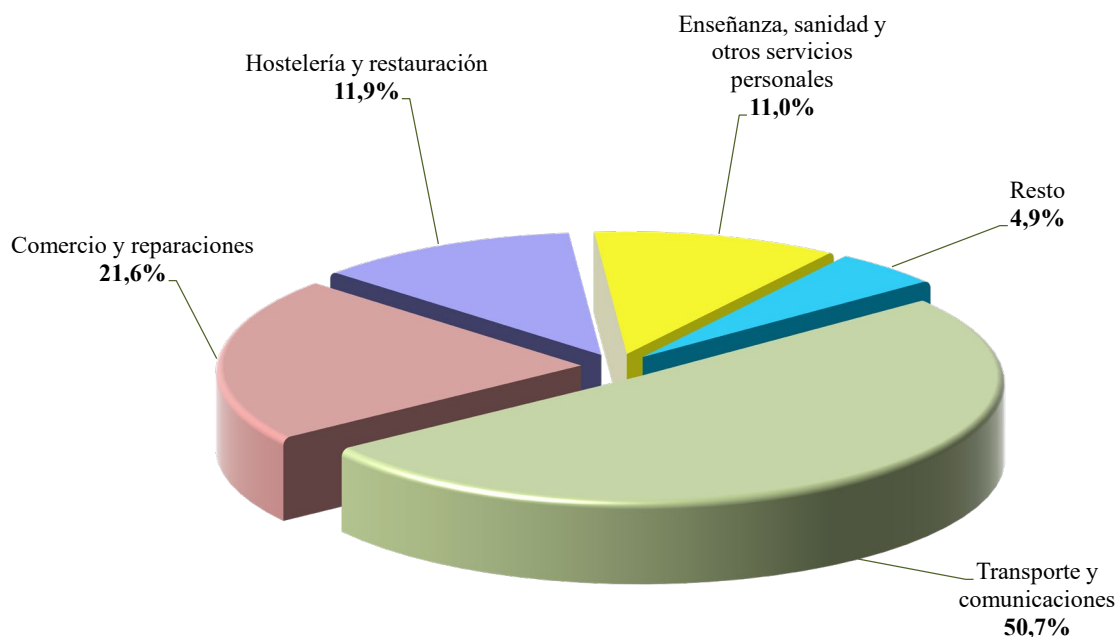
Cuadro 81
PRINCIPALES MAGNITUDES DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO DEL IVA 2018, POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS

Millones de euros

Agrupaciones de sectores económicos	Cuotas devengadas			Deducciones			Resultado		
	Declarantes	Importe	%/Total	Declarantes	Importe	%/Total	Declarantes	Importe	%/Total
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	18.218	38,2	10,8%	6.651	35,3	31,8%	18.244	2,9	1,2%
Energía	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
Industria	1.856	2,4	0,7%	439	0,8	0,7%	1.856	1,6	0,7%
Construcción	71	0,2	0,0%	14	0,1	0,1%	71	0,1	0,0%
Comercio y reparaciones	18.573	57,1	16,1%	2.777	4,4	4,0%	18.575	52,7	21,6%
Hostelería y restauración	51.064	40,8	11,5%	10.056	11,9	10,7%	51.063	29,0	11,9%
Transporte y comunicaciones	102.407	177,1	49,8%	19.441	53,3	48,0%	102.413	123,8	50,7%
Servicios financieros y seguros	s.e.	s.e.	s.e.	0	0,0	0,0%	s.e.	s.e.	s.e.
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	3.938	9,4	2,6%	924	2,2	2,0%	3.938	7,2	2,9%
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
Alquileres inmobiliarios	76	0,1	0,0%	17	0,0	0,0%	76	0,1	0,0%
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	10.208	30,0	8,4%	2.146	3,0	2,7%	10.208	27,0	11,0%
Sin clasificar	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
Total	206.425	355,3	100%	42.466	111,0	100%	206.459	244,3	100%

s.e.: secreto estadístico

Gráfico 58
ESTRUCTURA DEL RESULTADO DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO DEL IVA 2018,
POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS

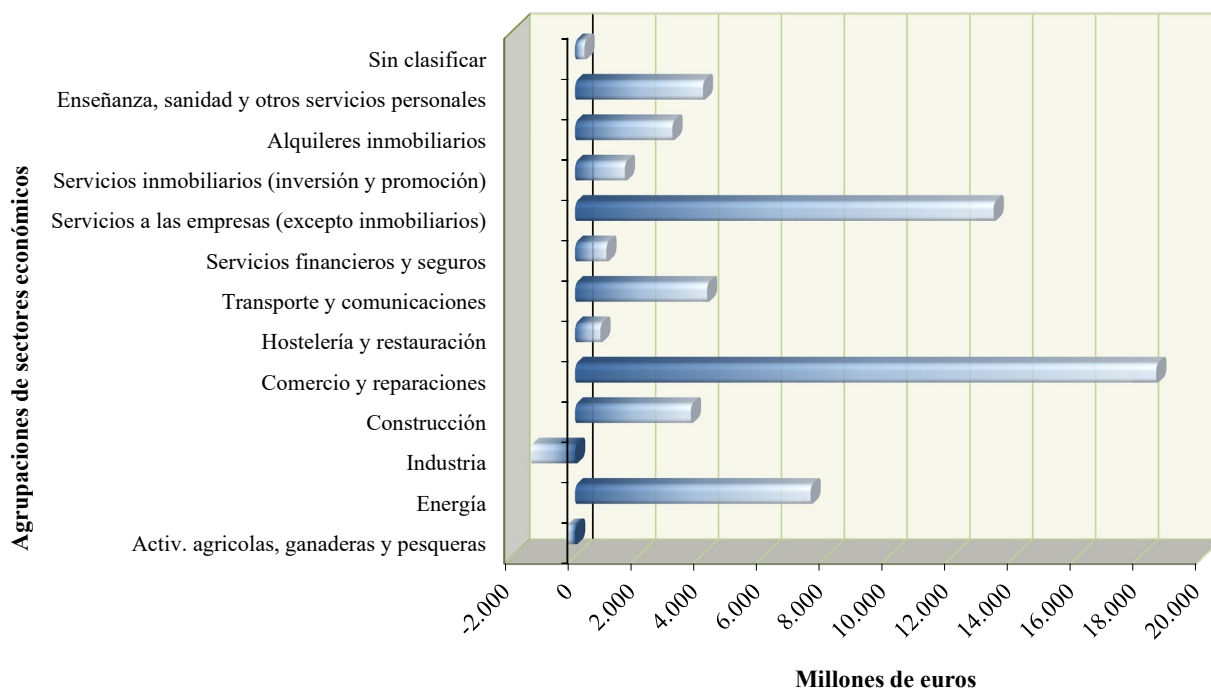


En el Cuadro 82 y en el Gráfico 59 se expresa la distribución de la suma de resultados del régimen general y del simplificado en 2018, por agrupaciones de sectores económicos, destacando especialmente la aportación al mismo del comercio y reparaciones, con un importe de 18.495 millones de euros, lo que representó el 32,8% del total (el 32,4% en 2017).

Cuadro 82
SUMA DE RESULTADOS (RÉG. GENERAL + SIMPLIFICADO) DEL IVA 2018,
POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS

Agrupaciones de sectores económicos	Declarantes	%/Total	Importe (millones de euros)	%Total	Media (euros)
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	164.463	4,8%	-287,4	-0,5%	-1.747
Energía	32.161	0,9%	7.493,6	13,3%	233.004
Industria	179.199	5,3%	-1.401,3	-2,5%	-7.820
Construcción	326.158	9,6%	3.685,8	6,5%	11.301
Comercio y reparaciones	516.539	15,2%	18.494,8	32,8%	35.805
Hostelería y restauración	311.181	9,1%	805,7	1,4%	2.589
Transporte y comunicaciones	189.002	5,5%	4.200,6	7,5%	22.225
Servicios financieros y seguros	16.577	0,5%	996,4	1,8%	60.106
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	550.945	16,2%	13.321,2	23,6%	24.179
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	118.107	3,5%	1.583,5	2,8%	13.407
Alquileres inmobiliarios	554.793	16,3%	3.098,2	5,5%	5.584
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	409.026	12,0%	4.070,4	7,2%	9.952
Sin clasificar	38.591	1,1%	300,4	0,5%	7.785
Total	3.406.742	100%	56.362,0	100%	16.544

Gráfico 59
**DISTRIBUCIÓN DE LA SUMA DE RESULTADOS DEL IVA 2018,
 POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS**



En el Cuadro 83 se expresa la distribución de las cuotas por importaciones liquidadas en Aduana en 2018, por agrupaciones de sectores económicos, destacando especialmente la aportación al mismo del comercio y reparaciones, con un importe de 6.898 millones de euros, lo que representó el 55,4% del total (el 56,5% en 2017), seguido de la industria, con un importe de 4.870 millones de euros, lo que representó el 39,1% del total (el 38,5% en 2017).

Cuadro 83
**CUOTAS POR IMPORTACIONES LIQUIDADAS EN ADUANA DEL IVA 2018,
 POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS**

Agrupaciones de sectores económicos	Declarantes	%/Total	Importe (millones de euros)	%Total	Media (euros)
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	15	0,3%	13,4	0,1%	892.076
Energía	19	0,4%	233,2	1,9%	12.274.184
Industria	2.016	43,1%	4.869,7	39,1%	2.415.523
Construcción	54	1,2%	26,5	0,2%	491.204
Comercio y reparaciones	2.296	49,1%	6.898,4	55,4%	3.004.511
Hostelería y restauración	7	0,1%	0,6	0,0%	89.401
Transporte y comunicaciones	55	1,2%	32,9	0,3%	597.365
Servicios financieros y seguros	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	159	3,4%	321,3	2,6%	2.021.019
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
Alquileres inmobiliarios	10	0,2%	5,5	0,0%	547.775
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	17	0,4%	2,3	0,0%	132.508
Sin clasificar	24	0,5%	30,6	0,2%	1.274.578
Total	4.678	100%	12.443,7	100%	2.660.052

s.e.: secreto estadístico

En la distribución de las compensaciones de las cuotas procedentes de saldos negativos de períodos precedentes, referidas exclusivamente a la parte atribuible a la AGE, cuyas cifras se ofrecen en el Cuadro 84, resaltan las aportaciones del comercio y reparaciones, con un importe de 917 millones de euros en 2018, lo que supuso el 24,8% del total de las compensaciones (25,1% en 2017), los servicios a las empresas, salvo los inmobiliarios, con un importe de 546 millones de euros, el 14,8% del total (el 12,5% en 2017), los servicios inmobiliarios distintos de los alquileres, con un importe de 467 millones de euros, el 12,6% del total (el 11,5% en 2017), la industria, con un importe de 357 millones de euros, el 9,7% del total (10,6% en 2017), y la hostelería y restauración, con un importe de 341 millones de euros, el 9,2% del total (el 9% en 2017).

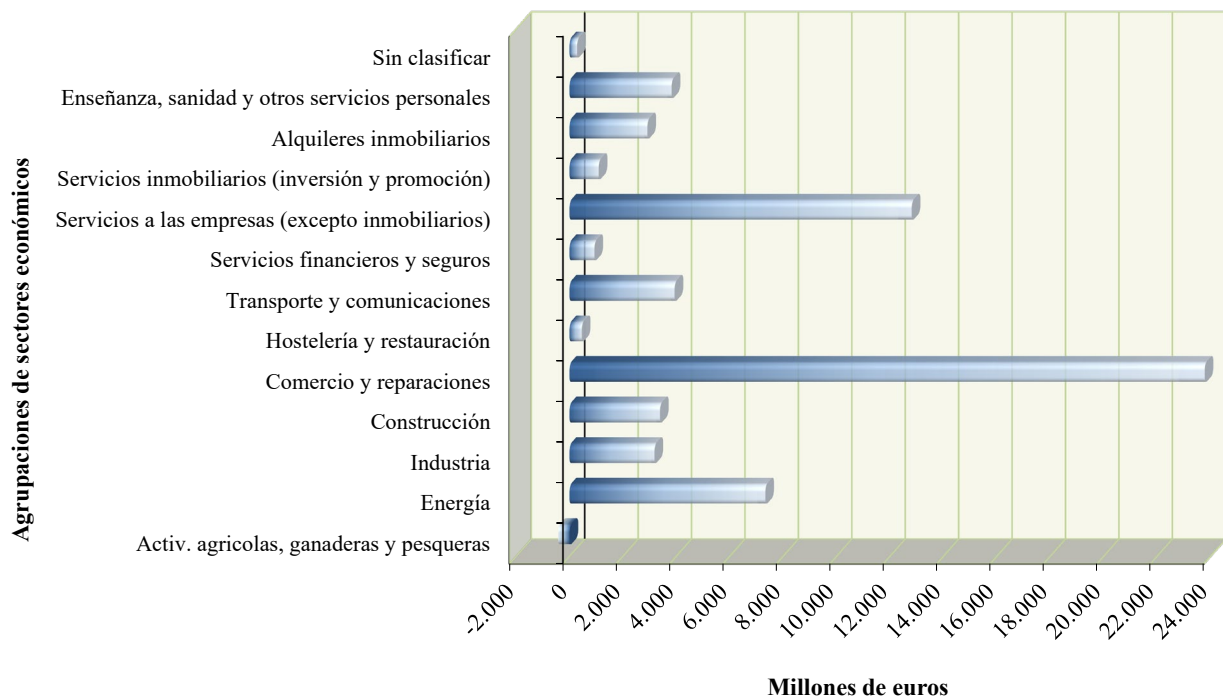
<i>Cuadro 84</i>					
COMPENSACIÓN DE CUOTAS DEL IVA 2018, POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS					
Agrupaciones de sectores económicos	Declarantes	%/Total	Importe (millones de euros)	%Total	Media (euros)
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	26.685	4,6%	157,2	4,3%	5.890
Energía	4.374	0,7%	45,6	1,2%	10.436
Industria	35.389	6,1%	357,3	9,7%	10.097
Construcción	68.580	11,8%	282,1	7,6%	4.114
Comercio y reparaciones	105.342	18,0%	916,7	24,8%	8.702
Hostelería y restauración	88.351	15,1%	341,3	9,2%	3.863
Transporte y comunicaciones	34.557	5,9%	158,6	4,3%	4.590
Servicios financieros y seguros	3.126	0,5%	55,9	1,5%	17.877
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	86.482	14,8%	546,3	14,8%	6.317
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	41.855	7,2%	467,4	12,6%	11.167
Alquileres inmobiliarios	22.952	3,9%	165,5	4,5%	7.211
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	59.928	10,3%	163,4	4,4%	2.726
Sin clasificar	6.020	1,0%	40,7	1,1%	6.755
Total	583.641	100%	3.698,0	100%	6.336

Para terminar este capítulo dedicado a examinar el desglose de las principales magnitudes del IVA 2018 por agrupaciones de sectores económicos, el Cuadro 85 y el Gráfico 60 recogen la distribución del resultado neto de liquidación atribuible a la AGE. Las agrupaciones que aportaron las mayores cantidades fueron: el comercio y reparaciones, con el 37,4% (igual porcentaje en 2017), los servicios a las empresas distintos de los inmobiliarios, con el 20,2% (el 19,9% en 2017), y la energía, con el 11,5% (el 10,8% en 2017). En el extremo opuesto, cabe mencionar las aportaciones negativas de las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras, con el -0,7% (-0,6% en 2017), cuyos resultados netos negativos se explican por tratarse de una agrupación de sectores cuyas entregas de bienes estaban gravadas, en gran parte, con tipos reducidos.

Cuadro 85
RESULTADO NETO DE LA LIQUIDACIÓN DEL IVA 2018,
POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS

Agrupaciones de sectores económicos	Declarantes	%/Total	Importe (millones de euros)	%Total	Media (euros)
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	165.653	4,8%	-422,3	-0,7%	-2.550
Energía	32.354	0,9%	7.330,6	11,5%	226.574
Industria	180.879	5,3%	3.180,5	5,0%	17.583
Construcción	330.359	9,6%	3.387,6	5,3%	10.254
Comercio y reparaciones	522.138	15,2%	23.777,1	37,4%	45.538
Hostelería y restauración	313.016	9,1%	459,0	0,7%	1.466
Transporte y comunicaciones	189.910	5,5%	3.935,4	6,2%	20.722
Servicios financieros y seguros	16.969	0,5%	933,1	1,5%	54.991
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	557.446	16,2%	12.811,5	20,2%	22.982
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	124.298	3,6%	1.093,6	1,7%	8.798
Alquileres inmobiliarios	556.694	16,2%	2.914,6	4,6%	5.236
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	412.558	12,0%	3.824,2	6,0%	9.270
Sin clasificar	39.179	1,1%	285,0	0,4%	7.276
Total	3.441.453	100%	63.509,8	100%	18.454

Gráfico 60
DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO NETO DE LA LIQUIDACIÓN DEL IVA 2018,
POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS



VII. CONCLUSIONES

A lo largo de esta publicación se ha llevado a cabo un análisis de los datos estadísticos del IVA del año 2018 en el TRFC, tanto desde el punto de vista de la estructura del impuesto como de su evolución respecto a años precedentes y, en especial, comparándolo con las cifras de 2017. El Cuadro 86 muestra un resumen de las magnitudes más importantes de los ejercicios 2017 y 2018.

Cuadro 86						
RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN ANUAL DEL IVA 2017-2018						
Variable	Ejercicio 2017		Ejercicio 2018		Variación 18/17	
	Número		Número		Número	
Declarantes	3.567.596		3.616.887		1,4%	
<i>Régimen general</i> ⁽¹⁾	3.350.222		3.409.052		1,8%	
<i>Régimen simplificado</i>	208.670		199.653		-4,3%	
<i>Régimenes general y simplificado</i>	8.704		8.182		-6,0%	
Variable	Importe (millones de euros)	Media (euros)	Importe (millones de euros)	Media (euros)	Importe	Media
<i>Régimen general</i> ⁽¹⁾						
<i>Base imponible devengada</i>	1.808.535,1	597.768	1.907.770,3	621.497	5,5%	4,0%
<i>Cuota devengada (incluido recargo equivalencia)</i>	319.146,8	105.486	338.473,9	110.264	6,1%	4,5%
<i>Tipo medio ventas (incluido recargo de equivalencia)</i>	17,65%		17,74%		0,10	
<i>Base imponible soportada</i>	1.487.519,7		1.582.965,0		6,4%	
<i>Cuota soportada y deducible</i>	265.786,1	101.059	282.362,5	104.770	6,2%	3,7%
<i>Tipo medio compras</i>	17,87%		17,84%		-0,03	
<i>Resultado</i>	53.360,7	16.898	56.111,4	17.490	5,2%	3,5%
<i>Tipo efectivo</i>	2,95%		2,94%		-0,01	
<i>Régimen simplificado</i>						
<i>Cuotas devengadas</i>	378,0	1.754	355,3	1.721	-6,0%	-1,9%
<i>Deducciones</i>	108,6	2.540	111,0	2.613	2,2%	2,9%
<i>Resultado</i>	269,4	1.250	244,3	1.183	-9,3%	-5,3%
Suma de resultados (Total) ⁽²⁾	53.633,2	15.937	56.362,0	16.544	5,1%	3,8%
Tasa recaudatoria	16,79%		16,63%		-0,16	
Cuotas por importaciones (AGE) ⁽³⁾	11.703,6	2.554.815	12.443,7	2.660.052	6,3%	4,1%
Suma de resultados (AGE)	51.985,5	15.447	54.764,0	16.075	5,3%	4,1%
Compensación de cuotas (AGE)	3.450,9	5.896	3.698,0	6.336	7,2%	7,5%
Resultado de la liquidación (AGE)	60.238,2	17.717	63.509,8	18.454	5,4%	4,2%

PRO MEMORIA:

Millones de euros

Recaudación	63.647,1	70.176,8	10,3%
Operaciones interiores	49.055,4	53.698,4	9,5%
Importaciones	14.591,7	16.478,4	12,9%
Ingresos brutos	73.568,5	79.671,2	8,3%
Devoluciones	24.520,7	25.978,8	5,9%

(1) Incluye el régimen general ordinario, así como los regímenes especiales, excepto el simplificado, las adquisiciones intracomunitarias, las operaciones de inversión del sujeto pasivo y las modificaciones de bases y cuotas.

(2) Correspondiente a la totalidad de sujetos pasivos, tanto los que tributan exclusivamente a la AGE como los que lo hacen conjuntamente a la AGE y a las Comunidades Forales.

(3) IVA a la importación liquidado por la Aduana (solo sujetos pasivos con opción de diferimiento).

(4) Antes de descontar la parte cedida a las CCAA y entidades locales.

Las principales conclusiones que cabe extraer a partir de los resultados del IVA 2018 pueden resumirse del siguiente modo:

- a) En el año 2018, la economía española continuó en fase expansiva, si bien con un menor ritmo que el año precedente, de manera que el PIB creció un 3,6% a precios corrientes y un 2,4% en términos constantes (en 2017, los aumentos fueron del 4,3 y 3%, respectivamente), como consecuencia fundamentalmente de una aportación positiva de la demanda nacional, debido al moderado empuje del gasto en consumo, tanto privado como público, con tasas del 3,3 y 3,9%, respectivamente, así como el considerable crecimiento de la inversión, con una tasa global del 8%, siendo especialmente relevante la efectuada en la construcción de viviendas y otros edificios, la cual alcanzó el 12,2%. Por otra parte, tanto las exportaciones como las importaciones de bienes y servicios crecieron de forma moderada en 2018, con tasas del 3,6 y 6,5%, respectivamente, pero de forma menos intensa que en el año anterior (tasas de 8,2 y 10,1%, por ese orden), según los datos de la Contabilidad Nacional de España.

Como consecuencia de lo anterior, las bases imponibles, tanto devengadas como soportadas, mostraron un perfil semejante y moderadamente creciente en 2018, así como las cuotas del IVA, tanto devengadas como soportadas, lo que propició que el resultado de la liquidación anual experimentara un suave crecimiento que fue inferior al obtenido un año antes.

- b) El número de declarantes del IVA en el año 2018 aumentó el 1,4% (el año anterior había crecido el 1,5%), situándose en 3,62 millones. Ello se debió a que el incremento de declarantes del régimen general (régimen general ordinario y regímenes especiales, salvo el simplificado), cuya tasa fue del 1,8% (el año anterior había aumentado el 1,5%), se vio acompañada de una disminución del número de declarantes que se acogieron exclusivamente al régimen simplificado, cuya tasa fue del -4,3% en 2018 (el año anterior había aumentado el 1,7%), así como del número de declarantes que pudieron simultanear los regímenes general y simplificado, cuya tasa fue del -6% (el año anterior había aumentado el 2,8%).
- c) La base imponible correspondiente a las cuotas devengadas del régimen general alcanzó un valor en torno a 1,91 billones de euros en 2018, con un crecimiento del 5,5% respecto a 2017 (el año anterior había aumentado el 7,7%). Su cuantía media por sujeto pasivo aumentó un 4%, situándose en 621.497 euros, debido a que el incremento en el número de declarantes que consignaron una base no nula (el 1,5%) fue inferior al registrado en el importe de la base imponible.
- d) La cuota devengada en el régimen general se expandió a un ritmo superior al experimentado por la base imponible, siendo su importe de 338.474 millones de euros en 2018 y su tasa de variación del 6,1% respecto a 2017 (el año anterior se había producido un aumento del 7,7%). Su cuantía media creció el 4,5% en 2018, pasando de 105.486 euros en 2017 a 110.264 euros en 2018, debido a que el aumento en el número de declarantes con cuota no nula (el 1,5%) fue inferior al registrado en el importe de la cuota devengada.
- e) La aportación a la cuota devengada anteriormente mencionada de los regímenes especiales de los grupos de entidades, del criterio de caja, de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección, de las agencias de viaje y del recargo de equivalencia, continuó siendo muy reducida, representando en su conjunto el 0,6% en 2018 (igual porcentaje en 2017) y un importe

- de 2.192 millones de euros, de los cuales 1.176 millones de euros correspondieron al régimen especial de grupos de entidades y 557 millones de euros al recargo de equivalencia.
- f) Como consecuencia de lo anterior, el tipo medio de las ventas, definido como el cociente, expresado en porcentaje, entre la cuota devengada y la base imponible devengada del régimen general, fue del 17,74% en 2018, aumentando en 1 décima porcentual respecto a 2017.
 - g) La base imponible correspondiente a las cuotas soportadas y deducibles del régimen general alcanzó un valor de más de 1,58 billones de euros en 2018, con un crecimiento del 6,4% respecto a 2017 (el año anterior había aumentado el 8,1%).
 - h) El importe de las cuotas soportadas y deducibles del régimen general se situó en 282.363 millones de euros en 2018, lo que supuso una tasa de variación del 6,2% respecto al ejercicio anterior (en 2017 la tasa fue del 8,5%). Este incremento fue una décima porcentual superior al experimentado por las cuotas devengadas. La deducción media aumentó el 3,7%, pasando de 101.059 euros en 2017 a 104.770 euros en 2018, debido a que el aumento en el número de declarantes con deducciones (el 2,5%) fue inferior al registrado en el importe de las cuotas soportadas y deducibles.
 - i) El tipo medio de las compras, definido como el cociente, expresado en porcentaje, entre los importes de las cuotas soportadas y de la base imponible soportada del régimen general descendió 3 centésimas porcentuales en 2018, pasando del 17,87% en 2017 al 17,84% en 2018.
 - j) El resultado del régimen general alcanzó el valor de 56.111 millones de euros en 2018, con un incremento del 5,2% respecto a 2017 (el año anterior se había producido un aumento del 4%), lo que se debió a un crecimiento más intenso en las cuotas soportadas y deducibles que en las cuotas devengadas. Su cuantía media aumentó, con una tasa de variación del 3,5%, respecto al año anterior, pasando de 16.898 euros en 2017 a 17.490 en 2018.
 - k) Como consecuencia de lo anterior, el tipo efectivo, el cual se define como el cociente, expresado en porcentaje, entre los importes del resultado y de la base imponible correspondiente a las cuotas devengadas del régimen general, se situó en el 2,94% en 2018, una centésima por debajo del registrado en 2017, debido a que el aumento del resultado del régimen general (tasa del 5,2%), se vio acompañado de un crecimiento mayor de la base imponible correspondiente a las cuotas devengadas (tasa del 5,5%).
 - l) Las principales magnitudes del régimen simplificado tuvieron un comportamiento dispar en 2018, con una disminución en las cuotas devengadas del 6% (en 2017 se había producido un aumento del 0,3%), un incremento del 2,2% en las deducciones (en 2017 la tasa de variación fue del 1,1%) y una caída del 9,3% en el resultado (en 2017 creció el 0,1%), siendo su importe de 244 millones de euros.
 - m) En conjunto, la suma de los resultados del régimen general y del especial simplificado creció en 2018, con una tasa del 5,1%, pasando de 53.633 millones de euros en 2017 a 56.362 millones de euros en 2018 (en 2017 se había incrementado en el 3,9% respecto al año anterior). La parte de dicha suma atribuible a la AGE se situó en 54.764 millones de euros en 2018, lo que supuso un crecimiento del 5,3% respecto al año anterior.

- n) El importe de las cuotas de importaciones, liquidadas por los sujetos pasivos acogidos a la opción de diferimiento e ingresadas a través de las autoliquidaciones mensuales del tributo, en lugar de su pago inmediato en la Aduana, se cifró en 12.444 millones de euros en 2018, con un incremento del 6,3% respecto a 2017.
- ñ) El importe de las compensaciones de cuotas procedentes de saldos acreedores de ejercicios anteriores creció en el 7,2% en 2018, situándose en 3.698 millones de euros, mientras que en 2017 había aumentado el 7,3% respecto al año anterior. Análogamente, su cuantía media se incrementó en 2018, hasta situarse en 6.336 euros, con una tasa del 7,5% respecto al año anterior (en 2017, tasa del 6,4%).
- o) El resultado neto de la liquidación atribuible a la AGE alcanzó el valor de 63.510 millones de euros en 2018, lo que supuso un aumento del 5,4% respecto al año anterior, produciéndose una desaceleración de su ritmo expansivo en 1,1 puntos porcentuales (en 2017 se había registrado un incremento del 6,5%). Por un lado, el resultado positivo ascendió a 91.135 millones de euros en 2018, lo que supuso un incremento del 5,9% respecto al año anterior (en 2017 la tasa había sido del 6,6%). Por otro, el resultado negativo creció el 7,1% en 2018 (en 2017 hubo un aumento del 6,9%), situándose su importe en 27.625 millones de euros.
- p) Por último, la recaudación en TRFC, en términos de caja y sin descontar la parte cedida a las AATT, pasó de 63.647 millones de euros en 2017 a 70.177 millones de euros en 2018, lo que supuso una tasa de variación del 10,3% y una aceleración de 9 puntos porcentuales (en 2017 el crecimiento había sido del 1,3%). Este crecimiento estuvo afectado por el impacto del nuevo sistema de gestión del IVA implantado en julio de 2017 (SII), que originó un desplazamiento de ingresos de 2017 a 2018, así como de determinados factores relacionados con ejercicios anteriores; en concreto, las devoluciones realizadas correspondientes a 2017, los ajustes con los territorios forales y el descenso de los ingresos de otros períodos (consecuencia de los cambios en la gestión de aplazamientos que tuvieron lugar en 2017 y cuyos efectos se arrastraron en 2018). Sin embargo, los ingresos devengados por IVA en 2018 se expandieron mucho menos, el 5,6%, en línea con la evolución del resultado de la declaración anual correspondiente a dicho ejercicio.

Asimismo, se produjo un leve desajuste entre el importe presupuestado y la recaudación del IVA en 2018, siendo aquel superior a esta en 1.398 millones de euros, lo que se tradujo en un grado de cumplimiento presupuestario del 98%.

ANEXO ESTADÍSTICO 2018

ÍNDICE DE CUADROS

<u>Cuadro</u>	<u>Página</u>
I. DATOS ESTADÍSTICOS DEL EJERCICIO 2018, DISTRIBUIDOS POR PROVINCIAS	
I.1. Distribución del número de declarantes por regímenes y tipos impositivos	229
I.2. Distribuciones de los números de declarantes por adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios, inversión del sujeto pasivo y modificación de bases y cuotas	231
I.3. Distribución de la base imponible por regímenes y tipos impositivos	232
I.4. Distribución de la base imponible por adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios	233
I.5. Distribuciones de la base imponible por inversión del sujeto pasivo, de la modificación de bases y cuotas y del recargo de equivalencia	234
I.6. Distribución de la cuota devengada del régimen general por regímenes y tipos impositivos	235
I.7. Distribución de la cuota devengada por adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios	236
I.8. Distribuciones de la cuota devengada por inversión del sujeto pasivo, de la modificación de bases y cuotas y del recargo de equivalencia	237
I.9. Distribución de las deducciones del régimen general	238
I.10. Distribuciones de la cuota devengada, de las deducciones y del resultado del régimen general	240
I.11. Distribuciones de la cuota devengada, de las deducciones y del resultado del régimen simplificado	241
I.12. Distribuciones de la compensación de cuotas y del resultado de la liquidación	242
II. DATOS ESTADÍSTICOS DEL EJERCICIO 2018, DISTRIBUIDOS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS	
II.1. Distribución del número de declarantes por regímenes y tipos impositivos	245
II.2. Distribuciones de los números de declarantes por adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios, inversión del sujeto pasivo y modificación de bases y cuotas	246

<u>Cuadro</u>	<u>Página</u>
II.3. Distribución de la base imponible por regímenes y tipos impositivos	246
II.4. Distribución de la base imponible por adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios	247
II.5. Distribuciones de la base imponible por inversión del sujeto pasivo, de la modificación de bases y cuotas y del recargo de equivalencia	247
II.6. Distribución de la cuota devengada del régimen general por regímenes y tipos impositivos	248
II.7. Distribución de la cuota devengada por adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios	248
II.8. Distribuciones de la cuota devengada por inversión del sujeto pasivo, de la modificación de bases y cuotas y del recargo de equivalencia	249
II.9. Distribución de las deducciones del régimen general	249
II.10. Distribuciones de la cuota devengada, de las deducciones y del resultado del régimen general	250
II.11. Distribuciones de la cuota devengada, de las deducciones y del resultado del régimen simplificado	251
II.12. Distribuciones de la compensación de cuotas y del resultado de la liquidación	251
III. DATOS ESTADÍSTICOS DEL EJERCICIO 2018, DISTRIBUIDOS POR 67 SECTORES ECONÓMICOS	
III.1. Distribución del número de declarantes por regímenes y tipos impositivos	255
III.2. Distribuciones de los números de declarantes por adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios, inversión del sujeto pasivo y modificación de bases y cuotas	257
III.3. Distribución de la base imponible por regímenes y tipos impositivos	258
III.4. Distribución de la base imponible por adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios	259
III.5. Distribuciones de la base imponible por inversión del sujeto pasivo, de la modificación de bases y cuotas y del recargo de equivalencia	260
III.6. Distribución de la cuota devengada del régimen general por regímenes y tipos impositivos	261
III.7. Distribución de la cuota devengada por adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios	262

<u>Cuadro</u>	<u>Página</u>
III.8. Distribuciones de la cuota devengada por inversión del sujeto pasivo, de la modificación de bases y cuotas y del recargo de equivalencia	263
III.9. Distribución de las deducciones del régimen general	264
III.10. Distribuciones de la cuota devengada, de las deducciones y del resultado del régimen general	266
III.11. Distribuciones de la cuota devengada, de las deducciones y del resultado del régimen simplificado	267
III.12. Distribuciones de la compensación de cuotas y del resultado de la liquidación	268
IV. DATOS ESTADÍSTICOS DEL EJERCICIO 2018, DISTRIBUIDOS POR 13 AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS	
IV.1. Distribución del número de declarantes por regímenes y tipos impositivos	271
IV.2. Distribuciones de los números de declarantes por adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios, inversión del sujeto pasivo y modificación de bases y cuotas	272
IV.3. Distribución de la base imponible por regímenes y tipos impositivos	272
IV.4. Distribución de la base imponible por adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios	273
IV.5. Distribuciones de la base imponible por inversión del sujeto pasivo, de la modificación de bases y cuotas y del recargo de equivalencia	273
IV.6. Distribución de la cuota devengada del régimen general por regímenes y tipos impositivos	274
IV.7. Distribución de la cuota devengada por adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios	274
IV.8. Distribuciones de la cuota devengada por inversión del sujeto pasivo, de la modificación de bases y cuotas y del recargo de equivalencia	275
IV.9. Distribución de las deducciones del régimen general	275
IV.10. Distribuciones de la cuota devengada, de las deducciones y del resultado del régimen general	276
IV.11. Distribuciones de la cuota devengada, de las deducciones y del resultado del régimen simplificado	277
IV.12. Distribuciones de la compensación de cuotas y del resultado de la liquidación	277

V. DATOS ESTADÍSTICOS DEL EJERCICIO 2018, DISTRIBUIDOS POR 7 TIPOS DE ACTIVIDAD

V.1	Distribución del número de declarantes por regímenes y tipos impositivos	281
V.2	Distribuciones de los números de declarantes por adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios, inversión del sujeto pasivo y modificación de bases y cuotas	282
V.3	Distribución de la base imponible por regímenes y tipos impositivos	282
V.4	Distribución de la base imponible por adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios	283
V.5	Distribuciones de la base imponible por inversión del sujeto pasivo, de la modificación de bases y cuotas y del recargo de equivalencia	283
V.6	Distribución de la cuota devengada del régimen general por regímenes y tipos impositivos	284
V.7	Distribución de la cuota devengada por adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios	284
V.8	Distribuciones de la cuota devengada por inversión del sujeto pasivo, de la modificación de bases y cuotas y del recargo de equivalencia	285
V.9	Distribución de las deducciones del régimen general	285
V.10	Distribuciones de la cuota devengada, de las deducciones y del resultado del régimen general	286
V.11	Distribuciones de la cuota devengada, de las deducciones y del resultado del régimen simplificado	287
V.12	Distribuciones de la compensación de cuotas y del resultado de la liquidación	287

**I. DATOS ESTADÍSTICOS DEL EJERCICIO 2018,
DISTRIBUIDOS POR PROVINCIAS**

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2018							
I.1. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS							
Provincias		Régimen general ordinario			Rég. esp. ⁽¹⁾ bienes usados, obj. arte, antig. y obj. colección	Régimen especial agencias de viajes	Régimen ⁽²⁾ especial simplificado
		Tipo impositivo			Tipo impositivo		
		4%	10%	21%	21%		
01	Albacete	2.937	7.529	27.410	145	10	1.520
02	Alicante	5.165	26.533	132.267	595	109	6.562
03	Almería	4.286	9.542	37.732	163	28	2.379
04	Ávila	1.167	3.791	9.982	34	7	1.096
05	Badajoz	4.303	12.390	39.383	206	24	2.161
06	Illes Balears	4.016	25.647	100.489	221	111	5.645
07	Barcelona	16.821	70.246	427.477	1.204	465	39.979
08	Burgos	1.835	6.339	23.150	106	19	2.406
09	Cáceres	2.123	8.566	23.476	83	12	1.357
10	Cádiz	3.196	14.357	53.397	149	38	4.077
11	Castellón	2.409	9.645	42.165	134	26	3.214
12	Ciudad Real	3.067	8.735	28.578	140	20	1.580
13	Córdoba	4.583	11.788	45.940	136	30	3.305
14	A Coruña	4.149	21.654	81.473	414	42	4.550
15	Cuenca	1.747	4.852	13.026	51	s.e.	1.037
16	Girona	3.292	16.472	62.483	233	88	4.023
17	Granada	3.865	13.719	56.374	235	73	3.057
18	Guadalajara	652	3.344	13.416	64	9	1.252
19	Huelva	2.428	7.026	22.712	67	17	1.887
20	Huesca	2.892	7.117	17.273	60	19	3.021
21	Jaén	2.848	8.396	31.940	205	31	2.982
22	León	1.967	8.243	29.211	100	16	2.619
23	Lleida	4.807	11.610	34.078	110	31	4.088
24	La Rioja	1.466	5.065	23.291	76	11	1.851
25	Lugo	2.612	9.035	24.965	142	11	1.661
26	Madrid	16.647	70.986	468.641	1.678	453	31.796
27	Málaga	5.141	25.828	112.433	462	186	5.610
28	Murcia	7.519	20.543	88.501	324	45	4.768
29	Orense	1.321	6.586	22.654	99	10	1.143
30	Asturias	3.203	17.667	66.700	281	50	5.803
31	Palencia	1.450	3.557	9.993	40	13	995
32	Pontevedra	2.886	18.005	67.864	402	51	3.580
33	Salamanca	1.656	7.080	22.481	102	21	1.858
34	Cantabria	1.780	10.523	37.142	115	21	2.757
35	Segovia	1.585	4.574	10.548	33	8	1.338
36	Sevilla	7.638	23.117	109.370	489	89	7.729
37	Soria	625	2.193	6.180	17	s.e.	818
38	Tarragona	3.583	14.065	53.460	186	43	3.815
39	Teruel	1.104	3.698	9.296	34	s.e.	1.502
40	Toledo	3.533	11.995	41.925	213	21	3.182
41	Valencia	8.659	34.117	180.993	717	166	12.953
42	Valladolid	3.539	8.701	34.256	107	31	2.226
43	Zamora	1.350	4.154	11.315	55	s.e.	1.209
44	Zaragoza	4.128	13.712	63.682	206	40	5.990
45	Otros territorios ⁽³⁾	190	712	4.187	8	s.e.	78
Total		166.170	633.454	2.823.309	10.641	2.513	206.459

(1) No se facilitan los números de declarantes de los tipos impositivos al 4 y 10%, por secreto estadístico.

Continúa ...

(2) Número de declarantes que consignó en la casilla del resultado del Régimen Simplificado un dato distinto de 0.

(3) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2018						
I.1. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS. (Continuación)						
Provincias		Sujetos pasivos del recargo de equivalencia ⁽¹⁾			Compensaciones REAPG ⁽²⁾	Total ⁽³⁾ declarantes
		Tipo impositivo				
		0,5%	1,4%	5,2%		
01	Albacete	270	430	743	676	34.432
02	Alicante	774	1.633	3.673	873	165.744
03	Almería	269	635	629	638	51.553
04	Ávila	122	179	146	458	13.626
05	Badajoz	501	879	993	1.542	50.448
06	Illes Balears	604	1.015	1.549	538	128.053
07	Barcelona	2.127	3.954	10.818	1.648	537.598
08	Burgos	220	388	489	598	30.070
09	Cáceres	299	456	442	838	30.840
10	Cádiz	478	1.104	1.168	558	70.593
11	Castellón	272	643	811	450	53.269
12	Ciudad Real	358	489	654	790	36.342
13	Córdoba	524	948	1.682	1.062	59.515
14	A Coruña	720	1.265	1.766	1.130	103.069
15	Cuenca	178	249	227	537	17.525
16	Girona	453	869	1.247	765	77.691
17	Granada	484	894	1.359	633	73.326
18	Guadalajara	93	134	201	144	17.289
19	Huelva	244	534	445	377	30.616
20	Huesca	189	278	312	857	24.902
21	Jaén	393	800	986	516	41.246
22	León	330	527	654	682	37.790
23	Lleida	326	537	590	1.403	46.323
24	La Rioja	210	425	780	632	28.937
25	Lugo	327	498	588	1.009	32.879
26	Madrid	1.665	2.699	8.004	1.607	601.978
27	Málaga	727	1.325	1.979	725	148.144
28	Murcia	759	1.589	2.499	1.600	114.290
29	Orense	209	351	540	391	29.009
30	Asturias	612	1.033	1.393	942	85.418
31	Palencia	133	194	195	514	13.279
32	Pontevedra	586	1.199	1.752	746	84.874
33	Salamanca	257	563	538	1.037	29.188
34	Cantabria	297	591	712	349	46.956
35	Segovia	109	194	197	492	15.081
36	Sevilla	970	1.654	2.732	1.200	140.741
37	Soria	68	131	113	193	8.299
38	Tarragona	349	753	1.019	761	67.529
39	Teruel	120	223	198	320	12.925
40	Toledo	388	704	1.125	1.219	54.055
41	Valencia	1.051	1.787	4.751	1.630	226.382
42	Valladolid	287	458	741	903	43.043
43	Zamora	175	258	273	497	15.113
44	Zaragoza	436	724	1.561	921	80.959
45	Otros territorios ⁽⁴⁾	28	69	120	37	5.948
Total		19.991	36.262	63.394	35.438	3.616.887

(1) No se facilitan los números de declarantes del régimen especial del recargo de equivalencia al 1,75%, por secreto estadístico.

(2) Estas siglas corresponden al Régimen Especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca.

(3) La suma del número de declarantes de los regímenes existentes en el IVA no es igual al total por la compatibilidad entre regímenes.

(4) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2018										
I.2. DISTRIBUCIONES DE LOS NÚMEROS DE DECLARANTES POR ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y SERVICIOS, INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO Y MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS										
Provincias	Adquisiciones intracomunitarias de bienes			Adquisición ⁽¹⁾ intracomunitarias de servicios		Inversión del sujeto pasivo	Modif. ⁽²⁾ de bases y cuotas	Modif. de bases y cuotas por concurso de acreedores	Total (sin recargo de equivalencia)	
	Tipo impositivo			Tipo impositivo						
	4%	10%	21%	10%	21%					
01	Albacete	42	117	1.929	33	747	989	3.645	23	30.334
02	Alicante	190	700	11.019	159	5.705	5.788	11.470	101	143.152
03	Almería	99	309	2.649	64	1.159	1.282	4.123	12	43.018
04	Ávila	12	53	598	7	194	396	761	6	11.670
05	Badajoz	119	543	2.890	71	925	1.441	3.807	19	43.912
06	Illes Balears	153	733	10.437	186	6.518	4.858	9.023	29	110.435
07	Barcelona	917	2.865	44.727	1.051	26.671	21.215	45.198	329	451.161
08	Burgos	31	117	1.970	28	829	1.052	2.240	35	25.355
09	Cáceres	39	155	1.552	24	521	920	1.577	s.e.	26.683
10	Cádiz	68	302	3.591	64	1.462	1.606	3.974	15	59.980
11	Castellón	51	137	3.207	54	1.584	1.571	4.202	87	45.712
12	Ciudad Real	37	115	1.904	28	663	1.141	3.209	8	31.871
13	Córdoba	70	208	3.081	41	1.111	1.751	4.428	24	50.872
14	A Coruña	107	568	6.899	119	2.966	3.469	7.549	72	89.405
15	Cuenca	30	74	738	21	300	531	1.229	s.e.	15.118
16	Girona	180	673	6.490	150	3.232	2.807	5.608	59	67.831
17	Granada	75	233	3.408	67	1.626	1.916	3.857	14	62.771
18	Guadalajara	16	34	799	10	381	529	1.159	9	14.582
19	Huelva	72	468	1.708	61	550	751	2.176	21	26.408
20	Huesca	69	228	1.512	48	864	989	2.101	21	20.359
21	Jaén	22	106	1.632	22	542	939	2.192	10	35.378
22	León	66	189	2.215	43	847	1.018	2.825	24	32.076
23	Lleida	111	393	2.833	82	1.241	1.507	3.599	26	38.962
24	La Rioja	66	172	2.074	46	779	873	2.414	21	24.913
25	Lugo	45	200	1.923	36	871	1.218	2.655	27	28.562
26	Madrid	883	2.322	41.144	887	27.298	23.361	48.838	300	495.021
27	Málaga	151	542	9.132	143	4.884	4.356	8.300	38	125.096
28	Murcia	219	604	6.422	205	2.777	3.487	10.080	102	97.681
29	Orense	67	169	2.057	32	614	792	1.802	23	25.109
30	Asturias	83	346	4.863	83	2.357	2.429	4.571	90	73.186
31	Palencia	14	73	664	24	238	357	742	s.e.	11.411
32	Pontevedra	137	879	8.390	203	3.311	2.649	6.895	124	74.278
33	Salamanca	67	213	1.541	38	581	869	2.479	13	25.190
34	Cantabria	51	258	2.773	85	1.315	1.395	2.415	40	40.783
35	Segovia	40	99	705	29	275	609	1.049	9	12.692
36	Sevilla	189	524	7.717	146	2.772	3.620	8.861	49	119.304
37	Soria	12	37	374	8	237	308	507	s.e.	6.955
38	Tarragona	90	335	4.025	88	1.609	1.775	4.465	24	58.447
39	Teruel	14	46	671	14	313	455	844	9	10.645
40	Toledo	54	289	2.855	47	965	1.456	4.643	39	46.333
41	Valencia	372	935	14.465	288	7.070	7.370	16.537	152	193.769
42	Valladolid	90	192	2.511	51	984	1.223	3.219	46	37.631
43	Zamora	34	82	785	16	260	429	1.254	7	12.909
44	Zaragoza	122	372	5.281	88	2.498	2.853	5.926	73	68.116
45	Otros territorios ⁽³⁾	30	67	613	21	342	463	339	25	4.563
Total		5.406	18.076	238.773	5.011	122.988	120.813	268.787	2.169	3.069.639

(1) No se facilitan los números de declarantes del tipo impositivo al 4%, por secreto estadístico.

(2) No se incluyen los números de declarantes de la modificación de bases y cuotas por operaciones intragrupo.

(3) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2018							
I.3. DISTRIBUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS							
Provincias	Régimen general ordinario				Rég. esp. ⁽¹⁾ bienes usados, obj. arte, antig. y obj. colección	Régimen especial agencias de viajes	
	Tipo impositivo			Total	Total		
	4%	10%	21%				
01	Albacete	910,6	1.553,5	4.931,1	7.395,2	3,3	0,3
02	Alicante	2.205,0	8.644,3	25.529,8	36.379,1	20,6	3,3
03	Almería	4.175,9	3.391,5	6.531,1	14.098,4	2,8	0,6
04	Ávila	209,3	719,0	989,0	1.917,2	0,6	0,2
05	Badajoz	1.373,2	3.679,0	5.937,2	10.989,4	4,7	0,5
06	Illes Balears	1.149,3	13.725,5	17.868,0	32.742,8	13,3	40,8
07	Barcelona	18.765,4	55.700,2	214.725,7	289.191,3	86,0	51,9
08	Burgos	638,2	1.815,7	7.662,4	10.116,3	2,9	0,8
09	Cáceres	475,0	1.677,5	2.933,1	5.085,7	2,8	0,4
10	Cádiz	744,1	3.711,6	7.927,8	12.383,5	6,3	1,4
11	Castellón	1.325,2	2.812,1	12.358,5	16.495,7	4,1	2,1
12	Ciudad Real	1.270,9	1.750,6	4.861,5	7.883,1	2,9	0,4
13	Córdoba	1.358,2	4.509,0	7.763,4	13.630,5	3,5	0,7
14	A Coruña	2.041,1	8.530,5	26.255,4	36.827,0	13,2	1,8
15	Cuenca	668,5	1.530,0	1.983,4	4.181,8	1,2	s.e.
16	Girona	1.228,6	9.114,2	13.666,1	24.008,9	12,0	10,3
17	Granada	3.367,3	4.009,4	7.188,1	14.564,8	9,7	3,8
18	Guadalajara	569,8	1.198,2	2.799,1	4.567,1	2,5	0,1
19	Huelva	1.973,6	2.364,5	3.384,3	7.722,4	1,2	0,8
20	Huesca	996,7	3.137,5	3.111,8	7.245,9	2,7	0,9
21	Jaén	382,6	3.208,5	4.588,8	8.179,9	5,5	0,4
22	León	1.196,0	1.852,8	4.550,9	7.599,6	2,7	0,4
23	Lleida	2.234,4	5.979,7	7.378,5	15.592,6	3,7	2,3
24	La Rioja	657,3	2.378,3	5.974,2	9.009,8	4,0	0,4
25	Lugo	2.308,9	2.732,4	3.560,2	8.601,5	2,7	0,3
26	Madrid	31.055,4	78.970,8	470.164,4	580.190,7	137,7	224,8
27	Málaga	1.412,9	9.088,6	16.697,2	27.198,8	17,6	10,9
28	Murcia	7.816,8	10.858,2	20.752,5	39.427,5	13,2	1,6
29	Orense	289,6	2.530,0	3.503,7	6.323,4	3,3	0,3
30	Asturias	1.902,0	4.483,7	18.354,9	24.740,7	11,7	4,6
31	Palencia	602,5	1.898,3	1.973,4	4.474,2	1,3	0,9
32	Pontevedra	1.209,8	7.665,2	14.129,1	23.004,1	19,3	4,2
33	Salamanca	650,8	3.023,0	2.923,3	6.597,2	2,8	1,6
34	Cantabria	841,7	3.157,5	13.116,2	17.115,5	6,8	1,2
35	Segovia	473,0	1.965,8	1.601,5	4.040,4	0,5	0,7
36	Sevilla	4.885,5	10.347,9	22.240,1	37.473,5	12,6	4,7
37	Soria	202,7	768,3	1.425,0	2.396,0	0,9	s.e.
38	Tarragona	910,5	4.886,1	11.650,2	17.446,7	9,2	2,3
39	Teruel	262,0	1.134,3	2.160,6	3.556,9	2,1	s.e.
40	Toledo	1.065,3	4.448,9	7.522,4	13.036,6	11,6	1,1
41	Valencia	10.261,1	27.461,9	49.224,0	86.947,0	31,3	8,4
42	Valladolid	1.391,2	2.262,2	9.808,3	13.461,7	6,2	0,7
43	Zamora	730,2	1.048,3	1.180,2	2.958,7	1,5	s.e.
44	Zaragoza	2.351,0	6.443,6	25.614,0	34.408,5	10,7	1,6
45	Otros territorios ⁽²⁾	3.225,4	5.653,2	44.279,0	53.157,6	0,2	s.e.
Total		123.764,3	337.821,2	1.142.779,5	1.604.365,0	515,5	396,5

Nota: El importe de los totales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(1) No se facilitan las bases imponibles de los tipos impositivos al 4, 10 y 21%, por secreto estadístico.

(2) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2018								
<i>Millones de euros</i>								
I.4. DISTRIBUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE POR ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y SERVICIOS								
Provincias		Adquisiciones intracomunitarias de bienes				Adquis. intracomunitarias de servicios ⁽¹⁾		Total
		Tipo impositivo			Subtotal	Tipo imposit.	Subtotal	
		4%	10%	21%		21%		
01	Albacete	17,4	15,7	390,2	423,4	64,6	66,0	489,4
02	Alicante	87,9	245,4	1.758,2	2.091,5	869,6	886,4	2.977,9
03	Almería	31,9	179,7	414,3	625,9	308,4	320,9	946,8
04	Ávila	5,8	25,4	29,4	60,6	2,7	4,3	64,9
05	Badajoz	26,5	103,1	684,1	813,7	74,0	81,6	895,3
06	Illes Balears	28,9	74,6	766,1	869,5	1.069,9	1.081,2	1.950,7
07	Barcelona	3.278,9	4.432,3	40.959,4	48.670,6	8.421,8	8.787,3	57.458,0
08	Burgos	38,4	86,3	1.027,2	1.152,0	227,1	231,5	1.383,4
09	Cáceres	4,1	23,2	101,8	129,1	25,4	26,1	155,2
10	Cádiz	8,8	60,8	660,0	729,6	117,1	120,0	849,6
11	Castellón	34,7	62,2	1.229,9	1.326,9	239,0	244,3	1.571,2
12	Ciudad Real	1,4	12,2	604,3	617,9	53,7	54,8	672,7
13	Córdoba	28,8	60,5	439,5	528,9	55,3	59,5	588,4
14	A Coruña	24,9	274,1	2.657,1	2.956,1	525,0	539,5	3.495,6
15	Cuenca	6,8	16,0	81,2	104,0	18,0	18,6	122,6
16	Girona	113,1	353,6	1.460,8	1.927,5	277,4	306,4	2.233,9
17	Granada	17,1	94,8	279,1	391,0	69,2	73,1	464,1
18	Guadalajara	26,4	160,7	577,6	764,7	33,6	35,9	800,6
19	Huelva	21,1	76,3	230,8	328,2	99,9	109,5	437,7
20	Huesca	98,5	85,6	301,4	485,5	30,8	36,8	522,3
21	Jaén	8,1	30,2	207,9	246,2	29,5	32,5	278,6
22	León	28,6	43,3	227,6	299,5	27,3	28,5	328,0
23	Lleida	114,9	147,9	391,0	653,9	80,3	89,7	743,6
24	La Rioja	32,0	81,6	581,4	695,0	74,4	77,9	773,0
25	Lugo	75,1	68,6	190,5	334,3	44,0	57,7	392,0
26	Madrid	6.566,7	4.149,9	56.120,8	66.837,4	22.303,7	22.679,6	89.517,0
27	Málaga	22,8	209,1	940,1	1.172,0	268,5	286,8	1.458,8
28	Murcia	72,0	359,9	1.317,8	1.749,8	549,5	592,7	2.342,5
29	Orense	14,9	46,7	274,9	336,5	32,9	34,9	371,4
30	Asturias	27,5	204,2	1.253,3	1.484,9	267,1	283,0	1.767,9
31	Palencia	4,4	59,0	225,6	289,0	43,1	50,3	339,4
32	Pontevedra	55,5	452,6	3.899,5	4.407,5	333,3	348,9	4.756,4
33	Salamanca	15,4	51,1	244,3	310,8	18,9	22,1	332,9
34	Cantabria	29,3	90,7	1.113,2	1.233,2	328,1	336,2	1.569,4
35	Segovia	10,2	38,0	156,9	205,1	16,7	22,8	227,9
36	Sevilla	143,9	346,6	1.117,2	1.607,7	254,9	283,7	1.891,4
37	Soria	2,6	4,2	85,7	92,4	33,3	33,5	125,9
38	Tarragona	35,6	212,9	1.576,2	1.824,7	284,2	307,9	2.132,6
39	Teruel	4,1	5,3	177,4	186,8	26,6	27,1	213,9
40	Toledo	17,6	215,6	479,2	712,3	72,7	78,5	790,8
41	Valencia	372,4	1.110,4	7.630,7	9.113,5	1.891,1	1.949,3	11.062,8
42	Valladolid	58,1	102,6	6.077,7	6.238,4	131,3	137,2	6.375,6
43	Zamora	4,9	23,0	56,8	84,8	2,7	3,3	88,0
44	Zaragoza	125,7	198,8	5.829,5	6.154,0	788,0	798,8	6.952,8
45	Otros territorios ⁽²⁾	120,4	245,4	3.824,1	4.189,9	714,5	721,0	4.910,9
Total		11.864,1	14.940,2	148.651,8	175.456,0	41.199,2	42.367,6	217.823,7

Nota: El importe de los subtotales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(1) No se facilitan las bases imponibles de los tipos impositivos del 4 y 10%, por secreto estadístico.

(2) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2018								
Millones de euros								
I.5. DISTRIBUCIONES DE LA BASE IMPONIBLE POR INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO, DE LA MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS Y DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA								
Provincias	Inversión sujeto pasivo	Modif. ⁽¹⁾ de bases y cuotas	Modif. de bases y cuotas por concurso de acreedores	Total (sin recargo de equivalencia)	Recargo de equivalencia ⁽²⁾			
					Tipo impositivo			
					0,5%	1,4%	5,2%	
01	Albacete	525,1	-138,2	-0,6	8.283,1	30,4	39,9	51,4
02	Alicante	1.912,8	-1.240,3	-1,8	40.116,8	166,0	140,9	341,7
03	Almería	464,3	-187,3	-0,3	15.348,5	35,9	48,4	23,5
04	Ávila	27,3	-18,4	-0,4	1.991,8	6,7	23,4	3,1
05	Badajoz	490,2	-152,9	-0,4	12.238,6	43,3	71,3	36,5
06	Illes Balears	2.360,6	-541,6	-0,5	36.671,3	203,6	94,9	89,3
07	Barcelona	21.822,9	-9.338,2	-5,9	361.540,6	2.337,4	1.251,1	1.316,9
08	Burgos	371,1	-110,7	-0,8	11.769,9	19,9	55,8	18,6
09	Cáceres	157,0	-23,4	s.e.	5.385,9	22,2	35,3	10,0
10	Cádiz	770,8	-107,5	-0,3	13.949,8	70,8	116,2	36,3
11	Castellón	572,6	-210,6	-2,0	18.462,9	59,2	37,8	50,3
12	Ciudad Real	237,9	-105,5	-0,5	8.706,1	37,6	43,4	38,1
13	Córdoba	1.869,2	-149,7	-0,1	15.957,7	66,0	164,0	121,1
14	A Coruña	1.626,1	-996,2	-0,8	40.999,1	86,2	131,2	97,5
15	Cuenca	72,5	-43,7	s.e.	4.337,4	38,1	27,1	4,0
16	Girona	867,5	-335,4	-1,0	26.815,1	74,5	181,0	89,2
17	Granada	464,2	-470,9	-0,2	15.083,2	136,5	168,6	123,6
18	Guadalajara	378,5	-126,2	-0,4	5.627,3	19,5	10,1	4,5
19	Huelva	349,4	-86,6	-0,5	8.438,7	16,1	42,8	10,7
20	Huesca	308,2	-81,3	-0,3	8.007,6	7,8	15,3	4,9
21	Jaén	183,0	-52,7	-0,1	8.604,5	32,9	76,8	49,7
22	León	317,3	-70,1	-0,4	8.181,8	103,4	54,0	16,4
23	Lleida	474,5	-175,8	-0,5	16.657,2	36,5	75,1	24,0
24	La Rioja	352,1	-98,8	0,1	10.043,2	60,7	50,8	82,9
25	Lugo	203,3	-179,5	-0,3	9.024,8	15,8	39,7	14,0
26	Madrid	51.309,1	-13.588,8	-11,2	709.778,8	3.086,3	1.172,2	917,9
27	Málaga	1.895,0	-331,7	-0,8	30.350,0	86,9	132,2	174,9
28	Murcia	1.547,5	-544,0	-2,3	42.816,0	1.092,9	482,1	216,9
29	Orense	229,9	-45,7	-0,6	6.888,1	10,1	24,9	29,5
30	Asturias	1.736,1	-223,4	-1,7	28.073,2	287,9	118,1	74,4
31	Palencia	239,0	-28,1	s.e.	5.042,6	7,8	20,5	6,6
32	Pontevedra	852,8	-213,8	-3,3	28.443,5	293,7	153,9	104,5
33	Salamanca	152,6	-74,8	-0,6	7.017,0	90,8	66,0	21,9
34	Cantabria	1.171,9	-321,0	-0,5	21.031,7	146,1	73,7	34,7
35	Segovia	193,5	-44,4	-0,1	4.423,5	9,0	27,5	2,5
36	Sevilla	1.624,2	-658,6	-2,0	40.432,8	2.056,6	548,7	273,0
37	Soria	65,0	-37,9	s.e.	2.553,9	4,5	19,5	1,7
38	Tarragona	761,4	-257,7	-0,1	20.118,2	31,0	48,4	48,3
39	Teruel	285,6	-16,9	-0,3	4.044,9	3,9	16,0	1,7
40	Toledo	559,5	-161,7	-0,9	14.250,8	114,7	102,7	109,8
41	Valencia	3.907,3	-1.756,0	-4,2	100.344,1	419,7	254,9	383,5
42	Valladolid	1.667,6	-87,3	-0,7	21.436,1	39,1	41,9	27,4
43	Zamora	87,3	-22,2	0,0	3.114,5	79,2	24,5	7,0
44	Zaragoza	3.492,4	-1.013,7	-2,8	43.908,5	352,1	161,3	151,8
45	Otros territorios ⁽³⁾	3.425,8	-330,6	-1,6	61.459,2	80,2	63,9	25,6
Total		112.382,0	-34.799,6	-51,7	1.907.770,3	12.019,6	6.548,0	5.271,7

(1) Sumado el importe de las bases imponibles de la modificación de bases y cuotas por operaciones intragrupo.

(2) No se facilitan las bases imponibles del régimen especial del recargo de equivalencia al 1,75%, por secreto estadístico.

(3) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2018							
Millones de euros							
I.6. DISTRIBUCIÓN DE LA CUOTA DEVENGADA DEL RÉGIMEN GENERAL POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS							
Provincias		Régimen general ordinario				Rég. esp. ⁽¹⁾ bienes usados, obj. arte, antig. y obj. colección	Régimen especial agencias de viajes
		Tipo impositivo			Total	Total	
		4%	10%	21%			
01	Albacete	36,4	155,3	1.035,5	1.227,3	0,7	0,1
02	Alicante	88,2	864,4	5.361,2	6.313,9	4,2	0,7
03	Almería	167,0	339,1	1.371,5	1.877,7	0,6	0,1
04	Ávila	8,4	71,9	207,7	288,0	0,1	0,0
05	Badajoz	54,9	367,9	1.246,8	1.669,7	1,0	0,1
06	Illes Balears	46,0	1.372,6	3.752,3	5.170,8	2,8	8,6
07	Barcelona	750,6	5.570,0	45.091,2	51.411,8	17,9	10,9
08	Burgos	25,5	181,6	1.609,1	1.816,2	0,6	0,2
09	Cáceres	19,0	167,8	615,9	802,7	0,5	0,1
10	Cádiz	29,8	371,2	1.664,8	2.065,8	1,3	0,3
11	Castellón	53,0	281,2	2.595,3	2.929,5	0,8	0,4
12	Ciudad Real	50,8	175,1	1.020,9	1.246,8	0,6	0,1
13	Córdoba	54,3	450,9	1.630,3	2.135,5	0,7	0,1
14	A Coruña	81,6	853,1	5.513,6	6.448,3	2,7	0,4
15	Cuenca	26,7	153,0	416,5	596,2	0,2	s.e.
16	Girona	49,1	911,4	2.869,9	3.830,5	2,5	2,2
17	Granada	134,7	400,9	1.509,5	2.045,1	2,0	0,8
18	Guadalajara	22,8	119,8	587,8	730,4	0,5	0,0
19	Huelva	78,9	236,5	710,7	1.026,1	0,2	0,2
20	Huesca	39,9	313,7	653,5	1.007,1	0,5	0,2
21	Jaén	15,3	320,9	963,6	1.299,8	1,1	0,1
22	León	47,8	185,3	955,7	1.188,8	0,6	0,1
23	Lleida	89,4	598,0	1.549,5	2.236,8	0,8	0,5
24	La Rioja	26,3	237,8	1.254,6	1.518,7	0,8	0,1
25	Lugo	92,4	273,2	747,6	1.113,2	0,6	0,1
26	Madrid	1.242,2	7.894,6	98.733,2	107.870,0	28,5	47,2
27	Málaga	56,5	908,9	3.506,3	4.471,7	3,7	2,3
28	Murcia	312,7	1.085,8	4.358,0	5.756,5	2,7	0,3
29	Orense	11,6	253,0	735,8	1.000,4	0,7	0,1
30	Asturias	76,1	448,4	3.854,5	4.379,0	2,5	1,0
31	Palencia	24,1	189,8	414,4	628,3	0,3	0,2
32	Pontevedra	48,4	766,5	2.967,1	3.782,0	3,9	0,9
33	Salamanca	26,0	302,3	613,9	942,2	0,6	0,3
34	Cantabria	33,7	315,8	2.752,1	3.101,5	1,4	0,2
35	Segovia	18,9	196,6	336,3	551,8	0,1	0,2
36	Sevilla	195,4	1.034,8	4.670,4	5.900,6	2,6	1,0
37	Soria	8,1	76,8	299,2	384,2	0,2	s.e.
38	Tarragona	36,4	488,6	2.446,5	2.971,6	1,9	0,5
39	Teruel	10,5	113,4	453,7	577,6	0,4	s.e.
40	Toledo	42,6	444,9	1.579,7	2.067,2	2,4	0,2
41	Valencia	410,4	2.746,2	10.337,0	13.493,6	6,5	1,8
42	Valladolid	55,6	226,2	2.059,8	2.341,6	1,2	0,1
43	Zamora	29,2	104,8	247,8	381,9	0,3	s.e.
44	Zaragoza	94,0	644,4	5.378,9	6.117,3	2,2	0,3
45	Otros territorios ⁽²⁾	129,0	565,3	9.298,5	9.992,9	0,0	s.e.
Total		4.950,5	33.779,8	239.978,3	278.708,6	106,6	83,3

Nota: El importe de los totales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(1) No se facilita el IVA devengado de los tipos impositivos al 4, 10 y 21%, por secreto estadístico.

(2) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2018								
Millones de euros								
I.7. DISTRIBUCIÓN DE LA CUOTA DEVENGADA POR ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y SERVICIOS								
Provincias		Adquisiciones intracomunitarias de bienes				Adquis. intracomunitarias de servicios ⁽¹⁾		Total
		Tipo impositivo			Subtotal	Tipo imposit.	Subtotal	
		4%	10%	21%		21%		
01	Albacete	0,7	1,6	81,9	84,2	13,6	13,7	97,9
02	Alicante	3,5	24,6	369,2	397,3	182,6	184,1	581,3
03	Almería	1,3	18,0	87,0	106,3	64,8	65,8	172,1
04	Ávila	0,2	2,5	6,2	8,9	0,6	0,7	9,6
05	Badajoz	1,1	10,3	143,6	155,0	15,5	16,2	171,2
06	Illes Balears	1,2	7,5	160,9	169,5	224,7	225,8	395,3
07	Barcelona	131,2	443,2	8.601,4	9.175,8	1.768,6	1.797,6	10.973,5
08	Burgos	1,5	8,6	215,7	225,9	47,7	48,1	274,0
09	Cáceres	0,2	2,3	21,4	23,9	5,3	5,4	29,2
10	Cádiz	0,4	6,1	138,6	145,0	24,6	24,8	169,9
11	Castellón	1,4	6,2	258,3	265,9	50,2	50,5	316,4
12	Ciudad Real	0,1	1,2	126,9	128,2	11,3	11,4	139,5
13	Córdoba	1,2	6,1	92,3	99,5	11,6	11,9	111,4
14	A Coruña	1,0	27,4	558,0	586,4	110,2	111,7	698,1
15	Cuenca	0,3	1,6	17,1	18,9	3,8	3,8	22,8
16	Girona	4,5	35,4	306,8	346,7	58,3	61,0	407,6
17	Granada	0,7	9,5	58,6	68,8	14,5	14,9	83,7
18	Guadalajara	1,1	16,1	121,3	138,4	7,1	7,3	145,7
19	Huelva	0,8	7,6	48,5	56,9	21,0	21,7	78,7
20	Huesca	3,9	8,6	63,3	75,8	6,5	6,9	82,7
21	Jaén	0,3	3,0	43,7	47,0	6,2	6,4	53,4
22	León	1,1	4,3	47,8	53,3	5,7	5,8	59,1
23	Lleida	4,6	14,8	82,1	101,5	16,9	17,5	119,0
24	La Rioja	1,3	8,2	122,1	131,5	15,6	15,9	147,5
25	Lugo	3,0	6,9	40,0	49,9	9,2	10,1	60,0
26	Madrid	262,7	415,0	11.785,3	12.463,0	4.683,7	4.711,9	17.174,9
27	Málaga	0,9	20,9	197,4	219,2	56,4	57,9	277,1
28	Murcia	2,9	36,0	276,7	315,6	115,4	119,2	434,9
29	Orense	0,6	4,7	57,7	63,0	6,9	7,1	70,1
30	Asturias	1,1	20,4	263,2	284,7	56,1	57,6	342,3
31	Palencia	0,2	5,9	47,4	53,5	9,1	9,8	63,2
32	Pontevedra	2,2	45,3	818,9	866,4	70,0	71,5	937,9
33	Salamanca	0,6	5,1	51,3	57,0	4,0	4,2	61,2
34	Cantabria	1,2	9,1	233,8	244,0	68,9	69,6	313,6
35	Segovia	0,4	3,8	32,9	37,2	3,5	4,1	41,2
36	Sevilla	5,8	34,7	234,6	275,0	53,5	56,1	331,1
37	Soria	0,1	0,4	18,0	18,5	7,0	7,0	25,5
38	Tarragona	1,4	21,3	331,0	353,7	59,7	62,0	415,7
39	Teruel	0,2	0,5	37,3	38,0	5,6	5,6	43,6
40	Toledo	0,7	21,6	100,6	122,9	15,3	15,8	138,7
41	Valencia	14,9	111,0	1.602,4	1.728,4	397,1	401,8	2.130,1
42	Valladolid	2,3	10,3	1.276,3	1.288,9	27,6	28,1	1.317,0
43	Zamora	0,2	2,3	11,9	14,4	0,6	0,6	15,0
44	Zaragoza	5,0	19,9	1.224,2	1.249,1	165,5	166,4	1.415,5
45	Otros territorios ⁽²⁾	4,8	24,5	803,1	832,4	150,0	150,7	983,1
Total		474,6	1.494,1	31.216,7	33.185,3	8.651,8	8.746,1	41.931,4

Nota: El importe de los subtotales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(1) No se facilita el IVA devengado de los tipos impositivos del 4 y 10%, por secreto estadístico.

(2) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2018								
Millones de euros								
I.8. DISTRIBUCIONES DE LA CUOTA DEVENGADA POR INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO, DE LA MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS Y DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA								
Provincias	Inversión sujeto pasivo	Modif. ⁽¹⁾ de bases y cuotas	Modif. de bases y cuotas por concurso de acreedores	Total (sin recargo de equivalencia)	Recargo de equivalencia ⁽²⁾			
					Tipo impositivo			
					0,5%	1,4%	5,2%	
01	Albacete	106,3	-20,7	-0,1	1.413,3	0,2	0,6	2,7
02	Alicante	354,2	-241,4	-0,4	7.025,6	0,8	2,0	17,8
03	Almería	91,5	-23,2	-0,1	2.122,9	0,2	0,7	1,2
04	Ávila	5,6	-2,4	-0,1	301,0	0,0	0,3	0,2
05	Badajoz	101,0	-23,6	-0,1	1.921,6	0,2	1,0	1,9
06	Illes Balears	444,6	-96,5	-0,1	5.947,1	1,0	1,3	4,6
07	Barcelona	4.191,8	-1.753,6	-1,3	65.374,6	11,7	17,5	68,5
08	Burgos	72,5	-16,5	-0,1	2.148,2	0,1	0,8	1,0
09	Cáceres	30,0	-3,9	s.e.	860,4	0,1	0,5	0,5
10	Cádiz	156,8	-19,9	0,0	2.383,4	0,4	1,6	1,9
11	Castellón	117,9	-40,6	-0,4	3.330,1	0,3	0,5	2,6
12	Ciudad Real	48,7	-18,6	-0,1	1.420,1	0,2	0,6	2,0
13	Córdoba	373,3	-25,7	0,0	2.598,2	0,3	2,3	6,3
14	A Coruña	334,6	-188,6	-0,2	7.301,8	0,4	1,8	5,1
15	Cuenca	14,3	-6,0	s.e.	628,1	0,2	0,4	0,2
16	Girona	166,4	-56,3	-0,2	4.356,2	0,4	2,5	4,6
17	Granada	91,2	-42,1	-0,1	2.189,2	0,7	2,4	6,4
18	Guadalajara	75,8	-14,9	-0,1	938,5	0,1	0,1	0,2
19	Huelva	72,0	-9,9	-0,1	1.169,6	0,1	0,6	0,6
20	Huesca	59,1	-13,6	-0,1	1.137,8	0,0	0,2	0,3
21	Jaén	37,5	-8,5	0,0	1.385,5	0,2	1,1	2,6
22	León	65,1	-11,5	-0,1	1.302,9	0,5	0,8	0,9
23	Lleida	93,1	-27,3	-0,1	2.426,1	0,2	1,1	1,2
24	La Rioja	62,4	-17,9	0,0	1.712,1	0,3	0,7	4,3
25	Lugo	40,8	-12,9	-0,1	1.202,8	0,1	0,6	0,7
26	Madrid	9.825,5	-2.452,2	-2,5	132.890,2	15,4	16,4	47,7
27	Málaga	365,3	-58,0	-0,1	5.084,5	0,4	1,9	9,1
28	Murcia	310,1	-85,2	-0,4	6.425,0	5,5	6,7	11,3
29	Orense	46,9	-8,4	-0,1	1.110,9	0,1	0,3	1,5
30	Asturias	353,1	-43,8	-0,4	5.041,3	1,4	1,7	3,9
31	Palencia	48,5	-4,9	s.e.	739,0	0,0	0,3	0,3
32	Pontevedra	165,3	-34,8	-0,7	4.859,4	1,5	2,2	5,4
33	Salamanca	30,1	-11,3	-0,1	1.024,3	0,5	0,9	1,1
34	Cantabria	242,4	-80,5	-0,2	3.913,5	0,7	1,0	1,8
35	Segovia	34,5	-5,3	0,0	623,6	0,0	0,4	0,1
36	Sevilla	312,4	-114,5	-0,4	6.450,7	10,3	7,7	14,2
37	Soria	12,4	-5,2	s.e.	418,0	0,0	0,3	0,1
38	Tarragona	153,0	-39,0	0,0	3.508,7	0,2	0,7	2,5
39	Teruel	59,1	-2,8	-0,1	678,6	0,0	0,2	0,1
40	Toledo	114,0	-27,2	-0,2	2.298,0	0,6	1,4	5,7
41	Valencia	770,8	-341,5	-0,7	16.088,0	2,1	3,6	19,9
42	Valladolid	348,2	-14,7	-0,1	3.995,9	0,2	0,6	1,4
43	Zamora	17,9	-3,4	0,0	412,0	0,4	0,3	0,4
44	Zaragoza	709,2	-194,6	-0,5	8.062,0	1,8	2,3	7,9
45	Otros territorios ⁽³⁾	690,6	-32,1	-0,3	11.696,5	0,4	0,9	1,3
Total		21.815,9	-6.255,4	-10,4	337.917,1	60,1	91,7	274,1

(1) Sumado el importe del IVA devengado de la modificación de bases y cuotas por operaciones intragrupo.

(2) No se facilita el IVA devengado del régimen especial del recargo de equivalencia al 1,75%, por secreto estadístico.

(3) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2018											
I.9. DISTRIBUCIÓN DE LAS DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL											Millones de euros
Provincias	Operaciones interiores ⁽¹⁾			Importaciones			Adquisiciones intracomunitarias				
	Bienes y servicios corrientes	Bienes de inversión	Subtotal	Bienes corrientes	Bienes de inversión	Subtotal	Bienes corrientes	Bienes de inversión	Servicios	Subtotal	
01	Albacete	1.023,6	57,4	1.081,0	32,1	0,9	33,0	78,8	5,1	13,6	97,5
02	Alicante	4.819,6	275,7	5.095,3	340,3	2,8	343,1	370,1	26,7	183,1	579,9
03	Almería	1.801,4	105,1	1.906,5	75,9	0,3	76,2	99,9	6,1	65,6	171,6
04	Ávila	226,6	10,8	237,4	0,7	0,0	0,8	8,1	0,9	0,6	9,6
05	Badajoz	1.435,1	71,3	1.506,3	34,2	0,2	34,4	141,6	13,4	15,9	171,0
06	Illes Balears	4.005,2	312,8	4.318,0	124,0	1,9	125,9	157,8	10,7	216,6	385,0
07	Barcelona	38.822,9	1.847,3	40.670,2	3.713,3	32,9	3.746,1	8.952,9	203,5	1.765,2	10.921,5
08	Burgos	1.401,9	74,0	1.475,8	71,3	0,9	72,2	217,9	8,0	47,7	273,6
09	Cáceres	606,2	28,8	634,9	5,1	0,2	5,3	19,9	4,1	5,2	29,2
10	Cádiz	1.663,7	81,5	1.745,2	173,1	0,9	174,0	141,0	3,8	24,5	169,4
11	Castellón	2.709,0	190,5	2.899,5	212,2	2,5	214,7	245,7	20,0	50,7	316,4
12	Ciudad Real	1.003,0	57,4	1.060,4	33,3	0,2	33,5	124,9	3,3	11,3	139,4
13	Córdoba	2.042,7	74,5	2.117,2	44,3	2,8	47,1	93,9	5,3	11,9	111,2
14	A Coruña	5.173,1	193,0	5.366,2	1.814,8	13,4	1.828,2	545,6	39,8	110,4	695,8
15	Cuenca	536,1	25,8	562,0	6,7	0,0	6,7	16,3	2,6	3,8	22,7
16	Girona	3.135,4	160,8	3.296,2	104,3	1,2	105,5	336,5	9,3	60,4	406,2
17	Granada	1.607,3	81,5	1.688,8	44,1	0,8	44,9	64,0	4,1	14,3	82,3
18	Guadalajara	583,1	22,1	605,1	16,4	0,2	16,7	131,3	6,6	7,2	145,1
19	Huelva	1.043,5	47,6	1.091,1	424,4	2,2	426,6	55,2	1,6	21,9	78,6
20	Huesca	882,9	58,6	941,5	10,6	0,7	11,4	61,7	13,9	6,8	82,4
21	Jaén	1.010,6	46,6	1.057,2	18,7	0,6	19,3	44,8	1,9	6,5	53,2
22	León	993,3	43,3	1.036,5	23,1	0,1	23,2	50,1	3,1	5,8	59,0
23	Lleida	1.932,4	100,3	2.032,7	31,2	0,4	31,6	95,9	5,6	17,4	118,9
24	La Rioja	1.211,4	63,0	1.274,4	70,9	0,5	71,4	123,3	8,2	15,9	147,5
25	Lugo	914,9	66,5	981,4	11,3	0,1	11,4	45,7	4,1	10,1	59,9
26	Madrid	77.344,1	3.830,9	81.174,9	5.093,7	29,5	5.123,3	12.231,7	216,7	4.604,0	17.052,5
27	Málaga	3.495,4	198,5	3.693,9	144,6	0,9	145,5	209,7	6,0	56,8	272,5
28	Murcia	5.300,3	254,2	5.554,5	231,8	4,7	236,5	288,9	25,0	119,2	433,1
29	Orense	830,1	36,7	866,8	34,1	0,1	34,3	61,2	1,6	6,9	69,7
30	Asturias	3.657,3	135,5	3.792,8	377,5	0,9	378,4	273,9	10,2	57,3	341,5
31	Palencia	538,2	36,3	574,5	30,3	0,2	30,6	46,4	7,0	9,7	63,1
32	Pontevedra	3.040,3	107,3	3.147,6	300,2	4,3	304,5	854,3	10,3	70,4	935,1
33	Salamanca	770,7	35,5	806,2	14,9	2,0	16,8	54,2	2,4	4,3	60,9
34	Cantabria	2.869,9	119,0	2.988,8	127,2	3,1	130,4	230,5	13,2	66,5	310,2
35	Segovia	472,5	29,9	502,4	8,5	0,5	8,9	29,8	7,3	4,1	41,2
36	Sevilla	4.766,3	202,5	4.968,7	138,9	3,0	141,8	260,9	13,2	55,4	329,5
37	Soria	301,9	16,8	318,7	4,1	0,0	4,1	17,5	1,0	7,0	25,5
38	Tarragona	2.155,5	139,9	2.295,4	223,8	2,1	225,9	341,9	16,5	61,6	420,1
39	Teruel	501,2	32,9	534,1	33,9	2,5	36,4	35,6	2,3	5,6	43,6
40	Toledo	1.762,9	68,1	1.831,0	90,6	0,3	90,9	114,0	9,0	15,1	138,0
41	Valencia	10.862,3	738,7	11.601,0	818,4	15,9	834,3	1.657,9	64,4	398,6	2.120,9
42	Valladolid	2.286,0	162,4	2.448,4	215,5	0,7	216,2	1.241,7	46,8	27,9	1.316,4
43	Zamora	315,2	22,7	337,9	1,2	0,1	1,2	13,8	0,7	0,6	15,0
44	Zaragoza	5.192,4	238,1	5.430,6	410,6	2,2	412,8	1.204,9	43,2	165,0	1.413,2
45	Otros territorios ⁽²⁾	8.481,2	499,6	8.980,8	278,4	7,4	285,8	811,3	28,9	149,2	989,4
Total		215.528,5	11.001,5	226.530,0	16.014,6	147,2	16.161,8	32.203,1	937,6	8.577,7	41.718,3

(1) Incluyendo las operaciones intragrupos.

Continúa ...

(2) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2018						
Millones de euros						
I.9. DISTRIBUCIÓN DE LAS DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL. (Continuación)						
Provincias	Compensaciones del REAPG ⁽¹⁾	Rectificación de deducciones ⁽²⁾	Regularizaciones de inversiones	Regularizaciones aplicación porcentaje de definitivo de prorata	Total deducciones	
01	Albacete	34,9	-18,5	-0,1	-0,3	1.227,7
02	Alicante	30,6	-75,6	1,9	-1,7	5.974,5
03	Almería	196,8	-59,7	0,1	-0,8	2.290,8
04	Ávila	6,4	-4,0	0,0	0,0	250,1
05	Badajoz	74,2	-24,3	-0,1	-0,9	1.760,6
06	Illes Balears	4,8	-101,4	-0,2	-3,3	4.728,9
07	Barcelona	26,2	-1.004,4	-3,3	-5,7	54.350,9
08	Burgos	29,1	-19,0	0,0	-0,2	1.831,6
09	Cáceres	33,9	-6,6	0,0	-0,2	696,6
10	Cádiz	20,6	-41,3	0,0	-0,8	2.067,3
11	Castellón	28,8	-57,6	0,1	-0,3	3.401,5
12	Ciudad Real	74,6	-25,8	0,0	-0,4	1.281,7
13	Córdoba	83,6	-38,1	0,0	-0,6	2.320,4
14	A Coruña	30,2	-88,7	-0,1	-0,3	7.831,3
15	Cuenca	37,6	-9,4	0,0	-0,1	619,5
16	Girona	5,4	-43,8	-0,3	-0,7	3.768,5
17	Granada	67,3	-49,0	0,1	-0,6	1.834,0
18	Guadalajara	6,6	-12,9	0,0	-0,1	760,4
19	Huelva	19,3	-18,7	0,0	-0,6	1.596,4
20	Huesca	28,9	-15,3	0,0	-0,5	1.048,5
21	Jaén	102,8	-12,9	-0,1	-0,4	1.219,3
22	León	29,2	-19,0	0,0	-0,1	1.129,0
23	Lleida	42,4	-31,5	0,0	0,3	2.194,5
24	La Rioja	34,7	-24,4	0,3	-0,3	1.503,5
25	Lugo	27,3	-16,0	0,0	-0,2	1.063,9
26	Madrid	34,7	-1.167,0	-1,3	-14,4	102.203,0
27	Málaga	52,6	-63,4	-0,2	-1,6	4.099,4
28	Murcia	81,0	-91,4	-0,1	-1,3	6.212,5
29	Orense	6,3	-8,3	-0,1	-0,2	968,6
30	Asturias	22,4	-36,0	0,0	-0,6	4.498,4
31	Palencia	18,7	-10,1	0,0	-0,1	676,6
32	Pontevedra	21,7	-33,6	-0,1	-0,6	4.374,5
33	Salamanca	31,3	-13,5	0,0	-0,1	901,6
34	Cantabria	9,7	-24,3	-0,2	14,0	3.428,6
35	Segovia	10,6	-8,4	0,0	0,0	554,7
36	Sevilla	71,9	-90,0	-0,4	-2,7	5.418,8
37	Soria	9,9	-4,2	0,0	-0,2	353,9
38	Tarragona	24,6	-33,4	-2,1	-1,6	2.928,8
39	Teruel	13,1	-8,7	-0,1	-0,1	618,3
40	Toledo	40,3	-30,1	-0,8	-0,4	2.069,0
41	Valencia	83,0	-167,7	-0,3	-2,4	14.468,7
42	Valladolid	23,1	-20,2	-0,1	-0,3	3.983,6
43	Zamora	20,2	-5,2	0,0	0,1	369,3
44	Zaragoza	40,9	-94,5	-0,2	-0,2	7.202,7
45	Otros territorios ⁽³⁾	8,7	-4,3	-0,6	20,2	10.280,1
Total		1.700,9	-3.732,1	-8,5	-11,2	282.362,5

(1) Estas siglas corresponden al Régimen Especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca.

(2) Sumada la rectificación de las deducciones por operaciones intragrupos.

(3) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2018										
I.10. DISTRIBUCIONES DE LA CUOTA DEVENGADA, DE LAS DEDUCCIONES Y DEL RESULTADO DEL RÉGIMEN GENERAL										
Provincias		Cuota devengada			Deducciones			Resultado		
		Número de declarantes	Importe ⁽¹⁾ (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)
01	Albacete	30.334	1.416,6	46.701	25.694	1.227,7	47.780	31.258	189,0	6.045
02	Alicante	143.152	7.045,8	49.219	122.832	5.974,5	48.640	150.298	1.071,3	7.128
03	Almería	43.018	2.124,9	49.395	38.321	2.290,8	59.778	45.231	-165,9	-3.667
04	Ávila	11.670	301,5	25.837	9.702	250,1	25.783	11.952	51,4	4.298
05	Badajoz	43.912	1.924,7	43.830	38.363	1.760,6	45.894	45.448	164,0	3.609
06	Illes Balears	110.439	5.953,9	53.911	97.785	4.728,9	48.360	115.546	1.225,0	10.602
07	Barcelona	451.165	65.470,1	145.113	420.210	54.350,9	129.342	471.848	11.119,2	23.565
08	Burgos	25.356	2.150,0	84.792	21.481	1.831,6	85.264	26.337	318,4	12.091
09	Cáceres	26.682	861,5	32.287	23.444	696,6	29.713	27.485	164,9	6.000
10	Cádiz	59.979	2.387,2	39.800	50.945	2.067,3	40.578	62.276	319,9	5.137
11	Castellón	45.712	3.333,5	72.923	38.094	3.401,5	89.293	47.727	-68,0	-1.426
12	Ciudad Real	31.871	1.422,8	44.642	27.022	1.281,7	47.430	32.809	141,1	4.302
13	Córdoba	50.872	2.607,0	51.246	42.841	2.320,4	54.162	52.647	286,6	5.444
14	A Coruña	89.409	7.309,0	81.748	75.626	7.831,3	103.553	92.825	-522,3	-5.627
15	Cuenca	15.118	628,9	41.600	12.962	619,5	47.793	15.572	9,4	605
16	Girona	67.831	4.363,6	64.330	62.599	3.768,5	60.201	70.500	595,1	8.441
17	Granada	62.771	2.198,6	35.026	52.772	1.834,0	34.753	65.268	364,6	5.586
18	Guadalajara	14.582	939,0	64.393	12.482	760,4	60.921	15.160	178,6	11.778
19	Huelva	26.408	1.170,8	44.336	22.292	1.596,4	71.613	27.247	-425,6	-15.619
20	Huesca	20.360	1.138,3	55.910	18.069	1.048,5	58.027	20.962	89,8	4.286
21	Jaén	35.379	1.389,3	39.270	29.124	1.219,3	41.864	36.231	170,1	4.694
22	León	32.074	1.305,0	40.687	27.048	1.129,0	41.742	33.184	176,0	5.302
23	Lleida	38.962	2.428,5	62.331	35.355	2.194,5	62.069	40.180	234,1	5.826
24	La Rioja	24.913	1.717,4	68.935	21.133	1.503,5	71.146	25.866	213,8	8.267
25	Lugo	28.562	1.204,2	42.160	24.317	1.063,9	43.752	29.522	140,3	4.751
26	Madrid	495.026	133.105,6	268.886	448.333	102.203,0	227.962	527.957	30.902,6	58.532
27	Málaga	125.098	5.095,7	40.734	110.896	4.099,4	36.966	131.987	996,3	7.549
28	Murcia	97.681	6.448,4	66.014	85.068	6.212,5	73.030	101.778	235,9	2.317
29	Orense	25.109	1.112,8	44.318	20.789	968,6	46.594	26.084	144,2	5.526
30	Asturias	73.188	5.048,2	68.976	60.124	4.498,4	74.818	75.488	549,9	7.284
31	Palencia	11.411	739,6	64.819	9.414	676,6	71.872	11.720	63,0	5.379
32	Pontevedra	74.277	4.868,4	65.544	63.537	4.374,5	68.849	77.173	493,9	6.400
33	Salamanca	25.189	1.026,8	40.763	20.858	901,6	43.226	25.992	125,2	4.816
34	Cantabria	40.784	3.917,1	96.044	34.571	3.428,6	99.176	42.248	488,5	11.562
35	Segovia	12.692	624,1	49.172	11.340	554,7	48.914	13.100	69,4	5.298
36	Sevilla	119.306	6.482,8	54.337	101.831	5.418,8	53.214	124.283	1.063,9	8.560
37	Soria	6.955	418,4	60.153	5.893	353,9	60.059	7.174	64,4	8.982
38	Tarragona	58.445	3.512,1	60.092	52.928	2.928,8	55.336	60.590	583,3	9.627
39	Teruel	10.645	679,0	63.782	9.324	618,3	66.310	11.010	60,7	5.512
40	Toledo	46.334	2.305,6	49.760	40.189	2.069,0	51.481	48.064	236,6	4.923
41	Valencia	193.767	16.113,5	83.159	164.580	14.468,7	87.913	202.179	1.644,8	8.135
42	Valladolid	37.631	3.998,1	106.244	31.868	3.983,6	125.004	38.879	14,5	372
43	Zamora	12.909	413,0	31.997	11.008	369,3	33.545	13.287	43,8	3.295
44	Zaragoza	68.117	8.073,8	118.529	58.338	7.202,7	123.465	70.883	871,1	12.289
45	Otros territorios ⁽²⁾	4.563	11.699,1	2.563.903	3.677	10.280,1	2.795.797	4.890	1.418,9	290.173
Total		3.069.658	338.473,9	110.264	2.695.079	282.362,5	104.770	3.208.145	56.111,4	17.490

(1) Incluido el recargo de equivalencia.

(2) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2018										
I.11. DISTRIBUCIONES DE LA CUOTA DEVENGADA, DE LAS DEDUCCIONES Y DEL RESULTADO DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO										
Provincias		Cuota devengada			Deducciones			Resultado		
		Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)
01	Albacete	1.517	3,1	2.061	425	1,5	3.602	1.520	1,6	1.049
02	Alicante	6.561	9,7	1.477	1.634	2,5	1.533	6.562	7,2	1.095
03	Almería	2.379	4,0	1.699	499	1,4	2.838	2.379	2,6	1.103
04	Ávila	1.096	1,1	1.006	241	0,6	2.284	1.096	0,6	504
05	Badajoz	2.158	3,0	1.403	684	1,8	2.671	2.161	1,2	555
06	Illes Balears	5.645	7,7	1.365	1.324	2,3	1.767	5.645	5,4	951
07	Barcelona	39.978	72,8	1.820	6.060	14,1	2.326	39.979	58,7	1.467
08	Burgos	2.406	5,2	2.153	608	2,0	3.223	2.406	3,2	1.339
09	Cáceres	1.355	1,3	932	390	0,9	2.416	1.357	0,3	237
10	Cádiz	4.075	5,4	1.335	757	1,3	1.783	4.077	4,1	1.003
11	Castellón	3.213	6,4	1.978	1.011	2,5	2.463	3.214	3,9	1.202
12	Ciudad Real	1.580	3,1	1.948	415	1,1	2.764	1.580	1,9	1.222
13	Córdoba	3.304	3,8	1.139	616	1,5	2.409	3.305	2,3	689
14	A Coruña	4.550	7,3	1.604	1.178	3,1	2.647	4.550	4,2	919
15	Cuenca	1.035	2,4	2.282	257	1,1	4.325	1.037	1,3	1.206
16	Girona	4.022	8,2	2.033	1.059	2,5	2.396	4.023	5,6	1.401
17	Granada	3.058	5,3	1.731	714	2,3	3.226	3.057	3,0	978
18	Guadalajara	1.252	2,4	1.944	234	0,5	2.221	1.252	1,9	1.529
19	Huelva	1.886	2,4	1.293	310	0,7	2.126	1.887	1,8	943
20	Huesca	3.021	11,3	3.752	1.125	7,1	6.288	3.021	4,3	1.410
21	Jaén	2.982	3,9	1.307	659	1,4	2.130	2.982	2,5	837
22	León	2.619	3,9	1.487	559	1,6	2.942	2.619	2,2	859
23	Lleida	4.087	9,9	2.430	1.278	5,8	4.524	4.088	4,2	1.015
24	La Rioja	1.852	3,7	1.987	528	1,6	2.986	1.851	2,1	1.137
25	Lugo	1.661	3,1	1.876	473	1,7	3.662	1.661	1,4	833
26	Madrid	31.790	47,1	1.480	4.235	7,7	1.817	31.796	39,4	1.238
27	Málaga	5.609	7,1	1.273	789	1,9	2.400	5.610	5,2	936
28	Murcia	4.765	9,7	2.028	1.074	2,6	2.386	4.768	7,1	1.490
29	Orense	1.144	2,3	1.974	267	1,1	4.136	1.143	1,2	1.009
30	Asturias	5.803	10,0	1.726	1.308	3,3	2.514	5.803	6,7	1.159
31	Palencia	997	1,6	1.567	246	0,6	2.460	995	1,0	962
32	Pontevedra	3.583	5,5	1.527	865	2,7	3.154	3.580	2,7	766
33	Salamanca	1.856	2,2	1.192	407	1,0	2.368	1.858	1,2	672
34	Cantabria	2.757	6,3	2.303	650	1,6	2.480	2.757	4,7	1.718
35	Segovia	1.338	2,0	1.517	341	1,0	2.842	1.338	1,1	793
36	Sevilla	7.727	9,6	1.243	1.202	2,5	2.046	7.729	7,1	925
37	Soria	816	1,4	1.732	290	1,0	3.407	818	0,4	519
38	Tarragona	3.815	8,1	2.122	993	2,7	2.751	3.815	5,4	1.406
39	Teruel	1.499	3,7	2.467	572	2,7	4.672	1.502	1,0	683
40	Toledo	3.181	5,7	1.800	643	1,7	2.675	3.182	4,0	1.259
41	Valencia	12.952	23,3	1.799	3.059	5,3	1.738	12.953	18,0	1.389
42	Valladolid	2.226	3,6	1.639	545	1,2	2.203	2.226	2,4	1.100
43	Zamora	1.207	1,8	1.483	354	1,4	3.938	1.209	0,4	327
44	Zaragoza	5.990	13,7	2.294	1.579	5,9	3.750	5.990	7,8	1.306
45	Otros territorios (*)	78	0,1	1.237	9	0,0	2.683	78	0,1	927
Total		206.425	355,3	1.721	42.466	111,0	2.613	206.459	244,3	1.183

(*) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2018							
I.12. DISTRIBUCIONES DE LA COMPENSACIÓN DE CUOTAS Y DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN							
Provincias		Compensación de cuotas			Resultado de la liquidación		
		Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)
01	Albacete	5.096	19,5	3.833	33.002	182,0	5.516
02	Alicante	27.324	144,3	5.280	158.201	1.141,5	7.216
03	Almería	10.532	43,8	4.162	48.377	-141,0	-2.915
04	Ávila	2.220	6,9	3.098	13.095	45,0	3.439
05	Badajoz	9.223	43,2	4.685	48.047	147,5	3.070
06	Illes Balears	22.811	212,7	9.323	121.878	1.031,4	8.463
07	Barcelona	78.471	529,3	6.745	515.061	13.009,3	25.258
08	Burgos	4.746	21,5	4.523	28.886	354,2	12.261
09	Cáceres	5.812	18,1	3.121	29.145	147,8	5.072
10	Cádiz	11.495	45,8	3.989	66.859	434,7	6.501
11	Castellón	7.188	35,8	4.985	51.086	74,0	1.448
12	Ciudad Real	5.732	26,0	4.542	34.656	143,1	4.131
13	Córdoba	9.900	43,8	4.429	56.432	321,1	5.689
14	A Coruña	16.257	68,2	4.194	98.016	1.199,4	12.237
15	Cuenca	3.015	11,5	3.814	16.743	0,0	0
16	Girona	13.023	65,8	5.049	74.859	585,5	7.821
17	Granada	12.397	50,9	4.106	69.109	335,9	4.860
18	Guadalajara	2.778	12,1	4.352	16.528	173,4	10.494
19	Huelva	5.493	30,6	5.575	29.311	-34,9	-1.192
20	Huesca	3.657	15,0	4.103	24.003	81,9	3.411
21	Jaén	7.013	43,0	6.125	39.435	137,8	3.495
22	León	6.503	22,0	3.376	36.066	165,6	4.590
23	Lleida	7.940	26,1	3.288	44.467	231,9	5.214
24	La Rioja	3.938	19,9	5.049	27.844	245,8	8.827
25	Lugo	5.534	17,3	3.125	31.422	127,8	4.068
26	Madrid	100.141	1.176,3	11.746	565.747	33.011,1	58.350
27	Málaga	28.151	178,4	6.338	139.245	893,8	6.419
28	Murcia	20.375	96,2	4.723	108.090	296,8	2.746
29	Orense	5.060	15,2	2.998	27.465	149,0	5.425
30	Asturias	13.239	49,2	3.717	81.696	818,1	10.014
31	Palencia	1.679	6,9	4.136	12.757	83,8	6.569
32	Pontevedra	13.940	48,8	3.499	81.377	687,9	8.453
33	Salamanca	4.809	22,3	4.639	28.013	113,8	4.063
34	Cantabria	7.004	28,3	4.044	45.205	563,2	12.460
35	Segovia	2.389	8,3	3.486	14.483	65,0	4.491
36	Sevilla	22.956	124,0	5.402	133.147	1.011,7	7.598
37	Soria	1.215	4,9	4.018	7.992	62,4	7.804
38	Tarragona	11.556	45,3	3.917	64.808	720,1	11.111
39	Teruel	2.153	6,2	2.895	12.514	88,5	7.072
40	Toledo	9.593	46,8	4.881	51.634	241,6	4.679
41	Valencia	31.441	155,2	4.937	216.421	2.076,1	9.593
42	Valladolid	6.100	26,8	4.387	41.340	198,1	4.791
43	Zamora	2.725	9,4	3.446	14.554	35,1	2.411
44	Zaragoza	10.244	53,1	5.188	77.325	1.156,5	14.957
45	Otros territorios (*)	773	23,1	29.913	5.112	1.096,6	214.518
Total		583.641	3.698,0	6.336	3.441.453	63.509,8	18.454

(*) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

II. DATOS ESTADÍSTICOS DEL EJERCICIO 2018, DISTRIBUIDOS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2018							
II.1. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES POR REGÍMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS							
CCAA		Régimen general ordinario			Rég. esp. ⁽¹⁾ bienes usados, obj. arte, antig. y obj. colección	Régimen especial agencias de viajes	Régimen ⁽²⁾ especial simplificado
		Tipo impositivo			Tipo impositivo		
		4%	10%	21%	21%		
01	Andalucía	33.985	113.773	469.898	1.906	492	31.026
02	Aragón	8.124	24.527	90.251	300	63	10.513
03	Asturias (Principado de)	3.203	17.667	66.700	281	50	5.803
04	Baleares (Illes)	4.016	25.647	100.489	221	111	5.645
05	Cantabria	1.780	10.523	37.142	115	21	2.757
06	Castilla - La Mancha	11.936	36.455	124.355	613	64	8.571
07	Castilla y León	15.174	48.632	157.116	594	120	14.565
08	Cataluña	28.503	112.393	577.498	1.733	627	51.905
09	Comunidad Valenciana	16.233	70.295	355.425	1.446	301	22.729
10	Extremadura	6.426	20.956	62.859	289	36	3.518
11	Galicia	10.968	55.280	196.956	1.057	114	10.934
12	Madrid (Comunidad de)	16.647	70.986	468.641	1.678	453	31.796
13	Murcia (Región de)	7.519	20.543	88.501	324	45	4.768
14	Rioja (La)	1.466	5.065	23.291	76	s.e.	1.851
15	Otros territorios ⁽³⁾	190	712	4.187	8	s.e.	78
Total		166.170	633.454	2.823.309	10.641	2.513	206.459

(1) No se facilitan los números de declarantes de los tipos impositivos al 4 y 10%, por secreto estadístico.

Continúa ...

(2) Número de declarantes que consignó en la casilla del resultado del Régimen Simplificado un dato distinto de 0.

(3) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

s.e.: secreto estadístico

II.1. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES POR REGÍMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS. (Continuación)						
CCAA		Sujetos pasivos del recargo ⁽¹⁾ de equivalencia			Compensaciones REAPG ⁽²⁾	Total ⁽³⁾ declarantes
		Tipo impositivo				
		0,5%	1,4%	5,2%		
01	Andalucía	4.089	7.894	10.980	5.709	615.734
02	Aragón	745	1.225	2.071	2.098	118.786
03	Asturias (Principado de)	612	1.033	1.393	942	85.418
04	Baleares (Illes)	604	1.015	1.549	538	128.053
05	Cantabria	297	591	712	349	46.956
06	Castilla - La Mancha	1.287	2.006	2.950	3.366	159.643
07	Castilla y León	1.701	2.892	3.346	5.374	205.489
08	Cataluña	3.255	6.113	13.674	4.577	729.141
09	Comunidad Valenciana	2.097	4.063	9.235	2.953	445.395
10	Extremadura	800	1.335	1.435	2.380	81.288
11	Galicia	1.842	3.313	4.646	3.276	249.831
12	Madrid (Comunidad de)	1.665	2.699	8.004	1.607	601.978
13	Murcia (Región de)	759	1.589	2.499	1.600	114.290
14	Rioja (La)	210	425	780	632	28.937
15	Otros territorios ⁽⁴⁾	28	69	120	37	5.948
Total		19.991	36.262	63.394	35.438	3.616.887

(1) No se facilitan los números de declarantes del régimen especial del recargo de equivalencia al 1,75%, por secreto estadístico.

(2) Estas siglas corresponden al Régimen Especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca.

(3) La suma del número de declarantes de los regímenes existentes en el IVA no es igual al total por la compatibilidad entre regímenes.

(4) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2018										
II.2. DISTRIBUCIONES DE LOS NÚMEROS DE DECLARANTES POR ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y SERVICIOS, INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO Y MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS										
CCAA		Adquisiciones intracomunitarias de bienes			Adquisición ⁽¹⁾ intracomunitarias de servicios		Inversión del sujeto pasivo	Modif. ⁽²⁾ de bases y cuotas	Modif. de bases y cuotas por concurso de acreedores	Total (sin recargo de equivalencia)
		Tipo impositivo			Tipo impositivo					
		4%	10%	21%	10%	21%				
01	Andalucía	746	2.692	32.918	608	14.106	16.221	37.911	183	522.827
02	Aragón	205	646	7.464	150	3.675	4.297	8.871	103	99.120
03	Asturias (Principado de)	83	346	4.863	83	2.357	2.429	4.571	90	73.186
04	Balears (Illes)	153	733	10.437	186	6.518	4.858	9.023	29	110.435
05	Cantabria	51	258	2.773	85	1.315	1.395	2.415	40	40.783
06	Castilla - La Mancha	179	629	8.225	139	3.056	4.646	13.885	81	138.238
07	Castilla y León	366	1.055	11.363	244	4.445	6.261	15.076	148	175.889
08	Cataluña	1.298	4.266	58.075	1.371	32.753	27.304	58.870	438	616.401
09	Comunidad Valenciana	613	1.772	28.691	501	14.359	14.729	32.209	340	382.633
10	Extremadura	158	698	4.442	95	1.446	2.361	5.384	23	70.595
11	Galicia	356	1.816	19.269	390	7.762	8.128	18.901	246	217.354
12	Madrid (Comunidad de)	883	2.322	41.144	887	27.298	23.361	48.838	300	495.021
13	Murcia (Región de)	219	604	6.422	205	2.777	3.487	10.080	102	97.681
14	Rioja (La)	66	172	2.074	46	779	873	2.414	21	24.913
15	Otros territorios ⁽³⁾	30	67	613	21	342	463	339	25	4.563
Total		5.406	18.076	238.773	5.011	122.988	120.813	268.787	2.169	3.069.639

(1) No se facilitan los números de declarantes del tipo impositivo al 4%, por secreto estadístico.

(2) No se incluyen los números de declarantes de la modificación de bases y cuotas por operaciones intragrupo.

(3) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

Millones de euros

II.3. DISTRIBUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS							
CCAA		Régimen general ordinario				Rég. esp. ⁽¹⁾ bienes usados, obj. arte, antig. y obj. colección	Régimen especial agencias de viajes
		Tipo impositivo			Total		
		4%	10%	21%		Total	
01	Andalucía	18.300,1	40.630,8	76.320,8	135.251,7	59,2	23,2
02	Aragón	3.609,6	10.715,3	30.886,4	45.211,3	15,5	2,6
03	Asturias (Principado de)	1.902,0	4.483,7	18.354,9	24.740,7	11,7	4,6
04	Balears (Illes)	1.149,3	13.725,5	17.868,0	32.742,8	13,3	40,8
05	Cantabria	841,7	3.157,5	13.116,2	17.115,5	6,8	1,2
06	Castilla - La Mancha	4.485,1	10.481,2	22.097,5	37.063,8	21,5	2,0
07	Castilla y León	6.093,9	15.353,5	32.114,0	53.561,3	19,4	5,8
08	Cataluña	23.138,8	75.680,2	247.420,5	346.239,5	111,0	66,8
09	Comunidad Valenciana	13.791,2	38.918,3	87.112,2	139.821,8	56,1	13,9
10	Extremadura	1.848,2	5.356,5	8.870,3	16.075,1	7,4	0,9
11	Galicia	5.849,5	21.458,1	47.448,4	74.756,0	38,4	6,7
12	Madrid (Comunidad de)	31.055,4	78.970,8	470.164,4	580.190,7	137,7	224,8
13	Murcia (Región de)	7.816,8	10.858,2	20.752,5	39.427,5	13,2	1,6
14	Rioja (La)	657,3	2.378,3	5.974,2	9.009,8	4	s.e.
15	Otros territorios ⁽²⁾	3.225,4	5.653,2	44.279,0	53.157,6	0	s.e.
Total		123.764,3	337.821,2	1.142.779,5	1.604.365,0	515,5	396,5

Nota: El importe de los totales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(1) No se facilitan las bases imponibles de los tipos impositivos al 4, 10 y 21%, por secreto estadístico.

(2) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2018

Millones de euros

CCAA		Adquisiciones intracomunitarias de bienes				Adquis. intracomunitarias de servicios ⁽¹⁾		Total
		Tipo impositivo			Subtotal	Tipo imposit.	Subtotal	
		4%	10%	21%		21%		
01	Andalucía	282,5	1.058,0	4.288,9	5.629,4	1.202,8	1.285,9	6.915,3
02	Aragón	228,2	289,7	6.308,4	6.826,3	845,4	862,8	7.689,0
03	Asturias (Principado de)	27,5	204,2	1.253,3	1.484,9	267,1	283,0	1.767,9
04	Baleares (Illes)	28,9	74,6	766,1	869,5	1.069,9	1.081,2	1.950,7
05	Cantabria	29,3	90,7	1.113,2	1.233,2	328,1	336,2	1.569,4
06	Castilla - La Mancha	69,6	420,1	2.132,6	2.622,3	242,7	253,6	2.876,0
07	Castilla y León	168,4	432,9	8.131,2	8.732,6	503,2	533,4	9.266,0
08	Cataluña	3.542,6	5.146,7	44.387,4	53.076,7	9.063,7	9.491,3	62.568,0
09	Comunidad Valenciana	494,9	1.418,1	10.618,8	12.531,9	2.999,7	3.080,1	15.611,9
10	Extremadura	30,6	126,3	785,9	942,8	99,4	107,7	1.050,5
11	Galicia	170,4	842,0	7.022,0	8.034,4	935,2	981,1	9.015,5
12	Madrid (Comunidad de)	6.566,7	4.149,9	56.120,8	66.837,4	22.303,7	22.679,6	89.517,0
13	Murcia (Región de)	72,0	359,9	1.317,8	1.749,8	549,5	592,7	2.342,5
14	Rioja (La)	32,0	81,6	581,4	695,0	74,4	77,9	773,0
15	Otros territorios ⁽²⁾	120,4	245,4	3.824,1	4.189,9	714,5	721,0	4.910,9
Total		11.864,1	14.940,2	148.651,8	175.456,0	41.199,2	42.367,6	217.823,7

Nota: El importe de los subtotales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(1) No se facilitan las bases imponibles de los tipos impositivos del 4 y 10%, por secreto estadístico.

(2) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

Millones de euros

CCAA		Inversión sujeto pasivo	Modif. ⁽¹⁾ de bases y cuotas	Modif. de bases y cuotas por concurso de acreedores	Total (sin recargo de equivalencia)	Recargo de equivalencia ⁽²⁾		
						Tipo impositivo		
						0,5%	1,4%	5,2%
01	Andalucía	7.620,2	-2.045,1	-4,2	148.165,3	2.501,8	1.297,8	812,7
02	Aragón	4.086,2	-1.111,8	-3,4	55.961,0	363,8	192,6	158,5
03	Asturias (Principado de)	1.736,1	-223,4	-1,7	28.073,2	287,9	118,1	74,4
04	Baleares (Illes)	2.360,6	-541,6	-0,5	36.671,3	203,6	94,9	89,3
05	Cantabria	1.171,9	-321,0	-0,5	21.031,7	146,1	73,7	34,7
06	Castilla - La Mancha	1.773,4	-575,3	-2,4	41.204,6	240,2	223,2	207,9
07	Castilla y León	3.120,9	-493,8	-3,2	65.531,0	360,5	333,2	105,1
08	Cataluña	23.926,3	-10.107,0	-7,5	425.131,1	2.479,4	1.555,6	1.478,4
09	Comunidad Valenciana	6.392,8	-3.206,9	-8,1	158.923,9	644,9	433,6	775,6
10	Extremadura	647,1	-176,3	-0,4	17.624,5	65,5	106,7	46,5
11	Galicia	2.912,0	-1.435,2	-4,9	85.355,5	405,8	349,6	245,4
12	Madrid (Comunidad de)	51.309,1	-13.588,8	-11,2	709.778,8	3.086,3	1.172,2	917,9
13	Murcia (Región de)	1.547,5	-544,0	-2,3	42.816,0	1.092,9	482,1	216,9
14	Rioja (La)	352,1	-98,8	0,1	10.043,2	60,7	50,8	82,9
15	Otros territorios ⁽³⁾	3.425,8	-330,6	-1,6	61.459,2	80,2	63,9	25,6
Total		112.382,0	-34.799,6	-51,7	1.907.770,3	12.019,6	6.548,0	5.271,7

(1) Sumado el importe de las bases imponibles de la modificación de bases y cuotas por operaciones intragrupo.

(2) No se facilitan las bases imponibles del régimen especial del recargo de equivalencia al 1,75%, por secreto estadístico.

(3) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2018							
II.6. DISTRIBUCIÓN DE LA CUOTA DEVENGADA DEL RÉGIMEN GENERAL POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS							
CCAA		Régimen general ordinario			Total	Rég. esp. ⁽¹⁾ bienes usados, obj. arte, antig. y obj. colección	Régimen especial agencias de viajes
		Tipo impositivo				Total	
		4%	10%	21%			
01	Andalucía	732,0	4.063,1	16.027,2	20.822,3	12,2	4,9
02	Aragón	144,4	1.071,5	6.486,1	7.702,1	3,2	0,5
03	Asturias (Principado de)	76,1	448,4	3.854,5	4.379,0	2,5	1,0
04	Balears (Illes)	46,0	1.372,6	3.752,3	5.170,8	2,8	8,6
05	Cantabria	33,7	315,8	2.752,1	3.101,5	1,4	0,2
06	Castilla - La Mancha	179,4	1.048,1	4.640,5	5.868,0	4,5	0,4
07	Castilla y León	243,8	1.535,4	6.743,9	8.523,0	4,0	1,2
08	Cataluña	925,6	7.568,0	51.957,1	60.450,6	23,1	14,0
09	Comunidad Valenciana	551,6	3.891,8	18.293,5	22.737,0	11,6	2,9
10	Extremadura	73,9	535,7	1.862,8	2.472,4	1,5	0,2
11	Galicia	234,0	2.145,8	9.964,1	12.343,9	7,8	1,4
12	Madrid (Comunidad de)	1.242,2	7.894,6	98.733,2	107.870,0	28,5	47,2
13	Murcia (Región de)	312,7	1.085,8	4.358,0	5.756,5	2,7	0,3
14	Rioja (La)	26,3	237,8	1.254,6	1.518,7	1	s.e.
15	Otros territorios ⁽²⁾	129,0	565,3	9.298,5	9.992,9	0	s.e.
Total		4.950,5	33.779,8	239.978,3	278.708,6	106,6	83,3

Nota: El importe de los totales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(1) No se facilita el IVA devengado de los tipos impositivos al 4, 10 y 21%, por secreto estadístico.

(2) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

s.e.: secreto estadístico

II.7. DISTRIBUCIÓN DE LA CUOTA DEVENGADA POR ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y SERVICIOS								
CCAA		Adquisiciones intracomunitarias de bienes			Subtotal	Adquis. intracomunitarias de servicios ⁽¹⁾		Total
		Tipo impositivo				Tipo imposit.	Subtotal	
		4%	10%	21%		21%		
01	Andalucía	11,3	105,8	900,6	1.017,8	252,6	259,6	1.277,3
02	Aragón	9,1	29,0	1.324,8	1.362,9	177,5	178,9	1.541,8
03	Asturias (Principado de)	1,1	20,4	263,2	284,7	56,1	57,6	342,3
04	Balears (Illes)	1,2	7,5	160,9	169,5	224,7	225,8	395,3
05	Cantabria	1,2	9,1	233,8	244,0	68,9	69,6	313,6
06	Castilla - La Mancha	2,8	42,0	447,8	492,6	51,0	51,9	544,6
07	Castilla y León	6,7	43,3	1.707,6	1.757,6	105,7	108,4	1.866,0
08	Cataluña	141,7	514,7	9.321,3	9.977,7	1.903,4	1.938,1	11.915,8
09	Comunidad Valenciana	19,8	141,8	2.229,9	2.391,5	629,9	636,4	3.027,9
10	Extremadura	1,2	12,6	165,0	178,9	20,9	21,6	200,5
11	Galicia	6,8	84,2	1.474,6	1.565,6	196,4	200,4	1.766,0
12	Madrid (Comunidad de)	262,7	415,0	11.785,3	12.463,0	4.683,7	4.711,9	17.174,9
13	Murcia (Región de)	2,9	36,0	276,7	315,6	115,4	119,2	434,9
14	Rioja (La)	1,3	8,2	122,1	131,5	15,6	15,9	147,5
15	Otros territorios ⁽²⁾	4,8	24,5	803,1	832,4	150,0	150,7	983,1
Total		474,6	1.494,1	31.216,7	33.185,3	8.651,8	8.746,1	41.931,4

Nota: El importe de los subtotales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(1) No se facilita el IVA devengado de los tipos impositivos del 4 y 10%, por secreto estadístico.

(2) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2018								
<i>Millones de euros</i>								
II.8. DISTRIBUCIONES DE LA CUOTA DEVENGADA POR INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO, DE LA MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS Y DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA								
CCAA	Inversión sujeto pasivo	Modif. ⁽¹⁾ de bases y cuotas	Modif. de bases y cuotas por concurso de acreedores	Total (sin recargo de equivalencia)	Recargo de equivalencia ⁽²⁾			
					Tipo impositivo			
					0,5%	1,4%	5,2%	
01	Andalucía	1.500,1	-301,9	-0,8	23.384,0	12,5	18,2	42,3
02	Aragón	827,3	-211,0	-0,6	9.878,4	1,8	2,7	8,2
03	Asturias (Principado de)	353,1	-43,8	-0,4	5.041,3	1,4	1,7	3,9
04	Balears (Illes)	444,6	-96,5	-0,1	5.947,1	1,0	1,3	4,6
05	Cantabria	242,4	-80,5	-0,2	3.913,5	0,7	1,0	1,8
06	Castilla - La Mancha	359,1	-87,4	-0,4	6.698,1	1,2	3,1	10,8
07	Castilla y León	634,8	-75,1	-0,5	10.964,8	1,8	4,7	5,5
08	Cataluña	4.604,2	-1.876,2	-1,6	75.665,6	12,4	21,8	76,9
09	Comunidad Valenciana	1.242,9	-623,4	-1,4	26.443,7	3,2	6,1	40,3
10	Extremadura	131,0	-27,5	-0,1	2.781,9	0,3	1,5	2,4
11	Galicia	587,6	-244,6	-1,0	14.474,9	2,0	4,9	12,8
12	Madrid (Comunidad de)	9.825,5	-2.452,2	-2,5	132.890,2	15,4	16,4	47,7
13	Murcia (Región de)	310,1	-85,2	-0,4	6.425,0	5,5	6,7	11,3
14	Rioja (La)	62,4	-17,9	0,0	1.712,1	0,3	0,7	4,3
15	Otros territorios ⁽³⁾	690,6	-32,1	-0,3	11.696,5	0,4	0,9	1,3
Total		21.815,9	-6.255,4	-10,4	337.917,1	60,1	91,7	274,1

(1) Sumado el importe del IVA devengado de la modificación de bases y cuotas por operaciones intragrupo.

(2) No se facilita el IVA devengado del régimen especial del recargo de equivalencia al 1,75%, por secreto estadístico.

(3) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

II.9. DISTRIBUCIÓN DE LAS DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL											
<i>Millones de euros</i>											
CCAA	Operaciones interiores ⁽¹⁾			Importaciones			Adquisiciones intracomunitarias				
	Bienes y servicios corrientes	Bienes de inversión	Subtotal	Bienes corrientes	Bienes de inversión	Subtotal	Bienes corrientes	Bienes de inversión	Servicios	Subtotal	
01	Andalucía	17.430,9	837,9	18.268,7	1.064,0	11,5	1.075,5	969,4	42,0	256,9	1.268,3
02	Aragón	6.576,6	329,6	6.906,2	455,1	5,4	460,5	1.302,3	59,4	177,4	1.539,1
03	Asturias (Principado de)	3.657,3	135,5	3.792,8	377,5	0,9	378,4	123,3	10,2	57,3	190,8
04	Balears (Illes)	4.005,2	312,8	4.318,0	124,0	1,9	125,9	273,9	10,7	216,6	501,2
05	Cantabria	2.869,9	119,0	2.988,8	127,2	3,1	130,4	13,8	13,2	66,5	93,5
06	Castilla - La Mancha	4.908,8	230,7	5.139,5	179,1	1,6	180,8	230,5	26,6	50,9	308,1
07	Castilla y León	7.306,2	431,6	7.737,8	369,5	4,5	374,0	465,2	77,2	107,8	650,1
08	Cataluña	46.046,1	2.248,4	48.294,5	4.072,6	36,5	4.109,1	1.679,5	234,8	1.904,6	3.818,9
09	Comunidad Valenciana	18.390,8	1.204,9	19.595,7	1.370,9	21,1	1.392,0	261,8	111,1	632,3	1.005,2
10	Extremadura	2.041,2	100,0	2.141,3	39,3	0,4	39,8	9.727,2	17,6	21,1	9.766,0
11	Galicia	9.958,4	403,5	10.361,9	2.160,4	18,0	2.178,4	2.273,8	55,8	197,9	2.527,5
12	Madrid (Comunidad de)	77.344,1	3.830,9	81.174,9	5.093,7	29,5	5.123,3	1.506,8	216,7	4.604,0	6.327,5
13	Murcia (Región de)	5.300,3	254,2	5.554,5	231,8	4,7	236,5	12.231,7	25,0	119,2	12.375,9
14	Rioja (La)	1.211,4	63,0	1.274,4	70,9	0,5	71,4	161,4	8,2	15,9	185,6
15	Otros territorios ⁽²⁾	8.481,2	499,6	8.980,8	278,4	7,4	285,8	982,4	28,9	149,2	1.160,5
Total		215.528,5	11.001,5	226.530,0	16.014,6	147,2	16.161,8	32.203,1	937,6	8.577,7	41.718,3

(1) Incluyendo las operaciones intragrupos.

(2) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

Continúa ...

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2018						
<i>Millones de euros</i>						
II.9. DISTRIBUCIÓN DE LAS DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL. (Continuación)						
CCAA	Compensaciones del REAPG ⁽¹⁾	Rectificación de deducciones ⁽²⁾	Regularizaciones de inversiones	Regularizaciones aplicación porcentaje definitivo de prorrata	Total deducciones	
01	Andalucía	614,8	-373,0	-0,6	-8,1	20.846,3
02	Aragón	82,9	-118,5	-0,2	-0,7	8.869,5
03	Asturias (Principado de)	22,4	-36,0	0,0	-0,6	4.498,4
04	Balears (Illes)	4,8	-101,4	-0,2	-3,3	4.728,9
05	Cantabria	9,7	-24,3	-0,2	14,0	3.428,6
06	Castilla - La Mancha	194,0	-96,7	-0,9	-1,3	5.958,2
07	Castilla y León	178,7	-103,6	-0,2	-1,0	10.050,5
08	Cataluña	98,6	-1.113,1	-5,7	-7,7	63.242,7
09	Comunidad Valenciana	142,4	-300,9	1,7	-4,4	23.844,7
10	Extremadura	108,1	-30,9	-0,1	-1,1	2.457,2
11	Galicia	85,5	-146,6	-0,3	-1,3	14.238,3
12	Madrid (Comunidad de)	34,7	-1.167,0	-1,3	-14,4	102.203,0
13	Murcia (Región de)	81,0	-91,4	-0,1	-1,3	6.212,5
14	Rioja (La)	34,7	-24,4	0,3	-0,3	1.503,5
15	Otros territorios ⁽³⁾	8,7	-4,3	-0,6	20,2	10.280,1
Total	1.700,9	-3.732,1	-8,5	-11,2	282.362,5	

(1) Estas siglas corresponden al Régimen Especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca.

(2) Sumada la rectificación de las deducciones por operaciones intragrupos.

(3) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

II.10. DISTRIBUCIONES DE LA CUOTA DEVENGADA, DE LAS DEDUCCIONES Y DEL RESULTADO DEL RÉGIMEN GENERAL										
CCAA	Cuota devengada			Deducciones			Resultado			
	Número de declarantes	Importe ⁽¹⁾ (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	
01	Andalucía	522.831	23.456,3	44.864	449.022	20.846,3	46.426	545.170	2.609,9	4.787
02	Aragón	99.122	9.891,1	99.787	85.731	8.869,5	103.457	102.855	1.021,6	9.933
03	Asturias (Principado de)	73.188	5.048,2	68.976	60.124	4.498,4	74.818	75.488	549,9	7.284
04	Balears (Illes)	110.439	5.953,9	53.911	97.785	4.728,9	48.360	115.546	1.225,0	10.602
05	Cantabria	40.784	3.917,1	96.044	34.571	3.428,6	99.176	42.248	488,5	11.562
06	Castilla - La Mancha	138.239	6.712,9	48.560	118.349	5.958,2	50.344	142.863	754,7	5.283
07	Castilla y León	175.887	10.976,5	62.407	148.612	10.050,5	67.629	181.625	926,1	5.099
08	Cataluña	616.403	75.774,3	122.930	571.092	63.242,7	110.740	643.118	12.531,6	19.486
09	Comunidad Valenciana	382.631	26.492,8	69.238	325.506	23.844,7	73.254	400.204	2.648,0	6.617
10	Extremadura	70.594	2.786,1	39.467	61.807	2.457,2	39.756	72.933	328,9	4.510
11	Galicia	217.357	14.494,4	66.685	184.269	14.238,3	77.269	225.604	256,0	1.135
12	Madrid (Comunidad de)	495.026	133.105,6	268.886	448.333	102.203,0	227.962	527.957	30.902,6	58.532
13	Murcia (Región de)	97.681	6.448,4	66.014	85.068	6.212,5	73.030	101.778	235,9	2.317
14	Rioja (La)	24.913	1.717,4	68.935	21.133	1.503,5	71.146	25.866	213,8	8.267
15	Otros territorios ⁽²⁾	4.563	11.699,1	2.563.903	3.677	10.280,1	2.795.797	4.890	1.418,9	290.173
Total	3.069.658	338.473,9	110.264	2.695.079	282.362,5	104.770	3.208.145	56.111,4	17.490	

(1) Incluido el recargo de equivalencia.

(2) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2018										
II.11. DISTRIBUCIONES DE LA CUOTA DEVENGADA, DE LAS DEDUCCIONES Y DEL RESULTADO DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO										
CCAA	Cuota devengada			Deducciones			Resultado			
	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	
01	Andalucía	31.020	41,6	1.342	5.546	13,0	2.338	31.026	28,7	923
02	Aragón	10.510	28,8	2.738	3.276	15,7	4.783	10.513	13,1	1.247
03	Asturias (Principado de)	5.803	10,0	1.726	1.308	3,3	2.514	5.803	6,7	1.159
04	Baleares (Illes)	5.645	7,7	1.365	1.324	2,3	1.767	5.645	5,4	951
05	Cantabria	2.757	6,3	2.303	650	1,6	2.480	2.757	4,7	1.718
06	Castilla - La Mancha	8.565	16,7	1.953	1.974	6,0	3.054	8.571	10,7	1.248
07	Castilla y León	14.561	22,8	1.568	3.591	10,3	2.861	14.565	12,6	862
08	Cataluña	51.902	99,0	1.907	9.390	25,1	2.678	51.905	73,8	1.422
09	Comunidad Valenciana	22.726	39,3	1.731	5.704	10,3	1.808	22.729	29,0	1.277
10	Extremadura	3.513	4,3	1.221	1.074	2,8	2.578	3.518	1,5	432
11	Galicia	10.938	18,1	1.659	2.783	8,7	3.120	10.934	9,5	865
12	Madrid (Comunidad de)	31.790	47,1	1.480	4.235	7,7	1.817	31.796	39,4	1.238
13	Murcia (Región de)	4.765	9,7	2.028	1.074	2,6	2.386	4.768	7,1	1.490
14	Rioja (La)	1.852	3,7	1.987	528	1,6	2.986	1.851	2,1	1.137
15	Otros territorios (*)	78	0,1	1.237	9	0,0	2.683	78	0,1	927
Total		206.425	355,3	1.721	42.466	111,0	2.613	206.459	244,3	1.183

(*) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

II.12. DISTRIBUCIONES DE LA COMPENSACIÓN DE CUOTAS Y DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN							
CCAA	Compensación de cuotas			Resultado de la liquidación			
	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	
01	Andalucía	107.937	560,4	5.192	581.915	2.958,9	5.085
02	Aragón	16.054	74,4	4.633	113.842	1.326,9	11.656
03	Asturias (Principado de)	13.239	49,2	3.717	81.696	818,1	10.014
04	Baleares (Illes)	22.811	212,7	9.323	121.878	1.031,4	8.463
05	Cantabria	7.004	28,3	4.044	45.205	563,2	12.460
06	Castilla - La Mancha	26.214	116,0	4.424	152.563	740,2	4.852
07	Castilla y León	32.386	128,9	3.981	197.186	1.123,0	5.695
08	Cataluña	110.990	666,4	6.004	699.195	14.546,7	20.805
09	Comunidad Valenciana	65.953	335,3	5.084	425.708	3.291,6	7.732
10	Extremadura	15.035	61,3	4.080	77.192	295,3	3.826
11	Galicia	40.791	149,4	3.663	238.280	2.164,1	9.082
12	Madrid (Comunidad de)	100.141	1.176,3	11.746	565.747	33.011,1	58.350
13	Murcia (Región de)	20.375	96,2	4.723	108.090	296,8	2.746
14	Rioja (La)	3.938	19,9	5.049	27.844	245,8	8.827
15	Otros territorios (*)	773	23,1	29.913	5.112	1.096,6	214.518
Total		583.641	3.698,0	6.336	3.441.453	63.509,8	18.454

(*) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

III. DATOS ESTADÍSTICOS DEL EJERCICIO 2018, DISTRIBUIDOS POR 67 SECTORES ECONÓMICOS

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2018							
III.1. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS							
Sector económico	Régimen general ordinario			Rég. esp. ⁽¹⁾ bienes usados, obj. arte, antig. y obj. colección	Régimen especial agencias de viajes	Régimen ⁽²⁾ especial simplificado	
	Tipo impositivo			Tipo impositivo			
	4%	10%	21%	21%			
01	Activ. agrícolas, ganaderas y pesqueras	43.650	56.656	96.907	22	s.e.	18.244
02	Carbones y coquerías. Investigación minera	30	67	198	s.e.	0	s.e.
03	Refino petróleo	8	17	33	0	0	0
04	Energía eléctrica, gas y vapor de agua	555	619	27.544	6	0	s.e.
05	Agua y hielo	76	1.424	1.117	0	0	0
06	Minerales de hierro y productos siderúrgicos	10	29	370	0	0	0
07	Minerales y metales no ferreos	s.e.	23	201	0	0	0
08	Cemento, cal y yeso y sus derivados	39	290	1.954	s.e.	0	0
09	Vidrio	s.e.	215	973	s.e.	0	0
10	Tierra cocida. Productos cerámicos	35	88	1.460	s.e.	s.e.	0
11	Otros minerales y derivados no metálicos	108	1.286	5.097	s.e.	0	0
12	Petroquímica, química básica, pri.mat.pla.y fib.art.	27	172	645	0	0	0
13	Abonos y plaguicidas	27	343	354	0	0	0
14	Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	92	414	2.434	s.e.	0	0
15	Productos farmacéuticos	156	223	370	s.e.	0	0
16	Productos metálicos	249	5.983	28.270	32	s.e.	s.e.
17	Máquinas agrícolas e industriales	122	487	10.865	67	s.e.	s.e.
18	Instrumentos de precisión, óptica y similares	124	404	1.048	s.e.	0	0
19	Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	126	225	5.939	6	s.e.	0
20	Vehículos automóviles y motores	43	94	1.512	7	0	0
21	Otros medios de transporte	28	149	3.210	18	0	s.e.
22	Productos alimenticios	12.769	20.057	14.431	6	s.e.	1.834
23	Bebidas y tabacos	1.413	2.171	5.165	s.e.	s.e.	8
24	Productos textiles	115	405	17.772	17	0	s.e.
25	Cuero, artículos de piel y calzado	38	104	4.741	s.e.	s.e.	0
26	Madera y muebles de madera	185	4.211	21.525	16	0	s.e.
27	Pasta papelera, papel y cartón	39	57	194	0	0	0
28	Artículos de papel. Edición y artes gráficas	7.135	847	20.857	13	s.e.	s.e.
29	Productos del caucho y del plástico	48	277	3.960	s.e.	0	0
30	Otras industrias de manufacturas	106	263	5.965	9	0	s.e.
31	Agrupaciones temporales de construcción	12	295	3.117	6	s.e.	0
32	Edificación y obras públicas	1.552	64.961	143.061	111	s.e.	26
33	Preparación de terrenos	464	2.567	9.090	s.e.	0	s.e.
34	Estructuras e instalaciones	540	20.194	80.995	73	s.e.	22
35	Acabado de obras. Servicios auxiliares	369	21.290	67.693	47	s.e.	19
36	Recuperación	84	1.286	3.763	93	0	0
37	Reparaciones	976	2.565	69.433	1.903	s.e.	9.789
38	Comercio alimentación, bebidas y tabacos	44.224	63.394	74.422	49	9	5.855
39	Comercio mixto y ventas en grandes superficies	2.261	3.198	9.591	36	6	257
40	Comercio de textiles, calzado y cuero	517	1.012	29.509	46	s.e.	15
41	Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	2.898	6.517	21.287	12	s.e.	62
42	Comercio de artículos de consumo duradero	3.060	6.486	63.276	5.924	15	611
43	Comercio interindustrial (maquin., química, madera y cueros)	3.810	9.195	42.669	115	13	368
44	Comercio de otros productos	11.279	20.138	130.734	1.210	34	1.618
45	Restauración	4.445	186.258	111.199	68	s.e.	49.807
46	Hostelería	1.538	26.705	41.147	27	17	1.256
47	Transporte terrestre	1.170	14.402	49.312	74	24	102.202
48	Transporte aéreo, marítimo y fluvial	18	353	805	0	s.e.	0
49	Servicios anexos al transporte	384	4.281	23.367	101	2.076	211
50	Comunicaciones	86	221	6.125	6	0	0
51	Bancos y Cajas	23	43	294	s.e.	0	0
52	Servicios financieros	67	164	4.219	8	s.e.	0
53	Leasing	s.e.	0	47	s.e.	0	0
54	Seguros	115	236	9.832	28	6	s.e.
55	Servicios informáticos	328	584	39.959	16	9	s.e.
56	Servicios técnicos	1.797	4.499	142.695	39	10	20
57	Servicios jurídicos, auditorías y estudios	2.233	4.945	252.371	89	22	3.896
58	Publicidad y alquileres	1.568	3.225	60.941	98	23	18
59	Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	322	1.136	10.593	s.e.	12	0
60	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	1.403	13.512	84.037	51	7	s.e.
61	Alquileres inmobiliarios	690	4.976	545.750	13	s.e.	76
62	Investigación y enseñanza	2.826	3.290	36.799	16	83	421
63	Sanidad	1.055	7.139	42.225	7	s.e.	s.e.
64	Servicios de limpiezas	293	4.072	30.357	23	0	s.e.
65	Otros servicios personales y profesionales diversos	4.381	12.939	206.655	58	21	9.022
66	Espectáculos	1.406	12.687	57.013	35	69	760
67	Sin clasificar	615	7.089	33.816	13	s.e.	6
Total		166.170	633.454	2.823.309	10.641	2.513	206.459

(1) No se facilitan los números de declarantes de los tipos impositivos al 4 y 10%, por secreto estadístico.

Continúa ...

(2) Número de declarantes que consignó en la casilla del resultado del Régimen Simplificado un dato distinto de 0.

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2018						
III.1. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS. (Continuación)						
Sectores económicos	Sujetos pasivos del recargo de equivalencia ⁽¹⁾			Compensaciones REAPG ⁽²⁾	Total ⁽³⁾ declarantes	
	Tipo impositivo					
	0,5%	1,4%	5,2%			
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	736	2.031	382	11.483	172.208
02	Carbones y coquerías. Investigación minera	s.e.	8	s.e.	10	345
03	Refino petróleo	0	s.e.	0	s.e.	65
04	Energía eléctrica, gas y vapor de agua	8	12	21	119	30.888
05	Agua y hielo	12	92	17	11	1.941
06	Minerales de hierro y productos siderúrgicos	0	s.e.	25	s.e.	452
07	Minerales y metales no ferreos	0	s.e.	9	s.e.	269
08	Cemento, cal y yeso y sus derivados	s.e.	6	53	7	2.264
09	Vidrio	0	s.e.	171	0	1.038
10	Tierra cocida. Productos cerámicos	s.e.	s.e.	308	s.e.	1.625
11	Otros minerales y derivados no metálicos	0	24	319	39	5.874
12	Petroquímica, química básica, pri.mat.pla.y fib.art.	s.e.	16	79	14	801
13	Abonos y plaguicidas	s.e.	106	63	27	484
14	Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	16	78	1.060	37	2.721
15	Productos farmacéuticos	81	105	100	s.e.	473
16	Productos metálicos	9	27	1.267	26	29.885
17	Máquinas agrícolas e industriales	s.e.	10	263	17	11.595
18	Instrumentos de precisión, óptica y similares	s.e.	97	103	s.e.	1.354
19	Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	13	7	341	s.e.	6.738
20	Vehículos automóviles y motores	0	s.e.	32	s.e.	1.696
21	Otros medios de transporte	0	s.e.	37	s.e.	3.697
22	Productos alimenticios	4.176	7.736	1.999	3.659	27.064
23	Bebidas y tabacos	40	347	1.862	2.019	5.956
24	Productos textiles	13	41	3.141	33	19.313
25	Cuero, artículos de piel y calzado	s.e.	16	935	7	5.133
26	Madera y muebles de madera	13	25	2.141	421	22.850
27	Pasta papelera, papel y cartón	s.e.	s.e.	32	s.e.	232
28	Artículos de papel. Edición y artes gráficas	941	22	1.489	13	24.070
29	Productos del caucho y del plástico	6	33	627	s.e.	4.245
30	Otras industrias de manufacturas	21	30	1.076	14	6.592
31	Agrupaciones temporales de construcción	0	s.e.	s.e.	s.e.	8.749
32	Edificación y obras públicas	20	37	145	236	171.040
33	Preparación de terrenos	s.e.	6	7	95	10.453
34	Estructuras e instalaciones	6	23	347	73	86.626
35	Acabado de obras. Servicios auxiliares	8	19	285	36	73.222
36	Recuperación	s.e.	13	73	24	5.138
37	Reparaciones	16	34	490	45	82.230
38	Comercio alimentación, bebidas y tabacos	10.797	18.525	10.633	10.113	110.302
39	Comercio mixto y ventas en grandes superficies	333	534	1.266	215	11.490
40	Comercio de textiles, calzado y cuero	56	98	5.709	27	33.058
41	Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	468	1.726	4.466	121	24.471
42	Comercio de artículos de consumo duradero	114	335	6.092	66	72.952
43	Comercio interindustrial (maquin., química, madera y cueros)	81	290	4.230	913	47.820
44	Comercio de otros productos	1.346	2.569	8.224	1.950	157.699
45	Restauración	79	319	182	1.253	258.257
46	Hostelería	47	115	194	359	62.870
47	Transporte terrestre	60	113	119	352	158.028
48	Transporte aéreo, marítimo y fluvial	0	s.e.	s.e.	s.e.	1.162
49	Servicios anexos al transporte	18	41	68	42	27.525
50	Comunicaciones	7	s.e.	29	s.e.	7.721
51	Bancos y Cajas	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	336
52	Servicios financieros	s.e.	s.e.	7	s.e.	7.263
53	Leasing	0	0	0	0	81
54	Seguros	s.e.	s.e.	6	22	11.664
55	Servicios informáticos	8	11	246	16	48.994
56	Servicios técnicos	62	53	322	258	164.345
57	Servicios jurídicos, auditorías y estudios	52	104	432	232	296.750
58	Publicidad y alquileres	55	48	395	85	70.671
59	Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	7	12	32	49	13.802
60	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	11	22	69	168	140.964
61	Alquileres inmobiliarios	8	14	60	114	577.386
62	Investigación y enseñanza	51	19	106	61	45.718
63	Sanidad	14	52	80	72	49.056
64	Servicios de limpiezas	7	26	78	89	33.650
65	Otros servicios personales y profesionales diversos	82	109	771	141	240.859
66	Espectáculos	53	45	183	164	69.139
67	Sin clasificar	14	52	84	40	43.528
Total		19.991	36.262	63.394	35.438	3.616.887

(1) No se facilitan los números de declarantes del régimen especial del recargo de equivalencia al 1,75%, por secreto estadístico.

(2) Estas siglas corresponden al Régimen Especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca.

(3) La suma del número de declarantes de los regímenes existentes en el IVA no es igual al total por la compatibilidad entre regímenes.

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2018										
III.2. DISTRIBUCIONES DE LOS NÚMEROS DE DECLARANTES POR ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y SERVICIOS, INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO Y MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS										
Sector	Sectores económicos	Adquisiciones intracomunitarias de bienes			Adquisición ⁽¹⁾ intracomunitarias de servicios		Inversión del sujeto pasivo	Modif. ⁽²⁾ de bases y cuotas	Modif. de bases y cuotas por concurso de acreedores	Total (sin recargo de equivalencia)
		Tipo impositivo			Tipo impositivo					
		4%	10%	21%	10%	21%				
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	148	1.605	3.578	192	1.073	2.946	7.727	46	142.486
02	Carbones y coqueñas. Investigación minera	0	s.e.	27	s.e.	20	18	29	0	233
03	Refino petróleo	0	0	7	0	7	6	s.e.	0	36
04	Energía eléctrica, gas y vapor de agua	s.e.	14	495	s.e.	1.066	798	3.763	s.e.	27.824
05	Agua y hielo	s.e.	8	131	s.e.	37	80	298	s.e.	1.735
06	Minerales de hierro y productos siderúrgicos	0	s.e.	156	s.e.	73	79	89	s.e.	382
07	Minerales y metales no férreos	0	s.e.	107	s.e.	62	106	50	0	214
08	Cemento, cal y yeso y sus derivados	s.e.	s.e.	467	s.e.	133	214	619	30	1.973
09	Vidrio	s.e.	s.e.	286	s.e.	84	115	269	6	978
10	Tierra cocida. Productos cerámicos	s.e.	6	338	s.e.	163	115	257	s.e.	1.477
11	Otros minerales y derivados no metálicos	s.e.	12	898	s.e.	281	301	1.016	18	5.163
12	Petroquímica, química básica, pri.mat.pla.y fib.art.	s.e.	30	371	18	187	164	198	s.e.	675
13	Abonos y plaguicidas	6	69	168	30	94	86	143	s.e.	425
14	Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	6	63	1.261	34	504	463	778	7	2.482
15	Productos farmacéuticos	72	90	293	65	207	159	179	s.e.	402
16	Productos metálicos	8	30	5.383	20	1.386	2.192	5.793	84	28.400
17	Máquinas agrícolas e industriales	s.e.	20	3.687	13	1.064	1.406	2.696	51	10.964
18	Instrumentos de precisión, óptica y similares	0	49	414	7	146	100	243	s.e.	1.175
19	Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	6	21	2.240	17	956	968	1.258	21	6.060
20	Vehículos automóviles y motores	s.e.	7	762	s.e.	318	232	415	s.e.	1.547
21	Otros medios de transporte	s.e.	10	1.178	8	417	262	626	7	3.301
22	Productos alimenticios	585	2.184	3.454	704	1.569	1.340	4.684	23	23.906
23	Bebidas y tabacos	25	139	2.204	60	885	602	1.255	6	5.395
24	Productos textiles	10	40	4.229	16	1.131	639	2.540	33	17.886
25	Cuero, artículos de piel y calzado	s.e.	8	1.200	s.e.	390	168	793	12	4.783
26	Madera y muebles de madera	s.e.	19	2.950	11	729	642	2.917	51	21.630
27	Pasta papelera, papel y cartón	0	s.e.	91	s.e.	39	51	55	s.e.	208
28	Artículos de papel. Edición y artes gráficas	150	43	4.575	27	2.199	1.310	4.703	49	22.256
29	Productos del caucho y del plástico	0	23	1.983	12	664	465	1.156	22	3.981
30	Otras industrias de manufacturas	8	18	1.562	9	488	772	756	s.e.	6.065
31	Agrupaciones temporales de construcción	s.e.	0	147	0	101	1.211	306	0	3.855
32	Edificación y obras públicas	6	74	4.844	41	1.883	13.002	13.798	83	147.908
33	Preparación de terrenos	s.e.	10	524	s.e.	151	767	1.355	15	9.288
34	Estructuras e instalaciones	s.e.	68	5.715	26	1.663	3.228	13.173	78	81.467
35	Acabado de obras. Servicios auxiliares	s.e.	24	2.866	11	752	1.745	5.825	38	68.359
36	Recuperación	s.e.	39	793	23	298	1.923	977	8	4.331
37	Reparaciones	12	71	9.321	24	1.895	2.206	10.774	84	69.700
38	Comercio alimentación, bebidas y tabacos	2.513	6.560	10.000	1.174	4.692	2.932	16.682	104	96.847
39	Comercio mixto y ventas en grandes superficies	85	228	2.529	64	594	451	1.513	7	10.089
40	Comercio de textiles, calzado y cuero	21	75	10.743	37	2.720	1.265	5.478	22	29.964
41	Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	199	574	5.194	150	1.608	928	3.937	24	21.965
42	Comercio de artículos de consumo duradero	51	216	21.511	83	6.193	5.976	14.478	108	65.131
43	Comercio interindustrial (maquin., química, madera y cueros)	46	233	15.138	110	4.289	3.520	12.158	239	43.432
44	Comercio de otros productos	554	1.966	23.789	345	8.460	7.473	18.024	91	137.224
45	Restauración	211	1.455	5.484	157	2.864	1.717	6.525	19	200.841
46	Hostelería	34	404	6.652	358	9.947	5.114	4.875	13	55.577
47	Transporte terrestre	13	84	4.146	74	3.923	1.612	7.921	156	53.375
48	Transporte aéreo, marítimo y fluvial	s.e.	7	174	10	158	69	154	0	938
49	Servicios anexos al transporte	18	103	2.499	127	3.264	1.355	4.155	38	24.487
50	Comunicaciones	s.e.	11	1.219	9	963	839	1.156	s.e.	6.363
51	Bancos y Cajas	6	s.e.	68	8	97	109	47	0	307
52	Servicios financieros	0	8	300	16	542	476	370	s.e.	4.480
53	Leasing	0	0	7	0	21	13	s.e.	0	53
54	Seguros	s.e.	s.e.	224	6	309	259	525	0	9.988
55	Servicios informáticos	18	65	7.549	78	7.275	5.669	5.627	26	41.720
56	Servicios técnicos	68	171	8.498	132	5.860	4.112	9.654	73	145.549
57	Servicios jurídicos, auditorías y estudios	71	167	7.926	155	9.722	6.722	21.218	198	255.926
58	Publicidad y alquileres	14	97	8.184	80	6.888	3.815	7.426	81	62.234
59	Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	11	20	951	19	911	635	1.070	8	11.143
60	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	12	95	3.509	66	4.223	11.436	7.614	31	92.136
61	Alquileres inmobiliarios	8	22	1.396	18	696	5.547	6.443	38	548.101
62	Investigación y enseñanza	161	87	2.452	67	2.261	1.203	2.659	9	38.484
63	Sanidad	90	216	1.915	40	1.155	646	1.696	s.e.	43.531
64	Servicios de limpiezas	0	19	1.005	11	494	408	3.305	25	30.849
65	Otros servicios personales y profesionales diversos	38	145	8.691	61	4.505	2.579	5.777	21	213.033
66	Espectáculos	59	188	6.691	131	4.477	2.517	5.396	21	59.937
67	Sin clasificar	16	40	1.624	22	762	535	1.374	s.e.	36.985
Total		5.406	18.076	238.773	5.011	122.988	120.813	268.787	2.169	3.069.639

(1) No se facilitan los números de declarantes del tipo impositivo al 4%, por secreto estadístico.

(2) No se incluyen los números de declarantes de la modificación de bases y cuotas por operaciones intragrupo.

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2018							
Millones de euros							
III.3. DISTRIBUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS							
Sectores económicos	Régimen general ordinario				Rég. esp. (*) bienes usados, obj. arte, antig. y obj. colección	Régimen especial agencias de viajes	
	Tipo impositivo			Total			
	4%	10%	21%		Total		
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	10.570,2	15.772,7	4.379,8	30.722,7	1,0	s.e.
02	Carbones y coquerías. Investigación minera	4,5	407,4	792,1	1.203,9	0,0	0,0
03	Refino petróleo	0,1	3,3	18.152,5	18.156,0	0,0	0,0
04	Energía eléctrica, gas y vapor de agua	66,8	232,1	58.511,0	58.809,8	0,2	0,0
05	Agua y hielo	10,9	5.439,7	770,3	6.220,9	0,0	0,0
06	Minerales de hierro y productos siderúrgicos	0,7	3,3	6.890,3	6.894,3	0,0	0,0
07	Minerales y metales no ferreos	s.e.	15,5	1.780,7	1.796,2	0,0	0,0
08	Cemento, cal y yeso y sus derivados	5,2	30,8	4.054,3	4.090,3	0,0	0,0
09	Vidrio	s.e.	44,2	2.805,3	2.849,5	0,0	0,0
10	Tierra cocida. Productos cerámicos	1,2	7,6	3.076,1	3.084,9	0,0	s.e.
11	Otros minerales y derivados no metálicos	8,0	149,6	4.306,5	4.464,1	0,0	0,0
12	Petroquímica, química básica, pri.mat.pla.y fib.art.	431,0	518,6	7.644,4	8.594,0	0,0	0,0
13	Abonos y plaguicidas	53,2	1.615,8	1.717,1	3.386,1	0,0	0,0
14	Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	51,3	924,6	9.324,6	10.300,5	0,0	0,0
15	Productos farmacéuticos	9.550,1	1.682,2	1.731,3	12.963,6	0,1	0,0
16	Productos metálicos	5,7	176,3	20.127,9	20.309,9	0,6	s.e.
17	Máquinas agrícolas e industriales	7,2	194,1	11.791,9	11.993,2	0,7	s.e.
18	Instrumentos de precisión, óptica y similares	16,2	290,2	491,4	797,7	0,0	0,0
19	Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	5,3	12,0	8.628,4	8.645,8	0,0	s.e.
20	Vehículos automóviles y motores	3,5	19,1	32.559,1	32.581,7	0,4	0,0
21	Otros medios de transporte	1,2	10,4	3.529,9	3.541,6	0,6	0,0
22	Productos alimenticios	11.109,4	58.368,2	4.492,0	73.969,6	0,1	s.e.
23	Bebidas y tabacos	294,6	4.141,4	10.086,4	14.522,4	0,1	s.e.
24	Productos textiles	42,1	216,8	8.290,8	8.549,7	1,9	0,0
25	Cuero, artículos de piel y calzado	2,1	11,0	2.667,9	2.681,1	0,0	s.e.
26	Madera y muebles de madera	30,8	211,0	8.797,8	9.039,6	0,1	0,0
27	Pasta papelera, papel y cartón	6,1	30,1	3.561,2	3.597,4	0,0	0,0
28	Artículos de papel. Edición y artes gráficas	2.748,8	99,0	12.435,1	15.282,9	0,6	s.e.
29	Productos del caucho y del plástico	7,0	273,6	11.947,7	12.228,2	0,3	0,0
30	Otras industrias de manufacturas	7,0	33,5	1.360,8	1.401,3	0,1	0,0
31	Agrupaciones temporales de construcción	8,6	531,2	2.783,4	3.323,1	0,0	s.e.
32	Edificación y obras públicas	109,1	7.552,0	27.681,6	35.342,7	2,9	s.e.
33	Preparación de terrenos	34,0	192,3	2.103,0	2.329,3	0,0	0,0
34	Estructuras e instalaciones	46,3	763,8	26.948,9	27.759,0	2,1	s.e.
35	Acabado de obras. Servicios auxiliares	12,4	541,3	6.185,5	6.739,2	0,6	s.e.
36	Recuperación	15,0	1.069,6	1.194,8	2.279,3	2,5	0,0
37	Reparaciones	98,9	165,4	21.776,0	22.040,4	58,7	s.e.
38	Comercio alimentación, bebidas y tabacos	49.858,6	94.926,2	41.753,6	186.538,4	3,6	0,1
39	Comercio mixto y ventas en grandes superficies	4.908,5	15.256,6	25.925,7	46.090,9	5,1	2,8
40	Comercio de textiles, calzado y cuero	63,9	113,7	25.888,2	26.065,9	0,7	s.e.
41	Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	21.892,0	6.195,3	16.520,2	44.607,5	0,0	s.e.
42	Comercio de artículos de consumo duradero	479,0	581,8	110.323,6	111.384,4	347,7	1,3
43	Comercio interindustrial (maquin., química, madera y cueros)	908,1	3.044,4	126.939,3	130.891,8	6,6	1,3
44	Comercio de otros productos	4.071,8	10.607,6	81.859,9	96.539,3	51,0	1,8
45	Restauración	160,2	37.787,6	2.714,6	40.662,4	2,4	s.e.
46	Hostelería	64,9	18.940,7	2.433,1	21.438,7	0,3	0,4
47	Transporte terrestre	134,9	11.150,9	27.664,8	38.950,6	1,6	0,4
48	Transporte aéreo, marítimo y fluvial	0,4	1.982,0	816,0	2.798,4	0,0	s.e.
49	Servicios anejos al transporte	157,3	3.439,3	23.512,8	27.109,4	1,6	358,4
50	Comunicaciones	3,2	15,2	37.866,2	37.884,6	0,2	0,0
51	Bancos y Cajas	5,6	23,4	7.874,0	7.903,0	0,0	0,0
52	Servicios financieros	6,4	102,3	18.062,3	18.171,0	0,0	s.e.
53	Leasing	s.e.	0,0	479,8	480,2	2,5	0,0
54	Seguros	5,6	22,6	1.620,6	1.648,8	0,4	0,1
55	Servicios informáticos	16,2	84,1	21.123,3	21.223,6	0,4	0,2
56	Servicios técnicos	260,7	880,0	21.167,0	22.307,7	7,7	0,2
57	Servicios jurídicos, auditorías y estudios	877,7	3.350,5	76.657,9	80.886,1	2,0	5,0
58	Publicidad y alquileres	177,2	398,4	33.000,1	33.575,7	1,4	0,4
59	Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	190,7	818,3	5.031,7	6.040,7	0,0	6,5
60	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	367,0	12.411,7	18.245,1	31.023,7	3,4	0,4
61	Alquileres inmobiliarios	57,3	1.083,9	21.748,3	22.889,5	0,1	s.e.
62	Investigación y enseñanza	193,8	526,7	2.048,4	2.769,0	0,1	6,0
63	Sanidad	261,1	494,1	2.084,0	2.839,1	0,0	s.e.
64	Servicios de limpiezas	338,9	4.689,2	9.344,7	14.372,8	1,1	0,0
65	Otros servicios personales y profesionales diversos	2.841,2	2.609,7	8.292,0	13.743,0	0,7	0,4
66	Espectáculos	74,0	3.381,6	13.901,8	17.357,5	0,5	4,3
67	Sin clasificar	23,3	1.153,6	2.502,6	3.679,6	0,3	s.e.
Total	Total	123.764,3	337.821,2	1.142.779,5	1.604.365,0	515,5	396,5

Nota: El importe de los totales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(*) No se facilitan las bases imponibles de los tipos impositivos al 4, 10, y 21%, por secreto estadístico.

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2018

Millones de euros

Sector económico		Adquisiciones intracomunitarias de bienes				Adquis. intracomunitarias de servicios (*)		Total
		Tipo impositivo			Subtotal	Tipo imposit. 21%	Subtotal	
		4%	10%	21%				
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	53,5	309,1	433,1	795,7	66,0	81,3	877,0
02	Carbones y coquerías. Investigación minera	0,0	s.e.	74,3	81,1	17,8	18,0	99,1
03	Refino petróleo	0,0	0,0	146,1	146,1	36,3	36,3	182,4
04	Energía eléctrica, gas y vapor de agua	s.e.	12,7	440,8	460,6	582,7	582,7	1.043,3
05	Agua y hielo	s.e.	1,3	88,2	89,6	16,7	17,0	106,5
06	Minerales de hierro y productos siderúrgicos	0,0	s.e.	1.402,3	1.402,4	243,1	243,1	1.645,5
07	Minerales y metales no ferreos	0,0	s.e.	672,9	672,9	78,3	79,4	752,2
08	Cemento, cal y yeso y sus derivados	s.e.	s.e.	174,3	175,1	40,8	40,8	215,9
09	Vidrio	s.e.	s.e.	693,3	696,5	95,8	96,0	792,5
10	Tierra cocida. Productos cerámicos	s.e.	0,5	316,8	317,2	56,6	56,7	374,0
11	Otros minerales y derivados no metálicos	s.e.	1,2	326,2	327,7	114,1	114,3	441,9
12	Petroquímica, química básica, pri.mat.pla.y fib.art.	s.e.	64,3	2.120,1	2.440,8	288,1	304,2	2.745,0
13	Abonos y plaguicidas	59,1	248,5	947,7	1.255,3	67,9	97,0	1.352,3
14	Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	0,1	68,1	2.740,4	2.808,6	558,8	564,0	3.372,6
15	Productos farmacéuticos	2.834,9	395,9	1.685,8	4.916,6	281,9	371,4	5.288,0
16	Productos metálicos	0,1	0,6	2.896,7	2.897,5	255,7	255,8	3.153,2
17	Máquinas agrícolas e industriales	s.e.	0,7	2.977,3	2.978,0	345,9	345,9	3.323,9
18	Instrumentos de precisión, óptica y similares	0,0	37,3	165,0	202,3	37,3	45,2	247,5
19	Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	0,0	2,1	4.377,8	4.379,8	341,4	341,5	4.721,4
20	Vehículos automóviles y motores	s.e.	0,9	26.117,8	26.118,8	2.444,5	2.444,6	28.563,3
21	Otros medios de transporte	s.e.	0,2	2.336,0	2.336,2	895,7	895,8	3.232,0
22	Productos alimenticios	899,2	3.041,2	1.432,9	5.373,3	313,0	599,1	5.972,4
23	Bebidas y tabacos	24,0	95,8	637,1	756,9	196,9	210,1	966,9
24	Productos textiles	1,8	1,5	1.244,6	1.247,9	123,7	123,8	1.371,7
25	Cuero, artículos de piel y calzado	s.e.	1,4	439,9	441,4	64,0	64,1	505,4
26	Madera y muebles de madera	s.e.	3,3	978,3	981,9	85,8	85,8	1.067,7
27	Pasta papelera, papel y cartón	0,0	s.e.	609,8	610,1	106,1	106,1	716,2
28	Artículos de papel. Edición y artes gráficas	24,8	2,1	1.779,4	1.806,3	284,7	289,1	2.095,3
29	Productos del caucho y del plástico	0,0	0,7	3.566,4	3.567,2	497,4	497,6	4.064,7
30	Otras industrias de manufacturas	0,1	0,4	319,1	319,6	25,6	25,6	345,2
31	Agrupaciones temporales de construcción	s.e.	0,0	20,7	20,7	13,5	13,5	34,2
32	Edificación y obras públicas	0,3	3,5	314,1	317,8	179,2	179,9	497,7
33	Preparación de terrenos	s.e.	1,3	37,2	38,5	25,6	25,9	64,4
34	Estructuras e instalaciones	s.e.	6,9	962,9	969,9	272,4	273,3	1.243,2
35	Acabado de obras. Servicios auxiliares	s.e.	0,4	144,5	145,0	28,6	28,7	173,6
36	Recuperación	s.e.	6,8	927,7	934,5	21,8	22,6	957,1
37	Reparaciones	0,0	23,5	690,9	714,4	94,6	94,7	809,1
38	Comercio alimentación, bebidas y tabacos	2.523,8	6.119,2	2.254,8	10.897,7	619,8	916,7	11.814,5
39	Comercio mixto y ventas en grandes superficies	162,3	1.051,3	2.081,5	3.295,1	209,3	261,5	3.556,6
40	Comercio de textiles, calzado y cuero	0,3	6,6	6.149,1	6.155,9	1.033,5	1.033,8	7.189,7
41	Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	4.224,9	796,1	4.093,2	9.114,2	482,0	615,6	9.729,8
42	Comercio de artículos de consumo duradero	3,2	21,2	25.409,0	25.433,4	1.508,5	1.509,4	26.942,8
43	Comercio interindustrial (maquin., química, madera y cueros)	115,5	468,8	21.092,1	21.676,4	4.187,3	4.212,8	25.889,2
44	Comercio de otros productos	360,0	1.740,0	12.564,4	14.664,5	1.401,8	1.476,1	16.140,6
45	Restauración	3,5	50,4	116,3	170,2	66,1	68,1	238,2
46	Hostelería	0,2	4,2	176,6	180,9	647,2	655,7	836,6
47	Transporte terrestre	0,8	8,0	204,4	213,2	1.472,7	1.475,4	1.688,6
48	Transporte aéreo, marítimo y fluvial	s.e.	0,0	355,3	359,2	716,9	719,7	1.078,9
49	Servicios anexos al transporte	37,6	55,7	333,3	426,6	2.873,4	2.892,1	3.318,7
50	Comunicaciones	s.e.	1,0	979,1	980,1	2.773,7	2.774,0	3.754,1
51	Bancos y Cajas	0,2	s.e.	206,0	209,4	247,9	251,4	460,8
52	Servicios financieros	0,0	0,4	87,0	87,4	176,2	176,6	264,0
53	Leasing	0,0	0,0	0,1	0,1	52,6	52,6	52,8
54	Seguros	s.e.	s.e.	22,4	22,4	150,9	154,1	176,5
55	Servicios informáticos	0,0	0,2	562,3	562,6	1.986,6	1.986,8	2.549,4
56	Servicios técnicos	4,3	9,5	948,8	962,6	1.179,2	1.181,3	2.143,9
57	Servicios jurídicos, auditorías y estudios	167,4	144,0	2.257,9	2.569,3	5.271,3	5.297,4	7.866,8
58	Publicidad y alquileres	48,5	22,7	686,0	757,2	2.500,4	2.504,0	3.261,3
59	Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	1,5	16,8	90,9	109,2	284,5	290,3	399,5
60	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	2,4	13,8	1.451,6	1.467,8	334,8	337,6	1.805,4
61	Alquileres inmobiliarios	0,0	1,0	364,7	365,7	100,4	101,7	467,4
62	Investigación y enseñanza	3,0	1,2	65,8	70,1	113,8	117,6	187,7
63	Sanidad	11,1	12,1	50,6	73,7	40,2	41,0	114,7
64	Servicios de limpiezas	0,0	3,4	45,1	48,4	24,9	25,3	73,7
65	Otros servicios personales y profesionales diversos	0,3	7,5	85,1	92,8	54,9	55,1	147,9
66	Espectáculos	0,5	3,5	271,3	275,2	1.463,3	1.486,7	1.761,9
67	Sin clasificar	26,8	35,3	408,7	470,8	26,8	26,8	497,6
Total		11.864,1	14.940,2	148.651,8	175.456,0	41.199,2	42.367,6	217.823,7

Nota: El importe de los subtotales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(*) No se facilitan las bases imponibles de los tipos impositivos al 4 y 10%, por secreto estadístico.

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2018								
III.5. DISTRIBUCIONES DE LA BASE IMPONIBLE POR INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO, DE LA MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS Y DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA								
Sectores económicos	Inversión sujeto pasivo	Modif. ⁽¹⁾ de bases y cuotas	Modif. de bases y cuotas por concurso de acreedores	Total (sin recargo de equivalencia)	Recargo de equivalencia ⁽²⁾			
					Tipo impositivo			
					0,5%	1,4%	5,2%	
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	832,5	-205,0	-2,8	32.243,8	20,8	102,2	3,2
02	Carbones y coquerías. Investigación minera	40,8	-0,8	0,0	1.344,1	s.e.	0,9	s.e.
03	Refino petróleo	100,9	s.e.	0,0	18.438,2	0,0	s.e.	0,0
04	Energía eléctrica, gas y vapor de agua	2.925,9	-147,0	s.e.	62.641,2	1,6	1,3	0,5
05	Agua y hielo	82,5	-89,9	s.e.	6.319,9	0,2	2,6	0,1
06	Minerales de hierro y productos siderúrgicos	2.069,3	-56,9	s.e.	10.553,1	0,0	s.e.	0,3
07	Minerales y metales no féreos	4.477,1	-16,8	0,0	7.009,0	0,0	s.e.	0,2
08	Cemento, cal y yeso y sus derivados	88,4	-36,5	-0,4	4.361,6	s.e.	0,1	0,5
09	Vidrio	116,7	-20,3	-0,1	3.741,7	0,0	s.e.	0,8
10	Tierra cocida. Productos cerámicos	66,8	-67,5	s.e.	3.458,5	s.e.	s.e.	4,5
11	Otros minerales y derivados no metálicos	109,8	-36,2	-0,1	4.987,3	0,0	0,1	4,8
12	Petroquímica, química básica, pri.mat.pla.y fib.art.	1.142,0	-112,2	s.e.	12.370,1	s.e.	9,5	8,2
13	Abonos y plaguicidas	201,9	-171,8	s.e.	4.768,4	s.e.	4,1	1,8
14	Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	831,6	-186,4	-0,1	14.323,6	5,5	5,8	92,8
15	Productos farmacéuticos	1.102,9	-1.647,9	s.e.	17.750,7	260,8	53,2	132,2
16	Productos metálicos	1.214,2	-228,1	-1,3	24.473,2	0,0	0,2	67,2
17	Máquinas agrícolas e industriales	319,0	-238,1	-1,2	15.422,3	s.e.	0,3	2,5
18	Instrumentos de precisión, óptica y similares	8,4	-24,5	s.e.	1.029,3	s.e.	23,7	5,7
19	Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	1.765,7	-383,7	-0,2	15.041,2	0,0	0,0	6,2
20	Vehículos automóviles y motores	3.179,4	-2.534,2	s.e.	62.014,3	0,0	s.e.	0,3
21	Otros medios de transporte	1.471,6	-45,1	-0,1	8.201,3	0,0	s.e.	3,4
22	Productos alimenticios	1.183,2	-936,0	-0,9	80.206,9	197,7	1.129,8	8,9
23	Bebidas y tabacos	459,4	-929,4	0,0	15.024,6	0,8	4,7	15,3
24	Productos textiles	147,0	-139,0	-1,1	9.935,4	0,2	1,0	485,0
25	Cuero, artículos de piel y calzado	15,5	-36,6	-0,1	3.307,0	s.e.	0,3	166,0
26	Madera y muebles de madera	101,2	-102,9	-1,3	10.113,6	1,4	3,0	158,8
27	Pasta papelera, papel y cartón	635,9	-113,5	s.e.	4.836,0	s.e.	s.e.	0,8
28	Artículos de papel. Edición y artes gráficas	615,0	-475,5	-0,5	17.538,7	87,7	0,3	22,3
29	Productos del caucho y del plástico	623,4	-147,7	-0,4	16.778,2	0,0	0,9	26,9
30	Otras industrias de manufacturas	257,8	-33,2	s.e.	1.973,9	0,0	0,1	35,5
31	Agrupaciones temporales de construcción	1.321,2	-155,3	0,0	4.542,0	0,0	s.e.	s.e.
32	Edificación y obras públicas	8.635,3	-602,9	-2,3	43.971,0	0,1	1,0	2,4
33	Preparación de terrenos	237,2	-35,3	-0,4	2.601,0	s.e.	0,0	0,2
34	Estructuras e instalaciones	625,7	-305,6	-1,7	29.385,6	0,0	0,2	2,8
35	Acabado de obras. Servicios auxiliares	147,7	-81,9	-1,0	6.994,6	0,1	0,1	2,2
36	Recuperación	3.950,4	-52,1	-0,1	7.139,1	s.e.	0,4	0,6
37	Reparaciones	278,3	-276,0	-0,9	22.940,8	0,0	6,7	2,3
38	Comercio alimentación, bebidas y tabacos	2.288,0	-2.233,4	-3,5	198.442,6	2.019,2	3.158,5	401,8
39	Comercio mixto y ventas en grandes superficies	1.754,9	-162,4	0,0	51.257,4	250,7	184,5	194,0
40	Comercio de textiles, calzado y cuero	631,4	-948,5	-0,2	33.017,4	1,3	6,3	939,3
41	Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	4.761,6	-1.544,8	-0,2	57.574,1	8.451,2	1.384,9	962,0
42	Comercio de artículos de consumo duradero	9.228,3	-4.338,6	-2,4	143.626,3	14,4	7,2	541,7
43	Comercio interindustrial (maquin., química, madera y cueros)	4.852,1	-2.006,3	-4,2	159.688,9	3,0	4,9	115,4
44	Comercio de otros productos	4.146,9	-2.674,7	-1,7	114.245,1	639,6	301,8	742,0
45	Restauración	343,9	-94,6	-0,5	41.169,5	1,2	8,8	1,0
46	Hostelería	1.288,7	-260,3	-0,1	23.311,8	1,7	1,0	1,9
47	Transporte terrestre	406,7	-647,8	-5,3	40.458,7	1,5	5,8	1,1
48	Transporte aéreo, marítimo y fluvial	518,5	-13,0	0,0	4.383,0	0,0	s.e.	s.e.
49	Servicios anexos al transporte	1.515,3	-478,8	-1,3	31.858,3	19,5	12,7	16,0
50	Comunicaciones	3.627,3	-562,4	s.e.	44.720,1	0,0	s.e.	0,1
51	Bancos y Cajas	1.427,3	-141,8	0,0	9.914,9	s.e.	s.e.	s.e.
52	Servicios financieros	404,1	-64,8	s.e.	18.908,9	s.e.	s.e.	0,0
53	Leasing	67,0	s.e.	0,0	611,0	0,0	0,0	0,0
54	Seguros	332,5	-13,7	0,0	2.290,5	s.e.	s.e.	0,0
55	Servicios informáticos	923,0	-1.420,6	-0,4	24.665,7	0,0	0,2	7,0
56	Servicios técnicos	1.266,0	-568,0	-1,1	25.370,7	0,6	0,3	2,1
57	Servicios jurídicos, auditorías y estudios	5.491,7	-1.643,2	-6,9	94.529,3	9,5	96,6	63,4
58	Publicidad y alquileres	1.016,6	-1.605,5	-1,4	36.321,3	0,1	6,3	4,9
59	Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	715,0	-131,4	-0,1	7.127,6	0,2	0,1	0,2
60	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	12.653,5	-1.411,4	-2,4	44.262,4	0,2	0,9	1,7
61	Alquileres inmobiliarios	9.423,1	-403,0	-1,2	33.182,1	0,0	2,2	2,7
62	Investigación y enseñanza	214,5	-43,5	0,0	3.147,8	0,1	0,1	0,3
63	Sanidad	133,5	-33,3	s.e.	3.123,0	0,2	0,4	0,1
64	Servicios de limpiezas	149,8	-183,1	0,4	14.447,5	0,1	0,7	0,1
65	Otros servicios personales y profesionales diversos	199,3	-136,7	-0,2	14.059,8	0,2	0,7	4,0
66	Espectáculos	737,2	-300,4	-0,5	19.662,2	0,2	0,3	1,4
67	Sin clasificar	483,0	-55,5	s.e.	4.611,1	0,0	2,0	0,7
Total	112.382,0	-34.799,6	-51,7	1.907.770,3	12.019,6	6.548,0	5.271,7	

(1) Sumado el importe de las bases imponibles de la modificación de bases y cuotas por operaciones intragrupo.

(2) No se facilitan las bases imponibles del régimen especial del recargo de equivalencia al 1,75%, por secreto estadístico.

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2018							
Millones de euros							
III.6. DISTRIBUCIÓN DE LA CUOTA DEVENGADA DEL RÉGIMEN GENERAL POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS							
Sector económico	Régimen general ordinario				Rég. esp. (*) bienes usados, obj. arte, antig. y obj. colección	Régimen especial agencias de viajes	
	Tipo impositivo			Total			
	4%	10%	21%		Total		
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	422,8	1.577,3	919,8	2.919,8	0,1	s.e.
02	Carbones y coquerías. Investigación minera	0,2	40,7	166,3	207,3	0,0	0,0
03	Refino petróleo	0,0	0,3	3.812,0	3.812,4	0,0	0,0
04	Energía eléctrica, gas y vapor de agua	2,7	23,2	12.287,3	12.313,2	0,1	0,0
05	Agua y hielo	0,4	544,0	161,8	706,2	0,0	0,0
06	Minerales de hierro y productos siderúrgicos	0,0	0,3	1.447,0	1.447,3	0,0	0,0
07	Minerales y metales no ferreos	s.e.	1,6	373,9	375,5	0,0	0,0
08	Cemento, cal y yeso y sus derivados	0,2	3,1	851,4	854,7	0,0	0,0
09	Vidrio	s.e.	4,4	589,1	593,5	0,0	0,0
10	Tierra cocida. Productos cerámicos	0,0	0,8	646,0	646,8	0,0	0,0
11	Otros minerales y derivados no metálicos	0,3	15,0	904,4	919,6	0,0	0,0
12	Petroquímica, química básica, pri.mat.pla.y fib.art.	17,2	51,9	1.605,3	1.674,4	0,0	0,0
13	Abonos y plaguicidas	2,1	161,6	360,6	524,3	0,0	0,0
14	Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	2,1	92,5	1.957,1	2.051,6	0,0	0,0
15	Productos farmacéuticos	382,0	168,2	363,6	913,8	0,0	0,0
16	Productos metálicos	0,2	17,6	4.226,8	4.244,7	0,1	s.e.
17	Máquinas agrícolas e industriales	0,3	19,4	2.476,3	2.496,0	0,2	s.e.
18	Instrumentos de precisión, óptica y similares	0,6	29,0	103,2	132,8	0,0	0,0
19	Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	0,2	1,2	1.812,0	1.813,4	0,0	s.e.
20	Vehículos automóviles y motores	0,1	1,9	6.837,4	6.839,4	0,1	0,0
21	Otros medios de transporte	0,0	1,0	741,3	742,4	0,1	0,0
22	Productos alimenticios	444,4	5.836,8	943,3	7.224,5	0,0	s.e.
23	Bebidas y tabacos	11,8	414,1	2.118,1	2.544,1	0,0	s.e.
24	Productos textiles	1,7	21,7	1.741,1	1.764,4	0,4	0,0
25	Cuero, artículos de piel y calzado	0,1	1,1	560,3	561,5	0,0	s.e.
26	Madera y muebles de madera	1,2	21,1	1.847,5	1.869,9	0,0	0,0
27	Pasta papelera, papel y cartón	0,2	3,0	747,9	751,1	0,0	0,0
28	Artículos de papel. Edición y artes gráficas	110,0	9,9	2.611,3	2.731,2	0,1	s.e.
29	Productos del caucho y del plástico	0,3	27,4	2.509,0	2.536,6	0,1	0,0
30	Otras industrias de manufacturas	0,3	3,4	285,8	289,4	0,0	0,0
31	Agrupaciones temporales de construcción	0,3	53,1	584,5	638,0	0,0	s.e.
32	Edificación y obras públicas	4,4	755,2	5.813,1	6.572,7	0,6	s.e.
33	Preparación de terrenos	1,4	19,2	441,6	462,2	0,0	0,0
34	Estructuras e instalaciones	1,9	76,4	5.659,1	5.737,3	0,4	s.e.
35	Acabado de obras. Servicios auxiliares	0,5	54,1	1.298,9	1.353,6	0,1	s.e.
36	Recuperación	0,6	107,0	250,9	358,5	0,5	0,0
37	Reparaciones	4,0	16,5	4.572,9	4.593,4	12,2	s.e.
38	Comercio alimentación, bebidas y tabacos	1.994,3	9.492,7	8.768,2	20.255,3	0,5	0,0
39	Comercio mixto y ventas en grandes superficies	196,3	1.525,7	5.444,4	7.166,4	1,0	0,6
40	Comercio de textiles, calzado y cuero	2,6	11,4	5.436,4	5.450,3	0,1	s.e.
41	Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	875,7	619,5	3.469,2	4.964,4	0,0	s.e.
42	Comercio de artículos de consumo duradero	19,2	58,2	23.168,0	23.245,3	72,6	0,3
43	Comercio interindustrial (maquin., química, madera y cueros)	36,3	304,4	26.657,3	26.998,1	1,4	0,3
44	Comercio de otros productos	162,9	1.060,8	17.190,5	18.414,2	10,3	0,4
45	Restauración	6,4	3.778,8	570,1	4.355,2	0,3	s.e.
46	Hostelería	2,6	1.894,1	510,9	2.407,6	0,1	0,1
47	Transporte terrestre	5,4	1.115,1	5.809,6	6.930,1	0,3	0,1
48	Transporte aéreo, marítimo y fluvial	0,0	198,2	171,4	369,6	0,0	s.e.
49	Servicios anejos al transporte	6,3	343,9	4.937,7	5.287,9	0,3	75,3
50	Comunicaciones	0,1	1,5	7.951,9	7.953,5	0,0	0,0
51	Bancos y Cajas	0,2	2,3	1.651,2	1.653,8	0,0	0,0
52	Servicios financieros	0,3	10,2	3.792,8	3.803,3	0,0	s.e.
53	Leasing	s.e.	0,0	100,8	100,8	0,5	0,0
54	Seguros	0,2	2,3	340,3	342,8	0,1	0,0
55	Servicios informáticos	0,6	8,4	4.435,5	4.444,6	0,1	0,0
56	Servicios técnicos	10,4	85,5	4.444,8	4.540,8	1,6	0,0
57	Servicios jurídicos, auditorías y estudios	35,1	335,1	16.097,9	16.468,1	0,4	1,1
58	Publicidad y alquileres	7,1	39,8	6.930,0	6.976,9	0,3	0,1
59	Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	7,6	81,8	1.056,6	1.146,1	0,0	1,4
60	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	14,7	1.241,2	3.831,4	5.087,3	0,7	0,1
61	Alquileres inmobiliarios	2,3	108,4	4.567,1	4.677,8	0,0	s.e.
62	Investigación y enseñanza	7,8	52,7	430,2	490,6	0,0	1,3
63	Sanidad	10,4	49,4	437,6	497,5	0,0	s.e.
64	Servicios de limpiezas	13,6	468,9	1.962,3	2.444,7	0,2	0,0
65	Otros servicios personales y profesionales diversos	113,6	261,0	1.741,3	2.115,9	0,1	0,1
66	Espectáculos	3,0	338,2	2.919,4	3.260,5	0,1	0,9
67	Sin clasificar	0,9	115,4	525,5	641,9	0,0	s.e.
Total		4.950,5	33.779,8	239.978,3	278.708,6	106,6	83,3

Nota: El importe de los totales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(*) No se facilita el IVA devengado de los tipos impositivos al 4, 10 y 21%, por secreto estadístico.

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2018								
Millones de euros								
III.7. DISTRIBUCIÓN DE LA CUOTA DEVENGADA POR ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y SERVICIOS								
Sectores económicos	Adquisiciones intracomunitarias de bienes				Adquis. intracomunitarias de servicios (*)		Total	
	Tipo impositivo			Subtotal	Tipo imposit. 21%	Subtotal		
	4%	10%	21%					
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	2,1	30,9	91,0	124,0	13,9	15,1	139,1
02	Carbones y coquerías. Investigación minera	0,0	s.e.	15,6	16,3	3,7	3,8	20,0
03	Refino petróleo	0,0	0,0	30,7	30,7	7,6	7,6	38,3
04	Energía eléctrica, gas y vapor de agua	s.e.	1,3	92,6	94,1	122,4	122,4	216,5
05	Agua y hielo	s.e.	0,1	18,5	18,7	3,5	3,5	22,2
06	Minerales de hierro y productos siderúrgicos	0,0	s.e.	294,5	294,5	51,1	51,1	345,5
07	Minerales y metales no férricos	0,0	s.e.	141,3	141,3	16,4	16,5	157,8
08	Cemento, cal y yeso y sus derivados	s.e.	s.e.	36,6	36,7	8,6	8,6	45,3
09	Vidrio	s.e.	s.e.	145,6	145,9	20,1	20,1	166,0
10	Tierra cocida. Productos cerámicos	s.e.	0,0	66,5	66,6	11,9	11,9	78,5
11	Otros minerales y derivados no metálicos	0,0	0,1	68,5	68,6	24,0	24,0	92,6
12	Petroquímica, química básica, pri.mat.pla.y fib.art.	10,3	6,4	445,2	461,9	60,5	61,5	523,4
13	Abonos y plaguicidas	2,4	24,8	199,0	226,2	14,3	17,0	243,3
14	Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	0,0	6,8	575,5	582,3	117,4	117,9	700,2
15	Productos farmacéuticos	113,4	39,6	354,0	507,0	59,2	63,5	570,5
16	Productos metálicos	0,0	0,1	608,3	608,4	53,7	53,7	662,1
17	Máquinas agrícolas e industriales	s.e.	0,1	625,2	625,3	72,6	72,6	697,9
18	Instrumentos de precisión, óptica y similares	0,0	3,7	34,7	38,4	7,8	8,6	47,0
19	Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	0,0	0,2	919,3	919,5	71,7	71,7	991,2
20	Vehículos automóviles y motores	s.e.	0,1	5.484,7	5.484,8	513,4	513,4	5.998,2
21	Otros medios de transporte	s.e.	0,0	490,6	490,6	188,1	188,1	678,7
22	Productos alimenticios	36,0	304,1	300,9	641,0	65,7	92,1	733,1
23	Bebidas y tabacos	1,0	9,6	133,8	144,3	41,4	42,7	187,0
24	Productos textiles	0,1	0,1	261,4	261,6	26,0	26,0	287,6
25	Cuero, artículos de piel y calzado	s.e.	0,1	92,4	92,5	13,5	13,5	106,0
26	Madera y muebles de madera	s.e.	0,3	205,4	205,8	18,0	18,0	223,8
27	Pasta papelera, papel y cartón	0,0	s.e.	128,1	128,1	22,3	22,3	150,4
28	Artículos de papel. Edición y artes gráficas	1,0	0,2	373,7	374,9	59,8	60,0	434,8
29	Productos del caucho y del plástico	0,0	0,1	748,9	749,0	104,4	104,5	853,4
30	Otras industrias de manufacturas	0,0	0,0	67,0	67,1	5,4	5,4	72,4
31	Agrupaciones temporales de construcción	s.e.	0,0	4,3	4,3	2,8	2,8	7,2
32	Edificación y obras públicas	0,0	0,3	66,0	66,3	37,6	37,7	104,0
33	Preparación de terrenos	s.e.	0,1	7,8	7,9	5,4	5,4	13,4
34	Estructuras e instalaciones	s.e.	0,7	202,2	202,9	57,2	57,3	260,2
35	Acabado de obras. Servicios auxiliares	s.e.	0,0	30,3	30,4	6,0	6,0	36,4
36	Recuperación	s.e.	0,7	194,8	195,5	4,6	4,6	200,1
37	Reparaciones	0,0	2,3	145,1	147,4	19,9	19,9	167,3
38	Comercio alimentación, bebidas y tabacos	101,0	612,0	473,5	1.186,4	130,2	153,9	1.340,3
39	Comercio mixto y ventas en grandes superficies	6,5	105,1	437,1	548,7	44,0	48,7	597,4
40	Comercio de textiles, calzado y cuero	0,0	0,7	1.291,3	1.292,0	217,0	217,1	1.509,0
41	Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	169,0	79,6	859,6	1.108,2	101,2	108,8	1.217,0
42	Comercio de artículos de consumo duradero	0,1	2,1	5.335,9	5.338,1	316,8	316,9	5.655,0
43	Comercio interindustrial (maquin., química, madera y cueros)	4,6	46,9	4.429,3	4.480,8	879,3	881,8	5.362,7
44	Comercio de otros productos	14,4	174,0	2.638,5	2.826,9	294,4	301,2	3.128,1
45	Restauración	0,1	5,0	24,4	29,6	13,9	14,1	43,7
46	Hostelería	0,0	0,4	37,1	37,5	135,9	136,8	174,3
47	Transporte terrestre	0,0	0,8	42,9	43,8	309,3	309,5	353,3
48	Transporte aéreo, marítimo y fluvial	s.e.	0,0	74,6	74,8	150,5	150,7	225,5
49	Servicios anexas al transporte	1,5	5,6	70,0	77,1	603,4	605,2	682,3
50	Comunicaciones	s.e.	0,1	205,6	205,7	582,5	582,5	788,2
51	Bancos y Cajas	0,0	s.e.	43,3	43,6	52,1	52,4	96,0
52	Servicios financieros	0,0	0,0	18,3	18,3	37,0	37,0	55,3
53	Leasing	0,0	0,0	0,0	0,0	11,1	11,1	11,1
54	Seguros	s.e.	s.e.	4,7	4,7	31,7	31,8	36,5
55	Servicios informáticos	0,0	0,0	118,1	118,1	417,2	417,2	535,3
56	Servicios técnicos	0,2	1,0	199,2	200,4	247,6	247,8	448,1
57	Servicios jurídicos, auditorías y estudios	6,7	14,4	474,2	495,3	1.107,0	1.108,9	1.604,1
58	Publicidad y alquileres	1,9	2,3	144,1	148,3	525,1	525,4	673,7
59	Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	0,1	1,7	19,1	20,8	59,7	60,3	81,1
60	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	0,1	1,4	304,8	306,3	70,3	70,6	376,9
61	Alquileres inmobiliarios	0,0	0,1	76,6	76,7	21,1	21,2	97,9
62	Investigación y enseñanza	0,1	0,1	13,8	14,1	23,9	24,1	38,1
63	Sanidad	0,4	1,2	10,6	12,3	8,4	8,5	20,8
64	Servicios de limpiezas	0,0	0,3	9,5	9,8	5,2	5,3	15,1
65	Otros servicios personales y profesionales diversos	0,0	0,7	17,9	18,6	11,5	11,5	30,2
66	Espectáculos	0,0	0,3	57,0	57,3	307,3	309,6	366,9
67	Sin clasificar	1,1	3,5	85,8	90,4	5,6	5,6	96,0
Total		474,6	1.494,1	31.216,7	33.185,3	8.651,8	8.746,1	41.931,4

Nota: El importe de los subtotales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(*) No se facilita el IVA devengado de los tipos impositivos al 4 y 10%, por secreto estadístico.

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2018												
Millones de euros												
III.8. DISTRIBUCIONES DE LA CUOTA DEVENGADA POR INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO, DE LA MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS Y DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA												
Sector	Sector	Sector	Sector	Sector	Sector	Recargo de equivalencia ⁽²⁾						
						Inversión sujeto pasivo	Modif. ⁽¹⁾ de bases y cuotas	Modif. de bases y cuotas por concurso de acreedores	Total (sin recargo de equivalencia)	Tipo impositivo		
										0,5%	1,4%	5,2%
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	170,3	-21,8	-0,3	3.209,8	0,1	1,4	0,2				
02	Carbones y coque. Investigación minera	8,6	-0,2	0,0	235,9	s.e.	0,0	s.e.				
03	Refino petróleo	21,2	s.e.	0,0	3.871,6	0,0	s.e.	0,0				
04	Energía eléctrica, gas y vapor de agua	613,5	-29,7	s.e.	13.115,4	0,0	0,0	0,0				
05	Agua y hielo	17,3	-10,3	s.e.	735,3	0,0	0,0	0,0				
06	Minerales de hierro y productos siderúrgicos	434,5	-12,0	s.e.	2.215,6	0,0	s.e.	0,0				
07	Minerales y metales no ferreos	940,1	-3,5	0,0	1.469,9	0,0	s.e.	0,0				
08	Cemento, cal y yeso y sus derivados	18,5	-7,4	-0,1	911,9	s.e.	0,0	0,0				
09	Vidrio	24,5	-3,7	0,0	781,0	0,0	s.e.	0,0				
10	Tierra cocida. Productos cerámicos	14,0	-14,2	s.e.	725,2	s.e.	s.e.	0,2				
11	Otros minerales y derivados no metálicos	22,4	-7,4	0,0	1.028,9	0,0	0,0	0,2				
12	Petroquímica, química básica, pri.mat.pla.y fib.art.	233,1	-23,2	s.e.	2.408,0	s.e.	0,1	0,4				
13	Abonos y plaguicidas	34,4	-27,4	s.e.	774,5	s.e.	0,1	0,1				
14	Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	143,4	-38,5	0,0	2.857,9	0,0	0,1	4,8				
15	Productos farmacéuticos	103,8	-108,8	s.e.	1.494,7	1,3	0,7	6,9				
16	Productos metálicos	253,9	-47,3	-0,3	5.118,3	0,0	0,0	3,5				
17	Máquinas agrícolas e industriales	66,9	-50,7	-0,3	3.215,2	s.e.	0,0	0,1				
18	Instrumentos de precisión, óptica y similares	1,8	-4,7	s.e.	177,0	s.e.	0,3	0,3				
19	Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	370,8	-77,6	0,0	3.159,1	0,0	0,0	0,3				
20	Vehículos automóviles y motores	667,6	-532,1	s.e.	13.020,3	0,0	s.e.	0,0				
21	Otros medios de transporte	308,9	-9,3	0,0	1.720,9	0,0	s.e.	0,2				
22	Productos alimenticios	187,3	-101,9	-0,1	8.046,4	1,0	15,8	0,5				
23	Bebidas y tabacos	90,2	-175,2	0,0	2.647,1	0,0	0,1	0,8				
24	Productos textiles	30,4	-28,8	-0,2	2.054,9	0,0	0,0	25,2				
25	Cuero, artículos de piel y calzado	3,3	-7,4	0,0	693,0	s.e.	0,0	8,6				
26	Madera y muebles de madera	21,0	-21,5	-0,3	2.094,8	0,0	0,0	8,3				
27	Pasta papelera, papel y cartón	130,8	-23,8	s.e.	1.008,5	s.e.	s.e.	0,0				
28	Artículos de papel. Edición y artes gráficas	127,0	-65,2	-0,1	3.232,0	0,4	0,0	1,2				
29	Productos del caucho y del plástico	130,9	-28,0	-0,1	3.495,0	0,0	0,0	1,4				
30	Otras industrias de manufacturas	54,1	-7,0	s.e.	409,4	0,0	0,0	1,8				
31	Agrupaciones temporales de construcción	276,2	-23,7	0,0	901,3	0,0	s.e.	s.e.				
32	Edificación y obras públicas	1.726,9	-118,3	-0,5	8.304,1	0,0	0,0	0,1				
33	Preparación de terrenos	48,9	-7,0	-0,1	518,6	s.e.	0,0	0,0				
34	Estructuras e instalaciones	130,5	-62,9	-0,4	6.078,4	0,0	0,0	0,1				
35	Acabado de obras. Servicios auxiliares	30,8	-16,6	-0,2	1.407,3	0,0	0,0	0,1				
36	Recuperación	826,4	-11,3	0,0	1.374,6	s.e.	0,0	0,0				
37	Reparaciones	58,2	-57,9	-0,2	4.779,7	0,0	0,1	0,1				
38	Comercio alimentación, bebidas y tabacos	330,9	-252,1	-0,4	21.679,3	10,1	44,2	20,9				
39	Comercio mixto y ventas en grandes superficies	364,4	-22,3	0,0	8.109,4	1,3	2,6	10,1				
40	Comercio de textiles, calzado y cuero	130,8	-199,9	0,0	6.907,7	0,0	0,1	48,8				
41	Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	512,5	-145,9	0,0	6.552,1	42,3	19,4	50,0				
42	Comercio de artículos de consumo duradero	1.934,4	-932,4	-0,5	29.988,1	0,1	0,1	28,2				
43	Comercio interindustrial (maquin., química, madera y cueros)	1.010,4	-405,4	-0,9	32.978,5	0,0	0,1	6,0				
44	Comercio de otros productos	830,5	-505,4	-0,4	21.886,0	3,2	4,2	38,6				
45	Restauración	70,0	-12,7	-0,1	4.458,7	0,0	0,1	0,1				
46	Hostelería	254,8	-32,1	0,0	2.806,1	0,0	0,0	0,1				
47	Transporte terrestre	84,8	-95,7	-1,1	7.284,4	0,0	0,1	0,1				
48	Transporte aéreo, marítimo y fluvial	108,9	-1,5	0,0	702,5	0,0	s.e.	s.e.				
49	Servicios anejos al transporte	308,6	-90,2	-0,3	6.271,2	0,1	0,2	0,8				
50	Comunicaciones	761,7	-118,1	s.e.	9.388,8	0,0	s.e.	0,0				
51	Bancos y Cajas	287,1	-49,4	0,0	2.063,1	s.e.	s.e.	s.e.				
52	Servicios financieros	83,8	-13,8	s.e.	3.957,1	s.e.	s.e.	0,0				
53	Leasing	14,1	s.e.	0,0	128,2	0,0	0,0	0,0				
54	Seguros	69,5	-2,9	0,0	476,5	s.e.	s.e.	0,0				
55	Servicios informáticos	193,4	-307,2	-0,1	5.166,6	0,0	0,0	0,4				
56	Servicios técnicos	260,4	-112,4	-0,2	5.183,7	0,0	0,0	0,1				
57	Servicios jurídicos, auditorías y estudios	1.087,1	-378,2	-1,5	19.227,0	0,0	1,4	3,3				
58	Publicidad y alquileres	212,6	-335,0	-0,3	7.543,5	0,0	0,1	0,3				
59	Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	143,2	-18,3	0,0	1.373,1	0,0	0,0	0,0				
60	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	2.138,8	-240,4	-0,5	7.405,3	0,0	0,0	0,1				
61	Alquileres inmobiliarios	1.889,1	-84,3	-0,3	6.726,6	0,0	0,0	0,1				
62	Investigación y enseñanza	44,1	-8,1	0,0	568,9	0,0	0,0	0,0				
63	Sanidad	27,0	-5,8	s.e.	550,6	0,0	0,0	0,0				
64	Servicios de limpiezas	30,6	-24,6	0,0	2.472,5	0,0	0,0	0,0				
65	Otros servicios personales y profesionales diversos	39,0	-14,6	0,0	2.189,4	0,0	0,0	0,2				
66	Espectáculos	154,3	-49,7	-0,1	3.753,0	0,0	0,0	0,1				
67	Sin clasificar	97,0	-9,1	s.e.	827,3	0,0	0,0	0,0				
Total		21.815,9	-6.255,4	-10,4	337.917,1	60,1	91,7	274,1				

(1) Sumado el importe del IVA devengado de la modificación de bases y cuotas por operaciones intragrupo.

(2) No se facilita el IVA devengado del régimen especial del recargo de equivalencia al 1,75%, por secreto estadístico.
s.e.: secreto estadístico

III. DATOS ESTADÍSTICOS DEL EJERCICIO 2018. Distribuidos por 67 sectores económicos

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2018											
III.9. DISTRIBUCIÓN DE LAS DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL											
Sector	Sectores económicos	Operaciones interiores (*)			Importaciones			Adquisiciones intracomunitarias			
		Bienes y servicios corrientes	Bienes de inversión	Subtotal	Bienes corrientes	Bienes de inversión	Subtotal	Bienes corrientes	Bienes de inversión	Servicios	Subtotal
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	2.867,0	424,9	3.291,9	16,3	2,9	19,2	109,3	14,4	15,0	138,7
02	Carbones y coquerías. Investigación minera	215,2	10,0	225,2	11,9	0,2	12,1	16,1	0,1	3,8	20,0
03	Refino petróleo	430,1	17,5	447,6	3,7	0,0	3,7	19,3	11,4	7,6	38,3
04	Energía eléctrica, gas y vapor de agua	8.241,2	398,2	8.639,4	274,8	2,2	276,9	69,8	24,7	121,9	216,4
05	Agua y hielo	537,3	65,5	602,8	1,4	0,1	1,5	17,2	1,5	3,5	22,1
06	Minerales de hierro y productos siderúrgicos	1.486,8	44,8	1.531,6	450,5	0,9	451,4	287,0	7,2	51,0	345,2
07	Minerales y metales no ferrosos	1.476,8	18,0	1.494,7	518,3	1,1	519,4	133,2	8,5	16,4	158,1
08	Cemento, cal y yeso y sus derivados	755,6	21,7	777,3	2,3	0,3	2,6	33,1	3,8	8,0	44,9
09	Vidrio	477,5	21,0	498,5	46,5	0,7	47,2	126,3	19,6	20,1	166,1
10	Tierra cocida. Productos cerámicos	655,4	49,3	704,7	32,3	0,2	32,5	55,5	11,0	11,9	78,4
11	Otros minerales y derivados no metálicos	842,6	45,1	887,7	77,0	0,3	77,3	61,4	7,0	24,0	92,3
12	Petroquímica, química básica, pri.mat.pla. y fib.art.	1.580,0	50,7	1.630,8	301,5	4,2	305,8	449,5	12,3	61,4	523,3
13	Abonos y plaguicidas	368,3	15,5	383,8	53,7	0,3	54,0	225,5	0,8	17,0	243,3
14	Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	1.768,1	57,4	1.825,6	179,4	1,2	180,6	569,8	9,9	117,3	697,0
15	Productos farmacéuticos	1.013,2	85,0	1.098,2	712,6	2,2	714,8	481,6	24,4	63,7	569,7
16	Productos metálicos	3.641,9	116,8	3.758,7	269,4	5,0	274,5	578,7	29,3	53,6	661,5
17	Máquinas agrícolas e industriales	2.214,5	79,0	2.293,4	177,7	1,1	178,8	616,2	10,2	71,3	697,7
18	Instrumentos de precisión, óptica y similares	125,8	2,9	128,7	31,0	0,2	31,3	39,3	0,6	6,6	46,5
19	Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	1.458,3	30,4	1.488,7	477,5	2,6	480,1	907,9	9,9	71,6	989,4
20	Vehículos automóviles y motores	6.582,5	175,1	6.757,5	846,6	8,9	855,4	5.382,7	100,5	512,7	5.995,9
21	Otros medios de transporte	1.502,7	43,9	1.546,6	85,5	2,6	88,1	499,1	4,3	189,7	693,1
22	Productos alimenticios	7.743,6	446,5	8.190,1	383,0	4,3	387,3	579,6	60,0	91,8	731,5
23	Bebidas y tabacos	1.894,6	161,8	2.056,3	15,5	1,2	16,7	111,6	32,8	41,7	186,1
24	Productos textiles	1.150,4	40,7	1.191,1	512,8	2,3	515,0	253,8	7,0	25,6	286,3
25	Cuero, artículos de piel y calzado	511,2	9,2	520,4	61,5	0,1	61,6	89,6	3,0	13,4	106,0
26	Madera y muebles de madera	1.447,3	57,9	1.505,2	45,7	0,5	46,2	189,4	16,3	17,8	223,5
27	Pasta papelera, papel y cartón	749,8	36,5	786,3	38,7	0,0	38,7	105,2	22,9	22,3	150,4
28	Artículos de papel. Edición y artes gráficas	1.927,2	72,3	1.999,5	151,3	4,7	156,0	336,7	37,8	59,5	434,1
29	Productos del caucho y del plástico	2.078,5	84,7	2.163,2	210,9	4,7	215,6	697,0	49,3	106,0	852,3
30	Otras industrias de manufacturas	242,1	5,3	247,3	37,0	0,1	37,1	65,8	0,4	5,4	71,6
31	Agrupaciones temporales de construcción	833,6	6,5	840,1	3,1	0,2	3,3	5,4	0,1	2,4	7,8
32	Edificación y obras públicas	6.784,8	151,1	6.935,9	53,9	1,2	55,1	63,0	1,9	30,2	95,1
33	Preparación de terrenos	426,2	30,2	456,4	2,0	0,3	2,2	6,7	1,2	5,4	13,3
34	Estructuras e instalaciones	3.829,0	67,2	3.896,1	65,1	0,7	65,9	200,3	2,7	57,3	260,2
35	Acabado de obras. Servicios auxiliares	945,0	30,8	975,8	4,0	0,1	4,2	29,6	0,8	6,0	36,4
36	Recuperación	1.228,1	25,8	1.253,9	99,1	0,2	99,3	191,7	3,0	4,7	199,4
37	Reparaciones	3.438,6	57,2	3.495,8	35,5	0,3	35,7	144,4	2,8	19,8	167,0
38	Comercio alimentación, bebidas y tabacos	17.853,5	797,6	18.651,1	762,0	4,1	766,2	1.143,1	42,3	153,3	1.338,7
39	Comercio mixto y ventas en grandes superficies	5.626,8	196,4	5.823,2	380,3	0,7	381,1	532,0	16,3	48,7	597,0
40	Comercio de textiles, calzado y cuero	3.596,9	45,6	3.642,5	2.474,8	4,9	2.479,7	1.276,5	12,9	217,7	1.507,2
41	Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	4.093,5	55,3	4.148,8	330,9	7,7	338,6	1.082,8	17,0	108,5	1.208,2
42	Comercio de artículos de consumo duradero	17.688,9	228,4	17.917,2	2.238,5	3,8	2.242,3	5.306,2	29,7	315,7	5.651,6
43	Comercio interindustrial (maquin., química, madera y cueros)	19.500,6	204,3	19.704,9	1.460,4	17,7	1.478,1	4.425,4	46,1	881,2	5.352,7
44	Comercio de otros productos	14.115,9	159,5	14.275,4	1.404,5	5,4	1.409,9	2.800,9	21,3	301,1	3.123,3
45	Restauración	3.786,0	197,7	3.983,7	2,2	0,3	2,5	24,0	5,8	13,9	43,6
46	Hostelería	1.983,6	358,6	2.342,2	1,4	1,1	2,5	33,6	9,8	135,2	178,5
47	Transporte terrestre	5.560,8	511,5	6.072,3	5,5	0,6	6,1	31,7	12,9	309,0	353,6
48	Transporte aéreo, marítimo y fluvial	402,9	30,8	433,7	94,6	1,2	95,8	64,3	10,6	150,4	225,4
49	Servicios anexas al transporte	4.447,9	179,7	4.627,7	45,5	4,0	49,5	62,3	13,8	599,6	675,6
50	Comunicaciones	5.840,3	551,3	6.391,6	6,4	1,0	7,4	186,1	19,3	578,0	783,4
51	Bancos y Cajas	1.116,9	518,3	1.635,2	1,0	2,4	3,4	12,2	25,2	16,5	53,9
52	Servicios financieros	3.362,1	107,2	3.469,3	5,3	0,0	5,3	12,2	4,9	22,1	39,2
53	Leasing	75,0	47,0	122,1	0,0	0,0	0,0	0,0	1,1	2,8	3,9
54	Seguros	205,1	42,7	247,8	0,1	0,0	0,1	2,0	0,0	5,0	7,1
55	Servicios informáticos	2.416,3	67,0	2.483,4	37,7	2,8	40,5	114,5	3,8	416,0	534,2
56	Servicios técnicos	2.612,8	122,4	2.735,2	31,9	1,9	33,8	192,4	5,8	245,1	443,3
57	Servicios jurídicos, auditorías y estudios	9.669,1	465,9	10.135,0	219,6	6,5	226,1	466,8	30,9	1.091,5	1.589,1
58	Publicidad y alquileres	5.042,0	716,6	5.758,6	31,8	3,4	35,3	122,1	25,9	524,5	672,6
59	Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	577,6	216,1	793,7	122,1	0,0	122,1	20,5	0,4	59,7	80,7
60	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	5.170,1	355,8	5.525,9	22,1	0,4	22,5	307,4	3,4	70,0	380,9
61	Alquileres inmobiliarios	2.200,3	1.356,4	3.556,8	9,8	14,9	24,8	68,4	9,2	20,1	97,7
62	Investigación y enseñanza	304,2	43,9	348,0	2,2	0,6	2,8	8,0	1,2	9,5	18,8
63	Sanidad	243,3	38,9	282,1	0,5	0,0	0,5	3,8	0,9	5,5	10,2
64	Servicios de limpiezas	856,0	71,8	927,8	0,9	1,1	2,0	6,8	2,9	5,2	14,9
65	Otros servicios personales y profesionales diversos	1.088,4	97,6	1.186,0	2,7	0,3	3,0	13,8	5,1	10,7	29,6
66	Espectáculos	2.240,9	132,7	2.373,6	5,7	1,8	7,5	46,4	5,1	298,7	350,2
67	Sin clasificar	380,0	28,2	408,1	25,4	0,1	25,5	89,1	0,6	5,0	94,6
	Total	215.528,5	11.001,5	226.530,0	16.014,6	147,2	16.161,8	32.203,1	937,6	8.577,7	41.718,3

(*) Incluyendo las operaciones intragrupos

Continúa ...

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2018						
III.9. DISTRIBUCIÓN DE LAS DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL. (Continuación)						
millones de euros						
Sectores económicos	Compensaciones del REAPG ⁽¹⁾	Rectificación de deducciones ⁽²⁾	Regularizaciones de inversiones	Regularizaciones aplicación porcentaje definitivo de prorrata	Total deducciones	
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	85,5	-31,8	-0,2	-1,7	3.501,9
02	Carbones y coquerías. Investigación minera	0,1	-0,6	-0,1	0,0	256,7
03	Refino petróleo	0,0	-0,2	0,0	0,0	489,4
04	Energía eléctrica, gas y vapor de agua	0,3	-37,6	0,2	0,6	9.096,2
05	Agua y hielo	0,3	-3,0	-0,8	-0,3	622,6
06	Minerales de hierro y productos siderúrgicos	0,0	-8,1	0,0	0,0	2.320,1
07	Minerales y metales no ferreos	0,0	-1,2	0,0	0,0	2.171,0
08	Cemento, cal y yeso y sus derivados	0,2	-3,4	0,0	0,0	821,6
09	Vidrio	0,0	-1,4	0,0	0,0	710,3
10	Tierra cocida. Productos cerámicos	0,0	-11,5	0,0	0,0	804,1
11	Otros minerales y derivados no metálicos	0,2	-11,9	0,0	0,0	1.045,5
12	Petroquímica, química básica, pri.mat.pla.y fib.art.	0,4	-26,4	0,0	0,0	2.433,8
13	Abonos y plaguicidas	0,7	-14,8	0,0	0,0	666,9
14	Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	1,8	-22,0	0,0	-0,6	2.682,3
15	Productos farmacéuticos	0,1	-26,9	0,0	0,0	2.355,8
16	Productos metálicos	0,0	-23,6	0,1	0,0	4.671,3
17	Máquinas agrícolas e industriales	0,1	-24,3	0,0	0,0	3.145,7
18	Instrumentos de precisión, óptica y similares	0,0	-5,0	0,0	-0,1	201,4
19	Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	0,0	-30,1	0,0	0,0	2.928,2
20	Vehículos automóviles y motores	0,0	-283,0	0,4	0,0	13.326,3
21	Otros medios de transporte	0,0	-9,6	0,0	0,0	2.318,1
22	Productos alimenticios	444,0	-74,4	0,0	-0,3	9.678,2
23	Bebidas y tabacos	191,1	-25,2	-0,1	-0,1	2.424,7
24	Productos textiles	7,6	-12,6	0,0	-0,1	1.987,4
25	Cuero, artículos de piel y calzado	0,6	-3,9	0,0	0,0	684,7
26	Madera y muebles de madera	10,2	-14,3	0,0	0,0	1.770,7
27	Pasta papelera, papel y cartón	2,3	-8,5	0,0	0,0	969,2
28	Artículos de papel. Edición y artes gráficas	0,0	-29,7	-0,8	-0,5	2.558,6
29	Productos del caucho y del plástico	0,0	-14,6	0,0	0,0	3.216,5
30	Otras industrias de manufacturas	0,0	-2,5	0,0	-0,1	353,6
31	Agrupaciones temporales de construcción	0,0	-6,0	0,0	0,0	845,1
32	Edificación y obras públicas	0,5	-67,8	-2,7	-1,4	7.014,8
33	Preparación de terrenos	0,3	-3,1	0,0	-0,1	469,0
34	Estructuras e instalaciones	0,3	-36,4	0,4	-0,2	4.186,5
35	Acabado de obras. Servicios auxiliares	0,1	-7,2	0,0	-0,1	1.009,1
36	Recuperación	0,8	-12,9	-0,1	0,0	1.540,4
37	Reparaciones	0,0	-86,7	-0,1	-0,4	3.611,5
38	Comercio alimentación, bebidas y tabacos	845,0	-636,5	1,0	-0,4	20.966,0
39	Comercio mixto y ventas en grandes superficies	7,4	-77,6	0,0	-0,1	6.731,2
40	Comercio de textiles, calzado y cuero	0,3	-70,3	0,0	-0,1	7.559,2
41	Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	2,9	-89,9	0,0	-0,2	5.608,4
42	Comercio de artículos de consumo duradero	0,5	-570,0	0,2	-1,8	25.240,1
43	Comercio interindustrial (maquin., química, madera y cueros)	26,3	-200,2	0,0	-0,3	26.361,7
44	Comercio de otros productos	58,6	-209,5	0,0	2,5	18.660,4
45	Restauración	1,1	-44,1	-0,3	-0,5	3.986,9
46	Hostelería	0,3	-20,8	-0,4	-0,8	2.501,6
47	Transporte terrestre	3,9	-56,0	0,0	-0,5	6.379,5
48	Transporte aéreo, marítimo y fluvial	0,0	-2,8	0,0	0,0	752,1
49	Servicios anexas al transporte	0,4	-50,1	0,0	0,0	5.303,1
50	Comunicaciones	0,0	-41,3	0,0	-3,7	7.137,3
51	Bancos y Cajas	0,1	10,7	-1,9	44,2	1.745,5
52	Servicios financieros	0,3	-9,2	-0,1	-3,0	3.501,8
53	Leasing	0,0	-0,5	0,0	0,4	125,8
54	Seguros	0,1	-1,6	-0,4	2,6	255,6
55	Servicios informáticos	0,1	-36,9	5,0	-0,3	3.025,9
56	Servicios técnicos	0,9	-48,6	0,0	-1,9	3.162,6
57	Servicios jurídicos, auditorías y estudios	1,7	-131,4	0,5	-8,2	11.813,1
58	Publicidad y alquileres	0,2	-272,7	-0,2	4,3	6.198,0
59	Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	0,3	-10,3	0,9	-1,2	986,1
60	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	1,0	-88,6	-1,7	-15,7	5.824,1
61	Alquileres inmobiliarios	1,0	-38,3	-5,7	-7,1	3.629,0
62	Investigación y enseñanza	0,1	-3,3	-0,1	-5,4	360,9
63	Sanidad	0,1	-3,1	-0,2	-3,2	286,5
64	Servicios de limpiezas	0,2	-11,5	-0,7	-0,2	932,6
65	Otros servicios personales y profesionales diversos	0,2	-6,9	0,6	-1,4	1.211,0
66	Espectáculos	0,1	-25,6	0,0	-5,6	2.700,3
67	Sin clasificar	0,3	-2,9	-0,9	1,9	526,9
Total	1.700,9	-3.732,1	-8,5	-11,2	282.362,5	

(1) Estas siglas corresponden al Régimen Especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca.

(2) Sumada la rectificación de las deducciones por operaciones intragrupos.

III. DATOS ESTADÍSTICOS DEL EJERCICIO 2018. Distribuidos por 67 sectores económicos

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2018										
III.10. DISTRIBUCIONES DE LA CUOTA DEVENGADA, DE LAS DEDUCCIONES Y DEL RESULTADO DEL RÉGIMEN GENERAL										
Sectores económicos	Cuota devengada			Deducciones			Resultado			
	Número de declarantes	Importe (*) (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	142.489	3.211,5	22.538	111.330	3.501,9	31.455	146.943	-290,4	-1.977
02	Carbones y coquerías. Investigación minera	233	235,9	1.012.648	284	256,7	903.909	299	-20,8	-69.442
03	Refino petróleo	36	3.871,6	107.545.616	48	489,4	10.194.878	50	3.382,3	67.645.760
04	Energía eléctrica, gas y vapor de agua	27.824	13.115,5	471.373	29.321	9.096,2	310.228	29.986	4.019,3	134.039
05	Agua y hielo	1.735	735,4	423.854	1.774	622,6	350.966	1.825	112,8	61.793
06	Minerales de hierro y productos siderúrgicos	382	2.215,7	5.800.176	422	2.320,1	5.497.810	425	-104,4	-245.667
07	Minerales y metales no férreos	214	1.469,9	6.868.789	248	2.171,0	8.754.085	249	-701,1	-2.815.631
08	Cemento, cal y yeso y sus derivados	1.973	911,9	462.180	2.083	821,6	394.408	2.109	90,3	42.830
09	Vidrio	978	781,1	798.708	984	710,3	721.847	1.001	70,8	70.768
10	Tierra cocida. Productos cerámicos	1.477	725,5	491.168	1.520	804,1	528.999	1.548	-78,6	-50.790
11	Otros minerales y derivados no metálicos	5.163	1.029,2	199.333	5.431	1.045,5	192.505	5.521	-16,3	-2.960
12	Petroquímica, química básica, pri.mat.pla y fib.art.	675	2.408,6	3.568.368	736	2.433,8	3.306.776	741	-25,1	-33.926
13	Abonos y plaguicidas	425	774,7	1.822.792	469	666,9	1.421.891	474	107,8	227.468
14	Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	2.482	2.862,8	1.153.416	2.587	2.682,3	1.036.825	2.606	180,5	69.268
15	Productos farmacéuticos	402	1.503,5	3.740.116	444	2.355,8	5.305.879	449	-852,3	-1.898.182
16	Productos metálicos	28.400	5.121,7	180.342	28.363	4.671,3	164.697	28.946	450,4	15.560
17	Máquinas agrícolas e industriales	10.962	3.215,4	293.319	11.113	3.145,7	283.064	11.277	69,7	6.179
18	Instrumentos de precisión, óptica y similares	1.175	176,6	150.269	1.084	201,4	185.828	1.251	-24,9	-19.882
19	Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	6.060	3.159,4	521.356	6.249	2.928,2	468.582	6.393	231,2	36.172
20	Vehículos automóviles y motores	1.547	13.020,2	8.416.446	1.596	13.326,3	8.349.790	1.620	-306,0	-188.904
21	Otros medios de transporte	3.301	1.721,1	521.376	3.476	2.318,1	666.894	3.526	-597,1	-169.330
22	Productos alimenticios	23.906	8.063,4	337.296	24.070	9.678,2	402.087	24.629	-1.614,8	-65.567
23	Bebidas y tabacos	5.395	2.648,0	490.823	5.672	2.424,7	427.493	5.731	223,3	38.955
24	Productos textiles	17.886	2.079,6	116.271	17.782	1.987,4	111.766	18.466	92,2	4.993
25	Cuero, artículos de piel y calzado	4.783	701,4	146.645	4.775	684,7	143.382	4.914	16,8	3.409
26	Madera y muebles de madera	21.630	2.103,0	97.224	21.560	1.770,7	82.131	22.098	332,2	15.034
27	Pasta papelera, papel y cartón	208	1.008,6	4.848.858	216	969,2	4.487.173	215	39,3	182.945
28	Artículos de papel. Edición y artes gráficas	22.256	3.233,6	145.290	22.318	2.558,6	114.642	22.901	675,0	29.474
29	Productos del caucho y del plástico	3.981	3.496,4	878.276	4.041	3.216,5	795.966	4.110	279,9	68.107
30	Otras industrias de manufacturas	6.065	411,3	67.810	6.105	353,6	57.917	6.296	57,7	9.162
31	Agrupaciones temporales de construcción	3.854	901,3	233.868	5.602	845,1	150.859	5.343	56,2	10.521
32	Edificación y obras públicas	147.904	8.304,2	56.146	152.507	7.014,8	45.996	157.385	1.289,5	8.193
33	Preparación de terrenos	9.287	518,6	55.845	9.644	469,0	48.633	9.826	49,6	5.050
34	Estructuras e instalaciones	81.468	6.078,5	74.613	81.740	4.186,5	51.217	83.395	1.892,1	22.688
35	Acabado de obras. Servicios auxiliares	68.359	1.407,4	20.589	68.365	1.009,1	14.761	70.202	398,3	5.674
36	Recuperación	4.331	1.374,6	317.392	4.725	1.540,4	326.015	4.781	-165,8	-34.678
37	Reparaciones	69.701	4.779,9	68.578	68.769	3.611,5	52.516	70.804	1.168,4	16.502
38	Comercio alimentación, bebidas y tabacos	96.848	21.893,7	226.062	86.941	20.966,0	241.153	100.192	927,6	9.258
39	Comercio mixto y ventas en grandes superficies	10.089	8.123,2	805.159	9.275	6.731,2	725.733	10.589	1.392,1	131.464
40	Comercio de textiles, calzado y cuero	29.965	6.954,5	232.087	26.562	7.559,2	284.588	31.163	-604,7	-19.406
41	Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	21.965	6.662,9	303.343	17.803	5.608,4	315.028	22.664	1.054,5	46.527
42	Comercio de artículos de consumo duradero	65.128	30.015,9	460.876	64.524	25.240,1	391.174	68.086	4.775,8	70.143
43	Comercio interindustrial (maquin., química, madera y cueros)	43.432	32.983,9	759.437	44.820	26.361,7	588.167	45.462	6.622,2	145.665
44	Comercio de otros productos	137.225	21.930,8	159.816	133.209	18.660,4	140.084	145.375	3.270,3	22.496
45	Restauración	200.841	4.458,9	22.201	197.822	3.986,9	20.154	204.583	472,0	2.307
46	Hostelería	55.578	2.806,3	50.492	50.426	2.501,6	49.609	58.364	304,7	5.221
47	Transporte terrestre	53.376	7.284,5	136.475	51.827	6.379,5	123.092	54.836	905,0	16.504
48	Transporte aéreo, marítimo y fluvial	937	702,5	749.706	1.037	752,1	725.256	1.067	-49,6	-46.501
49	Servicios anejos al transporte	24.487	6.272,3	256.150	25.153	5.303,1	210.834	25.917	969,2	37.398
50	Comunicaciones	6.363	9.388,8	1.475.538	6.888	7.137,3	1.036.199	6.958	2.251,5	323.586
51	Bancos y Cajas	307	2.063,1	6.720.357	286	1.745,5	6.103.266	316	317,6	1.005.113
52	Servicios financieros	4.480	3.957,1	883.281	5.352	3.501,8	654.296	5.808	455,3	78.393
53	Leasing	53	128,2	2.419.747	47	125,8	2.676.958	62	2,4	39.187
54	Seguros	9.988	476,5	47.712	8.038	255,6	31.794	10.391	221,0	21.267
55	Servicios informáticos	41.720	5.166,9	123.848	42.889	3.025,9	70.551	45.968	2.141,1	46.577
56	Servicios técnicos	145.552	5.183,8	35.615	142.180	3.162,6	22.244	153.420	2.021,2	13.174
57	Servicios jurídicos, auditorías y estudios	255.928	19.231,7	75.145	249.216	11.813,1	47.401	269.277	7.418,7	27.550
58	Publicidad y alquileres	62.235	7.543,8	121.215	59.665	6.198,0	103.880	66.073	1.345,8	20.669
59	Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	11.143	1.373,1	123.224	11.698	986,1	84.299	12.369	386,9	31.284
60	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	92.139	7.405,4	80.372	112.509	5.824,1	51.766	118.100	1.581,3	13.389
61	Alquileres inmobiliarios	548.115	6.726,8	12.273	245.986	3.629,0	14.753	554.779	3.097,7	5.584
62	Investigación y enseñanza	38.483	568,9	14.783	34.811	360,9	10.368	40.138	208,0	5.181
63	Sanidad	43.532	550,6	12.648	35.573	286,5	8.054	44.668	264,1	5.912
64	Servicios de limpiezas	30.850	2.472,5	80.146	30.351	932,6	30.727	31.643	1.539,9	48.665
65	Otros servicios personales y profesionales diversos	213.033	2.189,6	10.278	201.628	1.211,0	6.006	219.683	978,6	4.455
66	Espectáculos	59.936	3.753,1	62.618	59.537	2.700,3	45.356	63.271	1.052,8	16.639
67	Sin clasificar	36.983	827,3	22.370	31.573	526,9	16.688	38.588	300,4	7.786
Total		3.069.658	338.473,9	110.264	2.695.079	282.362,5	104.770	3.208.145	56.111,4	17.490

(*) Incluido el recargo de equivalencia

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2018										
III.1.1. DISTRIBUCIONES DE LA CUOTA DEVENGADA, DE LAS DEDUCCIONES Y DEL RESULTADO DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO										
Sector	Sectores económicos	Cuota devengada			Deducciones			Resultado		
		Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	18.218	38,2	2.098	6.651	35,3	5.308	18.244	2,9	160
02	Carbones y coquerías. Investigación minera	s.e.	s.e.	s.e.	0	0,0	-	s.e.	s.e.	s.e.
03	Refino petróleo	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
04	Energía eléctrica, gas y vapor de agua	s.e.	s.e.	s.e.	0	0,0	-	s.e.	s.e.	s.e.
05	Agua y hielo	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
06	Minerales de hierro y productos siderúrgicos	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
07	Minerales y metales no ferreos	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
08	Cemento, cal y yeso y sus derivados	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
09	Vidrio	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
10	Tierra cocida. Productos cerámicos	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
11	Otros minerales y derivados no metálicos	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
12	Petroquímica, química básica, pri.mat.pla.y fib.art.	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
13	Abonos y plaguicidas	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
14	Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
15	Productos farmacéuticos	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
16	Productos metálicos	s.e.	s.e.	s.e.	0	0,0	-	s.e.	s.e.	s.e.
17	Máquinas agrícolas e industriales	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
18	Instrumentos de precisión, óptica y similares	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
19	Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
20	Vehículos automóviles y motores	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
21	Otros medios de transporte	s.e.	s.e.	s.e.	0	0,0	-	s.e.	s.e.	s.e.
22	Productos alimenticios	1.834	2,4	1.298	431	0,8	1.843	1.834	1,6	865
23	Bebidas y tabacos	8	0,0	1.912	6	0,0	4.819	8	0,0	-1.702
24	Productos textiles	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
25	Cuero, artículos de piel y calzado	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
26	Madera y muebles de madera	s.e.	s.e.	s.e.	0	0,0	-	s.e.	s.e.	s.e.
27	Pasta papelera, papel y cartón	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
28	Artículos de papel. Edición y artes gráficas	s.e.	s.e.	s.e.	0	0,0	-	s.e.	s.e.	s.e.
29	Productos del caucho y del plástico	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
30	Otras industrias de manufacturas	s.e.	s.e.	s.e.	0	0,0	-	s.e.	s.e.	s.e.
31	Agrupaciones temporales de construcción	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
32	Edificación y obras públicas	26	0,1	4.066	7	0,1	14.552	26	0,0	148
33	Preparación de terrenos	s.e.	s.e.	s.e.	0	0,0	-	s.e.	s.e.	s.e.
34	Estructuras e instalaciones	22	0,0	1.908	6	0,0	2.026	22	0,0	1.356
35	Acabado de obras. Servicios auxiliares	19	0,0	1.114	s.e.	s.e.	s.e.	19	0,0	807
36	Recuperación	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
37	Reparaciones	9.788	47,0	4.804	1.755	2,8	1.597	9.789	44,2	4.517
38	Comercio alimentación, bebidas y tabacos	5.853	4,5	774	802	1,2	1.460	5.855	3,4	574
39	Comercio mixto y ventas en grandes superficies	257	0,2	864	11	0,0	1.086	257	0,2	818
40	Comercio de textiles, calzado y cuero	15	0,0	1.181	s.e.	s.e.	s.e.	15	0,0	930
41	Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	62	0,1	1.629	6	0,0	2.622	62	0,1	1.376
42	Comercio de artículos de consumo duradero	611	1,7	2.785	60	0,1	2.407	611	1,6	2.549
43	Comercio interindustrial (maquin., química, madera y cueros)	368	1,3	3.577	52	0,1	2.009	368	1,2	3.293
44	Comercio de otros productos	1.619	2,2	1.341	88	0,1	1.468	1.618	2,0	1.262
45	Restauración	49.808	36,7	736	9.496	10,1	1.064	49.807	26,6	533
46	Hostelería	1.256	4,1	3.299	560	1,8	3.127	1.256	2,4	1.905
47	Transporte terrestre	102.196	175,8	1.720	19.395	53,1	2.739	102.202	122,7	1.200
48	Transporte aéreo, marítimo y fluvial	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
49	Servicios anexas al transporte	211	1,3	6.168	46	0,1	3.064	211	1,2	5.500
50	Comunicaciones	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
51	Bancos y Cajas	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
52	Servicios financieros	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
53	Leasing	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
54	Seguros	s.e.	s.e.	s.e.	0	0,0	-	s.e.	s.e.	s.e.
55	Servicios informáticos	s.e.	s.e.	s.e.	0	0,0	-	s.e.	s.e.	s.e.
56	Servicios técnicos	20	0,0	1.224	s.e.	s.e.	s.e.	20	0,0	635
57	Servicios jurídicos, auditorías y estudios	3.896	9,1	2.343	912	2,0	2.224	3.896	7,1	1.823
58	Publicidad y alquileres	18	0,2	11.014	8	0,2	21.136	18	0,0	1.620
59	Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
60	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	s.e.	s.e.	s.e.	0	0,0	-	s.e.	s.e.	s.e.
61	Alquileres inmobiliarios	76	0,1	1.553	17	0,0	853	76	0,1	1.362
62	Investigación y enseñanza	421	1,3	2.991	121	0,2	1.960	421	1,0	2.428
63	Sanidad	s.e.	s.e.	s.e.	0	0,0	-	s.e.	s.e.	s.e.
64	Servicios de limpiezas	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
65	Otros servicios personales y profesionales diversos	9.022	27,3	3.022	1.829	2,4	1.316	9.022	24,9	2.756
66	Espectáculos	760	1,4	1.882	195	0,3	1.724	760	1,1	1.440
67	Sin clasificar	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	6	0,0	656
	Total	206.425	355,3	1.721	42.466	111,0	2.613	206.459	244,3	1.183

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2018							
III.12. DISTRIBUCIONES DE LA COMPENSACIÓN DE CUOTAS Y DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN							
Sector	Sectores económicos	Compensación de cuotas			Resultado de la liquidación		
		Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	26.685	157,2	5.890	165.653	-422,3	-2.550
02	Carbones y coquerías. Investigación minera	100	0,9	8.927	309	-5,8	-18.744
03	Refino petróleo	9	0,0	4.752	51	3.348,0	65.646.414
04	Energía eléctrica, gas y vapor de agua	3.784	32,5	8.589	30.151	3.887,6	128.936
05	Agua y hielo	481	12,2	25.380	1.843	100,9	54.727
06	Minerales de hierro y productos siderúrgicos	70	2,9	40.866	431	296,9	688.827
07	Minerales y metales no ferreos	36	0,8	21.906	256	-139,9	-546.589
08	Cemento, cal y yeso y sus derivados	431	10,3	23.956	2.168	80,0	36.899
09	Vidrio	150	1,5	10.288	1.014	85,9	84.706
10	Tierra cocida. Productos cerámicos	296	5,0	16.883	1.572	-57,1	-36.340
11	Otros minerales y derivados no metálicos	1.270	10,5	8.234	5.637	38,2	6.780
12	Petroquímica, química básica, pri.mat.pla.y fib.art.	137	4,1	29.839	758	243,6	321.401
13	Abonos y plaguicidas	128	3,1	24.591	477	150,2	314.831
14	Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	500	13,4	26.832	2.632	301,5	114.538
15	Productos farmacéuticos	69	4,7	67.878	451	-211,1	-467.975
16	Productos metálicos	4.881	40,6	8.319	29.151	588,7	20.195
17	Máquinas agrícolas e industriales	1.780	26,4	14.844	11.348	247,3	21.795
18	Instrumentos de precisión, óptica y similares	240	1,7	6.976	1.261	0,2	138
19	Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	1.132	10,3	9.126	6.481	591,4	91.251
20	Vehículos automóviles y motores	272	8,4	30.963	1.637	348,8	213.102
21	Otros medios de transporte	772	6,3	8.189	3.558	-443,5	-124.651
22	Productos alimenticios	7.253	83,2	11.475	26.494	-1.328,2	-50.134
23	Bebidas y tabacos	1.457	20,0	13.699	5.780	191,7	33.169
24	Productos textiles	3.340	23,2	6.956	18.638	469,5	25.188
25	Cuero, artículos de piel y calzado	815	10,5	12.862	4.965	50,4	10.151
26	Madera y muebles de madera	4.126	22,8	5.524	22.276	328,1	14.728
27	Pasta papelera, papel y cartón	44	5,0	114.331	216	78,3	362.386
28	Artículos de papel. Edición y artes gráficas	4.393	22,5	5.119	23.190	737,2	31.789
29	Productos del caucho y del plástico	650	16,5	25.426	4.140	457,5	110.499
30	Otras industrias de manufacturas	1.147	3,5	3.059	6.348	75,0	11.820
31	Agrupaciones temporales de construcción	1.288	21,9	17.010	5.618	34,0	6.060
32	Edificación y obras públicas	37.640	177,9	4.726	159.987	1.112,1	6.951
33	Preparación de terrenos	2.651	13,3	5.019	9.985	37,4	3.742
34	Estructuras e instalaciones	14.684	46,8	3.186	84.049	1.829,6	21.768
35	Acabado de obras. Servicios auxiliares	12.317	22,2	1.805	70.720	374,5	5.296
36	Recuperación	1.006	7,6	7.570	4.862	-81,3	-16.722
37	Reparaciones	11.424	55,1	4.824	80.545	1.162,1	14.428
38	Comercio alimentación, bebidas y tabacos	25.694	197,1	7.671	106.675	1.142,0	10.706
39	Comercio mixto y ventas en grandes superficies	2.698	27,0	10.017	10.955	1.553,2	141.781
40	Comercio de textiles, calzado y cuero	6.240	61,0	9.779	31.533	1.504,1	47.698
41	Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	4.333	42,1	9.720	22.940	1.235,2	53.846
42	Comercio de artículos de consumo duradero	16.545	262,9	15.893	69.596	6.289,7	90.375
43	Comercio interindustrial (maquin., química, madera y cueros)	8.886	111,1	12.506	46.370	7.033,9	151.691
44	Comercio de otros productos	28.516	152,6	5.352	148.662	3.938,1	26.490
45	Restauración	73.982	187,0	2.528	253.079	306,4	1.211
46	Hostelería	14.369	154,3	10.736	59.937	152,5	2.544
47	Transporte terrestre	27.440	81,7	2.977	155.366	945,7	6.087
48	Transporte aéreo, marítimo y fluvial	350	9,3	26.518	1.080	-51,8	-47.988
49	Servicios anejos al transporte	5.050	42,1	8.333	26.339	906,0	34.397
50	Comunicaciones	1.717	25,6	14.881	7.125	2.135,5	299.719
51	Bancos y Cajas	53	9,0	170.616	318	298,5	938.711
52	Servicios financieros	1.845	37,6	20.404	6.060	421,9	69.626
53	Leasing	10	6,5	648.106	65	-4,1	-63.111
54	Seguros	1.218	2,7	2.227	10.526	216,8	20.596
55	Servicios informáticos	6.617	34,1	5.148	46.423	2.077,6	44.754
56	Servicios técnicos	24.186	96,3	3.980	155.216	1.910,8	12.311
57	Servicios jurídicos, auditorías y estudios	40.268	199,7	4.960	276.208	7.226,6	26.164
58	Publicidad y alquileres	12.211	180,8	14.804	66.966	1.159,9	17.320
59	Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	3.200	35,5	11.087	12.633	436,6	34.560
60	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	41.855	467,4	11.167	124.298	1.093,6	8.798
61	Alquileres inmobiliarios	22.952	165,5	7.211	556.694	2.914,6	5.236
62	Investigación y enseñanza	7.551	18,1	2.397	41.135	189,6	4.609
63	Sanidad	5.654	14,2	2.507	45.079	249,1	5.526
64	Servicios de limpiezas	2.798	14,6	5.217	31.874	1.450,8	45.516
65	Otros servicios personales y profesionales diversos	29.385	34,1	1.159	229.532	962,9	4.195
66	Espectáculos	14.540	82,5	5.671	64.938	971,8	14.965
67	Sin clasificar	6.020	40,7	6.755	39.179	285,0	7.276
Total		583.641	3.698,0	6.336	3.441.453	63.509,8	18.454

**IV. DATOS ESTADÍSTICOS DEL EJERCICIO 2018,
DISTRIBUIDOS POR 13 AGRUPACIONES DE
SECTORES ECONÓMICOS**

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2018							
IV.1. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS							
Agrupaciones de sectores económicos		Régimen general ordinario			Rég. esp. ⁽¹⁾ bienes usados, obj. arte, antig. y obj. colección	Régimen especial agencias de viajes	Régimen ⁽²⁾ especial simplificado
		Tipo impositivo			Tipo impositivo		
		4%	10%	21%	21%		
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	43.650	56.656	96.907	22	s.e.	18.244
02	Energía	669	2.127	28.892	7	0	s.e.
03	Industria	23.041	38.817	159.312	210	19	1.856
04	Construcción	2.937	109.307	303.956	240	11	71
05	Comercio y reparaciones	69.109	113.791	444.684	9.388	86	18.575
06	Hostelería y restauración	5.983	212.963	152.346	95	21	51.063
07	Transporte y comunicaciones	1.658	19.257	79.609	181	2.102	102.413
08	Servicios financieros y seguros	206	443	14.392	38	9	s.e.
09	Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	6.248	14.389	506.559	244	76	3.938
10	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	1.403	13.512	84.037	51	7	s.e.
11	Alquileres inmobiliarios	690	4.976	545.750	13	s.e.	76
12	Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	9.961	40.127	373.049	139	175	10.208
13	Sin clasificar	615	7.089	33.816	13	s.e.	6
Total		166.170	633.454	2.823.309	10.641	2.513	206.459

(1) No se facilitan los números de declarantes de los tipos impositivos al 4 y 10%, por secreto estadístico.

Continúa ...

(2) Número de declarantes que consignó en la casilla del resultado del Régimen Simplificado un dato distinto de 0.

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2018						
IV.1. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS. (Continuación)						
Agrupaciones de sectores económicos		Sujetos pasivos del recargo ⁽¹⁾ de equivalencia			Compensaciones REAPG ⁽²⁾	Total ⁽³⁾ declarantes
		Tipo impositivo				
		0,5%	1,4%	5,2%		
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	736	2.031	382	11.483	172.208
02	Energía	23	114	42	141	33.239
03	Industria	5.344	8.743	17.532	6.367	186.421
04	Construcción	36	87	787	442	350.090
05	Comercio y reparaciones	13.214	24.124	41.183	13.474	545.160
06	Hostelería y restauración	126	434	376	1.612	321.127
07	Transporte y comunicaciones	85	157	219	401	194.436
08	Servicios financieros y seguros	s.e.	s.e.	15	29	19.344
09	Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	184	228	1.427	640	594.562
10	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	11	22	69	168	140.964
11	Alquileres inmobiliarios	s.e.	s.e.	60	114	577.386
12	Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	207	251	1.218	527	438.422
13	Sin clasificar	14	52	84	40	43.528
Total		19.991	36.262	63.394	35.438	3.616.887

(1) No se facilitan los números de declarantes del régimen especial del recargo de equivalencia al 1,75%, por secreto estadístico.

(2) Estas siglas corresponden al Régimen Especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca.

(3) La suma del número de declarantes de los regímenes existentes en el IVA no es igual al total por la compatibilidad entre regímenes.

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2018										
IV.2. DISTRIBUCIONES DE LOS NÚMEROS DE DECLARANTES POR ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y SERVICIOS, INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO Y MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS										
Agrupaciones de sectores económicos		Adquisiciones intracomunitarias de bienes			Adquisición ⁽¹⁾ intracomunitarias de servicios		Inversión del sujeto pasivo	Modif. ⁽²⁾ de bases y cuotas	Modif. de bases y cuotas por concurso de acreedores	Total (sin recargo de equivalencia)
		Tipo impositivo			Tipo impositivo					
		4%	10%	21%	10%	21%				
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	148	1.605	3.578	192	1.073	2.946	7.727	46	142.486
02	Energía	6	26	660	9	1.130	902	4.102	9	29.828
03	Industria	899	2.896	40.257	1.072	14.169	12.951	33.488	442	171.728
04	Construcción	16	176	14.096	83	4.550	19.953	34.457	214	310.877
05	Comercio y reparaciones	3.482	9.962	99.018	2.010	30.749	26.674	84.021	687	478.683
06	Hostelería y restauración	245	1.859	12.136	515	12.811	6.831	11.400	32	256.418
07	Transporte y comunicaciones	36	205	8.038	220	8.308	3.875	13.386	198	85.163
08	Servicios financieros y seguros	8	15	599	30	969	857	947	s.e.	14.828
09	Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	182	520	33.108	464	30.656	20.953	44.995	386	516.572
10	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	12	95	3.509	66	4.223	11.436	7.614	31	92.136
11	Alquileres inmobiliarios	8	22	1.396	18	696	5.547	6.443	38	548.101
12	Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	348	655	20.754	310	12.892	7.353	18.833	79	385.834
13	Sin clasificar	16	40	1.624	22	762	535	1.374	s.e.	36.985
Total		5.406	18.076	238.773	5.011	122.988	120.813	268.787	2.169	3.069.639

(1) No se facilitan los números de declarantes del tipo impositivo al 4%, por secreto estadístico.

(2) No se incluyen los números de declarantes de la modificación de bases y cuotas por operaciones intragrupo.

s.e.: secreto estadístico

Millones de euros

IV.3. DISTRIBUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS							
Agrupaciones de sectores económicos		Régimen general ordinario				Rég. esp. ^(*) bienes usados, obj. arte, antig. y obj. colección	Régimen especial agencias de viajes
		Tipo impositivo			Total		
		4%	10%	21%			
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	10.570,2	15.772,7	4.379,8	30.722,7	1,0	s.e.
02	Energía	82,2	6.082,4	78.226,0	84.390,6	0,2	0,0
03	Industria	24.387,9	69.078,9	184.098,8	277.565,6	5,8	5,0
04	Construcción	210,4	9.580,6	65.702,4	75.493,3	5,6	0,5
05	Comercio y reparaciones	82.295,7	131.960,6	452.181,4	666.437,7	475,9	7,4
06	Hostelería y restauración	225,0	56.728,4	5.147,7	62.101,2	2,7	0,6
07	Transporte y comunicaciones	295,8	16.587,5	89.859,8	106.743,0	3,4	358,8
08	Servicios financieros y seguros	18,0	148,2	28.036,8	28.202,9	2,9	0,3
09	Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	1.522,5	5.531,4	156.979,9	164.033,9	11,6	12,3
10	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	367,0	12.411,7	18.245,1	31.023,7	3,4	0,4
11	Alquileres inmobiliarios	57,3	1.083,9	21.748,3	22.889,5	0,1	s.e.
12	Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	3.709,0	11.701,3	35.671,0	51.081,3	2,5	10,7
13	Sin clasificar	23,3	1.153,6	2.502,6	3.679,6	0,3	s.e.
Total		123.764,3	337.821,2	1.142.779,5	1.604.365,0	515,5	396,5

Nota: El importe de los totales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(*) No se facilitan las bases imponibles de los tipos impositivos al 4, 10 y 21%, por secreto estadístico.

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2018

Millones de euros

IV.4. DISTRIBUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE POR ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y SERVICIOS								
Agrupaciones de sectores económicos		Adquisiciones intracomunitarias de bienes				Adquis. intracomunitarias de servicios (*)		Total
		Tipo impositivo			Subtotal	Tipo imposit. 21%	Subtotal	
		4%	10%	21%				
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	53,5	309,1	433,1	795,7	66,0	81,3	877,0
02	Energía	7,3	20,8	749,4	777,4	653,5	653,9	1.431,3
03	Industria	4.101,0	3.971,0	60.958,1	69.030,1	7.843,1	8.296,7	77.326,8
04	Construcción	0,4	12,1	1.479,3	1.491,8	519,4	521,2	2.013,0
05	Comercio y reparaciones	7.390,1	10.233,5	75.262,5	92.886,1	9.558,6	10.143,1	103.029,2
06	Hostelería y restauración	3,7	54,6	292,9	351,1	713,3	723,8	1.074,9
07	Transporte y comunicaciones	42,3	64,7	1.872,2	1.979,1	7.836,7	7.861,1	9.840,3
08	Servicios financieros y seguros	0,2	3,7	315,4	319,3	627,6	634,8	954,1
09	Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	221,7	193,2	4.546,0	4.960,9	11.222,0	11.259,9	16.220,8
10	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	2,4	13,8	1.451,6	1.467,8	334,8	337,6	1.805,4
11	Alquileres inmobiliarios	0,0	1,0	364,7	365,7	100,4	101,7	467,4
12	Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	14,8	27,7	517,9	560,3	1.697,0	1.725,6	2.285,9
13	Sin clasificar	26,8	35,3	408,7	470,8	26,8	26,8	497,6
Total		11.864,1	14.940,2	148.651,8	175.456,0	41.199,2	42.367,6	217.823,7

Nota: El importe de los subtotales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(*) No se facilitan las bases imponibles de los tipos impositivos al 4 y 10%, por secreto estadístico.

Millones de euros

IV.5. DISTRIBUCIONES DE LA BASE IMPONIBLE POR INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO, DE LA MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS Y DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA								
Agrupaciones de sectores económicos		Inversión sujeto pasivo	Modif. (1) de bases y cuotas	Modif. de bases y cuotas por concurso de acreedores	Total (sin recargo de equivalencia)	Recargo de equivalencia (2)		
						Tipo impositivo		
						0,5%	1,4%	5,2%
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	832,5	-205,0	-2,8	32.243,8	20,8	102,2	3,2
02	Energía	3.150,0	-238,8	-0,3	88.743,4	1,8	4,7	0,8
03	Industria	22.203,2	-8.720,1	-8,6	369.220,1	581,9	1.245,4	1.250,9
04	Construcción	10.967,1	-1.180,9	-5,4	87.494,3	0,2	1,3	7,6
05	Comercio y reparaciones	31.891,9	-14.236,7	-13,1	787.931,6	11.379,4	5.055,4	3.899,2
06	Hostelería y restauración	1.632,6	-354,9	-0,6	64.481,3	2,9	9,8	2,9
07	Transporte y comunicaciones	6.067,8	-1.702,1	-6,7	121.420,0	21,1	18,6	17,2
08	Servicios financieros y seguros	2.231,0	-225,7	s.e.	31.725,2	0,0	0,0	1,2
09	Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	9.412,1	-5.368,7	-10,0	188.014,5	10,4	103,5	77,6
10	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	12.653,5	-1.411,4	-2,4	44.262,4	0,2	0,9	1,7
11	Alquileres inmobiliarios	9.423,1	-403,0	-1,2	33.182,1	0,0	2,2	2,7
12	Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	1.434,2	-697,0	-0,4	54.440,3	0,8	2,2	6,0
13	Sin clasificar	483,0	-55,5	s.e.	4.611,1	0,0	2,0	0,7
Total		112.382,0	-34.799,6	-51,7	1.907.770,3	12.019,6	6.548,0	5.271,7

(1) Sumado el importe de las bases imponibles de la modificación de bases y cuotas por operaciones intragrupo.

(2) No se facilitan las bases imponibles del régimen especial del recargo de equivalencia al 1,75%, por secreto estadístico.

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2018							
<i>Millones de euros</i>							
IV.6. DISTRIBUCIÓN DE LA CUOTA DEVENGADA DEL RÉGIMEN GENERAL POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS							
Agrupaciones de sectores económicos		Régimen general ordinario				Rég. esp. (*) bienes usados, obj. arte, antig. y obj. colección	Régimen especial agencias de viajes
		Tipo impositivo			Total	Total	
		4%	10%	21%			
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	422,8	1.577,3	919,8	2.919,8	0,1	s.e.
02	Energía	3,3	608,2	16.427,4	17.039,0	0,1	0,0
03	Industria	975,5	6.907,9	38.659,6	46.543,0	1,2	1,1
04	Construcción	8,4	958,1	13.797,3	14.763,8	1,1	0,1
05	Comercio y reparaciones	3.291,8	13.196,1	94.958,0	111.445,9	98,7	1,5
06	Hostelería y restauración	9,0	5.672,8	1.081,0	6.762,9	0,4	0,1
07	Transporte y comunicaciones	11,8	1.658,8	18.870,5	20.541,1	0,7	75,4
08	Servicios financieros y seguros	0,7	14,8	5.885,1	5.900,6	0,6	0,1
09	Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	60,9	550,7	32.964,9	33.576,4	2,4	2,6
10	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	14,7	1.241,2	3.831,4	5.087,3	0,7	0,1
11	Alquileres inmobiliarios	2,3	108,4	4.567,1	4.677,8	0,0	s.e.
12	Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	148,4	1.170,1	7.490,8	8.809,2	0,5	2,2
13	Sin clasificar	0,9	115,4	525,5	641,9	0,0	s.e.
Total		4.950,5	33.779,8	239.978,3	278.708,6	106,6	83,3

Nota: El importe de los totales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(*) No se facilita el IVA devengado de los tipos impositivos al 4, 10 y 21%, por secreto estadístico.

s.e.: secreto estadístico

<i>Millones de euros</i>								
IV.7. DISTRIBUCIÓN DE LA CUOTA DEVENGADA POR ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y SERVICIOS								
Agrupaciones de sectores económicos		Adquisiciones intracomunitarias de bienes				Adquis. intracomunitarias de servicios (*)		Total
		Tipo impositivo			Subtotal	Tipo imposit. 21%	Subtotal	
		4%	10%	21%				
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	2,1	30,9	91,0	124,0	13,9	15,1	139,1
02	Energía	0,3	2,1	157,4	159,7	137,2	137,3	297,0
03	Industria	164,0	397,1	12.801,1	13.362,3	1.647,1	1.684,5	15.046,8
04	Construcción	0,0	1,2	310,7	311,9	109,1	109,2	421,1
05	Comercio y reparaciones	295,6	1.023,4	15.805,0	17.124,0	2.007,3	2.052,9	19.176,9
06	Hostelería y restauración	0,1	5,5	61,5	67,1	149,8	150,8	217,9
07	Transporte y comunicaciones	1,7	6,5	393,2	401,3	1.645,7	1.648,0	2.049,3
08	Servicios financieros y seguros	0,0	0,4	66,2	66,6	131,8	132,3	198,9
09	Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	8,9	19,3	954,7	982,8	2.356,6	2.359,6	3.342,4
10	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	0,1	1,4	304,8	306,3	70,3	70,6	376,9
11	Alquileres inmobiliarios	0,0	0,1	76,6	76,7	21,1	21,2	97,9
12	Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	0,6	2,8	108,7	112,1	356,4	358,9	471,0
13	Sin clasificar	1,1	3,5	85,8	90,4	5,6	5,6	96,0
Total		474,6	1.494,1	31.216,7	33.185,3	8.651,8	8.746,1	41.931,4

Nota: El importe de los subtotales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(*) No se facilita el IVA devengado de los tipos impositivos al 4 y 10%, por secreto estadístico.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2018

Millones de euros

IV.8. DISTRIBUCIONES DE LA CUOTA DEVENGADA POR INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO, DE LA MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS Y DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA

Agrupaciones de sectores económicos	Inversión sujeto pasivo	Modif. ⁽¹⁾ de bases y cuotas	Modif. de bases y cuotas por concurso de acreedores	Total (sin recargo de equivalencia)	Recargo de equivalencia ⁽²⁾		
					Tipo impositivo		
					0,5%	1,4%	5,2%
01 Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	170,3	-21,8	-0,3	3.209,8	0,1	1,4	0,2
02 Energía	660,5	-40,3	0,0	17.958,3	0,0	0,1	0,0
03 Industria	4.413,5	-1.426,3	-1,8	64.759,8	2,9	17,4	65,0
04 Construcción	2.213,3	-228,5	-1,2	17.209,8	0,0	0,0	0,4
05 Comercio y reparaciones	5.998,4	-2.532,7	-2,5	134.255,4	56,9	70,8	202,8
06 Hostelería y restauración	324,9	-44,8	-0,1	7.264,8	0,0	0,1	0,2
07 Transporte y comunicaciones	1.264,0	-305,4	-1,4	23.646,9	0,1	0,3	0,9
08 Servicios financieros y seguros	454,4	-67,8	s.e.	6.625,0	0,0	0,0	0,0
09 Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	1.896,7	-1.151,1	-2,2	38.493,9	0,1	1,4	4,0
10 Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	2.138,8	-240,4	-0,5	7.405,3	0,0	0,0	0,1
11 Alquileres inmobiliarios	1.889,1	-84,3	-0,3	6.726,6	0,0	0,0	0,1
12 Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	295,0	-102,8	-0,1	9.534,4	0,0	0,0	0,3
13 Sin clasificar	97,0	-9,1	s.e.	827,3	0,0	0,0	0,0
Total	21.815,9	-6.255,4	-10,4	337.917,1	60,1	91,7	274,1

(1) Sumado el importe del IVA devengado de la modificación de bases y cuotas por operaciones intragrupo.

(2) No se facilita el IVA devengado del régimen especial del recargo de equivalencia al 1,75%, por secreto estadístico.

s.e.: secreto estadístico

Millones de euros

IV.9. DISTRIBUCIÓN DE LAS DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL

Agrupaciones de sectores económicos	Operaciones interiores ^(*)			Importaciones			Adquisiciones intracomunitarias			
	Bienes y servicios corrientes	Bienes de inversión	Subtotal	Bienes corrientes	Bienes de inversión	Subtotal	Bienes corrientes	Bienes de inversión	Servicios	Subtotal
01 Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	2.867,0	424,9	3.291,9	16,3	2,9	19,2	109,3	14,4	15,0	138,7
02 Energía	9.423,8	491,3	9.915,0	291,8	2,4	294,2	122,3	37,8	136,8	296,9
03 Industria	43.694,7	1.771,3	45.465,9	5.718,0	49,9	5.767,8	12.875,5	488,6	1.679,9	15.044,0
04 Construcción	12.818,6	285,7	13.104,3	128,1	2,5	130,6	304,9	6,6	101,3	412,9
05 Comercio y reparaciones	87.142,7	1.770,2	88.912,9	9.186,1	44,9	9.231,0	16.902,9	191,5	2.050,7	19.145,1
06 Hostelería y restauración	5.769,6	556,2	6.325,9	3,6	1,4	4,9	57,5	15,5	149,1	222,2
07 Transporte y comunicaciones	16.251,9	1.273,3	17.525,2	152,0	6,8	158,8	344,3	56,7	1.637,0	2.038,0
08 Servicios financieros y seguros	4.759,2	715,2	5.474,4	6,3	2,4	8,8	26,4	31,2	46,4	104,0
09 Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	20.317,8	1.588,1	21.905,9	443,1	14,7	457,8	916,2	66,8	2.336,8	3.319,8
10 Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	5.170,1	355,8	5.525,9	22,1	0,4	22,5	307,4	3,4	70,0	380,9
11 Alquileres inmobiliarios	2.200,3	1.356,4	3.556,8	9,8	14,9	24,8	68,4	9,2	20,1	97,7
12 Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	4.732,7	384,9	5.117,6	12,0	3,9	15,9	78,8	15,3	329,6	423,7
13 Sin clasificar	380,0	28,2	408,1	25,4	0,1	25,5	89,1	0,6	5,0	94,6
Total	215.528,5	11.001,5	226.530,0	16.014,6	147,2	16.161,8	32.203,1	937,6	8.577,7	41.718,3

(*) Incluyendo las operaciones intragrupos.

Continúa ...

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2018						
IV.9. DISTRIBUCIÓN DE LAS DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL. (Continuación)						
Agrupaciones de sectores económicos		Compensaciones del REAPG ⁽¹⁾	Rectificación de deducciones ⁽²⁾	Regularizaciones de inversiones	Regularizaciones aplicación porcentaje definitivo de prorata	Total deducciones
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	85,5	-31,8	-0,2	-1,7	3.501,9
02	Energía	0,6	-41,5	-0,7	0,3	10.464,9
03	Industria	659,4	-689,0	-0,6	-1,9	66.245,9
04	Construcción	1,1	-120,4	-2,4	-1,8	13.524,5
05	Comercio y reparaciones	941,9	-1.953,5	1,0	-0,8	116.279,0
06	Hostelería y restauración	1,4	-65,0	-0,7	-1,2	6.488,4
07	Transporte y comunicaciones	4,3	-150,2	0,0	-4,2	19.572,0
08	Servicios financieros y seguros	0,4	-0,6	-2,5	44,2	5.628,7
09	Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	3,1	-500,0	6,2	-7,3	25.185,7
10	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	1,0	-88,6	-1,7	-15,7	5.824,1
11	Alquileres inmobiliarios	1,0	-38,3	-5,7	-7,1	3.629,0
12	Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	0,7	-50,4	-0,3	-15,8	5.491,4
13	Sin clasificar	0,3	-2,9	-0,9	1,9	526,9
Total		1.700,9	-3.732,1	-8,5	-11,2	282.362,5

(1) Estas siglas corresponden al Régimen Especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca.

(2) Sumada la rectificación de las deducciones por operaciones intragrupos.

IV.10. DISTRIBUCIONES DE LA CUOTA DEVENGADA, DE LAS DEDUCCIONES Y DEL RESULTADO DEL RÉGIMEN GENERAL										
Agrupaciones de sectores económicos	Cuota devengada			Deducciones			Resultado			
	Número de declarantes	Importe ^(*) (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	142.489	3.211,5	22.538	111.330	3.501,9	31.455	146.943	-290,4	-1.977
02	Energía	29.828	17.958,5	602.067	31.427	10.464,9	332.989	32.160	7.493,6	233.010
03	Industria	171.726	64.842,4	377.592	173.344	66.245,9	382.165	177.496	-1.403,5	-7.907
04	Construcción	310.872	17.210,2	55.361	317.858	13.524,5	42.549	326.151	3.685,7	11.301
05	Comercio y reparaciones	478.684	134.719,4	281.437	456.628	116.279,0	254.647	499.116	18.440,4	36.946
06	Hostelería y restauración	256.419	7.265,1	28.333	248.248	6.488,4	26.137	262.947	776,7	2.954
07	Transporte y comunicaciones	85.163	23.648,2	277.681	84.905	19.572,0	230.517	88.778	4.076,1	45.914
08	Servicios financieros y seguros	14.828	6.625,0	446.793	13.723	5.628,7	410.165	16.577	996,3	60.104
09	Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	516.578	38.499,4	74.528	505.648	25.185,7	49.809	547.107	13.313,7	24.335
10	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	92.139	7.405,4	80.372	112.509	5.824,1	51.766	118.100	1.581,3	13.389
11	Alquileres inmobiliarios	548.115	6.726,8	12.273	245.986	3.629,0	14.753	554.779	3.097,7	5.584
12	Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	385.834	9.534,7	24.712	361.900	5.491,4	15.174	399.403	4.043,3	10.123
13	Sin clasificar	36.983	827,3	22.370	31.573	526,9	16.688	38.588	300,4	7.786
Total		3.069.658	338.473,9	110.264	2.695.079	282.362,5	104.770	3.208.145	56.111,4	17.490

(*) Incluido el recargo de equivalencia

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2018

IV.11. DISTRIBUCIONES DE LA CUOTA DEVENGADA, DE LAS DEDUCCIONES Y DEL RESULTADO DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO

Agrupaciones de sectores económicos	Cuota devengada			Deducciones			Resultado		
	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)
01 Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	18.218	38,2	2.098	6.651	35,3	5.308	18.244	2,9	160
02 Energía	s.e.	s.e.	s.e.	0	0,0	-	s.e.	s.e.	s.e.
03 Industria	1.856	2,4	1.309	439	0,8	1.877	1.856	1,6	865
04 Construcción	71	0,2	2.403	s.e.	s.e.	s.e.	71	0,1	715
05 Comercio y reparaciones	18.573	57,1	3.073	2.777	4,4	1.578	18.575	52,7	2.837
06 Hostelería y restauración	51.064	40,8	799	10.056	11,9	1.179	51.063	29,0	567
07 Transporte y comunicaciones	102.407	177,1	1.729	19.441	53,3	2.740	102.413	123,8	1.209
08 Servicios financieros y seguros	s.e.	s.e.	s.e.	0	0,0	-	s.e.	s.e.	s.e.
09 Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	3.938	9,4	2.377	924	2,2	2.391	3.938	7,2	1.816
10 Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	s.e.	s.e.	s.e.	0	0,0	-	s.e.	s.e.	s.e.
11 Alquileres inmobiliarios	76	0,1	1.553	17	0,0	853	76	0,1	1.362
12 Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	10.208	30,0	2.935	2.146	3,0	1.389	10.208	27,0	2.643
13 Sin clasificar	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	6	0,0	656
Total	206.425	355,3	1.721	42.466	111,0	2.613	206.459	244,3	1.183

s.e.: secreto estadístico

IV.12. DISTRIBUCIONES DE LA COMPENSACIÓN DE CUOTAS Y DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN

Agrupaciones de sectores económicos	Compensación de cuotas			Resultado de la liquidación		
	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)
01 Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	26.685	157,2	5.890	165.653	-422,3	-2.550
02 Energía	4.374	45,6	10.436	32.354	7.330,6	226.574
03 Industria	35.389	357,3	10.097	180.879	3.180,5	17.583
04 Construcción	68.580	282,1	4.114	330.359	3.387,6	10.254
05 Comercio y reparaciones	105.342	916,7	8.702	522.138	23.777,1	45.538
06 Hostelería y restauración	88.351	341,3	3.863	313.016	459,0	1.466
07 Transporte y comunicaciones	34.557	158,6	4.590	189.910	3.935,4	20.722
08 Servicios financieros y seguros	3.126	55,9	17.877	16.969	933,1	54.991
09 Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	86.482	546,3	6.317	557.446	12.811,5	22.982
10 Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	41.855	467,4	11.167	124.298	1.093,6	8.798
11 Alquileres inmobiliarios	22.952	165,5	7.211	556.694	2.914,6	5.236
12 Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	59.928	163,4	2.726	412.558	3.824,2	9.270
13 Sin clasificar	6.020	40,7	6.755	39.179	285,0	7.276
Total	583.641	3.698,0	6.336	3.441.453	63.509,8	18.454

**V. DATOS ESTADÍSTICOS DEL EJERCICIO 2018,
DISTRIBUIDOS POR 7 TIPOS DE ACTIVIDAD**

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2018							
V.1. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS							
Actividad		Régimen general ordinario			Rég. esp. ⁽¹⁾ bienes usados, obj. arte, antig. y obj. colección	Régimen especial agencias de viajes	Régimen ⁽²⁾ especial simplificado
		Tipo impositivo			Tipo impositivo		
		4%	10%	21%	21%		
01	Empresarial no agraria	124.750	570.128	2.016.100	10.460	2.467	188.143
02	Ganadera	13.628	31.646	65.072	6	s.e.	795
03	Agrícola	22.937	9.072	6.318	s.e.	0	17.430
04	Arrendamiento de locales	121	854	203.980	s.e.	0	7
05	Profesional	4.127	14.695	499.066	159	42	79
06	Artística	158	1.059	23.058	9	s.e.	s.e.
07	Sin especificar	449	6.000	9.715	s.e.	s.e.	s.e.
Total		166.170	633.454	2.823.309	10.641	2.513	206.459

(1) No se facilitan los números de declarantes de los tipos impositivos al 4 y 10%, por secreto estadístico.

Continúa ...

(2) Número de declarantes que consignó en la casilla del resultado del Régimen Simplificado un dato distinto de 0.

s.e.: secreto estadístico

V.1. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS. (Continuación)						
Actividad		Sujetos pasivos del recargo ⁽¹⁾ de equivalencia			Compensaciones REAPG ⁽²⁾	Total ⁽³⁾ declarantes
		Tipo impositivo				
		0,5%	1,4%	5,2%		
01	Empresarial no agraria	19.125	34.121	61.693	25.875	2.651.743
02	Ganadera	511	1.722	249	5.915	89.180
03	Agrícola	163	61	19	3.244	47.101
04	Arrendamiento de locales	0	0	14	21	214.426
05	Profesional	178	306	1.379	344	572.046
06	Artística	s.e.	s.e.	28	12	26.129
07	Sin especificar	s.e.	s.e.	12	27	16.262
Total		19.991	36.262	63.394	35.438	3.616.887

(1) No se facilitan los números de declarantes del régimen especial del recargo de equivalencia al 1,75%, por secreto estadístico.

(2) Estas siglas corresponden al Régimen Especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca.

(3) La suma del número de declarantes de los regímenes existentes en el IVA no es igual al total por la compatibilidad entre regímenes.

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2018										
V.2. DISTRIBUCIONES DE LOS NÚMEROS DE DECLARANTES POR ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y SERVICIOS, INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO Y MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS										
Actividad		Adquisiciones intracomunitarias de bienes			Adquisición ⁽¹⁾ intracomunitarias de servicios		Inversión del sujeto pasivo	Modif. ⁽²⁾ de bases y cuotas	Modif. de bases y cuotas por concurso de acreedores	Total (sin recargo de equivalencia)
		Tipo impositivo			Tipo impositivo					
		4%	10%	21%	10%	21%				
01	Empresarial no agraria	5.213	16.411	223.125	4.675	112.635	111.714	247.061	2.066	2.211.403
02	Ganadera	60	1.095	1.608	124	540	1.644	3.662	23	86.248
03	Agrícola	50	262	506	36	153	758	1.610	12	23.241
04	Arrendamiento de locales	s.e.	s.e.	85	0	29	548	1.587	s.e.	204.400
05	Profesional	66	267	11.905	154	8.899	5.624	13.566	60	508.412
06	Artística	s.e.	s.e.	1.303	s.e.	621	278	694	s.e.	23.421
07	Sin especificar	12	20	238	s.e.	111	247	607	s.e.	12.514
Total		5.406	18.076	238.770	5.011	122.988	120.813	268.787	2.169	3.069.639

(1) No se facilitan los números de declarantes de los tipos impositivos al 4, 8 y 18%, por secreto estadístico.

(2) No se incluyen los números de declarantes de la modificación de bases y cuotas por operaciones intragrupo.

s.e.: secreto estadístico

Millones de euros

V.3. DISTRIBUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS							
Actividad		Régimen general ordinario				Rég. esp. ^(*) bienes usados, obj. arte, antig. y obj. colección	Régimen especial agencias de viajes
		Tipo impositivo			Total		
		4%	10%	21%			
01	Empresarial no agraria	114.569,3	322.620,9	1.117.145,8	1.554.336,1	513,4	395,8
02	Ganadera	3.180,0	13.349,1	1.828,5	18.357,6	0,3	s.e.
03	Agrícola	5.905,5	365,8	145,6	6.416,9	0,3	0,0
04	Arrendamiento de locales	3,2	18,9	3.606,4	3.628,5	0,0	0,0
05	Profesional	84,6	313,1	18.129,0	18.526,8	1,2	0,3
06	Artística	1,4	43,5	631,3	676,3	0,2	s.e.
07	Sin especificar	20,2	1.109,8	1.292,8	2.422,8	0,1	s.e.
Total		123.764,3	337.821,2	1.142.779,5	1.604.365,0	515,5	396,5

Nota: El importe de los totales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(*) No se facilitan las bases imponibles de los tipos impositivos al 4, 10 y 21%, por secreto estadístico.

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2018

Millones de euros

V.4. DISTRIBUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE POR ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y SERVICIOS

Actividad	Adquisiciones intracomunitarias de bienes				Adquis. intracomunitarias de servicios (*)		Total	
	Tipo impositivo			Subtotal	Tipo imposit. 21%	Subtotal		
	4%	10%	21%					
01	Empresarial no agraria	11.798,8	14.613,9	147.816,4	174.229,1	41.105,0	42.258,8	216.487,9
02	Ganadera	23,0	278,2	338,2	639,5	33,8	46,3	685,8
03	Agrícola	15,1	11,1	21,1	47,3	7,0	9,0	56,3
04	Arrendamiento de locales	s.e.	s.e.	16,1	16,1	3,4	3,4	19,5
05	Profesional	0,3	1,6	52,5	54,5	28,3	28,4	82,9
06	Artística	s.e.	s.e.	10,8	10,8	15,2	15,3	26,1
07	Sin especificar	26,8	35,2	396,7	458,8	6,4	6,5	465,3
Total		11.864,1	14.940,2	148.651,8	175.456,0	41.199,2	42.367,6	217.823,7

Nota: El importe de los subtotales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(*) No se facilitan las bases imponibles de los tipos impositivos al 4 y 10%, por secreto estadístico.

s.e.: secreto estadístico

Millones de euros

V.5. DISTRIBUCIONES DE LA BASE IMPONIBLE POR INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO, DE LA MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS Y DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA

Actividad	Inversión sujeto pasivo	Modif. (1) de bases y cuotas	Modif. de bases y cuotas por concurso de acreedores	Total (sin recargo de equivalencia)	Recargo de equivalencia (2)			
					Tipo impositivo			
					0,5%	1,4%	5,2%	
01	Empresarial no agraria	110.779,2	-34.518,3	-48,5	1.854.785,5	11.999,1	6.447,2	5.259,1
02	Ganadera	491,0	-91,8	-2,4	19.443,3	16,3	96,2	2,9
03	Agrícola	231,9	-61,0	-0,3	6.650,6	2,1	0,4	0,0
04	Arrendamiento de locales	207,4	-15,2	s.e.	3.843,3	0,0	0,0	0,1
05	Profesional	190,4	-58,9	-0,3	19.023,3	2,1	2,2	9,1
06	Artística	20,7	-3,4	s.e.	722,1	s.e.	s.e.	0,2
07	Sin especificar	461,5	-50,9	s.e.	3.302,3	s.e.	s.e.	0,3
Total		112.382,0	-34.799,6	-51,7	1.907.770,3	12.019,6	6.548,0	5.271,7

(1) Sumado el importe de las bases imponibles de la modificación de bases y cuotas por operaciones intragrupo.

(2) No se facilitan las bases imponibles del régimen especial del recargo de equivalencia al 1,75%, por secreto estadístico.

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2018							
<i>Millones de euros</i>							
V.6. DISTRIBUCIÓN DE LA CUOTA DEVENGADA DEL RÉGIMEN GENERAL POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS							
Actividad		Régimen general ordinario				Rég. esp. (*) bienes usados, obj. arte, antig. y obj. colección	Régimen especial agencias de viajes
		Tipo impositivo			Total		
		4%	10%	21%			
01	Empresarial no agraria	4.582,7	32.259,7	234.595,3	271.437,7	106,2	83,1
02	Ganadera	127,2	1.334,9	384,0	1.846,1	0,0	s.e.
03	Agrícola	236,2	36,6	30,6	303,4	0,0	0,0
04	Arrendamiento de locales	0,1	1,9	757,3	759,4	0,0	0,0
05	Profesional	3,4	31,3	3.807,1	3.841,8	0,2	0,1
06	Artística	0,1	4,4	132,6	137,0	0,0	s.e.
07	Sin especificar	0,8	111,0	271,5	383,3	0,0	s.e.
Total		4.950,5	33.779,8	239.978,3	278.708,6	106,6	83,3

Nota: El importe de los totales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(*) No se facilita el IVA devengado de los tipos impositivos al 4, 10 y 21%, por secreto estadístico.
s.e.: secreto estadístico

<i>Millones de euros</i>								
V.7. DISTRIBUCIÓN DE LA CUOTA DEVENGADA POR ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y SERVICIOS								
Actividad		Adquisiciones intracomunitarias de bienes				Adquis. intracomunitarias de servicios (*)		Total
		Tipo impositivo			Subtotal	Tipo imposit.	Subtotal	
		4%	10%	21%		21%		
01	Empresarial no agraria	472,0	1.461,4	31.041,3	32.974,7	8.632,0	8.725,1	41.699,8
02	Ganadera	0,9	27,8	71,0	99,8	7,1	8,2	108,0
03	Agrícola	0,6	1,1	4,4	6,1	1,5	1,6	7,7
04	Arrendamiento de locales	s.e.	s.e.	3,4	3,4	0,7	0,7	4,1
05	Profesional	0,0	0,2	11,0	11,2	5,9	6,0	17,2
06	Artística	s.e.	s.e.	2,3	2,3	3,2	3,2	5,5
07	Sin especificar	1,1	3,5	83,3	87,9	1,3	1,4	89,3
Total		474,6	1.494,1	31.216,7	33.185,3	8.651,8	8.746,1	41.931,4

Nota: El importe de los subtotales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(*) No se facilita el IVA devengado de los tipos impositivos al 4 y 10%, por secreto estadístico.
s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2018								
<i>Millones de euros</i>								
V.8. DISTRIBUCIONES DE LA CUOTA DEVENGADA POR INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO, DE LA MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS Y DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA								
Actividad	Inversión sujeto pasivo	Modif. ⁽¹⁾ de bases y cuotas	Modif. de bases y cuotas por concurso de acreedores	Total (sin recargo de equivalencia)	Recargo de equivalencia ⁽²⁾			
					Tipo impositivo			
					0,5%	1,4%	5,2%	
01	Empresarial no agraria	21.489,9	-6.215,9	-10,0	330.066,2	60,0	90,3	273,4
02	Ganadera	100,1	-10,7	-0,3	2.043,5	0,1	1,3	0,2
03	Agrícola	47,8	-4,1	0,0	355,4	0,0	0,0	0,0
04	Arrendamiento de locales	42,1	-3,1	0,0	803,0	0,0	0,0	0,0
05	Profesional	39,2	-12,6	-0,1	3.944,7	0,0	0,0	0,5
06	Artística	4,2	-0,7	0,0	146,5	s.e.	s.e.	0,0
07	Sin especificar	92,6	-8,2	0,0	557,9	s.e.	s.e.	0,0
Total		21.815,9	-6.255,4	-10,4	337.917,1	60,1	91,7	274,1

(1) Sumado el importe del IVA devengado de la modificación de bases y cuotas por operaciones intragrupo.

(2) No se facilita el IVA devengado del régimen especial del recargo de equivalencia al 1,75%, por secreto estadístico.
s.e.: secreto estadístico

V.9. DISTRIBUCIÓN DE LAS DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL											
<i>Millones de euros</i>											
Actividad	Operaciones interiores ^(*)			Importaciones			Adquisiciones intracomunitarias				
	Bienes y servicios corrientes	Bienes de inversión	Subtotal	Bienes corrientes	Bienes de inversión	Subtotal	Bienes corrientes	Bienes de inversión	Servicios	Subtotal	
01	Empresarial no agraria	211.922,9	10.497,1	222.419,9	15.972,5	145,3	16.117,7	32.005,8	925,2	8.556,9	41.488,0
02	Ganadera	1.701,9	198,7	1.900,6	13,1	0,4	13,6	91,1	8,7	8,1	107,9
03	Agrícola	571,9	136,1	707,9	0,2	1,1	1,3	3,7	2,1	1,6	7,4
04	Arrendamiento de locales	99,2	47,7	146,9	2,0	0,0	2,0	3,1	0,3	0,7	4,1
05	Profesional	882,3	95,6	977,9	1,4	0,2	1,7	10,3	0,6	5,8	16,7
06	Artística	51,7	5,3	56,9	0,3	0,1	0,4	1,8	0,4	4,2	6,4
07	Sin especificar	298,6	21,1	319,8	25,1	0,0	25,1	87,2	0,2	0,4	87,7
Total		215.528,5	11.001,5	226.530,0	16.014,6	147,2	16.161,8	32.203,1	937,6	8.577,7	41.718,3

(*) Incluyendo las operaciones intragrupos.

Continúa ...

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2018						
<i>Millones de euros</i>						
V.9. DISTRIBUCIÓN DE LAS DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL. (Continuación)						
Actividad		Compensaciones del REAPG ⁽¹⁾	Rectificación de deducciones ⁽²⁾	Regularizaciones de inversiones	Regularizaciones aplicación porcentaje definitivo de prorrata	Total deducciones
01	Empresarial no agraria	1.642,5	-3.697,2	-6,8	-6,8	277.960,3
02	Ganadera	40,7	-19,3	-0,2	-0,7	2.042,6
03	Agrícola	16,6	-7,0	0,0	-0,5	725,9
04	Arrendamiento de locales	0,0	-1,7	-0,1	-1,2	150,1
05	Profesional	0,7	-4,0	-0,6	-1,8	990,6
06	Artística	0,0	-0,5	0,0	-0,3	63,0
07	Sin especificar	0,3	-2,3	-0,7	0,1	430,0
Total		1.700,9	-3.732,1	-8,5	-11,2	282.362,5

(1) Estas siglas corresponden al Régimen Especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca.

(2) Sumada la rectificación de las deducciones por operaciones intragrupos.

V.10. DISTRIBUCIONES DE LA CUOTA DEVENGADA, DE LAS DEDUCCIONES Y DEL RESULTADO DEL RÉGIMEN GENERAL										
Actividad	Cuota devengada			Deducciones			Resultado			
	Número de declarantes	Importe ^(*) (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	
01	Empresarial no agraria	2.211.415	330.620,8	149.506	2.048.270	277.960,3	135.705	2.322.670	52.660,5	22.672
02	Ganadera	86.247	2.045,1	23.712	52.899	2.042,6	38.613	87.264	2,5	29
03	Agrícola	23.244	355,4	15.290	25.415	725,9	28.560	25.571	-370,5	-14.487
04	Arrendamiento de locales	204.402	803,0	3.929	81.739	150,1	1.836	206.179	652,9	3.167
05	Profesional	508.417	3.945,2	7.760	456.193	990,6	2.172	528.950	2.954,6	5.586
06	Artística	23.421	146,5	6.255	20.774	63,0	3.032	24.208	83,5	3.450
07	Sin especificar	12.512	557,9	44.591	9.789	430,0	43.932	13.303	127,9	9.613
Total		3.069.658	338.473,9	110.264	2.695.079	282.362,5	104.770	3.208.145	56.111,4	17.490

(*) Includo el recargo de equivalencia.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2018

V.11. DISTRIBUCIONES DE LA CUOTA DEVENGADA, DE LAS DEDUCCIONES Y DEL RESULTADO DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO

Actividad	Cuota devengada			Deducciones			Resultado		
	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)
01 Empesarial no agraria	188.135	316,9	1.684	35.809	75,6	2.110	188.143	241,3	1.283
02 Ganadera	775	1,6	2.104	306	1,5	4.871	795	0,1	176
03 Agrícola	17.425	36,6	2.099	6.338	33,8	5.333	17.430	2,8	159
04 Arrendamiento de locales	7	0,0	371	0	0,0	-	7	0,0	371
05 Profesional	79	0,2	1.986	s.e.	s.e.	s.e.	79	0,1	796
06 Artística	s.e.	s.e.	s.e.	0	0,0	-	s.e.	s.e.	s.e.
07 Sin especificar	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
Total	206.425	355,3	1.721	42.466	111,0	2.613	206.459	244,3	1.183

s.e.: secreto estadístico

V.12. DISTRIBUCIONES DE LA COMPENSACIÓN DE CUOTAS Y DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN

Actividad	Compensación de cuotas			Resultado de la liquidación		
	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)
01 Empesarial no agraria	497.946	3.461,4	6.951	2.532.557	60.246,1	23.789
02 Ganadera	11.917	81,2	6.814	87.725	-64,0	-730
03 Agrícola	7.944	40,8	5.134	43.526	-408,4	-9.382
04 Arrendamiento de locales	5.996	22,7	3.783	206.794	632,7	3.059
05 Profesional	53.987	51,5	953	532.764	2.901,9	5.447
06 Artística	3.191	5,1	1.606	24.426	78,4	3.210
07 Sin especificar	2.660	35,3	13.264	13.661	123,2	9.016
Total	583.641	3.698,0	6.336	3.441.453	63.509,8	18.454